

VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

1ª Edición, abril de 2014.

© *De esta edición:*

Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA).

© *De los textos:*

Sus autores.

Diseño y maquetación (texto y portada):

Bartolomé Miranda Díaz. Docunet, *digitalizaciones*

Ilustración de la portada:

Feli Matilla Rodríguez

Imprime:

Imprenta de la Diputación de Badajoz

ISBN: 978-84-616-9468-6

Depósito Legal:

VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA



DEDICADOS A ANTONIO LÓPEZ MORCILLO
Y LA FUNDACIÓN DE SANTA AMALIA
Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ORGANIZA



MMXIV

PRESENTACIÓN

Los VI Encuentros de Estudios Comarcales se celebraron en Santa Amalia, los días 19 y 20 de abril de 2013. Organizados por SISEVA (Federación de Asociaciones Culturales de las Comarcas La Siberia, La Serena y Vegas Altas), Asociación Cultural “Amigos de Santa Amalia” y por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Amalia.

Don Tomás Molinero Garrido fue presentador y moderador de las Jornadas. Natural de Mérida, lleva muchos años ejerciendo como ATS en el Centro de Salud de Santa Amalia.

A las 16,30 h. del viernes, comenzaba el acto de bienvenida. Abrió el turno de intervención la presidenta de la Asociación Cultural “Amigos de Santa Amalia” D.^a Isabel Pascual García. Seguidamente dirigió unas palabras el presidente de SISEVA, Sr. D. Dionisio Á. Martín Nieto, cediendo la palabra a D.^a M.^a del Carmen Barroso Mateos, Excma. Alcaldesa del Ayuntamiento de Santa Amalia. Al final tomó la palabra el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. D. Valentín Cortés Cabanillas.

Comienzan los Encuentros con una interesante conferencia de D. Juan García Pérez, catedrático de Historia Contemporánea de la UEX. Versó su conferencia sobre el proceso histórico de la creación de Santa Amalia y al levantamiento de la villa, desarrollado en un momento avanzado del tiempo correspondiente a la crisis del Antiguo Régimen. Reflexionando en torno a la serie de circunstancias sociodemográficas y económicas que marcaron en Extremadura el tránsito desde el Antiguo Régimen a las realidades propias del capitalismo liberal-burgués, al período del Estado Liberal.

Otra conferencia tuvimos esa misma tarde, impartida por D. Inocencio Cadiñanos Bardeci, licenciado en Historia, Geografía y Arte, quien nos ilustró sobre los fines por los que se llevó a cabo nuevas poblaciones, entre ellas Santa Amalia, siguiendo el ejemplo de las de Sierra Morena, que fueron: proporcionar trabajo, aumentar la población, poner en explotación extensos baldíos y dehesas y, en general, crear riqueza en unas provincias muy abandonadas.

Llegó la hora de que los asistentes degustaran dulces típicos caseros (empanadillas de cabello de ángel, perrunillas, bollas de chicharrón, tarta de manzana, bizcocho, magdalenas...) con café, infusión...

Tras este descanso, comenzó la lectura de las comunicaciones:

D.^a Jessica Carmona Gutiérrez, Licenciada en Historia, analizó la documentación procedente de los Interrogatorios de la Real Audiencia de Extremadura, llevada a cabo en 1791. Profundizó en el análisis del proceso penal, del estado de la justicia y de la criminalidad en ese momento.

D. Rafael Cerrato Lozano, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. En su trabajo, expuso el contexto en el que se produce el nacimiento y consolidación del pueblo de Santa Amalia, desde la perspectiva demográfica, con un incremento poblacional espectacular en apenas sesenta años.

D. Casildo Rodríguez Serrano, Licenciado en Derecho y Diplomado en Estudios Avanzados de Doctorado, nos hizo pasar buenos momentos con su exposición tratada con humor sobre la Reina María Josefa Amalia de Sajonia.

D. Bartolomé Díaz Díaz, Maestro jubilado. Cronista Oficial de Campanario. Trató un tema interesante para los amalienses por la vinculación de Galo Díez Madroñero con nuestro pueblo. Madroñero ostentaba el cargo de Gobernador de la Serena cuando Antonio López Morcillo vio colmado su deseo de adquirir las tierras para la fundación de Santa Amalia, y por este motivo estuvo presente en todas las ceremonias de trazado, deslindes y demás cuestiones que conlleva un hecho tan notable como es la fundación de un pueblo.

D. Ángel Valadés Gómez, Maestro de Enseñanza Primera, ejerció el Periodismo más de medio siglo. Presentó dos comunicaciones:

– Glosó la figura de Julián de Luna y de La Peña. Este importante personaje fue quien decidió la ubicación de Santa Amalia y trazó los planos con calles y plaza ejemplares. Nacido en Zarza Capilla, en 1789, fue catedrático de Agricultura y Matemáticas, político liberal, compositor y músico, topógrafo, maestro de Donoso Cortés... Abuelo del insigne Mario Roso de Luna, en quien influyó sobremanera.

– La Saga Política de los Gutiérrez en Santa Amalia. El primero en llegar a Extremadura en el siglo XIX es José Gutiérrez Rodríguez. Diputado a Cortes durante dos legislaturas, por el Distrito de Don Benito, en el partido de Cánovas del Castillo. Su hijo Cándido Gutiérrez Ruiz fue, posiblemente, el mejor Alcalde de Santa Amalia. Varios nietos y biznieta suyos fueron políticos.

D. Dionisio Á. Martín Nieto, Licenciado en Geografía e Historia y en Filología Románica y D. José Antonio Jiménez Escobar, Maestro jubilado, han investigado sobre la Genealogía de Antonio López, fundador de Santa Amalia, y han rastreado los ascendentes dombenitenses de los cien primeros colonos de Santa Amalia y sus descendientes, ya en esta localidad. El fundador del pueblo, Anto-

nio López, nació en Don Benito en 1783. Se instaló en Santa Amalia con su mujer y sus tres hijos en 1827.

D. Diego Soto Valadés, Maestro jubilado. Cierra las comunicaciones de la tarde del viernes con interesante descubrimiento sobre la iglesia parroquial de Santa Amalia. Como por ejemplo la situación de la primitiva capilla, la creación eclesiástica, evolución pastoral de la institución, personas que han regido la iglesia hasta la declaración de parroquia matriz de 1.º ascenso, capellanes, ecónomos, curatos y párroco.

D. Juan José Minaya Caballero, licenciado en Bellas Artes en la especialidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Comienza la jornada del sábado con la novena comunicación. Nos transmitió la lucha, que durante ocho años, ha llevado hasta conseguir ver publicado en el DOE la declaración de “Las Eras del Lejío” de Valle de la Serena, como Bien de Interés Cultural en la categoría de Lugar de Interés Etnológico.

D. Antonio Pérez Carrasco, Sacerdote en varios pueblos de la provincia de Badajoz. En su comunicación “Eras del lejío”, nos habló de las viejas eras de Valle de la Serena que rodean el pueblo por sus cuatro costados. Reviviendo algún aspecto de una época: la rural, la Era más larga de la Historia de la humanidad.

D. Miguel Ángel Latorre Caballero, Licenciado en Historia del Arte. Ilustró su comunicación sobre el conjunto de pinturas murales barrocas de la Ermita de Nuestra Señora de Belén, en Cabeza del Buey. Dijo que en otros edificios de la misma localidad existen decorados con pinturas.

D. José Ángel Calero Carretero, Licenciado en Historia General, y D. Juan Diego Carmona Barrero, Diplomado en Arquitectura Técnica. Su comunicación versó sobre la desaparición de la casa de Hernán Cortés en Medellín, a pesar del interés que sobre ella mostraron figuras tan destacadas como Carolina Coronado y a la intervención de instituciones como la Comisión de Monumentos de Badajoz, la Diputación Provincial, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Real Academia de la Historia.

D. Daniel Cortés González, Presidente de la Asociación “Torre Isunza” para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Don Benito. Nos dio a conocer todo lo acontecido en el motín dombenitense que sucedió en agosto del año 1893. Tuvo como desencadenante el impuesto de las Cédulas Personales.

D. Antonio Blanch Sánchez, Licenciado en Historia Contemporánea y Diplomado en Filología Hispánica. Analizó “La Lid Católica”, un periódico católico militante de finales del siglo XIX. Su fundador y director fue Anselmo Juan y Baldó, residente en Villanueva de la Serena. Este periódico siempre defendió los principios del programa integrista: catolicismo, antiliberalismo y defensa del poder temporal del Papa.

D. Cándido González Ledesma, Licenciado en Geografía e Historia. Analizó la composición de la cabaña ganadera de la Siberia Extremeña desde 1891 hasta 1917. Utilizando fuentes estadísticas con información por partidos judiciales, lo cual le ha permitido hacer análisis por comarca.

Dr. D. Juan Rodríguez Pastor, Doctor en Filosofía y Letras, y D.^a María Rodríguez Sánchez, Licenciada en Psicopedagogía y Maestra en Educación Especial. D.^a María no pudo asistir, así que D. Juan expuso sus investigaciones sobre la tradición oral en los cuarenta y cinco pueblos de colonización de la cuenca extremeña del Guadiana, del denominado Plan Badajoz, que están cumpliendo ahora 60, 50 y 40 años de vida. Solo habló de los cuatro pueblos cercanos a Santa Amalia, porque el resto está preparado para publicarse en un libro.

D.^a María del Carmen Sánchez Nieto, Licenciada en Historia del Arte. Guió a los asistentes por la población, explicando con agrado sus edificios más significativos, casa antigua en donde vivió un hijo de Antonio López y algo de la Historia de esta joven población.

El buffet tuvo lugar en “Salones Eusebia”, en donde todos los comensales disfrutamos de muchos platos variados y de calidad. Para terminar con pastelitos y café.

D.^a María Dolores Cerro Camacho, Diplomada en Trabajo Social. Nos hizo llegar la importancia que ha tenido el Cuerpo de la Guardia Civil para la historia de nuestros pueblos. Concretamente en Santa Amalia (1867) y Siruela (1893). Estudio interesante sobre las diferentes propiedades que ocupan las primeras Casas Cuartel en estas dos poblaciones a lo largo de la historia y qué circunstancias políticas y sociales se daban en Extremadura.

D.^a Rafaela Cabello Caja, Licenciada en Geografía e Historia, especialidad Prehistoria y Arqueología. Con ella conocimos a Pedro Vallina, médico en Siruela. Comprometido con ideales anarquistas participó en agitaciones violentas por lo que fue encarcelado en varias ocasiones y sufrió destierros. Siendo alcalde de Siruela proclama como comisionado gubernativo la República el 15 de abril de 1931.

D. Manuel Lozano Gómez, Abogado, y D. Agustín Jiménez Benítez-Cano, Licenciado en Química Industrial. Dieron a conocer la repercusión, a nivel estatal, que tuvo la sublevación revolucionaria en Villanueva de la Serena en diciembre de 1933, organizada por Pío Sopena. Este suceso provocó un duro enfrentamiento entre diputados de izquierda y de derecha, principalmente por Gil Robles que tilda de inductores a los primeros.

D. José Ramón Sáez Rico, Licenciado en Historia. Resaltó la figura del ilustre extremeño Juan Donoso Cortés como Diputado en las Cortes y hombre comprometido con su tiempo. Convirtiéndose en uno de los prohombres más relevantes del liberalismo español de la primera mitad del siglo XIX.

La primera conferencia de la tarde del sábado, corre a cargo de D. José Antonio Jiménez Escobar, Maestro jubilado. Resaltó la figura de D. Julián de Luna y de la Peña. Este extremeño ejemplar formó el plano del término y fijó el emplazamiento del pueblo de Santa Amalia. Concluyendo en menos de un mes un trabajo en el que varios otros habían fracasado. Enfrentándose a las poderosas villas del Condado de Medellín que se oponían a la creación de la nueva población.

Después de esta conferencia, se disfrutó de un rato de descanso, en donde volvimos a degustar dulces y café.

D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco, Licenciado en Geografía e Historia. Glosó la figura del político liberal Ricardo Fernández-Blanco Moral. Entre 1881 y 1910 fue elegido en nueve ocasiones diputado por el distrito electoral de Castuera. De 1884 a 1904 dirigió el comité provincial del Partido Liberal o fusionista. Además fue uno de los seguidores más significativos de Canalejas en Extremadura.

D.^a Antonia Cerrato Martín-Romo, es maestra de Filología, Lengua castellana e inglesa. La Historia de la escuela en Santa Amalia es investigada con detalle desde su comienzo. Su primer maestro, D. Miguel Aguado González, dombenitense. La primera escuela elemental de niñas, no llegaría hasta 1878, siendo nombrada para ocupar la plaza por el Rector, D.^a Placeres González, natural de La Haba.

D.^a Isabel Pascual García, Ama de Casa, y D.^a Felisa Matilla Rodríguez, Ama de Casa y Artesana. Analizan las consecuencias que se derivaron de un proyecto de pueblo dentro del Pan Badajoz, Búrdalo, que, por estar demasiado cerca de Torrefresneda, Yelbes y de Santa Amalia, no se llegó a construir.

D. Francisco Gálvez Ponce, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Con esta, finalizan las comunicaciones de las Jornadas. Analizó la transformación que se ha dado con el Plan Badajoz sesenta años después, desde puntos de vista tan dispares como el cambio paisajístico, el medioambiental, el económico o el demográfico.

Fue al Dr. D. Juan Á. Ruiz Rodríguez, Doctor en Historia y Profesor de Enseñanza Secundaria a quien le correspondió la conferencia final. Nos dijo que con la fundación de Santa Amalia se cumplía el sueño de un centenar de individuos procedentes, en su mayoría, de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Finalmente, lo que surgió como una población con escasas diferencias sociales en su seno, terminó, como venía siendo costumbre, en una sociedad con grandes desigualdades en el reparto de la propiedad de la tierra. Una sala repleta de un público atento a la disertación de D. Juan, que supo llegar con sencillez y claridad en su exposición, le despidió con fuertes aplausos.

La anécdota de las Jornadas se dio durante esta última conferencia, al entrar en la sala (sin previo aviso) el Excmo. Sr. Director General de Promoción Cultural de la Junta de Extremadura, Sr. D. José Antonio Agúndez García, que diri-

giéndose a la alcaldesa, la saludó y tomó asiento. Por la poca luz que había en ese momento en la sala pasó desapercibido.

Hasta veinticuatro, fueron las comunicaciones presentadas y cuatro conferencias en estos VI Encuentros, que moderó magistralmente D. Tomás Molinero Garrido.

En la clausura, de nuevo, interviene como presidenta de la Asociación Cultural “Amigos de Santa Amalia”, D.^a Isabel Pascual García. Seguida por el vicepresidente de SISEVA, Sr. D. Bartolomé Díaz Díaz. La Excm. Alcaldesa del Ayto. de Santa Amalia, D.^a M.^a del Carmen Barroso Mateos. Interviniendo para finalizar, el Excmo. Sr. Director General de Promoción Cultural de la Junta de Extremadura, Sr. D. José Antonio Agúndez García.

El broche final estuvo a cargo del grupo de teatro local “Tirachinas Teatro” que representó “La Fundación de Santa Amalia”, de la autora Antonia Cerrato Martín-Romo, escrita adrede para este evento, que le fue solicitada por la Asociación Cultural “Amigos de Santa Amalia”. Como siempre estos aficionados actores y actrices cosecharon fuertes aplausos muy merecidos. El Sr. D. José Antonio Agúndez García, tuvo la atención de quedarse en esta representación y disfrutar de ella, ya que dijo que él había sido actor. Al término de la obra subió al escenario a felicitar a todos los componentes y a su autora.

Al finalizar estos VI Encuentros de Estudios Comarcales, tengo la impresión de que es el acontecimiento cultural más importante que se ha llevado a cabo en Santa Amalia. Todo lo expuesto resumido aquí, será ampliado en el libro de Actas que tendremos disponible para consultas sobre la Historia de nuestra tierra, para saber de dónde venimos, quiénes somos, el porqué de nuestra idiosincrasia...

Este año los encuentros han servido, en parte, de homenaje a esos hombres humildes, que encabezados por Antonio López, supieron luchar contra poderosos políticos e intereses económicos.

La tenacidad de Antonio López es un ejemplo de cómo cualquier persona sencilla puede conseguir cosas importantes si se lo propone y lucha por ello. Gracias al tesón de este valeroso hombre, unos terrenos baldíos se convirtieron en tierras productivas de labranza. Los descendientes de dos de los hijos de Antonio López, presentes en la sala, estaban emocionados con estas Jornadas.

Santa Amalia hoy es un pueblo próspero, vivo. Bien comunicado por carreteras. En las Vegas Altas del Guadiana, con tierras fértiles. Nuestros agricultores se agrupan en dos grandes cooperativas: “Amalia de Sajonia” y “Río Búrdalo”.

Cuenta con dos importantes transformadoras del tomate: Tomates del Guadiana, que da empleo a 160-170 trabajadores en campaña, y a 30-35 durante todo el año. Elabora concentrado de tomate, puré y concentrado de fruta, aceite de oliva virgen con licopeno, del que tiene la explotación de su patente; y

Tomalia. Elabora concentrado de tomate, troceado, frito, frito casero y salsa para pizza, empleando a 170 trabajadores en temporada y a 25 durante todo el año.

Un molino de aceite con tecnología moderna, que produce 600.000 kg. de aceite de calidad extra, uno de los mejores de nuestra región.

Una industria de alimentos envasados, Huerta Dehesa “El Alcornocal” Iberitos, que da empleo durante el año a 34 personas. Elaboran desayunos extremeños, andaluces y de toda España. Embutidos tipo caseros de calidad extra. Esta industria en tan solo 5 años ha sabido comercializar sus productos en España y fuera de ella.

Está pendiente de explotación la mina de la Parrilla, especial esperanza de que, con su puesta en marcha pueda solucionar, en parte, el paro que tenemos en la actualidad.

Aquí debe quedar constancia de agradecimiento por su colaboración al Excmo. Ayuntamiento de Santa Amalia; a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura; a la Diputación Provincial de Badajoz, que ha tenido a bien imprimir el libro de Feli Matilla Rodríguez, “La Fundación de Santa Amalia”, y que se ha comprometido en la impresión del Libro de Actas; entidades bancarias de Santa Amalia: Caja de Extremadura, Banca Pueyo, La Caixa, Coop. Amalia de Sajonia, Tomalia, Tomates del Guadiana, Huerta Dehesa “El Alcornocal” Iberitos, Docunet, Universidad de los Mayores de Extremadura, sede de Don Benito-Villanueva de la Serena, a Juan José Lozano Santos, por el regalo de sus libros, a Feli Matilla Rodríguez por el diseño del Cartel, el libro de “La Fundación de Santa Amalia” y la preparación de las fotografías para la exposición; a Antonia Cerrato Martín-Romo por la obra de teatro “La Fundación de Santa Amalia”, al grupo aficionado “Tirachinas Teatro”, a los conferenciantes, ponentes, a Tomás Molinero que moderó el acto magistralmente, a cuantas personas han colaborado en hacer dulces, café; a Sofía, Gabriela y M.^a de los Ángeles que lucieron las trajes típicos de Santa Amalia y Don Benito.

Estos encuentros suponen un trabajo en común de muchas personas. Dionisio Á Martín Nieto es imprescindible, hombre con un especial don de organización, que nunca acaba de sorprender a las personas que le conocemos. Trabajador, humilde..., sabe llevar a buen término cualquier cosa que se propone.

Creo que los foráneos se encontraron acogidos por los amalienses, como es habitual en ellos, que disfrutaron de nuestra hospitalidad y que estos VI Encuentros han sido provechosos para todos, como los anteriores celebrados en los pueblos de las tres Comarcas.

Isabel Pascual García

Presidenta de la A.C. Amigos de Santa Amalia

Conferencias

EXTREMADURA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN. CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, CAMBIOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD, EXPANSIÓN DEL AGRARISMO Y AVANCES DE LOS PROCESOS DE ABURGUESAMIENTO Y CAMPESINIZACIÓN

D. Juan García Pérez

Catedrático de Historia Contemporánea de la UEx



Resumen:

Tanto el proceso histórico referido a la creación de Santa Amalia como el levantamiento mismo de la villa se desarrollaron en un momento avanzado del tiempo correspondiente a la crisis del Antiguo Régimen. Pues bien, el objeto de esta Ponencia no es otro que reflexionar en torno a la serie de circunstancias, sociodemográficas y económicas, que marcaron en Extremadura el tránsito desde el viejo mundo feudal-señorial, el Antiguo Régimen, a las realidades propias del capitalismo liberal-burgués, al período del Estado Liberal.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 17-46

Bien ajustado a la política sobre “Nuevas Poblaciones” que venía aplicándose durante el reinado de Fernando VII, tras su inicio por la monarquía borbónica a finales del Setecientos (en la época de Carlos III), la Real Orden fechada el 31 de marzo de 1827 por la que se creaba *ex novo* la población de Santa Amalia dio una respuesta cumplida a la solicitud que algún tiempo antes elevó a la Corona un grupo no excesivamente amplio pero sí muy activo, incluso reivindicativo, de labradores residentes en la villa de Don Benito. Un conjunto de vecinos “cabezaleros” (y calabazones) encabezados por Antonio López deseosos de lograr con el nacimiento de la nueva localidad una mejora sustancial tanto de sus niveles de renta, sus ingresos, como de sus condiciones generales de vida y de trabajo.

En términos más concretos, la norma legal antes señalada cerraba un proceso que había tenido su inicio algún tiempo antes, en abril de 1825, con la apertura de un expediente en el que Antonio López y otros convecinos solicitaron la creación de una entidad poblacional nueva, dotada de una jurisdicción propia que se desgajaría de la correspondiente a Don Benito, basándose en cuatro argumentos principales, todos ellos evidentes aunque no se reflejaran de una forma explícita en su petición: 1) el fuerte crecimiento demográfico que estaba viviendo el conjunto humano dombenitense; 2) el fuerte arraigo en la zona de un régimen de propiedad que se definía, sobre todo, por una concentración muy acusada en pocas manos tanto de los patrimonios rústicos y urbanos como de las rentas, las riquezas, por ellos generadas; 3) la presencia en la sociedad local de numerosos labradores con yuntas propias, pequeños y medianos propietarios, que eran titulares o usufructuarios en régimen de arrendamiento de unas superficies muy escasas de terreno; y 4) la permanencia en estado inculto, fruto de su dedicación mayoritaria a la producción de yerbazales para la ganadería extensiva, de la mayor parte de las numerosas y vastas fincas rústicas que se repartían por la jurisdicción dombenitense.

Pues bien, la serie de circunstancias a que acaba de hacerse mención y algunas otras fueron, sin duda, las realidades socioeconómicas más visibles no sólo del término municipal de Don Benito y el Condado de Medellín del que formaba parte, en términos jurídicos y patrimoniales, sino también del conjunto del marco geográfico perteneciente a la Provincia de Extremadura en los compases finales del Antiguo Régimen.

Porque en el transcurso de las dos últimas décadas del siglo XVIII y los tres primeros decenios del Ochocientos, cuando se asistió a la crisisquiebra del viejo mundo feudal-señorial vigente con anterioridad y el afianzamiento progresivo de las bases necesarias para el establecimiento y desarrollo del capitalismo liberal-burgués, tuvieron lugar en Extremadura una serie de procesos, económicos y sociales, con una relevancia extraordinaria a tenor de sus efectos posteriores.

Nos referimos, ciñéndonos sólo a las cuestiones objeto de análisis en esta ponencia, al crecimiento acelerado que presencié el conjunto humano extremeño a lo largo del medio siglo que transcurriera entre 1787 y 1836; los cambios, todavía de escasa magnitud, en la estructura agraria y el reparto de la tierra entre distintas categorías de propietarios que siguieron, inicialmente, a la puesta en vigor de las normas sobre apropiación y explotación de los recursos agroganaderos aprobadas por los sucesivos gobiernos ilustrados y, más tarde, a las sucesivas leyes y decretos relativos a la disolución de señoríos, supresión de señoríos y, sobre todo, desamortización de bienes rústicos y urbanos que se aplicaron durante el mandato de Manuel Godoy, los años de la Guerra de la Independencia y la coyuntura del Trienio Liberal; el visible estancamiento productivo y comercial sufrido, en términos globales, por el conjunto del sistema económico extremeño durante el primer tercio del siglo XIX a causa tanto del padecimiento de una serie larga de crisis agrarias y/o crisis de subsistencias como, en mayor medida aún, los efectos muy negativos generados en la economía regional por la lucha contra los franceses, al mismo tiempo que tenían lugar el abandono paulatino del desarrollo por la vía industrialista (la entrada en el “desierto manufacturero”) y, en sentido contrario, un avance continuo y creciente de la especialización productiva sólo en las actividades correspondientes al sector agrario (agricultura y ganadería); y, finalmente, unos cambios sociales muy lentos y de escasa relevancia entre los que sólo caben destacarse tanto algún avance de la burguesía agraria, los medianos y grandes propietarios que se beneficiaron del reformismo ilustrado o las primeras desamortizaciones y privatizaciones de bienes públicos, como el desarrollo ya apreciable de unos procesos de campesinización y proletarianización que se vieron favorecidos por el crecimiento demográfico, la permanencia, si acaso no la intensificación, de un régimen de propiedad netamente latifundista y, sobre todo, una tendencia creciente hacia la especialización productiva de la economía regional en los sectores agrícola y pecuario.

1. EL COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO

Un análisis global sobre la evolución demográfica de Extremadura en el período de casi medio siglo que transcurrió entre 1785 y 1833 permite referirse, en primer término, a un crecimiento poblacional de notable relevancia que se produjo, además, de una forma casi ininterrumpida y tuvo lugar a un ritmo bastante superior a la velocidad propia de la población residente en el conjunto del territorio nacional y la totalidad de sus regiones a excepción de Cataluña.

No en vano, sus efectivos pasaron de 424.077 en la primera fecha (1785) a 450.584 cuando en 1813, estaba llegando a su término la guerra de la independencia, y a 547.420 habitantes a la altura de 1833, justo en el momento en

que estaba ya a punto de quebrar definitivamente el Antiguo Régimen y comenzar su andadura el sistema liberal-burgués.

Así, pese a los numerosos obstáculos que debieron sortearse durante su trayectoria, en forma unas veces de crisis agrarias o crisis de subsistencias y otras de guerras, hambrunas o brotes epidémicos, la población extremeña logró en la época objeto de análisis un crecimiento cercano al 30 por ciento (del 29,1%, exactamente), mientras el contingente humano español avanzaba sólo un 13 % en el mismo período de tiempo. Y, fruto de este aumento importante de los efectivos, también avanzó de manera significativa la participación del conjunto humano extremeño en la población española (pasó del 3,9% en 1785 al 4,3 y el 4,5 por ciento en 1829 y 1833 respectivamente). Una realidad ésta que tuvo su razón de ser, básicamente, en el rápido e intensísimo crecimiento del número de pacenses y cacereños que tuvo lugar con extremada suavidad desde el final de la guerra contra los invasores franceses y de una forma acelerada en la tercera década del Novecientos merced, sobre todo, a una rápida expansión de las tasas brutas de natalidad.

En fin, merece reseñarse que la evolución de la demografía extremeña se articuló en una serie de etapas bien diferenciadas. Porque, fruto, por un lado, de las fuertes crisis de subsistencias que se padecieron a fines del Setecientos y en los compases iniciales del siglo XIX y, por otro, de los efectos muy negativos acarreados por la guerra de la independencia, la población aumentó de una forma muy suave, en realidad apenas perceptible, entre 1785 y 1807, para resultar las tasas de crecimiento incluso negativas en los años del conflicto bélico y la coyuntura de la inmediata posguerra (- 0,4% en el período de 1813-1821).

En cambio, esta trayectoria sería radicalmente distinta en el transcurso de los años veinte y los primeros años treinta, es decir, a lo largo de la década ominosa. Porque, tras superarse las coyunturas críticas de la guerra y la inmediata posguerra, la población extremeña logró un crecimiento muy fuerte (a una tasa anual cercana al 3%) en el transcurso de los años veinte, para seguir avanzando, aunque fuera de un modo bastante más lento (a una tasa anual del 0,4 por ciento) en la fase terminal de la monarquía absoluta.

Puede afirmarse que, en ausencia de unos movimientos significativos de la población en el espacio (emigración o inmigración), sólo el comportamiento de las dos variables fundamentales en la dinámica de los efectivos, la natalidad y la mortalidad, sería responsable, en buena medida, de las distintas coyunturas por que atravesó la evolución del grupo humano extremeño. Y entre ellas, la mayor responsabilidad correspondió, sin duda, a la trayectoria de los nacimientos.

No en vano, mientras la mortalidad presentó unas oscilaciones abundantes pero, a largo plazo, se mantuvo estable, el número de nacimientos no cesó de crecer durante todo el período objeto de análisis (salvo en las crisis puntuales de 1804-1805, 1811-1812 y 1831-1832), siendo particularmente acusado su avance desde la conclusión de la guerra contra los franceses hasta finales de los años

veinte. Así, el crecimiento natural (saldo vegetativo) fue débil, sin duda, en el transcurso de la primera década y media del Ochocientos pero, en cambio, resultaría ya muy apreciable tras la vuelta de Fernando VII al poder, en 1814, durante el trienio liberal y a lo largo de toda la década ominosa.

2. LOS CAMBIOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD

El análisis relativo a las transformaciones sufridas por el régimen de propiedad de la tierra exige referirse al conjunto de procesos que integraron la llamada “reforma agraria liberal”. Entre ellos, a la abolición de los señoríos y la desvinculación de los mayorazgos, los primeros embates a la propiedad comunal, las apropiaciones y/o usurpaciones arbitrarias de tierras municipales y el proceso desamortizador anterior a la desamortización eclesiástica de Juan Álvarez Mendizábal.

El primero – *disolución del régimen señorial y desvinculación de mayorazgos* – fue uno de los hitos esenciales en el desarrollo de la revolución liberal-burguesa. Tuvo su inicio a comienzos del siglo XVIII, al crearse en el reinado de Felipe V las “Juntas de Incorporación”, aunque no sería hasta principios del Ochocientos cuando, el 25 de febrero de 1805, se regulara jurídicamente por primera vez la reversión a la Corona de todos los derechos jurisdiccionales, propiedades y rentas que hubieran pertenecido en algún momento al Real Patrimonio.

Y tras la nueva legislación aprobada al respecto, primero por la asamblea gaditana (el Decreto de 6 de agosto de 1811) y más tarde por las cortes del Trienio Liberal (la Ley aclaratoria de 3 de mayo de 1823), todavía debió llegarse al bienio de 1836/1837, ya en plena etapa liberal, para que el proceso abolicionista lograra el impulso definitivo con el Real Decreto de 30 de agosto de 1836, para la supresión de mayorazgos y otros tipos de vinculaciones, y la Ley de 26 de agosto de 1837, referida a la abolición de señoríos. Bien es verdad que ambas normas resultaron claramente favorables para los viejos titulares de señoríos y mayorazgos, al convertirse éstos tras su aplicación en dueños con plenos derechos sobre todas las tierras que habían estado vinculadas con anterioridad y quedaban ahora libres ya de ataduras.

De la notable importancia alcanzada por el régimen señorial en Extremadura da buena cuenta el hecho de que casi la mitad de los núcleos poblacionales de la región, que ocupaban en torno al 37% del territorio regional, perteneciera a “señores” con título nobiliario en los compases finales el siglo XVIII. O que el extenso y, en ocasiones, muy feraz patrimonio de las Órdenes Militares (Alcántara, Santiago...) constituyera un fondo importante de recursos para la Corona tras la enajenación de un volumen significativo de derechos parciales ligados a dehesas que acabó favoreciendo, una vez más, a la nobleza.

Lo cierto es que, tras la disolución del régimen feudal-señorial a fines del Antiguo Régimen, el papel de la aristocracia en la nueva sociedad clasista del período liberal y su relación con los demás grupos sociales cambiaron de forma significativa. Porque su preeminencia basada en el control de numerosos y muy rentables derechos jurisdiccionales desapareció con la llegada del liberalismo. Pero, en contrapartida, las grandes casas nobiliarias (Alba, Medinaceli, Osuna, Montijo, Mirabel, Monroy, Frías, Encomienda, Torrejón, Bélgida...) lograron mantener casi la totalidad de las fuentes principales generadoras de riqueza, las propiedades que habían disfrutado en régimen de señoríos y vinculaciones.

Así pues, puede afirmarse sin equívocos que en Extremadura, como en otras zonas del país, el sector aristocrático superó sin demasiados problemas todas las circunstancias derivadas de la aplicación de la reforma agraria liberal. Y que más tarde sus miembros lograron adaptarse bien, en calidad ya de grandes propietarios de bienes completamente libres, a las nuevas realidades generadas por el desarrollo del capitalismo.

Por su parte, el *asalto a los bienes concejiles y comunales* o, si se quiere, la *apropiación y privatización de bienes de Propios y Comunes* fue, asimismo, una realidad incuestionable desde los inicios mismos del siglo XIX, bastante tiempo antes de que se aprobara y aplicase la famosa Ley Madoz. Y en el territorio extremeño supuso un proceso con grandes repercusiones socioeconómicas debido, esencialmente, a la importancia extraordinaria alcanzada como fuente de ingresos por los predios rústicos de titularidad municipal o colectiva, los bienes de Propios o Arbitrios y las propiedades del Común (de vecinos), unos y otras pertenecientes a manos muertas hasta la crisis quiebra del Antiguo Régimen.

Aunque se trata de un fenómeno que está aún sin estudiar en términos globales, gracias a las investigaciones parciales de investigadores como Fuentes Morcillo, Linares Luján, Riesco Roche, Naranjo Sanguino, Roso Díaz o Ruiz Rodríguez puede afirmarse ya que resultó, sin duda alguna, un factor de enorme influencia en las transformaciones muy notables sufridas por el patrimonio rústico de los ayuntamientos y las comunidades de vecinos antes de que se aprobara la Ley de Desamortización Civil del 1º de mayo de 1855 (Ley Madoz).

De hecho, gracias a los trabajos de A.M. Linares Luján sabemos que casi una cuarta parte de la superficie, muy amplia, ocupada por los montes públicos a mediados del Setecientos terminaría siendo afectada, de una u otra forma, por las privatizaciones que se desarrollaron antes de 1855, sobre todo en la actual provincia de Badajoz. Y es que si a finales del siglo XIII no fueron pocos los términos municipales donde se vendió alguna parte de sus bienes de Propios y Comunes, en aplicación del Real Decreto de 28 de abril de 1793 sobre declaración de pasto y labor de todas las dehesas de Extremadura y reparto de tierras baldías e incultas, más tarde, en la coyuntura difícil representada por la Guerra de la Independencia, serían ya muchos los ayuntamientos que, aquejados de

graves problemas de liquidez, procediesen a la enajenación de una superficie a veces importante de los bienes de titularidad pública o vecinal.

Además, merece recordarse que esta privatización anterior al desarrollo de la Ley Madoz tuvo lugar haciendo uso de distintas fórmulas (daciones a censo enfiteútico o reservativo, cesión temporal, ventas reales, roturaciones arbitrarias...), llevándose a cabo de un modo discontinuo en el tiempo y al amparo de un *corpus* jurídico poco sistemático y unificado.

Por lo que se refiere a sus efectos concretos, teniendo en cuenta sólo las transmisiones documentadas hasta el momento A. M. Linares Luján ha estimado ya en algo más de 114.000 has. la extensión de los bienes concejiles que cambiaron de manos antes de 1855, la mayoría de ellos localizados en el territorio pascense (casi 88.500 has.) y una buena parte de los mismos, al extenderse por casi la mitad de la superficie (unas 57.000 has.), vendidos en los años de la guerra contra los franceses. Así pues, antes de 1855 se enajenó ya un patrimonio concejil y, en menor medida, comunal de notable importancia que acabaría siendo adquirido merced a un desembolso reducido, poco superior a los 29 millones de reales.

Porque a las ventas improvisadas que realizaron las autoridades municipales en el tiempo de la lucha anti-francesa deben unirse las enajenaciones sistemáticas llevadas a cabo en aplicación del Real Decreto de 4 de enero de 1813 que autorizaba la venta de los bienes de Propios y una tercera parte de los Baldíos, al tiempo que intentaba favorecer a los militares participantes en la guerra con los llamados “premios patrióticos”. O la cesión de terrenos a distintos vecinos debido a la imposibilidad de reintegrarles el valor de los anticipos y/o suministros que habían realizado durante la contienda, sobre todo a los miembros de las oligarquías locales (hacendados, labradores ricos, ganaderos importantes ...) que hicieron los mayores desembolsos y serían, por ello mismo, los principales beneficiarios de esta privatización inicial de bienes concejiles y comunales.

Más tarde, el trasvase de tierras de Propios, Baldíos y realengos siguió realizándose en los años del Trienio Liberal al amparo de un decreto aprobado el 29 de junio de 1822 que mandaba enajenar la mitad de ellos por cuenta del Crédito Público, reservándose la otra mitad para su reparto a partes iguales entre los particulares. Y ello, al tiempo que en la etapa de 1820-1823 se daba legitimidad a muchas de las roturaciones arbitrarias que habían llevado a cabo los vecinos de numerosos pueblos extremeños (en la propia villa de Don Benito las autoridades locales fueron incapaces de impedir en 1822 que casi 200 vecinos roturasen de manera arbitraria algunos terrenos de la dehesa boyal).

En última instancia, las enajenaciones o entregas de patrimonio municipal anteriores a 1855 culminaron durante las regencias de María Cristina y Espartero, cuando a fin de que lograsen los recursos financieros necesarios para cubrir todas sus deudas y gastos de funcionamiento se permitió a los ayuntamientos la enajenación en venta real o, en su caso, la dación a censo, ya fuera reservativo o

enfiteútico, de otra parte más de los bienes concejiles (se han documentado ya las ventas de 26.180 has. en el período de 1833-1840 y 19.937 has. en la etapa de 1840-1843).

Y, junto a privatización de bienes concejiles e, incluso, algunos comunales ya analizada, todavía debe hacerse referencia al desarrollo y los efectos de las *primeras experiencias sobre desamortización de bienes pertenecientes a eclesiásticos o corporaciones civiles* que se vivieron antes de las grandes enajenaciones impulsadas en la etapa liberal por Juan Álvarez Mendizábal y Pascual Madoz. Un proceso materializado en la venta en pública subasta de terrenos para sacarlos de las “manos muertas” y favorecer su apropiación y libre uso por los particulares, así como atender una demanda creciente de tierras de labor para roturarlas y ponerlas en cultivo, que se llevó a cabo utilizando tres fórmulas distintas: 1) la venta de dehesas pertenecientes a las órdenes militares (1745-1786); 2) la subasta de las temporalidades jesuíticas (desde 1767) unida a la desamortización eclesiástica de Manuel Godoy (1798-1808); y 3) la enajenación de bienes del clero regular efectuada en el Trienio Liberal (1820-1823).

La primera de estas fórmulas dio lugar en Extremadura a la venta de 77 dehesas con una superficie próxima a las 122.000 has., la mayor parte de ellas correspondientes a la Real Dehesa de la Serena, que no se enajenaron en plena propiedad. Porque continuaron estando gravadas con algunos derechos parciales relevantes, caso de las terceras partes y el baldiaje, que limitarían su completa disposición en régimen de absoluta libertad por los nuevos titulares.

A su vez, las ventas del patrimonio jesuítico resultan aún desconocidas en el territorio extremeño, debido con seguridad a su importancia limitada. Pero la desamortización eclesiástica impulsada por Manuel Godoy, que hasta hace poco tiempo se juzgaba de entidad menor, ha acabado revelándose tras las investigaciones más recientes como un fenómeno de notable importancia. No en vano, los últimos datos aportados sobre ella por M.A. Naranjo Sanguino y M. Roso Díaz remiten ya a la venta en toda Extremadura, entre 1798 y 1808, de 10.751 fincas rústicas, con una superficie próxima a las 64.000 has., en cuya adquisición se habría invertido la suma nada desdeñable de casi 49 millones de reales.

Y a esta desamortización godoísta le siguió, en el tiempo de la crisis del Antiguo Régimen, la realizada en el Trienio Liberal. Un proceso no estudiado aún de manera rigurosa pero que en la provincia de Badajoz arroja ya la venta de casi 40 predios rústicos con una extensión cercana a las 3.500 has. que se adquirieron con una inversión próxima a los 10 millones de reales. Y que en la Alta Extremadura dio lugar a la enajenación de algunas dehesas de grandes dimensiones pertenecientes, de una parte, a las órdenes militares (encomiendas de Benfayán, Hornos, Castillo...) y, de otra, a varias de las instituciones del clero regular con una mayor presencia y prestigio en la región (Monasterio de Yuste, Religiosos de San Benito de Alcántara, Religiosos Jerónimos de Guadalupe, etc.).

3. LA ENTIDAD Y RASGOS PRINCIPALES DEL MODELO ECONÓMICO

Aunque carecemos de una información precisa sobre el valor de las producciones, la productividad y los rendimientos tanto de los distintos sectores de actividad económica como el conjunto del sistema, los datos parciales a nuestro alcance ponen de relieve que en el tiempo de la crisis del mundo feudal-señorial la trayectoria de la economía extremeña resultó muy irregular, sufrió frecuentes altibajos (fluctuaciones cíclicas) y, según todos los indicios, terminó saldándose a comienzos del liberalismo isabelino con el logro de unas producciones e intercambios comerciales cuyos valores no superaban aún de manera significativa los niveles ya alcanzados antes de la guerra de la independencia.

En términos más concretos, de acuerdo con las estimaciones realizadas por una comisión encargada de calcular la riqueza total e imponible de la actual provincia de Badajoz es bien sabido que a la altura de 1818 el valor del capital productivo pacense se elevaba a 788 millones de reales. Y con posterioridad esta riqueza, lejos de disminuir no había hecho otra cosa que crecer gracias, se aseguraba, a la benéfica influencia ejercida por la abolición de los diezmos y la venta de bienes pertenecientes a manos muertas.

Es, asimismo, evidente que al término del período objeto de estudio el sistema económico extremeño no sólo conservaba sino que, incluso, había intensificado su condición de una economía básicamente agraria, así como los rasgos propios de una economía de subsistencia, basada en el autoconsumo, con unos niveles de intercambio muy limitados y que había visto aumentar su especialización agroganadera en detrimento de la industrial a raíz de una disminución continua del peso relativo correspondiente a las labores manufactureras.

De hecho, sólo unos años después del final del Antiguo Régimen, en 1841, el reparto del valor de las “utilidades” sujetas a contribución, que ascendía en Extremadura a 21,6 millones de reales, asignaba el 71% a una riqueza agraria que, según todos los indicios, había crecido desde el final de la guerra de la independencia (el 58% a la agricultura y un 13 por ciento a la ganadería), mientras resultaban, en cambio, muy limitados los beneficios empresariales sujetos al fisco en los sectores urbanos, comercial e industrial.

A unas conclusiones parecidas o, acaso, reflejo de un agrarismo todavía más acusado y una industrialización menos relevante se llega analizando el reparto de la población activa entre los distintos sectores económicos. Porque, de acuerdo con los datos recogidos en el Censo de Floridablanca (1787), a fines del Setecientos un 79% de los activos se dedicaban en Extremadura a labores del sector primario, correspondiendo sólo el 11 y 10 por ciento a los sectores secundario y terciario, respectivamente.

Y más tarde esta distribución presenció unos cambios de escasa importancia, resumiéndose éstos en un mantenimiento o ligerísimo avance del peso de los

activos ligados a la agricultura y la ganadería y, en sentido contrario, un descenso apreciable de la participación correspondiente a los activos del secundario que se compensaba con el aumento, de una entidad muy parecida, logrado por los activos del terciario¹.

En consecuencia, también la dinámica de la población activa muestra, de un modo harto evidente, que los avances del sistema económico extremeño por la vía de la agrarización o, más aún, por el camino de la “especialización agraria sin industria”, el “desierto manufacturero” a que se refirieron hace ya tiempo S. Zapata Blanco y E. Llopis Agelán, eran ya realidad en un momento avanzado de la década ominosa, a la altura de 1829.

4. LA EVOLUCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ECONÓMICO Y EL COMPORTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS

Entre 1770 y 1830/1835 la trayectoria de la economía regional se articuló en dos grandes etapas, cada una de las cuales se dividió, a su vez, en dos coyunturas de naturaleza muy diferente cuyos marcos temporales acabaron definiéndose en base al comportamiento y los resultados propios de los distintos sectores integrantes del sistema productivo, sobre todo la evolución de las actividades agrarias que, fruto de un dominio absoluto, dieron el tono general al conjunto del sistema.

Las primeras (etapas) correspondieron a los trectos cronológicos de 1770-1807 y 1808-1830/1835, separados entre sí por la cesura de la guerra de la independencia que, como en otros ámbitos, marcó un antes y un después en el proceso relativo a la crisis del Antiguo Régimen. Las segundas (coyunturas) se ajustaron a los marcos temporales de 1770-1792/1793 (expansión económica) y 1794-1807 (estancamiento productivo) antes de la lucha antifrancesa, seguidos por las fases de 1808-1813 (hundimiento extraordinario de las producciones y el comercio) y 1814-1830/1835 (recuperación de las actividades económicas) en la etapa final del tránsito hacia el liberal-capitalismo.

Pero, una vez fijada esta cronología para el conjunto del sistema merece destacarse que las transformaciones sufridas por la economía regional en el período de 1770-1830/1835 se vincularon, en buena medida, a los cambios sufridos por las actividades agrícolas y ganaderas, sobre todo la agricultura.

¹ La relación activos agrarios/activos industriales pasó de 6,9 en 1787 a 9,1 en 1829. Cf. LLOPIS AGELÁN, E., “La formación del “desierto manufacturero” extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen”, en ZAPATA BLANCO, S. (Edit.), *La industria de una región no industrializada. Extremadura, 1750-1990*. Cáceres, Public. de la UEX, 1997, p. 97.

4.1. La agricultura

Siendo el sector más importante de la economía regional en base a tanto al volumen y los valores de su producción como el número de activos que se dedicaron siempre a sus labores, estuvo orientado en todo momento, básicamente, a la producción de cereales, sobre todo de trigo, en las vastas tierras de labor o de labor y pastos repartidas por la geografía extremeña.

Se trata, además, de un ámbito económico que, visto en términos globales, mostró durante la crisis del AR un dinamismo todavía poco apreciable y de naturaleza muy irregular, sujeto a intensas fluctuaciones cíclicas, manteniéndose sus producciones estables o logrando, acaso, un avance muy modesto. De hecho, justo a comienzos del régimen isabelino, en 1834, afirmaban los Subdelegados de Fomento de las dos provincias extremeñas que, pese a la “*feracidad del suelo extremeño*”, las bases de la economía regional, la agricultura y la ganadería, se caracterizaban, más que nada, por su “*atraso natural*” y una productividad muy escasa, siendo ambas circunstancias un efecto lógico del gran número de terrenos baldíos explotados por los pueblos de una forma deficiente, una superficie excesiva de tierras sin cultivar, por su dedicación mayoritaria a pastizales extensivos, las fuertes sequías que de manera periódica se sufrían en la región y las consecuencias muy negativas generadas por las frecuentes plagas de langosta que asolaban los campos².

En fin, desde una perspectiva cronológica merece reseñarse que entre el estallido del famoso pleito entre la Provincia de Extremadura y el Honrado Concejo de la Mesta o, si se quiere, del intenso conflicto entre agricultores y ganaderos que comenzó a principios de los años setenta del Setecientos, y el asentamiento definitivo de la economía liberal, en los años treinta del Novecientos, la trayectoria del sector agrícola se articuló en cuatro fases bien diferenciadas: a) de *expansión muy notable*, entre 1770 y 1792/1793, sobre todo en el quinquenio de 1780-1785; b) de *estrangulamiento productivo y comercial*, en la coyuntura breve de 1794-1807; c) de *estancamiento y crisis profunda*, ajustada a la etapa muy difícil, realmente crítica, de la lucha anti-francesa (1808-1813); y d) de *lenta y suave expansión productiva (1814-1830-1835)*, gracias a un avance moderado pero incuestionable de las roturaciones de terrenos (los famosos “rompimientos de baldíos”) que se produjeron en los años del Trienio Liberal y la segunda etapa del absolutismo fernandino.

La etapa de 1770-1792/1793 se caracterizó por un notable crecimiento de las cosechas obtenidas, lográndose un fuerte aumento de las producciones sobre todo en el primer quinquenio de los años ochenta. La agricultura mostró, pues, en ella un comportamiento netamente alcista al que colaboraron una climatología favorable, los efectos muy benéficos generados por la supresión de la

² Véanse *Gaceta de Madrid*, 22 de febrero y 7 de mayo de 1834; *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, 18 de abril de 1834; y *Gaceta de Madrid*, 10 de febrero de 1845.

tasa de granos y, de manera especial, el hecho de que empezaran a notarse los primeros resultados positivos de las medidas legales aprobadas por la Corona a fin de impulsar tanto el avance de las tierras cultivadas y la defensa de las explotaciones agrícolas frente a las cabañas ganaderas (Reales Provisiones de 2 de mayo de 1766 y 26 de mayo de 1770) como la paulatina disminución de las superficies dedicadas a pastizal en beneficio de los espacios sometidos a explotación intensiva (Real Decreto de 15 de junio de 1788).

Luego, en el período más corto de 1794 a 1807, se quebró el crecimiento propio de la fase anterior debido, en primer término, a una serie larga de malas cosechas generadoras de otras tantas crisis de subsistencias (1793/1794, 1797/1798 y 1804/1805) agravadas a veces por una sucesión de plagas de langosta que asolaron los campos extremeños a fines del Setecientos. Pero también a causa no sólo del mantenimiento de los privilegios detentados por la Mesta sino de las actitudes y el comportamiento económico mostrados por una oligarquía regional (poderosos hacendados y grandes arrendatarios e, incluso, medianos labradores) que defendió siempre la conservación de los pastizales frente al cultivo de la tierra a medida que sus propios rebaños, estantes o riberiegos, iban logrando expulsar de las dehesas a las cabañas mesteñas.

Unas realidades a las que deben añadirse los cambios muy escasos introducidos en la orientación productiva del terrazgo, caracterizado todavía a fines del Setecientos y principios del Ochocientos por un dominio absoluto de las superficies dedicadas a pastizal o, si acaso, a pastos con algunas extensiones cortas de labor; la continua obtención de unos rendimientos por unidad de superficie no sólo bajos sino, incluso, con una leve tendencia al descenso por efecto de la ampliación de los cultivos (roturaciones) sobre tierras muchas veces marginales; la baja calidad del utillaje agrícola empleado en las labores y el escaso o nulo interés prestado a su modernización; el empleo de unas técnicas agronómicas de escasa eficacia, fruto sobre todo de la gran extensión ocupada por unos suelos pobres que sólo se enriquecían con los habituales fertilizantes orgánicos; y, en última instancia, un reparto de la tierra entre distintas categorías de propietarios singularizada por la concentración extraordinaria de los patrimonios en un número muy reducido de titulares, es decir, una estructura agraria con un marcado carácter latifundista que favoreció la explotación indirecta de los predios (arrendamientos).

Así, de poco sirvieron la puesta en vigor de la Real Provisión de 2 de mayo de 1770 por la que se facilitaban terrenos sin labrar para someterlos a cultivo; el Real Decreto de 28 de abril de 1793 que propiciaba la dación de tierras concejiles en propiedad a quienes las roturasen y declaraba “de pasto y labor todas las dehesas de Extremadura a excepción de aquéllas que los dueños o ganaderos probasen instrumentalmente, y no de otra suerte, ser de puro pasto (...)”; el Real Decreto de 15 de junio de 1788 autorizando los cerramientos de fincas para dedicarlas al plantío de vides y olivos; o la Real Cédula de 21 de febrero de 1798

que puso en marcha la desamortización de Manuel Godoy. Porque, como ha señalado bien A.M. Linares Luján, los últimos años del siglo XVIII fueron “una etapa caracterizada por el hundimiento de la producción, que conecta con la crisis generalizada de comienzos del Ochocientos (y) de la que será imposible salir hasta el final de la guerra de la independencia”.

En efecto, durante la lucha contra los franceses, que según nuestras estimaciones provocó un gasto sólo en suministros, socorros y atención de los ejércitos superior a los 300 millones de reales, la agricultura atravesó una etapa realmente crítica, singularizada por un verdadero hundimiento de los niveles de producción que acabaría ocasionando la ruina de multitud de pequeñas empresas agrícolas (en buena parte del territorio extremeño la cosecha de 1808 fue ya escasa y, al parecer, todavía inferiores a ésta resultaron las obtenidas en 1809 y 1810, mientras que se perdieron casi en su totalidad las producciones cerealeras y vinícolas de 1811).

Y la merma en la capacidad productiva del suelo dio lugar a una escasez en la oferta de alimentos que, unida a la expansión de su demanda por las tropas en liza, estuvo en el origen de un crecimiento a veces radical del precio de los bienes esenciales de consumo (particularmente del trigo y, con éste, del pan).

Pues bien, a todo ello colaboraron, de un lado, el descenso extraordinario y, a veces, hasta la ausencia total de granos para la siembra a causa tanto del vaciado sistemático a que fueron sometidos los fondos que guardaban los mayordomos de Propios o los responsables de los Pósitos como las abundantes requisas de cereales que sufrieron casi la totalidad de las comunidades vecinales; de otro, el abandono del cultivo en muchas tierras debido al temor de los campesinos a ser atacados mientras realizaban sus labores o, más aún, a la falta de brazos jóvenes; y, en última instancia, las fuertes sequías padecidas en 1808 y 1811 junto a los incendios de cosechas, destrozos de montes, talas de arbolado (incluso olivares), arrasamientos de manantiales y otros efectos relacionados con la política de “tierra quemada” que se aplicó en muchos lugares durante el conflicto, unas veces por las tropas francesas y otras por los propios vecinos en su huida de las poblaciones.

Finalmente, una vez acabada la guerra y llegado el tiempo de la paz, en la primera etapa del absolutismo fernandino, el trienio liberal y la década ominosa la agricultura extremeña atravesó una nueva coyuntura, esta vez de *expansión productiva, aunque fuera a un ritmo lento y suave*, que se prolongaría ya hasta la implantación definitiva del sistema liberal.

Estamos haciendo referencia a un período en el que todavía se sufrió alguna crisis de subsistencias, en 1817, pero se dieron ya algunas condiciones necesarias, en particular un notable crecimiento poblacional, la abolición de los diezmos, la ampliación de la libertad de mercado, el desarrollo de unos precios atractivos para los productores de cereal, la apertura parcial del mercado luso a las harinas españolas y, sobre todo, una concesión de seguridad a los nuevos propietarios que,

junto a un avance suave de las roturaciones (los famosos “rompimientos de tierras”) sin duda colaboraron a la mejora de las producciones agrícolas.

4.2. La ganadería

Siendo el ámbito de actividad económica con una evolución más irregular, plagada de fluctuaciones, todos los datos parecen indicar que su trayectoria en el periodo de 1770-1830/1835 se saldó con el mantenimiento o, quizás, algún leve avance del número de cabezas en todos los ramos. Y que su dinámica, incluyendo el sufrimiento de algunas coyunturas extremadamente adversas, estuvo relacionada de una forma muy estrecha con los avatares de las cabañas mesteñas, el ganado trashumante autóctono o foráneo, el desarrollo de la guerra contra los franceses y el comportamiento de la agricultura.

En el último tercio del Setecientos y los primeros años del siglo XIX la evolución del sector pecuario se articuló en dos fases bien delimitadas: una, entre 1770 y 1790/1795, de expansión muy acelerada del número de cabezas, sobre todo en los ramos del ovino y el ganado de cerda; y otra, de 1790/1795 a 1807, en la que se asistió, primero, a una ralentización muy evidente del ritmo de crecimiento y, más tarde, a la aparición, incluso, de los primeros síntomas anunciadores de la crisis.

Lo cierto es que antes de la guerra de la independencia se había vivido en la cabaña más importante de la ganadería extremeña, el ganado ovino, un tiempo largo de fuerte crecimiento, sobre todo en los rebaños estantes y riberiegos pertenecientes a unos ganaderos autóctonos que, poco a poco, había ido ocupando el lugar (y los aprovechamientos) de los ganaderos mesteños, en franco retroceso debido al aumento continuo del precio de las yerbas desde finales del siglo XVIII.

Una etapa de expansión a cuyo desarrollo colaboraron tanto las políticas de impulso aplicadas por la Corona y los sucesivos gobiernos ilustrados en el ámbito agroganadero como las transformaciones muy escasas sufridas por el paisaje agrario. O, si se prefiere, la permanencia casi intacta de los grandes espacios adehesados que venían dedicándose a monte alto de encina o alcornoque y pastizales, fruto, a su vez, de una defensa a ultranza de las yerbas frente al labrantío, el aumento continuo del valor de los productos aportados por el ganado lanar y un avance todavía muy lento de las tierras roturadas.

Por el contrario, desde el estallido de la lucha antifrancesa hasta el final de la monarquía absoluta tuvo lugar una parálisis del crecimiento o, en el mejor de los casos, un avance apenas perceptible de todos los ramos, con una secuencia también articulada en dos coyunturas muy distintas.

Entre 1808 y 1813 el sector atravesó una crisis extraordinaria cuyas manifestaciones resultaron especialmente visibles en los ramos ovino, caprino y de

cerda, sobre todo en el primero debido al “hundimiento de la cabaña trashumante y la parálisis de los rebaños estantes y riberiegos”. Y es que los daños acarreados a la ganadería por la contienda resultaron muy cuantiosos, aunque sólo fuera porque a las pérdidas generadas en algunas zonas debido a la falta de pastos, fruto a su vez de los incendios, y en toda la geografía a causa de los robos, el saqueo y la atención ineludible de las demandas de carne realizadas por los ejércitos en liza y las partidas guerrilleras se unieron las ocasionadas por el envío de un buen número de cabezas lanares, vía Lisboa, hacia Inglaterra, o por Navarra y Cataluña en dirección a Francia. Unas circunstancias a las que se añadieron los efectos muy negativos sobre la ganadería, especialmente el ovino, que acarreó el crecimiento, aunque fuera suave, de los rompimientos de tierras³.

Pero en la etapa que transcurrió desde 1814 hasta el final de la monarquía absoluta, en particular hasta mediados de los años veinte, el conjunto de cabaña lograría una recuperación apreciable, sobre todo en el ramo ovino, gracias a la confluencia de varios factores. Nos referimos al interés en aumento continuo de los grandes propietarios de ganado ovino residentes en Extremadura no sólo por los rebaños estantes sino también por las reatas de ovejas que cada año se desplazaban a Castilla (ellos acabaron comprando una buena parte de los rebaños vendidos por los ganaderos trashumantes, mesteños o no); el aumento significativo del valor unitario de la lana durante la posguerra y, favoreciendo al ganado de cerda y las especies de granjería dedicadas a la labor, el crecimiento, aunque fuese moderado, de los rompimientos de tierras.

De todas formas, esta recuperación lograda por el ovino a partir de 1814 fue insuficiente para enjugar las pérdidas muy cuantiosas que se habían producido en la etapa anterior, a la vez que las roturaciones no bastaron, por su entidad todavía escasa, para generar una demanda importante y, con ello, un crecimiento apreciable del ganado de labor. Y en los compases finales de la monarquía absoluta, a partir de 1825 según todos los indicios, el ramo ovino sufrió otra fuerte recesión debido a una caída drástica en el valor de las lanas ligada, a su vez, con la pérdida temporal del interés por las explotaciones ganaderas que acarreó la competencia en aumento realizada a las lanas finas extremeñas por los vellones de una calidad apenas inferior producidos en Sajonia e Inglaterra.

5. CAMPESINIZACIÓN, AFIANZAMIENTO DE LA BURGUESÍA AGRARIA Y PROLETARIZACIÓN

El reconocimiento por la constitución de 1812 del principio según el cual todos los hombres nacen libres e iguales en derecho, unido a la abolición de los

³ Cf., GARCÍA PÉREZ, J., “Dinámica histórica y caracteres fundamentales del sector pecuario extremeño en la contemporaneidad”, en GARCÍA PÉREZ, J., *Economía, elites y representaciones...*, pp. 33-60.

privilegios exclusivos, los señoríos y mayorazgos y los bienes de manos muertas mas el establecimiento de toda clase de libertades en materia de contratación, empleo y retribuciones, quebraron en el primer tercio del siglo XIX la vieja sociedad estamental y dieron paso a una sociedad de clases donde la pertenencia de cada individuo a una u otra de estas clases no se ligaba ya al disfrute de una condición jurídica privilegiada sino, únicamente, a la posesión, el usufructo o la carencia de bienes de cualquier naturaleza.

Ahora bien, este tránsito desde un sistema estamental a un modelo clasista, favorecido por el desarrollo de la revolución liberal-burguesa, no implicó, atendiendo a las realidades socioeconómicas, que el conjunto humano extremeño perdiera en el tiempo de la crisis del AR su vieja condición de una sociedad de base agraria integrada, básicamente, por “campesinos” que mantenían unas formas de relación muy distintas con los recursos económicos, los medios de producción. Porque en este campesinado masivo se integraban tanto los grandes propietarios y/o arrendatarios de bienes rústicos o cabañas ganaderas como los labradores ricos, los medianos y pequeños propietarios o la verdadera legión que formaban los individuos sin tierra, los jornaleros o braceros.

Pues bien, más allá de la pérdida por los estamentos privilegiados (nobleza y clero) de sus derechos exclusivos y jurisdicciones especiales, en esta sociedad de campesinos, agricultores y ganaderos, comenzaron a hacerse visibles durante el primer tercio del Ochocientos tres procesos sociológicos complementarios que alcanzarían su completo desarrollo ya en la etapa liberal: a) un avance incuestionable de la campesinización; b) el afianzamiento paulatino de la burguesía agraria; y c) el desarrollo, más nítido aún, de una intensa “proletarización”.

Sobre la importancia y el dinamismo logrados por la “campesinización” en el último tercio del Setecientos y las tres primeras décadas del Ochocientos dan buena cuenta tanto el mantenimiento o, quizás, un leve aumento a escala regional del peso relativo correspondiente a los activos que se dedicaban a la agricultura y la ganadería, mientras caía de un modo apreciable la participación de los activos ocupados en la industria y el comercio (bajó de un 11% en 1787 a sólo el 9% en 1829), como la ampliación de la *ratio* activos agrarios/activos industriales (pasó de 6,9 en 1787 a 9,1 en 1829).

Y en la misma dirección señala el crecimiento, en valores absolutos y relativos, del número de vecinos cabezas de familia que trabajaban en la agricultura o el sector pecuario, al mismo tiempo que disminuían los porcentajes alcanzados por los comerciantes, albañiles, fabricantes y artesanos de todas clases en aquellos núcleos de población donde se conocen ya la realidad y el dinamismo de su estructura socioprofesional, casos de Logrosán, Cáceres o Don Benito⁴.

⁴ En la villa de Logrosán, por ejemplo, el conjunto de los vecinos cabezas de familia dedicados a las labores agrarias pasaron de 433, el 86% del total, en 1791, a 502, casi un 90% en 1829, mientras entre los mismos años serían únicamente 6 individuos más, correspondiéndole medio punto porcentual menos, quienes se ocupasen en los trabajos de la industria y el comercio. Por su lado, en Cáceres los cabezas de familia relacionados

Porque, naturalmente, el conjunto humano extremeño sólo podía avanzar hacia la campesinización, el agrarismo social, en una época en que el sistema económico regional vio crecer su especialización en las producciones del sector agrícola y pecuario, al tiempo que retrocedía la actividad manufacturera y se asentaban unas prácticas como el autoabastecimiento y el contrabando que las trababan no sólo el avance productivo sino también el desarrollo del comercio.

A su vez, en relación con el proceso de “aburguesamiento” vivido por una fracción no desdeñable de las elites sociales, en particular con el avance de la burguesía agraria, conviene recordar, en primer término, que ya en el Setecientos fueron individuos pertenecientes a las oligarquías locales quienes hicieron un uso habitual de su dominio sobre las instituciones concejiles para aprovechar, más que nada, en su propio beneficio los recursos municipales, sobre todo los bienes de Propios y Arbitrios.

Además, de manera continua trataron de sacarle el máximo partido a su información privilegiada sobre asuntos como los métodos más eficientes para conseguir la propiedad sobre las tierras concejiles y, algunas veces, comunales o pertenecientes a instituciones eclesiásticas y benéfico-asistenciales que fueron objeto de reparto o dación a censo para su roturación y puesta en cultivo. Y lo mismo ocurrió cuando se procedía a la cesión de derechos parciales a fin de unificar la titularidad de un predio rústico, normalmente una dehesa, o a la enajenación de propiedades con objeto de sanear las haciendas municipales, costear los gastos muy cuantiosos generados por la lucha antifrancesa o, simplemente, sacar los bienes de las “manos muertas” para transferirlos mediante su venta en a unos particulares de los que cabía esperar la intensificación de los cultivos y, con ello, una mejora sensible de los aprovechamientos de la tierra.

En última instancia, la misma guerra de la independencia propició algún avance de los sectores burgueses, concretamente tanto de los individuos que se dedicaban al ejercicio de profesiones liberales, al no verse afectados por el reparto de bagajes, alojamientos y contribuciones para la financiación del conflicto, como, sobre todo, de los hacendados y labradores ricos. Porque el aprovisionamiento de los mayores contingentes de víveres, ganados, cereales, paja, bagajes u otros efectos necesarios a las tropas sólo pudo realizarlo el sector más acomodado de la población. Y lo hizo valorándose sus suministros al precio que alcanzaba cada especie en el mercado, garantizándose la percepción en el futuro del valor total o casi íntegro de los productos entregados y, cuando menos, su inversión beneficiosa en la compra de los bienes concejiles sacados a pública subasta (Propios y Baldíos).

profesionalmente con la agricultura y la ganadería, en su condición de propietarios, arrendatarios o jornaleros, pasaron de 507 (el 45%) en 1816 a 899 (casi un 50%) en 1819, un crecimiento prácticamente idéntico en valores absolutos y relativos al que se produjo en las actividades industriales y del comercio pese a tratarse de una población bastante más urbanizada al tratarse de un importante núcleo administrativo, judicial, religioso y de servicios.

Tanto es así que no faltaron hacendados, labradores ricos o ganaderos destacados, integrantes todos ellos de la burguesía agraria, para quienes la guerra no supuso, a medio o largo plazo, una disminución sustancial de sus recursos financieros. Porque los mantuvieron casi íntegros transformados en vales por suministros o papel de la deuda, según demuestra el gasto a veces importante realizado en la adquisición de fincas procedentes de la mitad de los baldíos y una tercera parte de los Propios que se vendieron en pública subasta tras la puesta en vigor del decreto aprobado en de abril de 1810 por la Junta Suprema de Extremadura.

6. ... Y UN PAR DE COMENTARIOS ACERCA DE DON BENITO

Merece la pena recordar que el conjunto humano residente en el núcleo más habitado, sin duda alguna, de la Provincia de Extremadura a principios del siglo XIX, la villa de Don Benito, tuvo un comportamiento demográfico sensiblemente distinto al propio de toda la geografía regional. Porque su crecimiento en el tiempo de la crisis del AR fue aún más fuerte y rápido que el avance, ya notable, a que se hizo referencia en su momento para el conjunto del territorio provincial (mientras la población extremeña aumentaba un 27% entre 1787 y 1829 el número de donbenitenses crecía nada menos que un 64 por ciento en el mismo período de tiempo), singularizándose también por el inicio más temprano y la mayor velocidad de la recuperación demográfica, que sería ya muy apreciable al término mismo de la guerra de la independencia (véanse cuadro 7 y gráfico 11)⁵.

Y en el terreno sociológico, atendiendo al reparto de la población entre los distintos grupos socio-profesionales, de una parte, que entre las dos fechas antes señaladas creció de un modo suave el peso relativo en el total de los activos correspondiente a los jornaleros (del 37% en 1787 al 41 por ciento en 1829), pero, en cambio, avanzó con una fuerza extraordinaria la participación alcanzada por el grupo de los propietarios rústicos y ganaderos, sobre todo de los labrado-

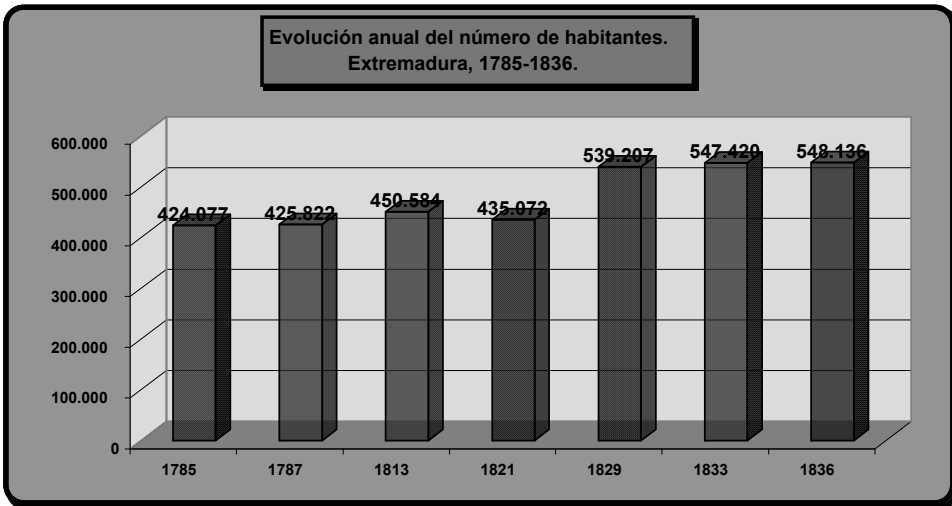
⁵ En el censo de población mandado formar en 1829 por la Real Audiencia de Extremadura para reunir todos los datos que pudieran ser de utilidad para el arreglo de los “corregimientos” (partidos judiciales) se hacía mención a una serie precisa de circunstancias que explicaban la cuantía, importante, del potencial humano afincado en Don Benito. “(...) Es la mayor población de Extremadura (...) y por ello - señalaban los informantes- debe ser cabeza de Partido Judicial (...). Los pueblos de La Serena tienen aprovechamientos comunales en la real Dehesa (...) y son del territorio de las Órdenes, en la de Alcántara (...). Los del Partido de Don Benito en los baldíos y montes del Condado de Medellín, y todos son realengos (...).

Es tanta la salubridad de este Pueblo que sus naturales son distinguidos entre todos los de la Provincia por su robustez (...). En prueba de su salubridad excedió el número de nacidos al de muertos en el año próximo anterior en 321, e igual exceso se nota en los años anteriores. Así es que la Población aumenta asombrosa y rápidamente, como además lo manifiestan las nuevas calles y casas que se han formado y construyen. También contribuye (a ello) la feracidad del terreno, y la feracidad y aplicación de estos habitantes, que enteramente están dedicados a la labor y granjerías a pesar de la decadencia de estos ramos, únicos medios de que subsisten, a los que se agrega la general industria en la manufactura de lino y lanas (...). Cf., ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES, Sección Real Audiencia, *Censo de Población formado para el arreglo de los Corregimientos, 1829*. Leg. 376., Exp. 37.

res (pasó del 17% al 29 por ciento); de otra, que en el conjunto de los propietarios de fincas rústicas y/o cabañas ganaderas eran ya a fines del AR una mayoría absoluta los labradores cuyo un patrimonio rústico resultaba insuficiente para aprovechar de una forma adecuada sus yuntas de labor, motivo éste por el que venían reclamando desde hacía tiempo la disponibilidad de más terrenos al objeto de roturarlos y ponerlos en cultivo.

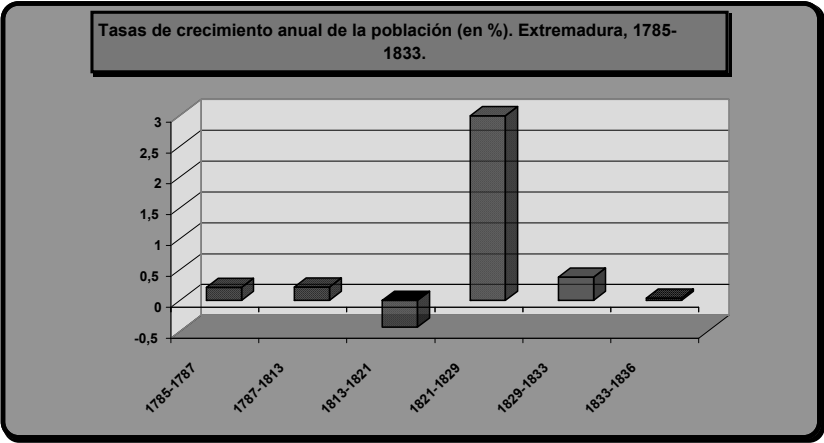
Lo cierto es que así entendemos con facilidad la vasta influencia que no solo el crecimiento demográfico sino también una presencia cada vez mayor de los labradores en la sociedad local acabarían teniendo sobre el aumento, sin duda extraordinario en los años veinte, de la presión sobre la tierra y, fruto de ella, las ventajas que a juicio de algunos vecinos “cabezaleros” podrían derivarse del establecimiento de una nueva entidad poblacional, la futura Santa Amalia.

CUADRO 1. Evolución anual del número de habitantes. Extremadura, 1785-1836			
Años	Población	Índice (1813=100)	% de España
1785	424.077	94	3,9
1787	425.822	94	3,9
1813	450.584	100	4,0
1821	435.072	97	4,0
1829	539.207	120	4,3
1833	547.420	121	4,5

Gráfico 1.**CUADRO 2. Tasas de crecimiento anual de la población por períodos (en %). Extremadura, 1785-1836.**

Períodos	Crecimiento anual Extremadura (en %)
1785-1787	0,21
1787-1813	0,22
1813-1821	-0,43
1821-1829	2,99
1829-1833	0,38
1833-1836	0,04
1785-1836	0,58

Gráfico 2.

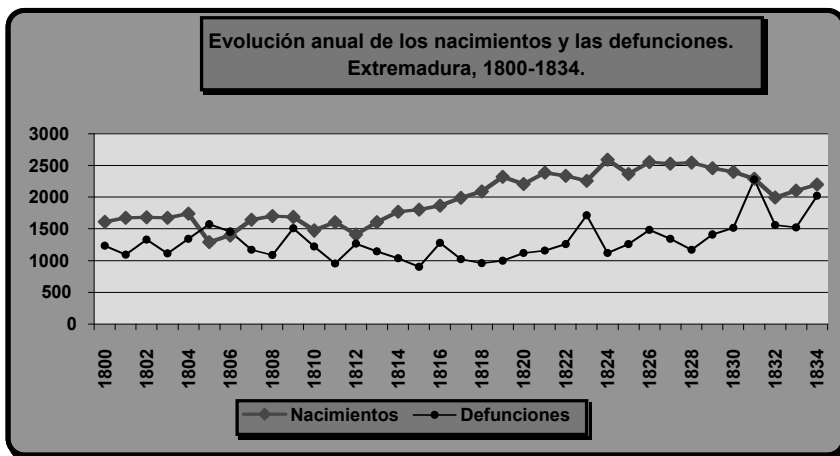


Cuadro 3. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS NACIMIENTOS Y LAS DEFUNCIONES. EXTREMADURA, 1800-1834.

Años	Nacimientos (Extrem)	1800-1804=100	Defunciones (Extrem)	1800-1804=100
1800	1608	100	1235	100
1801	1673	100	1099	90
1802	1679	100	1334	109
1803	1674	100	1118	91
1804	1735	104	1349	110
1805	1293	77	1573	128
1806	1396	83	1452	118
1807	1642	98	1176	95
1808	1701	102	1092	89
1809	1685	101	1509	123
1810	1473	88	1225	100
1811	1602	96	954	78
1812	1410	84	1270	104
1813	1603	96	1145	93
1814	1772	106	1041	85
1815	1801	108	902	74
1816	1863	111	1281	104
1817	1987	119	1025	84

Cuadro 3. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS NACIMIENTOS Y LAS DEFUNCIONES. EXTREMADURA, 1800-1834.

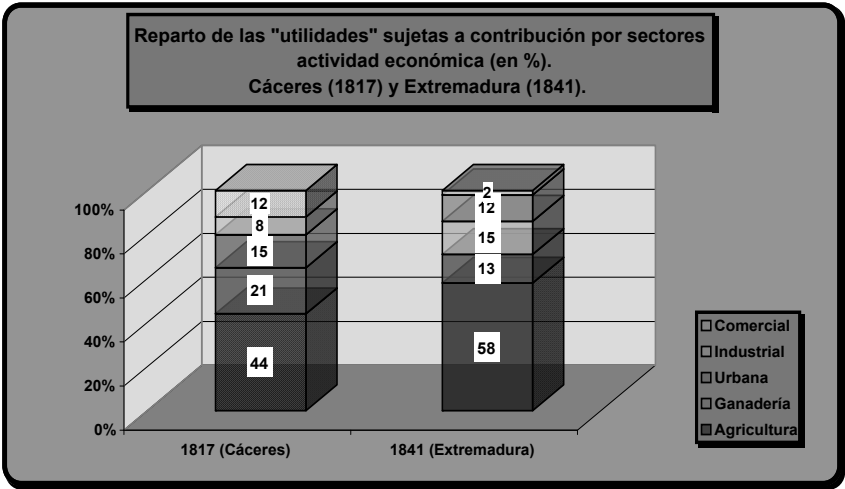
Años	Nacimientos (Extrem)	1800-1804=100	Defunciones (Extrem)	1800-1804=100
1818	2087	125	961	78
1819	2320	139	999	81
1820	2203	132	1119	91
1821	2387	143	1163	95
1822	2334	139	1265	103
1823	2257	135	1713	140
1824	2591	155	1124	92
1825	2366	141	1263	103
1826	2552	152	1479	121
1827	2523	151	1349	110
1828	2542	152	1170	95
1829	2453	147	1412	115
1830	2400	143	1516	123
1831	2286	137	2273	185
1832	1996	119	1560	127
1833	2102	126	1517	124
1834	2196	131	2017	164

Gráfico 3.

CUADRO 4. Reparto de la contribución de “Utilidades” entre los sectores de actividad económica. Extremadura, 1841.						
Sectores	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Valor (rs.)	%	Valor (rs.)	%	Valor (rs.)	%
Territorial	7.226.382	57,6	5.158.385	56,9	12.384.767	57,4
Pecuaria	1.739.912	13,9	1.153.167	12,7	2.893.079	13,4
Sector agrario	8.966.294	71,5	5.311.552	69,6	15.277.846	70,8
Urbana	1.884.022	15,0	1.429.437	15,8	3.313.459	15,3
Comercial	247.472	2,0	235.208	2,6	482.680	2,2
Industrial	1.448.359	11,5	1.086.194	12,0	2.534.553	11,7
TOTAL	12.546.147	100,0	9.062.391	100,0	21.608.538	100,0

(*) No se incluyen las “utilidades” del Clero y el Estado. *Fuentes.*- ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES (ADPCC), *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, 15 de mayo de 1841, en Sánchez Marroyo, F., “La Extremadura que no conoció Godoy...”, p. 126 y MADDOZ, P., *Diccionario histórico-geográfico...* T. I, pp. 300-301. Elaboración propia.

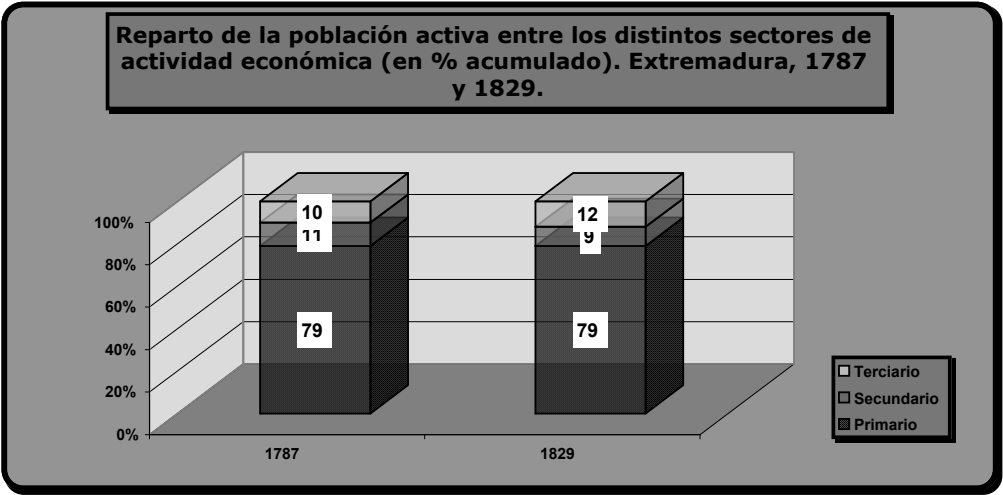
Gráfico 4.



CUADRO 5. Reparto de la población activa entre los sectores de actividad económica (en %). Extremadura, 1787-1829.		
Sector	1787	1829
Primario	79	79
Secundario	11	9
Terciario	10	12

Fuentes.- AHN, *Censo de Floridablanca*, 1787; ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES (AHPC), *Real Audiencia. Censos (varios) formados para el arreglo de los Correjmientos*, 1829.

Gráfico 5.



CUADRO 6. Aproximación al comportamiento de los distintos sectores de actividad económica por etapas. Extremadura, 1770-1833.					
Etapas	Agricultura	Ganadería	Comercio	Industria	Sistema
1770-1793	↑	↑	↑	=↑	↑
1794-1807	↓	=	=↓	↓	=↓
1770-1807	=↑	=↑	=↓	=↓	=
1808-1813	↓	↓	↓	↓	↓
1814-1833	↑	↑	↑	↓	↑
1808-1833	=↑	=↑	↓	↓	=↑
1770-1833	↑	=↑	=↓	↓	=↑

Gráfico 6.

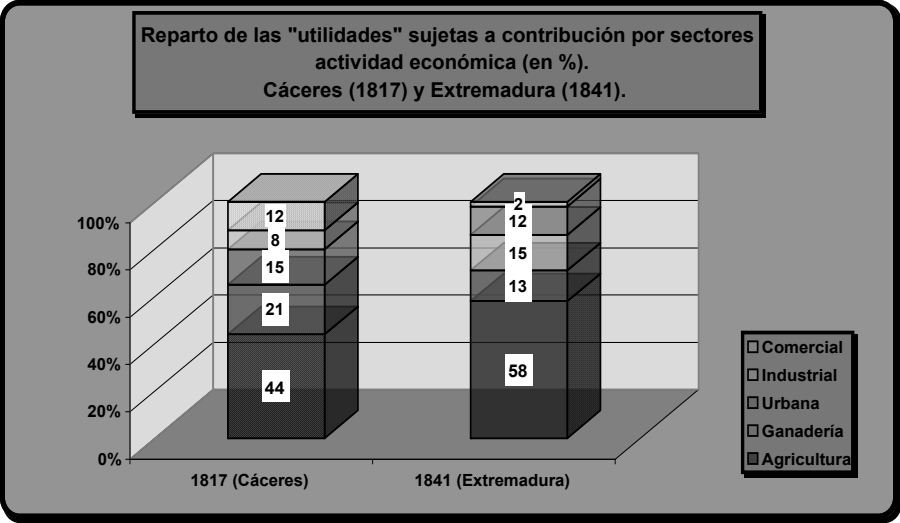


Gráfico 7.

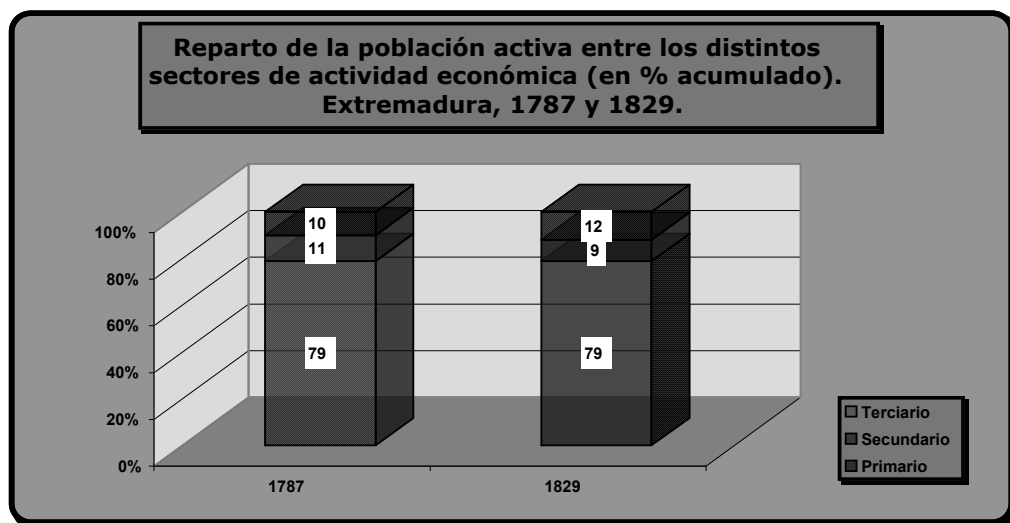


Gráfico 8.

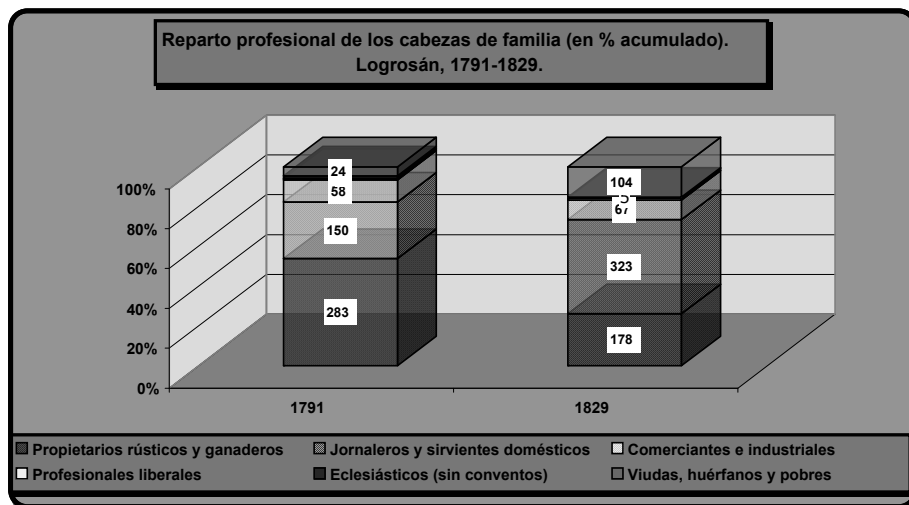


Gráfico 9.

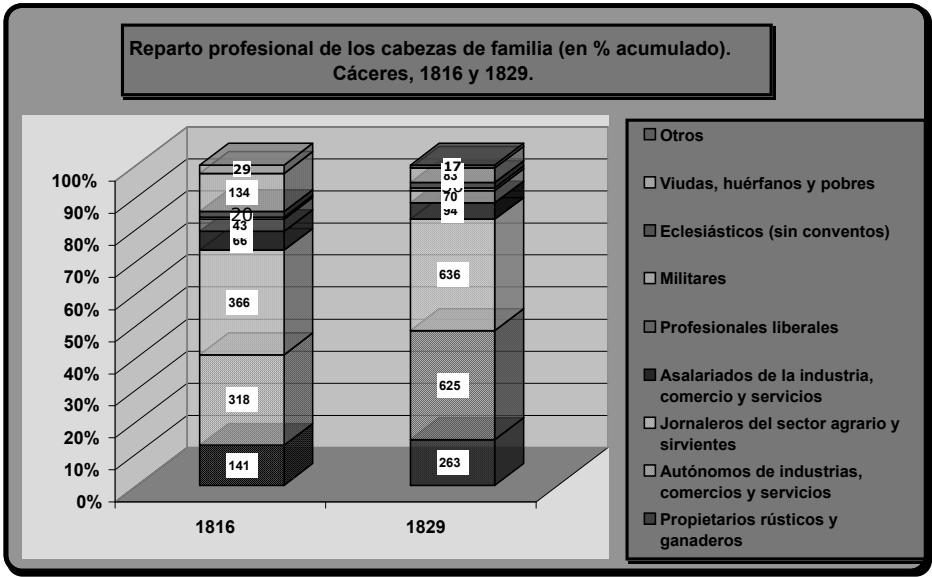
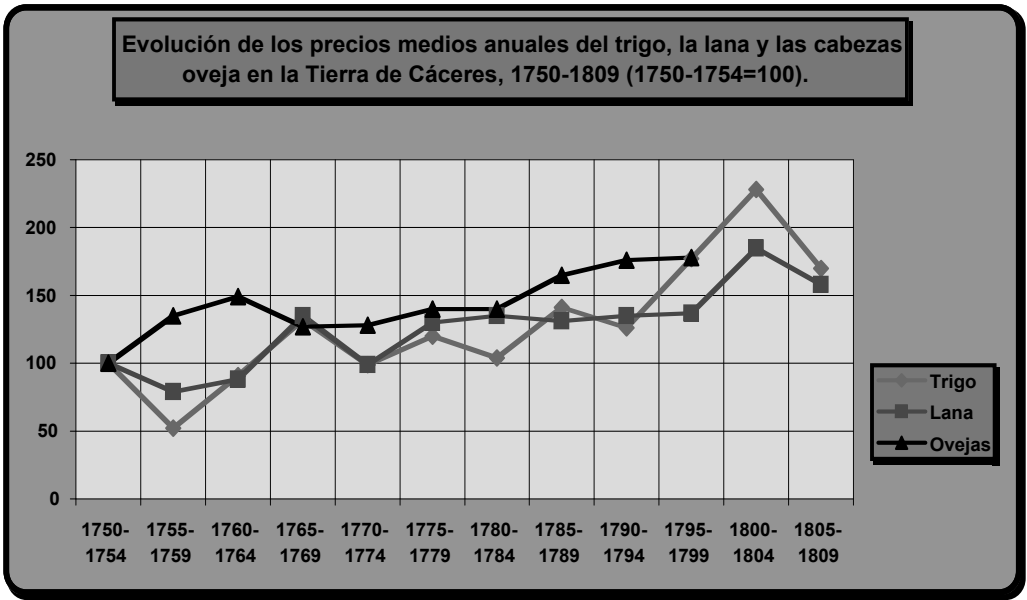
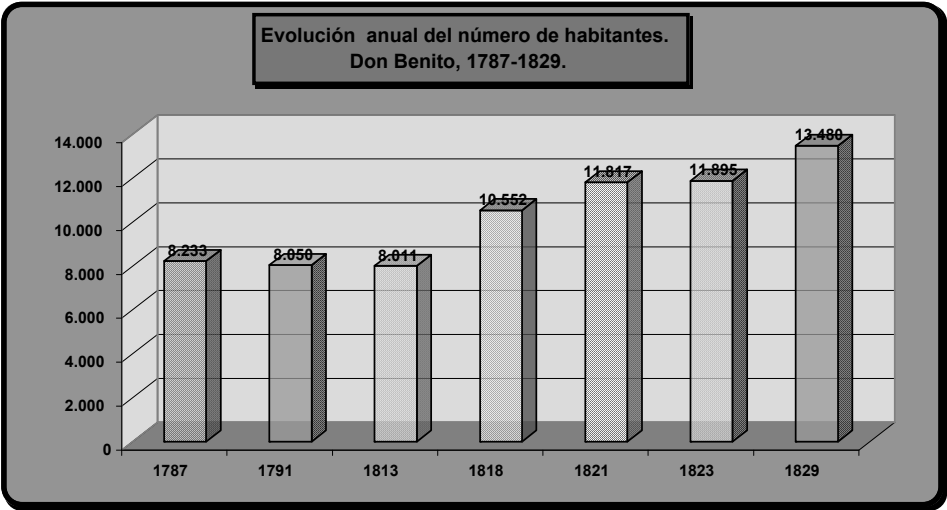


Gráfico 10.



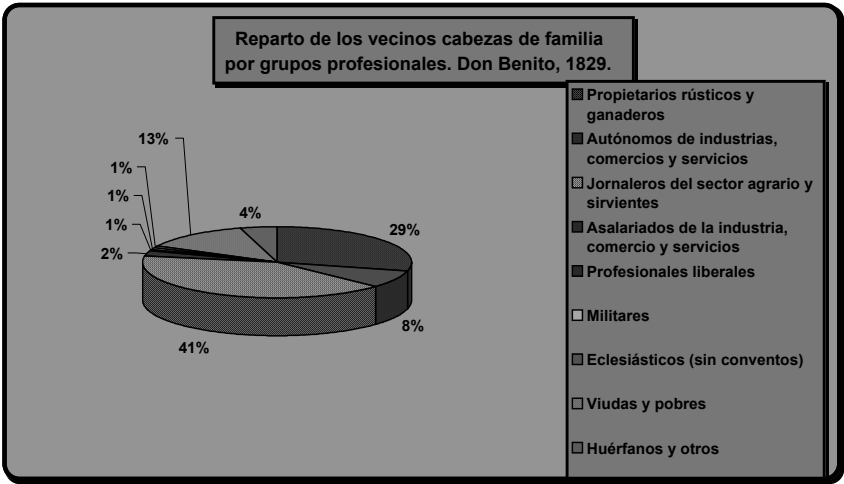
CUADRO 7. Evolución anual del número de habitantes. Don Benito, 1791-1829.		
Años	Don Benito (vecinos)	Don Benito (Habitantes)
1787	2.352	8.233
1791	2.300	8.050
1813	2.289	8.011
1818	3.015	10.552
1821	3.357	11.817
1823	3.370	11.895
1829	3.847	13.480

Gráfico 11.



CUADRO 8. Reparto de los cabezas de familia por grupos socioprofesionales. Don Benito, 1829.		
Grupos socioprofesionales	Número	%
Propietarios rústicos y ganaderos	1.109	28,8
Autónomos de industrias, comercios y servicios	314	8,2
Jornaleros del sector agrario y sirvientes	1.567	40,7
Asalariados de la industria, comercio y servicios	94	2,4
Profesionales liberales	26	0,7
Militares	34	0,9
Eclesiásticos (sin conventos)	35	0,9
Viudas y pobres	500	13,0
Huérfanos y otros	168	4,4
TOTAL	3.847	100,0

Gráfico 12.



LAS NUEVAS POBLACIONES EXTREMEÑAS DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX. DATOS PARA SU HISTORIA

D. Inocencio Cadiñanos Bardeci

Doctor en Historia, Geografía y Arte por la Universidad Complutense



Resumen:

Las colonizaciones extremeñas de la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX han sido estudiadas sólo parcialmente. Hubo bastantes más que aquí damos a conocer. La creación de estas nuevas poblaciones siguió el ejemplo de las de Sierra Morena y tuvieron como objetivo proporcionar trabajo, aumentar la población, poner en explotación extensos baldíos y dehesas y, en general, crear riqueza en unas provincias tan abandonadas.

Los puntos que estudiamos fueron El Botello en Higuera de la Serena, Roza de la Píjotilla en la ciudad de Badajoz, Santa Amalia, Valdegamas, la Avellaneda de Ibor, Castillejo de Montánchez, Las Corchuelas en Torrejón el Rubio, Cuadradillo en Miajadas, Encinas del Príncipe en Navalmoral de la Mata, Puñonrostro en Descargamaria, Santa Cristina en Cáceres, Valvanera en Malpartida y Villarreal de San Carlos.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 47-75

Las colonizaciones extremeñas proyectadas en la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX han sido estudiadas solo parcialmente. Hubo bastantes más, aunque menos importantes, que aquí tratamos con el fin de dar noticia de un hecho tan representativo, social y económicamente, en nuestra región. Varias de ellas fueron, en realidad, una reactivación de lugares a punto de quedar yermos (La Nava, el Helechal, Las Corchuelas y Avellaneda). Pocas llegarían a ser una realidad (Santa Amalia y Villarreal de San Carlos) pues la mayoría quedaron en mero intento (El Botello, Roza de la Pijotilla, Valdegamas, Castillejo, Cuadrado, Encinas del Príncipe, Puñonrostro, Santa Cristina y Valvanera).

La fundación de nuestras poblaciones se basó en los reales decretos sobre labor y ganadería y fueron, en buena parte, consecuencia de la acertada política de “*hacer caminos*” de los Borbones. Por ellas se concedía un título nobiliario a quien estableciese a su costa un lugar de al menos 15 vecinos, a lo que claramente aspiraron algunos de los promotores aquí mencionados.

La creación de las nuevas poblaciones siguió el ejemplo de las de Sierra Morena. Los objetivos principales fueron allegar riqueza, poner en explotación extensos baldíos y extirpar el bandolerismo que azotaba gravemente a nuestra zona como frecuentemente recordaron dichos promotores. También para erradicar la miseria y dar trabajo en los críticos años de tránsito de siglo y más tras la guerra de Independencia. El hecho se vería favorecido con la nueva situación jurídica y administrativa de la Constitución de 1812, así como la supresión de los señoríos y mayorazgos y creación de ayuntamientos independientes, deseo éste muy repetido entre las nuevas poblaciones.

1. EXTREMADURA TIERRA SEMIDESPOBLADA EN EL SIGLO XVIII. IDEAS ILUSTRADAS SOBRE SU COLONIZACIÓN

Los ilustrados pensaron, acertadamente, que España a proporción de su extensión estaba poco poblada y nadie la necesitaba más pues había que enviar cada año una buena parte de españoles a América y Filipinas. Antes de abandonar Extremadura, Antonio Ponz expone en su viaje las causas del abandono de esta tierra a juicio de los naturales. La población se reducía a cien mil vecinos (que Ustáriz rebaja a sesenta mil) y ello a pesar de ser una de las regiones más fértiles de España. A principios del siglo XVIII nuestra región tenía unos 284.000 habitantes y a fines del mismo sobrepasaba los 400.000, es decir 11 habitantes por km², algo menos de la media nacional. Todo ello debido, se decía, a los abusos de la Mesta.

El secretario de la Academia de San Fernando reproduce la opinión del P. Sarmiento sobre tal desertización. Con ocasión de la Peste Negra quedó la zona

desolada. La Mesta aprovechó el momento para hacerse con todo. Frente a la buena política agrícola practicada en Portugal, se siguió la equivocada de Castilla de proteger el ganado lanar. El honrado concejo pastoreaba unos 4 millones de cabezas. Más útil que la Mesta sería el cultivo de la seda. Las plagas de langosta venían de la falta de roturación de las tierras. La labranza se hizo, desde ahora, con mulas lo que dio lugar a que, en vez de ser bien aradas las pocas tierras cultivadas, se arañara el campo rindiendo escasamente. Desde entonces “*la desidia ya pasa de cuatrocientos años*”.

El propio Ponz, por su parte, insiste en la bondad del campo español, especialmente el de Extremadura, una de las mejores provincias de España y aún de Europa. Resultaba vergonzoso que tuviera tan escasa población. Algunos tachaban a los naturales de holgazanes, pero no era así pues “*ningún hombre trabaja sino le anima alguna esperanza de medrar*”. Los jornaleros no veían ningún porvenir y les resultaba más cómodo dedicarse a la mendicidad. Los había que escogían otros oficios más perjudiciales para la república (el bandolerismo). Si no se pusiera remedio, continuaría la despoblación. Extremadura sufría, crónicamente, carencia de mantenimientos por falta de cultivos, cuando podía obtenerlos fácilmente y en abundancia.

La deplorable situación de la región llamó la atención de otros ilustrados como Meléndez Valdés quien abundará en ideas parecidas denunciando el atraso provincial. El ministro y fiscal Pedro Rodríguez Campomanes, en su visita a esta zona, redactó un escrito con observaciones y noticias sobre la necesidad de componer el camino de Madrid hasta la ribera del Caya así como crear varias poblaciones. Expuso que estos terrenos incultos habían sido acaparados por los poderosos. De las capitales de provincia, Badajoz era la más pobre y despoblada de toda España, con seis villas eximidas y solo la aldea de la Albuela, la más corta y pobre de su comunidad. Una de las consecuencias del influyente informe sería la instrucción de varios expedientes sobre las poblaciones que podrían crearse en esta tierra¹.

En 1765 era publicado un memorial sobre los medios para fomentar la agricultura en Extremadura. En él se recordaba que la verdadera riqueza consistía en la población que, a su vez, dependía de la agricultura. Vuelve a repetirse el conocido tópico: “*Extremadura es terreno maravillosamente fértil*”. Era preciso enajenar dehesas, baldíos y montes².

¹ PONZ, A. *Viage de España*. Madrid MDCCLXXXIV. Tomo octavo. Carta quinta, 60-82; y RODRIGUEZ AMAYA, E. “Viaje de Campomanes a Extremadura” en *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz (1948), 199-246.

² AHN: Diversos, Reales cédulas, nº. 91: *Memorial ajustado... del año de 1765...hecho por el comandante general de la provincia de Extremadura don Juan Gregorio Muniáin...sobre los medios para lograr el fomento de la Agricultura en dicha provincia*.

[illegible]

Lám. 1. Estado que contiene los despoblados más conocidos de que ay noticia... (Año 1769).

[illegible]

Lám. 2. Estado de la extensión, cabida y calidad de terreno que tiene el término de la ciudad de Badajoz... (Año 1769).

La presión por ampliar el terrazgo vendría a fines de siglo como consecuencia de un aumento notable de población. El memorial que Extremadura redactó frente a los ganaderos insistía en los mismos aspectos, aunque los males fueran exagerados pues se dieron otras causas importantes que explicaban el generalizado estancamiento. En todos los intentos de fundación de nuevas colonias se recalcó la necesidad de la ganadería, tan importante tradicionalmente en Extremadura, manteniendo cierto equilibrio entre ésta y la agricultura, completándose ambas. Debía cultivarse todo, permitiendo el cerramiento de las tierras con objeto de que no entrase el ganado. Que se señalase y limitase el número de cabezas que cada colono podía criar. Con una buena explotación del terrazgo sería posible alimentar hasta dos millones de personas. Debía cuidarse especialmente la repoblación de la frontera con Portugal con el fin de frenar posibles invasiones. Al Estado le interesaba que *“hubiera menos pastos y más frutos para que haya más hombres”*. Debían ser suprimidos todos los mayorazgos por las muchas tierras que tenían mal cultivadas. El hijo mayor estaba casado y rico, mientras que los demás hermanos permanecían solteros por falta de recursos. Así aumentaría la población. Habría que roturar numerosas dehesas. Serían suprimidos ciertos privilegios de los conventos y aliviar a los campesinos de diezmos pues los eclesiásticos vivían en la opulencia y aquéllos parecían cadáveres por la amarillez de sus caras causada por el hambre. Que de cada 20 fanegas pagasen una. Era éste un punto muy importante.

En 1769 se hablaba de *“la mayor propensión de los extremeños a la labor y cría de ganado”*. En torno a la ciudad de Badajoz había unas 300.000 fanegas de tierra de sembradura de las que solo 50.000 eran de labor, 3.240 de huertas, 3.650 de olivares, 1.800 de viñas, 130.000 de dehesas, 7.000 tierras inútiles y las restantes 117.310 baldías o montes.

La pobreza continuó acentuándose durante muchos años. Por ejemplo, en la zona de Medellín fueron numerosas las peticiones de roturación. Este antiguo y prestigioso lugar estaba en pleno declive. *“Este pueblo se halla en la mayor decadencia años haze por la esterilidad de ella y suma pobreza de la mayor parte de su vecindario, arruinadas muchas casas, sin facultades ni posibilidad de sus dueños para poder reedificarlas”*. Todavía en una fecha tan tardía como lo era 1815 el alcalde mayor de la villa hablaba de *“la desolación a que se halla reducida y las determinaciones que podrían tomarse para su pronta repoblación”*. Desde el momento de su enajenación por Enrique II decayó rápidamente. Había quedado reducido a 165 familias, sin propiedades ni arbitrios por haberse los apropiado su señor. Pero mientras esto mismo ocurría en varios otros pueblos, existían algunos que, por el contrario, estaban siendo prósperos como don Benito. Por ello sus vecinos no solo se vieron empujados a fundar Santa Amalia sino que el propio pueblo pidió *“dar más amplitud a su población y sería conveniente que el Consejo concediese las correspondientes facultades para precisar a los dueños que tienen cerradas o cortinales en medio y junto a la misma*

población a que les cediesen por su justo precio a cualquier vecino de esta villa que quisiese fabricar casas”.

Las Hurdes y las Batuecas fueron un caso especial pues se pretendió lo contrario de lo que aquí estamos estudiando. Es decir, reordenar el territorio reagrupando y abandonando una población demasiado dispersa. Faltaban iglesias en las alquerías de la diócesis de Coria. Varios pueblos de Granadilla y su municipio, así como la zona en torno a la Alberca (Salamanca), también entraron en el proyecto. Solían ser lugares de 3 a 10 vecinos. Pedía el obispo que *“reduciéndose aquellos habitantes a vivir en los lugares donde hubiesen iglesias o en poblaciones inmediatas a ellas erigiendo y dotando una nueva parroquia en el sitio más importante y acomodado”*. Con el agrupamiento serían abandonados Aldehuela, Herías, Horcajo, Avellanas, Robledo, Muela, Mensegal, Vega, Saucedá y Ovejuela³. Pero la propuesta tuvo relativo eco pues sólo alguno de estos lugares desapareció para siempre.

2. LOS DESPOBLADOS

Los lugares despoblados o con problemas de una rápida decadencia y aún amenaza de desamparo en Extremadura eran muchos. Numerosos vestigios de época del imperio romano lo demostraban como Cipia, donde sería fundada Santa Amalia, o Caparra. A la despoblación causada con la expulsión de los moriscos, vino a unirse en nuestra tierra los repetidos enfrentamientos con Portugal.

Al acaparamiento de la Mesta se sumaron otros males como las grandes propiedades de las órdenes militares, nobleza e iglesia. Además de la rutina habría que añadir los pésimos caminos, la masiva emigración a América y el absentismo. La cercanía a la frontera portuguesa produjo una situación de tensión y constante peligro para aquellos pueblos pues los lusos aspiraron durante siglos a hacerse con varias plazas extremeñas. Después vendrían las guerras de Sucesión y de la Independencia que también asolaron nuestra tierra. A veces, la repoblación se limitó a la petición de ayuda para fomentar la demografía de un lugar que estaba gravemente decaído, despoblándose a marchas forzadas o sujeto a vejaciones por lo que los vecinos amenazaban con abandonarle.

En 1769 el Consejo Real pidió informes sobre los despoblados extremeños y las causas que lo habían ocasionado, si se debía a la codicia de su dueño o de una comunidad religiosa, a ciertas enfermedades por ser sitio húmedo y si podían ser repoblados de nuevo trasladándolos a otro punto más sano. Varios lugares

³ AHN: Cons. leg. 4.056: *Autos hechos en el Consejo a instancias del reverendo en Cristo padre obispo de Coria, sobre que los avitadores de las alquerías del concejo de Nuñomoral y los de las del camino Morisco pasen a vivir a las alquerías o poblaciones donde se hallan fundadas iglesias parrochiales y otras cosas.*

alegaron estar decaídos “*por el paso de las tropas*” y aseguraron que podían ser recuperados con la concesión de algunos privilegios. Era causa muy importante la escasez de tierras por estar arrendadas a los ganaderos, pertenecer a fundaciones religiosas o por el pago de gravosos censos. Casos de abusos de sus dueños fueron las Corchuelas y Valdepalacios.

Conocidos despoblados del momento eran:

Caparra. Ya en 1728 los de Granadilla pretendieron demoler su arco romano para emplear la piedra en levantar cierta ermita, lo que tuvieron que dejar por ser una construcción muy sólida. En 1730 todavía tenía 8 vecinos que fueron abandonando el pueblo. El año 1734 resultó fatal para Extremadura y Andalucía. Desparecieron los tres mesones que allí había y algunas casas. Ahora sucedían hurtos. Todo estaba despoblado en una distancia muy grande a pesar de tratarse de un camino concurrido desde antiguo por ser calzada romana. En este sitio podría haber uno de los mejores establecimientos por su sana situación, fertilidad de las tierras y buenos olivares. “*La tierra es óptima para la labor, cría de ganado y, al mismo tiempo, digna de ser poblada*”. Si se le concediese algunas exenciones no faltarían familias que allí quisieran establecerse. La capilla de Nuestra Señora de la Flor podría servir de parroquia para unos 500 vecinos.

Medellín: En el mismo año informaba que no había más despoblado que el que Don Llorente, a una legua de distancia. Solo quedaba su iglesia y una casa que decían era de ayuntamiento. Hacía algo menos de un siglo que había quedado abandonado, posiblemente por ser muy húmedo y pantanoso.

Logrosán: A dos leguas, en jurisdicción de Trujillo, se hallaba Valdepalacios, despoblado totalmente. Solo se mantenía la iglesia con un vecino y otro puesto por el monasterio de Guadalupe que allí tenía mucha hacienda. Se despobló hacía unos 80 años en parte debido a que los jerónimos se fueron apropiando de las tierras comunes y particulares. El monasterio estuvo interesado en deshabitarlo para quedarse con todo. Podría volverse a ocupar con un crecido número de personas siempre que se les devolvieran sus antiguas propiedades, ejidos y dehesas y por algunos años se les libertara de contribuciones. Seguramente se repoblaría en breve tiempo.

Herrera del Duque. En su término había existido un despoblado llamado las Quinterías, antigua aldea suya hasta hacía unos 40 años. Entonces tenía de 12 a 15 casas. El motivo de su despoblación fue el haberse quemado varias viviendas y también porque el párroco no acudía a decirles misa alegando estar muy distante “*y ayudó por ello a que se perdiese dicha población*”. Permanecía la iglesia. Les parecía conveniente repoblarle pues era tierra buena, con mucha agua y podrían plantarse viñas y olivos. Debía concedérsele exención de tributos por 10 años.

Galizuela: Hacía 30 años tenía 100 vecinos, ahora eran 60. Las viñas estaban abandonadas, con poca ganadería y sin agricultura por falta de gente, además de estar cargados de censos y con mala tierra, lo que amenazaba su total abandono.

Baterno: En decadencia desde 1735 por los muchos que murieron de la peste, con 15 casas arruinadas.

Santa Cruz de la Sierra: En 1627 tenía 432 vecinos. Fue de señorío que redimió en 1655. Ahora tenía solo 88 vecinos. Una de las causas de su grave decadencia había sido la guerra con Portugal. De 1705 a 1709 se fueron muchos vecinos por no poder soportar los continuos alojamientos de soldados, además de sucesivos años estériles. Desde 1751 al presente de 1769 habían faltado 33 vecinos, en parte por las demasiadas cargas de sus heredades que les empobrecían. Otro motivo era el que los propios del pueblo estaban gravados con 11.381 rs. tomados para eximirse del vasallaje. Hubo que arrendar los pastos, no quedando casi nada para el ganado vecinal. También por la escasez de tierras de siembra pues se estaban abandonando para arrendar a los trashumantes con que pagar dicho censo, además de las muchas fundaciones eclesiásticas, pago de contribuciones reales ahora abonadas por unos escasos vecinos. Había 400 solares de casas inservibles.

Romangordo: En su término estuvo emplazado un pueblo llamado la Piñuela con 30 vecinos. Desapareció en 1708 por las guerras con Portugal y los tributos excesivos. Todos los edificios estaban caídos.

Cabañas tenía un despoblado llamado Torrejón junto a Roturas. Desapareció por un emplazamiento montuoso y falta de tierras.

Trujillo tenía abandonados los arrabales de Torre Aguda, San Antón, Ramiro, Centenera y los Cauces. Todo debido a la esterilidad de los tiempos y falta de tierras labrantías útiles pues había muchos berrocales malos.

Galocha: Cerca del lugar, en la dehesa de la Iglesia, existían vestigios de cimientos que demostraban haber habido pueblo. Se despobló porque en una boda echaron una salamanquesa ponzoñosa en la comida por lo que murieron muchos.

Siruela tenía cuatro despoblados.

Un cuadro-resumen del citado año de 1769 nos muestra los despoblados del distrito de la ciudad de Badajoz y algunos pueblos de su corregimiento. Son un total de 35 de los que 28 estuvieron dentro del término de la ciudad y los otros 7 en diversas villas. Entre ellos estaban Aldea del Conde, Lorian, Rebellados, Fuente de don Mendo, Valdesevilla, Torrequemada, los Arcos, los Fresnos, Bercial, Malpartida, Sarteneja, Cortijo, Guadajira, Carpio, Lapilla, Medinilla, Torrecilla, Cornudilla, Inojales, Mañoca, Telen, Albalá, Aldea de los Caballeros, Cubillos, Botoba, Rubio y Torre del Fresno, reducidos casi todos a dehesas, pasto y labor. Unos cuantos a montes productores de bellota y tierras comunales de pastos. Estaban y subsistían poblados, entonces, las villas de Talavera, Villar del Rey, La Roca, Valverde, Almendral, Torre y la Albuera, ésta la única aldea de Badajoz. El motivo, las guerras con Portugal, excepto un curioso caso de "*una plaga fatal de hormigas*". Como propietarios aparecen la nobleza (entre la que destaca el duque de Feria), clero y algunos hacendados locales vecinos de ambas capitales extremeñas. No consta que se llevara a cabo ninguna repobla-

ción en ellos por los años que aquí estudiamos. Sólo algún documento habla de pasada de la conveniencia de repoblar Botoba y Pesguero.

3. PROCEDIMIENTOS DE REPOBLACIÓN

No olvidemos que la segunda mitad del siglo XVIII es de notable aumento de población en España. Durante los reinados de Carlos III y Carlos IV comenzó el interés por resolver el problema agrario extremeño una de cuyas muestras fueron los proyectos de repoblación de los lugares que aquí estudiamos.

En 1765 era publicado un memorial sobre los medios para lograr el fomento de la agricultura en Extremadura. El pleito entre la Mesta y la provincia acarrió el decreto de repartimiento de tierras baldías y concejiles en 1766 y autorización para cerrar los campos en 1788 que frenaron los abusos de la Mesta. La documentación contemporánea sobre baldíos, dehesas, montes y diezmos novales no hace más que reflejar este ansia por disponer de nuevas tierras. En la sesión de las Cortes de Cádiz del 2 de febrero de 1811 se discutió apasionadamente sobre la venta de baldíos y propios del reino con el fin de allegar recursos para la guerra. La Junta de Badajoz ya lo estaba haciendo con *“inmensos terrenos, quizá mal empleados por erradas inteligencias con que han querido proteger al honrado concejo de la Mesta”*. Existían claras diferencias entre Extremadura y otras provincias pues en aquélla *“hay leguas y leguas de desierto”*. Hubo protestas, no sobre su conveniencia sino sobre la actuación de dicha Junta pues estaba llevándolo a cabo con desorden.

Todavía a mediados del siglo XIX el diccionario de Madoz nos recuerda los defectos y las soluciones propuestos en el siglo anterior: las montañas y cordilleras extremeñas formaban valles y comarcas más o menos extensas y cultivadas, pero predominando las dehesas de pasto cuyo número era inmenso y causa manifiesta de la pobreza y despoblación del país. Los privilegios y exenciones de los ganaderos, siempre en oposición a los agricultores, habían prevalecido en esta región reduciendo a la esterilidad tantas tierras. Los dueños preferían percibir las escasas rentas de sus yerbas no trabajando que emplear su influencia, caudales y fuerzas en conseguir abundantes frutos como podían rendir. Sin embargo, apenas si producían lo indispensable empujando a sus habitantes a una miserable existencia. Con su completa desamortización mejorarían las posibilidades pues los extremeños eran laboriosos.

Los promotores de las Nuevas Poblaciones fueron los oficiales como en el caso de las Corchuelas, Encinas del Príncipe, Villarreal de San Carlos y Puñonrostro. En cambio, Santa Cristina, Santa Amalia, Avellaneda de Ibor, Cuadradillo y los barrios de Benquerencia tuvieron un cierto carácter concejil mientras que los demás fueron de iniciativa privada. La mayoría de estos últimos fueron persona-

jes ricos, terratenientes influyentes, a veces numerosos vecinos dirigidos por algún intelectual de la localidad o, mejor, residente en la Corte y natural del pueblo que se decía preocupado por la mejora de su localidad. Incluso alguno, como Mariano Tamariz, vecino de Badajoz, promovió la creación de una colonia foránea llamada Fernandina en Andalucía, entre el Guadalquivir y el río Tinto, destinada a fijar a los militares.

El principal objetivo, como ya se dijo, estuvo claro desde un principio: apoyar a los labradores para que este oficio fuera ennoblecido como lo defendió Feijoo en uno de sus discursos. Otro de los motivos más repetidos para justificar su creación fue la de erradicar el bandolerismo que azotaba a toda Extremadura como se encargaron de recordarnos los propios vecinos y, a nivel nacional, los viajeros de los siglos XVII y XVIII. Casi en todas las nuevas poblaciones extremeñas que estudiamos se pone como uno de sus más repetidos (a veces interesados o exagerados) argumentos el deseo de evitar los asaltos de los bandoleros en los caminos a comerciantes y ventas e, incluso, a lugares enteros. Los colonos fueron gente local, con alguna excepción en que se propuso la venida de portugueses o catalanes, como había ocurrido en Sierra Morena.

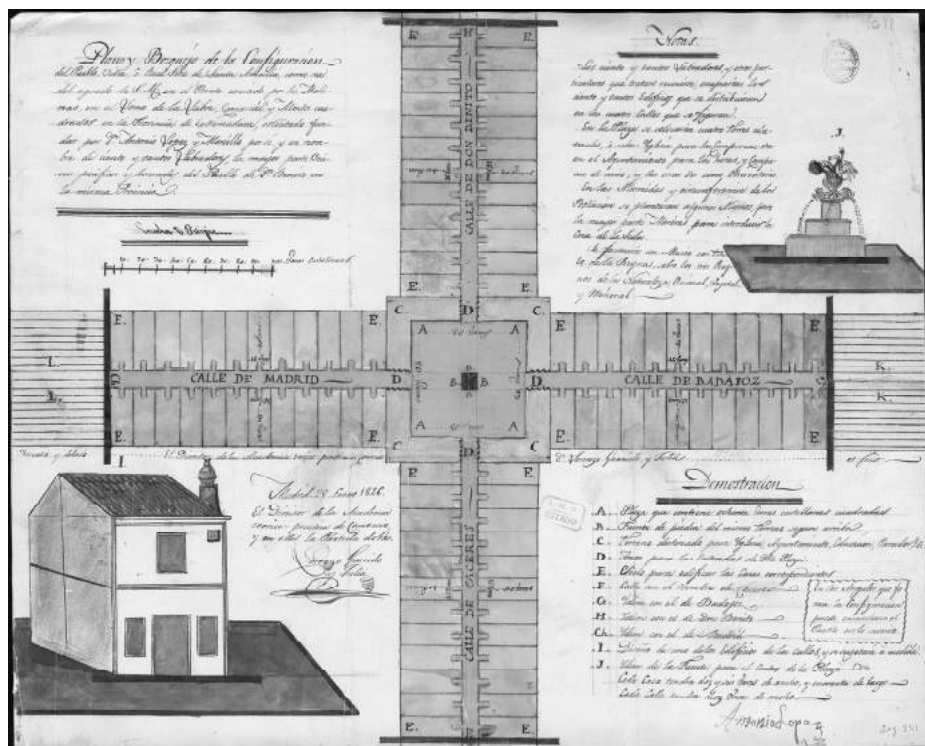
Las anteriores finalidades fueron las buscadas oficialmente, pero las particulares y más interesadas también existieron: siempre se habla de las contribuciones de los colonos al dueño de la nueva Puebla así como diversas exenciones contributivas, percepción de diezmos y concesión de un título nobiliario.

En 1778 se daban reglas para la construcción de pueblos en el camino de Madrid a Extremadura. Todo sitio en que se construyera un puente o al margen de los nuevos caminos se fijaría alguna población para abastecer a los caminantes. Que a cada vecino labrador se le asignase una parcela bajo un moderado canon, que se plantasen árboles, especialmente acebuches (acebuches) que allí abundaban. Que se favoreciera el riego. Los nuevos vecinos quedarían exentos de tributos por seis años. Convendría, especialmente, admitir a los portugueses “*que son laboriosos y fieles*”. Si llegasen a más de 20 vecinos, sería pueblo exento. Preferentemente las poblaciones se promoverían en la frontera, “*por hallarse inculta y desierta*” a imitación de la parte portuguesa que estaba bien poblada⁴.

Al año siguiente era publicada una Real provisión de S. M. con el fuero y reglas de población de Encinas del Príncipe y las once normas generales para las nuevas poblaciones de Extremadura dirigidas al intendente de la provincia, muy semejantes a las anteriores. También las reglas otorgadas en 1791 para la fundación o repoblación de los lugares salmantinos de las Batuecas insisten en parecidas condiciones. Por la cercanía geográfica y cronológica de las nuestras es lógico que siguieran las mismas pautas a la hora de su repoblación. Constan de

⁴ AHN: Diversos. Reales cédulas, n.º 489 y 522. *Real Provisión...en que se contiene el Fuero de población de la nueva villa de Encinas del Príncipe, en el real concejo de la Mota, tierra de Plasencia y Provincia de Extremadura con inserción de las once reglas generales de población establecidas para los despoblación; y, Novísima Recopilación de las leyes de España...* Madrid-1805. Libro VII. Título XII, 495-499.

24 artículos. En la regulación de vecinos se tendría en cuenta si en lo antiguo hubo antes otra población, si era realengo o de señorío, tierras de labor y pastos, cuántos vecinos podría acoger según la calidad del terrazgo, tendrían que construir casas para sí, se les proporcionaría una yunta de bueyes o mulas, muy costosa e indispensable, pues en caso contrario sus vecinos seguirían siendo simples jornaleros. Quedaba prohibido absolutamente el subarriendo y se regula todo lo relativo al ganado tan importante en la economía de toda Extremadura y, en general, a todo lo largo de la raya de Portugal⁵.



Lám. 3. Lámina de la configuración de Santa Amalia (Año 1826).

⁵ AHN: Cons. leg. 4.085: Real resolución del supremo Consejo de Castilla con inserción de los capítulos que deben observarse para la repoblación de la provincia de la ciudad de Salamanca; y, Idem: Cons. leg. 4.049: Repoblación general de los despoblados del reino.

Todavía en una fecha tan tardía como lo era el año 1841, Joaquín Riquelme y José Antonio Moratilla redactaban un proyecto de ley de Nuevas Poblaciones que presentaron a las Cortes poco después. Estuvo motivada por la petición de repoblación de Castillejo (Cáceres) y su fin era intentar reglamentar cualquier otra petición semejante. Se trataba de reconstruir el país una vez finaliza la guerra civil carlista. La ley constaba de 17 artículos. Deberían establecerse en parajes desiertos, preferentemente en tierras incultas de gran extensión. Fue presentada a las Cortes como proyecto de ley, pero quedó sin ser sancionada.

4. TEORÍA Y REALIDAD: PROYECTOS, ÉXITOS Y FRACASOS

Lugares destruidos por las repetidas guerras con Portugal y algunas otras causas y de nuevo repoblados fueron varios. Ya en 1426 el concejo de Cáceres exponía que su aldea de la Aliseda estaba destruida, quemada, robada y despoblada por la guerra con Portugal, *“que siendo dicha aldea poblada los malos hombres no serían atrevidos a hacer algunos maleficios en los cercanos puertos y los que anduviesen por ellos irían y vendrían más seguros”*. Para ello la ciudad le hacía merced y libre de todos los pechos, derechos y tributos. El hecho se repetiría a lo largo de los siglos. Desaparecieron o decayeron gravemente en el siglo XVIII varios pueblos como Estorninos (que volvería a recuperarse) y Botoba. La guerra de Independencia también trajo mucha destrucción, como en Llerena, donde fueron demolidas 46 casas. En 1814 se informaba que la Albuera había quedado *“destruido a consecuencia de los sucesos de la guerra”*, aunque ya habían vuelto algunos vecinos⁶.

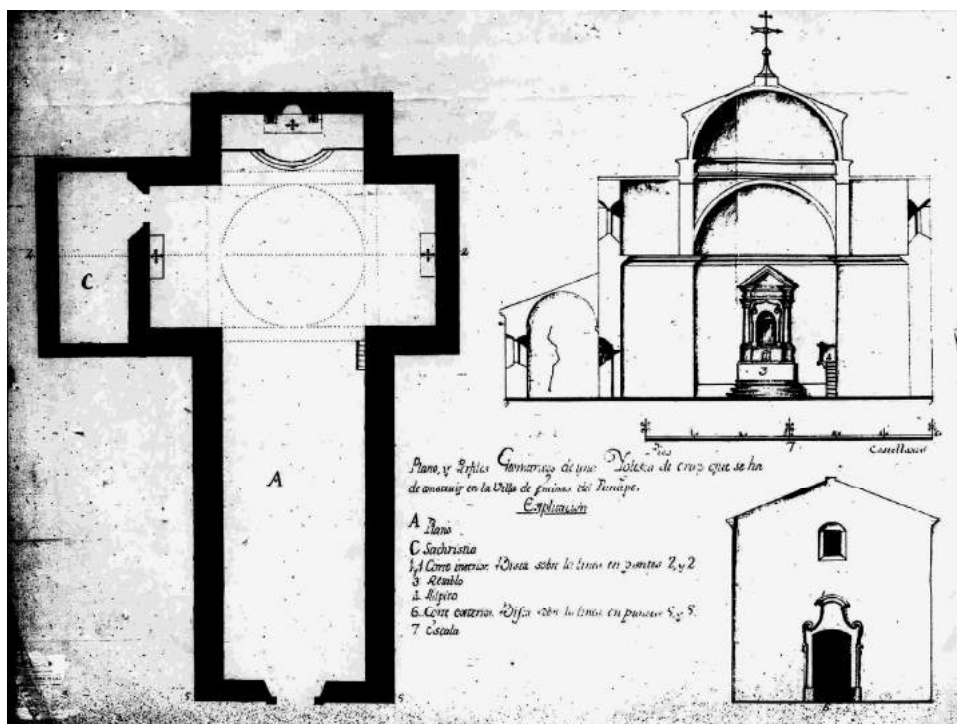
Los pueblos ideados como nuevos fueron varios, incluso en fecha tardía. Todavía en 1841 ciertos vecinos de Cáceres pedían la fundación de un pueblo en el Puerto Clavín. En el mismo año los de Navalmoral solicitaban poder levantar otro en el sitio llamado Gallaritán y Antonio Flores Galán, apoderado de las villas de Montesclaros, Albalá, Torremocha, Valdefuentes, Salvatierra, Torre de Santa María, Zarza y Alcuéscar, solicitaba la aprobación de poder fundar Castillejo, término de Arroyomolinos, que después veremos.

De forma más acentuada que en Sierra Morena y, como ocurrió en Zamora y Salamanca, la política de repoblación no tuvo éxito. Como ya se ha dicho, el resultado fue un tanto decepcionante. Solo la fundación de Villarreal de San Carlos en Cáceres (siglo XVIII) y Santa Amalia en Badajoz (siglo XIX) salieron adelante y alcanzaron alguna importancia. El fracaso se debió, según los contemporáneos, *“a la astucia de los interesados y pasión de las justicias y conce-*

⁶ AHN: Cons. leg. 3.260: *El ayuntamiento de la ciudad de Badajoz sobre que el intendente de aquella provincia le priva del conocimiento que ha tomado sobre el estado de fincas, rentas y demás pertenecientes al lugar despoblado de la Albuera pedáneo de la ciudad.*

jales... las cosas más importantes al público y al Estado como considero es ésta, se suelen malograr". Pedro Donoso, el promotor de Valdegamas, se quejaría de que *"parece doloroso, señor, que muchas de las soberanas disposiciones... dirigidas al fomento y prosperidad no hayan tenido todo el deseado efecto que falta de ejecución... sobre el aumento de poblaciones"*.

Quizá el reparto de lotes de tierras de propios, comunales, montes y dehesas que se intentaron en la segunda mitad del siglo XVIII podría haber paliado el problema sin necesidad de crear estas nuevas poblaciones. Hubiese sido posible en tan extensos campos y con tan escasa población. Pero lo malograrón los caciques locales perjudicando a los jornaleros, lo que daría lugar a muchas quejas y algunos alborotos. La creación de nuevas poblaciones pudo ser un ensayo o forma diferente de querer resolver la cuestión. Hay que reconocer que de haber tenido éxito estas propuestas, hubieran ayudado lógicamente al aumento demográfico y ampliación de la tierra roturada.



Lám. 4. Planta y alzado de la iglesia parroquial de Santa Amalia.

NUEVAS POBLACIONES

Año de solicitud	Lugares
1737	Coria y Batuecas
1762	Avellaneda (La)
1766	Valvanera
1774	Roza de la Pijotilla
1777	Puñonrostro
1779	Villarreal de San Carlos
1779	Encinas del Príncipe
1782	Cuadradillo
1783	Botello, venta del
1792 (y 1818 y 1841)	Castillejo
1814	Albuera (La)
1818	Nava y el Helechal
1821	Santa Amalia
1821	Valdegamas
1831	Santa Cristina
1831	Corchuelas (Las)

No solo no se logró el aumento o fijación de la población extremeña sino que durante el siglo XIX continuaría la emigración debido al crónico y grave problema del reparto de tierras así como a la falta de la más mínima industria. A principios de dicho siglo la región apenas si sobrepasaba el medio millón de habitantes, muy lejos de lo previsto y deseado por los ilustrados.

Con todo, el esfuerzo no resultó completamente estéril pues propició cierta inquietud social de progreso agrícola que se prolongaría a lo largo del siglo XIX, y aún hasta nuestros días, dando lugar a algunos logros como los planes de colonización de mediados del siglo pasado.

5. PUNTOS DE ACTUACIÓN

5.1. Provincia de Badajoz

Botello, venta del (Higuera de la Serena)

Un tal Juan de Morales Calderón, vecino de Higuera, reunió el 28 febrero de 1783 en su casa a diferentes vecinos pobres y sus familias. Expusieron que desde esta villa a la de Palomas había 6 leguas de montes bravíos y desde Retamal a Medellín 7 leguas con la misma maleza, todo un bosque de fieras y refugio de contrabandistas y ladrones. A 2 leguas de Higuera y Retamal había un sitio llamado la venta del Botello donde se encontraban los caminos reales. Allí asaltaban a los caminantes y, por ello, había desaparecido dicha venta. Eran “*tierras tan buenas y fructíferas como las de Almendralejo y Villafranca para trigo, cebada, garbanzos, aceite y bellota*”. Y existía piedra y cal para la construcción.

Tenían dichos vecinos intención de poblarla bajo las siguientes condiciones: la iglesia y el cura tendrían la dotación necesaria. Los sucesivos párrocos serían propuestos por el ayuntamiento y elegidos por el Rey así como a monaguillos y sacristán. Se cobrarían diezmos y servicios eclesiásticos para dotarles. A los nuevos pobladores se les daría casa construida y se les señalaría una dehesa boyal. Sus tierras estarían libres de tributos por diez años bajo las mismas condiciones, exenciones y gracias que a los de Sierra Morena. El Rey escogería el nombre del nuevo pueblo. Que se les señalase término con jurisdicción en primera instancia.

Morales se dirigió a Pedro Rodríguez Campomanes en nombre de los colonos para que se dignase presentar la anterior petición a la real Cámara de Castilla y al Rey y se le diese pronto curso. Las personas interesadas eran 218.

El Consejo pidió al alcalde mayor de Don Benito que informase con detalle sobre el terreno en que se intentaba fundar la población, si poseía las proporciones necesarias, si era realengo, común o particular. José Cortés, el alcalde, escribió que había ido a reconocer la venta del Botello en presencia de dicho

Morales. Remitió un juicio duro y parece que interesado, tachando a este último de escribano díscolo que había estado desterrado del pueblo, despojado de su oficio y que ahora vivía mendigando y que parecidos eran los demás peticionarios. Sin embargo, reconocía que el terreno era “*mui proporcionado para hacer población con todas las circunstancias que pueden apetecerse para ello*”. Buen sitio y beneficioso para erradicar el bandolerismo.

Pasó al Consejo. El fiscal opinó que los pobladores “*no contempla que éstos tengan proporción para ello pues que se allan sin caudal alguno y en la mayor miseria*”. O sea, algo así como lo ocurrido en Sierra Morena con los extranjeros.

Pero el peticionario siguió insistiendo: El sitio propuesto limitaba con la Oliva, Puebla, Palomas, Retamal y Campillo. Por lindar también con Don Benito, su alcalde había informado negativamente. Cerca solo había tres poblaciones pequeñas: el Valle, La Mancha y Cristina. Era sitio muy peligroso, pues hasta el propio alcalde informante había sido robado cuando estuvo allí. El Rey había gastado sumas considerables en traer extranjeros a Sierra Morena y ahora españoles. Aquí no había tal inconveniente pues todos eran naturales del pueblo. Insistió en que se llevase a cabo la población.

Bastantes años después el fiscal solicitaba información al diputado general de Extremadura⁷. Todo quedó en proyecto.

Cuadradillo (Don Benito)

Un expediente de 1782 había sido suscitado por Miajadas para la construcción de un puente sobre el río Búrdalo, en el camino real de Trujillo a Mérida. Para evitar el puerto y cuesta del lugar de San Pedro se seguía por el sitio del Cuadradillo a la Charca de Cornalvo y continuaba por el camino de los Trujillanos a Mérida, según precisaba Campomanes en su viaje. Así se ahorra una legua y media con mucha comodidad para carretas y carruajes. Convenía restablecer en Cuadradillo la venta y alguna población “*que hubo en lo antiguo*” junto al arroyo Fresnadilla para que los ganados y viajeros se aprovisionasen por estar en sitio despoblado.

En un principio se encargó a Nicolás Morales el reconocimiento e informar sobre las condiciones de la nueva población. Al no poder acudir, fue nombrado fray Andrés Hernández, franciscano que estaba construyendo en Miajadas su iglesia parroquial. Para ello trazó varios dibujos de la venta y casas. Construidas en piedra, barro y madera, las tasó en 11.437 rs. Concretamente serían levantadas en el sitio llamado la Venta de la Guía⁸.

⁷ AHN: Cons. leg. 4.084: Dn. Juan Morales Calderón y consortes vecinos de la villa de la Higuera, partido de la Serena, sobre que se establezca una población en el sitio que llaman la venta de Botello, sita entre las villas de Higuera y Retamal, que ofrecen poblar bajo de diferentes condiciones.

⁸ AHN: Cons. leg. 2.802: Expediente formado en virtud de orden del Consejo sobre el restablecimiento de una venta y alguna población en el sitio de Cuadradillo, jurisdicción de la villa de Miajadas.

Todo quedó en intento y cuando bastantes años más tarde se proyecte la fundación de Santa Amalia, varios interesados opuestos a ésta sugerirán que lo fuese precisamente en esta última venta. A mediados del siglo XIX era una casa en el centro de una dehesa destinada a pastos, una huerta y buen plantío de naranjos en jurisdicción de Don Benito desde la división provincial pues, antes, había pertenecido a Miajadas.

Nava (La) y el Helechal (Benquerencia)

Benquerencia tenía unos 200 vecinos. La creación de unos nuevos barrios trajo quejas de la villa. Hacía 50 años que, con el fin de asistir a sus pequeñas ganaderías, algunos vecinos habían levantado unas chozas en el Helechal, terreno un tanto alejado de la población. Ahora había unos 60 vecinos que se habían ido del pueblo a la Nava y el Helechal viviendo en sitios dispersos. Seguían siendo miembros de Benquerencia. Los que quedaron tenían que soportar ellos solos los alojamientos de soldados, bagajes y otras cargas. Para remediar los males, el ayuntamiento les intimidó a volver al pueblo, pero no lo hicieron.

Antes de decidir el Consejo pidió más informes⁹. Aceptaría, posteriormente, la creación y continuación de las nuevas poblaciones pues hoy siguen existiendo tales pueblos.

Roza de la Pijotilla (Badajoz)

Fernando de Nestares, marqués de la Hinojosa, era vecino y regidor de Badajoz. El 28 de octubre de 1774 propuso al Rey la creación de una población en terreno inculto suyo, comprado en 1738, en término de la ciudad de Badajoz, de 1.400 fanegas, 700 labrantías y 700 de monte, para 50 vecinos. Se trataba de la Roza de la Pijotilla. Pensaba roturar unas 2 leguas de extensión. Para llevarla a cabo señaló las siguientes condiciones: Construiría una iglesia y 50 casas, a los colonos les señalaría tierras para cultivar trigo, olivares y viñedos y les daría cereales para sembrar el primer y segundo año. A cambio exigía que se le otorgara un título de nobleza, la jurisdicción y la libertad de impuestos por 10 años.

Fueron pedidos informes. El intendente presentó varias “pegas” al sitio de la Pijotilla y los diputados de Badajoz reconocieron la necesidad evidente de repoblar la provincia. “*En el término de Badajoz, de Cáceres, de Mérida, de Alcántara, de la Serena y otros de la provincia pues hay mucha necesidad de cultivo y de población*”. La oposición principal vino de la queja de que la nueva población privaba al común de la ciudad del aprovechamiento de aquel terreno baldío. Y propusieron que se repoblaran las dehesas particulares y no las públicas. Concretamente que se hiciera en la dehesa de Pesguero.

⁹ AHN: Cons. leg. 4.047: *El ayuntamiento y vecinos de la villa de Benquerencia sobre que se reúnan a ella las familias que havitan en sus respectivos caseríos sitios en el valdío del Helechal y las Navas.*

En 1778 el Consejo real, a su vez, expuso que “*tiene por útil y conveniente al Estado la fundación de pueblo que intenta hacer Dn. Fernando Nestares, marqués de la Hinojosa, en el sitio y terreno que expresa perteneciente a su mujer D^a. Manuela Chapín y Salcedo*”. Sin embargo, pareció exorbitante la petición del privilegio de nobleza que pedía, la jurisdicción del terreno, excepción de tributos reales por 10 años y concesión de novales.

Nestares contestó proponiendo otras condiciones: Construiría y daría a cada colono una de las 50 casas que pensaba edificar, también levantaría una iglesia y señalaría tierras suficientes. Los colonos vendrían de Cataluña por su pericia en la agricultura. Daría el primer año grano y legumbres para sembrar así como aperos y utensilios. Entregaría un par de bueyes o vacas para las labores, 4 ovejas, 4 gallinas, un gallo, una cerda de criar y una caballería menor. Cada labrador tendría 50 fanegas explotadas en plan de año y vez. No pagarían censo el primer año. Por su parte, los colonos pagarían al dueño 2 capones cada año y un pollo, no podrían enajenar las tierras en un período de 6 años y nunca a favor de manos muertas. Cuando ello ocurriese, se daría noticia al dueño. Podría llamársele Puebla Nueva u otro nombre que gustase al Consejo. Se le concedería la jurisdicción para evitar que dependiera de Badajoz y éstos le maltratasen. Seguía las reglas señaladas para la población de Encinas del Príncipe.

Costo de la nueva población: la iglesia: 30.000 rs. más 10.000 de ornamentación, cada casa 3.500 rs. y granos y legumbres por valor de 1.000 rs. Junto con otros gastos, lo invertido en cada colono ascendía a 8.170 rs. que, multiplicado por 50, eran 408.500 rs.

Debían tenerse presentes según el fiscal los privilegios concedidos anteriormente a otras poblaciones en parecidas circunstancias. Ni Badajoz ni el intendente ni otros negaban la necesidad de repoblación. Nestares no pedía ninguna ayuda y todo lo pagaría él.

Pero las gracias impetradas fueron denegadas por el Consejo. Un tiempo después volvió a pedirlo e insistir. Solicitó las mismas ventajas que las otorgadas a las poblaciones en Sierra Morena, Ciudad Rodrigo, Cataluña y Andalucía en cuanto a tributos y concesión de nobleza. Se le remitió la real cédula impresa de 1767 sobre las instrucciones para las poblaciones de Sierra Morena.

El fiscal opinó que se trataba de una empresa muy recomendable, pero todo quedó en proyecto¹⁰.

¹⁰ AHN: Cons. leg. 4.047: *Expediente formado en virtud de real orden de S. M. y memorial de Dn. Fernando Nestares, oficial de la secretaría del despacho de Gracia y Justicia, sobre que se le permita reducir a cultivo un terreno que le pertenece en término de Badajoz y hacer en él una población de 50 vecinos*; Idem: Cons. leg. 4.084: *Condiciones y fuero de población que deberán observar los 24 vecinos que han de establecerse en la nueva villa de Encinas del Príncipe conforme al plan de 1778*; y, SÁNCHEZ BELÉN, J. A. y SAAVEDRA ZAPATE, J. C. “Un expediente de nueva población en Extremadura. El proyecto de D. Fernando Nestares (1774)” en *Las Nuevas Poblaciones de España y América*. Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones. Córdoba (1994), 499-519.

Santa Amalia

Iniciada la petición en 1821, no sería llevada a cabo hasta bastantes años después. La colonización procedió de los vecinos de Don Benito¹¹.

Valdegamas (Don Benito)

El intento (y fracaso) de instalar una pequeña población en la dehesa de Valdegamas, al sur de Don Benito, fue paralelo al anterior. Vino por iniciativa de la familia Donoso-Cortés¹².

5.2. Provincia de Cáceres

Avellaneda de Ibor (La)

A fines del siglo XVI se decía que la tierra de este lugar era montuosa, áspera y enferma, poblada por 60 vecinos.

En 1767 unos campesinos del valle del Ibor aseguraban que Avellaneda, término de Talavera y curato de Garvín y Valdelacasa, en la carretera de Extremadura, estaba despoblada desde hacía un año “*por la penuria de los tiempos*” y por haber sido privada de cura. Tenían intención de reparar la iglesia y repoblar el pueblo. Pedían permiso y ayuda para poner un cura, señalar una dehesa boyal que había sido causa importante de su despoblación y que se les librase de tributos por diez años.

Al año siguiente se ordenó pasar la petición a un comisario que lo reconociese todo e informase. Este precisó que Avellaneda estaba situado en una altura, junto al río Ibor, sano y conveniente, a unas 12 leguas de Talavera, Navalvillar, Peraleda de Garvín, Robledo y Castañar, camino real. El término abarcaba un círculo de unas 5 a 6 leguas. Tierra dura, pero fértil. Sólo podrían criarse cabras y colmenas por falta de pastos. Tuvo 200 vecinos. Antiguamente hubo fábricas de hierro, ahora abandonadas por agotamiento del mineral. Era hierro tan bueno o mejor que el de Vizcaya. Pero como en el siglo pasado se les había acusado de infidencia, huyeron todos y abandonaron las fábricas. El pueblo quedó en plena decadencia pues aquéllas daban mucho trabajo. Su despoblación se debía, además, a que la dehesa boyal había sido incautada por el marqués de Villatoya a causa de un censo no devuelto y, también, a los excesivos tributos, sin pósito, falta de tierras suficientes para plantar olivos y frutales así como pérdida del cabrío por enfermedades. La iglesia seguía en pie, aunque malparada, así como 19 casas, derribadas otras 14, y un molino de aceite. Hacía unos 16 años quedaban 30 vecinos.

¹¹ Ver Revista de Historia de las Vegas Altas. Don Benito (2012) nº 2., 25-36.

¹² Ver Revista de Historia de las Vegas Altas. Don Benito (2012) nº 2, 36-38.

Como solución se propuso que las casas que no fueran pobladas de nuevo por sus dueños serían entregadas a otros colonos quienes estarían obligados a reconstruir las arruinadas. Se crearía un pósito con 200 fanegas de trigo y se señalaría una dehesa boyal. Convenía mucho plantar nogales que se daban muy bien. A cada uno se le darían de 10 a 12 fanegas de tierra y alguna parcela de regadío. Todo lo debían tener puesto en pleno cultivo en 6 años. Sobre estas propiedades no podrían hacerse fundaciones ni imponer censos u otro gravamen ni recaer en manos muertas o sujeto que no fuera vecino. Serían de 30 a 40 vecinos a quienes se exceptuaría de tributos durante 10 años. Quien se fuese a otro lugar tendría que vender su heredad. Que se siguiese en todo el mismo plan que en Sierra Morena.

Consta que en 1772 ya estaban establecidos 11 vecinos quienes se quejaban de que se les quería hacer pagar derechos reales, de los que estaban exentos durante 10 años, y sin servicios religiosos por no acudir el cura. Así lo aseguraba también el alcalde mayor de Talavera de la que dependía por entonces Avellaneda¹³.

Madoz nos precisa que estaba integrada en el partido de Navalморal de la Mata, jurisdicción de Castañar de Ibor. Tenía iglesia parroquial, aunque en ruinas, luego de nuevo había quedado el lugar semiabandonado.

Como consecuencia de aquella repoblación existe, hoy, un pequeño caserío a orillas del río Ibor, en sitio aislado, a medio camino entre Castañar y Fresnedoso.

Castillejo (Montánchez)

A fines del siglo XVIII (año 1792) se intentaba repoblar esta zona. Era proyecto del presbítero José Galán quien aspiraba a solucionar la miseria que padecían los campesinos por carecer de tierras que cultivar *“al paso que otros están ricos...favorecidos y poderosos en ella”*. Con esto también serían erradicados los malhechores que allí se acogían. Castillejo, a dos leguas de Montánchez, era tierra baldía llena de jaras y con aguas para huertas. Algunos habían recurrido al Rey pretendiendo poblarle con la diferencia de que el monarca les construyese sus casas y concediéndoles algunos privilegios. Se opusieron algunos granjeros de Arroyomolinos. Incluso se intentó encarcelar a los peticionarios.

Fue remitida la petición al intendente de Extremadura y al procurador síndico del ayuntamiento de Montánchez. Los términos de Castillejo y Hoyanco eran terreno montuoso, perteneciente al Estado sin jurisdicción de ningún pueblo de los contornos, por lo que también era denominado aquel sitio Balduque.

Unos años más tarde volvía a insistir en lo mismo el abogado Juan Fernández Galán. Si se le adjudicaba el terreno, se comprometía a construir 20 casas dentro de 8 meses, un ayuntamiento y su cárcel.

¹³ AHN: Cons. leg. 4.047.

En 1796 el alcalde mayor de Montánchez detalló que el partido se componía de 14 pueblos. Tenían mancomunidad de pastos en las dehesas de Zafra y Quebrada por 1.000 ducados anuales que pagaban al Rey a proporción del ganado allí alimentado. Castillejo era media legua de largo y un cuarto de ancho. Ciertas tierras de Balduque y Castillejo eran cultivadas por los vecinos de Valdemorales. La jurisdicción era de Arroyomolinos que mantenía pleito por pretender que era de su propiedad. Resultaba exagerado lo dicho sobre los ladrones. Es cierto que habían existido algunos pero con batidas ya habían desaparecido. *“La utilidad que podrá seguirse de repoblarse el nominado sitio del Castillejo es notoriamente conocida”* por el abrigo que tendrán los trajineros como por la puesta en cultivo de las suertes labradas, ahuyentar a los ladrones y remediar la pobreza de muchos.

El fiscal advirtió que, como el intendente no había contestado en el pasado, Juan Fernández Galán volvía ahora sobre lo mismo, reducido todo a insistir en que se le concediera la propiedad del terreno para construir por su cuenta un lugar con 20 casas. El Consejo ordenó que inmediatamente informase el intendente.

Pero eran malos años y todo quedó en suspenso.

Fracasado el intento anterior, era retomado de nuevo, una vez finalizada la guerra, en 1816. *“Entre todas las provincias ...ninguna tiene un suelo más fértil y abundante que la de Extremadura, efecto de la templanza que disfruta por la benignidad de sus aires y abundancia de aguas siendo útil para todo género de producciones, pero por desgracia se ve en el día en la mayor parte despoblada, llena de montes, matas y maleza por falta de cultivos no sirviendo estos más que para abrigo de fieras y ladrones que infestan los caminos y poblaciones pero particularmente donde más se experimentan robos, latrocinios y muertes es en el camino real que va de Miajadas a Mérida por la espesura y fragosidad del monte...que tiene más de tres leguas de circunferencia”*. Para solucionarlo y dar algún descanso a los viajeros, quería hacer una población en el sitio llamado el Castillejo. Por allí pasó el camino real Badajoz-Madrid hasta el año 1785 desviándose para evitar un desfiladero. Había mucha distancia a las poblaciones existentes. Era zona desigual tanto por su posición como por su calidad, con tierras secas y otras pantanosas. De las 1.000 fanegas de terrazgo, serían entregadas a cada vecino de 60 a 100 fags. Traería muchas ventajas a Extremadura. Debía concedérsele algunos privilegios como exención de tributos en 15 años y a los solteros eximirles del sorteo de quintas por diez años. Podría denominarse Villarreal de San Fernando.

El Consejo remitió el expediente a la Audiencia de Extremadura para que informase pero ésta no hizo más que importunar a Montánchez pidiéndole detalles y explicaciones. Otro tanto ocurrió con la Sociedad de Amigos del país de Badajoz. Galán se quejó de que *“si la autoridad de V. M. no cierra la puerta a semejantes preguntas y contestaciones, será interminable este negocio causando*

gastos insoportables”. Que se abreviase. Así se le ordenó a la Audiencia en 1818.

En realidad serían dos poblaciones: El Castillejo (en Montánchez) y otra en la sierra de San Pedro, “*más allá del puerto de Clavín, en dirección a Badajoz*”¹⁴.

Madoz nos precisa que, efectivamente, tuvo lugar la fundación. Hasta hacía unos años estaba cubierto aquel sitio de jaras y otros arbustos impenetrables. Sitio sumamente peligroso de ladrones. Ahora estaba desbrozado y cultivado con una fuente de agua ferruginosa muy útil para la salud. Hoy no queda nada.

Corchuelas (Las) (Torrejón el Rubio)

Partido de Plasencia, aldea suya, en un espacio llamativamente desierto. El Catastro de Ensenada lo menciona poblado por siete vecinos pecheros. Ponz afirmaba que le faltaba poco para despoblarse del todo. En la primera mitad del siglo XIX seguía existiendo, pero reducido a un único vecino y un criado del conde de la Oliva a quien había pertenecido en el pasado aquel lugar. Iban a abandonarlo pues no podían cumplir con las cargas y obligaciones y también por los abusos de su dueño. Este se comportaba de forma feudal con excesos ya denunciados en el siglo pasado y con ello logró su despoblación. Efectivamente, un informe de 1791 decía “*con sangre debía describirse la infeliz constitución de esta villa, víctima del dominio feudal del conde de la Oliva...queriendo más la habiten y disfruten los ganados mesteños que el que se pueble con vasallos útiles...el sistema se dirige a obligarlos a abandonar la población...no hay un pueblo tan infeliz en el reyno*”. Debía mantenerse el pueblo por ser tránsito de carrera pública en sitio áspero y montuoso.

Efectivamente, el conde de la Oliva seguía aspirando a que fuera reducida a aldea dependiente de Plasencia. Sin embargo, el Consejo real le ordenó repoblarla a su costa reedificando la iglesia, las casas, repartiendo suertes entre sus pobladores, plantar olivares, satisfacer los gastos del común y otorgar excepción de impuestos a los colonos. La jurisdicción continuaría dependiendo de Torrejón el Rubio.

¹⁴ AHN: Cons. leg. 4.086: *Expediente formado en virtud de real orden de S. M. y memorial de Diego López Santos y hasta el número de 40 vecinos de la villa de Montánchez sobre que se les permita formar una población en el sitio despoblado llamado Castillejo distante dos leguas de aquel pueblo para habitarle y cultivar el terreno que tiene frondoso y de crecida extensión*; Idem: Cons. leg. 4.086: *Expediente formado en virtud de real orden con que se remite a consulta del Consejo un proyecto del presbítero Dn. José Galán en que trata del establecimiento de una población en el sitio del Castillejo, jurisdicción de la villa de Montánchez, con el objeto de quitar el asilo que encuentran en dicho sitio los malhechores*; Idem: F. C. Mº. del Interior, leg. 287: *Antonio Flórez Galán y otros vecinos de Badajoz fundan una nueva población en el sitio de Castillejo, jurisdicción de Arroyomolinos (Cáceres)*; Idem: F. C. Mº. del Interior, leg. 297: *Extracto del expediente instruido en 1841 con motivo de solicitar Dn. Antonio Flórez Galán y otros en la provincia de Badajoz fundar una nueva población en el sitio de Castillejo, jurisdicción de Arroyomolinos*.

Pero estas exigencias parecieron excesivas y el Rey no accedió a lo aconsejado.

En 1831 eran propuestas otras condiciones: el cabildo de Plasencia y conde de la Oliva, llevadores de los diezmos, debían reedificar la iglesia. Que el conde dejase y devolviera a los nuevos pobladores las tierras que antes llevaban los pasados vecinos. Que se plantasen acebuches y olivares y fueran reconstruidas las casas en sitio más sano. Los criados del conde debían disfrutar de las mismas utilidades que los demás vecinos, sin privilegios. Que se concediese a los nuevos pobladores exención de contribuciones por unos cuantos años. Como no había propios, que los gastos generales los pagase el dueño de casi todo el terreno. También debía reparar la calzada de los puertos de la Barquilla y del Cardenal¹⁵.

Nada de esto se ejecutó. Madoz nos recuerda pocos años después de la propuesta de repoblación que se trataba de un despoblado junto a un puerto difícil, frecuentado por ladrones. Pertenecía al conde de la Oliva que lo tenía arrendado a un colono.

Hoy sólo queda su recuerdo en la sierra de las Corchuelas, que arranca en el castillo de Monfragüe.

Encinas del Príncipe (Navalmoral de la Mata)

Esta nueva población fue proyectada al norte del concejo de la Mata, donde éste confina con el Gordo y Calzada de Oropesa (Toledo) y junto a la posada de Navalmoral de la Mata en el camino hacia la Corte. Fue consecuencia de la real cédula de 1778. Ocuparía 12.390 varas. Las tierras en que iba a establecerse eran solitarias y yermas. Se esperaba mucho de esta nueva fundación. Mientras se establecía una villa, que se construyese una posada por estar en carretera general a la Corte-Extremadura-Lisboa pues *“este establecimiento puede ser el principio en la redención de esta provincia, de su felicidad y la del reino pues puede abrir la puerta para que se trabaje con constancia y buenas reglas en la restauración y aumento de la agricultura y población que están en grande atraso”*.

Con el fin de evitar improvisaciones, fue publicada simultáneamente una memoria que sirvió de norma para otras repoblaciones. Sería para 24 labradores. A cada uno se le darían 60 fanegas de tierra, la mayor parte destinadas a plantar trigo, viñas, olivos e higueras. No podrían unirse por compra, donación o herencia ni recaer en manos muertas. Cada labrador tendría una yunta y podría criar hasta 200 cabezas de ganado. Las fincas estarían cercadas con el fin de evitar su entrada. No podrían arrendarse los pastos para que todos tuvieran su propio rebaño. Además, sería señalada una dehesa boyal. El censo pagado sería del 3%. Los colonos estarían exentos de pagar tributos provinciales durante los seis primeros años. Encinas tendría la condición de villa. Se ordenó fijar edictos llamando a los pobladores con arreglo a la real cédula.

¹⁵ AHN: F. C. Mº. del Interior, leg. 297: *La Corchuela. Año 1836.*

El arquitecto que delineó el nuevo pueblo de Encinas, en 1788, fue Nicolás de Morales. La iglesia fue tasada en 29.534 rs. Si fuese más grande y ancha costaría 76.330 rs.¹⁶.

A pesar del mucho interés puesto en esta nueva fundación, todo quedó en mereo intento. Se ha dicho que por verse afectada de paludismo.

Puñonrostro (Descargamaría)

Este despoblado se halló junto a Descargamaría y cerca de Robledillo, en la raya de separación de las diócesis de Coria y Ciudad Rodrigo. Mientras que Puñonrostro perteneció a Coria, Descargamaría fue de Ciudad Rodrigo, lo que trajo algunos problemas.

En el siglo XVI era lugar próspero cuya mitad, al igual que Descargamaría, pertenecía al señorío de Alonso de Monroy. Este cometió excesos en el cobro de tributos por lo que menudearon los pleitos, lo que pudo contribuir a su decadencia.

En 1775 se trataba de reedificar la iglesia de Descargamaría. Pidieron sus feligreses que se le aplicase el beneficio rural del despoblado pues 46 de sus vecinos eran dueños de la mayor parte de aquellas tierras. También lo aprovechaban 26 de Robledillo y 3 de Bijuela. Abarcaba una legua de largo por un cuarto de ancho.

Pero se cambió de idea. El despoblamiento de Puñonrostro había tenido lugar en el siglo XVII con la crisis general del reino. Aún se mantenía en pie su parroquia. Se pedía que ésta volviera a ser reparada y reedificada la casa rectoral. Que su curato fuese anexo al de Pino o de Villanueva de la Sierra. A pesar de las dificultades debía llevarse a cabo "*pues tanto interesa a la Iglesia y al Estado*". El obispo de Coria propuso que al nuevo lugar se le librase de tributos por algunos años. Así se lograría una pronta recuperación.

Efectivamente, se ordenó que los diezmos no fueran a Descargamaría, como se pedía, sino a reedificar dicha iglesia y casa rectoral de Puñonrostro. El proyecto y tasación lo realizó el maestro Pedro López de Miranda en 1788. El mismo se ofreció a construirla nueva en otro sitio cercano por 60.500 rs. así como la casa rectoral por otros 8.500.

Pero la nueva población no pudo ser llevada a cabo pues Puñonrostro disponía de un término muy reducido. Los problemas con Portugal también estorbaron el proyecto¹⁷.

¹⁶ AHN: Cons. leg. 4.084: *Real provisión de S. M. y señores del Consejo en que se contiene el fuero de población de la Nueva villa de Encinas del Príncipe en el real concejo de la Mota, tierra de Plasencia y provincia de Extremadura, con inserción de las once reglas generales de población establecidas para los despoblados de la propia provincia a consulta del Consejo*; y, PITA GONZALEZ, M. S. "Encinas del Príncipe, Villarreal de San Carlos, Valbanera y la Roza de la Pijotilla: Cuatro propuestas para la repoblación de Extremadura en el siglo XVIII" en *Norba-Arte*. Cáceres (2007),

¹⁷ AHN: Cons. legs. 4.087 y 15.789: *Expediente formado en virtud de un oficio pasado por el secretario de la Cámara del real Patronato sobre la repoblación del lugar de Puñonrostro*.

Santa Cristina (Cáceres)

En 1831 Juan José y Rufino García Carrasco solicitaban la gracia de fundar a su costa un pueblo en la sierra llamada de San Pedro, parte de ella en jurisdicción de Cáceres y perteneciente a sus propios. Efectivamente, una de las zonas más despobladas de Extremadura era la “*larga sierra*” de San Pedro. Estaba en dirección a la ciudad de Badajoz. Dichos interesados enviaron un plano del despoblado y señalaron las condiciones para repoblarlo con 25 viviendas. El terreno tenía 6 leguas de circunferencia. Eran de maleza y pedregal. Proponían llevarlo a cabo en 4 años.

Las condiciones muy precisas: el Rey entregaría en propiedad para ellos y sus descendientes todo el territorio señalado en condición de coto redondo con jurisdicción propia. Se les concedería los privilegios característicos de toda nueva población. Sus colonos estarían exentos de pagar diezmos y cualquier otra contribución municipal y real durante 20 años. Construirían a sus expensas 25 casas, iglesia, ayuntamiento y cárcel. Pagarian un canon anual a la ciudad de Cáceres. Para cumplir todo lo anterior, hipotecaban el territorio.

Un tiempo después los 8 pueblos del sexmo de Cáceres exigieron preferencia sobre dichos García Carrasco en la fundación de Santa Cristina pues resultaría más ventajoso para los labradores pobres. Se ofrecieron a crearla para 40 vecinos y se llamaría Santa Cristina (en honor de la regente). Construirían las casas, ayuntamiento e iglesia en 3 años. Mientras que los Carrasco no daban nada a los pobladores, ellos les entregarían 100 fags. de tierra a cada uno, una dehesa boyal de 1.000, un ejido de 500 fanegas y otras 500 para propios del pueblo. Sería aldea de Cáceres como las otras. Tendría varias exenciones, por ejemplo los diezmos durante 10 años¹⁸.

Pero, al igual que Valvanera, los intereses ganaderos de la capital dieron al traste con la fundación.

Valvanera (Malpartida y Aldea del Cano)

Ante un mapa llama la atención el extenso espacio yermo en ambas vertientes de la sierra de San Pedro, al sur de Cáceres y Malpartida hasta la raya provincial con Badajoz y aún mucho más allá.

Cayo José López, vecino de Zafra, alguacil y regidor de Usagre, pretendió fundar allí una población a fines del siglo XVIII con el nombre de Valvanera, lo que dio lugar a un largo expediente de 17 piezas y dos planos. El nombre tomado del famoso santuario de la Rioja, se debió a la instalación de muchos comerciantes riojanos en Zafra a mediados del citado siglo que formaron una cofradía llamada de este mismo modo y a la que, posiblemente perteneció Cayo, que le inspiraría tal denominación. El intento venía desde 1766.

¹⁸ AHN: F. C. Mº. del Interior, leg. 327.

El largo escrito expone una introducción sobre los males y remedios del momento en Extremadura, repetición de lo dicho por diversos pensadores ilustrados. Se trataba de aumentar la población, fomentar la agricultura y acrecentar la producción de alimentos. En España había suelo fértil pero las muchas guerras “y tal vez alguna mala política” habían ocasionado que algunas tierras hubiesen vuelto a su primitivo estado de montes y bosques, abrigo de fieras y asilo de facinerosos. La población actual del reino era solo de 11 millones de habitantes pudiendo mantener al menos el doble. Regulando a 1.000 por legua cuadrada “que es la media común de una buena población. La Extremadura ha sido quien más a sentido la despoblación cuando por la feracidad de su suelo debía ser la más poblada del reyno”. A sus 2.000 leguas cuadradas debían corresponder dos millones de habitantes y, sin embargo, solo tenía 416.922 por lo que no llegaba a la cuarta parte de lo que podía disponer, al contrario que Galicia que, siendo estéril, tenía 1.000 habitantes por legua. De la despoblación de Extremadura se encontraban vestigios en muchas partes. Por ejemplo, en las inmediaciones de Badajoz faltaban más de 20 aldeas, en Trujillo 8, de los que 7 barrios eran ejidos ahora. En Cáceres había 2.000 vecinos (de ellos útiles 1.750) con cerca de 500.000 fanegas de tierra, muchas dehesas y prados. Podían ser hombres ricos, pero no se cultivaba el terrazgo y seguían en la pobreza. Los reyes precedentes ya habían intentado crear poblaciones, pero sin éxito.

El mal venía causado, en buena parte, por los excesivos privilegios de los ganaderos trashumantes. En el campo de Alcántara la Mesta poseía 104 dehesas, en Trujillo mantenía 170.371 cabezas de ganado lanar, 17.222 de cabrío, 20.324 yeguas, 2.512 reses vacunas y 1.071 de cerda. En Don Benito 57.500 cabezas de ganado de los que 51.180 eran trashumantes. En Medellín, Badajoz y Jerez aprovechan casi todo su término. Comenzó a solucionarse el problema cuando fue declarado que el terreno era todo de labor a excepción de las dehesas con ganados propios de sus dueños, según decreto de 23 de diciembre de 1779.

El interesado pretendía establecer una nueva población cercana a la frontera con Portugal como lo mandaba la pragmática de las nuevas poblaciones de Extremadura. El sitio era un baldío en término y jurisdicción de Cáceres, junto a la aldea del Cano y no lejos de Malpartida así como Casas de Don Antonio y Cordobillas (Cordobilla de Lácara, Badajoz). Comprendía 25.000 fanegas de tierra inculta, cerca del puerto de las Tres Cruces, bien delimitado con el fin de evitar disputas al encontrarse a seis leguas de Cáceres. Se ofrecía a construir a su costa un lugar con el título de Valvanera bajo ciertas condiciones. Levantaría un case-río de 25 edificios (18 casas, una casa mesón, un horno, tahona, molino harinero, una iglesia, casa del cura, ayuntamiento y cárcel) que dejaría graciosamente durante 4 años. En el centro una plaza cuadrada. Calles con 12 varas de anchura con posibilidad de alargarlas a la llegada de otros vecinos. Cualquiera que viniese nuevo podría construir su propia casa. Elegiría él personalmente a los colonos. A cada uno le daría 2 vacas para labrar el terreno, un arado, 5 ovejas, 5 cabras, 5 gallinas, un gallo, una puerca de parir, hacha, martillo, pico y cuchillo

de monte e instrumentos de labranza. Asimismo todo lo necesario para mantenerse durante el primer año. Les cedería durante 3 años los cereales necesarios para sembrar. Con su permiso y del ayuntamiento podrían cortar madera para sus necesidades. Se repartirían tierras para plantar viñas, olivos, acebuches, castaños, pinos y otros árboles. Donde hubiera agua se daría 4 fanegas a cada colono con el fin de que cultivasen huertas. Se señalaría terreno para dehesa boyal así como otros terrenos comunales. El pueblo quedaría bajo su vasallaje y jurisdicción. Por todo ello se le concedería el título de conde de la Terrona.

Los fiscales opinaron que la propuesta “*se presenta recomendable y digna de particular atención*”. Que informase la real Audiencia de Extremadura. Pero durante varios años quedó todo paralizado ante la oposición de la junta municipal de propios y arbitrios de Cáceres.

En 1796 era enviado al Consejo un largo y detallado informe sobre la nueva población de la villa de Valvanera, señalando con detalle cada una de las condiciones fijadas por el fundador. En él intervino Godoy, el extremeño Príncipe de la Paz. El procurador general del reino fue duro con la situación provincial. Extremadura había quedado yerma, reducida a muchos matorrales “*por el poder y la maña al abrigo sagrado de las leyes mal entendidas y peor interpretadas que han invertido el orden y sumergido a sus abitantes a su piélago inmenso de miserias quitándoles la esperanza de restablecerse. Rara será la empresa que se haya propuesto o proponga de esta clase que no haya sufrido o padezca sus oposiciones y reparos dirigidos a embarazar, impedir o dilatar sus ejecución*”.

Pero al año siguiente el Consejo ordenaba seguir con la idea. La ganadería consistía “*en una especie de economía perezosa para lograr sus frutos a poca costa y trabajo*” basándose en los antiguos privilegios de Cáceres que solo servían, ahora, de atrasos y daños. También se habló de “*la envidia y emulación de algunos vecinos de Cáceres que querían mantener sus intereses particulares, que solo aspiraban a entorpecer y frustrar la empresa*”. Los fiscales, por su parte, expusieron que era un buen sitio con agua en el camino de Badajoz a Andalucía y Castilla, lo que hacía esto último muy conveniente. Se vieron muy positivas y acertadas las condiciones.

En el año 1800 siguieron pidiéndose más informes. Cáceres y sus sexmeros continuaron oponiéndose. Los fiscales siempre favorables y el obispo de Coria accediendo a cuanto Cayo propuso sobre los diezmos y primicias¹⁹.

Pero la empresa no tuvo éxito. Existían muchos intereses en su contra.

Villarreal de San Carlos

El camino que desde Plasencia lleva a Trujillo se encuentra en el castillo de Monfragüe con el difícil puerto de la sierra de las Corchuelas. Este paso y cerca-

¹⁹ AHN: Cons. leg. 4.060: *Proyecto de población denominada villa de Balbanera en la provincia de Extremadura a instancias de Dn. Cayo José López, vecino de la villa de Zafra.*

nías de la Serrana resultaban altamente peligrosos por lo que se propuso defenderlos con las varias poblaciones que ya hemos visto: Encinas del Príncipe, Corchuelas y Villarreal de San Carlos que sería una de las pocas nuevas poblaciones que conseguiría ser una realidad.

En 1779 se proponía construir una venta en el puerto. En sus comienzos, para auxiliar el establecimiento *“que necesita mucho abrigo”*, se pidieron dos partidas de tropa de caballería, cada una de 6 soldados y un cabo. Posteriormente cuatro guardas cuidarían las tierras y auxiliarían a los caminantes frente a los muchos malhechores. El pueblo se llamaría Villarreal de San Carlos. El arquitecto Nicolás de Morales trazó los planos para posada y nuevas casas de labradores. Las viviendas de los guardas se fabricarían *“a toda costa”*, no simplemente de tapia, con el fin de que fueran sólidas y seguras. Todo ello costaría 23.230 rs.

Madoz nos recuerda que Villarreal de San Carlos formaba parte del ayuntamiento de Torrejón el Rubio, a la bajada del puerto de la Serrana, a orillas del Tajo. Tenía 9 casas y un mesón. No pagaba contribución por privilegio concedido cuando su fundación.

Simultáneamente a las repoblaciones de Villarreal y Encinas también se sugirió la posibilidad de llevarlo a cabo en otros puntos de la provincia. Entre Monroy y Cáceres convenía instalar alguna población con el fin de ayudar a los viajeros. También en los campos de Mérida, junto al Guadiana, pues según Campomanes era posible organizar regadíos para huertas a orillas del río que *“sería el modo de ocupar muchas familias pobres de Mérida y de utilizar el terreno que se halla abandonado actualmente, estableciendo allí casas al modo de las huertas de Murcia y Valencia por todo el valle”*. Otro poblado conveniente estaría en el camino de Mérida a Alburquerque. También en el santuario de Botoba (actual ermita de Botoa), situado cerca de Portugal, pues *“nada más natural y conveniente que restablecer la población de las ventas y nuestra Señora de Botoba para fertilizar la tierra, impedir los contrabandos e intrusión y abrigar aquella frontera”*²⁰.

²⁰ AHN: Cons. leg. 861: *Expediente formado a representación del marqués de Uztáriz intendente de la provincia de Extremadura con la que remite el plan que ha mandado levantar para la construcción de una posada y cuatro casas para guardas que han de establecerse en las tierras del Puerto de la Serrana.*

DON JULIÁN DE LUNA Y DE LA PEÑA: PLANIFICADOR Y DISEÑADOR DE SANTA AMALIA

D. José Antonio Jiménez Escobar

Maestro jubilado



Resumen:

D. Julián de Luna y de la Peña nace en Zarza Capilla, hijo de D. Francisco y D^a. María, el 24 de agosto de 1789, cuarenta días más tarde de dar comienzo la Revolución Francesa. Estudió hasta los diez años en Cabeza del Buey, donde reside gran parte de su vida. Cursó Humanidades en Salamanca y Toledo, con singular aprovechamiento.

En 1819 obtuvo por oposición la cátedra de Agricultura creada en Badajoz por la Sociedad Económica, que fue impartida en la sala llamada “La Enfermería”, del Convento de San Francisco.

En 1825 “*Formó el plano del término y fijó el emplazamiento del pueblo de Santa Amalia*”. Concluido en menos de un mes un trabajo en el que varios otros habían fracasado, comenzó una ruidosa contienda con las poderosas villas del Condado de Medellín, enemiga de la proyectada, logrando al fin ver edificado el pueblo, que , con su nombre, acaso sea el único recuerdo que la virtuosa reina Amalia, esposa de Fernando VII, haya dejado en España.

Este es el motivo principal por el que traemos a este liberal del siglo XIX a estas jornadas que se celebran en la población que él dio razón de ser.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 77-94

1. BIOGRAFÍA

Julián de Luna y de la Peña, hijo de D. Francisco y D^a María, nació en Zarza Capilla el 24 de agosto de 1789. Estudió primeras letras en cabeza del Buey, su verdadero pueblo, pues de él era oriundo, y a los diez años pasó a Salamanca y luego a Toledo, donde cursó humanidades con singular aprovechamiento. Ya en esta ciudad, evidenció altamente sus ideales liberales y faltóle poco para caer en manos del Santo Oficio. Cursó estudios en Sevilla, casi toda la carrera de Derecho, mas por circunstancias que ignoramos aunque relacionadas con sus condiciones de carácter no llegó a licenciarse, pues decía que *“la profesión de abogado está en tal modo degenerada y mal entendida que se hace consistir en el arte de desfigurar la verdad y la mentira, en términos de que aparezca verdadero lo falso y al revés o de que el culpable resulte inocente y al contrario”*.

Sus conocimientos no comunes, le granjearon en 1815 el honrosísimo título de miembro de la Real Sociedad Económica Matritense, no obstante el prestigio que en ella gozaban los hombres de la reacción. Sabido es que aquella Sociedad venía a ser entonces una especie de Consejo de Instrucción pública. Figuró con el número 10 en las clases de Arte, al lado del Duque de Noblejas, de Vallejo, Elizondo, Oliván, González Bravo, Vilanova, Ventura de la Vega y otros. En 1816, a propuesta de la misma fue elegido secretario de la Clase de Agricultura y por Real Orden Catedrático interino de Economía Política y a poco, en 1819, obtuvo por rigurosa oposición la cátedra de Agricultura en Badajoz, que juntamente con las de Toledo, Sevilla, Valencia, Burgos y León, se creó como consecuencia de la naciente prosperidad de España y el deseo de salvar de rutinas a nuestra vieja agricultura. Indudablemente por entonces se hablaba mucho de crear una Universidad en Badajoz.

2. LA CÁTEDRA DE AGRICULTURA EN LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA EXTREMEÑA DE AMIGOS DEL PAÍS

Del trabajo que realiza Remedio Sepúlveda Mangas, sobre esta Cátedra, nos dice que: *“Las Sociedades Económicas fueron asociaciones de personas ilustradas cuyo fin eran promover y fomentar el desarrollo de la economía, partiendo de bases culturales. A pesar de ser conscientes de los obstáculos que la sociedad española oponía al progreso, sus principales líneas de trabajo fueron: extensión de la enseñanza a las clases populares, implantación de nuevas materias de carácter científico-técnico en los planes de estudios, envío de estudiantes al extranjero, etc”*.

En 1778, a través de Pedro Rodríguez Campomanes, político destacadísimo en el reinado de Carlos III y casado con la alburquerqueña Manuela de Sotomayor Amarilla y Amaya, hija de nobles-hijosdalgos, se crea en Plasencia la primera Sociedad Económica de Extremadura, cuyo objetivo era el fomento de la industria popular. Más tarde, el 8 de febrero de 1787, se crea una Sociedad Económica en Trujillo, pero al igual que la anterior tampoco logró sobrevivir, puesto que muchos de los objetivos que se había propuesto nunca los llegaron a alcanzar.

Una vez terminada la Guerra de la Independencia y la vuelta al Absolutismo aparece el origen de la Real Sociedad Económica del País de Extremadura en Badajoz, ya que la reconstrucción del País era muy lenta y, por ello, más necesaria la acción de progreso. Los fundadores y primeros socios de la Económica, fueron un grupo de ilustrados preocupados por resolver los problemas cotidianos de la población en beneficio de todos.

Parece ser que las pretensiones de D. Mariano Tamariz de instalar una Sociedad Económica en Badajoz, fue bien acogida por Real Orden de S. M. Fernando VII. Y, en efecto, el 29 de agosto de 1816, una vez redactados los Estatutos se constituye y establece la Sociedad Económica.

De esta manera, podemos observar cómo el artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad reza así: *“El instituto de la Sociedad es fomentar la agricultura, las artes y la instrucción pública”*.

El 26 noviembre de 1818 se crea la Cátedra de Agricultura. Para su funcionamiento la Económica se dirigió al Rey el 11 de diciembre, solicitando un terreno del Convento de Santa Ana, ubicado a orillas de Guadiana, lugar adecuado para realizar tareas agrícolas, pero la adquisición del mismo fue rechazada, en tanto que la comunidad religiosa no diera su consentimiento.

Varios pretendientes se presentaron para regentar estas cátedras. El 18 de abril de 1819 realizada ya la oposición, una Real Orden nombra catedrático de Badajoz a D. Julián de Luna, lo que es comunicado por la Matritense a la Económica con fecha 30 del mismo mes.

La dotación anual de la cátedra era de 20.000 reales, divididos en 12.000 reales anuales para el sueldo del profesor, y otros 8.000, también al año, para gastos de la enseñanza y el laboreo de los terrenos dedicados a ensayos agronómicos, procedentes todos de los fondos de propios y arbitrios provinciales, que se entregarían por mensualidades a la Económica de Badajoz para que la Sociedad hiciera los pagos correspondientes.

Unos de los inconvenientes con los que se encontró la Sociedad fue la falta de tierra para la enseñanza, como también el no disponer de un local adecuado, hecho que demoraron la apertura de la cátedra.



Lám. 1. Retrato de D. Julián de Luna. Foto cedida por Esteban Cortijo.

3. COMIENZAN LAS CLASES

La primera cátedra de la Económica que llega a funcionar y, por ende, el primer centro de enseñanza profesional que encontramos en Badajoz, fue la que regentó Julián de Luna a partir de 1819, una cátedra de agricultura que ocupó con muchas dificultades hasta 1823 y a la que volvería años después.

En 1818-19, tras el frustrado intento de establecer la cátedra de matemáticas, que vendría a sustituir a la también nonata de agricultura prevista para enero de 1815, cuatro años después, en enero de 1819, la sociedad no cuenta con cátedra ni clase alguna. La Sociedad Económica Amigas del País, manifiesta las continuas quejas por falta de fondos para la implantación de las enseñanzas.

La enseñanza de la Cátedra de Agricultura comenzó el 17 de enero de 1820 en un local cedido por el Ayuntamiento de Badajoz, situado en las Casas Consistoriales de la Plaza de San Juan.

Julián de Luna, como si de un pedagogo se tratara, recurre para evitar esa posible deserción del alumnado a lo que hoy se llama *motivación*. Así dice *“sedúzcaseles con las bellas perspectivas de un Jardín; háganse las explicaciones con las plantas a la vista; practíquense por el maestro y por los discípulos las operaciones que a cada lección pertenezcan”*.

Luna cree imposible que un hombre al ver crecer las plantas, *“al ver brotar y formarse un injerto que ha puesto, al ver un hermoso árbol plantado y guiado por su mano, no goce de su dulce placer”*.

Tras esta etapa programática, viene la otra menos lírica, como veremos después de la falta de recursos, y él lo describe de una forma muy breve:

“no puedo hacer nada sin fondos ni puedo subsistir sin mi sueldo”, pero sigue haciendo una descripción desgarradora de su situación diciendo: “no ha podido traer a su familia a Badajoz y la enfermedad de sus dos hijos le habían dejado sin recursos, y en breves días ni podré subsistir en Badajoz ni socorrer a mi familia, ni menos establecerme con formalidad y traer a la familia si para todo no se me proporciona los auxilios necesarios.”

Confía en las gestiones de la Sociedad Económica ante el intendente para que se le pague.

4. CALVARIO EN LOS PAGOS A D. JULIÁN DE LUNA

"Sr. intendente y de este extremeño y provincia badajoz 4 de septiembre de 1819

Enterado del oficio que V.S se sirve pasarme con la fecha de ayer manifestando haber resuelto conformándose con el dictamen de la Contaduría Principal de Propios que se ponga desde luego a disposición de la Real Económica de Amigos del País el importe del haber del catedrático de Agricultura D. Julián de Luna correspondiente a dos meses con respecto a una dotación de 12.000 reales anuales y que esta suma se supla del fondo recaudado por mí con destino al pago de sueldos de los subl de Cáceres con calidad de reintegro que se verificara de los primeros caudales que se cobre por este nuevo establecimiento, debo hacer presente a V.S que el expresado fondo aunque en el día está suspensa su aplicación a los fines de su destino por satisfacerse actualmente los sueldos de aquellos individuos del producto que rinde el papel sellado, no me es posible sin expresa.... del Consejo hacen 140 de él para otro objeto alguno, pues aunque es verdad que para las urgencias expuesta en que V.S se ha visto, he dado, con todo lo que había recaudado excepto un corto resto habido por que la Real Hacienda que percibió los productos del papel sellado se ha quedado sin ese auxilio poder cubrirían y obligaciones y parece que el fondo de los sueldos de este suplen esta falta interés otra cosa se determina pro Supremo trae a quien se tiene representado lo del caso acerca de si se ha de seguir recaudando a los Pueblos este señalamiento que tiene hecho, o se ha de suspender por los motivos indicados a demás no ignorando tampoco V.S. que debiendo entrar en poder de la Real Sociedad los intereses que se recauden por esta corporación que es la que debe satisfacer los sueldos del Catedrático de Agricultura, no sería fácil que volviese el suplemento que este se hiciese al fondo donde se sacase; pues cuando menos debería estarse con cuidado que hubiese interés recaudados y solicitase el reintegro para la persona responsable, si antes no resolviese la propuesta echa y dando destino al referido fondo de subalterno tuviese que reponerlo de su bolsillo, por último Sr Intendente yo como responsable en el todo , o parte de los fondos que recaudo con objeto poco los Subl? de Cáceres, no me determino a verificar de el Suplemento que V.S. me previene en su oficio, sin que para ello preceda expresado del Consejo cuya disposición se halla únicamente, siéndome esto tan sensible para los apuros y

necesidades en que reconozco al interesado que por mi parte ponga su remedio estoy pronto a entregar a V.S. el fondo que exista hasta el día, bajo los términos que hace poco lo he ejecutado de la suma de 330 ¿y más reales los motivos que llevo indicado, y entonces dando al Catedrático los 28 reales de las dos mensualidades, el residuo que quedare podrá servir para atender al pago de las obligaciones de la Intendencia del cargo de V.S. que es lo único que puedo hacer en beneficio del mismo.= Gabriel Ramón Suanéz. Dios Guarde.

Badajoz 6 de septiembre de 1819= Respecto a que la responsabilidad de este oficial...Depositario está cubierta con la intervención de la Contaduría mía, vuelva al mismo para que cumpla lo que tengo mandado.= Ibáñez “

Pagos hechos en 1819

"D. Julián de Luna Catedrático de Agricultura

Sr Intendente

“Como los intereses que recauda ¿? Ignora V.S. están únicamente a la disposición del Consejo Supremo de Castilla, según lo manifiesta en este oficio, y por otra parte la intervención, que en ellos, y en los pasos que deis? Contador no puede libertar la responsabilidad que en mí concurren, reitero con la venia y respeto debido lo que en el mismo digo; más si V.S. sin embargo de ello dispusiese que ejecute el pago, lo verificare, compulso y apremiado con la protesta de que no se haga caso ni pare perjuicio, si no a quien corresponda. Badajoz 7 de septiembre de de 1819”.

Propios

"Badajoz 8 de octubre de 1819

Pasé a los S.S. Contadores y oficial mayor Depositario de Propios a fin de que bajo entera y única responsabilidad, entreguen al Catedrático de Agricultura D. Julián de Luna los dos mil ducados (2.000 ducados) que del fondo a Subalternos lo ha mandado abonar por de pronto, con calidad de reintegro a los caudales destinados al pago de otro Catedrático, avisándose a la Sociedad en.... De haberlo así dispuesto.

Ibáñez”.

"El Catedrático de Agricultura D. Julián de Luna ha repetido sus instancias a esta Real Sociedad Económica, para que en virtud de su cometido escribe por cuantos medios estén a su alcance el pago de atrasos de los sueldos que S.M. se dignó asignarle. Penetrada la Sociedad de la razón con que este Profesor reclama unos sueldos que tan en justicia se le deben por precisión perecer él y toda su familia, mayormente que cuando no ha percibido las más mínima parte de ellos, a pesar del dilatado tiempo, que le están asignado, ha acordado volver a la oficina a V.V exponiendo la urgente necesidad que hay de acudir a la grande, que este útil Profesor padece; bajo el supuesto, que de no conseguir su remedio la Sociedad para descargo de su responsabilidad, se verá en la necesidad a elevarlo a noticia al

Soberano, manifestándole que si queda.... En esta parte sus Reales Ordenes, no es por culpa ni morosidad de la Sociedad.

Dios guarde muchos años a V.V

Badajoz y octubre 6 de 1819

Manuel Silva

Sr Intendente General del.... Y Provincia de Exño"

Pagos en 1820

"Oficio con inserción de este Decreto al Sr Contador. Lo que traslado a V.S Para el cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a V.S muchos años Badajoz 29 de abril de 1820.

Álvaro Gómez"

Sr Contador Principales de Propios de esta ciudad".

"Gobierno Político de Extremadura

Enterado del expediente se promovió por el Catedrático de Agricultura de esta ciudad D. Julián de Luna, sobre el pago de las asignaciones que se le tienen señalada, y enterado también lo expuesto por esa Contaduría, he decretado lo siguiente.

Dirijase a los Alcaldes de las cabezas de Partido con notas de los pueblos que están en descubierto y de la cantidad que adeudan cada uno, para que pasando a su Ayuntamiento.

Enterado del expediente promovido por el Catedrático de Agricultura de esta ciudad D. Julián de Luna, sobre el pago de las asignaciones que se le tienen señaladas y enterado también de lo expuesto por esa Contaduría, he decretado lo siguiente.

Dirijanse a los Alcalde de las Cabezas de Partido con notas de los Pueblos que están descubiertos, y de las cantidades que adeudan cada uno, para que pasando a su Ayuntamiento y remitirán aquellas a la mayor brevedad en la próxima estación en que pueda hacerse sin dispendio, a la Contaduría de Propios. Se declara que la consignación de ocho mil reales (8.000 reales) para gastos de enseñanza y ensayos agronómicos, deben empezar a correr, desde que el Catedrático se estableció en esta ciudad: y me.... A la calidad de alimenticio del crédito que obra a su favor, el Oficial Mayor depositario, le socorrerá por ahora con la tercera parte de él, y con calidad de reintegro; a cuyo fin y para los demás efectos convenientes, se pase la orden conveniente que les dirigirán por medio de los Comisionados que se presentaron a recoger las circulares de otro modo más pronto, que no sean de algún costo, les prevenga que en término de ocho días pongan en las mismas Cabezas de Partidos dichos descubiertos, en la inteligencia de que no haciéndolo, pasará comisionado a exigirlo a costa de los Capitulares. Los mencionados Alcaldes de las Cabezas de Partidos cuidarán que se cumpla y

realizase y recogidas todas las sumas adeudadas, darán aviso a este Gobierno Político”.

Para la Diputación

"Badajoz 25 de mayo de 1820

La Diputación acuerda efectuarle de igual cantidad a la que decretó el Sr Jefe Político. El Oficial Depositario de Propios con calidad de reintegro.

Firman:

Gómez Donoso Bravo".

"En virtud de la Orden que V.S. se sirvió dar hace un mes al Depositario de Propios, se me entregó la tercera parte de mis sueldos devengados: pero estaba tan atrasado, que apenas bastó toda la mesada para pagar lo que debía: para pagar lo que debía: por lo cual he tenido que empeñarme de nuevo para subsistir hasta hoy.

Ruego pues a V.S. tenga la bondad de dar nuevas Ordenes para que se me socorra con lo suficiente para poder satisfacer estos empeños y subsistir algún tiempo sin tener que mendigar el favor ajeno para lo cual apenas bastará las dos terceras partes de lo que se me debe que vienen a componer los dos mil reales (2.000 reales). Dios guarde a V.S. muchos años.

Badajoz 24 de mayo de 1.820

El Catedrático de Agricultura Julián de Luna

Sr Jefe Político de esta Provincia"

"Presidente de la Diputación de Extremadura

Habiendo acudido a la Diputación D. Julián de Luna, Catedrático de Agricultura de esta Ciudad: solicitando el que a cuenta de las tres mesadas que se le están debiendo por tal concepto se le paguen al menos 20 Reales para cubrir sus urgentísimas atenciones he mandado por decreto de este día que por ahora se den a este interesado a buena cuenta mil y quinientos reales (1.500 reales) Lo que comunico a V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V.S. muchos años. Badajoz 26 de junio de 1820

Álvaro Gómez

Sr. Contador principal de Propios".

Año 1821

"Expediente formado a instancias de la Contaduría de Propios sobre el modo y forma con que deba intervenir el sueldo que disfruta el Catedrático de Agricultura D. Julián de Luna.

"Exmo. Señor.

En desempeño a las obligaciones en mi empleo, como parte fiscal de los Fondos de Propios de esta Provincia, manifiesto a V. E lo siguiente.

El catedrático de Agricultura residente en esta Capital D. Julián de Luna fue nombrado para el desempeño de este destino por Real Orden de 18 de abril del año 1819, y habiéndose presentado para ejercer su empleo, no expresa otra Real Orden la forma y método por el cual debía cobrar de salario 12.000 reales anuales, y 8.000 Reales para enseñanza y ensayos agronómicos que la referida orden señalaba, pagados estos por los fondos públicos, y en consecuencia la Contaduría a mi cargo en vista a las muchas reclamaciones del referido Catedrático, a cerca a que se le satisficiesen sus sueldos, pues solo se le iba auxiliando con cortas sumas a cuentas a los fondos que se recaudaban, propuso a la Intendencia en su informe de 3 de noviembre a otro año de 1819, que dudándose la forma que debía observarse para el pago a citados sueldos, se sirviese hacer consultivo este punto a la Superioridad, a fin de que declarase esta, si había de ser por repartimiento entre todos los pueblos de esta Provincia, con proporción a los rendimientos de Propios y Arbitrios a cada uno, o en otra forma. En su virtud se verificó la remisión de otra consulta, y a pesar a ello no llegó el caso de que recayese resolución superior.

La continuas gestiones al referido catedrático no cesaban con el justo fin a que se le bonificasen si sus sueldos, y entre uno a los informe dados por esta Contaduría fue a dictamen se formase el indicado repartimiento, y que se inteligenciase a los respectivos Corregibles de las Cabezas de Partidos para que no hubiese demoras por los pueblos para el pago de sus cuotas, y que provisionalmente entregasen aquellos, estas en poder del oficial mayor de esta Contaduría, que funcionaba de Depositario en virtud de superior orden, al tiempo de la presentación de sus cuentas de Propios en ella, y satisfacción de sus impuestos hasta tanto que resolviese la Superioridad a la consulta hecha.

Así se mandó hacer por la Intendencia, y con efecto se verificó, como se propuso, bajo cuyo método a un se continua provisionalmente.

Ahora bien; supuesto a que hasta ahora se ha estado en tal inacción, o mejor podremos decir, condescendencia con perjuicio de los fondos públicos, los cuales tienen suplidos hasta fin de Julio último algunas sumas para pago de la asignación de aquel, cuyas atenciones primordiales son las de atender con ellos al pago a las obligaciones a que están destinados para el Gobierno, separándose de estas el abono mensual a la dotación señalada al Catedrático, ya hallase cobrado su importe de los pueblos, ya se hallen en descubierto; entiendo no debería hacerse así por las razones siguientes.

Este Individuo no se halla en desempeño de su Cátedra, para lo que fue elegido, y por cuyo trabajo que se consideraría en aquel entonces deber de ceder en beneficio de la Agricultura, se le señaló la dotación citada, sin que a esta Contaduría le conste los motivos a tal cesación, y si ha de continuar cobrando su asignación, aunque no desempeñe las funciones a su instituto, se hace indispensable formalizar nuevo repartimientos sobre los Fondos de Propios de todos los Pueblos de esta Provincia, a excepción de los pertenecientes al Partido de Llerena que se hallan grabados con el pago de otra asignación para satisfacer

al Catedrático que existe en dicha Ciudad según superior orden; sucinto aquel a solo los 12.000 Reales que le están señalados de su sueldo, suspendiendo por ahora hacer extensivo dicho repartimiento a los 80? Reales más, que llevo indicado por las razones que quedó demostrado, y franqueando al Interesado, y Justicia respectivas copia o noticia a la cuota que han de contribuir al indicado Catedrático, siendo a su cuenta su percepción por los medios que crea más conveniente, así como se verifica con los Jueces a vuestra instancia a los 19 Partidos en que se halla dividida esta provincia, sus Promotores Fiscales, Alcaldes de sus Cárceles, Ministros y demás, pues no creo se halle en el caso de ser más privilegiado aquel que estos; y además tener que suplir los referidos fondos públicos todos los más de los meses el importe de su sueldo hasta tanto que por los pueblos contribuyentes se vayan ingresando o reintegrando al Arca de los referidos fondos a sus suplementos, en cuyo intermedio pueden muy bien hacer falta estos, para el cumplimiento de sus perentorias obligaciones, sin que para que se haya hecho, y continúe haciendo tal anticipación, conste orden superior, evitando por este medio el ímprobo trabajo y cuidado que ofrece a la Contaduría a mi cargo la disposición de cobranza de la cuota señalada a cada pueblo al tiempo a la presentación de sus cuentas de Propios, y multitud de asientos en la intervención que se lleva al Depositario de entradas y salidas de caudales.

Con tales conocimientos se servirá V.E. prevenirme cuanto he de practicar en el asunto pues yo solo apetezco el mejor método, orden y claridad en todos los negocios que están a mi cargo, y particularmente en los Caudales de los fondos públicos a fin de que en tiempo ninguno se me culpe de omisión en patentizar los hechos que llevo indicados a la mejor y más clara Intervención.

Dios guarde a V.E muchos años. Badajoz 9 de agosto de 1821

Firmado:

Exmo. Sr Jerónimo Portocarrero

Exmo. Sr Presidente y Vocales de la Diputación de esta Provincia".

"Contaduría Principal de Propios Arbitrios y Pósitos

Exmo.Sr.

En fecha de 9 de agosto último consulté a V.E cuanto me pareció oportuno sobre el abono de la asignación al Catedrático de Agricultura de esta Ciudad en atención a los suplementos que estaban hechos por los fondos propios, y los que en los sucesivos pudieran hacerse con perjuicio de los demás atenciones a que están otros fondos afectos, y como hasta de presente nada se ha servido V.E. prevenirme, lo repito por segunda vez, a fin de no tener entorpecida la intervención general, que está a mi cargo con tantos asientos interinos sin poderlos formalizar por los suplementos que otros fondos tienen hecho, como dije en mi dicha consulta, habiéndose aumentado estos suplementos con haberse presentado dicho Catedrático con su recibo al mes pasado a cobrar su sueldo, el cual intervine por venir puesto el Vº.Bº al Sr Jefe Superior Político , sin embargo de estar pendiente la decisión de V.E. en esta materia, procedía franquear mi

intervención para su pago por venerar la firma al referido Sr Jefe, y para evitarme en lo sucesivo de iguales compromisos según mi facultad como Fiscal de los referidos fondos que por mi empleo me están conferidos, espero y ruego a V.E. tenga la bondad de deliberar los particulares que eleve a conocimiento de V.E. en mi citada consulta.

Dios guarde a V.E. muchos años. Badajoz 9 de septiembre de 1821
Firmado.

Exmo.Sr Jerónimo Portocarrero

Exmo. Sr Presidente y Vocales de la Diputación de esta Provincia

"A la Contaduría Principal de Propios en 6 de noviembre de 1821

Enterada la Diputación Provincial de la consulta que V. dirigió en 9 de agosto, y que recuerda por su oficio de 1 de septiembre con relación al sueldo de 12.000 reales que disfruta el catedrático de Agricultura D. Julián de Luna; Ha acordado se conteste a V. que continúe por ahora interviniendo otra asignación como la ha hecho hasta aquí, ínterin que las Diputación facultada por órdenes superiores determine lo que convenga, remitiendo desde luego una copia de la Real Orden del nombramiento de este Interesado por carecer de ella otra Corporación

Lo que de orden de S.E comunico a V. para su inteligencia y cumplimiento

Dios guarde

Firmado sin nombre"

"Con fecha de 5 de agosto último se comunicó al Consejo para el Exmo. Sr. D. José de Imaz S.Svio de Estado y del despacho de Hacienda Gral medio del Exmo Sr Duque del Infantado Presidente del mismo Supremo=

A los Intendentes de Toledo, Sevilla, Burgo, León, Badajoz y Valencia digo con esta fecha lo siguiente= Enterado el Rey de las Ordenes que con fecha de 18 de abril y 10 de mayo último, me ha comunicado el Sr Secretario de Estado habiéndose servido S. M. nombrar por la primera a D. Francisco Martínez Robles, D. José Lucio Pérez, D. Pascual Asensio, D. José Alonso Quintana y D. Julián de Luna, y por la segunda a D. Francisco Gil Rodrigo, Catedráticos para las Cátedras de Agricultura, establecidas en Toledo, Sevilla, Burgos, León, Badajoz y Valencia con la dotación de 1.200 reales cada una, y 80 reales más para los gasto de enseñanza y labores de los terrenos destinados para ensayos agronómicos: Se ha servido resolver S. M. que dichos sueldos y consignaciones sean pagadas de los fondos de Propios y Anuales de las Provincias respectivas; procurando los Intendentes con toda puntualidad entregar su importe a plazos mensuales en manos de las Sociedades Económicas de cada Ciudad como cuerpo encargados de dirigir e inspeccionar tan importante institución = De Reales Ordenes lo traslado a V.E para su cumplimiento=Publicada en el Consejo la anterior Real Orden, teniendo presente los antecedentes del asunto ha mandado se guarde y cumpla lo resuelto por S.M. en ella, y que para el propios fin se comunique a los Intendentes que en la misma se expresan y a la Contaduría Gral de Propios y Audiencias del Reino= Y en su cumplimiento lo participo a V.S. al efecto expresado y del recibo

de esta se servirá darme aviso= Dios guarde a V.S. S.S. Madrid 28 de septiembre de 1819= Por el Sr Secretario. D. Bartolomé Muñoz, D. Valentín de Pinilla= Sr Intendente de Extremadura= Badajoz.....

Es copia. Portocarrero".

"Contaduría de propios, arbitrios y pósitos de la provincia de Extremadura

Exmo.Sr

En cumplimiento de la Orden de V.E, su fecha 6 del corriente por la que se me previene pase a sus manos copia de la Real Orden en virtud de la cual fue nombrado Catedrático de Agricultura de esta capital. D. Julián de Luna, es adjunta ésta , a los fines que V.E. crea conveniente.

Dios guarde a V.E, muchos años. Badajoz 20 de noviembre de 1821

Exmos. Sr Jerónimo Portocarrero

Exmos. Sr. Presidente y Vocales de la Diputación de esta Provincia".

5. LABOR POLÍTICA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Dos años después la Diputación de esta provincia, en vista de sus repetidas pruebas de talento y rectitud, confió a Luna la visita de los Establecimientos provinciales de Crédito Público y sus luminosos informes merecieron grandes alabanzas por parte de la Diputación. Seguidamente se le encomendaron los no menos delicados expedientes de propios y baldíos; se le nombró juez de hecho para conocer de los abusos de la libertad de imprenta, a pesar de su condición de redactor de *El Ciudadano Extremeño*, uno de los más antiguos periódicos -único entonces- de la región; y en las postrimerías del régimen constitucional, pocos días antes de luchar en primera fila al lado del general Arco- Agüero y como secretario que era de la Diputación, se vio bien a prueba su probidad, durante la custodia de las cajas provinciales, que se le dejaron sin cuenta ni razón en tan críticos momentos. Entrególas Luna intactas a los realistas, quienes admirados de tal conducta, hicieron vanos esfuerzos para atraerle a su causa. Pero, por su firmeza de ideas, prefirió el destierro con cuantas penalidades en él le aguardaban.

Modelo de heroico sufrimiento, pobre y a pie, regresó a Cabeza del Buey despojado de su carga y de su cátedra. Contraste singular: cual nuevo Schiller cuando escribía << Los Bandidos>> comenzó Luna, cuando todo le faltaba, su hermoso Tratado de Economía Política, ciencia de la *riqueza* de las naciones. Al probo y puro funcionario se le declaró impurificado en segunda instancia por las famosas juntas de proscripción.

Acaecida en Francia la revolución de 1830, tomó a su cargo, no sin gran riesgo, el preparar los ánimos en Extremadura para emprender la nuestra. Con pretexto de enseñar Matemáticas, adiestró en tácticas militares a los jefes de la fuerza que iba alistando, y, descubierto, sus excelentes relaciones de amistad le salvaron la vida. Al par mantenía continuo movimiento en la provincia, para proclamar a Isabel II en inteligencia con Madrid.

6. GUERRA CARLISTA EN EXTREMADURA

Comenzada la guerra civil, no perdonó esfuerzo ni sacrificios por la causa de la libertad, frente al considerable núcleo carlista de la Mancha y Montes de Toledo, ya dirigiendo la opinión, ya contribuyendo en gran manera a la organización de la guardia nacional, ya auxiliando con sus luces y positivos conocimientos a los Capitanes generales y Gobernadores. De aquí nació su estrecha amistad con los generales Carratalá, Anleo y Marqués de Casa Rodil. Este último le consultaba todas las operaciones y le llamaba *su compañero de martirio*. En la correspondencia cambiada con el malogrado brigadier Flinter, palpita el dramático interés de la lucha con aquellos latro-facciosos. Flinter le escribía con pluma militar los vandálicos hechos del Cura Peco, del cabecilla Peco Garduña, de los Sánchez y los Barbados y sus cotidianos fusilamientos. En sus expediciones por la línea militar de la Mancha, levantó el mapa topográfico de los Montes de Toledo con los cantones de Extremadura limítrofes con Toledo, Ciudad Real y Córdoba, mapa completado por Luna con un plan de movimientos que, aprobado y ejecutado por Flinter, limpió de facciosos a Extremadura.

7. ENFRENTAMIENTO DIALÉCTICO CON ALGUNOS MILITARES

En el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres del 15-10-1837 al tratar sobre la defensa de Cáceres capital, afirma que en caso de que fuese atacada y si se abandonase sería un yerro imperdonable y una ruina para todos sus habitantes y un baldón indeleble para sus autoridades. Se atreve Luna, dados sus conocimientos, a proponer la defensa de la capital en secciones para poder hacer frente a los facciosos

En el mismo Boletín Oficial de la provincia de 19-12-1837, Luna es portavoz del sentir general sobre los hostigamientos en los Montes de Toledo por las facciones de: Tercero y Peco mandadas luego por Jara, que no entiende cómo en extensas llanuras, después de saquear poblaciones con gran número de habitantes, pone en duda la efectividad profesional de los ocho jefes excepto el

diligente Flinter, único que persiguió con ahincó y expulsó de los límites de Extremadura. Narra con todo lujo de detalles las correrías de las facciones de: Jara, Tercero y Peco, reunidas con las de Sánchez por la zona de Plasencia que una vez disuelta por las tropas de Castilla la Nueva logró desbaratar con 200 caballos y 40 infantes la columna más que doble, reunida bajo las órdenes del comandante Corrales. Estos facciosos, se fueron a descansar y a rehacerse a Guadalupe, donde se reunieron con las facciones de Barbado que volvían de las incursiones de Cáceres y de lograr entrar en Don Benito. Decía Luna que esta amplitud de los facciosos para estacionarse y moverse a placer, no se concibe fácilmente, dado que en Extremadura hubiese algunas tropas y algún Jefe que contra ellos operase. Muestra con todo lujo de detalles los movimientos de los facciosos y las tropas realistas. Destaca la valentía, cómo resistieron una compañía de quintos en Miajadas encerrados en la Iglesia atacados por los facciosos, estando en Villamesías las tropas del Brigadier Durán. Luna, da cifras de jinetes y de infantes de ambos bandos, creo que esta información era suministrada por los vecinos de los pueblos asolados por este conflicto. Termina diciendo que ha sido parco en la censura del conflicto solamente ha sido mero historiador geográfico, teniendo que sofocar su corazón, por haber visto tanto horror y desgracia en los pueblos afectados.

No tardó en contestarle por el mismo conducto el 29-12-1837 el Capitán de Coraceros de la Guardia Real D. Carlos Buil. Después de descalificar a Julián de Luna, calificándole de mentiroso y pillo, por haber puesto en duda su honor militar, va replicando al escrito de Luna con cifra y razones cada una de las acusaciones que se atribuye a sus subordinados. Cuestiona la capacidad de Luna de no saber coordinar un pensamiento, e incluso le llega a llamar *pobre hombre*.

Respecto a la fuerza que Luna da a las facciones reunidas, las califica de poco peso, ya que según Buil, éste jamás ha visto un faccioso ni se ha aproximado a ellos, si se exceptúa cuando Sánchez y Barbado se arrimaron a Cáceres, que entonces según todas las cartas confidenciales el Sr. Luna no tan solo se hallaba en disposición de verlos ni contarlos.

Al retirarse Flinter le nombró S.M. primer comandante del cantón de los pueblos de la línea y brigadier después. Cuando a poco (1835) se alzaron las provincias, fue elegido diputado para la Junta directiva de Badajoz, por Castuera y Herrera del Duque.

8. ACTIVIDAD POLÍTICA

Desechas las facciones, fue Luna nombrado Secretario del Gobierno Civil de Cáceres, en 1837. Cesante de él, en 1839, el eminente *puritano constitucional*, Jefe a la sazón y luego Ministro D. Nicomedes Pastor Díaz, informó de Luna en

términos tan elocuentes que no podemos menos de transcribirlos, pues hacen la semblanza de éste:

“Cumplido por mi, dice, el harto triste deber de comunicar al Secretario de este Gobierno político la R.O por la que se le separa de su destino, quedando en clase de cesante...creo no faltar a ninguna clase de consideraciones elevando.... La solicitud de dicho interesado, en la cual no pide, por cierto, su reposición sino que se le asegure un medio de subsistencia en cuanto de cabo al mapa topográfico de Extremadura y a sus interesantes trabajos sobre Economía Política, que por varias Reales Ordenes le estaban recomendados, y con que algún día se utilizará y honrará el país y el Gobierno. Esta modesta se recomienda por sí misma, y bien penetrado de que V.E. al tender por ella la vista y por la hoja de servicios que le acompaña, volverá con sorpresa a examinar los motivos que pudieron influir en la separación de un funcionario que puede honrar a un Gobierno que le coloque, no sólo en una Secretaria del Gobierno Político, sino en otros puestos de más elevada jerarquía. Soy incapaz de adular, y en notas de hojas de servicios de mis subordinados he solido ser harto severo....pero, en el caso presente, mi deber es, por el contrario, manifestar a V.E. que el Secretario separado, D. Julián de Luna, está fuera y a mucha altura de la clase de empleados adocenados que por desgracia pueblan la mayor parte de nuestras dependencias; que su laboriosidad, su celo, su rectitud, su intachable integridad y hombría de bien, le constituyen en uno de los más recomendables funcionarios en la parte práctica y de cualquiera destino moral; que como patriota está identificada su suerte con el triunfo de las instituciones liberales, por las que padeció en diez años de despotismo toda clase de persecuciones y penalidades, que como ciudadano es un excelente, virtuoso y amantísimo padre de una numerosa e interesante familia, hallándose ya el mayor de sus hijos batiéndose en las filas del Norte en clase de Capitán, graduado en el campo de batalla; y, por fin ,que en materia de conocimientos e inteligencia no titubeo en afirmar que muchos de los que hoy mandamos provincias no perderíamos el tiempo en ser por algunos meses sus amanuenses”.

En análogos términos se había expresado antes respecto de Luna el Jefe político D. Juan A. Garnica.

Lejos de abatirse Luna con el contratiempo de su cesantía, acudió a sus conocimientos científicos. Fue nombrado en Enero de 1840, Catedrático de Matemáticas del Instituto de Cáceres y Secretario del mismo; en seguida Vicepresidente de la Junta revolucionaria y Jefe político, en fin, de la provincia.

El Ministerio necesitaba por entonces una persona de absoluta confianza y de pericia para sostener la autoridad central en uno de tantos conflictos con la Diputación Foral de Vizcaya, y nombró a Luna Jefe político en comisión, e Intendente. No se cifraron en él vanas esperanzas, pues una vez en Bilbao, hizo imperar la autoridad del Estado, frente a las exageradas pretensiones de los amantes de los fueros; y con tal habilidad asoció la energía a la tolerancia que mereció todo el aprecio de los bilbaínos. Modelo de la literatura y de sentimiento

es el manifiesto de despedida que le otorgó la Sociedad constitucional de Bilbao, pues decía:

“Un profundo dolor se apodera este día de todos los corazones que han sabido apreciar debidamente las virtudes. Testigo de esta verdad y del nunca desmentido patriotismo de V.S. son los actos que ha ejercido como primera autoridad del país, de este país que no podrás menos de sentir su ausencia... Al aproximarse el momento de la partida de V.S. se apodera un sentimiento nada común de todas las personas que lo han contemplado imparcialmente ¡ Si señor Jefe V.S. se ausentará de nuestra vista; jamás de nuestros corazones; hasta en el hogar doméstico, donde reposará tranquilo con su familia, le alcanzará nuestra memoria, y pronunciaremos su nombre eternamente...”.

Fue muy alabado su concienzudo trabajo sobre las estadísticas de Vizcaya.

Por los días de 1843, en que Olózaga pronunciaba su célebre discurso de “*¡ Dios salve al país! ¡ Dios salve a la Reina!*” fue enviado de Jefe político a Huelva en las postrimerías de la regencia de Espartero, y no bien llegado allí estalló el pronunciamiento de Junio, que, como es sabido, alcanzó en sus excesos al punto de que el Jefe político Camacho fuese arrastrado en Valencia. Tuvo Luna verdaderos actos de sangre fría con los sediciosos, hasta prender por sí solo en su despacho a cinco de ellos que le cercaron con puñales y pistolas; pero el mal ejemplo de Sevilla le obligó a dejar la capital y en unión de del jefe militar se retiró a Gibraltón y de allí a Mérida. De acuerdo luego con el general Ricafort en Extremadura, excitó a la resistencia y ocupando a Trujillo batieron los esparteristas con Luna, a los pronunciados en la acción de la Cumbre. Pocos días después Espartero se fugaba a Inglaterra.

La caída del Regente dejó a Luna sin el ejercicio de su cargo y como desempeñara el de Intendente de Rentas en Badajoz los pronunciados le hicieron blanco de sus odios y le sometieron a consejo de guerra, del que resultó absuelto.

Retirado a la vida privada en Cabeza del Buey, se consagró a terminar sus obras científicas, en especial su Economía y allí le sorprendió la muerte el 21 de agosto de 1884.

Así concluyó la existencia de D. Julián de Luna. Su fin fue cristiano y digno de su vida; aquella naturaleza de acero y aquel corazón magnánimo, no le apartaron un instante de su catoniana norma ni de su hermoso ideal. Cartas autógrafas de sus numerosos amigos, los notables de la época, son sus mejores alabanzas: Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, que había sido discípulo suyo, decía a su viuda que si todos comprendieran el mérito del Sr. Luna, como él lo comprendía, su pérdida sería por todos lloradas; y su fiel amigo el laureado poeta D. José Manuel Quintana, añadía “*que corazón más recto y cabeza más llena de conocimientos útiles no eran fácil de hallar, porque un carácter complejo, digno de un verdadero sabio*”.

9. FUNDACIÓN DE SANTA AMALIA

D. Julián de Luna compartió con su amor a la ciencia, su afecto a Extremadura. Su afán por fomentar la instauración de nuevas poblaciones, que aminorasen uno de los mayores males de la región, se vio premiado cuando las circunstancias le hicieron el resorte principal de la fundación de Santa Amalia, entre: Medellín, Rena, Miajadas y Almoharín. Él mismo formó el plano del término y fijó el emplazamiento del pueblo con sus amplísimas calles. *Concluido en menos de un mes un trabajo en el que varios otros habían fracasado, comenzó una ruidosa contienda con las poderosas villas del Condado de Medellín enemigas de la proyectada, logrando al fin ver edificado el pueblo, que, con su nombre, acaso sea el único recuerdo que la virtuosa reina Amalia, esposa de Fernando VII, haya dejado en España.*

9.1. Litigios de los primeros colonos de Santa Amalia

"Julián de Luna y de la Peña, vecino de Cabeza del Buey, acude al Subdelegado de Propios, para que le paguen las dietas, por el trabajo del 2º reconocimiento que hizo de los terrenos señalados para la nueva población de Santa Amalia, en los baldíos de: Lomo de la Liebre, y Montes Cuadrados, pertenecientes en comunidad a los pueblos; del Condado de Medellín.

La Contaduría de Propios, ante las quejas de las villas del Condado (Medellín, Mengabril, Valdetorres, Guareña, Manchita, Miajadas, Rena, Villar de Rena, D. Benito, Alcuéscar) mandan a D. Julián de Luna y de la Peña el 26 de Abril de 1831 que hiciese el 2º reconocimiento del terreno.

¿Quién paga? Los pueblos del Condado, alegan que se hizo mal la primera vez, por error, impericia, o imparcialidad.

El Intendente D. Manuel Canseco, manda pagar las dietas a Luna, resistiéndose las Villas del Condado, pero Canseco, pasó comunicación al Gobernador de la Serena el 7 de Abril de 1829. Pero las Villas del Condado querían una sentencia judicial, pues seguían alegando, que fue un yerro del Sr Luna. Las dietas se elevan a 2.100 vellones en el 2º reconocimiento a razón de 60 vellones días, desde el 17 de Marzo hasta el 20 de Abril de 1829, estas diligencias están fechadas en Badajoz el 21 de Octubre de 1831".

Después de exponer la extensa y rica biografía de D. Julián de Luna y de la Peña, desde esta tribuna que son las Jornadas de SISEVA, quiero añadir para mis conciudadanos, que según La Ruta de Antonino, nuestra población, se ubicó en la antigua mansio romana de Lacipea. Hoy, ciento ochenta y seis años después, ni se le conoce por la mayoría de sus pobladores ni tiene una calle o plaza donde rendir homenaje a esta personalidad, después de dejar el testimonio de una población única en su estructura y orgullo de todos los amalienses.

SANTA AMALIA. UN INTENTO FALLIDO DE MITIGAR EL PROBLEMA SOCIAL DE LA TIERRA EN LA EXTREMADURA DEL SIGLO XIX

Dr. D. Juan Ángel Ruiz Rodríguez

IES José Manzano



Resumen:

La nueva población de Santa Amalia surge a raíz del Real Decreto de 31 de marzo de 1827, promulgado por Fernando VII, a petición de un grupo de labradores de Don Benito, encabezado por Antonio López, Faustino Fernández Gil y Antonio Almaraz que, ante la falta de tierras labrantías que padecían, solicitaron al monarca el establecimiento de dicha población en unos baldíos comuneros pertenecientes al condado de Medellín.

La fundación de Santa Amalia, muy relacionada con las políticas ilustradas de finales del siglo XVIII en lo referente a la colonización interior y con la lucha por la tierra desatada en ese mundo rural, estuvo precedida de una fuerte oposición por parte de las localidades que venían disfrutando esos baldíos.

Con su fundación se cumplía el sueño de un centenar de individuos procedentes, en su mayoría, de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, de acceder a la propiedad de la tierra. Sin embargo, pasados unos años, en la década de los años cincuenta del siglo XIX, un reducido número de propietarios acomodados y hacendados, principalmente de Don Benito, conseguían hacerse con la mayor parte de las suertes repartidas a los primeros pobladores de Santa Amalia. Los beneficiarios iniciales de aquellas pequeñas propiedades, en muchos casos, fueron incapaces de mantenerlas en cultivo, se endeudaron, y terminaron vendiéndolas, dando comienzo así un proceso de transferencia de la propiedad que culminó con una notable concentración de la propiedad de la tierra. Y no sólo eso, puesto que después de la puesta en marcha de la Ley de 1º de mayo de 1855, conocida como desamortización de Madoz, los vecinos de Santa Amalia veían cómo varias dehesas, pertenecientes al patrimonio municipal, pasaban a manos de la oligarquía agraria, acentuando, aún más, la concentración de la tierra y, como resultado, una estructura agraria muy desequilibrada. Finalmente, lo que surgió como una población con escasas diferencias sociales en su seno, terminó, como venía siendo costumbre, en una sociedad con grandes desigualdades en el reparto de la propiedad de la tierra.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 95-148

1. INTRODUCCIÓN

“El Sr. Gobernador recibió de mano del Alguacil mayor tres rollos o piedras, que entregó a cada uno de los apoderados para que las esparciesen por todo el círculo del terreno, como así lo ejecutaron, y les mandó se paseasen por él, como así lo verificaron, todo en señal de posesión, sin contradicción ni oposición alguna...”¹.

Este fragmento pertenece al acto solemne de toma de posesión que tuvo lugar en el sitio conocido como Las Magdalenas el 29 de septiembre de 1827. Ese día, Antonio López Morcillo, Faustino Fernández Gil y Antonio Almaraz Carvajal, representantes de los cien colonos, acompañados de otros vecinos de Don Benito y por diversas autoridades, tomaban posesión del terreno de Santa Amalia, concedido por Fernando VII en su Real Orden de 31 de marzo de ese mismo año, de manos del gobernador de la Serena Galo Díaz Madroñero. Con ello, el sueño de un nutrido grupo de desposeídos del campo dombenitense se había hecho realidad.

Este acontecimiento histórico, tal y como hemos comprobado a lo largo de estas jornadas, es bastante bien conocido aunque, desde nuestro punto de vista, las investigaciones llevadas a cabo hasta ahora no han pasado de reproducir la figura de Antonio López, destacando el empeño y tenacidad mostrados hasta conseguir la fundación de Santa Amalia.

Lo que nosotros vamos a tratar en esta ponencia no es sólo del proceso fundacional, que también, sino que vamos a partir de la situación socioeconómica de Don Benito en los años precedentes a la concesión, para finalizar con un análisis sobre la incidencia de la Reforma Agraria Liberal en la localidad, prestando especial atención tanto a las transferencias de propiedad entre particulares como a las daciones a censo enfiteútico y a las subastas llevadas a cabo durante la desamortización de Madoz. Pretendemos, por tanto, llevar a cabo un análisis dinámico sobre la fundación de Santa Amalia en el contexto histórico muy concreto, como es el del tránsito del Antiguo Régimen hasta la implantación del liberalismo decimonónico, y en un espacio bien delimitado: el condado de Medellín. El objetivo, finalmente, será comprobar el éxito o fracaso de la empresa colonizadora llevada a cabo en Santa Amalia durante el siglo XIX.

En Extremadura, los proyectos llevados a cabo en relación con las políticas de repoblación y colonización interior han sido numerosos, sobre todo, a partir de la puesta en marcha del denominado *Plan Badajoz* a mediados del siglo XX,

¹ Archivo Municipal de Santa Amalia (en adelante AMSA), *Testimonio literal del Expediente formado para la formación del pueblo de Santa Amalia en el Condado de Medellín. Dado a virtud de oficio de la Excma. Diputación Provincial, por don Francisco Gómez Membrillera, escribano público del Número y Colegio de Badajoz, a 15 de agosto de 1842*, fols. 467vto y 468. A lo largo de este estudio, cada vez que hagamos referencia a esta fuente documental lo indicaremos con el término *Testimonio literal*...y la página correspondiente.

y que actualmente son bien conocidos gracias a las investigaciones llevadas a cabo. No obstante, para otros periodos históricos, como finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, la historiografía no se ha detenido especialmente en el análisis de los intentos colonizadores², seguramente, porque buena parte de esos proyectos terminaron en el olvido, cuando no en un rotundo fracaso. Algunos de esos intentos de repoblación son objeto de estudio en estas mismas jornadas y pueden consultarse en este mismo volumen.

Esos proyectos de colonización interior fueron auspiciados, normalmente, desde las altas instancias del Estado, o bien por iniciativa de la Iglesia o de algún particular y, salvo el caso de Villarreal de San Carlos, fundado en 1784, lo cierto es que poco más se hizo en tierras extremeñas. En nuestra zona de estudio contamos también con el intento de fundar una población por parte de Pedro Donoso Cortés, padre del ilustre político, en una dehesa de su propiedad situada en el término de Don Benito, denominada Valdegamas³, aunque no llegó a consumarse.

El plan de colonización más conocido en España, por esa época, es el que tuvo lugar en Sierra Morena a partir del ideario de Pablo de Olavide. Pues bien, los objetivos que se persiguieron en dicha empresa colonizadora fueron la base, también, de la fundación de Santa Amalia: de tipo demográfico (asentar colonos en una provincia muy despoblada), social (crear una sociedad sin grandes diferencias sociales), de seguridad de los caminos (proteger el camino real de Madrid a Badajoz), y de tipo económico (aumentar las recaudaciones del Estado y de la provincia).

En el caso de Santa Amalia, se trató del primer pueblo de colonos establecido en Extremadura que no surgió por iniciativa estatal, ni tampoco fue promovido por la Iglesia o un particular. Fue resultado de la iniciativa desarrollada por un centenar de vecinos de Don Benito que solicitaron a Fernando VII la oportuna licencia para fundar dicha población en unos baldíos comuneros pertenecientes a la comunidad de Villa y Tierra que formaban los diez pueblos del condado de Medellín.

Se trata, por tanto, de un modelo único en Extremadura que, no obstante, no ha sido suficientemente atendido por la investigación histórica. Y es que, las escasas publicaciones que se han detenido en el asunto no han pasado de reproducir el tópico de la figura de Antonio López, como decíamos anteriormente. Pues bien, entre las investigaciones que tratan de alguna forma sobre la fundación de Santa Amalia encontramos varios artículos de diferente calidad historiográfica. El pionero fue el que escribió Arcadio Guerra⁴ en la Revista de Estudios Extremeños en el que recogió, de forma sintética, el proceso seguido por los

² RODRÍGUEZ CANCHO, M.: "Proyectos de repoblación en Extremadura en el siglo XVIII", en *Homenatge al Doctor Sebastià García Martínez*, vol. III, Generalitat Valenciana, Valencia, 1988.

³ RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: "Fomento de la población rural en la España de Fernando VII: el caso de Valdegamas", en *Ventana Abierta*, Don Benito, Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, 2009, pp. 53-55.

⁴ GUERRA, A.: "La fundación del pueblo de Santa Amalia en 1827", en *Revista de Estudios Extremeños*, Diputación Provincial de Badajoz, 1978, tomo XXXIV, núm. 2, pp. 217-243.

vecinos de Don Benito hasta conseguir la concesión real de la fundación del nuevo pueblo. Le siguió un artículo firmado por María Cruz Villalón⁵ en el que, además de referirse al proceso fundacional, se detiene en el análisis del trazado y de la arquitectura del pueblo. Más reciente en el tiempo, encontramos un breve artículo del profesor Peralta Sosa⁶ que, en realidad, viene a ser un resumen de lo publicado hasta entonces. Algunos años más tarde, autores locales como José Antonio Jiménez Escobar⁷ o Antonia Cerrato Martín-Romo⁸ se referirán a la fundación de Santa Amalia, el primero destacando el triunfo de los desheredados de la tierra, mientras que la segunda se centraba en la descripción arquitectónica de las casas y calles, así como de los edificios más sobresalientes del nuevo pueblo. Muy interesante, también, es la aportación que hace el Cronista Oficial de Santa Amalia, el profesor Moreno García⁹, en un artículo referido al intento del Ayuntamiento de Santa Amalia de desgajarse del partido judicial de Don Benito en 1839 para integrarse en el del Montánchez. Finalmente, la última publicación que conocemos que hace referencia a la fundación de Santa Amalia es un breve artículo que firma Inocencio Cadiñanos¹⁰ que, realmente, viene a sumarse a lo ya conocido y publicado hasta ahora.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Las localidades de Cristina, Don Benito, Guareña, Manchita, Medellín, Mengabril, Miajadas, Rena, El Villar y Valdetorres, pertenecían al condado de Medellín, constituyendo una comunidad de siete villas y tres aldeas, a las que habría que añadir el despoblado de Don Llorente, en las inmediaciones del río Guadiana. Antes de la creación del condado, toda esta zona se constituyó, a partir de la conquista de este territorio a los musulmanes en 1234, como una comunidad de Villa y Tierra con una extensión de 101.422 has.

El condado de Medellín, donado en 1431 por el rey Juan II a Pedro Ponce de León, pasó pocos años después a Juan Pacheco, marqués de Villena, quien lo poseyó desde 1445 hasta 1449 en que el rey lo donará a su repostero mayor Rodrigo Portocarrero, marido que fue de Beatriz Pacheco, hija bastarda del mar-

⁵ CRUZ VILLALÓN, M^a: “Santa Amalia (Badajoz), un pueblo de colonos del siglo XIX”, en *Norba-Arte*, 1991, núm. 11, pp. 127-144.

⁶ PERALTA SOSA, J. M^a de: “La colonización en Extremadura en tiempos de Fernando VII”, en *Campo Abierto: revista de educación*, 1997, núm. 13, pp. 13-24.

⁷ JIMÉNEZ ESCOBAR, J.A.: “Santa Amalia: el triunfo de los desheredados de la tierra”, en *Actas I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, 2008, pp. 191-216.

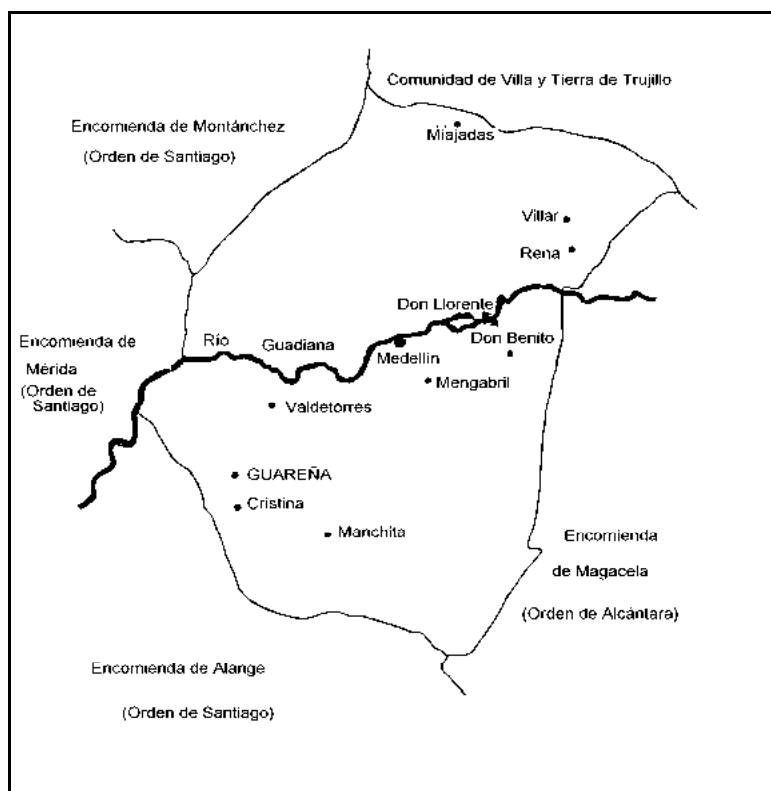
⁸ CERRATO MARTÍN-ROMO, A.: “Santa Amalia: la construcción del primer pueblo de colonización”, en *Actas II Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, 2010, pp. 155-191.

⁹ MORENO GARCÍA, E.: “Nuevas aportaciones documentales para la Historia Contemporánea de Extremadura: Santa Amalia y la división provincial”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Diputación Provincial de Badajoz, 2011, tomo LXVII, núm. 3, pp. 1.503-1.556.

¹⁰ CADIÑANOS BARDECI, I.: “La nueva población de Santa Amalia fundada por cien vecinos de Don Benito. El intento de Valdegamas”, en *Revista de Historia de las Vegas Altas*, 2012, núm. 2, pp. 20-33.

qués de Villena y contraria a los intereses de los Reyes Católicos en la guerra de sucesión a la Corona castellana.¹¹

Después de muchos avatares y disputas entre los condes y la Corona en torno a la posesión del condado, llegamos a mediados del siglo XVIII en que dicho condado pasará a la Casa de Medinaceli por matrimonio de la duquesa de Santisteban Joaquina M^a de Benavides con Luis Joaquín Fernández de Córdoba, XIV duque de Medinaceli. Desde sus orígenes el condado quedó conformado como un señorío jurisdiccional en el que el conde ejercía la jurisdicción, tenía ciertas regalías enajenadas por la Corona y percibía importantes rentas, tales como diezmos, penas de cámara, martiniega, escribanías de número, tercias reales, derecho de alcabalas, etc.



¹¹ Para una mayor información sobre los orígenes y evolución del Condado de Medellín son básicas las siguientes obras: CABRERA MUÑOZ, E.: "Beatriz Pacheco y los orígenes del Condado de Medellín" en *Anuario de Estudios Medievales* nº 15, Barcelona, 1985, pp. 513-551. DEL PINO GARCÍA, J.L.: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz, Diputación Provincial, 1991. MAZO ROMERO, F. y DEL PINO GARCÍA, J. L.: "El régimen señorial en Badajoz durante la Edad Media" en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986, tomo I, pp. 681-741; GARCÍA SÁNCHEZ, F.: *La Condesa de Medellín, D^a Beatriz Pacheco*. Don Benito, autoedición, 1997.

De este modo, lo que se conocía como la tierra de Medellín quedó configurada bajo el poder señorial como un señorío laico localizado entre los inmensos territorios pertenecientes a las Órdenes Militares de Alcántara y Santiago, que rodeaban el condado (mapa). Unas tierras dependientes en lo eclesiástico de la Diócesis de Plasencia, como sucede actualmente. En cuanto a la dependencia jurisdiccional, si bien durante la Edad Moderna perteneció al partido judicial de Trujillo, en los tiempos de la fundación de Santa Amalia, todo el condado estaba integrado dentro del partido judicial de Villanueva de la Serena, por lo que era el corregidor de dicha localidad quien tenía jurisdicción sobre todos los pueblos y aldeas del condado de Medellín, hasta que en 1834 se creó el partido judicial de Don Benito. Es en ese espacio geográfico concreto en el que vamos a contextualizar las que, a nuestro juicio, son las realidades socioeconómicas que posibilitaron la fundación de Santa Amalia y que pasamos a comentar de forma breve:

2.1. Aumento demográfico

Sabemos que el siglo XVIII fue una fase de recuperación y crecimiento demográfico en toda Extremadura, creciendo el número de sus habitantes en más de un 50 por ciento¹². Un aumento demográfico que será más notable, sobre todo, desde que finalizara la guerra contra los franceses, lo que posibilitó que la provincia aumentara sus efectivos demográficos en mayor medida que el resto del país.

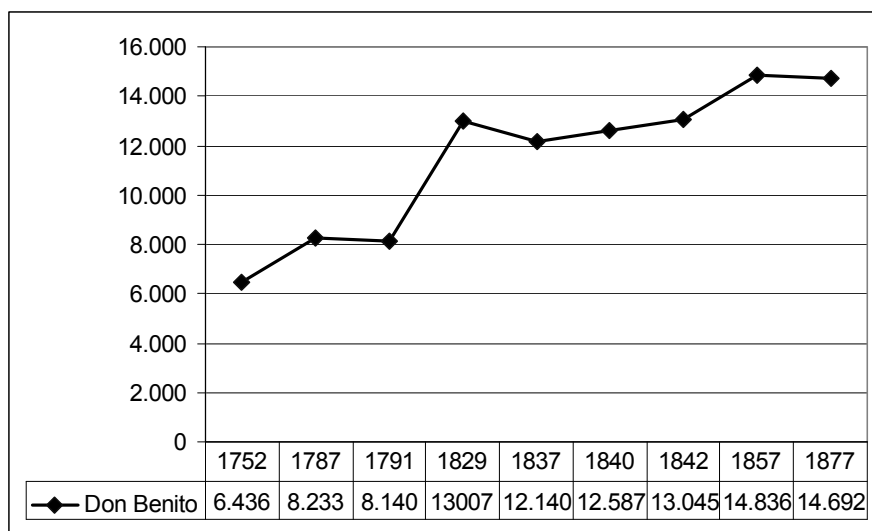
No obstante, la provincia seguía manteniendo una muy baja densidad de población, cercana a los 11 hab./km². Esa reducida densidad poblacional quedó perfectamente descrita en los escritos que nos dejaron algunos de los viajeros que, a finales del setecientos, visitaron Extremadura. Sus testimonios, además de poner de manifiesto la pobreza de sus naturales, señalaban que la despoblación de la provincia, era una de las causas fundamentales del atraso en que se encontraba.

En el conjunto del condado de Medellín destacaba el mayor peso poblacional de la villa de Don Benito, sobre todo a raíz de eximirse de la jurisdicción de Medellín en 1735. Este hecho traerá consigo un rápido crecimiento poblacional, muy ligado a la riqueza agropecuaria del término municipal. Así, a mediados del siglo XVIII Don Benito contaba con unos 6.500 habitantes, mientras que a finales de esa misma centuria se acercaba ya a los nueve mil y superaba los trece mil en 1829. De esta manera, Don Benito mantuvo un constante crecimiento demográfico hasta mediados del siglo XIX, convirtiéndose en el núcleo más populoso de toda Extremadura, como muestran las cifras del censo de población de 1837 en donde figura Don Benito con 12.140 almas, frente a Badajoz que contaba con

¹² PÉREZ MARÍN, T.: "Instituciones, estructura económica y sistemas de control social en la edad moderna" en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, Zafra, 2001, pp. 125-166, cita en p. 128.

11.889 habitantes¹³. Así pues, un primer aspecto que sobresale de la sociedad dombenitense es el notable incremento de su población.

Gráfico 1. Evolución de la población en Don Benito, 1752-1877



Fuente: elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada de 1752; Censo de Floridablanca de 1787; Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791; Padrones de 1829 y de 1837; Padrones de Vecindario de 1840 y de 1842; Censos de población de 1857 y de 1877.

2.2. Concentración de la propiedad de la tierra

Un segundo aspecto destacable era la desigual distribución de la propiedad de la tierra, con una notable concentración de la propiedad en pocas manos. En Don Benito una veintena de nobles absentistas poseían, en tiempos de la fundación de Santa Amalia, más de 40 dehesas de su extenso término municipal. De entre esa nobleza terrateniente destacaba, sobre todo, el conde de Salvatierra, vecino de Madrid y dueño del despoblado de Don Llorente, que conseguía reunir en sus manos un número considerable de dehesas de medianas extensiones, totalizando cerca de tres mil hectáreas. Otros individuos con importantes bienes rústicos en Don Benito eran el duque de Uceda, el conde de Arenales o el marqués de Ca-

¹³ BOP de Badajoz, núm. 133, 7 de noviembre de 1933, p. 3

sas Blancas, los dos primeros vecinos de Madrid y el tercero de Granada. De esta manera, en el contexto de la Extremadura del siglo XIX, Don Benito aparecía como un núcleo de adhesamiento tradicional, donde la presencia de grandes propietarios absentistas era más que notable:

CUADRO 1. Nobleza con propiedades adhesadas en Don Benito a principios del siglo XIX		
Título nobiliario	Domicilio	Dehesas que poseía
Conde de Salvatierra	Madrid	Cañahejoso, Casita Martel, Delgados, Redondilla, Veguilla, Las Habillas, Ventosos, Camachos, Peñalobar, Toconal, Ejido Don Llorente, Novillero de Las Habillas y Valdegamas (parte).
Duque de Uceda	Madrid	Ahijón de Contreras, Ahijón del Cardo, Ahijón del Toril, Contreras.
Conde de Arenales	Madrid	Ahijones, Alisedas, Solo y Moro (parte).
Marqués de Casas Blancas	Granada	Bodegón, Casa Campo, Zafrilleja, Isla Alta, Aljibe de Contreras
Marqués de la Conquista	Trujillo	Casilla del Caballo, Serrezuela de las Moruchas.
Marqués de la Liseda	Trujillo	Cuadrados
Marqués de Guadalcázar	Córdoba	Serrezuela de Ortega
Marquesa de Castelmoncayo	Madrid	Ahijón de Sanabria
Marquesa de Villena	Oropesa	Zafrilla
Marqués de Monsalud	Almendralejo	Marugate
Conde de Noblejas	Madrid	Valverdejo
Marqués de las Matillas	Trujillo	Retamosa
Conde de las Atalayas	Medellín	Cuadradillo
Marqués de Santa Marta	Trujillo	Toconalejo
Marqués de Velamazán	Madrid	Barrillo
Duque de Osuna	Madrid	Empajado de Búrdalo
Marquesa de los Llanos	Madrid	Las Mezquitas
Marqués de Astorga	Madrid	Valverdejillo
Duque de Medinaceli	Madrid	Veguilla del Conde
Marquesa de Espinardo	Murcia	Don Rodriguillo

Fuente: RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: *La lucha por la tierra en Don Benito a finales del siglo XVIII*, Don Benito, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, 2004, p. 26.

Además de esta nobleza absentista, también figuraban como grandes propietarios rústicos en el término de Don Benito algunas instituciones religiosas. Entre todas ellas destacaba, sobremanera, el patrimonio rústico perteneciente al monasterio de Guadalupe, dueño de extensas y fértiles dehesas que eran aprovechadas, casi en exclusividad, para el mantenimiento de ganados trashumantes, tanto de los propios Jerónimos como de ganaderos serranos. Entre esas dehesas encontramos las denominadas Palazuelo, Las Cabezas de Vivares, Cerro Pelado, Pizarra, Palacio, Agostaderos, Torrevirote, Torviscal, Cerro de Rachas y Arroyo de las Puercas.

CUADRO 2. Bienes adehesados de procedencia eclesiástica en Don Benito	
Institución religiosa	Dehesas
Monasterio de Guadalupe	Agostaderos, Palacios, Arroyo de las Puercas, Torrevirotillo y Torviscal.
Convento Agustinas Recoletas (Calzada de Oropesa)	Batanejo, Sierra Patilla
Convento de Santa Ana (Badajoz)	Peñalobarejo
Convento de Santa Clara (Trujillo)	Retamosa (parte)
Convento Religiosas Dominicas (Orellana la Vieja)	Suerte de las Monjas
Cabildo de Curas (Medellín)	Suerte del Cabildo
Convento Religiosas Observantes (Cáceres)	Peñalobarejo (parte)
Convento Concepción Franciscana (Trujillo)	Peñuelas de Solo y Moro

Fuente: RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: *Evolución de la propiedad de la tierra en el Partido Judicial de Don Benito, 1750-1880*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2010, p. 66.

Pues bien, tanto las propiedades de la nobleza, que se encontraban vinculadas mediante el fenómeno del mayorazgo, como las de las instituciones religiosas, que estaban amortizadas, estaban fuera del mercado de la tierra al no poder ser vendidas ni enajenadas. Como también estaban amortizadas las propiedades rústicas pertenecientes a los pueblos y a la comunidad que formaban los diez pueblos del condado de Medellín. Nos estamos refiriendo, en este último caso, a los bienes de propios, comunes y baldíos, muy numerosos en nuestra zona de estudio.

Como es bien sabido, los municipios poseían unos bienes que se conocerán con la denominación de propios y del común. Los bienes de propios eran los que el Ayuntamiento solía arrendar y que constituían una fuente de ingresos para las arcas municipales, prácticamente la única, con la que hacían frente a los gastos corrientes y extraordinarios que se presentaban al municipio durante todo el año.

Por su parte, los bienes del común solían ser aprovechados por los vecinos de los pueblos de manera gratuita, principalmente para el mantenimiento de sus yuntas y ganadería. Estos bienes comunes suponían un alivio para los vecinos por cuanto eran, en muchos casos, el único recurso que disponían, por lo que su existencia era de vital importancia para las economías más modestas.

No obstante, hay que advertir que las dehesas boyales y los baldíos, a pesar de su condición de bienes comunales, no eran disfrutados por igual por todos los vecinos, pues como bien indica el profesor Sánchez Marroyo “*comunal no quiere decir que su uso fuese democrático ni equitativo*”¹⁴, pues los poderosos locales, propietarios de un mayor número de yuntas, salían beneficiados en el aprovechamiento de las citadas dehesas. Éste será, precisamente, uno de los argumentos esgrimidos por los vecinos de Don Benito para solicitar la fundación de Santa Amalia porque, según denunciaban, la mayor parte de los baldíos existentes en el condado eran aprovechados por unos cuantos poderosos.

Un tipo de propiedad, dentro de los bienes comunales, eran los baldíos. Se trataba de propiedades realengas que solían destinarse para el aprovechamiento ganadero y que, por lo general, se encontraban bastante alejadas de los núcleos de población y ocupando tierras de inferior calidad, de ahí que no se cultivasen, al menos, inicialmente. Y es que, la presión demográfica de la segunda mitad del Setecientos hizo que todas las miradas se pusieran sobre este tipo de bienes en busca de un aumento de la producción agraria.

La problemática en torno a los baldíos ha sido una constante a lo largo de la edad contemporánea, discutiéndose con frecuencia sobre su naturaleza jurídica y titularidad. En el caso concreto del condado de Medellín, esos baldíos, muy numerosos y extensos, pertenecían a la comunidad de Villa y Tierra, que era la encargada de la administración de dichos bienes. Unos predios que se encontraban dispersos por distintos términos municipales, sobre todo en Don Benito y Guareña, y que eran aprovechados de manera gratuita por todos los vecinos del condado. Además, existía un baldío comunero denominado Montes Cuadrados, formado por chaparros y encinas, que surtía de leña a los vecinos y bellotas para la montanera, además de ser una fuente de ingresos con la venta de la bellota y por ser el lugar donde pastaba la numerosa cabaña porcina de los pueblos del condado. El aprovechamiento de la bellota de los montes de Vivares, La Mata, Jarilla y Montes Cuadrados se hacía por todos los pueblos del condado de Medellín. Cada uno de ellos satisfacía anualmente, por razón de montanera, una cantidad atendiendo a su vecindario. El pago se solía efectuar el 30 de noviembre y se distribuía de la siguiente manera: una tercera parte era satisfecha por los vecinos de Don Benito; otra tercera parte por los de Guareña y sus agregados, que lo eran Mengabril, El Villar, Valdetorres, Rena, Manchita y Cristina; una sexta parte correspondía a los vecinos de Medellín y, finalmente, otra sexta parte a los de Miajadas.

¹⁴ SÁNCHEZ MARROYO, F.: Voz “Dehesa Boyal”, en *Gran Enciclopedia de Extremadura*, vol. 3

Como se recordará, los ilustrados ya se pronunciaron contra la permanencia de los baldíos en situación de bienes semipúblicos, como por ejemplo, Jovellanos, que en el *Informe en el expediente de Ley Agraria*, había recomendado la enajenación de los baldíos para convertirlos en propiedad particular mediante el pago de una renta pues, según afirmaba, se conseguiría un “bien incalculable” para los vecinos de los pueblos¹⁵. Y eso mismo se pensaba desde Don Benito cuando, en repetidas ocasiones, las autoridades municipales solicitaron al Consejo de Castilla el reparto de los baldíos entre los pueblos del condado atendiendo a su vecindario, algo a lo que siempre se opusieron el resto de pueblos y aldeas. A principios del siglo XIX, el prior síndico de Don Benito afirmaba que la localidad tenía más de 2.400 vecinos y que no podían seguir por más tiempo en esa comunidad de baldíos y montes con los demás pueblos del condado. Creía necesario que se repartiesen los baldíos porque se conseguiría un gran beneficio para los caudales públicos, conservación de la ganadería yeguar y caballar, al tiempo que se evitarían contiendas y pleitos tan frecuentes entre los diez pueblos el condado.¹⁶

En definitiva, estamos hablando de que la mayor parte de las tierras del término de Don Benito, así como del resto de pueblos del condado de Medellín, se encontraban en manos de la nobleza, de la iglesia o pertenecía a propios y comunes. La consecuencia inmediata de todo ello era la falta de tierras labrantías que se padecía, sobre todo, en la villa de Don Benito, lo que hizo que su alcalde mayor remitiese repetidos informes al Consejo de Castilla en los que se lamentaba de esa circunstancia.¹⁷

2.3. Presencia de numerosas cabañas trashumantes

Y, precisamente, esa falta de tierras donde emplear sus brazos fue uno de los argumentos expuestos por los vecinos de Don Benito en los escritos que dirigieron a Fernando VII. En ellos, se lamentaban de la escasez de tierras para labrar, así como de los elevados precios que tenían que pagar por las pocas tierras susceptibles de ser arrendadas, principalmente, por la secular presencia de las cabañas trashumantes en esta zona.

Tradicionalmente se ha venido culpando del atraso y despoblación que padecía la provincia de Extremadura a los excesivos privilegios mesteños, así como al desigual reparto de la propiedad de la tierra. De hecho, algunos autores consideraban que la presencia de los ganados trashumantes en tierras extremeñas era un mal político por cuanto contribuía a la despoblación¹⁸. Esta circunstancia ha

¹⁵ MELCHOR GASPARD DE JOVELLANOS, *Informe...en el expediente de Ley Agraria*, Madrid, 1795, pp. 38-45

¹⁶ APDDB, escribanía de Francisco Fernández Canedo, leg. 109, escritura de 13 de marzo de 1801.

¹⁷ AHN. Consejos, leg. 4.173

¹⁸ ANES ÁLVAREZ, G.: “Agricultura y ganadería en el siglo de las luces”, en *Cultivos, cosechas y pastoreo en la España Moderna*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, p. 99

sido puesta de manifiesto por algunos investigadores y que, en Don Benito cobra especial significación¹⁹, ya que convirtieron a la localidad en referente regional. Tal y como acertadamente apuntaba el profesor Melón Jiménez hace unos años, “*La historia de Don Benito a lo largo de la Edad Moderna es la de una continuada y creciente tensión entre los efectivos poblacionales y los recursos productivos*”²⁰.

En Don Benito, como en otras zonas de adeshamiento tradicional de Extremadura, era práctica habitual que los dueños de las dehesas cedieran el dominio útil de las mismas mediante contratos de arrendamiento a corto plazo. Los beneficiarios de estos arrendamientos eran, mayoritariamente, ganaderos mesteños que tenían por el llamado derecho de posesión, el privilegio de aprovechar, sin disputa ni competencia, los pastos que tradicionalmente venían arrendando. Mientras, los pequeños labradores, jornaleros y senareros de los pueblos del condado de Medellín elevarán numerosas protestas a las autoridades denunciando la presencia de los mesteños y sus abusivos privilegios.

Este estado de cosas permanecerá hasta la publicación del Real Decreto de 28 de abril de 1793 que, dirigido solamente a Extremadura, proponía solucionar la decadencia en la que se hallaba la provincia, así como solucionar el problema de la escasez de tierras que sus habitantes padecían. En este sentido, hay que destacar que, en virtud de dicha normativa, numerosas dehesas pasaron de estar destinadas a sólo pasto a ser declaradas de pasto y labor, a pesar de la fuerte oposición realizada por los dueños de las dehesas y, sobre todo, por los mesteños, que pretendieron continuar con sus ancestrales privilegios. Consecuencia de todo ello, fue el incremento de la superficie roturada en todos los pueblos del condado de Medellín y, consecuentemente, de la producción agraria. Ese incremento de la superficie roturada fue muy notable en la localidad de Don Benito puesto que más de cuarenta dehesas que antes estaban dedicadas exclusivamente para pasto pasaron a ser de pasto y labor. Según nuestros cálculos, tan sólo en Don Benito la superficie afectada por los desahucios de ganaderos trashumantes superó ampliamente las 10.000 cabezas lanares.²¹

A partir de 1793 también se llevaron a cabo repartos de centenares de fanegas de terrenos incultos y montuosos para reducirlos a labor. No obstante, se trató de una medida con un éxito relativo debido, sobre todo, a la oposición mostrada por

¹⁹ Unas referencias a la lucha generada en Don Benito por la falta de tierras labrantías puede verse en RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: *La lucha por la tierra en Don Benito a finales del siglo XVIII*. Don Benito, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, 2004, pp. 34 y ss.

²⁰ MELÓN JIMÉNEZ, M.Á.: “Don Benito en el Antiguo Régimen. Las claves de un espacio multiforme y una sociedad desigual”, en Mora Aliseda, J. y Suárez de Venegas Sanz, J.: *Don Benito, análisis de la situación socio-económica y cultural de un territorio singular*. Mérida, Editora Regional de Extremadura-Ayuntamiento de Don Benito, 1995, tomo I, pp. 313-359, ref. en p. 315.

²¹ La extensión de las dehesas de pasto viene dada en cabezas lanares y, en menor medida, en vacas de yerba. Según la documentación manejada hemos llegado a establecer una equivalencia entre ambas unidades resultando que 1 vaca de yerba equivalía a 6 cabezas lanares. Nosotros, basándonos en escrituras notariales, así como en el trabajo de Miguel Ángel Naranjo sobre la desamortización de Badajoz, hemos utilizado la siguiente conversión: 1 cabeza lanar equivaldría a 0,3565 hectáreas.

algunos vecinos que veían en tal medida la pérdida de un disfrute gratuito que hasta entonces tenían. Además, las personas que se beneficiaron realmente de dichos repartos fueron los más pudientes, que poseían los medios y recursos necesarios para acometer el desmonte y limpieza de los montes.

2.4. Falta de tierras labrantías

A pesar de la legislación favorable a la agricultura promulgada desde 1766, lo cierto es que las cosas no debieron mejorar demasiado cuando en 1800 más de un centenar de vecinos de Don Benito²², propietarios de yuntas, reclamaban tierras para labrar atendiendo al decreto de 1793. Pues bien, de los 133 pequeños labradores, jornaleros y braceros que solicitaban tierras para cultivar, sólo 73 de ellos consiguieron hacerse con algunas pequeñas suertes de tierra, 317 fanegas en total, dispersas por diversas dehesas del término. Algunos de estos vecinos, precisamente, figurarán luego en el listado de los primeros colonos de Santa Amalia.

En las Cortes de Cádiz ya se debatió largamente sobre la conveniencia o no de repartir los terrenos de propios y baldíos, finalizando con la promulgación del decreto de 4 de enero de 1813 que supuso el primer episodio del proceso de enajenación de los terrenos públicos²³. Algunos años más tarde, durante el Trienio Liberal, el propio Gobierno Político de Extremadura insistía también en la necesidad de privatizar esas tierras baldías pues decía: *“es una de las providencias que más imperiosamente reclaman el bien de los pueblos y el fomento de la agricultura y la industria”*.²⁴

Lo cierto es que la reacción absolutista que tuvo lugar con la vuelta en 1814 de Fernando VII dejó las cosas tal y como estaban antes de las Cortes de Cádiz. Así, durante el Trienio Liberal, debido a la delicada situación en la que se encontraba una gran mayoría de la población, se produjeron numerosas roturaciones ilegales en Don Benito, tanto en la dehesa boyal como en la dehesa del Soto, perteneciente a sus propios. Estas acciones, totalmente contrarias a la legalidad vigente, fueron protagonizadas por un centenar de vecinos de Don Benito que pusieron en cultivo amplias zonas de la dehesa boyal²⁵, a pesar de los bandos y edictos del Ayuntamiento que prohibían tales roturaciones. Hechos similares tuvieron lugar también en las localidades de Guareña y Miajadas, dando lugar a roturaciones arbitrarias en terrenos comunales.

Pocos años más tarde, en el mes de octubre de 1824, Pedro Romero y Pedro

²² AHP de Cáceres, leg. 37, expte. 3, año 1800

²³ RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: “El debate sobre la enajenación de terrenos baldíos y de propios en las Cortes de Cádiz”, en *Actas V Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2012, pp. 131-157.

²⁴ Circular de 20 de enero de 1821, citado por S. RIESCO ROCHE: “La progresiva privatización de los bienes comunales en el norte de Extremadura (1790-1843)”, *VII Congreso de Historia Económica*, Zaragoza, 2001.

²⁵ AM de Don Benito, caja 1, libro 4.

Cabezas, junto con otros vecinos labradores de Don Benito, solicitaban terrenos baldíos del condado de Medellín donde poder realizar la siembra. Eran un total de 695 vecinos senareros los que se quejaban de que entre los granjeros de yeguas, cerdos y otros ganados estaban disfrutando unos baldíos pertenecientes al condado de Medellín que, según decían, antes se habían labrado. El Ayuntamiento de Don Benito, por su parte, informaba sobre este particular a la Real Audiencia de Extremadura que el escrito dirigido por dichos senareros era *“arbitrario, caprichoso e inventado”*. Sí reconocía los regidores que durante los años del Trienio Liberal se habían roturado ciertos terrenos, pero que una vez restablecido el poder absoluto del rey, fue preciso contener a esas personas que *“no respetando las cañadas, cordeles y travesías... hasta el extremo de arar las eras y todo el ejido ansarero...”*, y finalizan diciendo que intentan ocultar la verdad *“bajo el velo de la pobreza”*.²⁶

En ese estado de cosas, en el mes de agosto de 1824 se celebraba en Medellín una Junta de Villa y Tierra con el fin de conciliar los intereses de los vecinos más humildes con los de los poderosos ganaderos. En la misma se acordó instar a los Ayuntamientos a que evitasen las roturaciones ilegales de terrenos públicos. Pero lo cierto es que, en esos momentos, los ánimos de los más necesitados estaban bastante alterados, de manera que continuaron realizándose roturaciones en predios públicos. Y no sólo eso, las presiones y coacciones llevadas a cabo por algunos colectivos de vecinos llevaron incluso a dirigirse durante la noche a casa del prior síndico exigiéndole autorización para arar. A los pocos días, estos mismos individuos estaban arando en terrenos de la dehesa boyal pese a las reiteradas prohibiciones hechas desde el Ayuntamiento. Así las cosas, hubo necesidad de atender el conflicto con tropa armada, aunque sólo se produjeron amonestaciones y sanciones a unos pocos labradores que se cogieron en el acto pues los demás huyeron dispersándose por los campos.

Así pues, podemos concretar esas realidades socioeconómicas a las que nos referíamos al principio en las siguientes: un elevado incremento de efectivos poblacionales; desigual reparto de la propiedad de la tierra; elevado número de bienes amortizados y vinculados; notable presencia de ganaderos mesteños; falta de tierras para labrar que provoca un importante desequilibrio entre la población y los recursos. En ese contexto es en el que hemos de situar la fundación de la nueva población de Santa Amalia.

3. FUNDACIÓN DE SANTA AMALIA

Como dijimos al principio, la población de Santa Amalia surge a raíz de la Real Orden de 31 de marzo de 1827 promulgada por Fernando VII a petición de

²⁶ AHP de Cáceres, leg. 598, expte. 36

un centenar de labradores de Don Benito²⁷. El nombre del nuevo asentamiento se puso en honor de la tercera esposa del monarca, María Josefa Amalia de Sajonia, fallecida en 1829. El corregidor de Villanueva de la Serena, Galo Díaz Madroñero, fue el encargado de delimitar los terrenos donde se asentaría la nueva población, tras recibir el encargo del intendente de la provincia de Extremadura Manuel Canseco. Su fundación, como hemos señalado, tuvo lugar en un acto solemne celebrado el 29 de septiembre de 1827. Pero hasta llegar a esta fecha, fueron muchos los trámites realizados desde que comenzase el año 1825 y los obstáculos que tuvieron que salvar los nuevos pobladores que se prolongaron, al menos, hasta mediados de 1828. Y es que la oposición mostrada por las villas y aldeas del condado de Medellín fue más que notable, antes y después de la misma fundación, por lo que el desencuentro con los pobladores de Santa Amalia perduró en el tiempo.

Todo comenzó cuando el 24 de enero de 1825 sesenta y dos vecinos de Don Benito²⁸, en su mayoría pequeños labradores, jornaleros y braceros, solicitaban a Fernando VII la concesión de tierras en unos baldíos comuneros del condado de Medellín, con el objetivo de fundar una nueva población. De esa manera, consideraban estos humildes vecinos, hallarían remedio a las penosas condiciones de vida en que se encontraban, al tiempo que estaban convencidos de que la empresa sería beneficiosa para el Estado por el aumento de contribuciones, así como para la propia provincia de Extremadura, caracterizada desde antiguo por su despoblación y pobreza.

Pues bien, esos vecinos de Don Benito, encabezados por Antonio López, Faustino Fernández Gil y Antonio Almaraz (que en adelante los denominaremos con el término de “*cabezaleros*”, tal y como figura en la documentación manejada), fundamentaban su petición con una serie de argumentos de distinto matiz. Entre otras cosas, se referían al hecho, constatado y cierto por otra parte, de que la localidad de Don Benito había aumentado notablemente su población en las últimas décadas. No obstante, los cabezaleros dieron cifras de población algo exageradas, pues afirmaban en su escrito que Don Benito pasaba de veinte mil almas, cuando según datos ofrecidos por el propio Ayuntamiento la localidad tendría en torno a los once mil habitantes.

²⁷ *Gaceta de Madrid*, 10 de abril de 1827, núm. 43, p. 169.

²⁸ Antonio López, Faustino Fernández, Francisco Escobar, Antonio Cerrato, Ciriaco Álvarez, Juan Escobar, Alonso Romero, José Díaz, Pedro Nicolás, Miguel Nieto, Tomás Díaz Rincón, Alonso González, Diego Parejo, Jacinto Javier Morcillo, Diego Morcillo, José Sánchez López, Andrés García Díaz, Joaquín Gallego, Manuel Ruiz, Francisco Herrera, Blas Ruiz, Andrés Rodríguez, Lorenzo Ginés, Pedro Nieto, Francisco Rincón, Agustín Fernández, Juan Simón, Francisco Lozano, Pedro Rosa menor, Pedro Rosa mayor, Manuel Lozano, Simón Rosa, Ramón Romero, Juan Martín Saucedo, Francisco Rodríguez, Tomás Morcillo, José Muñoz menor, Francisco Bravo, Juan Aparicio, Agustín Morcillo, José Muñoz mayor, José Escobar, Clemente Lozano, José Gallego, Vicente Ruiz, Diego Herrera, Lorenzo Márquez, Juan Jiménez, Antonio Martín Saucedo, Francisco Galán, Andrés Molina, Manuel Martínez, José Haba, Diego Fernández, José Banda, Juan Herrera, Jerónimo Andújar, Diego Minaya, Antonio Torbellino, Pedro Jiménez, Juan Martín Romo y Francisco Antonio García. En la documentación se indica que había otros vecinos que también estaban interesados pero que no figuraban en el escrito.

Por otro lado, los cabezaleros se hacían eco del importante desarrollo económico experimentado por la localidad dombenitense, destacando la prosperidad reinante, aunque se quejaban de la gran desigualdad social existente. En este sentido, consideraban los exponentes que uno de los males que se sufrían estaba relacionado con el hecho de que la mayor parte de la población se dedicaba a la agricultura y ganadería, siendo muy escasos los individuos empleados en otras actividades económicas. Esta circunstancia traía consigo una gran escasez de tierras para cultivar y, como consecuencia, la necesidad de tener que buscar tierras muy alejadas del pueblo, cuando no en otros términos municipales. Por eso, aseguraban en su escrito, que para procurar el sustento de sus familias “*andan los más dos o tres leguas, a lo menos, de ida y otras tantas de vuelta, con el azadón al hombro*”. También denunciaban el hecho de que al ser tan manifiesta la escasez de tierras, los labradores se veían obligados a tener que pagar unos elevados arrendamientos que, junto con el pago de los derechos señoriales, concejiles y la satisfacción del diezmo, provocaba una gran miseria entre la mayoría de la población.

Otro asunto que centraba el interés de los solicitantes era el de los baldíos. Los cabezaleros ponían especial énfasis en denunciar que esos terrenos, que ocupaban una gran superficie, eran disfrutados, casi en exclusividad, por los poderosos ganaderos que aprovechaban sus yerbas y pastos de forma gratuita para el mantenimiento de sus ganaderías:

“...los terrenos comunes en la parte que está desmontada suelen ser menos el consuelo y alivio del pobre labrador, que el disfrute abundante de los ricos de este y los demás pueblos interesados doblemente en monopolizar para sí solos los aprovechamientos en pastos”.²⁹

Y así sucedía. Si a esto le sumamos la circunstancia de que esos ganaderos poseían al mismo tiempo, por lo general, un notable patrimonio rústico, nos encontramos con un reducido grupo social que controlaba todo el sector primario y que, obviamente, estará interesado en mantener las cosas tal y como estaban. Mientras que la mayor parte de la sociedad dombenitense estaba formada, decían los cabezaleros, por una “*infinidad de tristes jornaleros o familias pobres, no por falta de apego al trabajo, ni de aplicación, sino por defectos de los terrenos en proporción para ocupar los brazos...*”³⁰

Los cabezaleros manifestaban al monarca que, entre los baldíos comuneros existentes en el condado, había una zona cercana a la ribera del río Búrdalo denominada Lomo de la Liebre, Carrascal y Montes Cuadrados, que reunía unas excelentes condiciones para fundar la nueva población. Entre otras virtudes, destacaban estos vecinos que se trataba de una zona llana y fértil, situada en el

²⁹ AMSA, *Testimonio literal*... ob. cit., fol. 5vto.

³⁰ AMSA, *Testimonio literal*... ob. cit., fol. 6

centro de un extenso despoblado entre las localidades de Medellín, Miajadas, Almoharín, Alcuéscar y Arroyomolinos. Convencidos de que el aumento de que la población de un país aumenta en razón de las subsistencias existentes, suplían al monarca la concesión de la fundación de la nueva población porque consideraban que sería muy beneficioso para todas las partes. Y a este respecto se preguntaban *¿cuántos bienes y felicidad se seguirían, no solamente a ellos, sino a otros muchísimos y al Estado público en general?*³¹

Finalizaban su escrito haciendo referencia a la existencia de una zona peligrosa, cercana al lugar donde pretendían fundar la población, por la presencia de malhechores y de animales dañinos que, aseguraban, también desaparecería, dando así mayor seguridad al camino real de Madrid a Badajoz. Por último, solicitaban el señalamiento del término, así como la dependencia jurisdiccional, bien como villa eximida o bien dependiente de las de Don Benito o Medellín.

Esa referencia al bandolerismo y a la inseguridad de los caminos es un asunto que importaba en gran medida al propio Estado. Durante las últimas décadas del siglo XVIII y primera mitad del XIX, el bandolerismo se desarrolló de forma notable en Extremadura. Los bandoleros optaron por vivir del asalto a personas y mercancías que transitaban por el camino real de Madrid a Badajoz. La aparición de estos grupos de bandoleros en las cercanías de Santa Amalia se veía favorecida por las facilidades que tenían para esconderse en los montes y sierras, provocando el asalto de los viandantes y el robo de sus pertenencias.

Pues bien, tres meses después del escrito inicial dirigido al monarca, el 12 de abril de 1825 concretamente, el director general de propios y arbitrios comunicaba al intendente de Extremadura, Manuel Canseco, la solicitud hecha por los sesenta y dos vecinos de Don Benito, relativa a la fundación de un nuevo pueblo. Desde Madrid se solicitaba al intendente que, una vez hubiese oído a los pueblos del condado sobre este particular, como interesados en dichos baldíos, así como a personas imparciales e, incluso, a las autoridades de los pueblos limítrofes, redactase un informe acerca de la conveniencia o no de la citada población, tanto para la provincia como para el Estado. Además, se insistía en que si la opinión fuera favorable a su establecimiento, debería señalarse el número de vecinos que podría tener, así como la extensión del término y la jurisdicción a la que debía someterse su gobierno municipal. Todo ello, contando siempre con el correspondiente informe que debería emitir la Contaduría Principal de Propios de la provincia.

Pues bien, unos días después, el intendente enviaba al gobernador del partido de la Serena, Galo Díaz Madroñero, la orden recibida para que formalizase el oportuno expediente. El gobernador Madroñero, por su parte, lo remite a su asesor de derecho, el licenciado Juan Manuel Ferrera, a la sazón alcalde mayor de Villanueva de la Serena, para que dictaminase al respecto. No obstante, sin

³¹ AMSA, *Testimonio literal...* ob.cit., fol. 7

que sepamos los motivos, pasaron varios meses sin que se hiciese ningún tipo de trámite al respecto.

Efectivamente, a finales del mes de mayo Antonio López enviaba una nueva solicitud al monarca a la que acompañaba un plano topográfico del lugar donde se pretendía fundar la nueva población. En esta ocasión, aprovechando la onomástica del rey, suplicaba al monarca que se inspeccionara el terreno solicitado y que les fuera concedido el privilegio para su fundación. En este nuevo escrito figuraba por primera vez el deseo de denominar al nuevo pueblo como Santa Amalia.

Una nueva exposición es enviada al monarca por Antonio López el 22 de junio. En ella, como en las anteriores ocasiones, insistía el dombenitense en que con la fundación del nuevo pueblo quedarían socorridas “*ciento y tantas familias pobres*”, al tiempo, que se evitarían los continuos robos e, incluso, asesinatos que se cometían en el *Confesonario*, lugar temido por la población.

Una nueva solicitud fue presenta a mediados del mes de julio. En esta ocasión, Antonio López lamentaba, precisamente, el tiempo que había transcurrido sin que se hubiera avanzado nada. Nuevamente volvía a referirse a las ventajas que tendría la fundación del pueblo para el Reino, como en el hecho de que con su creación se eliminaría para siempre “*una guarida o madriguera de ladrones, contrabandistas y gentes sospechosas*”³². Finalizaba el escrito Antonio López con el compromiso de construir a costa de los nuevos colonos las casas y demás edificios públicos, así como la de colocar en el altar mayor de la futura iglesia las imágenes de Santa Amalia, San Fernando y San Maximiliano, ésta última en honor de su suegro Maximiliano de Sajonia.

A finales del mes de agosto, Antonio López vuelve a presentar un nuevo recurso al rey. En esta ocasión, con la excusa de que estaba próximo el tiempo de realizar las labores propias de la sementera, hacía saber al monarca que algunos “*pudientes*” habían tratado de sembrar en parte de los terrenos que tenían solicitados para la referida población. Pero, sobre todo, lo que más indignaba a López en ese preciso momento era el hecho de que después de cinco meses no se hubiera evacuado el informe solicitado por la Dirección General de Propios al intendente de Extremadura. Por ello, solicitaba al monarca que fijase un plazo concreto para que se evacuara el citado informe, al tiempo que pedía poder disfrutar esos terrenos para la sementera. Como en anteriores ocasiones, Antonio López finalizaba su escrito insistiendo en la conveniencia y utilidad de fundar la nueva población en los terrenos señalados debido, sobre todo, a su inmejorable situación y a la abundancia de aguas, montes, canteras y terreno apropiado para el cultivo de cereales, hortalizas y árboles frutales.

Así las cosas, hasta primeros de septiembre de 1825 el asesor del gobernador de la Serena no se pronuncia. Y lo hace aconsejando al gobernador Madroñero

³² AMSA, *Testimonio literal*... ob.cit., fol. 10vto.

que el primer paso que habría de darse era el de informar a los pueblos del condado de Medellín acerca de la solicitud hecha por vecinos de Don Benito para que, en el plazo de quince días, manifestasen lo que creyeran oportuno.

Una vez recibida la orden del gobernador de la Serena, el alcalde mayor de Medellín, Carlos de Cea, convocaba para el día 18 de septiembre a todos los Ayuntamientos de los pueblos del condado a una Junta de Villa y Tierra, al objeto de uniformar los informes pedidos por el gobernador Madroñero. Para este acto, las diferentes localidades del condado nombraron y enviaron a sus respectivos comisionados, (excepto el lugar de Cristina que no envió a ningún representante): Pedro Andrés García de Codes (Medellín); Pedro de Granda y Murillo (Don Benito); Sebastián Sanz Baños (Miajadas); Diego González (Guareña); Benito Antonio Sierra (Valdetorres); Francisco Borreguero y Abdón Quintana (Mengabril); Diego Barbero (Villar de Rena); Miguel Morillo (Manchita) y Marcos Guerrero (Rena).

Los comisionados, una vez conocidos todos los extremos de la solicitud hecha por los vecinos de Don Benito, expresaron su contrariedad afirmando que la pretensión de crear esa nueva población en los sitios indicados la consideraban muy perjudicial para todos los pueblos del condado. En su escrito de contestación, sugerían al gobernador de la Serena que esos vecinos podían solicitar el nuevo pueblo en la denominada *casa de postas*, conocida como *Venta de la Guía*, situada sobre el camino real de Madrid a Badajoz, y a mitad de camino entre Miajadas y San Pedro, localidades distantes seis leguas y en cuyo espacio no existía ninguna otra población. Se trataba, según los comisionados, de una zona montuosa, con abundancia de agua, y muy cercana al lugar del *Confesonario*.

Para apoyar su argumento, los pueblos del condado remitieron al gobernador Madroñero una copia de la orden dada por el capitán general de Extremadura, fechada a primeros de enero de 1825, en la que se instaba a los propietarios de los terrenos cercanos al *Confesonario* a que cortaran las retamas y otros arbustos en una distancia de 200 varas a ambos lados del Camino Real. El objetivo no era otro que impedir que los ladrones robaran con total impunidad a todo transeúnte que lo atravesara y, para ello, concedía un plazo de veinte días para que se llevara a efecto. De esta manera, los representantes de las villas y lugares reunidos en Medellín, intentaban convencer al gobernador de que el sitio elegido para el nuevo pueblo no era el más indicado, siendo más beneficioso el que ellos señalaban en el camino real. En definitiva, los pueblos del condado no se mostraban en contra de la fundación del pueblo de Santa Amalia, a lo que se oponían realmente era a que se llevaba a cabo en los terrenos señalados por los solicitantes. Del mismo modo, también propusieron que si los colonos no querían fundar la nueva población en el referido sitio, harían un gran beneficio si se instalaban en algunos pueblos del condado, como Medellín, Mengabril, Manchita, Cristina, Rena o El Villar, que contaban con un reducido vecindario, entre otras causas, afirmaban, por los sucesos

acaecidos durante la guerra de la Independencia, señalando expresamente la “desgraciada” batalla de Medellín de 28 de marzo de 1809.

El Ayuntamiento de Don Benito, por su parte, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1825, había acordado que “*de ninguna manera podía, ni debía, accederse a semejante solicitud*”, entendiendo que las alegaciones en que los solicitantes basaban su escrito eran totalmente falsas. Ni Don Benito tenía el número de habitantes que los cabezaleros habían manifestado, ni el terreno era tan fértil como decían puesto que era demasiado “*llano y tan inculto que no cría ni la más ligera y despreciable rama*”. Es más, las autoridades dombenitenses estaban convencidas de que los nuevos colonos se harían unos vasallos aún más miserables de lo que ya eran porque los terrenos propuestos no podrían proporcionarles nunca “*buena y descansada suerte*”³³. Además, el alcalde mayor, Honorio María de Muro, advertía que en caso de concederse dicha solicitud se causaría un gran perjuicio a Don Benito porque perdería parte de su término municipal.

Pues bien, a pesar de la oposición inicial mostrada por los pueblos del condado, lo cierto es que a primeros de octubre de 1825 el gobernador Madroñero ordenaba que se cursaran los oportunos oficios a los Ayuntamientos de Mérida, Alcuéscar, Arroyomolinos, San Pedro de Mérida, Montánchez, Almoharín, cuyos términos eran limítrofes con el terreno solicitado, y al de Villanueva de la Serena, por ser cabeza del partido judicial, en los que solicitaba a las respectivas autoridades un informe sobre la conveniencia o no de la fundación de la nueva población, así como del número de vecinos que podía contener y la extensión del término, al tiempo que pedía que valorasen si con ello mejoraría la seguridad de los caminos.

Desde Almoharín se contestó diciendo que la formación del pueblo de Santa Amalia en el sitio que proponían los vecinos de Don Benito era útil y necesaria, tanto al Estado como al descanso de los transeúntes y a su seguridad. Aseguraban que al tratarse de un extenso despoblado se conseguiría un gran beneficio porque se acabaría con las muertes, robos y asaltos de malhechores. En otro orden de cosas, las autoridades de Almoharín entendían que el nuevo pueblo, atendiendo a la fertilidad del suelo, podría mantener con la labor a 200 vecinos.

Los regidores del Ayuntamiento de Alcuéscar también informaron favorablemente porque entendían que se lograría un bien general y también particular a todos aquellos arrieros que tenían que cruzar por referidos terrenos, como sucedía con muchos de sus vecinos cuando se desplazaban hasta Don Benito para comprar todo tipo de géneros y granos, que eran asaltados a su regreso. No se pronuncian ni sobre extensión ni sobre el número de vecinos que pudiera acoger ya que expresaron no tener los conocimientos necesarios para ello.

³³ AMSA, *Testimonio literal*... ob.cit., fol. 63vto.

Como tampoco lo hicieron las justicias de Arroyomolinos aunque, siguiendo en la línea mostrada por los otros pueblos, consideraban también que la fundación de Santa Amalia sería muy útil por hallarse cerca del camino real de Madrid a Badajoz, evitándose los frecuentes robos y asesinatos. Un mismo sentir emitieron desde San Pedro cuando afirmaron lo positivo del nuevo pueblo para la seguridad de tránsitos de Miajadas a Mérida. Algo más escueto fue el informe emitido por las autoridades municipales de Mérida y firmado por Fernando de Gabriel, presidente de su Ayuntamiento. Y es que, a diferencia del resto de informes, los regidores emeritenses se limitan a afirmar que *“el establecimiento de nuevas poblaciones en esta provincia siempre es útil y muy oportuno por hallarse sumamente despoblada”*. Como aseguraban desconocer el sitio y el terreno propuesto no podían ofrecer más información. Eso sí, hacían saber al gobernador de la Serena que reclamarían cualquier perjuicio que se les causase en sus derechos.

Esa misma advertencia hicieron las autoridades de Montánchez. Consideraban que el nuevo pueblo podría albergar hasta ciento cincuenta vecinos y que, con su fundación, se evitaría el gran daño que causaban algunos animales, mejorando, al mismo tiempo, la seguridad de los viajeros, con lo que la empresa resultaba ser claramente beneficiosa para el Estado y para la provincia. Algo que también se insistía desde Villanueva de la Serena porque con ello se evitarían los robos, muertes y otras desgracias que, con frecuencia, se producían en el *Confesonario*.

Entretanto, la Dirección General de Propios remitía al intendente de la provincia un escrito en el que exigía explicaciones ante el retraso que se estaba produciendo en la elaboración del informe solicitado en el mes de abril. Y es que, como se apuntaba, habían transcurrido ya siete meses desde esa primera solicitud, a la que siguieron otras a finales de julio y mediados de septiembre, sin que hubiera habido respuesta alguna. Ante esta situación la Dirección General de Propios concedía un plazo de quince días para que el intendente remitiera el referido informe o, por el contrario, manifestase las causas que estaban motivando su retraso.

3.1. Deslinde y amojonamiento del término

En este estado de cosas, a mediados de noviembre de 1825, el gobernador de la Serena ordenaba la realización de las operaciones de deslinde y amojonamiento de los terrenos del Carrascal, Lomo de la Liebre y Montes Cuadrados. Para este acto, citó previamente a las villas del condado de Medellín, así como a los dueños de las dehesas y tierras que lindaban con indicados sitios, para el miércoles siete de diciembre. No obstante, poco tiempo después, debido a ciertos contratiempos, se retrasó el deslinde para el día catorce del mismo mes.

Mientras esto acontecía, Antonio López presentaba un nuevo recurso al rey en el que volvía a denunciar que unos cuantos poderosos de Don Benito habían

roturado y sembrado en parte de los terrenos solicitados. Este grupo de pudientes, según expone, intentaba por todos los medios posibles perturbar, cuando no entorpecer y dilatar, el curso de las diligencias con tal de oponerse a la formación del nuevo pueblo. Además, denunciaba que “*se señorean haciendo mofa, en cierto modo, de ocupar el terreno sin orden de Vuestra Majestad*”³⁴, por lo que volvía a suplicar al rey que se dignase en concederles el decreto de concesión para tomar posesión del terreno lo antes posible. Pero no cesó ahí el empeño de Antonio López. En un escrito dirigido a la reina, fechado el día dos de diciembre, suplicaba que intercediese por ellos para que, una vez concluida la medición y demarcación del terreno, se les diese posesión para poder comenzar las obras. Al mismo tiempo, le enviaba el diseño del altar mayor de la iglesia de Santa Amalia para comprobar si era de su agrado.

El 14 de diciembre de 1825, salían de Villanueva de la Serena, con destino a los terrenos donde se pretendía establecer el nuevo pueblo de Santa Amalia y casa conocida por el Empajado, el gobernador Galo Díaz Madroñero acompañado del alcalde mayor de Villanueva, alguacil mayor, miembros del Juzgado y del escribano Ignacio Daspe. Al día siguiente, el gobernador nombraba peritos a José Gallego y Francisco Sánchez Rojo, vecinos de Don Benito.³⁵

El Ayuntamiento de Don Benito nombró comisionados para asistir al citado deslinde al regidor Fernando Quirós y a Alonso Gómez Valadés, éste último en sustitución del regidor Sebastián Alguacil-Carrasco Muñoz. Medellín comisionó al procurador síndico Antonio Palma y a Pablo Calvo Ortiz, quienes expusieron ante el gobernador la oposición del Ayuntamiento de esa localidad de establecer el nuevo pueblo en el sitio propuesto por los vecinos de Don Benito. Desde Medellín y Don Benito se insiste en que la nueva población debía fundarse en el sitio de la Venta de la Guía, situada sobre el camino real. Los representantes de Medellín expresan que es en esa zona donde hay baldíos comuneros que, por su distancia y por sus elevados costos para limpiarlos, son poco aprovechados. E insisten en que no podían dejar de oponerse a que el nuevo pueblo se forme en el Lomo de la Liebre, porque, aparte de encontrarse muy cercano al camino que va desde Medellín a Miajadas, estaba a poco más de una legua de Medellín y a dos de Don Benito. También alegaban que se trata de un baldío muy apto para el aprovechamiento ganadero y que el cordel de la cabaña trashumante se encontraba allí, con lo que, a su entender, sería perjudicial. En cuanto al término que se iba a señalar, el Ayuntamiento de Medellín protestaba porque en el interior del terreno que se pretendía deslindar se encontraba la dehesa del Carrascal, cuyo invernadero pertenecía a los propios de Medellín, mientras que el resto del tiempo era aprovechada la dehesa por todos los pueblos del condado. Por último, en relación a la cuestión de a qué jurisdicción debía depender la nueva población, no tenían dudas en afirmar que, independientemente del lugar que final-

³⁴ AMSA, *Expediente literal*... ob.cit., fol. 298.

³⁵ AMSA, *Expediente literal*... ob.cit., fol. 230vto.

mente fuera el elegido, debía corresponder a Medellín como cabeza del condado, bien por su proximidad o bien porque a ella estaban sujetas las otras aldeas, como eran Rena, Cristina y Manchita.³⁶

El deslinde y amojonamiento se inició el día 15 de diciembre, comenzando por el baldío del Lomo de la Liebre, con presencia del gobernador y de su asesor, y tras el juramento de los peritos José Gallego y Francisco Sánchez Rojo. El primer mojón se colocó en el camino de Alcuéscar y sitio conocido como la Morra Gorda, a la derecha de dicho camino en dirección al río Búrdalo, y haciendo linde con la dehesa del Empajado, propia de Juan de Búrdalo, y con la dehesa Patilla, propiedad por mitades de Pedro Calderón de la Barca, vecino de Medellín, y de Pedro Alcántara de Tordesillas, natural de Mojados, en la provincia de Valladolid. A continuación se siguió el deslinde por la dehesa de los Ventosos, propia del conde de Salvatierra. Prosiguieron los peritos la mojonera por la dehesa de Cardizosa y Cañadilla, pertenecientes a los propios de la villa de Miajadas. Luego siguió la mojonera por la dehesa Sierra Campillo, para concluir ese día en la dehesa Casa Campo de Vera, propiedad del marqués de Espinardo.

Al día siguiente continuó el deslinde y amojonamiento del terreno del Lomo de la Liebre. Se delimitó la linde con la dehesa del Hornillo, perteneciente al duque de Frías. Luego se procedió al deslinde del baldío del Carrascal, por el sitio conocido como Magdalenas, lindando con el Empajado de Juan de Búrdalo, junto a la Morra Gorda, para finalizar en el corral de la Mesta, donde terminaban los propios de Medellín. A continuación se trazó la mojonera por la dehesa Pizarrilla, propia de Antonio Mendoza, vecino de Zafra. Luego siguió la mojonera lindando con la dehesa de Mingajil, que pertenecía al Monasterio de Religiosas de Santa Ana de Ávila, donde se concluyó el segundo día.

La tercera jornada continuó el deslinde partiendo desde la dehesa segundo Mingajil, perteneciente a las Religiosas de Santa Clara de Trujillo. A continuación se siguió por la dehesa Mingajil de Buscayolo, Peralada y dehesa de Juan Félix Parejo. Luego venía el Empajado de la Sierra de Yelbes, que correspondía al conde de los Corbos. A continuación Turruñuelo primero, del conde de Noblejas; Turruñuelo segundo, del conde de las Atalayas; Turruñuelo el grande, en el que el mayor partícipe era Diego de Carvajal, vecino de Cáceres; Tirriñuelo de la Encinilla; Retamalejo, del duque de Frías; Isla de Juan Pobre; Colmenarejo, de Fructuoso Retamar, vecino de Guareña; Torrecaños, propia del vizconde de la Torre; Rincón de Caya, de Fructuoso Retamar, donde concluyeron las operaciones por este día.

El día 19 se retomaron las operaciones. Los comisionados de Medellín pidieron al gobernador que quedara fuera del deslinde la dehesa del Carrascal, cuyas yerbas de invierno pertenecen a los propios de Medellín, o de lo contrario presentarían la oportuna reclamación de nulidad. El gobernador, no obstante, ordenó a los peritos que continuaran con su trabajo, siguiendo por los Montes

³⁶ AMSA, *Expediente literal...* ob.cit., fols. 237 y 237vto.

Cuadrados y dehesa del Guaperal, perteneciente al conde de los Corbos.

El día 20 continuó el deslinde por Mesa Carcajosa; Borril de Méndez; Maldegollada. Los dos días siguientes por las Encomendillas del Hechoso; Cuadrado de Juan Núñez, Cañada de la Zarza; La Conquista; Suerte de las Monjas; Don Rodriguillo; tierras de Pedro Granda, donde se dio por finalizado el deslinde y amojonamiento mandado.

El 23 de diciembre de 1825, la comitiva presidida por el gobernador de la Serena partía de las casas de Cuadrados, con dirección a Villanueva de la Serena. Al día siguiente, una vez evacuado el deslinde, el gobernador Madroñero ordenaba que se procediese a la mensura del terreno deslindado, levantándose el correspondiente plano del mismo, y para ello nombró perito agrimensor a Juan de la Cruz Falcón, vecino de Don Benito. Ese mismo día, 24 de diciembre, el intendente de la provincia Manuel Canseco comunicaba al gobernador de la Serena la orden recibida del director general de propios en la que le exigía que activase las diligencias del expediente solicitado. Unos días más tarde, Madroñero ordenaba a Juan de la Cruz Falcón la mayor diligencia en la operación que le tenía encargada, la cual debería ser realizada en el menor tiempo posible.

Pero los colonos seguían comprobando que el curso de las operaciones se dilataba en el tiempo y que no se había avanzado mucho. Así, a primeros de febrero de 1826, Faustino Fernández Gil, uno de los apoderados de los colonos, comparecía ante el gobernador de la Serena quejándose de la poca diligencia mostrada por el agrimensor Juan de la Cruz. Afirmaba el cabezalero que en más de veinte días y seis hombres diarios, no había adelantado prácticamente nada, desconociendo tal retraso se debía a su “*malicia o por su poca inteligencia*”³⁷. Por ello, solicitaba a Madroñero que le sustituyera por otra persona más capaz, cosa que el gobernador hizo apartándole del cargo y nombrando en su lugar a Julián de Luna, vecino de Cabeza del Buey. Éste tras aceptar el encargo, salió de dicha localidad el 4 de febrero con dirección a Villanueva de la Serena, no sin antes advertir al gobernador que su situación de necesidad le obligaba a tener que percibir alguna remuneración por su trabajo, comprometiéndose a concluir la operación a la mayor brevedad posible.

Por su parte, el agrimensor cesado Juan de la Cruz Falcón dirigía un escrito al gobernador indicándole que el retraso en dicha operación se había debido a que se trataba de una labor que no podía realizarse con la rapidez que deseaban los interesados, “*a no hacerse a bulto que era la intención del señor Faustino Fernández*”. Lamentaba que sólo le hubieran dado de plazo ocho días y, por eso, aceptó de buen agrado su exoneración, no sin antes reclamar el pago de los intereses que le debían por los trabajos realizados.³⁸

El día 11 de febrero de 1826, Julián de Luna comenzaba los trabajos encomendados y hacía entrega del plano el día tres de marzo. Comunicaba al gober-

³⁷ AMSA, *Expediente literal*... ob.cit., fol. 312.

³⁸ AMSA, *Expediente literal*... ob.cit., fol. 316.

nador que la falta de instrumentos adecuada para ese tipo de trabajos, así como la rapidez con la que había tenido que concluir la operación, no le habían permitido realizarlo con la escrupulosidad que hubiera deseado, aunque se mostraba satisfecho con el trabajo realizado. Según certificó, el terreno demarcado tenía una extensión de 6.460 fanegas, a razón de cien varas cuadradas cada fanega, o lo que era lo mismo, de diez mil varas de superficie. También informaba que había observado que existían terrenos muy aptos, tanto para la siembra de cereales como para plantaciones de viñas, olivares y árboles frutales, así como para pastar los ganados de todas clases. El pueblo, por su parte, lo situaba en el paraje llamado Las Magdalenas, que era el mismo donde los interesados habían solicitado establecerse. Los motivos por los que había elegido esa ubicación los concretaba en que se trataba de una zona céntrica, llana y bien ventilada, con abundante agua y piedras para levantar los edificios.

El 10 de marzo de 1826, el licenciado Juan Manuel Ferreras emitía un nuevo dictamen una vez revisado todo el expediente. El asesor del gobernador de la Serena comenzaba afirmando estar convencido de que *“una nación es tanto más poderosa cuanto más extendida es su población y más el número de brazos que puedan dedicarse a los diferentes ramos de industria...”*³⁹. Esta idea venía a recordar el pensamiento ilustrado del último tercio del siglo XVIII en relación a la despoblación, la necesidad de aumentar la población, sobre todo en una provincia tan despoblada como Extremadura. Por lo que insistía el asesor:

“Que la población diseminada en los campos los hace más fructíferos y los hombres se hacen más aplicados al trabajo porque separados de las grandes poblaciones huyen con más facilidad de la ociosidad, origen en lo general de todos los vicios...”⁴⁰

En sus conclusiones, el asesor afirmaba que la localidad de Don Benito se caracterizaba por el gran desequilibrio existente en la propiedad de la tierra. Afirmaba que eran pocos los dueños del terreno en comparación con un vecindario que pasaba de cuatro mil vecinos. Y ponía el acento en el hecho de que, además, esos pocos ricos propietarios ganaderos se aprovechaban de todos los terrenos baldíos, mientras que el resto de vecinos se veían precisados de mendigar el alimento de sus familias. Exponía, además, que el lugar señalado para la fundación del pueblo era muy conveniente por encontrarse bañado por el río Búrdalo, que proporciona buenos abrevaderos para el ganado. También destacaba la abundancia del fruto de la bellota para el ganado porcino en los Montes Cuadros, así como tierras de labor y cría de colmenas en las zonas de sierras. Pero, como hicieron los vecinos de Don Benito en sus reiteradas solicitudes, se detenía el licenciado Ferreras en el asunto, tan recurrido, de la seguridad del camino

³⁹ AMSA, *Expediente literal*.... ob.cit., fol. 321vto.

⁴⁰ AMSA, *Expediente literal*.... ob.cit., fol. 322.

Real, haciendo mención nuevamente al temido sitio del *Confesonario*.

El asesor tenía claro, por otra parte, que las villas del condado de Medellín se oponían a la fundación de Santa Amalia porque les movía más el interés individual que el colectivo. Era consciente de que los poderosos ganaderos y propietarios de tierras perdían con ello, por un lado, los aprovechamientos gratuitos de dichos baldíos y, por otro, que temían que las elevadas rentas que percibían por las tierras de labor bajasen porque era posible que otros vecinos solicitasen fundar otras poblaciones en lugares adecuados, y ponía como ejemplo la zona por donde discurría el río Guadáméz.

Opinaba el asesor que el número de vecinos que podía mantener esas 6.460 fanegas deslindadas era, en ese preciso momento, de 200 vecinos, aunque era consciente de que en el futuro podría sostener hasta 400, una vez se desmontasen los terrenos que cruzaban el camino Real entre los Montes Cuadrados y las Sierras de Alcuéscar y Montánchez. Al mismo tiempo, era de parecer del asesor que la nueva población de Santa Amalia debería depender su gobierno municipal de la villa de Medellín, no sólo por ser cabeza del condado, sino por encontrarse más cercano a Santa Amalia.

Por su parte, la Contaduría principal de propios de la provincia emite su informe con fecha 15 de marzo de 1826. Entre las razones que expone para apoyar el proyecto de creación de la nueva población de Santa Amalia cita las siguientes: ofrecía seguridad a los caminantes, desterrando de esos terrenos a malhechores y animales dañinos que se ocultaban en los montes y malezas; puesta en cultivo de muchos terrenos hasta entonces incultos y poco aprovechados; aumento en la renta de los vecinos; aumento de la población y, con ello, el pago de contribuciones y diezmos. Entendían desde el organismo provincial que el disfrute de los baldíos en comunidad era el origen de continuos pleitos, discordias y discusiones eternas entre los pueblos interesados en ellos. Además, gran parte de esos baldíos, alejados de las poblaciones y poblados de maleza y otros arbustos, solían aprovecharse muy poco, con el consiguiente abandono e improducción. Sin embargo, se muestra contraria la Contaduría con el informe dado por el gobernador de la Serena referido al asunto de la dependencia jurisdiccional de Medellín. Desde la Contaduría se piensa que Medellín es, precisamente, una de las principales localidades que se oponen a la fundación de Santa Amalia, y la única que refirió su oposición en el acto del reconocimiento del terreno. Por eso se preguntaba: *¿Cómo podrá, pues, prosperar este naciente pueblo puesto en cuidado y tutela de otro que lejos de protegerlo y procurar su prosperidad solo tratase de servirle de un padrastró que incesantemente anhelase por su destrucción?*⁴¹ Por ello, creía conveniente que el nuevo pueblo quedara bajo la jurisdicción de cualquiera de los otros pueblos cercanos, siempre que el monarca no accediese a conceder a los solicitantes el privilegio de villa eximida, que sería la mejor manera de prosperar a su entender. Por todas estas consideraciones, desde

⁴¹ AMSA, Expediente literal.... ob.cit., fol. 340.

la Contaduría se apoyaba la pretensión de los vecinos de Don Benito de fundar la población de Santa Amalia en los baldíos comuneros del Lomo de la Liebre, Carrascal y Montes Cuadrados, con una extensión de 6.460 fanegas, y con la circunstancia particular de que los vecinos de Medellín continuaran aprovechando las yerbas de invierno de la dehesa del Carrascal, al tiempo que dicho terreno tendría la servidumbre del paso y descanso del ganado trashumante.

El 16 de marzo de 1826, el intendente de la provincia de Extremadura Manuel Canseco enviaba el expediente completo al director general de propios y arbitrios del reino.

3.2. Publicación de la Real Orden y demarcación del terreno

El 31 de marzo de 1827, el secretario de Estado de Hacienda comunicaba al intendente de Extremadura la Real Orden siguiente:

“He dado cuenta al Rey Nuestro Señor del Expediente formado a consecuencia de representación hecha a S.M. por cien vecinos de la villa de Don Benito en Extremadura y en su nombre por Antonio López de la misma vecindad, solicitando permiso para fundar una población con la denominación de Sta. Amalia en el baldío Lomo de la Liebre, Carrascal y Montes Cuadrados, que por distar mucho de los pueblos contiguos y estar rodeados de sitios y pasos escabrosos sirven de guaridas a salteadores de caminos, forajidos y malhechores, cuando por la calidad de este terreno, abundancia de aguas y buena posición, presentan proporciones favorables para ser poblado y producir beneficios al Estado. Y atendiendo S.M. a que del Expediente resultan probadas la conveniencia y utilidad de la empresa, la cual ofrecen y se proponen los interesados verificar sin pedir auxilio al Real Erario, construyendo a su costa y con su trabajo los edificios públicos y las casas de morada, según el plan que presentaron y descuajando y reduciendo a labor los terrenos incultos, y queriendo S.M. seguir el ejemplo de sus augustos predecesores que con su magnificencia y sabias disposiciones han promovido el establecimiento de nuevos pueblos y colonias, y manifestar el paternal cuidado con que se ocupa en aumentar la prosperidad de la monarquía, al cuyo objeto se han expedido en el actual reinado los Reales decretos y Cédulas de veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos diez y siete y de veinte y dos de Julio, treinta y uno de Agosto y cuatro de Octubre de mil ochocientos diez y nueve, y por las cuales se dispensan favores y gracias de honor y de interés a los que con sus capitales edifiquen poblaciones y extiendan el cultivo y riego de las tierras, se ha dignado S.M. conceder a los interesados Real licencia para establecer el pueblo de Sta. Amalia en los expresados baldíos guardándose en ellos las prevenciones siguientes: se colocará el nuevo pueblo en el sitio llamado de las Magdalenas, en donde ha habido antiguamente otro, pues así por esto como por su localización es el más a propósito. De las diez mil varas superficiales del terreno deslindado al efecto, se repartirá por suerte a cada uno de los pobladores la porción de veinte y cinco fanegas, haciéndose la división de las suertes de modo que todos participen en lo posible del beneficio de las aguas y de las demás ventajas naturales. Se señalará terreno

para los ejidos y una Dehesa Boyal de cabida suficiente para el aprovechamiento común de los ganados. También se señalará el que se considere necesario para propios. Se reservará alguna parte para adjudicar a los que en lo sucesivo traten de establecerse en el nuevo pueblo, y todo este territorio deberá estar inmediato y alrededor de él y amojonado para que se sepa cuál es el término de su dotación. Los pobladores han de dar concluidas las casas de habitación, la Iglesia, el Ayuntamiento y la cárcel, y cultivadas y plantadas enteramente las suertes en el discurso de cuatro años a más tardar, con cuya condición y para redimirles de los gastos que tendrán que anticipar se digna S.M. concederles exención de contribuciones reales, diezmos novales y cargas concejiles por el tiempo de doce años, no comprendiéndose en esta gracia aquel diezmo que en la actualidad paguen algunas tierras si tal vez se han roturado antes de ahora. Continuarán los propios de la villa de Medellín en el aprovechamiento que le pertenezca en las yerbas de invierno, pudiendo los pobladores convenirse con aquel Ayuntamiento si quisiesen redimir esta carga. Y también se conservará al ganado trashumante el paso y descanso que hasta aquí haya disfrutado. A fin de que cuando haya espirado la exención de contribuciones se establezca en el nuevo pueblo el orden económico de los demás, se propondría por la Dirección general de Rentas el conveniente término alcabalarío y mientras que se resuelve por S.M. el punto pendiente acerca de la exención de villazgo, estará sujeto a la jurisdicción de la villa de Medellín, a cuya Justicia y Ayuntamiento se encargará que auxilie la empresa de población en cuanto quepa en su arbitrio. Y para que se verifiquen las soberanas intenciones se ha servido S.M. nombrar a V.S. por protector de ella, confiriéndole las facultades necesarias para remover los obstáculos que ocurran en su ejecución y la de delegarlas en la persona que pueda convenir. Todo lo que comunico a V.S. de tal orden para que por su parte tenga el cumplimiento que corresponde. Y mediante a que V.S. tiene ya conocimiento de este asunto y ha practicado las diligencias que ha producido la inserta Real resolución, he estimado conveniente la lleve a cabo, a cuyo fin se lo comunico, encargándole que por ahora reduzcan sus operaciones únicamente a hacer subdividir por inteligentes todo el término señalado a la nueva población de Sta. Amalia, demarcando la parte que ha de constituir el pueblo, que será proporcionada a construirle el número de casas suficientes a los nuevos colonos, todas de igual extensión y altura, distribuidas por calles tiradas a cordel y de bastante anchura, siendo las fachadas de las mismas casas también iguales, para que tengan la debida regularidad y hermosura, desmarcándose del propio modo el terreno que han de ocupar la Iglesia, Casas Consistoriales y Cárcel conforme a los planes que se presenten por los pobladores, cuidando V.S. asimismo de que se señalen las suertes de a veinte y cinco fanegas, ejidos, dehesa boyal, tierras de propios, y sobrante destinado a los sucesivos colonos con arreglo a lo resuelto por S.M. en la inteligencia de que con esta fecha prevengo al Alcalde Mayor de Don Benito haga entender de mi orden a los vecinos de aquella villa que han promovido esta empresa, que designe persona que se presente a V.S. y son quien se entienda en las diligencias que tuvieron que practicarse, abonando los gastos que forzosamente se han de ocasionar en ellas, pudiendo V.S. advertirles que recoja en esta Intendencia, por sí o persona de su confianza el Expediente y plano del término de la nueva población que me remitió V.S. en trece de Marzo del año anteproximo, avisándome a la vuelta de correo del recibo de ésta, y cada quince días de lo que se vaya adelantando, sin omitir el darme parte, luego que se halle con-

cluida la división del expresado término de haberse ya verificado con remisión de lo obrado y de los planos presentados, a fin de poder aprobarlos o acordar lo que correspondiese”.⁴²

El 4 de junio de 1827, ante el escribano de Don Benito Alfonso Bravo Medina⁴³, los 74 colonos otorgaban un poder general a Antonio López, Faustino Fernández Gil y Antonio Almaraz. A partir de un certificado dado por dicho escribano sabemos las contribuciones que habían satisfecho los colonos en el año anterior. Ese documento nos informa de que el grupo de colonos no era tan homogéneo como se ha venido pensando hasta ahora. Si bien es cierto que las diferencias sociales entre ellos no eran muy grandes, lo cierto es que con su análisis podemos comprobar que la situación de partida de cada uno de ellos era diferente. Así, había 19 colonos que no pagaron nada, es decir, son jornaleros, y entre ellos estaba Antonio López Morcillo. En el otro extremo encontramos diez individuos que satisfacían por varios conceptos: casa, oficio, tierras propias o en renta, ganado, etc., importantes sumas. Eran los casos de Antonio Almaraz Carvajal (384 rs.), Juan Cerrato Rodríguez (356), Faustino Fernández Gil (316), Andrés Rodríguez Ortiz (304), Andrés García Díaz mayor (253), Francisco Herrera menor (248), Micaela Merino (240), Francisco Díaz Rincón (233), Manuel Pérez (210) y José Escribano Poderoso (200). Así pues, de los tres cabezaleros, Antonio López era el que menos medios poseía.

El 11 de junio el gobernador de la Serena nombraba perito a Julián de Luna al objeto de proceder a las operaciones de subdivisión y demarcación de los terrenos deslindados. Una semana más tarde, salía de Villanueva de la Serena hacia la casa de Patilla el gobernador, acompañado del alguacil mayor y del escribano, al objeto de proceder a la subdivisión del término por Julián de Luna. Se libró oficio a las villas de Don Benito, Miajadas y Medellín por si querían asistir a las operaciones de amojonamiento que se iban a practicar.

En estos momentos, un nuevo enfrentamiento surge entre el alcalde mayor de Don Benito, Blas Damián de Vega, y el gobernador de la Serena, Galo Madroñero. El alcalde mayor se quejaba de haber recibido el referido oficio a las once de la noche, cuando el amojonamiento debía comenzar a las seis de la mañana en la casa de la dehesa de Patilla. Recriminaba el alcalde mayor que deberían haber sido citados con la suficiente antelación para poder reunirse los componentes del Ayuntamiento con el fin de nombrar comisionado, y no en “*hora tan intempestiva y para un acto tan serio y de tanta trascendencia*”. Además, advertía al gobernador que reclamaría la nulidad de todos los actos que se realizasen si fuera perjudicado el pueblo de Don Benito. El gobernador le contestó diciendo que “*si en lugar de haber invertido el tiempo en escribir y remitir su inmediato oficio*

⁴² AMSA, *Expediente literal*.... ob.cit., fols. 348vto.-355vto.

⁴³ APDDB, escribanía de Alfonso Bravo Medina, leg. 111, escritura del 4 de junio de 1827. En esta fecha 74 vecinos de Don Benito otorgaban un poder a Antonio López, Faustino Fernández Gil y a Antonio Almaza para que defendiese ante el Corregidor de Villanueva de la Serena la formación del nuevo pueblo de Santa Amalia.

hubiera hecho se presentase a su Señoría los comisionados que dice tiene ya nombrados el Ayuntamiento, no estaría paralizada la comisión por esta falta”.⁴⁴

El día 19 de junio se constituyó la comisión en la casa de Patilla, próxima al terreno señalado para la nueva población de Santa Amalia. Con arreglo al deslinde ya practicado, se procedió al amojonamiento, comenzando por la dehesa el Hornillo, en la orilla izquierda del río Búrdalo. Sucesivamente fueron colocados los siguientes, hasta hacer un total de 219 mojones, finalizando en la orilla derecha del citado Búrdalo, último del amojonamiento de los Montes Cuadrados. Toda la operación fue llevada a cabo por el perito agrimensor Julián de Luna, quien la dio por finalizada el día tres de julio. Ese mismo día, precisamente, Julián de Luna comunicaba al gobernador de la Serena que estaba obligado a dejar el encargo que tenía aceptado y marchar a su casa, aunque desconocemos los motivos de dicha decisión. Galo Madroñero, nombra en su lugar a Manuel Álvarez, vecino de Villanueva de la Serena.

Pero no fue esta la última ocasión en que el Ayuntamiento de Don Benito manifestaba su contrariedad con el modo de actuar del gobernador de la Serena. A primeros de julio, el Ayuntamiento enviaba un escrito al intendente de Extremadura en el que, entre otras cosas, acusaba al gobernador de parcialidad y de haber interpretado el decreto de forma arbitraria, denunciando, además, que había señalado más terreno a Santa Amalia del que le correspondía. Por otro lado manifestaban desde el consistorio dombenitense que el terreno deslindado era el mejor terreno baldío existente en el término de Don Benito. La mayor parte del mismo estaba destinado para dehesa yeguar, mientras que una porción se labraba, otra se destinaba a la cría de cerdos y, el resto, para aprovechamiento del ganado lanar. Además, suponía un arbitrio de donde sacaban los recursos necesarios para el armamento y equipo de los Voluntarios Realistas. Por ello, solicitaban al intendente que sustituyera al gobernador de la Serena y nombrase a otro imparcial y desinteresado en la empresa, de lo contrario, advertían con elevar sus quejas al mismo rey.⁴⁵

Unos días más tarde, Galo Madroñero exponía al intendente su malestar ante el recurso presentado por el Ayuntamiento de Don Benito, en el que le acusaban de parcialidad, entre otras cosas. Madroñero afirmaba que no le era muy agradable continuar con el encargo que le hizo el intendente sobre la formación del pueblo de Santa Amalia, sobre todo, cuando “*se tropieza con gentes tan inciviles*”, pero su decoro y pundonor no le permitían desentenderse del compromiso adquirido. Además, criticaba con dureza “*la falsedad y malicia con que la justicia y Ayuntamiento de Don Benito se ha conducido en su citado recurso, sin duda con siniestros fines*”.⁴⁶

⁴⁴ AMSA, *Expediente literal*... ob.cit., fol. 369vto.

⁴⁵ AMSA, *Expediente literal*... ob.cit., fol. 423.

⁴⁶ AMSA, *Expediente literal*... ob.cit., fol. 431.

A mediados del mes de julio, Madroñero ordenaba que el perito practicase la demarcación de la parte donde debía establecerse el pueblo, en el sitio llamado de las Magdalenas. En su auto, el gobernador indicaba que todas las casas deberían tener igual extensión y altura, distribuidas en calles rectas y de bastante anchura, siendo sus fachadas también iguales. También se debía señalar el terreno para la iglesia, Casas Consistoriales y cárcel, conforme al plano realizado por Julián de Luna. Dicho plano, fue remitido a la Real Academia de San Fernando para su examen y aprobación.

Por otro lado, el intendente Manuel Canseco encargaba al gobernador de la Serena que intentara dar mayor rapidez al proceso y que procurase se hiciese el señalamiento de las suertes de tierra con equidad, de tal manera que todos los colonos participasen, en lo posible, de las ventajas y desventajas del terreno. Madroñero nombraba perito a Juan Sánchez Capilla, vecino de Don Benito, quien debía acompañar a Manuel Álvarez, en un intento de evitar dilaciones y quejas de los colonos por el retraso que se venía padeciendo en la formación del pueblo.

Las operaciones de los peritos finalizaron el 21 de julio. Según los peritos, se comenzó por la plaza, de noventa varas de lado, de donde partían cuatro calles principales. La iglesia, por su parte, constaba de cuarenta varas de longitud por treinta y dos de altura, situando la puerta principal en la plaza. Se habían planteado cien solares, de cuarenta varas de longitud por diez y seis de altura. También se planteó en la plaza el solar para la cárcel, de iguales dimensiones que las casas de los colonos, y en cuyo segundo piso se ubicarían las Casas Consistoriales. Del mismo modo, los peritos plantearon un parador en la plaza, así como el solar para una escuela, también de iguales dimensiones que las casas. Por último, se hacía constar la advertencia a los colonos para que edificasen las fachadas de sus casas de igual altura, todo ello para que gozasen de la “*debida regularidad y hermosura*”.⁴⁷

Pues bien, una vez que se hallaba demarcado el terreno que debía ocupar el nuevo pueblo, así como las casas, iglesia, Ayuntamiento y cárcel, se procedió al señalamiento y división de las veinte y cinco fanegas de tierra que se debían repartir a cada uno de los pobladores. Como se previno en el decreto fundacional, se insistió nuevamente en que la división de suertes se hiciese de modo que todos los colonos participasen del beneficio de las aguas y de las demás ventajas naturales existentes. Para ello, los peritos Juan Sánchez Capilla y Manuel Álvarez llevaron a cabo el señalamiento de los padrones y subdividiendo luego estos en suertes de dos fanegas para “*facilitar por este medio el que disfruten los interesados de bueno, mediano o inferior*”, repartiéndose un total de 2.500 fanegas. Del mismo modo, los peritos señalaron 500 fanegas de tierra en la dehesa del Carrascal para el aprovechamiento de las yerbas de invierno que pertenecían a los propios de Medellín. También señalaron el terreno destinado para el paso y descanso de los gana-

⁴⁷ AMSA, *Expediente literal...* ob.cit., fol. 419vto.

dos trashumantes, como era costumbre, y para ello se designó el ejido ansarero. Madroñero, sin embargo, comunicaba a los peritos que debía señalarse una suerte de 25 fanegas a cada colono. Los peritos afirmaban que no se había hecho así por acuerdo de los colonos, porque si se hubieran repartido en suertes de 25 fanegas⁴⁸ no era posible que todos disfrutasen de las aguas y demás ventajas naturales. A mediados de agosto de 1827, los peritos ofrecían un resumen de las operaciones practicadas en el término de Santa Amalia:

- 25 fanegas de tierra en suertes de una y dos fanegas a cada uno de los cien colonos, ubicadas en el Lomo de la Liebre, Carrascal y Magdalenas, que sumaban 2.500 fanegas.

- Un trozo pantanoso y de inferior calidad en el Lomo de la Liebre, con una cabida de 210 fanegas.

- Tierra sobrante para los nuevos colonos con una extensión de 638 fanegas.

- Para el aprovechamiento de las yerbas de invierno por Medellín se reservaron 500 fanegas.

- Ejido ansarero, de 369 fanegas.

- La dehesa boyal de común aprovechamiento tendría 1.351 fanegas.

- La dehesa de propios de Santa Amalia ocuparía una extensión de 892 fanegas.

Mediante Real Orden de 12 de septiembre de 1825, Fernando VII disponía que se procediese inmediatamente a poner en posesión a Antonio López, Faustino Fernández Gil y Antonio Almaraz y a los demás interesados, en el terreno que debía ocupar la nueva población y en las suertes que les estaban señaladas. Se indicaba también que los colonos deberían presentar a su tiempo la correspondiente fianza por el valor de la iglesia y del resto de oficios públicos que debían construir a su costa. El gobernador puso en conocimiento de los Ayuntamientos del condado de Medellín la citada Real orden.

3.3. Acto de posesión de Santa Amalia y nueva oposición desde Medellín y Don Benito

El día 29 de septiembre de 1827, festividad de San Miguel, el gobernador Madroñero, acompañado del alguacil mayor Diego Sánchez Badillo y de Santos Espino, ministro ordinario, así como del escribano Ignacio Daspe, se presentó en el sitio de las Magdalenas, donde también se hallaban los cabezaleros con una porción de colonos. En un acto solemne, el escribano leyó la Real orden de 12 de septiembre, inserta en la del intendente de 21 del mismo mes, la exposición de Antonio López de 16 de septiembre, como también la Real orden de 31 de marzo último. El gobernador recibió de manos del alguacil mayor tres piedras, que

⁴⁸ Hay que referirse aquí a la gran extensión de la fanega utilizada: 0.6987 m²

entregó a cada uno de los apoderados para que las esparciesen por todo el círculo del terreno, como así lo ejecutaron, y les mandó que se paseasen por él, como así lo verificaron, todo en señal de posesión, sin contradicción ni oposición alguna.⁴⁹

Por esas mismas fechas, sin embargo, Antonio López remitía un escrito de queja al intendente de la provincia en el que denunciaba que algunos vecinos de las villas y lugares del condado de Medellín se habían introducido en los Montes Cuadrados para el aprovechamiento de la bellota, cuando se trataba de un terreno destinado para los nuevos colonos. Con respecto a los Montes Cuadrados, hay que indicar que el terreno era particular y lo que era baldío comunero era el aprovechamiento de las encinas, es decir, el vuelo. Había, por tanto, una separación entre el suelo, que era particular, y el vuelo, que era aprovechado por los pueblos del condado, sobre todo, para la alimentación del ganado porcino que, por cierto, era el de mayor número en la provincia.

El alcalde mayor de Don Benito, Blas Damián de Vega, como subdelegado privativo de los montes del Estado de Medellín, recordaba al gobernador que el aprovechamiento de los Montes Cuadrados, desde tiempo inmemorial, estaba en manos de la comunidad que formaban los diez pueblos del condado de Medellín. De hecho, argumentaba que los últimos privilegios de villazgos concedidos por el monarca se habían hecho sin la pérdida del derecho de comunidad en los pastos y montes de los baldíos, como creía que podían tenerlo también los vecinos de Santa Amalia. El asesor Ferreras, no opinaba de esa manera y contestaba al escrito del alcalde mayor de Don Benito diciendo que como se trataba de terrenos baldíos, y por tanto realengos, por pertenecer al rey, éste había dispuesto que los Montes Cuadrados pasasen a manos de los nuevos pobladores.

A las diez de la mañana del 8 de octubre de 1827, tenía lugar en Medellín una nueva Junta de Villa y Tierra. Junto con el alcalde mayor de dicha localidad Fernando de la Laguna, estuvieron presentes como representantes de los pueblos: Pablo Calvo Cortés (Medellín), Alonso Gómez Valadés (Don Benito), Juan Faustino Cortés (Guareña y Valdetorres), Francisco Sánchez (Villar), Juan Arriola (Mengabril), Miguel Sánchez López (Rena), Antonio Palma (Manchita) y Juan Alberto Cortés (Cristina). La localidad de Miajadas no envió ningún comisionado, aunque por causa justificada.

Entre otras cuestiones que se trataron en dicha Junta, los comisionados afirmaron que el número de colonos que solicitaban tierras en Santa Amalia era de 74, según el poder notarial otorgado el cuatro de junio de ese mismo año. Sin embargo, entendían que el terreno designado para la nueva población era capaz de atender a más de ochocientos vecinos. Y no sólo eso, sino que todos los mejores montes del condado, que en el año actual se habían tasado para la manutención de 7.160 cerdos, habían sido asignados a Santa Amalia, mientras que para todos los pueblos del condado solo podían mantenerse 1.924 cabezas. Denunciaban, además, que entre los nuevos pobladores sólo había un colono propietario

⁴⁹ AMSA, *Expediente literal*... ob.cit., fol. 468

de ganado, aunque no llegaba ni a cien cabezas. Nuevamente, culpaban de todos sus males a las actuaciones llevadas a cabo por el gobernador de la Serena, a quien acusaban de hacer una interpretación parcial y muy arbitraria del Real decreto de fundación.

Por todo ello, se dirigen al intendente para denunciar los perjuicios que les ocasionaba el deslinde practicado en Santa Amalia. Para ello, nombraron comisionado para que se desplazase a Badajoz a Juan Lucas Retamar, vecino de Guareña, para que hiciese cuantos recursos fuesen necesarios para que “*en manera alguna se altere lo prevenido en el mencionado Real decreto*”⁵⁰. Del mismo modo, acordaron nombrar a Antonio Palma, vecino de Medellín, para que se encargase de solicitar los documentos necesarios que necesitase el comisionado Juan Lucas Retamar. No obstante, unos días más tarde, éste último fue sustituido por José Moreno Valadés, vecino de Don Benito.

Antonio Palma informaba al intendente de que el deslinde y amojonamiento practicado en los meses de junio y julio últimos para la población de Santa Amalia, se había hecho sin asistencia de los dueños de dehesas colindantes, o de sus representantes. Denunciaba que la mayor parte de las numerosas dehesas de pasto y de pasto y labor de esos particulares habían quedado sin posibilidad de acceder al río Búrdalo, como tenían desde tiempo inmemorial. También se refería Antonio Palma que el terreno señalado para la nueva población era de de cinco leguas y que contenía la mayor parte de los pastos que venían siendo aprovechados por el ganado lanar, alguna parte por el vacuno y, la mayoría, muy a propósito para el de cerda. Para justificar estos extremos acompañaba la declaración que hicieron varios testigos ante el alcalde mayor de Don Benito. Todos ellos apoyaron con sus testimonios los extremos planteados por el representante de las villas y aldeas del condado.

También se incluyó la declaración de José Manuel Araujo, uno de los cien vecinos que solicitaron al rey la fundación de Santa Amalia, y en cuyo número estaba también comprendido Juan Serna. Según denunciaba el comisionado de los pueblos del condado, ambos habrían sido echados fuera por Antonio López y Faustino Fernández Gil, devolviéndoles estos el dinero que habían dado para gastos. Además, al segundo le devolvieron el importe del trabajo que había hecho en favor de la compañía, y no lo hicieron así con el primero, a pesar de lo mucho que había trabajado. Decía el comisionado que la causa de haber echado fuera a esas dos personas había sido únicamente para que Antonio López entrara a su madre, “*viuda anciana y pobre*”, en el número de los nuevos pobladores de Santa Amalia. Del mismo modo, denunciaba el testigo que otros interesados habían causado baja voluntaria cuando se les pidió dinero para gastos y no disponer de medios para ello. De ese modo, los cabezaleros habrían admitido a otras personas a cambio de la entrega de ciertas sumas de dinero, y ponían el ejemplo de una tal Manuela Muñoz, alias *Espadilla*, “*moza soltera*” vecina de

⁵⁰ AMSA, Expediente literal... ob.cit., fol. 702

Don Benito, que habría entregado tres mil reales, lo cual había presenciado el citado José Manuel Araujo.⁵¹

El 24 de octubre, José Moreno Valadés, comisionado especial por los pueblos del condado de Medellín, dirigía un recurso de queja al intendente de Extremadura ante los arbitrarios procedimientos llevados a cabo por Galo Díez Madroñero en la comisión que le confirió para la fundación de Santa Amalia. En su escrito, expresaba los límites asignados a Santa Amalia: por el este con las dehesas de Patilla, Pizarrilla y otras de los términos de Don Benito y Medellín; por el sur con el río Guadiana y término del lugar de San Pedro; por oeste con los términos de Mérida, Alcuéscar, Montánchez y Arroyomolinos; y por norte con los de Almoharín y Miajadas. Al tiempo que se preguntaba:

“¿Qué hombre sensato pues, no se fascinará de tan inmoderado señalamiento? No digo mil vecinos, para tres mil sobra terreno si se reflexiona que en la mayor parte de las provincias de España corresponde la población de setecientas a ochocientas almas por legua cuadrada”.

José Moreno lanzaba un duro ataque contra los colonos de Santa Amalia. Afirmaba que, según el poder que otorgaron el 4 de junio ante el escribano, en lugar de 100 se quedaban en 74 colonos, a lo que añadía: “...*cinco de ellos contrabandistas por notoriedad, siete sin ningún arraigo ni bienes de fortuna, y los demás con sus cortos medios...*”⁵².

En su denuncia, José Moreno Valadés, expresa su indignación ante el hecho de que el sitio de las Magdalenas y sus inmediaciones, que antes servía como Dehesa de Yeguas de Don Benito, Miajadas y Rena, y donde se les mandaba situar el nuevo pueblo, lo habían vendido por año entero a la boyada de concejo de Don Benito, con lo que “*cogerán a manos limpias de ocho a diez mil rs cuando menos*”. Este hecho, a su entender, era una muestra de que lejos de pensar en el objeto principal de dar principio al establecimiento, población y cultivo del terreno, “*solo aspiran a lucrarse y enriquecerse*”. Son, afirmaba “*setenta y cuatro hombres desarraigados de ínfima fortuna y sin aplicación al trabajo la mayor parte...*”.

Con respecto a la tasación de yerbas practicadas por los peritos contratados por los colonos en los sitios de Plaza de Armas y Fortachín, Zambrano, Cañada y Carrascal, Rozas del Collado, Rozas del Olivo y Lomo de la Liebre, resultaron tener una cabida de 5.800 cabezas lanares que, a razón de cuatro, cuatro y medio y cinco resales, les reportarían 27.000 reales netos, y sólo por el invernadero, pues les quedaba después el recurso de proporcionar más yerbas a quien las pidiese y de embolsarse el importe de los agostaderos, que ascenderían a otro tanto.

⁵¹ AMSA, *Expediente literal...* ob.cit., fols. 724vto-725

⁵² AMSA, *Expediente literal...* ob.cit., fol. 734

Los pueblos del condado de Medellín estaban convencidos de que lo que el rey pretendía era que los nuevos pobladores construyesen a su costa y trabajo la población, descuajando y reduciendo a labor los terrenos incultos. Sin embargo, denunciaban que los colonos se habían apoderado de los terrenos más llanos y en donde solo había alguna que otra retama, sin tener nada que gastar ni descuajar, ocupando más de 40.000 fanegas de tierra, incluyendo los Montes Cuadrados, donde en los años buenos podían acomodarse de doce a quince mil cerdos. Y para el resto del condado sólo quedan los baldíos de la parte sur que, situados a mucha distancia de los pueblos, solo servían para el pastaje de cabras, con lo que se veían sometidos a pagar los elevados precios que pedían desde Santa Amalia por las yerbas.

Las villas de Medellín protestaban ante el intendente porque los nuevos colonos de Santa Amalia se habían lanzado a roturar los terrenos del Carrascal, pertenecientes sus yerbas de invierno a los propios de Medellín, y los de la dehesa de la Ventilla, dehesa de yeguas de Guareña, con ánimo de causar perjuicios. Desde Guareña pedían la inmediata suspensión de las labores que se estaban llevando a cabo en dicha dehesa. La junta de propios de Medellín se dirigía al intendente, al que remitían una representación acerca del disfrute del invernadero de la dehesa Carrascal, contemplado en el Real decreto de fundación de Santa Amalia.

3.4. Acta de posesión de 25 fanegas de tierra a cada colono

Mientras tanto, a primeros de octubre de ese mismo año, Faustino Fernández Gil rogaba al gobernador de la Serena que, una vez que habían concluido las subdivisiones de suertes que debían repartirse a los colonos, se procediese a celebrar un imparcial sorteo para determinar lo que correspondía a cada uno. La propuesta que hicieron los colonos, para que todos ellos “*disfruten de bueno, mediano y malo*”, era que se depositaran cien cédulas en un cántaro, mientras que en otro se introducirían los nombres de los cien colonos. En cada una de las células debía figurar el padrón, con el número de suerte, calidad del terreno y extensión del mismo.

El gobernador Madroñero entendía que el método propuesto por los colonos para el sorteo estaba ajustado a la igualdad e imparcialidad necesarias. Por ello, se llevó a cabo el acta del sorteo en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en la tarde del día 25 de octubre de 1827. En dicho acto estuvieron presentes, además del gobernador, Antonio López, Faustino Fernández Gil y Antonio Almaraz, apoderados de los nuevos colonos, como también los peritos agrimensores Juan Sánchez Capilla y Manuel Álvarez, así como el resto de colonos. A continuación, dos niños, de corta edad, fueron sacando las bolas comenzando por las del cántaro que contenía los nombres y después el número de cédula.

El día 7 de noviembre de 1827, el gobernador Madroñero salía de Villanueva de la Serena, acompañado por los miembros que componían la comisión, con dirección a la dehesa del Carrascal, por la parte que linda con el río Guadiana conocida como Dehesa de las Yeguas de Guareña, que era el lugar donde había una porción de terreno de labor, con objeto de dar posesión a los cien colonos de las 25 fanegas que le habían correspondido a cada uno de ellos.

Sin que sepamos los motivos, Antonio López no estuvo presente en este acto. Sí estuvieron los otros dos apoderados, Faustino Fernández y Antonio Almaraz, así como un nutrido grupo de colonos. El acto de toma de posesión fue del siguiente modo: *“se introdujeron en ellas, esparcieron un puñado de tierra, arrancaron yerbas, tiraron piedras, todo en señal de posesión que su Señoría les mandó introducir en referidas suertes de a veinte y cinco fanegas que se hallaban en expresado terreno...”*⁵³

El 3 de noviembre de 1827 el intendente comunicaba al gobernador que, según había recibido de la Real Academia de San Fernando, el plano que habían presentado los colonos no había sido aceptado por dicha institución. En la valoración hecha por la Real Academia, se decía que era necesario que se formase y rectificase por profesor académico, quien debería demostrar, por separado, la planta y alzado de una de las casas particulares para que sirviera de modelo para las demás. También se disponía desde esa institución que debían reformar los diseños de la iglesia parroquial, Ayuntamiento y cárcel. Por último, la Academia de San Fernando no aprobó tampoco que la plaza estuviera cerrada por sus ángulos, como proponían los colonos.⁵⁴

El 9 de noviembre el intendente solicitaba al gobernador la remisión del expediente con todo lo actuado para poder responder a las acusaciones hechas por José Moreno Valadés, apoderado especial de las diez villas y lugares del condado de Medellín. En su reclamación, José Moreno expuso que el gobernador ha concedido a los nuevos pobladores de Santa Amalia más terreno de lo que les había dado el rey en su Real orden de 31 de marzo. Según las villas y aldeas del condado, el gobernador habría dado a los colonos cinco leguas de largo por tres de ancho en el terreno amojonado. Esto significaría que el terreno concedido sería de 40.680 fanegas de tierra, cuando según el asesor del intendente, cree que atendiendo a la Real orden de concesión deberían corresponder 10.848 fanegas. El asesor del gobernador afirma, sin embargo, que según consta en el expediente, se han deslindado solo 6.460 fanegas de diez mil varas cuadradas cada una y que, por tanto, es totalmente falso lo expuesto por las villas del condado. Además, afirma el asesor que las villas del condado falsean los datos y que no son 74 los colonos, sino un centenar. El asesor advertía al gobernador que *“si no se cierran las puertas a esta clase de reclamaciones quedará desairado para con S.M. en su honroso cargo de protector de la empresa”*.

⁵³ AMSA, *Expediente literal...* ob.cit., fol. 666

⁵⁴ AMSA, *Expediente literal...* ob.cit., fol. 671vto.

El día 6 de noviembre de 1827, Antonio López, Faustino Fernández Gil y Antonio Almaraz, conedores del recurso presentado en 20 de octubre al intendente por José Moreno Valadés con la pretensión de que se expidiese una orden para que por sus granjeros se pudiera aprovechar en ese año el fruto de la bellota del baldío de los Montes Cuadrados. Dicen los cabezaleros que el terreno de los Montes Cuadrados, en una parte es baldío y en la otra, aunque pertenece el suelo a varios particulares, es también baldío su arbolado. Es decir, la distinción entre el suelo y el vuelo en una parte de dichos montes. Dicen que en el Real decreto de concesión de 31 de marzo, el rey no hizo exclusión alguna del terreno ni del arbolado de dicho baldío, por lo que según entienden es claro que todo quedó comprendido en el privilegio real. En cuanto a la extensión del terreno deslindado, es completamente falso lo que afirma el comisionado de los pueblos del condado. Hacen referencia a la exposición del perito Julián de Luna, hecha el 3 de marzo de 1826, en la que indicaba que todo el terreno baldío de los Montes Cuadrados, Carrascal y Lomo de la Liebre tenía una extensión de 6.460 fanegas de tierra de diez mil varas de superficie, lo cual viene a significar muy poco más de una legua cuadrada superficial de ocho mil varas.

En cuanto a los perjuicios que la privación del disfrute de los Montes Cuadrados provocaban a la comunidad de granjeros del condado, que hasta ahora lo habían venido disfrutando de balde, tanto sus pastos como el fruto de la bellota, porque si antes han sido disfrutados por los pueblos del condado, por la gracia del rey ha cesado. Suplicaban al intendente que, como protector de la nueva población, que obligase a satisfacer inmediatamente a los nuevos pobladores el valor efectivo del fruto de la bellota que los granjeros del condado se han introducido arbitrariamente en los Montes Cuadrados. Previniéndoles que, en lo sucesivo, se abstuvieran de introducirse al aprovechamiento de los indicados montes y de inquietar o perturbar a los nuevos pobladores.⁵⁵

Unos días más tarde, el asesor realiza su dictamen teniendo en cuenta el recurso de queja planteado por José Moreno Valadés y la respuesta dada por los cabezaleros. En este sentido, el asesor afirmaba que *“las villas del condado de Medellín, cuando se estaba instruyendo el expediente para la formación de la nueva población de Santa Amalia, miraron la Real orden que precedió para ello con el desprecio que un gran mastín mira a un gato que le va ladrando por detrás...”*.⁵⁶

Afirmaba el asesor que los pueblos del condado de Medellín nunca creyeron que el rey concedería la gracia de fundar el nuevo pueblo a los vecinos de Don Benito. Incluso refiere que, aun cuando se estaban realizando las operaciones de amojonamiento, lo miraban con la mayor indiferencia y como mofándose de aquellos infelices. Pero claro, cuando han visto que se ha concedido, todo su afán era encontrar medios con los que entorpecer la consecución de la empresa

⁵⁵ AMSA, *Expediente literal...* ob.cit., fol. 792

⁵⁶ AMSA, *Expediente literal...* ob.cit., fol. 793vto.

para que se aburrieran los nuevos colonos y, de ese modo, poder continuar aprovechando gratuitamente los terrenos deslindados y de los Montes Cuadrados, *“cuya presa por su egoísmo e interés particular tanto sienten soltar”*.

Aunque las villas del condado pidieron audiencia al rey en 12 de septiembre, éste se la negó porque entendía que las villas tuvieron oportunidad de haber manifestado sus quejas en los tiempos en que fueron citadas y emplazadas. Por ello, el asesor opinaba que no debían ser oídas las villas del condado sobre ciertos particulares porque eran bien conocidas sus miras de dilatar y entorpecer.

No obstante, el 20 de noviembre José Moreno Valadés volvía a enviar un nuevo recurso al intendente de la provincia. En él recordaba los diferentes recursos presentados en los que exponía los graves perjuicios que estaban sufriendo los pueblos del condado por los *“excesos y arbitrariedades del gobernador de Villanueva”* y por los nuevos pobladores de Santa Amalia. Entre otras cuestiones, intentaba demostrar que los nuevos colonos no tenían intención de establecerse, ni de trabajar, porque habían vendido, arrendado o dado a medias mucha parte del terreno deslindado. Comentaba, además, que iban de pueblo en pueblo ofreciendo tierras por cualquier precio. Y lo más llamativo, decía era que uno de esos colonos, llamado José Barjola, *“hace cuatro días fue remitido a esta comisión militar por ladrón cuatrero”*, con lo que intentaba demostrar la clase de gentes de que se iba a componer el pueblo de Santa Amalia. A primeros de diciembre, José Moreno vuelve a presentar un nuevo recurso al intendente, insistiendo en la arbitrariedad y abuso del gobernador de la Serena.

El 7 de enero de 1828, Juan Pérez de Marure, asesor del intendente de la provincia y alcalde mayor de Badajoz, dictaminaba sobre el expediente y los puntos en litigio. Entre otras cosas, proponía que se realizase un nuevo reconocimiento y medición del terreno deslindado.

Efectivamente, el 20 de marzo de 1828 el intendente Manuel Canseco, acompañado del escribano de Medellín Pablo Calvo Cortés, se había trasladado hasta esta localidad, junto con su asesor y el agrimensor Juan Diego Pacheco, para practicar las diligencias de reconocimiento y medición del terreno deslindado al nuevo pueblo el día 15 y siguientes de diciembre de 1825. También se encontraban presentes el apoderado de las villas José Moreno Valadés y un nutrido grupo de vecinos del condado. También estaba Antonio López, representando a los pobladores de Santa Amalia con otros colonos. Todos ellos habían sido citados con anterioridad por el gobernador de la Serena mediante un oficio que les envió en día 12 de marzo.

En dicho día, 20 de marzo, comenzó el reconocimiento del terreno, labor que se prolongó hasta el 27 del mismo mes. Los peritos manifestaron que el baldío del Carrascal no comprendía todo el terreno que se deslindó en 15 de diciembre como tal, pues dijeron entonces que el de la Cañada y la Ventilla eran dos baldíos diferentes de aquel y así lo repetían otras. A este respecto, Antonio López, en el acto de ir a firmar, manifestó al gobernador que cuando se hizo el deslinde del

terreno el 15 de diciembre, se hallaba en Madrid en diligencias sobre la concepción de la Real gracia de formación del pueblo de Santa Amalia, por cuya causa no asistió a dicho deslinde ni presencié lo que dicen ahora los peritos. También hizo presente los pobladores de Santa Amalia darán paso a los ganados de las dehesas colindantes para ir a beber al río Búrdalo, siempre que los dueños acrediten documentalmente que les corresponde este derecho o servidumbre.

Una vez finalizadas las tareas de reconocimiento de mojones, el 27 de abril fue nombrado para su medición el agrimensor Juan Diego Pacheco, quien seguidamente procedió a medir el terreno. El agrimensor compareció ante el intendente en Badajoz el día 22 de abril de 1828, diciendo que el día 17 de ese mismo mes había concluido la medición del terreno de la nueva población de Santa Amalia la Real. El agrimensor afirmó que había comenzado a medir por el mojón de piedra que se hallaba en el puntal de la Sierra de Yelbes, lugar en el que finalizó las operaciones. Afirmaba que el terreno tenía de área o superficie 92.779.261 varas cuadradas superficiales, que hacían 3.066 fanegas de marco real, que constaban cada una según Real decreto de 1801, de 576 estadales reales de cuatro varas por lado, que arrojaban 9.216 varas de aquellas, y del marco de diez mil varas cada fanega, hacían 9.276 fanegas y 9 celemines. Según se indicó, en las operaciones de mensura estuvo presente Julián de Luna en concepto de agrimensor que hizo la medición anterior.

Para poder realizar la nueva medición del terreno deslindado, los pueblos del condado de Medellín hubieron de correr con los gastos ocasionados. Es decir, se hizo a costa suya. Sabemos que en el caso de Don Benito, a la localidad le tocó pagar la cantidad de 8.500 reales en el repartimiento realizado entre todos los pueblos. El problema, según exponía el propio Ayuntamiento de Don Benito consistía en que el arbitrio era prácticamente incobrable, puesto que también habían tenido que recaudar dinero para las vestimentas y armamento de los Voluntarios Realistas.⁵⁷

4. LA REFORMA AGRARIA LIBERAL Y SU INCIDENCIA EN SANTA AMALIA

El término Reforma Agraria Liberal, acuñado a principios de la década de los setenta por el profesor Fontana, viene a significar todo un conjunto de medidas legislativas encaminadas a liquidar los obstáculos heredados del pasado para dar paso a una nueva sociedad capitalista. Entre esas medidas podemos destacar la abolición de los señoríos y de los diezmos, la desvinculación de mayorazgos y, más tarde, las desamortizaciones que, entre otras consecuencias, provocaron un importante trasvase de fincas.

⁵⁷ AMDB, caja 2, libro 9, sesión de 4 de febrero de 1828

Pues bien, en este apartado vamos a analizar los efectos que sobre la propiedad de la tierra en nuestra zona de estudio tuvieron algunas de esas medidas puestas en práctica, como fue la desamortización de Madoz, así como los reparos de tierras a censo llevados a cabo con anterioridad.

Pero antes, partiendo de la información que nos proporcionan los datos contenidos en los Repartimientos Individuales de la Contribución territorial, industrial y de comercio de 1852⁵⁸, vamos a estudiar la composición de la sociedad de Santa Amalia cuando tan sólo habían transcurrido dos décadas desde su fundación. Aunque para esta época es muy difícil establecer la frontera que separa a los medianos propietarios agrarios de los propietarios acomodados, hemos utilizado como criterio el hecho de pagar más de 200 reales de contribución para considerar a una persona dentro del colectivo de los acomodados, mientras que los que pagaban menos los hemos considerado como medianos o pequeños propietarios.

Pues bien, en 1852 encontramos que en la localidad de Santa Amalia residían 359 vecinos, en once calles, a quienes se les regulaban unos rendimientos tanto de tierras, como de casas y ganadería. Además, otros 58 propietarios de tierras residían fuera de Santa Amalia y 45 personas pagaban por ejercer, además, actividades industriales y de comercio: comerciante (1); panadero (5); mesonero (3); tendero (1); tabernero (2); abacería (3); alarife (6); albéitar (1); carnicero (4); carretero (4); médico (1); herrero (3); zapatero (3); sangrador (3); molinero (2); buhonero (2); cacharrero (1).

Como se observa en el gráfico, la inmensa mayoría de la población de Santa Amalia, casi un 80 por ciento, pagaba menos de 50 reales de cuota en 1852 por los distintos conceptos. Es el colectivo de los jornaleros y pequeños propietarios. Casi medio centenar de vecinos, lo que supone un 12 por ciento, satisfacían entre 50 y 100 rs de cuota; mientras que el número de personas que pagaban más de 100 rs era ya muy reducido. Destaca, no obstante, un reducido número de propietarios, nueve en concreto, que satisfacían más de 200 reales de contribución y, por lo tanto, los hemos considerado dentro del colectivo de propietarios acomodados. En algunos casos se trataba de personas que poseían casas, tierras, ganado y, además, ejercían alguna actividad industrial, comercial o profesional. Son los casos del médico D. Pedro Díaz Catalina; de Pedro Carrascosa, que regentaba una tienda de aguardiente y vino; el vendedor de sedas D. José Gutiérrez; o del molinero Pantaleón Nieto. Las diferencias sociales existentes, cuando tan sólo habían transcurrido veinte años desde la fundación, son evidentes.

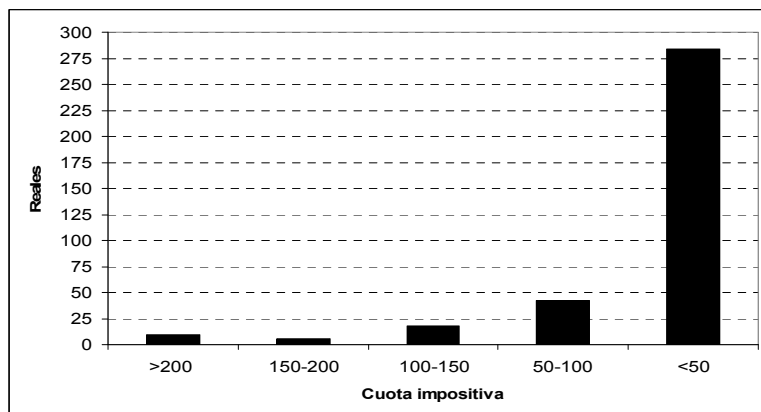
Dentro del grupo de los 25 vecinos de Santa Amalia que, podríamos considerar dentro de la categoría de propietarios medianos o, incluso, acomodados, encontramos tan sólo ocho personas que figuraban en el poder notarial referido del año 1827: Justo Barroso Liviano, Pedro Carrascosa, Andrés Rodríguez Ortiz, Clemente Lozano Jara, Juan Martín Romo, Vicente Ruiz Ramos, Blas Ruiz Romo y Pedro

⁵⁸ BOP de Badajoz, fols. 206-210

Martín Romo. Francisco Fernández Gil Parejo era hijo de Faustino Fernández Gil, uno de los cabezaleros. El resto habría llegado a Santa Amalia más tarde. De ellos, ocho vivían en la Plaza, cuatro en las calles Madrid y Reina; tres en las calles Villanueva y Príncipe; dos en la calle Infantes y uno en la calle Canseco. El alcalde en 1852 era Antonio Cidoncha Menea y como regidores figuraban: Juan Martín Romo, Juan García, Antonio García Mateo, Juan Cerrato, José Sánchez y Francisco García. El secretario del Ayuntamiento era Mauricio González de Ocampo.

CUADRO 3. Listado de los 25 vecinos más ricos de Santa Amalia en 1852					
Nombre y Apellidos	Rústica	Urbana	Pecuaría	Industrial	Cuota
1. Justo Barroso Liviano	1.062	535	1.134		299
2. Pedro Díaz Catalina	748	210	1.400	34	292
3. Francisco Fernández Gil Parejo	1.343	275	990		286
4. Tomás Díaz Carballo	1.212	480	786		271
5. Antonio Cidoncha Menea	996	295	978		248
6. Pedro Carrascosa	277	100	94	183	234
7. Juan García de Paredes mayor	922	235	956		231
8. Mauricio González de Ocampo	736	160	1.200		230
9. Andrés Rodríguez Ortiz	863	195	897		214
10. Francisco Herrera mayor	969	170	582		188
11. Clemente Lozano Jara	1.113	160	150		156
12. José Gutiérrez	82	0	305	114	156
13. Pantaleón Nieto	83	500	296	96	153
14. Luis Morcillo	924	310	158		152
15. Antonio José Fernández	811	320	226		148
16. José Lozano	814	135	388		146
17. Juan Martín Romo	993	100	200		142
18. Patricio Cidoncha Fernández	250	185	798		135
19. Antonio Herrera	808	185	240		135
20. Rosa Cidoncha Menea	449	135	654		135
21. Francisco López García	700	170	308		129
22. Vicente Ruiz Ramos	666	210	274		126
23. Antonio Cerezo Hernández	662	205	268		124
24. Blas Ruiz Romo	856	135	130		123
25. Pedro Martín Romo	651	160	300		121

Fuente: elaboración propia a partir del Repartimiento de 1852.

Gráfico 2. Repartimiento de la contribución en Santa Amalia, 1852

4.1. Repartos de tierras a censo

La historiografía encargada del estudio del sistema de la propiedad de la tierra ha venido destacando al proceso desamortizador como uno de los planos fundamentales en los que se concretó la Reforma Agraria Liberal. Sin embargo, no es menos cierto que también tuvieron lugar otros mecanismos de enajenación de la propiedad territorial diferente de las tradicionales subastas. Uno de ellos fue, precisamente, los repartos de tierras a censo.⁵⁹

El liberalismo decimonónico, como los ilustrados antes, entendía que la existencia de la propiedad colectiva en manos de los pueblos era un obstáculo para el progreso de la agricultura y para el fomento de la población. Por ello, la legislación liberal procuró su enajenación mediante diversas fórmulas y en diferentes momentos. En este sentido, hay que destacar la publicación del Real Decreto de 24 de agosto de 1834 en la que se dejaba al criterio de los Ayuntamientos la forma de enajenación de las fincas de propios que más le interesaran: venta real, censo reservativo o censo enfiteútico. Aunque se trataba de un sistema de transmisión que, si bien inicialmente, suponía sólo la cesión del dominio útil, conservando los Ayuntamientos el dominio directo, con el tiempo se convertirá en propiedad plena de una sola persona mediante el recurso de la redención⁶⁰, fenómeno éste que se produjo en Santa Amalia.

⁵⁹ Para un mayor conocimiento de la importancia de los repartos a censo en el partido judicial de Don Benito véase RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: *Evolución de la propiedad de la tierra...* ob.cit., pp. 390 y ss.

⁶⁰ Un buen resumen sobre el proceso de privatización y apropiación de bienes rústicos concejiles en Extremadura puede verse en NARANJO SANGUINO, M.Á., ROSO DÍAZ, M. y RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: “La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: estado de la cuestión”, en *Actas del Congreso Extremadura hacia la contemporaneidad (1808-1874)*, en prensa.

El patrimonio rústico concejil de Santa Amalia estaba formado por las dehesas denominadas Alico, Valdecabrero, Cien fanegas, Plaza de Armas, Sierrecilla y Zambranos, así como por otras tierras de labor. Pues bien, con la puesta en marcha de la Reforma Agraria Liberal se produjo un importante proceso de transferencia de propiedad pública hacia manos de particulares. El proceso de desgajamiento patrimonial se inicia en 1850 cuando un grupo de vecinos de Santa Amalia dirige un escrito a la Diputación Provincial de Badajoz en el que solicitan la oportuna autorización para dividir y labrar la dehesa **Alico**, una de sus propios. Según manifestaron los interesados, se trataba de una finca que se encontraba “*cerrada de matas parda de jaras, brezos, madroños y otros arbus-tos*”, y que no servía nada más que como guarida de malhechores y animales dañinos. Por ello, consideraban que sería muy positiva su puesta en cultivo, tanto para los vecinos como para la hacienda municipal que vería incrementar sus ingresos. Pero, además, estos vecinos volvían a plantear el tema de la seguridad del camino Real, así como la presencia de malhechores en el tristemente conocido sitio del *Confesonario*. Es decir, se vuelve a los mismos argumentos que ya fueron expuestos por los primeros colonos en el escrito dirigido al monarca en 1825.

Pues bien, pocos días más tarde, la corporación de Santa Amalia apoyaba la petición realizada por los vecinos al considerar que, debido a la falta de tierras para labrar que existía, sería muy interesante, no sólo al caudal de propios, sino a todo el vecindario, que la dehesa Alico se repartiera en suertes de 1 a 2 fanegas entre los vecinos que lo solicitasen, por el pago o censo que fuera justo, reduciendo a labor y desmontando las jaras y matorral existente. Pensaban los regidores amalienses que sería asimismo un bien para todos los viajeros que transitaban por la carretera general de Madrid a Badajoz por las razones ya expuestas por los vecinos. Es decir, transcurridos veinte años, aproximadamente de la fundación del pueblo, la realidad pone de relieve la falta de tierras labrantías que padecían los vecinos de Santa Amalia.

No será hasta febrero de 1852 cuando el Ayuntamiento nombre peritos a Joaquín Cidoncha y Joaquín Gallego, quienes procedieron a la mensura del terreno destinado para la labor, tasando su valor en venta y renta anual, así como el valor de las encinas y chaparros existentes. Los peritos repartieron un total de 614,5 fanegas de tierra, divididas en 310 suertes, todas ellas conformando 15 padrones. El censo que se les impuso fue del 3 por ciento anual.

En el expediente instruido por el Ayuntamiento se indicaba que el aprovechamiento de yerbas de la dehesa, tomando como referencia el último quinquenio, había reportado unos ingresos de 1.898 reales y 23 maravedís anuales, y que el monte había valido 360 reales en 1849 y 400 reales en el año 1850. Para justificar que el reparto de la dehesa Alico interesaba, tanto a los vecinos como a la hacienda municipal por los ingresos que obtendría, presentaban las tasaciones practicadas por los peritos que, como se observa en el siguiente cuadro, suponía un censo anual de 2.661 reales sólo por el terreno:

Calidades del terreno	Fane- gas	Princi- pal	Censo anual al 3%
Fanegas de tierra de 1ª calidad a 250 rs. cada fanega en venta	12,0	3.000	90
Fanegas de tierra de 2ª calidad a 200 rs. cada fanega en venta	254,5	50.900	1.527
Fanegas de tierra de 3ª calidad a 100 rs. cada fanega en venta	348	34.800	1.044
<i>TOTAL</i>	<i>614,5</i>	<i>88.700</i>	<i>2.661</i>

Los peritos informaron, además, que habían quedado sin tasar 64 fanegas de tierra porque eran de inferior calidad y que tenían muchas encinas. Del mismo modo, aseguraban que la mayoría del terreno estaba lleno de matorral y que, buena parte de él, no podría ser aprovechado. Por lo que respecta al arbolado existente en la dehesa, compuesto de 2.192 encinas y 2.106 chaparros, los peritos evaluaron sus calidades y tasaron su valor en venta en 49.200 reales:

Calidad del arbolado	Cantidad	Valor en venta
Encinas de 2ª clase a 20 rs. c/u	373	7.460
Encinas de 3ª clase a 16 rs. c/u	1.819	29.104
<i>TOTAL</i>	<i>2.192</i>	<i>36.564</i>
Chaparros a 6 rs. c/u	2.106	12.636
<i>Total valor en venta del arbolado</i>	<i>4.298</i>	<i>49.200</i>

Quedaba claro, pues, la utilidad tanto social como económica que el reparto de la dehesa Alico llevaría consigo. Pero para evitar cualquier tipo de abuso o perjuicio, el Ayuntamiento aprobó una serie de condiciones en caso de que fuera aprobado el expediente de enajenación. Dichas condiciones fueron las siguientes:

“1ª. Que la adjudicación del terreno a censo no se admita postura que baje de la tasación y la del arbolado que no cubra, al menos, las 2/3 partes de la tasación.

2ª. El pago anual del censo ha de hacerse el día 15 de agosto.

3ª. *El remate a censo se hará también de la venta del arbolado que tenga la suerte.*

4ª. *La subasta y remate ha de comenzar por la primera suerte en que está dividida la dehesa, sin poder pasar a la siguiente hasta realizar la primera y así sucesivamente.*

5ª. *No se admitirá postura a la persona que lo haga a la dehesa entera.*

6ª. *Sólo se admitirá dinero en efectivo.*

7ª. *El aprovechamiento de espiga y agostadero y entre panes que haya anualmente, ha de quedar a favor del caudal de Propios”.*⁶¹

Recibido el expediente, la Diputación Provincial comunicaba al Ayuntamiento de Santa Amalia que debía modificar la primera de las condiciones en lo referente a la venta del arbolado que debía ser, al menos, por el precio de su tasación, con lo que dicho expediente quedaba aprobado una vez fuera subsanado ese punto. Así las cosas, el 10 de agosto de 1853 aparecía en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz el anuncio, firmado por el alcalde Antonio Cidoncha, de la subasta de la dehesa para el día 30 de agosto en el Ayuntamiento de Santa Amalia. Además, se incluían en el edicto de la alcaldía las condiciones señaladas anteriormente, al tiempo que se convocaba a cualquier persona que creyera tener derecho a estos terrenos.⁶²

El día 30 de agosto, fecha señalada para la subasta, se presentaron en el Ayuntamiento de Santa Amalia 52 licitadores que hacían postura a las 614,5 fanegas de la dehesa, con la obligación de satisfacer anualmente 2.661 reales al fondo de propios. Del mismo modo, estos vecinos se obligaban a pagar los 49.200 reales en que fue tasado el arbolado, así como a cumplir con las condiciones establecidas. Esta postura fue admitida por el Ayuntamiento, que anunció la posible mejora (puja del cuarto en los noventa días siguientes al remate), cosa que no sucedió quedando así rematado el terreno y arbolado en dichos vecinos.⁶³

A primeros de septiembre, se recibía en el Ayuntamiento de Santa Amalia una orden del gobernador de la provincia, a la que acompañaba una instancia del duque de Medinaceli, conde de Medellín, firmada por su apoderado Jacinto Barragán, en la que se oponía a la enajenación que se pretendía llevar a cabo de la dehesa Alico, afirmando que se trataba de un baldío de su propiedad y que si los pueblos habían venido disfrutando de los baldíos del condado era por gracia del conde y de sus antepasados⁶⁴. Por ello, el gobernador solicitaba al consistorio amaliense un informe sobre este asunto, así como el título en el que se basaba para afirmar que dicha dehesa era de sus propios, sin perjuicio de que continuase

⁶¹ APDDB, escribanía de José Gallardo Valadés, leg. 195, escritura de 28 de octubre de 1855.

⁶² BOP de Badajoz, núm. 95, 10 de agosto de 1853, p. 3

⁶³ RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: *Evolución de la propiedad de la tierra...* ob.cit., p. 412

⁶⁴ APDDB, escribanía de José Gallardo Valadés, leg. 195, escritura de 28 de octubre de 1855.

la subasta como estaba prevenido. El 16 de septiembre, el Ayuntamiento de Santa Amalia informaba al gobernador que la dehesa Alico pertenecía a sus propios según el Real Decreto de 31 de marzo de 1827 y cuyo expediente fue instruido por el intendente de la provincia. En el mismo, se recordaba que se había dado audiencia a todas las personas que pudieran tener derecho al terreno deslindado, por lo que la pretensión del duque era poco menos que intempestiva. Por ello, consideraba que el gobernador debía ignorar la solicitud presentada por el duque de Medinaceli, como así sucedió.

A mediados de diciembre de 1853, una vez transcurrido el periodo de noventa días para la admisión de la puja del cuarto, el Ayuntamiento de Santa Amalia remitía el expediente de enajenación al gobernador con objeto de que fuera aprobado el remate celebrado a finales de agosto. Sin que sepamos los motivos, transcurrió un año hasta que fue aprobado dicho expediente por la Diputación Provincial. Y algo más de tiempo pasó hasta que el Ayuntamiento de Santa Amalia, presidido entonces por José Lozano, procedió al otorgamiento de las escrituras de venta a censo enfiteútico de la dehesa Alico. En esos momentos, octubre de 1855, formaban el Ayuntamiento, además del alcalde José Lozano, los regidores Juan Martín-Romo, Justo Barroso, Diego Chaves, Diego Parejo y Francisco Moreno, que era el procurador síndico, mientras que el secretario era Mauricio González de Ocampo.

Efectivamente, el 28 de octubre de dicho año, ante el escribano de Don Benito José Gallardo Valadés, fueron otorgadas las correspondientes escrituras por el procurador síndico de Santa Amalia a los 210 vecinos que, finalmente, habían mostrado interés por las 614,5 fanegas de Alico. A la mayoría de los censatarios, el 90 por ciento aproximadamente, le correspondieron tres suertes, con una extensión de 2,25 fanegas, por las que debían pagar al fondo de propios anualmente la cantidad de 9 reales y 26 maravedís, resultado de aplicar un 3 por ciento al capital de 326 reales en que fueron tasadas. Hubo un reducido grupo de vecinos que adquirió 4,5 fanegas, mientras que otros consiguieron hacerse con una extensión mayor como fueron los casos de Patricio Cidoncha Fernández, Julián Torbellino, Justo Barroso Liviano, Antonio Cidoncha Menea, Eladio Álvarez, Francisco Fernández Gil Parejo o Francisco García Torbellino, que adquirieron entre 11 y 18 fanegas cada uno⁶⁵. Es decir, 20 vecinos se hicieron con 180 fanegas de tierra en Alico, lo que suponía algo menos del 10 por ciento de los censatarios y casi el 30 por ciento de la tierra. De todos los vecinos que se hicieron con suertes en la dehesa Alico, tan sólo 13 figuraban en la lista de colonos de 1827: Andrés Rodríguez Ortiz, Blas Ruiz Romo, Clemente Lozano Jara, Diego Minaya Merino, Francisco Antonio García, Joaquín Gallego Lozano, José González, Juan Martín Romo, Justo Barroso Liviano, Manuel Ruiz Cerrato, Pedro Martín Romo, Tomás Morcillo Rosas y Vicente Ruiz Ramos.

⁶⁵ RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: *Evolución de la propiedad de la tierra...* ob.cit., p. 414

De esta manera, a la altura de 1855, podíamos entender que se había conseguido el acceso masivo a la propiedad de la tierra de buena parte del vecindario de Santa Amalia. Sin embargo, pasados unos pocos años, fueron muchos los vecinos que, ante la incapacidad económica para desmontar esos terrenos y poner en cultivo las suertes que les tocaron, decidieron cederlas a vecinos más pudientes. De esta manera, asistimos a un proceso de concentración de la propiedad evidente. Prueba de ello es que de los 210 vecinos que tenían propiedades en Alico, su número se vio reducido a tan sólo 18 personas que a la altura de 1865 poseían suertes en dicha dehesa y cuyos censos ya habían redimido, tratándose, por tanto, de propiedad plena. Los nuevos dueños no pertenecían, sin embargo, al colectivo de desposeídos del campo, sino a un selecto grupo de labradores de Santa Amalia, e incluso, de Don Benito: Antonio Fernando Saenz-Fernández poseía 255,5 fanegas y Tomás de Soto Moreno, ambos de Don Benito, se hizo con 65,5 fanegas. Los vecinos de Santa Amalia más beneficiados por el reparto llevado a cabo de la dehesa Alico fueron: Mauricio González de Ocampo (88 fanegas), Antonio Cidoncha Menea (82), Cipriano García de Paredes Muñoz (33), Patricio Cidoncha Fernández (18,75), Justo Barroso Liviano (17,75), Francisco Fernández Parejo (17,25) y Tomás Díaz Carballo (12). En definitiva, nueve personas poseían el 96 por ciento de la dehesa.

4.2. Traslaciones de dominio entre particulares

Además del reparto de la dehesa Alico que, como vimos, benefició a un reducido número de personas, también se llevaron a cabo una importante transferencia de propiedad por parte de colonos que vendieron las suertes que explotaban a unos cuantos propietarios acomodados, principalmente, de Don Benito. A modo de ejemplo, diremos que, solamente entre septiembre y octubre de 1856, tenemos contabilizadas el traspaso de más de 550 fanegas de tierra a vecinos de Don Benito procedentes de colonos de Santa Amalia. Luis González de Mendoza y Francisca Martín se hicieron con 184 fanegas de tierra por las que pagaron 61.945 reales; José Alguacil-Carrasco García de Paredes y Tomás de Soto Moreno, adquirieron 379,25 fanegas por 125.786 reales; mientras que José Fernández Ortiz se hizo 89,5 fanegas por 23.795 reales⁶⁶. Tomás de Soto adquirió en solitario otras 87 fanegas. Todos ellos pertenecientes a la oligarquía agraria dombenitense y activos compradores en las subastas de bienes nacionales. Por estas mismas fechas, Miguel Torres Mayorazgo, marqués de Torres Cabrera, vecino de Guareña, se hará con cerca de 150 fanegas en la Dehesa de las Yeguas de Santa Amalia⁶⁷. En definitiva, cerca de 1.000 fanegas de tierra.⁶⁸

⁶⁶ APDDB, escribanía de José Gallardo Valadés, leg. 197, escrituras de 19 de septiembre, 5 de octubre y 13 de octubre de 1856, así como 8 de marzo de 1857.

⁶⁷ APDDB, escribanía de Miguel Palencia, leg. 497, escrituras de 12 de noviembre y 16 de diciembre de 1857.

⁶⁸ AHP de Badajoz, *Traslaciones de domino de fincas rústicas, libro 7º-2 de Santa Amalia (1856-1860)*

De este modo, lo que en principio había sido un acceso masivo de más de un centenar de individuos a la propiedad de la tierra, pasados unos años y como consecuencia del importante fenómeno de concentración de la propiedad, los mayores propietarios rústicos de Santa Amalia eran labradores acomodados y ganaderos de Don Benito.

4.3. La desamortización de Madoz

La Ley General de Desamortización de 1855, conocida como desamortización de Madoz, afectó de lleno a los bienes rústicos municipales de Santa Amalia. Aunque la corporación municipal de Santa Amalia intentó que se exceptuase de la venta, con objeto de servir como dehesa boyal 1.200 fanegas, mitad de pasto y mitad de monte de encina, comprendidas en las dehesas Plaza de Armas, Sierrecilla y Zambranos, pertenecientes a sus propios, no lo consiguió. A pesar de argumentar que en esos momentos, noviembre de 1858, la mayor parte de sus 1.596 habitantes se dedicaban a las tareas agrícolas y que existían en el pueblo 205 mulas, 24 caballos, 159 jumentos, 12 bueyes, 37 vacas, 24 yeguas y 4 potros⁶⁹, sin embargo, tan sólo pudo conservar 154 hectáreas en la zona de la Sierrecilla, que pasaría a ser la dehesa boyal. El resto de las dehesas pertenecientes al fondo de propios pasó a manos de particulares mediante las correspondientes subastas al mejor postor.

Como en otras partes de la geografía extremeña⁷⁰, también en Santa Amalia se creó una sociedad de compra para participar en las subastas de bienes nacionales. Dicha sociedad quedó constituida el 7 de enero de 1867 y tenía como objetivo adquirir la propiedad de las dehesas Cien fanegas y de parte de Zambranos y Plaza de Armas, pertenecientes a los propios de Santa Amalia⁷¹. Se trataba de una sociedad compuesta por 172 vecinos, a partes iguales, encabezados por el médico de la localidad Pedro Díaz Catalina, un importante propietario rústico que fue alcalde de Santa Amalia, natural de la localidad cacereña de Guadalupe. En las cláusulas de constitución de la sociedad se estipulaba que el terreno adquirido no podría enajenarse, permutar ni ceder durante nueve años a contar desde el día en que cada socio adquiriera su parte, algo que no se respetó pues enseguida muchos socios cedieron sus acciones a un reducido grupo de individuos que, a la postre, fueron los que realmente salieron beneficiados.⁷²

Efectivamente, el 27 de mayo de 1867 Pedro Díaz Catalina remataba en subasta pública las dehesas **Cien fanegas** (64 has. de tierra, con 453 encinas y 397 chaparros) en 25.000 reales, así como la primera porción en que se dividió la de

⁶⁹ RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: *Evolución de la propiedad de la tierra...* ob.cit., p. 298

⁷⁰ Las sociedades colectivas fueron muy numerosas en la provincia de Cáceres llegando a controlar más de 140.000 Has., SÁNCHEZ MARROYO, F., "La desamortización como proceso dinámico..." art. cit. p. 490.

⁷¹ RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: *Evolución de la propiedad de la tierra...* ob.cit., p. 331

⁷² APDDb, escribanía de Fernando Gallardo, leg. 444, escritura de 7 de enero de 1867.

Plaza de Armas, de 135 has., y cuya inversión ascendió a 101.020 reales⁷³. Antonio Cidoncha Menea, por su parte, remataba también para la citada sociedad el primer y tercer trozo de la dehesa de **Zambranos**, de 92 fanegas cada uno de ellos, con arbolado de encina⁷⁴. Pues bien, cuando tan sólo se había pagado un plazo del precio del remate, 67 socios cedían a otros 12 sus respectivas acciones en las dehesas que les fueron adjudicadas⁷⁵. Los beneficiarios de dichas cesiones fueron: Pedro Díaz Catalina, Antonio Cidoncha Menea, Alfonso Aquilino García, Patricio Cidoncha Fernández, José Gutiérrez Rodríguez, Jacinto Gómez Valadés, Manuel Herrera Bahamonde, Antonio Herrera Bahamonde, Agustín Manzano Chamizo, Agustín Martín-Romo Guisado, Luis Mora García y Ramón Andújar.

Pero no fueron las únicas cesiones que se produjeron. A finales de ese mismo mes otros 15 socios cedían sus acciones a 9 personas: Pedro Díaz Catalina, Antonio Cidoncha, Patricio Cidoncha, Jacinto Gómez, Manuel Herrera, Antonio Herrera, Agustín Manzano, José Lozano y Francisco Fernández-Gil Parejo⁷⁶. Al año siguiente, se vuelven a repetir las cesiones entre particulares⁷⁷ y otras 32 acciones, de otros tantos vecinos, pasaron a manos de Pedro Díaz Catalina (30) y de Patricio Cidoncha Fernández (2). El 31 de diciembre de 1870, Antonio Cidoncha Menea cedía 80 hectáreas, 22 áreas y 21 centiáreas de la dehesa Zambrano a cuatro vecinos de Santa Amalia: Patricio Cidoncha Fernández (13 hectáreas), Pedro Díaz Catalina (43 has.), Antonio Herrera Bahamonde (11 has.) y Manuel Herrera Bahamonde (11 has.).

En definitiva, una sociedad de compra que perduró poco en el tiempo y que, finalmente, dejó como propietarios de las citadas dehesas a un puñado de individuos bien posicionados socialmente. Los perjudicados, sin duda, fueron los vecinos de Santa Amalia que dejaron de aprovechar los citados terrenos que antes, como pertenecientes al fondo de propios, venían usufructuando.

Las restantes dehesas pertenecientes al fondo de propios de Santa Amalia también salieron a la venta en pública subasta. En el año 1859 el secretario del Ayuntamiento, Mauricio González de Ocampo, adquiría el terreno conocido como **Cerro Manchego**, de 38,82 fanegas (25 has.), por 2.000 reales. Ese mismo año, un vecino de Don Benito, Ambrosio Valadés Fernández, remataba a su favor por 30.000 reales el sobrante de la dehesa Alico, de casi 50 fanegas de tierra (32 has.) con 891 árboles de encinas y chaparros.

También en 1859, fue rematada en pública subasta la dehesa **Valdecabrero**. Esta dehesa, de 1.016 fanegas de puro pasto, que contaba con 1.091 encinas y 720 chaparros, fue dividida en cuatro trozos que sumaban 916 fanegas (590 has.)

⁷³ AHP de Badajoz, escribanía de Francisco Cienfuegos, leg. 1.235, escritura de 8 de julio de 1867.

⁷⁴ AHP de Badajoz, escribanía de Francisco Cienfuegos, leg. 1.236, escritura 28 julio de 1867.

⁷⁵ APDDDB, escribanía de Fernando Gallardo, leg. 444, escritura de 3 de noviembre de 1867.

⁷⁶ APDDDB, escribanía de Fernando Gallardo, leg. 444, escritura de 30 de noviembre de 1867.

⁷⁷ ADPPB, escribanía de Fernando Gallardo, leg. 444, escrituras de 18 de enero de 1868; 17 de febrero de 1868 y 14 de marzo de 1868.

para su venta. El resto de la dehesa, de 100 fanegas, quedó sin vender por estar destinada a la casa de postas. Pues bien, dos vecinos de Don Benito remataron las cuatro partes de la dehesa: 1ª y 2ª porciones, de 212 y 244 fanegas, fueron adquiridas por Francisco Solo de Zaldívar y Ruiz de Aguirre por el precio de 60.000 y 209.000 reales, respectivamente; mientras que las porciones 3ª y 4ª, de 218 y 242 fanegas, fueron a parar al abogado Manuel Calderón de la Barca García de Paredes por 200.000 y 150.000 reales, respectivamente. La casa de la Venta de la Guía fue adquirida en 1876 por el abogado dombenitense Manuel Calderón de la Barca por 12.524 reales.

En marzo de 1862 muere Francisco Solo de Zaldívar y en el mes de julio se llevan a cabo las operaciones de división de los bienes relictos entre su viuda, María Antonia Hidalgo-Chacón García de Paredes y sus cuatro hijos (Paula, Santiago, Josefa y Juan). Las dos porciones de Valdecabrero, por mitades, correspondieron a Santiago y a Juan, que era menor de edad, cuando tan sólo se habían pagado dos plazos por la 1ª porción y tres de la 2ª de los diez en que fue rematada. Al año siguiente, la parte correspondiente al menor Juan Solo de Zaldívar fueron vendidas por su madre, por no poder hacer frente a los pagos que restaban, a Joaquina Martín-Rodríguez Pardo, viuda de Ramón Fernández Rutiña, vecina de Don Benito, por 70.000 reales, haciéndose cargo también de los pagos que restaban por satisfacer.

La dehesa **Zambranos**, de 368 fanegas de pasto (237 has.) y casi 7.000 árboles de encinas y chaparros, fue dividida en cuatro partes iguales de 92 fanegas para ser rematada en pública subasta. Se trata de una dehesa que lindaba al N con la dehesa de Cuadradillos, al E con La Sierrecilla y carretera nueva a Badajoz, por S con el Guadaperal y al O con la carretera antigua de Badajoz-Madrid. Esta finca fue dividida en cuatro partidos. Como apuntábamos anteriormente, Antonio Cidoncha Menea, vecino de Santa Amalia, había rematado en 1867 dos partes de dicha dehesa por 168.500 reales, mientras que el médico dombenitense Juan José de Sosa Martín se quedarían con los otros dos por 128.400 reales. No obstante, tres años más tarde, el 31 de diciembre de 1870, Antonio Cidoncha Menea cedía 80 hectáreas a cuatro convecinos: Patricio Cidoncha Fernández (13 has), Pedro Díaz Catalina (43 has), Antonio Herrera Bahamonde (11 has) y su hermano Manuel Herrera Bahamonde (11 has).

También en 1867 salía a la venta la dehesa denominada **Plaza de Armas**, de pasto de 3ª clase, de cabida 628 fanegas (404,40,45), que lindaba al N con la dehesa del Hornillo, por E con camino de Miajadas, al S con camino Don Benito y al O con el río Búrdalo. Esta finca fue dividida por los peritos y aprobada la división por la Junta Superior de Ventas en sesión de 1 de marzo de 1867 en los tres partidos propuestos que se expresan: primer partido de 210 fanegas (135 has); segundo partido de 210 fanegas (135 has); y tercer partido de 208 fanegas (133 has). A mediados de junio de ese mismo año eran rematados cada uno de ellos en las siguientes personas: Pedro Díaz Catalina remató el primer partido

para la Sociedad de compra tras invertir 101.020 reales, aunque en 1870 cedió este trozo a Gaspar Ruiz Ceballos, vecino de Miajadas por el precio del remate. Las otras dos porciones fueron a parar al dombenitense Juan Ortiz tras rematarlas en 210.010 reales.

La enajenación del patrimonio rústico municipal de Santa Amalia continuó en 1870 cuando el **Ejido**, de casi 500 fanegas (319,4 has), era rematado por Policarpo Hoyuelos, vecino de Madrid, por 121.500 reales.

Por último, en la dehesa boyal **La Sierrecilla**, con una extensión de 239 fanegas (154 has.), y poblada de arbolado de encina, se había segregado una parte, conocida como “sobrante de la dehesa boyal”, de 103 fanegas (66 has.) de terreno montuoso de tercera clase, destinado a pasto. Este sobrante de La Sierrecilla lindaba por el norte con terrenos de los herederos de Pedro Granda; por el este con la dehesa boyal de Santa Amalia; sur con la dehesa del Guadaperal, propiedad de los herederos del conde de los Corbos, y por el oeste con la carretera de Madrid a Badajoz. Dicho terreno sobrante, junto con el arbolado de la dehesa boyal fueron puestos en venta en pública subasta. En junio de 1885 se escribía ante el notario de Madrid Cipriano Pérez Alonso la adquisición hecha al Estado por José Cazalet y Lamarque, vecino de Don Benito, del terreno sobrante de la dehesa boyal, así como del arbolado de la citada dehesa boyal, compuesto de 4.000 encinas. El 28 de diciembre de 1885, a las doce de la mañana, el alcalde de Santa Amalia Agustín Parras Martín-Romo, acompañado de Juan Rodríguez Segura, cabo comandante del puesto de la Guardia Civil de dicha villa, José Cazalet y Lamarque, nuevo propietario del terreno y arbolado, Pedro Granda en representación de su padre y tío José Granda y Joaquín Granda, colindantes por el norte con el citado predio, y por el notario de Don Benito Fernando Gallardo y Fernández-Canedo, formalizaron el acto de posesión del citado terreno. Como consecuencia, en la dehesa boyal de La Sierrecilla quedó separado el suelo y el vuelo, como era habitual, de tal manera que las 239 fanegas de tierra pertenecían al pueblo de Santa Amalia, mientras que el arbolado era de propiedad particular.

Así pues, durante la desamortización de Madoz fueron enajenadas en Santa Amalia cerca de 3.000 fanegas adehesadas con más de once mil árboles de encinas y chaparros que habían pertenecido a sus propios. En su adquisición, como hemos visto, intervinieron foráneos, principalmente de Don Benito, en detrimento de los vecinos de Santa Amalia que no tuvieron opciones de poder competir en las subastas de esos bienes.

Para concluir, queremos traer aquí un extracto de la intervención que el diputado sevillano Francisco Gómez Fernández tuvo durante los debates parlamentarios suscitados en las Cortes de Cádiz con ocasión de la conveniencia o no de repartir los terrenos comunes y de propios. Según este diputado, el reparto de esos bienes sería perjudicial porque los vecinos de los pueblos terminarían vendiendo las suertes que les tocaran y serían los poderosos los que se harían con ellas, por eso defendía la necesidad de la propiedad colectiva:

“...porque aunque se repartan sin pensión, y cada uno goce y disfrute privativamente su suerte, ninguna es bastante para el acomodamiento de ganados, provisión de leña y extensión de sembrados, como lo es siendo comunes.

Concurre con esto, que el pobre venderá su suerte aún antes de repartirla [...] y vendrán a ser los únicos los poderosos, quedándose los infelices sin tener donde criar animal alguno, donde sembrar ni proveerse de leña, como he visto por experiencia haberse verificado en pueblos de la provincia de Sevilla, en que a la sombra del socorro de los pobres lograron el repartimiento los poderosos *para hacerse después dueños de todo, como lo han conseguido*”.⁷⁸

En definitiva, podemos concluir que si bien la fundación de Santa Amalia permitió a un centenar de vecinos de Don Benito poseer tierras donde emplear sus yuntas, así como la posibilidad de disfrutar de un extenso patrimonio rústico municipal, lo cierto es que con el paso de los años la estructura de la propiedad de la tierra se caracterizó por la concentración de la propiedad. Unas veces por incapacidad económica de los propios colonos, que fueron incapaces de acometer la explotación de las suertes que les tocaron y acabaron vendiéndolas y, otras, por el impacto de las daciones a censo, las subastas y los traspasos entre particulares. Así, asistimos a un doble proceso: de proletarización/campesinización, por un lado, y de extraordinaria concentración de la propiedad de la tierra en determinados miembros de la oligarquía agraria y de algunos profesionales liberales que consiguieron redondear sus ya saneos patrimonios rústicos en la comarca. El análisis dinámico que hemos llevado a cabo nos hace extraer conclusiones que son muy diferentes de las que obtendríamos si solo nos hubiésemos centrado en el hecho fundacional de Santa Amalia. Solo así, podremos valorar el éxito o fracaso de la empresa colonizadora llevada a cabo en esta nueva población durante el siglo XIX.

⁷⁸ *Diario de sesiones...* t. IV, sesión de 15 de abril de 1812, p. 3062

Comunicaciones

JUSTICIA Y CRIMINALIDAD EN EL PARTIDO DE LA SERENA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN. EL INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791

Dña. Jessica Carmona Gutiérrez



Resumen:

El presente trabajo tiene como objetivo el análisis de la administración de justicia y de la violencia y la conflictividad social que ocurrió en el partido de la Serena a finales del Antiguo Régimen. Para ello, analizaremos la documentación procedente de los Interrogatorios que la Real Audiencia de Extremadura llevó a cabo en 1791 en este partido, centrándonos, especialmente, en la relación de causas pendientes de las que dieron cuenta los escribanos de los distintos lugares que componían dicho partido. Todo ello, con el fin de profundizar en el análisis del proceso penal, del estado de la justicia y de la criminalidad de ese momento.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 151-170

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo el estudio de la administración de justicia y de la violencia y la conflictividad social ocurrida en el partido de La Serena a finales del Antiguo Régimen. Este partido, perteneciente a la Orden de Alcántara, estaba compuesto por diecinueve poblaciones: Benquerencia, Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, La Coronada, Esparragosa de Lares, Esparragosa de la Serena, La Guarda, La Haba, Higuera, Magacela, Malpartida de la Serena, Monterrubio, Quintana de la Serena, Santi Espíritu, Valle de la Serena, Villanueva de la Serena, Villanueva de Zaucejo y Zalamea de la Serena.

Para nuestro estudio hemos analizado la documentación procedente de los Interrogatorios que la recién instalada Real Audiencia de Extremadura llevó a cabo en 1791 en dicho partido, con la finalidad de conocer el estado de cada uno de los lugares que componían su territorio. Dicho Interrogatorio constaba de 57 preguntas relativas a aspectos judiciales y socioeconómicos y debían ser contestadas por las justicias, párrocos, ayuntamientos y personas particulares de los pueblos de cada partido.

Por su interés, nos hemos centrado en las respuestas ofrecidas por los interrogados a las preguntas número 2 (referente al contexto jurisdiccional y la organización administrativa), la número 5 (en la que se hacía mención, entre otros aspectos, al estado de las cárceles), la número 7 (donde debían hacer constar las causas pendientes en el municipio) y la 32 (relativa a la existencia de alguna persona conflictiva que turbara el buen orden de la justicia). Asimismo, los expedientes anexos en los que los escribanos daban cuenta de las causas pendientes han sido fundamentales en nuestra investigación, ya que a través de ellos hemos podido profundizar en el análisis del proceso penal, del estado de la justicia y de la criminalidad. En este sentido, si bien es cierto que las descripciones que realizaban los escribanos acerca de dichas causas eran muy concisas y dificultan un estudio sociológico completo del delito, su análisis nos permite conocer las categorías delictivas más frecuentes y la incidencia del delito en este territorio.

Por otra parte, hemos de destacar el potencial informativo que otras respuestas han tenido. Así, la número 3 nos ha permitido conocer los problemas que ciertas diversiones y vicios podían ocasionar. De la misma manera, la respuesta a la pregunta número 54 ha evidenciado los continuos robos de colmenas que sufrían los vecinos de varios lugares del partido.

2. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA SERENA

En el siglo XVIII los municipios castellanos habían logrado alcanzar una gran madurez tanto en su organización como en su funcionamiento, quedando ésta patente en la expansión de sus funciones, el incremento de cargos y oficios o en el aumento de sus tareas, que alcanzaban todos los ámbitos de la vida local¹. Sin embargo, durante este siglo también se constata la pérdida de funciones en régimen abierto y la sucesión entre sí de una oligarquía cuyo principal objetivo era su perpetuación en el poder a través de un proceso de aristocratización municipal apreciable en los regidores perpetuos². Los cuales, como bien pudo comprobar el Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Extremadura, encargado de visitar las diferentes poblaciones del partido, no hacían sino causar perjuicios a los municipios donde estaban instalados, ya que en ellos se notaba

"Más desórdenes y perturbación de la paz y menor atención a el gobierno político y económico, porque llenos estos de orgullo y en satisfacción de que siempre quedan en el manejo y disposiciones del ayuntamiento y con voto para las elecciones, desatienden las providencias de los alcaldes, atropellan con sus ganados los campos, mieses y montes, siendo regularmente los más poderosos y de más ganados, y no perdonan medio de poner las varas en sus ahijados quando ellos no tiene hueco para atraérselas"³.

Más allá de los regidores perpetuos, el concejo o ayuntamiento estaba presidido por un corregidor, un alcalde mayor o uno o dos alcaldes ordinarios o pedáneos. En el caso del partido de La Serena, sólo Villanueva de la Serena contaba con la presencia de un gobernador militar y un alcalde mayor. Dicho alcalde era la máxima autoridad del municipio y conocía todas las causas civiles y criminales en primera instancia. Los continuos desórdenes que, como veremos, se vivían en algunos lugares del partido, llevaron al visitador a destacar la necesidad de establecer un alcalde mayor en varias localidades donde la administración de justicia no se llevaba a cabo con la rectitud necesaria. Se trataba de las poblaciones de Castuera, Quintana, Zalamea, Campanario y Cabeza del Buey⁴.

No obstante, la figura más presente en este partido fue la del alcalde ordinario. Máxima autoridad municipal allí donde no había corregidores o alcaldes mayores y que, como administrador de la justicia, conocía todas las causas civi-

¹ HIJANO, Ángeles, *El pequeño poder. El municipio en la Corona de Castilla, siglos XV al XIX*, Madrid, editorial Fundamentos, 1992, p. 28.

² MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos, *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Tecnos, 1988, pp. 201-202.

³ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de La Serena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995, p. 52.

⁴ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 53.

les y criminales en primera instancia⁵. Para ser elegido alcalde ordinario no era preciso ser una persona de grandes conocimientos, simplemente se exigía que fuera honrada y hábil⁶. Características que no siempre se dieron debido a los intereses de los bandos o facciones establecidas en los pueblos. Asimismo, cuando había dos alcaldes, uno era denominado de primera suerte y, aunque compartía en igualdad de condiciones el cargo con el otro alcalde, era considerado como principal.

La elección de los cargos de justicia estaba sujeta a lo que establecían las llamadas *Definiciones de la Orden de Alcántara*, en su capítulo XVIII. Una disposición que trataba de terminar con las diferencias y contiendas a que daban lugar la elección de alcaldes ordinarios, regidores, procuradores, alcaldes de la Hermandad y demás fieles.

"Primeramente, que el día y lugar acostumbrado para hazer las tales elecciones, en cada vna de las dichas villas cada vn año se junten los Alcaldes ordinarios y Regidores que han sido o fueren el tal año. Los quales haviendo primero oydo missa hagan juramento en forma devida de derecho de hazer nombramiento de electores para los officios del año luego siguiente bien y justamente (...) Y fecho el dicho juramento, cada vno de los dichos Alcaldes y Regidores nombren dos personas diferentes (...) para electores de los dichos officios vecinos de la tal villa, que sean buenas y honrradas personas, mayores de quarenta años, y en cada nombramiento escriuan dos cedulas de vn tamaño y todas las cédulas juntas se echen en vn cántaro, y se rebueluan, y saque cada cédula por sí vn muchacho de edad de diez años, y no más, y las quatro primeras cédulas que salieren se vean por todos los que hizieren el tal nombramiento, y se asienten en vn libro por el escriuano (...) las quales han de ser y sean electores de las personas que han de salir por Alcaldes, Regidores, y los otros officios para el año luego siguiente"⁷.

Las Definiciones también dejaban claro que una persona que hubiese ostentado un cargo no podía volver a presentarse para el mismo hasta después de haber pasado dos años. De igual manera, en un mismo año no podían desempeñar el cargo de alcaldes ni regidores padre e hijo, suegro y yerno, o dos hermanos. Así, la Orden trataba de evitar que los officios más importantes fueran

⁵ Todos los lugares del partido contaban con alcalde mayor (Villanueva de la Serena) u ordinarios, a excepción de la aldea de La Guarda que estaba regida por un alcalde pedáneo, que como tal tenía una jurisdicción civil y criminal muy limitada. No conocía en causa judicial alguna y sólo preparaba las criminales en casos inopinados para remitirlas a la villa de Campanario. RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 165. También resulta excepcional el caso de Higuera, donde a pesar de contar con dos alcaldes ordinarios estos sólo ejercían jurisdicción pedánea, ya que un vecino de Castuera compró su jurisdicción a la villa de Zalamea. RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 188.

⁶ HERAS SANTOS, José Luis de las, "La organización de la justicia real ordinaria en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna", *Estudis. Revista de historia moderna*, nº 22, 1996, pp. 134-135.

⁷ *Definiciones de la Orden y Cavallería de Alcántara, con relación de su origē y de los Maefires q vuo en ella*, Madrid, 1576, p. 175-176.

acaparados por miembros de una misma familia, lo que supondría una patrimonialización de los cargos públicos.

No obstante, a pesar de esta regulación, varios municipios de La Serena aplicaron sus propios criterios a la hora de designar a los cargos de justicia. Así, en Cabeza del Buey la encomienda nombraba, sin propuesta, uno de sus alcaldes (del estado que fuera a su voluntad) y el ayuntamiento el otro⁸, situación muy parecida a la que se daba en Esparragosa de Lares, donde el señor comendador de Casa Vieja elegía al alcalde de segundo voto entre dos candidatos propuestos del barrio de la Galizuela⁹.

Sin embargo, más allá de la potestad que los comendadores tenían a la hora de designar a los alcaldes, el principal problema se encontraba en la lucha de bandos. Muchos municipios del partido estaban divididos en dos bandos, o grupos de presión, dirigidos por las dos principales familias del lugar, que controlaban la vida política y económica. Esta división en facciones la podemos apreciar en Campanario, Castuera, Esparragosa de Lares, Quintana y Valle de la Serena. Estas oligarquías locales conseguían hacerse con el control del municipio perjudicando gravemente la administración de justicia.

Quizás, el lugar que mejor ejemplifica el proceso de degeneración que sufría la justicia en estos municipios lo constituye la villa de Campanario. En ella eran notorias las parcialidades sostenidas por las familias Donoso y Mendoza entre quienes se dividían los empleos público y, por tanto, controlaban no sólo los ámbitos judiciales, sino también los económicos (caudales públicos y pósitos)¹⁰. Un poder que les permitió influir directamente en el control de la violencia mediante el uso de cauces privados que evitaban el seguimiento público de las causas, causando notables perjuicios en el vecindario, ya que muchos delincuentes quedaban impunes.

"De aquí se sigue el trabajarse pocos procesos cíviles ni criminales y se ha verificado no haber el menor pendiente, de que dan testimonio los escribanos, en un pueblo de setezientos vezinos, y trascendiendo a buscar el origen de tanta tranquilidad, se halla bajo de esta aparente virtud encubierto el delito, porque ni el un alcalde procesa con su bando porque les sean firmes, ni a los del contrario porque el opuesto alcalde no se benguie en los afectos, ni por consiguiente el otro castiga por iguales miedos, y si alguna demanda cívil o criminal se intenta, la resfrían para alejar los resentimientos, en cuia forma las partes carecen de sus derechos y los delinquentes de castigo a no mediar un delito indisimulable, o una demanda de grave consideración que no pueden excusar y se contentan con proceder contemplativamente en quanto les es posible"¹¹.

⁸ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, 68.

⁹ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, 134.

¹⁰ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 96.

¹¹ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 98.

Asimismo, lugares como Magacela, Monterrubio o Zalamea de la Serena estaban dominados por una sola persona capaz de suceder en los empleos a familiares próximos¹². Por tanto, nos encontramos en un partido en el que, al menos en el 42 por ciento de sus poblaciones, la administración de justicia estaba condicionada por la mala gestión que desarrollaban personas que habían accedido a las varas de alcaldes gracias a los manejos e intereses de las oligarquías locales¹³.

3. EL PROCESO PENAL Y EL ESTADO DE LAS CAUSAS

El Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791 ha puesto de manifiesto la existencia, en el partido de La Serena, de un total de 239 causas pendientes, de las cuales 91 eran criminales. Una cifra, la de las causas criminales, que es inferior a la registrada en los otros territorios de la Orden, ya que el partido de Alcántara tenía en estos momentos 198 pleitos criminales pendientes¹⁴. No obstante, las diferencias entre ambos ámbitos geográficos son patentes, y además, como hemos podido comprobar, algunas poblaciones del partido de La Serena silenciaban los delitos o simplemente no los perseguían. Sin embargo, para poder conocer el estado de la justicia es imprescindible profundizar en el análisis del proceso penal y del estado de las causas.

El proceso penal constaba de tres fases: la sumaria, la plenaria y la sentencia. La primera, la fase sumaria, era la más larga y su fin era investigar el delito y sus posibles autores. Los cuales, una vez comprobado los indicios de culpabilidad eran puestos en prisión y embargados sus bienes. Una medida que respondía, por una parte, a la evitación de intentos de fuga y por otra, a la aseguración del pago de las costas o indemnizaciones a los ofendidos¹⁵.

¹² En el caso de Magacela los empleos de justicia estaban copados por familiares de D. Josef Calderón Rebolledo, sucediendo padres a hijos, hermanos a hermanos o tíos a sobrinos. RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 222. Por su parte, en Monterrubio las elecciones se llevaban a cabo con el total manejo de Francisco Martín de Prado, quien había sido escribano y había abandonado el oficio tras enriquecerse. Éste ponía a un pariente suyo como fiel de fechos y como alcalde (por el estado noble) a una persona de la familia Tena, consanguíneos de su mujer. RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 251. Mientras, en Zalamea de la Serena, el Alcalde del Crimen, Cubeles, pudo comprobar el predominio de la casa del Excmo. Sr. Duque de Híjar, que impedía el buen orden y administración de justicia. RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 343.

¹³ Para profundizar en el análisis de las oligarquías y el poder local ver: CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón, "Poder e historia local. Notas sobre las oligarquías de la villa de Albacete durante la Edad Moderna", *Ensayos*, nº 31, 2008, pp. 33-63.

¹⁴ Ver: CARMONA GUTIÉRREZ, Jessica, *Justicia y conflictividad en la Alta Extremadura a finales del Antiguo Régimen*, Trabajo de Grado dirigido por las Dras. Isabel Testón Núñez y Rocío Sánchez Rubio, mayo 2012 (inédito).

¹⁵ ALONSO ROMERO, M^a Paz, *El proceso penal en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1982, p. 164.

Asimismo, hay que destacar que esta parte del proceso era realizada en secreto, y por tanto, el reo desconocía los cargos que se les imputaba¹⁶. Además, éste solía estar incomunicado, lo que le colocaba en una situación de indefensión que, unida a la búsqueda de su culpabilidad, suponía que difícilmente pudiera con posterioridad demostrar su inocencia¹⁷. A ello habría que unirle la estancia, a veces durante años, en unas cárceles que presentaban importantes deficiencias.

Durante el periodo moderno la cárcel no se entendía como un lugar de castigo, sino como el sitio donde se custodiaban los reos, ya que su función no era la de ejercer la pena, sino la de retener a los delincuentes¹⁸. En ellas no había separación de reos en función a la gravedad del delito y, además, el preso estaba obligado a pagar por todo: la comida, la cama, el agua, las velas, por no llevar grillos o tener algunos privilegios¹⁹. En caso de que fuera pobre era la caridad pública la que se ocupaba de estos gastos, asignando cada población una dotación destinada a dicho fin. Asimismo, a estos inconvenientes se unía otro mayor, el mal estado que presentaban la mayoría de las cárceles castellanas en estos momentos. Tal es así que el licenciado José Marcos Gutiérrez (a principios del siglo XIX) no dudó en describir la estancia en prisión de los reos, que aún no habían sido condenados, en los siguientes términos:

"Los encierros para los presos que no han declarado, están sucios y tienen poca ventilación. Desde ellos se hablan los tales presos exceptuando las llamadas *grilleras*, destinadas para los que están mucho tiempo negativos, en donde no tienen ninguna comunicación, ni aún puede renovarse el aire. Los calabozos en los que duermen los presos, son oscuros y puercos, y carecen de toda ventilación, por cuyo motivo, lejos de necesitar ni aún en lo más riguroso del invierno buenas chimeneas o braseros para resistir el frío, sienten tan excesivo calor que no pueden soportar los andrajos que cubren sus carnes, y se despojan de ellos"²⁰.

En partido de La Serena catorce poblaciones contaban con cárcel, sin embargo, sólo las de Cabeza del Buey, Monterrubio, Quintana y Villanueva de la Serena se encontraban en buen estado y eran seguras para albergar a los reos. En estos momentos, al menos once personas se hallaban en prisión esperando la resolución de su causa. Entre ellos un vecino de La Haba que había robado dos

¹⁶ ALONSO ROMERO, M^a Paz, *op. cit.*, p. 190.

¹⁷ TOMÁS y VALIENTE, Francisco, "El proceso penal", *Historia 16*, n^o extra 1, 1986 (ejemplar dedicado a la Inquisición), p. 17.

¹⁸ VIZCAINO PÉREZ, Vicente, *Código y Práctica Criminal arreglado a la leyes de España*, Tomo I, Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra, 1797, p. 262. Ver: LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe, "Justicia y sociedad en tierras de Tentudía en el Antiguo Régimen", *Actas del I Congreso de la memoria colectiva de Tentudía*, Monesterio, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, 2001, p. 346.

¹⁹ VILLALBA PÉREZ, Enrique, *La administración de la justicia penal en Castilla y en la Corte a comienzos del siglo XVII*, Madrid, Actas, 1993, p. 318.

²⁰ GUTIÉRREZ, José Marcos, *Práctica Criminal de España*, Tomo I, Madrid, Imprenta de D. Fermín Villalpando, 1819, Segunda Edición, p. 227.

caballerías mulares en 1786²¹. De igual manera, la ineficaz administración de justicia también favoreció que algunas personas a las que se les había decretado su entrada en prisión siguieran en libertad. Así, desde 1785 se encontraba en libertad Cayetano Calderón, vecino de Castuera, al que se le había mandado prender el 26 de marzo de dicho año por injurias verbales²².

Por otra parte, y volviendo a la fase sumaria, debemos indicar que el 34 por ciento de las causas criminales pendientes se encontraban en dicha fase.

CUADRO 1. Causas pendientes en fase sumaria	
Fecha de inicio	Nº de casusas
1778	1
1785	4
1786	4
1787	4
1788	5
1789	5
1791	4
S/F	1

Fuente: A.H.P.C., *Real Audiencia*, Leg. 3, Exps. 9, 11, 12 y 13; Leg. 4, Exps. 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20 y 21; Leg. 5, Exps. 11, 12, 13, 14 y 17; Leg. 6, Exps. 4, 5, 7, 15 y 17; Leg. 7, Exp. 14; Leg. 8, Exps. 15, 16, 16bis, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24; Leg. 14, Exps. 1, 2 y 3. Elaboración propia.

De ellas la más antigua se seguía desde 1778 en Valle de la Serena por unas heridas que causaron la muerte a un vecino de dicho lugar²³.

Por lo que respecta a la segunda fase del proceso, una vez tomada la declaración al reo comenzaba la que se conoce como fase plenaria. Si éste se declaraba culpable del delito dicha etapa se simplificaba y podía pasarse directamente a la sentencia. Si esto no sucedía, el juez daba traslado de la sumaria al querellante o al fiscal para que realizara la acusación formal, tras lo cual era recibida por el acusado para su contestación y de nuevo remitida al querellante para su réplica.

Finalizado este proceso (denominado fijación de la *litis*) se pasaba al periodo probatorio. Había dos tipos de pruebas, por un lado la plena o perfecta (que era suficiente para condenar al reo, siendo su manifestación más notoria la propia

²¹ Archivo Histórico Provincial de Cáceres (en adelante A.H.P.C.), *Real audiencia*, Leg. 5, Exps. 12, 13 y 14.

²² A.H.P.C., *Real audiencia*, Leg. 4, Exps. 11, 13 y 13.

²³ A.H.P.C., *Real audiencia*, Leg 8, Exps. 17, 18 y 19.

confesión) y, por otra parte, la prueba semiplena o imperfecta (en la que el acusado podía justificarse, pero si no lo hacía, se convertía en plena)²⁴. Una vez obtenida la prueba plena el juez podía condenar al acusado a pena ordinaria. En caso contrario, es decir, cuando la prueba era semiplena, entraba en juego el arbitrio judicial, de tal manera que el reo podía ser condenado a pena extraordinaria²⁵. También en este periodo se interrogaban los testigos que habían sido preguntados en la sumaria y los que presentaban las partes.

En esta fase se encontraban el 56 por ciento de las causas. La mayoría de ellas desde los años 1788 y 1790, lo que parece poner de manifiesto que, a pesar de los retrasos de la justicia o el abandono de las causas, se trató de agilizar su seguimiento. Sin embargo, si tenemos en cuenta que desde Las Partidas de Alfonso X se estipuló por ley que la duración de un proceso penal fuera de dos años²⁶, la lentitud de los procesos queda puesta de manifiesto en las causas que hemos podido recoger.

CUADRO 2. Causas pendientes en fase plenaria	
Fecha de inicio	Nº de causas
1784	1
1786	3
1787	5
1788	10
1789	8
1790	14
1791	7
S/F	3

Fuente: Documentación citada y elaboración propia.

Todo parece indicar que cuando un proceso quedaba en suspenso en una determinada fase y comenzaban a pasar los años, su resolución se hacía casi imposible, muy probablemente por el largo proceso que debían seguir²⁷. Por ello, no

²⁴ GUTIÉRREZ, José Marcos, *op. cit.*, p. 256.

²⁵ ALONSO ROMERO, M^a Paz, *op. cit.*, p. 227.

²⁶ ALONSO ROMERO, M^a Paz, *op. cit.*, p. 171-172.

²⁷ En este sentido, la Real Audiencia, una vez realizadas las visitas a los distintos partidos que en ella se integraban y analizada la situación de la justicia pidió que se la informara constantemente de su administración:

resultan extrañas las palabras del Padre Feijoo cuando apuntaba que: «con horror contemplo los daños que causan estas dilaciones, de las cuales, por los gastos que ocasionan, suelen seguirse el quedar ambos colitigantes arruinados, el vencido vencido y el vencedor perdido»²⁸.

La última fase del proceso era la sentencia. Álvarez Posadilla definía la sentencia como «la decisión y pronunciación del juez que impone fin a las controversias judiciales»²⁹. Éstas solían ser breves y estaban divididas en tres partes: el encabezamiento, donde hacían mención a la existencia de la causa y las partes que lo seguían; un breve apartado en que se hace mención al resultado de la prueba y finalmente el fallo³⁰. Solamente cuatro pleitos se encontraban en esta fase.

4. LA CONFLICTIVIDAD CRIMINAL

El tiempo dedicado al ocio solía ser visto por las autoridades como una fuente de posibles disturbios y alborotos³¹. Entre las diversiones públicas más frecuentes se encontraban los juegos de naipes, pero también, la ociosidad daba paso a la embriaguez. Ésta parece común en muchas poblaciones del partido y su principal problema radicaba en las posibles situaciones conflictivas que podía generar. Así, en Santi Espíritu se notaba mucho «el vicio de la embriaguez de que proviene que los jóvenes y mozos de labor se recogen a oras muy incómodas después de cantar y proferir expresiones provocativas y obscenas»³². Situación que parecía repetirse en Villanueva de la Serena, donde «se advierte algún escándalo de lujuria y blasfemia hija de la embriaguez»³³. Por ello, la Real Audiencia de Extremadura recomendaba que:

"En las tabernas, bodegones, y demás oficinas semejantes se cierran en Invierno a las ocho, y en el Verano a las nueve de la noche; sin permitir haya en dichos parages corrillos, ni asientos algunos destinados a perma-

«que a fin de cada mes, remitan testimonio en que con separación se acredite los presos, que se hallen en la cárcel, y el estado de las causas como también el estado de las demás causas criminales, en que los reos se hallen fugitivos o en cárcel de agena jurisdicción», A.H.P.C., *Legado Vicente Paredes*, Leg. 100, Carpeta 14, Provisión de la Real Audiencia de Extremadura sobre causas criminales, 1791, pp. 7-8.

²⁸ FREIJOO y MONTENEGRO, D. Fr. Benito Jerónimo, *Theatro Crítico Universal*, Tomo III, Madrid, Blas Román, 1781, pp. 299-300.

²⁹ ÁLVAREZ POSADILLA, Juan, *Practica criminal por principios, o modo o forma de instruir los procesos criminales de las causas de oficio de la justicia contra los abusos introducidos*, Tomo I, Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra, 1797, Segunda edición, p. 400.

³⁰ ALONSO ROMERO, M^a Paz, *op. cit.*, p. 260.

³¹ GASCÓN UCEDA, M^a Isabel, "Divertirse en la Edad Moderna. Necesidad social, placer individual y peligro moral", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, vol. VIII, 2009, p. 179.

³² RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 277.

³³ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 293.

necer, por más rato, que el preciso, para comprar el vino, y demás, que necesiten, por ser estas estancias el punto de reunión para los que están dados al vicio de la embriaguez, cuyo delito deberá precaverse, y castigar con severidad"³⁴.

Junto a la embriaguez eran comunes en este partido los pequeños hurtos o raterías, sobre todo en lo referido a forrajes, frutos, mieses o legumbres. Una práctica que parece estar directamente vinculada a dos fenómenos: la pobreza y la falta de seguimiento por parte de las justicias de estos pequeños delitos. Así, en Campanario se indicaba que había inclinación al vicio de la ratería, «especialmente frecuentes faltas en toda especie de frutos, lo que proviene de la inacción y disimulo con que han sido tratados por la justicia»³⁵, mientras que en otras poblaciones como Esparragosa de Lares podemos apreciar que «se nota algún vicio en los pobres en urtar espiga, bellota, frutos y forrajes, a causa de su pobreza»³⁶. Una pobreza que parece tener su explicación en la escasez de tierras cultivables. El partido de La Serena estaba ocupado en buena parte por la importante dehesa de La Serena, donde los ganados trashumantes iban a pastar. Sin embargo, esta circunstancia llevaba aparejada que el terreno que quedaba para cultivar fuera escaso, provocando numerosas quejas en todo el partido, no sólo por este motivo, sino porque como apuntaba el Alcalde del Crimen Cubeles: «de aquí nace bastante multitud de olgazes y de la misma causa, como madre de todos los vicios, la dedicación a los hurtos, a la embriaguez y demás que de ésta procedan», todo lo cual se calmaría «surtiendo de tierras y yervas con respecto a los vecindarios, juntas y número de ganados»³⁷.

"Por otra parte, centrándonos en las causas pendientes que aparecen registrados en el Interrogatorio, debemos indicar que este partido estuvo caracterizado por la incidencia que tuvieron los delitos contra la persona. Lo que nos lleva a plantear, al igual que en otras áreas extremeñas ya estudiadas, que durante este periodo convivieron el viejo modelo de criminalidad de «sangre» y la «nueva tendencia» en la que los delitos contra la propiedad iban adquiriendo un gran protagonismo"³⁸.

³⁴ A.H.P.C., *Legado Vicente Paredes*, Leg. 100, Carpeta 14, p. 6.

³⁵ A.H.P.C., *Real Audiencia*, Leg. 4, Exps. 3, 4 y 5.

³⁶ A.H.P.C., *Real Audiencia*, Leg. 4, Exp. 18.

³⁷ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, pp. 49-50.

³⁸ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, PEREIRA IGLESIAS, Miguel Ángel y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, "Conflictividad y marginación social en un territorio de frontera: Extremadura a finales del siglo XVIII", *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 42, nº 3, 1986, p. 687.

CUADRO 3. Tipologías delictivas presentes en las causas criminales pendientes				
Tipología	Partido de La Serena			
	Delitos	%³⁹	Totales	%
<i>Contra la persona</i>			60	65
Injurias	30	32		
Heridas	18	19		
Agresiones Físicas	5	5		
Muertes	5	5		
Amenazas	1	1		
Malos tratos	1	1		
<i>Contra la propiedad</i>			21	23
Hurtos	15	16		
Otros delitos	6	6		
<i>Contra el orden público y administración de justicia</i>			2	2
Quimera	1	1		
Fuga de preso	1	1		
<i>Contra la moral</i>			5	5
Estupro	5	5		
<i>Contra la justicia por sus oficiales</i>			2	2
Prevaricato	1	1		
Abuso de autoridad	1	1		
<i>Otros delitos</i>			1	1
Moneda falsa	1	1		
<i>No consta</i>	2	2	2	2
Totales	93	100	93	100

Fuente: A.H.P.C., *Real Audiencia*, Leg. 3, Exps. 9, 11, 12 y 13; Leg. 4, Exps. 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20 y 21; Leg. 5, Exps. 11, 12, 13, 14 y 17; Leg. 6, Exps. 4, 5, 7, 15 y 17; Leg. 7, Exp. 14; Leg. 8, Exps. 15, 16, 16bis, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24; Leg. 14, Exps. 1,2 y 3. Elaboración propia.

4.1. Delitos contra la persona

La incidencia de los delitos contra la persona conllevó que durante el periodo moderno la justicia se preocupara especialmente en perseguir estos crímenes⁴⁰.

³⁹ Porcentaje calculado sobre el total de delitos.

⁴⁰ HERAS SÁNTOS, José L. de las, *La justicia penal de los Austrias*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, p. 217.

Sin embargo, la frecuencia de dichos crímenes supuso que «la sociedad del periodo moderno vivía esa realidad con unos niveles de cotidianeidad que hoy nos resultan casi incomprensibles»⁴¹.

En este partido, los delitos más frecuentes (o al menos los más representados en las causas pendientes) eran los que atentaban contra el honor: las injurias. El deshonor de una persona hacía peligrar los vínculos que le unían a su medio social⁴². Por ello era especialmente frecuente que estos delitos se llevasen ante la justicia, la cual establecía una condena en función a lo que la legislación establecía. Las palabras más graves eran: gafo, sodomita, cornudo, traidor, hereje y puta (a una mujer casada). Injurias todas ellas que debían ser desmentidas ante el alcalde y hombres buenos en el plazo que el primero estipulase, además de pagar la cantidad que se señalase, cuyo valor dependía de la calidad de la persona y las palabras que emplease⁴³. Por su parte, si la injuria era menos grave, la pena consistía en el pago de 200 maravedís a la Cámara, aunque el juez podía imponer al acusado una mayor⁴⁴. En este partido, sólo una causa iniciada el 3 de octubre de 1785 en Castuera nos ofrece información acerca de la injuria. Así, Diego Dávila, vecino de dicho lugar, le dijo a Ana Rodríguez, moza soltera, «que era una pícarra desvergonzada y que si se iba a ella le había de levantar las faldas»⁴⁵.

Por otra parte, hay que indicar que el 31 por ciento de estos delitos fueron cometidos por mujeres. Frente a la incidencia que los hombres tuvieron en los delitos más agresivos la mujer estaba más relacionada con las injurias y los delitos de motivación sexual, lo que nos induce a pensar que los roles desempeñados dentro de la sociedad por hombres y mujeres tenían su reflejo en la conflictividad. De esta manera, la distinción entre *mujeres honestas* y *malas mujeres* atendía a criterios de moralidad sexual⁴⁶.

Junto a las injurias destacaron las agresiones físicas, sobre todo aquellas que tenían como resultado heridas⁴⁷. Y es que, todo parece indicar que durante la Edad Moderna la simple pelea era poco habitual, ya que la agresión física buscaba la venganza al ultraje cometido y ello solo se conseguía a través del derra-

⁴¹ SÁNCHEZ, Rocío y TESTÓN, Isabel, “La violencia como factor de expulsión en la Edad Moderna”, en FORTEA, José I, GELABERT, Juan E. y MANTECÓN, Tomás A., *Furor et Rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander, Universidad de Cantabria, 2002, p. 269.

⁴² MAIZA OZCOIDI, Carlos, “Injuria, honor y comunidad en la sociedad navarra del siglo XVIII”, *Príncipe de Viana*, Año nº 53, nº 197, 1992, p. 685.

⁴³ Esta tipificación de las injurias aparece en el Fuero Real y más tarde es ratificada por Felipe II en 1566. *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805-1829, edición digital de la Universidad de Sevilla, Tomo V, Libro XII, Título XXV, Ley I, p. 416.

⁴⁴ *Novísima Recopilación*, Tomo V, Libro XII, Título XXV, Ley II.

⁴⁵ A.H.P.C., *Real Audiencia*, Leg.4, Exps. 11, 12 y 13.

⁴⁶ VILLALVA PÉREZ, Enrique, *¿Pecadoras o delinquentes? Delito y género en la Corte (1580-1630)*, Madrid, Calambur, 2004, pp. 24-25.

⁴⁷ Los datos obtenidos ponen de manifiesto que nos encontramos en un periodo donde a pesar de que la violencia contra las personas es la más frecuente los delitos más atroces, como los homicidios, son minoritarios. IGLESIAS ESTEPA, Raquel, “La conflictividad «sorda». Un estudio sobre la criminalidad a finales del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 10, 2001, p. 262.

mamiento de sangre⁴⁸. En algunos casos las heridas eran tan graves que ocasionaban la muerte de la víctima⁴⁹. En estos sucesos la legislación distinguía entre las heridas resultantes de una riña y las provocadas con la intención de matar. En el primer caso la condena era pecuniaria, se indemniza económicamente a la víctima y se podía establecer una pena corporal o de destierro. En el segundo caso, si el resultado era la muerte, se solía fallar la pena capital como si de un delito de homicidio se tratara⁵⁰.

4.1.1. Violencia familiar

La violencia y la conflictividad social podían tener su ámbito de acción dentro de la comunidad o de la propia familia. Para este segundo espacio, las respuestas que los párrocos ofrecieron en el Interrogatorio son muy importantes, ya que éstos pusieron de manifiesto todas las conductas que atentaban contra la moral dominante, sobre todo aquellas de tipo sexual. Así, aunque Iglesia y Estado tenían como finalidad la defensa de la sociedad y buscaban evitar que ésta se “desviase” o “desarreglase”⁵¹, fue la Iglesia la que por mediación de los párrocos trató de contener y denunciar todos aquellos delitos que chocaban frontalmente con los principios religiosos. En este sentido, varios matrimonios fueron denunciados por no convivir juntos. Sin embargo, como el propio Alcalde del Crimen hace notar en su declaración, esta conducta era consentida:

Se ha notado una común y más que regular libertad en la separación voluntaria de los matrimonios, con indolencia de este desorden en las justicias y párrocos, a quienes se ha vituperado sin faltar al respecto que les es debido, la desidia y poco zelo, en un particular tan digno de su recíproca atención, como de su remedio con lo que se logró a mi presencia la reunión de varios conyuges sin el menor estrépito, quedando encargados de estar a la vista para evitar qualesquiera riesgo o mal tratamiento⁵².

Quizás, el caso más llamativo es el protagonizado por el matrimonio formado por Pedro Sánchez Aguja Calderón y Antonia Moreno, vecinos de Magacela. Ambos hacía tiempo que aunque vivían juntos la mujer hacía vida propia. El marido alegaba que ésta, corrompida y seducida por los consejos de un procura-

⁴⁸ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, PEREIRA IGLESIAS, José Luis y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, *op. cit.*, p. 692.

⁴⁹ En Villanueva de la Serena un hombre había muerto a causa de las heridas que otro le provocó. A.H.P.C., *Real Audiencia*, Leg. 8, Exps. 15, 16 y 16bis. Por otra parte, en Valle de la Serena dos personas habían muerto a causa de las heridas que les habían propiciado sus agresores. A.H.P.C., *Real Audiencia*, Leg. 8, Exps. 17, 18 y 19.

⁵⁰ HERAS SANTOS, José L. de las, *La justicia penal...*, *op. cit.*, p. 219.

⁵¹ CANDAU CHACÓN, M^a Luisa, “Un mundo perseguido. Delitos sexuales y justicia eclesiástica en los Tiempos Modernos”, en FORTEA, José I, GELABERT, Juan E. y MANTECÓN, TOMÁS A, *op. cit.*, pp. 403-404.

⁵² RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, pp. 50-51.

dor de la villa, «hace tan mala vida conmigo que ha dado ocasión no sólo a la mala educación de dos hijos que tenemos, sino es también a que nos disipemos y consumamos los cortos bienes de fortuna que hemos juntado y adquirido en pleitos»⁵³. Sin embargo, la versión de la mujer difería bastante de la del marido. En ella se podían constatar los malos tratos que recibía «injuriándola con palabras procaces, y ya castigándola cruelmente como si fuera una esclava subordinada en un todo a sus voluntades»⁵⁴. El maltrato, aunque criticado por los moralistas, era considerado un mal menor porque se creía que con él el marido o el padre se aseguraban la obediencia de la mujer⁵⁵. Por ello, no es extraño que en el caso que acabamos de ver tanto el párroco como otros vecinos intentasen que el matrimonio no se disolviese.

No obstante, cuando la separación no se producía la vida matrimonial se podía convertir en un auténtico calvario. Así, Miguel Alcón, maestro zapatero y vecino de Higuera «con motivo de embriagarse frecuentemente da mala vida a su mujer»⁵⁶. Una situación que también debía soportar una vecina de Villanueva de la Serena que denunció a su marido en 1789 por malos tratamientos, embriagueces y lapidación de bienes⁵⁷. Sin embargo, a veces, el resultado de estas disputas podía tener un funesto desenlace. La justicia de La Haba seguía desde 1790 la muerte de una vecina de dicho lugar a manos de su marido⁵⁸.

4.2. Delitos contra la propiedad

Más allá de la importancia que tuvieron los delitos contra las personas hay que destacar la incidencia que tuvieron los hurtos en este partido⁵⁹, ya que presentan unas cifras muy próximas a las agresiones con resultado de heridas. La legislación distinguía entre dos tipos de hurtos: los hurtos simples (realizados de forma discreta y sin violencia) y los cualificados (hurto de cosas sagradas o llevados a cabo en caminos públicos)⁶⁰. En La Serena los hurtos realizados parecen responder a la primera categoría (hurtos simples) y se correspondían con la sustracción de ganado, frutos, forrajes o animales de tiro. Una situación no que parece extraña si tenemos en cuenta la importancia que la cabaña ganadera tuvo en estas tierras, lugar de reunión de los ganados trashumantes.

⁵³ A.H.P.C., *Real Audiencia*, Leg. 6, Exps. 4 y 5.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ Ver: HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a Ángeles y SANTILLANA PÉREZ, Mercedes, «La violencia en el ámbito familiar en la Extremadura de la Edad Moderna», en CASTELLANOS, Juan L. y LÓPEZ GUADALUPE, Miguel L. (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 2012.

⁵⁶ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 196.

⁵⁷ A.H.P.C., *Real Audiencia*, Leg. 8, Exps. 15, 16 y 16bis.

⁵⁸ A.H.P.C., *Real Audiencia*, Leg. 5, Exps. 12, 13 y 14.

⁵⁹ Ante la falta de diferenciación que parecen tener en la documentación los hurtos y los robos (implicación de violencia) hemos optado por encuadrar ambos delitos bajo la denominación de hurtos.

⁶⁰ VIZCAÍNO PÉREZ, Vicente, *op. cit.*, p. 318.

Por otra parte, es muy probable, como ya indicamos, que muchos de estos hurtos obedecieran a motivos de necesidad y pobreza. Así lo veía Beccaria, para quien «este delito proviene de la miseria y desesperación, cometido por aquella parte infeliz de hombres a quienes el derecho de propiedad (terrible, y acaso no necesario) ha dejado sólo la desnuda existencia»⁶¹.

Asimismo, un problema muy común en este partido era el hurto en los colmenares⁶². Doce de los diecinueve lugares que componían el partido se quejaban de la falta de inclinación por parte de los vecinos al ramo de las colmenas debido a los continuos hurtos que sufrían, ya que tanto la miel como la cera que producían debieron ser productos muy cotizados. Por ello, y ante la magnitud del problema, la justicia castigaba duramente este delito. En La Haba era práctica común «condenar a un robador de ellas que se aprehendió en la pena de doscientos azotes que se le dieron y después fue conducido por diez años al presidio de bombas de Cartagena, que actualmente está cumpliendo»⁶³.

4.3. Delitos contra la moral

A pesar de la poca representación que dentro del Interrogatorio parecen tener los delitos contra la moral sexual las relaciones ilícitas a lo largo del periodo moderno fueron frecuentes⁶⁴. No obstante, es posible que nos encontremos ante un fenómeno «lleno de silencios»⁶⁵. Por ello, no es extraño que en todo el partido solamente se estuvieran persiguiendo cinco delitos de este tipo, que además, se correspondían con una misma tipología: los estupros.

El estupro era una relación carnal entre un hombre y una mujer, normalmente soltera, consentida mediante el engaño, o como comúnmente se denomina: bajo *palabras de casamiento*⁶⁶. Estas palabras se podían entender como un contrato prematrimonial que se realizaba sin presencia de familiares o amigos⁶⁷. Sin embargo, tras estas promesas se escondía la posibilidad de mantener relaciones sexuales, pues otorgaba derechos sexuales a los contrayentes⁶⁸. El problema surgía cuando estas palabras de casamiento no se cumplían o cuando la mujer se

⁶¹ BECCARIA, Cesare, *De los delitos y las penas*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 65.

⁶² Esta problemática no aparece reflejada en las causas pendientes sino en la respuesta a la pregunta número 54 del Interrogatorio.

⁶³ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 182.

⁶⁴ En este sentido ver: TESTÓN NÚÑEZ, *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 1985.

⁶⁵ LORENZO PINAR, Francisco J., «Actitudes violentas en torno a la formación y disolución del matrimonio en Castilla durante la Edad Moderna», en FORTEA, José I, GELABERT, Juan E. y MANTECÓN, Tomás A, *op. cit.*, p. 160.

⁶⁶ Para conocer la evolución legal del delito de estupro ver: BAZAN DÍAZ, Iñaki, «Estupro. Sexualidad delictiva en la Baja Edad Media y primera Edad Moderna», *Mélanges de la Casa Velázquez*, Tomo 33, 2003 (Matrimonio y Sexualidad. Normas, prácticas y transgresiones en la Edad Media y principios de la Época Moderna), pp. 15-26.

⁶⁷ TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, *op. cit.*, p. 24.

⁶⁸ MANTECÓN MOVELLAN, Tomás A., *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Santander, Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, 1997, pp. 36-37.

quedaba embarazada y los familiares de la querellante pretendieran obtener de la situación una buena indemnización⁶⁹.

En el partido de La Serena dos de las causas seguidas por estupro tenían que ver con embarazos. En estos casos la querella se podía seguir a instancia de parte (generalmente seguida por el padre de la joven) o de oficio de la justicia. Si era la justicia la que intervenía sólo podía hacerlo para evitar el aborto o el abandono del recién nacido. Sin embargo, el Alcalde del Crimen pone de manifiesto otros intereses:

Por regla general entre jueces, asesores y abogados, ha propagado y sigue el perjudicial abuso en las causas de gravidez o preñado de solteras y viudas, en que debiendo tratarse tan solo por las justicias de la seguridad del feto, precaución de abortos e ynfanticidios y de no hacer público el deshonor de estas infelices, las precisan y obligan a declarar el causante, que siéndolo no pocas veces personas de estado incompatible para poder casarse, se ven en la estrecha necesidad de culpar a algún ynocente, o procuran con más eficacia el aborto, con otros inconvenientes que se dejan y son bien obios de personas reservadas⁷⁰.

Por otra parte, es el Interrogatorio y no las causas pendientes el que nos informa de otra práctica ilícita muy extendida en este territorio: el amancebamiento. Éste consistía el mantenimiento de relaciones sexuales fuera del matrimonio y, aunque fue muy criticado, especialmente por las autoridades eclesiásticas, a finales del Antiguo Régimen las causas por amancebamiento disminuyeron considerablemente⁷¹. En ellos estaban implicadas personas de toda condición civil, pero además, el amancebamiento implicó a miembros de la Iglesia. Este era el caso de dos personas de orden sacro que en Malpartida «conservan comunicación y trato, de que resulta escándalo, con una viuda y una casada»⁷². Asimismo, algunos de estos amancebamientos bien pudieran equipararse al adultero, pues el Magacela, una soltera tenía tres hijos con un casado, «con quien continua en amistad sospechosa». Asimismo, en el mismo lugar, María Antonia Delgado, moza soltera, «mantiene comunicaciones sospechosas con Josef Gordo, mozo soltero» con quien había tenido un hijo⁷³.

⁶⁹ ALLOZA, Ángel, *vara quebrada de la justicia. Un estudio histórico sobre la delincuencia madrileña entre los siglos XVI y XVIII*, Madrid, Catarata, 2000, p. 197.

⁷⁰ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 50.

⁷¹ Azolla pone de manifiesto que en Madrid a partir de 1790 las causas por amancebamiento comenzaron a declinar de manera ostensible. Sin embargo, la explicación a esta disminución de las causas no se explica por una renuncia a esta práctica sino porque su enorme extensión impidió a la justicia combatir con eficacias estas uniones ilegales. AZOLLA, Ángel, *op. cit.*, p. 205.

⁷² RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 236.

⁷³ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, p. 222.

4.4. Otros delitos

Más allá de los delitos contra la persona, los que atentaban contra la propiedad o los de motivación sexual, cabe destacar la escasa incidencia que tuvieron el resto de tipologías delictivas. Probablemente la explicación a este suceso se encuentre en la inacción de la justicia que dejaba sin castigar muchos delitos, bien por intereses de bandos o por exceso de bondad. De esta manera, en Villanueva de la Serena podemos leer que el alcalde mayor:

Es cavallero professo de la Orden de Alcántara, tan político como desinteresado y con la amable prenda de tan piadoso que no pudiendo negarse a las súplicas y gracias que intercesores le piden en alivio de capturados y transacciones de asuntos contenciosos criminales, la misma bondad y falta de castigo a producido una especie de hábito embebecido de raterías y hurtos, a el paso que el frecuente vicio de la embriaguez tan radicado que dispensa lascivos efectos sobre intermitentes inquietudes, reyertas y quimeras de que se verifican peligrosas heridas y aún muertos⁷⁴.

Este relato del Prior de Magacela no hace sino incidir en la idea de que a pesar de que en todo el partido solamente se estuviera siguiendo una causa por quimera (riña), éstas tuvieron que ser frecuentes, especialmente entre la población joven a causa de la embriaguez y de sus continuas salidas nocturnas hasta altas horas de la noche⁷⁵.

Finalmente, hay que destacar que a pesar de que sólo se seguía una causa por la fuga de un reo, las causas pendientes ponen de manifiesto que al menos otras dos personas estaban fugadas de la cárcel y en otras cuatro causas los reos estaban ausentes. Ya hemos tenido ocasión de analizar el mal estado en el que se encontraban buena parte de las cárceles del partido, por ello, no es extraño que un matrimonio de Zalamea de la Serena que se encontraban en la cárcel del lugar por robo de tres caballerías mayores en la dehesilla del Conde de la Torre de Arce se fugaran de dicha cárcel⁷⁶, la cual estaba amenazando ruina.

En cuanto a los reos que habían logrado fugarse antes de entrar en prisión, la justicia establecía que su causa pudiera seguir en rebeldía. Cuando esto sucedía, se intentaba a través de pregones que el acusado se entregara voluntariamente, cada vez que se realizaba un pregón la pena se aumentaba⁷⁷ y si finalmente no

⁷⁴ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.), *op. cit.*, pp. 312-313.

⁷⁵ Ver: CARMONA GUTIÉRREZ, Jessica, *op. cit.*

⁷⁶ A.H.P.C., *Real Audiencia*, Leg. 8, Exps. 22, 23 y 24.

⁷⁷ Pasado el primer plazo el delincuente era condenado a pena de “desprez” que equivalía al pago de 60 maravedies con independencia del delito cometido. Si en el segundo plazo aparecía debía pagar las costas y la “desprez”. Pero si seguía ausente, en el caso de que el delito fuera por muerte o la pena que merecía dicho delito fuera la muerte, se le condenaba a pena de “homecillo”, que en este caso ascendía a 600 maravedies. Finalmente, si tras el tercer llamamiento aparecía pagaba la pena de “desprez” y la “homecillo” y podía ser oído. GUTIÉRREZ, José Marcos, *op. cit.*, p. 350.

aparecía el procedimiento continuaba en rebeldía como si el reo estuviera presente. Muchas de estas ausencias se debieron a los delincuentes sabían que si al cabo de un tiempo se presentaban ante la justicia podían conseguir el indulto⁷⁸.

5. CONCLUSIONES

Como hemos podido comprobar a lo largo de este trabajo, la justicia en el partido de la Serena fue administrada en su mayoría por alcaldes ordinarios. Sin embargo, la eficacia de dicha administración se vio condicionada en numerosas poblaciones por la fuerte rivalidad entre bandos o facciones que colocaban en los puestos de mayor responsabilidad personas afines a sus intereses, con el consiguiente perjuicio en la administración de justicia. Lo que pone de manifiesto que las oligarquías locales lograron hacerse con el poder a través de la consolidación de los bandos y por la compra de oficios. Pero la administración de justicia también se vio condicionada por la llegada al poder de personas poco cualificadas o preparadas para ejercer una función de autoridad que permitiese mantener el orden en su localidad, tal y como sucedió en Villanueva de la Serena.

Estos problemas se van a ver reflejados además en las causas pendientes y en el seguimiento del proceso penal. La justicia a finales del Antiguo Régimen, al igual que en todo el periodo moderno, se caracterizó por el largo proceso penal y la lentitud en el seguimiento de sus causas. Retrasos que repercutieron directamente tanto en las víctimas como en los agresores. Así, hemos podido constatar cómo muchos de los delincuentes no llegaron a ingresar en prisión tras el inicio de la fase sumaria, mientras que otros llevaban años encarcelados esperando la resolución de sus causas. Asimismo, el arduo proceso que debían seguir supuso que muchos de los litigantes abandonaran su intento de encontrar justicia a la ofensa recibida, mientras que otros, muy probablemente, trataran de llegar a un acuerdo con el agresor para agilizar el proceso.

Una violencia y conflictividad social que estuvo marcada por la incidencia de los delitos contra la persona y donde todo parece indicar que las agresiones verbales o injurias estuvieron muy presentes en la sociedad. Sin embargo, la criminalidad continuaba siendo un espacio de hombres, donde la implicación de la mujer era mucho menor y limitada prácticamente a las injurias y delitos sexuales. Pero también era una criminalidad en la que la comunidad va a tener todo el protagonismo, ya que los delitos en los que se encontraban implicadas personas forasteras eran muy limitados.

⁷⁸ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *El derecho penal de la Monarquía Absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)*, Madrid, Tecnos, 1969, p. 184.

ENTORNO POBLACIONAL, POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL A MEDIADOS DEL SIGLO XIX: APUNTES Y NOTAS SOBRE EL NACIMIENTO Y DESARROLLO DE SANTA AMALIA

D. Rafael Cerrato Lozano



Resumen:

Como casi todos sabemos, esta población de Santa Amalia, fue fundada oficialmente en el año 1827, durante el reinado de Fernando VII, gracias al esfuerzo de un grupo de modestos trabajadores de localidades vecinas, que fueron encabezados por Antonio López. Pretendo exponer brevemente, el contexto en el que se produce el nacimiento y consolidación del pueblo, desde distintos ámbitos.

Desde la perspectiva demográfica, tras varios siglos en los que la población permanece prácticamente estancada, la revolución industrial que se produce en Europa desde mediados del Siglo XVIII, y no llega a España hasta el siglo XIX, tiene un fuerte impacto sobre la evolución de la población. Este fuerte incremento poblacional, y la necesidad de puesta en explotación de nuevas tierras, coadyuva a la autorización de la creación de la nueva localidad de Santa Amalia. La atracción de la propiedad de la tierra atrae a los colonos y de un grupo inicial de fundadores de unas 100 colonos, en 1850 son 250 vecinos, con 960 habitantes, en 1881 tiene ya 1884 habitantes y en 1910 presenta un censo de 2.849 habitantes, un incremento poblacional espectacular.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 171-177

1. INTRODUCCIÓN

Como casi todos sabemos, esta población de Santa Amalia, fue fundada oficialmente en el año 1827, durante el reinado de Fernando VII, gracias al esfuerzo de un grupo de modestos trabajadores de localidades vecinas, que fueron encabezados por Antonio López. Pretendo exponer brevemente, el contexto en el que se produce el nacimiento y consolidación del pueblo, desde distintos ámbitos.

Desde la perspectiva demográfica, tras varios siglos en los que la población permanece prácticamente estancada, la revolución industrial que se produce en Europa desde mediados del Siglo XVIII, y no llega a España hasta el siglo XIX, tiene un fuerte impacto sobre la evolución de la población, pasando de un ciclo demográfico caracterizado por alta natalidad y alta mortalidad, provocada sobre todo por epidemias, hambrunas, guerras, a una etapa en la que se da una caída importante de la mortalidad debido sobre todo a los progresos médicos sanitarios, desarrollo agrícola, menor impacto de guerras, mejora comunicaciones etc., lo que impulsa un fuerte crecimiento de la población española desde finales de la guerra de la independencia hasta 1860 y en menor medida hasta finales del siglo. El incremento poblacional español eleva la población nacional desde los 11 a 18.6 millones de habitantes durante el s.XIX.

En Extremadura este incremento de población durante el s XIX es mayor que el nacional, pasando de unos 428.493 habitantes en 1797 a 882.410 en el año 1.900, es decir duplicando su población, lo que no deja de ser curioso porque Extremadura siguió siendo eminentemente rural, sin producirse significativos incrementos en la productividad agraria, ni mejoras en las técnicas ni en la propiedad de tierra, por lo que el incremento se explica sobre todo por la mejora en las condiciones higiénicas y sanitarias, y centrado en los núcleos urbanos, pues estas mejoras apenas llegaron al ámbito rural.

Este fuerte incremento poblacional, y la necesidad de puesta en explotación de nuevas tierras, coadyuvaban a la autorización de la creación de la nueva localidad de Santa Amalia. La atracción de la propiedad de la tierra atrae a los colonos y de un grupo inicial de fundadores de unas 100 colonos, en 1850 son 250 vecinos, con 960 habitantes, en 1881 tiene ya 1884 habitantes y en 1910 presenta un censo de 2.849 habitantes, un incremento poblacional espectacular.

2. REFORMAS POLÍTICO SOCIALES

Políticamente, el siglo XIX español marca el paso del Antiguo Régimen a una sociedad liberal. Esta transición que de haberse logrado implantar la avanzadísima Constitución de Cádiz de 1812, habría permitido recuperar gran parte del atraso político, administrativo y económico que había ido acumulando España en los anteriores siglos, se fue demorando por la postura inmovilista de Fernando VII, y la posterior pugna entre liberales y absolutista (guerras carlistas como máximos exponentes) durante toda la centuria.

Entre otros cambios políticos establecidos en la Constitución de Cádiz, y que se van implantando progresivamente destacamos:

- Soberanía nacional, con unos poderes limitados de la corona.
- División de poderes (poder judicial limitado a los tribunales).
- Cortes nacionales que elaboran leyes, fijan impuestos, suscriben tratados internacionales, etc.
- Reconocimiento derechos individuales (propiedad, igualdad jurídica, libertad de imprenta)
- Supresión de los Señoríos.
- Abolición de Fueros.
- Supresión Inquisición.

Todas estas progresivas reformas políticas dan lugar a una evolución de la sociedad en la que desaparecen los antiguos estamentos y aparecen las clases sociales de individuos jurídicamente iguales ante la ley (aunque todavía en esa época, una igualdad muy lejos de ser real), diferenciados por su poder económico. A grandes rasgos la sociedad se organiza en:

-Grupos dirigentes: la antigua gran nobleza, que refuerza sus extensas propiedades con las adquiridas en los procesos de desamortización, aunque fueron perdiendo terreno a lo largo del siglo frente a las nuevas fortunas de industriales y comerciantes, que eran los grupos más dinámicos.

-Clases medias: básicamente urbanas, comprenden a propietarios de tierras, pequeños industriales y negociantes, funcionarios, profesiones liberales.

-Clases populares: artesanos y otros grupos urbanos, proletarios, pequeños campesinos y jornaleros.

En Extremadura esta estratificación social se simplifica, pues ante la ausencia de industrialización y el poco peso de las ciudades, hizo que la sociedad se estructurara en grupos terratenientes (frecuentemente no residentes en la región), y una gran masa de campesinos y jornaleros, con una pequeña representación de

burguesía urbana, artesanos y pequeños propietarios agrícolas y comerciantes (no hay desarrollo del comercio, sobre todo por la falta de mejora de las comunicaciones y la baja renta de la población local).

En este contexto, la nueva localidad representa ciertas peculiaridades, que a nivel local la hacen bastante más avanzada socialmente.

No hay inicialmente entre los colonos fundadores las fortísimas diferencias sociales propias de la época, pues reciben una propiedad de las mismas características, con lo cual la situación de partida de los mismos es de una igualdad económica, que se constituye en una excepción en la sociedad de la época.

Por otro lado entre las condiciones reales de la fundación de Santa Amalia, se encuentra una exención de las cargas tributarias reales, y no estaba sujeta a otro tipo de Señoríos.

Eso sí, no es un oasis social, y sufre una fuerte presión de los pueblos cercanos, en los cuales las poderosas clases terratenientes, a través de los ayuntamientos de Medellín y Don Benito, sobre todo, intentaron boicotear tanto la fundación como la consolidación de la nueva localidad.

Como botón de muestra, a los pocos años de la fundación de Santa Amalia, tras la muerte de Fernando VII, se empiezan a implantar ya las reformas liberales, como la división del territorio en provincias, y con la organización de los partidos judiciales, Santa Amalia pasa a integrarse en el de Don Benito, aunque fruto del hostigamiento antes mencionado, por parte de las localidades del Condado de Medellín, en 1839 el Ayuntamiento de Santa Amalia solicita a la Corona, su segregación del partido judicial de Don Benito y la integración en el de Montánchez, implicando un cambio en los límites provinciales, que no llegó a producirse.

Aunque el punto de partida de la sociedad amaliense era mucho más igualitario que el del entorno, poco a poco va cambiando, pues las posteriores oleadas de colonos, obtuvieron lotes de tierra más reducidos, y por otro lado los terratenientes de las localidades vecinas van comprando las tierras de muchos pequeños campesinos, así como acaparando la compra de las tierras comunales desamortizadas a partir de 1855, con lo cual se crea una estructura social más parecida a las de la región.

Como muestra de la falta de igualdad de las personas, el sufragio estaba muy restringido, únicamente a varones que dispusieran de una renta mínima. El censo de votantes a las elecciones a diputado en 1839 en Santa Amalia, era de 27 personas (entre más de 700 habitantes). En 1854, 45 personas (de unos 1.000 habitantes) y en 1865 únicamente 15 personas tienen la renta suficiente para poder votar.

3. REFORMAS ECONÓMICO TRIBUTARIAS

En el aspecto económico, la modernización de España durante el s.XIX, fue lenta y limitada, y continúa acumulando retrasos frente a los principales países del continente Europeo, las principales causas son:

- Ausencia de capitales suficientes para el impulso de la industrialización. La principal fuente de riqueza es la agricultura, que no genera los suficientes recursos para ello. Además las grandes explotaciones están en manos de terratenientes, frecuentemente nobles, con una mentalidad rentista y carente de interés por los negocios. Por ello el desarrollo de la industria dependió de ayudas del Estado y de capitales extranjeros, y se limitó a algunas zonas, principalmente Cataluña y las provincias vascas.

- El comercio exterior tampoco fue un factor de desarrollo económico, pues sufrió un golpe durísimo con la pérdida de las colonias americanas. El comercio interior estaba muy limitado por las malas vías de comunicación, que hacían costoso el transporte, y por la baja capacidad adquisitiva de la población.

- Otro factor que frena el desarrollo económico es la falta de recursos energéticos (únicamente el carbón astur leonés, de baja calidad).

- El bajo nivel cultural de la población (analfabetismo)

- Inestabilidad política, implantación lenta y parcial de las reformas liberales, así como de las desamortizaciones, que además no se aprovecharon para realizar un reparto de las propiedades.

Dentro de este panorama, hemos de destacar la importancia de los distintos procesos desamortizadores, que si bien cumplieron con el objetivo de poner en producción muchas tierras baldías, incrementando la producción agrícola, y siendo uno de los factores que permitió el avance poblacional, desaprovecharon la ocasión realizar un reparto más justo de la tierra, creando una importante clase de pequeños y medianos propietarios agrícolas, que hubiesen dado lugar a una sociedad más equitativa, y seguramente impulsado una mejora en las explotaciones de mayor calado. Esto fue así, por el afán de ingresos de la Hacienda Pública.

Hemos de destacar 2 procesos desamortizadores, el primero y más conocido la de Mendizábal, a partir de 1836, centrada en los bienes eclesiásticos, que permitió un incremento importante de cultivos, pero su recaudación sirvió básicamente para cubrir los déficits de las cuentas públicas y los gastos de la Guerra Carlista. El otro proceso desamortizador importante es el de Madoz, a partir de 1855. Este destinó buena parte de lo recaudado a impulso del desarrollo industrial y mejora de las comunicaciones, pero incautó las tierras comunales de muchas poblaciones, que eran un colchón de subsistencia para muchos habitantes del ámbito rural

En Extremadura, el panorama es más desalentador aún. El impulso industrial es casi inexistente, el comercio muy limitado, no produciéndose mejoras en las comunicaciones hasta finales de siglo.

Los pocos avances se deben básicamente a la puesta en cultivo de nuevas tierras, lo que incrementa la producción, pero la productividad no se incrementa significativamente porque apenas se introducen mejoras en las técnicas de cultivo.

En Santa Amalia, se produce un desarrollo económico importante, pues se produce el asiento de una población creciente con la base de la explotación de nuevas tierras, y de una población dedicada al servicio de la primera, básicamente artesanos y pequeño comercio y profesionales (médico, cirujano, maestro, farmacéutico, etc).

En el aspecto tributario, el paso del A. Régimen al Estado liberal, vamos a destacar los siguientes grandes cambios:

-El fin de la exención impositiva de los estamentos privilegiados y el fin de la fiscalidad eclesiástica.

-El paso progresivo de un sistema compuesto únicamente por impuestos indirectos, a un sistema que pretende gravar las riquezas de manera proporcional (no llega ser progresivo), aunque la carga no se reparta directamente a los contribuyentes, sino por territorios, y según unos padrones de riqueza que se van actualizando periódicamente en los municipios.

-La modernización de la administración tributaria, estableciendo por primera vez presupuestos que debían ser equilibrados; pasando de recaudar impuestos por terceros, o por organismos reales desconectados entre sí, que hacían la recaudación ineficiente, al establecimiento progresivo de una estructura burocrática central fuerte, que aprovecha la nueva organización provincial, para el reparto de la carga impositiva, entre las provincias, que a su vez las asignan por partidos judiciales y por municipios según las riquezas registradas en cada una de ellos.

A nivel provincial, la estructura tributaria sigue el esquema general de la nación, financiándose las diputaciones con recargos sobre los impuestos estatales.

A nivel local, como ya hemos comentado, Santa Amalia nace con un periodo de exención impositiva de 12 años. Cuando la población empieza a tributar ya están funcionando el sistema de reparto territorial de las distintas contribuciones y se realizan censos de la riqueza de la población.

La financiación del municipio se realiza a través de recargos de las distintas contribuciones e impuestos estatales al consumo (uno general y otro por las gestiones de cobranza) y por los rendimientos de los bienes comunales, normalmente arrendando sus aprovechamientos.

REINA MARÍA JOSEFA AMALIA DE SAJONIA

D. Casildo Rodríguez Serrano



Resumen:

La finalidad de esta comunicación es dar a conocer la figura poco conocida de la reina María Josefa Amalia de Sajonia: su matrimonio con Fernando VII, aportaciones a la fundación de Santa Amalia, actividades como reina consorte, su fallecimiento y entierro.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 179-200

1. INTRODUCCIÓN

Como es sabido, el procedimiento administrativo para la fundación de Santa Amalia se inició, cuando Antonio López Morcillo y otros labradores de Don Benito presentaron un escrito fechado el 24 de enero de 1825. Estos vecinos solicitaron la fundación de un nuevo pueblo en los parajes del Lomo de la Liebre, El Carrascal y Montes Cuadrados, terrenos baldíos pertenecientes al término del Condado de Medellín, y que una generosa vecina de Medellín donó tiempos atrás para uso del común. Astutamente, estos vecinos dirigieron sus pretensiones a través de la reina María Josefa Amalia de Sajonia.

El Intendente de la provincia de Extremadura, D. Manuel Canseco, ordenó el 18 de abril de 1825 al Gobernador del Corregimiento de Villanueva de la Serena, D. Galo Díaz Madroñero, proceder al amojonamiento, deslinde y mensura de los baldíos reclamados por los labradores para en un futuro determinar la demarcación, término del nuevo pueblo.

La respuesta tuvo que esperar hasta el 31 de marzo de 1827 por Real Decreto del Rey Fernando VII, aceptaba las pretensiones de los firmantes, quienes habían mostrado su constancia, voluntad y entusiasmo, pero a cambio del cumplimiento de algunos requisitos.

El Rey Fernando VII, al conceder la población de Santa Amalia, asignó el nombre del nuevo asentamiento en honor de su tercera esposa, María Josefa Amalia de Sajonia mandó que en el altar mayor de la parroquia, luego que se edificase, se colocase el Santo de su augusta esposa (Santa Amalia), el del padre de la misma señora (San Maximiliano) y el de su nombre, (San Fernando) lo que así se ha verificado, debuto todo a la ocurrencia de los fundadores, de dar a este pueblo el nombre de su Reina, que influyó poderosamente en la concesión de esta gracia¹.

Hubo que esperar hasta la mañana del día de San Miguel, 29 de septiembre de 1827 para la toma de posesión del nuevo pueblo de Santa Amalia, mediante un acto de carácter jurídico-administrativo del que levantó acta Ignacio Daspe, escribano de Villanueva de la Serena².

Numerosos conflictos surgieron entre los primeros colonos y los habitantes de Medellín que pretendían seguir gozando de la explotación del territorio de Santa Amalia, pero con el paso del tiempo estos problemas fueron aclarados y superados para el bienestar de los habitantes de Santa Amalia, lo cual permitió que entre 1831 y 1842 se construyera la iglesia parroquial del pueblo y dar cumplida la petición del Rey Fernando VII.

¹ MADÓZ, "Diccionario", Entrada Santa Amalia.

² Revista de Estudios Extremeños, ARCADIO GUERRA, Académico C. de la Real de la Historia. "La fundación del pueblo de Santa Amalia, en 1827", Núm. XXXIV, Mayo-Agosto 1978.

2. MARÍA JOSEFA AMALIA DE SAJONIA

María Josefa Amalia de Sajonia, (cuyo nombre completo era: *Maria Josepha Amalia Beatrix Xaveria Vincentia Aloysia Franziska de Paula Franziska de Chantal Anna Apollonia Johanna Nepomucena Walburga Theresia Ambrosia*). Nació el 7 de diciembre de 1803 en Dresde -Sacro Imperio Romano Germánico- y falleció en el Real Sitio de Aranjuez el 17 de mayo de 1829 después de una larga y penosísima enfermedad

Hija del príncipe Maximiliano de Sajonia y la Duquesa Carolina Teresa de Borbón-Parma. A los tres meses de edad falleció su madre y su padre envió a María Josefa Amalia al Monasterio de Effen, junto al río Elba; fue educada por la religiosa y abadesa Princesa María Cunegunda, tía de su padre, tan solo abandonó el Monasterio para contraer matrimonio. En 1819 anunciaron la entrada en España de la Reina Nuestra Señora con repiques y salvas y Preludios de la lira poética³.

Fernando VII, Rey de España, noveno hijo de los catorce que tuvieron Carlos IV y de María Luisa de Parma, hija de los duques de Parma. Nació el 14 de octubre de 1784, en San Lorenzo del Escorial, y murió el 29 de septiembre de 1833, en Madrid.

El Rey se casó con 18 años en Barcelona el 4 de agosto de 1802 con D^a. M^a. Antonia de Nápoles la primera esposa, que falleció sin hijos en el Palacio de Aranjuez el 21 de mayo de 1806, de tuberculosis. El 26 de diciembre de 1818 aconteció la muerte de la segunda esposa la Reina Doña María Isabel de Braganza, de parto de una niña, cuando se casó con ella en la puerta del palacio apareció un pasquín “pobre, fea y portuguesa”⁴. Fernando VII, viudo tenía treinta y cuatro años y seguía sin tener descendencia para la Monarquía.

El Rey tenía prisa por casar de nuevo, no esperó ni siquiera un año de luto. Dio órdenes para comenzar la búsqueda de nueva esposa. Por lo que nombró D. Fernando de Aguilar y Contreras, marqués de Cerralbo embajador extraordinario ante la Corte de Dresde para iniciar conversaciones del enlace matrimonial⁵. Esta vez la novia escogida para el rey, fue su prima segunda (y al propio tiempo sobrina segunda) María Josefa Amalia de Sajonia, con tan solo quince años, de grácil figura, más alta que baja, rostro agradable dominado por unos ojos azules, nariz pequeña y respingona y sonrosado cutis. En julio de 1819 se concertaron las capitulaciones matrimoniales⁶. Ella aportó al matrimonio una espléndida dote valorada en casi un millón de reales.

El día 2 de agosto de 1819 traspasaba la frontera franco-española en barca por el Bidasoa en Fuenterrabía (Guipúzcoa) por decisión del Rey y ante la dispu-

³ RBME. 50-II-38 (9º), Enciclopedia holandesa.

⁴ “El Luchador: diario republicano”, Año XVIII, Núm. 6014, 8 de mayo de 1930, p. 1.

⁵ MARTÍN ESCRIBANO, Ignacio, “La Plaga de los Borbones”, Ed. Visión Libros, Madrid, pp. 218 y s.

⁶ “La Libertad”, Año XV, Núm. 4276, 1 de Diciembre de 1933, p. 4.

ta de este pueblo con el de Irún, continuando su camino hacia Madrid. En Buitrago de Lozoya salió a su encuentro el infante D. Carlos María Isidro para darle la bienvenida oficial a España a su nueva cuñada. Madrid estaba engalanada para la ocasión con un gran arco de triunfo frente a la fuente de la Cibeles, con numeroso público madrileño durante todo el recorrido hasta el Palacio Real.

El 11 de agosto el rey declaró públicamente el feliz acontecimiento, se preparó con mucho esmero la ceremonia, en la que intervinieron numerosos artífices (tapiceros, bordadores, cordoneros, plumistas, pasamaneros, encajeras, floristas, ebanistas, tallistas, bronceistas y plateros) para remodelar completamente las habitaciones reales. La cama nupcial de caoba maciza y los muebles a juego se le encargó al ebanista Manuel Riobó⁷. Todas las obras estuvieron terminadas para el 6 de noviembre de 1819⁸. Las fiestas de celebración comenzaron el 20 de septiembre con numerosos actos y festejos.

El 19 de octubre de 1819 se celebró la boda con la solemnidad debida en la iglesia de San Jerónimo de la capital, Amalia fue la tercera esposa del monarca, y nadie le había explicado sus deberes conyugales.

Así ocurrió que al iniciar su primera noche en la alcoba real ante la sorpresa del Rey, ella comenzó a evocar una letanía de pecados mortales con plegarias y requiriendo a su esposo rezar el santo rosario; pero ante los requerimientos de Fernando ella hizo aguas menores y mayores en la cama. El rey padecía de macrosomía genital⁹. El marido defraudado por su nueva esposa montó en cólera, pero ni con esas se pudo convencer a su nueva y joven esposa para la consumación del matrimonio. A partir de esa noche se cerró en banda doña María Josefa para admitir contacto íntimo con su consorte, firmemente persuadida que los naturales deseos de don Fernando eran altamente pecaminosos. Durante varias semanas se repitieron los mismos hechos.

Los Consejeros del Rey le aconsejaron ¡Con más suavidad!, a lo que respondió el monarca ¡O yo beso en firme de una vez con esa novata o que el Santo Padre anule mi matrimonio! Ella alegraría a sus allegados que su esposo era veinte años mayor que ella, con problemas de salud: ataques de gota, retención urinaria, asma; gran aficionado a los toros, estaba gordo y era aburrido, y además le consideraba un “viejo verde” y le resultaba un “adefesio”¹⁰.

La educación recibida por la reina María Josefa en el convento basada en el amor por la naturaleza, la literatura, el arte y la geografía e historia, con lectura de los buenos libros, la oración, la frecuencia de Sacramentos y otros ejercicios de sólida piedad, dieron lugar a que se negara a mantener contacto íntimo alguno con el monarca.

⁷ A.G.P., Sección Histórica, caja 22, exp. 3.

⁸ NIEVA SOTO, Pilar, Coordinador, RIVAS CARMONA, Jesús, “Estudios de platería: San Eloy 2007”. Universidad de Murcia, 2007, p. 257.

⁹ MORALES, Remedios, “Penes Mayestáticos”

¹⁰ CLONARD-BORBÓN, Joseph de, GUIJARRO, José Antonio, “La Forja del León”, p. 249.

Fue necesaria una carta personal enviada por Papa Pío VII para poder convencer a la Reina que las relaciones sexuales entre esposos no eran contrarias a la moral del catolicismo y que consintiera en consumar el matrimonio con el rey Fernando VII. Pero ni con esas la reina accedió a los deseos del rey. De estos hechos nos cuenta María Pilar Queralt del Hierro en su novela *Los espejos de Fernando VII* (2001). No sabía la reina de las noches de escapada del rey, al que ella creía un santo, con su indispensable amigo Alagón¹¹.

El 19 de noviembre de 1819 los reyes inauguran el Museo de Prado en Madrid, creado a iniciativa de la reina Isabel de Braganza, en el edificio de Juan de Villanueva.

En los casi diez años de Reina Consorte de España se emitieron alrededor de siete bustos diferentes sin entrar en variantes. En uno de ellos se puede leer “FINA AMELIA”¹². Con motivo de la boda fue emitida una medalla, en el anverso Fernando VII y M^a Josefa Amalia de Sajonia. (Las interpunciones son flores de ocho pétalos). Bustos superpuestos de los Reyes, a la derecha, el Rey imberbe, con pelo corto y laurea y la Reina con diadema¹³.

Una estampa de figura cuadrilonga del retrato de la Reina de España Doña MARÍA JOSEFA AMALIA de medio cuerpo, grabada a puntos por Gamborino: puede ir en una carta regular sin doblarse¹⁴.

Pasaban los años y la reina no tenía hijos a pesar de que todos los veranos la corte peregrinaba al balneario de Sacedón, otras veces a Solán de Cabras, a tomar las aguas que tenían fama de ser muy engendradoras....

Por lo que los reyes Fernando y Amalia visitaron la serranía de Cuenca, se alojaron en el balneario del Valle de Solán de Cabras, desde el 6 de julio al 12 de agosto de 1826, en busca del milagro de la sucesión, que tanto deseaban, y que esperaban encontrar tomando aquellas milagrosas aguas¹⁵. La reina escribió unos sencillos versos, en los que manifiesta el verdadero estado de su corazón. La última décima dice así¹⁶:

No el buscar una salud
Quo Dios nunca me ha negado;
otros fines me han guiado
de esta fuente a la virtud.
Busco en mi solicitud

¹¹ “El Luchador: diario republicano”, Año XVIII, núm. 6014, 8 de mayo de 1930, p. 1.

¹² JIMENEZ MARTÍNEZ, Francisco, “XIII Congreso Nacional de Numismática”, Moneda y Arqueología, (Cádiz, 22.24 octubre de 2007), Tomo II, Madrid, Cádiz, 2009, pp. 1182.

¹³ ALMAGRO GORBEA, Martín, “Medallas Españolas”, Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades, Madrid, 2005, p. 236.

¹⁴ Gaceta de Madrid, Núm. 20, de 15 de enero de 1820, p. 164, Se hallará en las librerías de Escribano y de Gómez, calle de las Carretas, a 3 rs, y en Valencia en la librería de Bó.

¹⁵ VICENTE DE CADENAS Y VICENT, “Jornada de Fernando VII y de Amalia de Sajonia en los reales Baños de Solán de Cabras en busca del deseado sucesor”, Ediciones Hidalguía, Madrid, 2ª ed. 1984, p. 3.

¹⁶ “El isleño”, Año II, Núm. 238, 17 de abril de 1858, p. 1.

La pública conveniencia;
Sigo a una probada ciencia
Y cumplo con mi deber:
Por mí no quedó que hacer;
Obre Dios con su clemencia.

La reina consorte era ingenua e introvertida, sencilla, amable, humilde y modesta, de una virtud y piedad poco comunes. Participó poco en la vida cortesana debido a su carácter retraído. Su timidez le hacía sentir pánico ante la gente. En contra de lo esperado por el Rey, ella se dedicó a la beneficencia.

Guardaba gran veneración a los sacerdotes, y empleaba la mayor parte de las cantidades que se la entregaban para sus alfileres en el socorro de la indigencia, con numerosas visitas a los hospitales y enfermos incurables entre los que repartía el pan y servía el desayuno con sus manos.

El día de la Encarnación se dedicaba a repartir la comida entre las mujeres. Jamás quiso mezclarse ni aun indirectamente en asuntos políticos, decidió vivir apartada de las intrigas políticas¹⁷. Su muerte fue sentida, especialmente por los pobres que cuidaba¹⁸.

María Josefa estaba reñida con la ociosidad e indolencia, pues todas las horas del día sabía ocuparse en algún objeto interesante, pareciendo su habitación antes una celda de religiosa que morada de una Reina. Sus conocimientos en la historia eran profundos, prueba de ello la dio cuando visito en Barcelona el Real Archivo de la Corona de Aragón; tenía mucha afición a la poesía y la literatura, aunque se mostraba modesta para la publicación, dos obras vieron la luz: la descripción de los baños de Solán de Cabras y la despedida de su augusto esposo.

Con respecto a su esposo el rey, le debía obediencia ciega, ella era su enfermera en el lecho de su cama, incluso para que conciliara el sueño y ante cualquier novedad que pudiera acontecer ella dormía vestida a los pies del rey.

Aficionada a componer oraciones, novenas y poesías religiosos, pastoriles, de costumbres populares que versaban comúnmente sobre objetos de piedad, a la virgen o al corazón de Jesús. Dando muestras de sus conocimientos históricos, escribía no solo en alemán, su idioma nativo, sino en latín, en italiano y en francés durante el tiempo que aprendía estos idiomas en su formación literaria. El castellano lo aprendió rápidamente desde la pedida de mano asesorada por Arriaza, que era el poeta de la corte. Con gran devoción al Santísimo Sacramento.

Entre sus otras ocupaciones las obras santas, labores de mano, la misa, la lectura espiritual, la oración, interpoladas con la labor que se sucedían una a otras. Entre sus obligaciones estaba enseñar la doctrina cristiana. En los días festivos se dedicaba a la lectura de la vida del santo del día. Incluso se sometía a las pre-

¹⁷ “La Libertad”, *La reina mojiata y poetisa*, Año XV, Núm. 4155, 13 de julio de 1833, p. 8

¹⁸ DIEZ CANSECO, Vicente, “Diccionario biográfico universal de mujeres célebres”, Tomo I, Madrid, 1844, Imprenta D. José Félix Palacios, p. 98.

guntas que la hacían sus camareras¹⁹ para responder como una niña. Dio muestras confeccionando adornos como la “capita” para el copón del sagrario de la iglesia Señora del Carmen de Cádiz, o la custodia que regalo a la iglesia del Escorial, o las cortinas que bordaba para un altar en Aranjuez cuando la sorprendió la muerte²⁰.

La Gaceta de Madrid número 10, publicó el 22 de enero de 1828, la siguiente noticia:

"En celebridad del feliz cumpleaños de la Reina nuestra señora Doña María Josefa Amalia de Sajonia, el Excmo. e Ilustrísimo Sr. Comisario apostólico general de la Santa Cruzada, en uso de sus facultades apostólicas, ha distribuido para alivio de las necesidades de algunos establecimientos de beneficencia, comunidades religiosas y familias pobres del reino, la cantidad de 110 duros, cuya distribución se ha verificado".

En la Gaceta de Madrid número 35, apareció el 30 de marzo de 1828, la siguiente noticia:

"En celebridad de los días de nuestra augusta y virtuosa Reina Doña María Josefa Amalia de Sajonia, y para alivio y consuelo de varios establecimientos de beneficencia y casas de misericordia y expósitos, se han librado por el Excmo. Sr. D. Manuel Fernández Varela, Comisario Apostólico general de la Sta. Cruzada, 250 duros de los fondos del Indulto cuadregesimal, cuyo por menor se especificará en este periódico.

A instancias de la reina María Josefa Amalia de Sajonia, y con el real beneplácito del rey, se fundó en 1828 “El Correo Literario y Mercantil”, para destinar sus productos, juntamente con los del “Diario de Avisos”, en beneficio de los establecimientos benéficos²¹.

3. EL TRIENIO LIBERAL O CONSTITUCIONAL (1820-1823)

El primero de enero de 1820 se produjo el alzamiento de Rafael de Riego en las Cabezas de San Juan (Sevilla), cuando se proclamó la Constitución de 1812 trajo la insurrección de las tropas. El rey manifestó: “Marchemos todos juntos, y yo el primero, por la senda constitucional”.

¹⁹ María Josefa de Contreras y Vargas -VII Condesa de Alcudia y Marquesa de Campofuerte -Grande de España- Camarera de la reina María Josefa Amalia de Sajonia-Nacida en 1.765 y fallecida en 1.826= Manuel de Aguilera y Galarza Moztezuma, XIII marqués de Cerralbo, nacido en 1.741 y fallecido en 1.802.

²⁰ VICENTE DE CILLA, “Elogio fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en sufragio del alma María Josefa Amalia de Sajonia”, Acto celebrado en el convento de San Francisco de Asís en Barcelona el día 15 de junio de 1829, pp. 16 y s.

²¹ “La España Moderna”, Marzo, 1904, p. 72.

Con el advenimiento de los liberales la sociedad española cambió, las reformas legislativas que emprendieron en España perjudicaron gravemente a la iglesia, por lo que Isabel se mostró contraria, aborreciendo a los liberales e incluso se permitió escribir como desahogo rimas y versos líricos de contenido político-religioso.

Durante el siguiente Trienio Liberal (1820-23), el 5 de febrero y el 7 de julio de 1821 vinieron las jornadas sangrientas y en general el motín cotidiano de la anarquía y el desenfreno con las milicias ciudadanas desbordadas. Fernando intentó salvar el Trono fingiendo admitir su nuevo papel de monarca constitucional, pero utilizó todos los recursos que pudo para hacer fracasar el régimen y obstaculizar las reformas de las Cortes y los gobiernos liberales.

Cuando la familia real volvía de sus vacaciones en Aranjuez fueron abucheados por las masas, ante la represalia de su Guardia Real se conspiró para organizar un golpe de Estado que fracasó. En 1823 los Reyes se sentían acorralados por los liberales, por lo que llamaron en su ayuda al Rey de Francia y a las potencias absolutistas de la Santa Alianza, hasta propiciar una nueva intervención de las tropas francesas en la Península. Luis XVIII organizó y anunció ante la Asamblea Nacional francesa el 28 de enero la campaña de los «Cien mil hijos de San Luis» que, bajo el mando del duque de Angulema.

Las Cortes españolas decidieron su traslado a Sevilla, y a las ocho de la mañana del día 20 de marzo de 1823 comenzó el viaje real. La comitiva formada por toda la familia real, el rey y la reina, el infante don Carlos y su esposa la infanta María Francisca de Asís, y sus hijos Juan y Fernando; don Francisco de Paula, la esposa Luisa Carlos y su hijo el infante Francisco de Asís; y la princesa de Beira. Hacia el exilio les acompañó su séquito, la tropa y otros militares dirigidos por el general Moscoso. Tardaron veintiún días en llegar a Sevilla el diez de abril, que se instaló en el Alcázar sevillano, al día siguiente llegaron a la ciudad las cortes²².

El 23 de abril las cortes volvieron a abrir sus sesiones en Sevilla en el antiguo colegio jesuita de San Hermenegildo; pero conocidos los sucesos con la caída de Madrid acordaron el traslado a Cádiz, ante la negativa de Fernando VII, el gobierno y las cortes a propuesta del diputado Alcalá Galiano, acordaron acogerse al artículo 187 de la Constitución y alegando la incapacidad mental del rey y procedieron a destituir al monarca; nombrando una regencia del reino el 12 de junio y el gobierno salió inmediatamente a su último refugio en Cádiz.

Las tropas francesas llegaron a Sevilla el día 21 a las once y media con aclamaciones del pueblo. El 20 de septiembre el duque de Angulema se hace con el castillo de Sancti-Petri, solo faltaban Cádiz y la isla de León. El día 1 de octubre de 1823, el gobierno y las Cortes claudicaron, dejando en libertad al rey y su

²² FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M^a del Carmen, "Sevilla y la monarquía: Las visitas reales en el siglo XIX", Universidad de Sevilla, 2007, pp. 97 y s.

familia que desembarcaron en El Puerto de Santa María. El 4 de octubre los franceses tomaron posesión de Cádiz.

La familia real salía el día seis para Madrid, fueron recibidos el 8 de octubre de 1823 en Sevilla, a su entrada con espectáculos públicos por parte de las autoridades, con motivo de la restitución del Rey al trono²³. La reina y la infanta visitaron algunos centros religiosos de Sevilla, como el convento de Madre de Dios, el de las Dueñas, el de San Clemente, el monasterio de Santa Isabel o la parroquia de Santa Marina²⁴.

La salida de Sevilla fue el día 23 de octubre, vía Córdoba y el 13 de Noviembre llegaron a Madrid fueron recibidos con gritos de alegría por el pueblo, con motivo de la entrada de los reyes se publicó el manifiesto de la gloriosa entrada de nuestro amado soberano el señor D. Fernando VII, su augusta la señora Doña María Josefa Amalia y los señores infantes, en la Muy Honorable Villa de Madrid²⁵.

Se derribó el régimen constitucional se repuso a Fernando como rey absoluto, que siempre quiso ser, anuló la Constitución de Cádiz de 1812 y toda la legislación liberal.

Los hechos pasados impresionaron a la reina que se sintió intensamente atraída por el rey Fernando y éste la correspondió con un amor vehementísimo. Por lo que el regio hogar fue un idilio que ni la reina había soñado sentir. El monarca recordaba apasionadamente la canción Amalia le había escrito a los diez y siete meses de la revolución, en la que se reseñaba todos los dolores, afrentas recibidas y en la que bendecía el que se unieron.

El rey acompañaba a su esposa tocando el piano en las celebraciones de la familia onomásticas y cumpleaños que celebraban en los reales sitios. Siendo los jardines de Aranjuez y del Escorial sus sitios predilectos²⁶.

4. LA DÉCADA OMINOSA (1823-1833)

Este periodo se caracterizó por una fuerte represión contra los liberales, Riego preso en la cárcel, fue sentenciado y ejecutado por ahorcamiento en la Plaza de la Cebada de Madrid el 7 de noviembre; y el aislamiento de los realistas con ideas tradicionales basadas en la Iglesia Católica; mientras que los liberales, aunque son católicos, lo basan todo en el poder del Parlamento en nombre del Pueblo Soberano, de la Nación, como poder supremo.

²³ REYERO, Carlos, *Alegoría, nación y libertad. El Olimpo constitucional de 1812*, Madrid, 2010, pp. 22 y s.

²⁴ FERNÁNDEZ, María del Carmen, ob. cit., p. 124.

²⁵ RODRÍGUEZ CARREÑO, Manuel, Imprenta de Antonio Martínez, 1823, RBME. 105-IV-15 (20º), Enc. hol.

²⁶ “Almanaque de la Ilustración”, Juan Pérez de Guzmán, Año XXXIII, 1905, p. 81.

El infante Carlos M^a Isidro de Borbón, conocido por sus ideas tradicionales y por eso cabeza visible de los realistas, se mantenía fiel a su hermano el rey Fernando VII. Don Carlos era heredero del trono, porque Fernando VII no tenía sucesión.

La reina volvió a sus actividades benéficas apoyando diversas instituciones como la Inclusa de Niños, el Hospital de los Incurables y el Establecimiento de Ciegos para lo que aportó innumerables cantidades de dinero.

En el acto de entrega de bandera y estandarte a los voluntarios realistas de Madrid celebrado en 1824, se publicaron unos versos compuestos por nuestra Augusta y Católica Reina Doña María Josefa Amalia²⁷:

Cuerpo noble, del Rey fieles amantes;
Del realismo Español hermosa flor,
Que al Altar y al Trono ya triunfantes
Jurasteis sostener en su esplendor:
Tomad en este día la bandera
Que en lustras filas se ha de tremolar;
Todo realista, si es preciso, muera
Sobre ella, con valor, por Trono y Altar.

Cuando en abril de 1825 los reyes viajaron Toledo acompañados por el príncipe Maximiliano, su padre y uno de sus hermanos llegados desde Dresde, ella manifestó ser la mujer más feliz del mundo por el amor idolatrado hacía su esposo.

A pesar de que en 1825 y 1826 la situación económica de España quedó muy debilitada. La reina en 1825 apoyó la restauración del Monasterio de El Escorial por lo que regaló una custodia de oro, brillantes y rubíes cuyo valor pasará de un millón de reales. También se habló de traer el antiguo y riquísimo púlpito de alabastro que había en el monasterio de Santa María la Real de Sarraces, y del cual dicen que se podrán hacer dos²⁸. También ordenó la construcción de la Casita de Arriba y de un templete en el jardín de jazmines.

Desde 1827 los problemas se produjeron en Cataluña con la Sublevación de los Agraviados, que apostaban por el infante D. Carlos para próximo rey. Motivo que obligó al Rey a salir de Madrid el 22 de septiembre con dirección a Tarragona, para zanjar la revuelta. El diez de octubre con su sola presencia en el principado bastó para sosegar la insurrección y concedió un indulto general a los rebeldes.

Mientras tanto la reina fundó este año un altar dedicado a la casa real de Sajonia en la iglesia de San Antonio de Aranjuez. Durante este período ella vivió en El Escorial llevando una vida de viuda enfermiza en ausencia de su amado esposo.

²⁷ RBME. 37-II-28 (56º), Enc. Holandesa.

²⁸ "La Libertad", Pedro de Repide, Año VIII, Núm. 1924, 23 de mayo de 1926, p. 2.

A finales de 1827 la reina viajó a Valencia para encontrarse con Fernando VII, y juntos viajaron por varias provincias y no regresaron a Madrid hasta casi un año después. Visitaron Barcelona el 4 de diciembre de 1827 y fueron recibidos con un fastuoso desfile la carroza de Fernando VII y su comitiva, donde el Rey viste de civil con sombrero.

La Gaceta de Madrid del sábado 8 de diciembre de 1827 recogía un real decreto de 30 de noviembre en el que Fernando VII declaraba finalizado la insurrección catalana conocida como *Guerra dels Malcontents o Agraviados*”.

El parte del día 2 del corriente desde Tarragona que anunciaba que SS. MM. seguían sin novedad en su importante salud²⁹:

El del día 3 participa desde Villafranca del Penedés que SS.MM., continuando con la más perfecta salud, habían llegado a aquella villa a las 12 del día, habiendo salido de Tarragona a las 3 de la mañana; y que tanto en ella como en todas los pueblos de tránsito se habían sucedido afectuosas demostraciones de júbilo que causa a todos la Real presencia de sus augustos Soberanos, como de la solicitud con que a porfía se esmeran en darles a conocer su amor y fidelidad, y contribuir a hacer más agradable su viaje, a que les ha impulsado el amor a sus pueblos. SS. MM. en todas partes han hecho conocer lo gratas que les son las expresiones de sus vasallos.

Ayer, en celebridad del cumpleaños de la Reina nuestra Señora, se vistió la corte de gala con uniforme, y S.A.R. el Serenísimo Sr. Infante D. Carlos tuvo besamanos general, al que asistieron los Grandes de España, Títulos de Castilla, Diputaciones de los reinos, Gentilshombres de la Cámara de S. M., Magistrados, Generales y Jefes militares y otras varias personas distinguidas; habiendo también concurridos a felicitar a S.A.R. con tan plausible motivo los Embajadores y Ministros extranjeros. A todos recibió S.A.R. con la bondad que le es característica; y su augusta esposa la Serma. Sra. Infanta Doña Francisca de Asís tuvo por la noche besamanos particular de señoras, a quienes también recibió con su natural agrado.

La artillería de la plaza hizo las salvas que previene la ordenanza, y se iluminaron por la noche ambos teatros.

Los días 9, 10 y 11 de abril de 1828 los reyes visitaron Tarrasa agasajándolos con todo tipo de obsequios y gran arco de triunfo³⁰.

Fernando y Amalia pasaron por Zaragoza a su vuelta de Cataluña, siendo recibidos con una escenificación teatral. Después pasaron por Navarra obsequiados por la Ilma. Diputación del Reino de Navarra y sus pueblos de tránsito.

El viaje a Navarra se inició el 19 de mayo desde la ciudad de Zaragoza a Tudela, jornada que desearon hacer Sus Majestades “por el Canal embarcándose con toda su Real Comitiva y descansar para comer en el punto donde haya mejor

²⁹ La Gaceta de Madrid de 8 de diciembre de 1827, p. 395.

³⁰ Diccionario Universal, Tarrasa, p. 541.

proporción y disponga el Director del Canal”. El día 20 reemprendieron la marcha desde Tudela hasta Tafalla con una jornada de descanso. El 23 llegaron a Pamplona hasta el 2 de junio, los reyes continuaron el viaje hasta Tolosa dirección a las provincias vascongadas.

En el arco triunfal de Fontellas que les regalaron hicieron constar en el dorso, o cara opuesta mirando a este Reino, en el panel sobre el cornisamiento:

En un lado
Las penas huyeron
Del Pueblo Vascon:
La risa y el gozo alla las undieron,
do nunca brillara Hispano campeón.
Aquí el regocijo
su Trono fijó,
desde que FERNANDO cariñoso dijo,
que yo la visite, Navarra logró.

En el otro
Desde el Ebro undoso
al cano pirene,
no suena otro canto que el canto precioso
de viva FERNANDO, viva la que viene
de su Esposa al lado,
cual Sol esplendente.

¡FERNANDO y AMALIA! Tú Pueblo adorado
la ficción desama, grita lo que siente.

Al amanecer del día 21 de mayo el séquito real abandonó Tudela y se adentraron en territorio de las Bardenas Reales³¹. Ese día llegaron a Tafalla, el 23 a las 7 de la mañana les despidieron con bailes y músicas.

Prosiguieron su viaje por Guipúzcoa, entrando en junio de 1828 por el puente limítrofe de Illabrazu hasta el 14 de junio de 1828, donde se colocaron diversas alegorías alusivas a este territorio, con dos coronas de flores y otras arquitectónicas como el obelisco levantado en la plaza nueva de San Sebastián. Continuaron pisando el suelo del Señorío de Vizcaya hasta el día 26 de junio luego salieron dirección a la ciudad de Vitoria siendo agasajados por numerosos festejos³².

En Palencia anduvieron del 16 al 21 de julio de 1828 donde se organizó un fastuoso desfile con referencias históricas. Hasta terminar en Madrid el 11 de agosto de 1828, en medio del aplauso de sus habitantes que les recibieron con fiestas y regocijos públicos.

³¹ AZANZA LÓPEZ, José Javier, “Emblemática y arte efímero en el primer tercio del siglo XIX en Navarra”, p. 44.

³² REYERO, Carlos, “Alegoría, nación y libertad. El Olimpo constitucional de 1812”, Madrid, 2010, pp. 24 y s.

María Josefa Amalia de Sajonia, Reina de España e Indias, dedicó al rey su esposo, un cuadro adornado con palma y laurel y encima un globo de nubes donde descansa el centro, espada y el libro de la Constitución³³.

5. FALLECIMIENTO DE LA REINA

En la corte se inició un periodo de tranquilidad con reformas sociales y primeros pasos de la revolución industrial en España.

María Josefa Amalia a finales de abril sufrió un fuerte resfriado, y sus males empeoraron, la anemia que padecía y su extraña enfermedad nerviosa, que ella misma calificaba de “brincos”. En principio los médicos la recomendaron que fuera a Aranjuez, pero debido a las fuertes lluvias y el ambiente de humedad su salud se debilitó, y durante diez días estuvo agonizando³⁴.

Falleció a las dos de la mañana el 17 de mayo de 1829, de fiebres graves y malignas en el Palacio Real de Aranjuez, a los veinticinco años de edad tras diez años de matrimonio sin descendencia³⁵. Atendió a la reina en su lecho de muerte D. Pedro Castelló, médico cirujano de cámara de S.S.MM., natural de la villa de Guisona en Cataluña. Su confesor fue Manuel Ramírez de la Piscina³⁶. Su cuerpo reposa en el Panteón de Infantes del Monasterio del Escorial, tradicionalmente el Panteón de los Reyes está reservado a las Reinas que han tenido descendencia.

El Rey mandó publicar el siguiente documento:

"España, Aranjuez 18 de mayo.

La Reina nuestra Señora, cuya enfermedad se agravó de día en día, según se ha publicado en los partes que del estado de su salud han dado los facultativos, fue llamada al seno de su Criador a las dos de la mañana de ayer, después de una larga y penosísima agonía. Preparada para este tremendo trance S.M. había recibido el Santo Viático y la Extremaunción con un fervor y una fortaleza de ánimo, de que quedará eterna memoria, y que demuestran la pureza de su alma y la serenidad de su conciencia.

Verificada la deplorable muerte de S.M. estuvo expuesta todo el día y la noche hasta las doce, que fue transportada en un carro fúnebre a la capital. Durante este tiempo acudieron a tributarle el último homenaje de amor y veneración una multitud de gentes, cuyas devotas oraciones y cuyos sinceros sollozos daban claro testimonio del sentimiento universal.

³³ *Ibidem*, p. 91.

³⁴ RUBIO, María José, “Reinas de España: siglos XVIII-XXI”, Ed. La Esfera de los libros, 2009.

³⁵ <http://www.iescasasviejas.net/1.web/histo/cuatromu.htm>

³⁶ “Boletín de la Federación Agrícola Mirobrigense”, Año VII, Núm. 70, 19 junio 1915, p. 3.

Tan infausto acontecimiento ha dejado penetrado del más agudo dolor el sensible corazón del Rey nuestro Señor, que amaba S.M. la Reina con aquella ternura a que le daban justo título su angelical carácter y sus innumerables virtudes. Igualmente consternados han quedado los Serms. Sres. Infantes e Infantas.

La corte toda, que en los días que ha durado la enfermedad de S.M., había manifestado una grande inquietud, y acudido a los templos para implorar por su alivio y restablecimiento al Todopoderoso, ha dado muestras del profundo pesar que le causa la temprana pérdida de una Soberana, cuya modestia, dulzura de genio, y santidad de costumbres, servían de eminente modelo y de admiración para todas las clases del Estado.

Con este triste motivo se ha servido mandar el Rey nuestro Señor que se vista la corte de luto por seis meses; los tres primeros rigurosos, y los otros tres de alivio, empezando a contar desde hoy 18".

6. EL ENTIERRO

Honores fúnebres hechos al cadáver de nuestra Augusta Soberana, la Señora Doña María Amalia de Sajonia, Reina Católica de España. Artículo de Oficio³⁷.

Herido del dolor más profundo el Rey nuestro Señor por la inesperada pérdida de su amada y virtuosísima Esposa en la primavera de la edad, dio las órdenes convenientes para tributar al Real cadáver los honores que dictaba su amor, y que exigía la alta dignidad de la malograda Soberana. Para entregarse del cadáver, y conducirlo desde el Real sitio de Aranjuez al panteón del Real Monasterio del S. Lorenzo, nombró S. M. al Excmo. Señor marqués de Valverde, conde de Torrejón, mayordomo mayor de la difunta Reina nuestra Señora, y para secretario de la entrega al Excmo. Sr. D. Francisco Ibáñez de Leira, consejero de Estado, que sirve la secretaría, notario público de la Real Persona de S. M. y de los reinos.

A las seis de la mañana del 17, la Excma. Sra. Camarera mayor, marquesa viuda de Bedmar, hizo entrega del cadáver regio, en presencia de dicho señor secretario, al señor mayordomo mayor, quien la hizo seguidamente a la noble y antigua guardia de monteros de Espinosa, según estilo. Conducido luego a un gran salón del palacio, y colocado sobre un rico lecho de caoba, adornado de bronce, encima de una tarima alfombrada, se situaron cuatro de dichos monteros que hacían la guardia de preferencia, a los ángulos de la tarima, y cuatro cadetes de guardias de la Real Persona, dos a cada lado del lecho; permaneciendo además en la sala el señor mayordomo mayor y el exento que estaba de servicio.

Diose a las diez y cuarto entrada al público, que se agolpaba ansioso por gozar de la última y dolorosa vista de su idolatra Reina, poco antes su tutelar y su modelo, y ya objeto de su pesar. Ceñidas las sienes de una guirnalda de flores y

³⁷ Gaceta de Madrid, Suplemento jueves 4 de junio de 1829, pp. 1 y s.

espigas de oro, y vestido de un rico traje de seda blanco floreado y guarnecido de oro igualmente, permaneció expuesto el Real cadáver entre doce blandones con hachas de cera blanca, hasta las ocho y cuarto de aquella noche, es que por disposición del Señor Mayordomo mayor y a presencia del Señor Secretario de entrega, fue traslado a una caja de plomo.

Soldada esta, y reconocido del último, del exento de guardias de la Real Persona y de los monteros de Espinosa el cuerpo de la augusta Difunta por una visera de cristal, se depositó en otra caja de madera forrada de tisú de oro matizado de flores, guarnecida con un galón ancho de oro brillante y con asas y bronce dorados. El mayordomo cerró esta caja con dos llaves que guardó, e hizo colocarla sobre el lecho, cubierto anticipadamente con un rico paño y almohada de la misma tela que la caja.

Así, y con el anterior aparato y custodia, permaneció el cadáver hasta las doce de la noche, a cuya hora llevado por los montero al pie de la escalera, fue puesto en una elegante estufa de caoba en forma de urna sepulcral con antorcheros bronceados y hachas amarillas en los ángulos, adornada con las armas Reales en bronce, terminada en su cerramiento por una corona Real, guarnecida en la parte inferior con caídas de tela negra franjeadas y cogidas por cordones y borlas de oro, y tirada sobre un carro magnífico por seis mulas con paramentos negros. Desde la puerta del palacio hasta el puente verde de Aranjuez, se hallaban formados los granaderos de la guardia Real de infantería, los cazadores provinciales de ella, los voluntarios realistas de aquel pueblo, y un escuadrón de coraceros de la guardia Real, los cuales todos hicieron al paso los honores de ordenanza.

La traslación a esta corte se hizo sin pompa, acompañando el cadáver los Excmo. Sres. Mayordomo mayor, camarera, marqués de la Lapilla y Monasterio, caballerizo mayor de S. M. difunta, y secretario de entrega; y custodiándole los monteros de Espinosa y una partida de guardias de la Real persona, mandada por el exento. Ni el número y brillo de la comitiva, reservados para la última conducción al Escorial, pudieron entonces atraer, ni la deshora e intemperie de la noche arredrar al numeroso concurso de todas clases de personas, que cubría por donde quiera el camino, llevadas solamente por el anhelo de acompañar las reliquias de su amor, de su veneración y de sus lágrimas.

Pero se acrecentó extraordinariamente la confluencia al llegar a la ermita de nuestra Señora de los Ángeles, distante dos leguas de la capital, hasta donde el pueblo siempre fiel de Madrid, se adelantó a encontrar los restos perecederos de aquella idolatrada Reina, a quien por los mismos sitios, poco mas de tres semanas antes, saliera a despedir con la dulce queja de una ausencia temporal, y ya recibía con los ayes inconsolables de una perpetua separación.

Llegó el Real cadáver a esta corte a las seis y cuarto de la mañana del día 18; y sacado el féretro de la estufa ante la escalera principal de palacio, donde le esperaba la guardia correspondiente, fue trasportado a la *sala de damas*, y puesto

en una gran cama imperial de tela de plata, elevada sobre una tarima alfombrada de negro, entre dobles filas de blandones con hachas blancas y amarillas.

El féretro fue cubierto con el paño y almohada de tisú, y custodiado por los monteros de Espinosa y cadetes de la Real Persona; los dos monteros de la cabecera sostenían en bandejas el cetro y la corona de oro: acompañaban, sentadas a la derecha, las Excmas. Sras. Camarera mayor, damas de la Reina marquesa de Castelar y condesa de la Puebla, y Sra. de honor condesa de Negrí: el exento de guardias permaneció de pie al lado opuesto. Dos reyes de armas con sus mazas, y dos individuos de la hermandad Real de criados de SS. MM. estaban al extremo de la tarima; delante de la cual había tendido la piedad religiosa los cetros de plata de todas las cofradías y congregaciones que S. M. ennobleciera, inscribiéndose como su protectora y hermana mayor.

Así dispuesto el aparato lúgubre, y asistiendo los Excelentísimos Señores gentiles hombres de cámara, conde de la Puebla de Maestre, duque de Villahermosa, duque de Montemar, y conde de Revillagigedo, los mayordomos de semana D. Luis de Goyeneche, D. Manuel Centurión, D. Ramón Valdés y D. Joaquín Montenegro, nombrados para acompañar el Real cadáver, con los otros mayordomos de semana y gentiles hombres de casa y boca, se dio principio a la celebración de misas en cinco altares levantados en la sala, hasta la hora en que se permitió libre entrada al público³⁸. No bastaron dos días para satisfacer el ansia universal por ofrecer a las augustas cenizas de la Soberana el homenaje de respeto y dolor, interrumpido por los ruegos y por la esperanza de su eterna felicidad, merecida por sus virtudes: en la madrugada siguiente corría en tropas el pueblo, cubriendo la carrera un inmenso gentío por espacio de una legua, desde el palacio y calles del tránsito hasta la puerta de Hierro del Real sitio del Pardo, y estrechando de uno y otro lado con sollozos la comitiva funeral. Muchos la siguieron en carruajes hasta el monasterio de S. Lorenzo, para dar el último adiós a sus desaparecida Madre, y bañar con su llanto el lugar mismo de la sepultura.

Reunidos a las cinco de la mañana del 20 en la sala fúnebre los Excmo. Sres. mayordomo mayor y caballerizo mayor de S. M., secretario de entrega, Patriarca con la Real capilla, gentiles hombres, camarera mayor, damas, señora de honor y mayordomos de semana ya mencionados, doce gentiles hombres de casa y boca de S. M., ocho individuos del Real cuerpo de monteros de Espinosa, los Sres. Alcaldes de casa y corte D. Alfonso de Cavia y D. Fernando Pinuaga, y la hermandad Real de criados de SS. MM. con hachas encendidas, se levantó el regio cadáver, después de cantado un solemne responso, por mano de los Sres. Mayordomos de semana, ayudados de los gentiles hombres de casa y boca, quienes lo bajaron hasta el fin de la escalera por entre la Real compañía de Alabarderos que estaba formada en la galería, rodeado de los señores gentiles hombres de cámara, custodiado por la guardia correspondiente, y precedido de la cruz pa-

³⁸ Gaceta de Madrid, Suplemento del jueves 4 de junio de 1829, pp. 1 y s.

triarcal, a que seguían doce capellanes de honor. Recibiéndole allí cuatro caballerizos de campo, colocaron en la estufa la caja, cubierta con el mismo paño y almohada.

Abrían la marcha como batidores, cuatro cadetes de guardias de la Real Persona, a quienes seguía a caballo la Real hermandad de criados con hachas amarillas, y los dos alcaldes de casa y corte en caballos con gualdrapa negra, precedidos de una ronda de veinte y cuatro alguaciles. Iban luego a pie, hasta tomar carruajes en el camino, los religiosos de varias órdenes con iguales hachas encendidas; la cruz patriarcal y los capellanes de honor presididos de su prelado el Sr. Patriarca, todos en caballos enlutados; la Real estufa con la guardia y acompañamiento descrito, en caballos igualmente de luto: tras ella, además de la escolta de costumbre, marchaban dos escuadrones de guardias de la Persona, seguidos de muchos coches de la Real casa, unos con los señores mayordomo, camarera, caballerizo mayor, damas y resto de la comitiva, y otros por último de respeto.

Así marchó la pompa fúnebre desde la puerta principal de palacio, saliendo por la de Segovia al camino de la Florida. Todas las tropas de la guardia Real y de voluntarios Realistas estaban formadas en la carrera con armas a la funerala; mandada la infantería por el Excmo. Sr. Capital general interino, y la caballería por un comandante general el Excmo. Sr. Marqués de Zambrano. Al paso del agosto cadáver hicieron todos los honores de ordenanza, oyéndose entre tanto la triple salva de la artillería, que en los días anteriores le había saludado cada cuarto de hora sin interrupción. Hizo pausa el convoy ante la iglesia de S. Antonio de la Florida, donde se cantó un responso; y otros al pasar delante de los pueblos de Aravaca y las Rosas, cuyo clero salió con la cruz parroquial al camino; así como el de Galapagar, adonde llegó la comitiva a la una del día, y se cantó el cuarto responso, quedando depositado aquella tarde y noche el cadáver que había tenido en el palacio de Madrid.

Ordenose de nuevo el acompañamiento a las cuatro de la mañana del 21, dirigiéndose al Escorial de abajo, donde se hizo parada y cantó el último responso, renovándose en todos las hachas a los religiosos y demás que alumbraban el cortejo fúnebre. A las siete paró la Real estufa ante la puerta principal del monasterio de San Lorenzo, en cuya lonja se hallaban en formación dos compañías, una de granaderos de la guardia Real y otra de cazadores provinciales. A la derecha del atrio interior estaba el R P. Prior con capa pluvial, acompañado de los RR.PP. diputados, vestidos igualmente, y de la comunidad, colegio y seminario con cruz alta, ciriales y velas amarillas en las manos. Los caballerizos de campo bajaron la caja de la estufa, que condujeron los gentiles hombres de casa y boca, y colocaron sobre una mesa cubierta delante del prelado.

Leída entonces por el diputado secretario la carta firmada de mano del Rey, y entregada por el Excmo. Sr. Marqués de Valverde al Prior, en que le noticiaba S. M. el fallecimiento de su augusta esposa, cuyo Real cadáver enviaba para que se

le diese sepultura según costumbre; y manifestada luego la Real cédula del Sr. D. Felipe IV, decidiendo la disputa sobre el funeral entre el monasterio y la Real capilla, se retiró esta, después de cantar un solemne responso, oficiado por el Excmo. Sr. Patriarca. Retiráronse también los religiosos, que formaron hasta allí parte del séquito.

La comunidad entonó en seguida el *Miserere*, conduciendo por el patio de los Reyes a la iglesia el cadáver de S. M. llevado por los gentiles hombres de casa y boca, rodeado por los gentiles hombres de cámara y mayordomos de semana, y escoltado por la guardia que nunca le desamparó.

Bajo el cupulino del gran cimborio, en alfombra de fondo negro, y sobre tarima vestida de este color, se levantaba una alta mesa de plano inclinado, cubierta de un rico paño de tela negra de plata. Sobre ella se colocó el féretro, cubriéndole con el paño de tisú y almohadón, en que se puso una corona Real. Los monteros, el exento y guardias de la Real Persona ocuparon sus puestos, teniendo aquellos el cetro y la corona de oro. A la derecha del cadáver estabas las Sras. Camarera mayor y damas en cuatro taburetes de terciopelo, y al lado opuesto en otros en otros iguales los Sres. mayordomo, caballerizo mayor y gentiles hombres de Cámara, y a su espalda los gentiles hombres de casa y boca: los Sres. mayordomos de semana se colocaron en bancos más abajo. Ocho blandones a los lados, y el gran candelabro de bronce con nueve mecheros, puesto a los pies del túmulo, rodeaban por el exterior el aparato y acompañamiento. Todas las hachas, las de otros seis blandones junto a las gradas del presbiterio, y las velas de todos los altares eran de cera amarilla.

Concluido el *Miserere* y responso, subieron al coro los religiosos, y principiaron los maitines de difuntos, cantados solemnemente y alternados con música. Siguióse después del último nocturno la misa, que celebró el R. O. Prior, oficiada con la misma solemnidad. Bajo luego la comunidad a la iglesia, y cercando el túmulo y acompañamiento, permaneció de pie con velas encendidas, cantando primero tres responsos y después las laudes. Al principiar la última antifona, los gentiles hombres de cámara, ayudados de los mayordomos de semana, tomaron la caja y la condujeron, rodeada de la guardia y comitiva, por entre la comunidad, hasta colocarla sobre una mesa delante del altar del panteón. El Sr. Mayordomo mayor abrió las cerraduras, y levantada la cubierta exterior y la portezuela de la visera, reconoció por su cristal el cadáver; de quien dio fe el Sr. Secretario de entrega, notario mayor de los reinos, que era el cuerpo difunto de S. M. la Sra. Reina María Amalia Josefa de Sajonia, cara esposa del Católico Monarca el Sr. D. Fernando VII, hija de los Srmos. Señores Príncipes Maximiliano de Sajonia, y Carolina de Borbón.

Los Excmos. Sres. Patriarca, camarera mayor y damas, caballerizo mayor de la Reina, y gentiles hombres de cámara; los Sres. mayordomos de semana, gentiles hombres de casa y boca, alcaldes de corte, y el R. P. Prior y diputados de la comunidad hicieron el mismo reconocimiento.

A su presencia y de otras personas distinguidas que bajaron al panteón, recibió dicho Sr. mayordomo el juramento de estilo a los monteros de Espinosa, de ser aquel cadáver el mismo que les entregó en el Real Palacio de Aranjuez y cerrando luego la caja, puso las llaves en manos del R. P. Prior, que se dio por entregado del augusto depósito a las doce y media del día, a vista de los testigos presentes cuyos nombres y firmas constan en el acta extendida por el Excmo. Sr. Secretario. Entre tanto los escuadrones de guardias de la Real Persona, y tropa de la guardia Real de infantería y caballería, formados en la gran lonja exterior del monasterio, hicieron las descargas de ordenanza, y la comunidad, que había permanecido a la puerta del Real panteón, cantaba pausada y solemnemente con música del último cántico y preces que concluyeron diez minutos después.

La comitiva y el numeroso pueblo que había concurrido a esta triste solemnidad, les retiraron en el silencio melancólico del dolor, privado del objeto de sus deseos, y de la meditación inspirada por la vista del inmenso abismo que separa los imperios caducos del mundo, del reino perdurable de la eternidad, destinado en más alta región a los Príncipes virtuosos.

A raíz de su fallecimiento se llevaron a cabo numerosos actos en su recuerdo, entre los que destacamos los siguientes:

La ninfa del Genil. Epicedio en la muerte de nuestra augusta soberana Doña María Amalia de Sajonia, reina amada de las Españas ocurrida a las dos y cinco minutos de la madrugada del día 17 de mayo de 1829. Alonso Montejo, José Vicente.

Elogio fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en sufragio del alma de la augusta reina de España doña María Josefa Amalia de Sajonia: dijo en el convento de San Francisco de Asís de la ciudad de Barcelona el día 15 de junio de 1829. Vicente de Cilla.

El 28 de julio de 1829 para celebrar las honras fúnebres de la reina María Amalia de Sajonia se levantó en la iglesia de San Francisco el Grande un cenotafio, proyectado por el arquitecto Isidro González Velázquez y conocido por una litografía de Vicente Camarón³⁹.

Oración fúnebre que en las solemnísimas exequias celebradas a expensas del Excmo. Sr. Capitán General de los reinos de Granada y Jaén, señores generales, ordenador, jefes y demás clases militares residentes en esta plaza, en la iglesia del Real Monasterio de San Jerónimo, el día 7 de agosto del presente año a la justa y digna memoria de la reina nuestra señora D. María Josefa Amalia de Sajonia/ pronunció el M.R.P. Fr. Juan de Dios Pastor⁴⁰.

Canto lúgubre a la muerte de María Josefa Amalia de Sajonia, reina de España e Indias. Que da a la luz el Marqués de Altamira.

El llanto de España: canto fúnebre a la temprana muerte de nuestra augusta

³⁹ REYERO, Carlos, "Alegoría, nación y libertad. El Olimpo constitucional de 1812", Madrid, 2010, p. 63.

⁴⁰ Reproducción digital del original conservado en la Biblioteca de la Universidad de Granada.

soberana María Josefa Amalia de Sajonia por Juan María de Rada.

El Rey Fernando VII lloró poco la muerte de Amalia por lo que pensó inmediatamente en contraer nuevas nupcias, pero esta vez dejó claras sus intenciones: “No más rosarios. ¡Estoy de rosarios y de versos hasta los cojones!

Fernando VII se casó por cuarta vez con María Cristina de las Dos Sicilias, era hija de la hermana menor del rey el 11 de diciembre de 1829. Al cabo de pocos meses se anunció que la Reina estaba embarazada. El problema surgió si fuera niña por lo que Fernando VII publicó el 29 de marzo de 1830 la Pragmática Sanción. Y el día 10 de octubre nació su primera hija Doña Isabel Luisa de Borbón. El infante D. Carlos que excluido en la sucesión.

La enfermedad de gota Fernando VII se agravó el 14 de septiembre de 1832 y falleció el 29 de septiembre de 1833 con 49 años. Dejó escrito que su esposa fuera Reina-Gobernadora hasta que su hija Isabel cumpliera 18 años. El 28 de diciembre su viuda María Cristina contrajo nuevo matrimonio con el sargento Agustín Fernando Muñoz, con quien tuvo ocho hijos.

7. BIOGRAFÍA Y FUENTES

A.G.P. Sección Histórica, caja 22, exp. 3.

ALMAGRO GORBEA, Martín. “Medallas Españolas”. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades. Madrid. 2005.

AZANZA LÓPEZ, José Javier. “Emblemática y arte efímero en el primer tercio del siglo XIX en Navarra”.

CLONARD-BORBÓN, Joseph de. GUIJARRO, José Antonio. “La Forja del León”.

DIEZ CANSECO, Vicente. “Diccionario biográfico universal de mujeres célebres”. Tomo I. Madrid. 1844. Imprenta D. José Félix Palacios.

FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M^a del Carmen. “Sevilla y la monarquía: Las visitas reales en el siglo XIX”. Universidad de Sevilla. 2007.

MADOZ. “Diccionario”. Entrada Santa Amalia.

MARTÍN ESCRIBANO, Ignacio. “La Plaga de los Borbones”. Ed. Visión Libros. Madrid.

NIEVA SOTO, Pilar. Coordinador. RIVAS CARMONA, Jesús. “Estudios de platería: San Eloy 2007”. Universidad de Murcia. 2007.

REYERO, Carlos. “Alegoría, nación y libertad. El Olimpo constitucional de 1812”. Madrid. 2010.

RODRÍGUEZ CARREÑO, Manuel. Imprenta de Antonio Martínez, 1823.

RUBIO, María José. “Reinas de España: siglos XVIII-XXI”. Ed. La Esfera de los libros. 2009.

VICENTE DE CADENAS Y VICENT. “Jornada de Fernando VII y de Amalia de Sajonia en los reales Baños de Solán de Cabras en busca del deseado sucesor”. Ediciones Hidalguía. Madrid. 2ª edición. 1984.

VICENTE DE CILLA. “Elogio fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en sufragio del alma María Josefa Amalia de Sajonia”. Acto celebrado en el convento de San Francisco de Asís en Barcelona el día 15 de junio de 1829.

“Almanaque de la Ilustración”. Juan Pérez de Guzmán. Año XXXIII. 1905.

“Boletín de la Federación Agrícola Mirobrigense”. Año VII. Núm. 70. 19 junio 1915.

Diccionario Universal. Tarrasa.

“El isleño”. Año II. Núm. 238. 17 de abril de 1858.

“El Luchador: diario republicano”. Año XVIII. Núm. 6014. 8 de mayo de 1930.

“La España Moderna”. Marzo. 1904.

“La Libertad”. Año XV. Núm. 4276. 1 de Diciembre de 1933.

“La Libertad”. *La reina mojigata y poetisa*. Año XV. Núm. 4155. 13 de julio de 1833.

“La Libertad”. Pedro de Repide. Año VIII. Núm. 1924. 23 de mayo de 1926.

Gaceta de Madrid. Suplemento jueves 4 de junio de 1829.

Revista de Estudios Extremeños. ARCADIO GUERRA. Académico C. de la Real de la Historia. “La fundación del pueblo de Santa Amalia, en 1827”. Núm. XXXIV. Mayo-Agosto 1978.

<http://www.iescasasviejas.net/1.web/histo/cuatromu.htm>

http://www.incerba.com/espana/pagina_nueva_1112.htm

RB.M.E. 105-IV-15 (20º). Enciclopedia Holandesa.

R.B.M.E. 37-II-28 (56º). Enciclopedia Holandesa.

HOJA DE SERVICIOS DE DON GALO DÍEZ MADROÑERO, GOBERNADOR DEL PARTIDO DE LA SERENA

D. Bartolomé Díaz Díaz



Resumen:

Ya hemos presentado dos facetas de la vida de don Galo Díez Madroñero. La primera en la revista *Talarrubias*, que con tanto afán y acierto dirige nuestra querida amiga Soledad López-Lago Romero; tratamos entonces, hace ya unos cuantos de años, del expediente de limpieza de sangre de don Galo y firmamos el artículo Dioni y yo. Según su deseo fue investido con el hábito y cruz de la de Alcántara y nombrado Gobernador del Partido de la Serena, cargo que ostentaba cuando el señor Antonio López Morcillo vio colmado su deseo de adquirir tierras en el pueblo que tanto trabajo le costó fundar, Santa Amalia, y por este motivo estuvo presente en todas las ceremonias de trazado, deslindes y demás cuestiones que conlleva un hecho tan notable como es la fundación de un pueblo.

La segunda, recogida en las actas de las pasadas jornadas celebradas en Castuera, Cabeza del Buey y Campanario con motivo de los personajes de estas localidades que, de una manera u otra, tuvieron relación con las Cortes de Cádiz de 1812 y que, pasado el Trienio Liberal finalizado en 1823, es sometido a una depuración política, pedida con empeño, por el propio don Galo.

En este expediente, como sabrán los que hayan leído las actas, queda algo en entredicho: el valor que se le supone a un militar con graduación, nada menos, de teniente coronel. Con la Hoja de Servicio que presentamos este año completamos la trilogía “Madroñera” que da un perfil más exacto del personaje y, con estos datos, cada uno podrá sacar sus propias conclusiones.

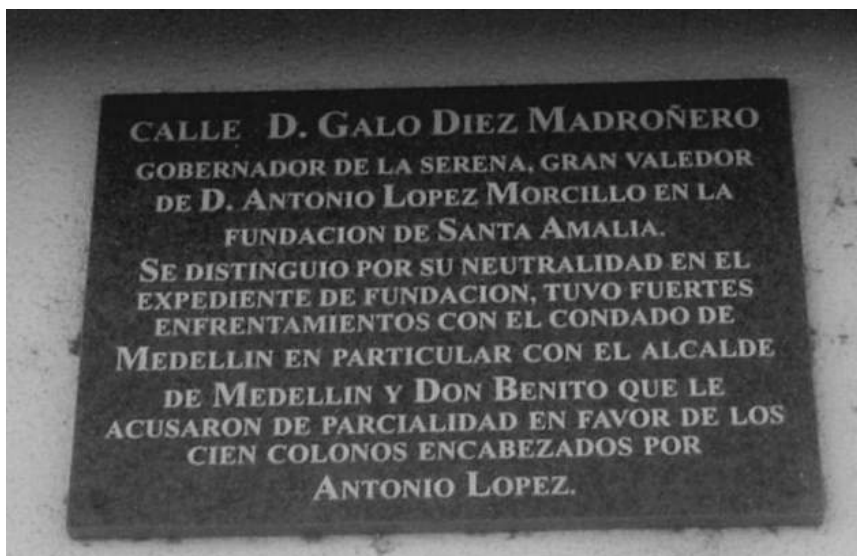
**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 201-207

Ya hemos presentado dos facetas de la vida de don Galo Díez Madroñero. La primera en la revista *Talarrubias* 2007, que con tanto afán y acierto dirige nuestra querida amiga Soledad López-Lago Romero; tratamos entonces, hace ya unos cuantos años, del expediente de limpieza de sangre de don Galo, fechado en 1810, y firmamos el artículo Dionisio Ángel Martín Nieto y yo. Aprendimos, y así lo mostramos, su lugar de nacimiento (Talarrubias), cuál era su parentela y los oficios desempeñados a través del tiempo. Como no fueron moros ni judíos y tampoco se ocuparon en menesteres prohibidos para ser caballero de cualquiera de las órdenes militares; según su deseo fue investido con el hábito y cruz de la de Alcántara y nombrado Gobernador del Partido de la Serena, cargo que ostentaba cuando el señor López Morcillo vio colmado su anhelo de adquirir tierras para fundar el pueblo que tanto trabajo le costó, Santa Amalia, que honra la memoria de don Galo dedicándole una de las calles, la que se extiende desde la plaza hacia Medellín. Por motivo de su cargo estuvo presente en todas las ceremonias de trazado, deslindes y demás cuestiones que conlleva un hecho tan notable como es la fundación de una población.



El pueblo de Santa Amalia debió quedar satisfecho del proceder de don Galo en toda la operación y así queda expresado en el texto que recoge el rótulo de la calle, como lo desconforme de las gentes del condado de Medellín, y especialmente de los alcaldes de Medellín y Don Benito, que le acusan de parcialidad.

El error en su expediente de limpieza de sangre lo cometimos en la ilustración del escrito, pues en vez de enviar unas fotos del personaje en cuestión que nos había proporcionado Felipe Jaraquemada Ceballos-Zúñiga, amigo nuestro y descendiente del señor Madroñero, por diversos motivos que no vienen al caso, colocamos en su lugar unas fotos de Brozas.

La segunda faceta, recogida en las actas de las pasadas jornadas celebradas en Castuera, Cabeza del Buey y Campanario con motivo de los personajes de estas localidades que, de una manera u otra, tuvieron relación con las Cortes de Cádiz en 1812 y que, pasado el Trienio Liberal finalizado en 1823, es sometido a una depuración política pedida, con empeño y desmedido afán, por el propio don Galo.

En este expediente, como sabrán los que hayan leído las actas de las V Jornadas de SISEVA, queda algo en entredicho el valor que se le supone a un militar con graduación, nada menos que de coronel. (Algunos testigos declararon que no se atrevió a enfrentarse con los voluntarios constitucionalistas de Zapatero, huyendo a Belalcázar y otros le tildaron de constitucional, como don Isidro Muñoz Moreno quien declaró que frecuentaba las reuniones de frey Diego Acántara, secularizado, donde se exaltaba la maldita constitución). Con la Hoja de Servicios que presentamos este año completamos la “trilogía” Madroñero que da un perfil más exacto del personaje y, con estos datos, cada uno podrá sacar sus propias conclusiones sobre la forma de ser y manera de obrar de don Galo en situaciones comprometidas.

"H. S.

El señor teniente don Galo Díez Madroñero, de 28 años de edad, natural de Talarrubias, su calidad noble, su salud buena, sus servicios y circunstancias son las siguientes:

Comenzó a servir como cadete el 29 noviembre de 1788, durante 4 años, 8 meses y 28 días, o sea, hasta el 27 de agosto de 1793 que asciende a subteniente y, a primer subteniente, el 15 de mayo de 1794, a granaderos el 25 de junio del mismo año; en este año de 1794, el 14 de septiembre, es segundo teniente y el 13 de noviembre primer teniente. A partir del 13 de julio de 1797 teniente de rey de la plaza de Peñíscola durante 2 años, 6 meses y 17 días, para el 7 de septiembre de 1797 ascender al grado de teniente coronel.

Se cierra esta hoja de servicios el 31 de enero de 1799 con un total 11 años, 2 meses y 2 días, así lo certifica don Antonio Álvarez, teniente coronel de los reales ejércitos y actualmente sargento mayor de la plaza de Peñíscola, con el Vº. Bº. de don Antonio de Ansoategui el 1 de febrero de 1799.

Campanas y acciones de guerra en que se ha hallado:

En la guerra contra Francia, España aliada con Inglaterra en la llamada Guerra del Rosellón, iniciada en 1793, en la que participan los ejércitos de Rosellón, Cataluña, Navarra y País Vasco. Ésta terminaría con la paz de Basilea, el 22-7-1795 que le valió a Godoy el título de Príncipe de la Paz y mediante la cual, España

perdió la parte oriental de la isla antillana de Santo Domingo, que indignó a los nativos, y Francia devolvía a España los territorios ocupados en el norte de la Península".

<u>Reclutamiento de Infant^a de Leon.</u>						
El 1 ^{er} ten. don Galo Díez Madroño, su edad 28 años, su País Salazar de los Ríos, su Calaña noble, su salud buena, sus servicios, y circunstancias los que expone						
Tiempo en q. empezó a servir los empleos				Tiempo q. ha q. sirve y q. en cada empleo		
Empleos	d.	Mes.	Años	Empleos	Años	Mes. d.
Cadete	23	Abr.	1788	de Cadete	4	8
Subteniente	27	Agosto	1790	de Subteniente	2	18
1 ^o Subteniente	13	Mayo	1791	de 1 ^o Subteniente	1	11
de Granaderos	23	Junio	1791	de Granaderos	2	12
2 ^o Teniente	14	Sept.	1791	de 2 ^o Teniente	1	20
1 ^o Teniente	13	Abr.	1791	de 1 ^o Teniente	2	8
Ten. ^{te} de Reg. de la Plaza de Penicola	13	Julio	1797	Ten. ^{te} de Reg. de la Plaza de Penicola	2	6
Grat. ^o de Ten. ^{te} Coronel	7	Sept.	1797	Grat. ^o de Ten. ^{te} Coronel		
total hasta fin de mes de heneco de 1799					14	2
<u>Reclutamientos donde ha servido</u>						
<u>Solo en este.</u>						
<u>Campañas y acciones de guerra en q. se ha hallado</u>						
En la guerra de Guera con la América, y en las Ecor. de Guipuzcoa, y Navarra, función de Saca en 1 ^o de Mayo, en 26 de Abril en la Lluerna de Aragon, y Ondaurota en 23 de Julio de 95 con la Compañía de						
Informe del Inspector				Notas del Coronel		
				Valor. Sobresaliente.		
				Aplicacion. grande.		
				Capacidad. buena.		
				Conducta. buena.		
				Estado Casado.		

En la pasada guerra con Francia y en los ejércitos de Guipúzcoa y Navarra, función de Sara en 7º de mayo, en 26 de abril en la quema de Arnegui (Navarra), y Ondárroa (Vizcaya) en 25 de julio de 1793 con la compañía de granaderos, en el reducto nº 8 en Vera (El reducto nº 8 debe hacer referencia al mojón de la frontera franco-española que desde 1659 se trazó tras el tratado de los Pirineos y que tras el de Bayona, entre 1856 y 1858 la frontera quedó físicamente señalizada por 602 mojones, numerados de oeste a este, el 1º a orillas del Bidasoa y el último en Cap-Cerbere; el número de cada mojón va seguido de letras. En Llivia, dode se cubrió de gloria el general Antonio Ricardos que valió para su viuda el título de condesa de Llivia, sigue la numeración el sentido contrario de las agujas del reloj con 45 postes que configuran el enclave). En la guerra contra Francia salió herido gravemente de bala de fúsil el 17 de octubre de 1794 en el ataque de las fábricas de armas de Egui y Orbaiceta en Vizcaya.

El coronel inspector califica a don Galo con las siguientes notas:

Valor, sobresaliente; aplicación, grande; capacidad y conducta, buenas y estado, casado.

Había contraído matrimonio, siendo teniente de rey de la plaza de Peñíscola, con doña María Concepción Panigo, camarista de S.M. la reina María Luisa de Parma, esposa de Carlos IV. Hubo de solicitar los permisos pertinentes, que obtiene del rey y así se le comunica a don Antonio Luis del Real para noticia de la junta de gobierno del montepío militar en 2 de octubre de 1797.

Don Galo, considerando que tiene servicios y méritos castrenses más que suficientes, hace una petición formal al rey Fernando VII en los siguientes términos:

“Señor.

Don Galo Díez Madroñero, coronel de ejército, caballero de la orden de Alcántara y Gobernador de Villanueva de la Serena provincia de la Extremadura a V.M. con el debido respeto hace presente: Tiene el honor de haber servido al augusto padre de V.M. (Q.S.G.A.) desde cadete y en el año de 1788, en cuyo tiempo tuvo diferentes compañías, habiendo salido gravemente herido en la de Francia, en Vera, en el reducto nº 8, que S.M. tuvo a bien premiarle con el empleo de teniente de rey en la plaza de Peñíscola, en donde permaneció hasta que en 10 de marzo de 1808, se dignó conferirle el gobierno que actualmente tiene, en el cual V.M. ha tenido a bien confirmarle o reponerle en todas las épocas en que ha sido preciso en las intermisiones que en su destino ha tenido, ya por la guerra de la Independencia y ya por la de la Constitución; y como cuenta ya 24 años de grado de coronel y gobernador, tiempo en que tantas pérdidas y persecuciones ha sufrido; y aproximándose el deseado día de la jura a nuestra excelsa princesa doña María Isabel Luisa [Isabel II] día tan digno de que V.M. explaye sus augustas gracias en aquellos militares cuyos servicios le hayan sido gratos, deseando el que=

Suplica de V.M. tan preciosa aprobación y concederle el inmediato grado de Brigadier. Gracia que espera de la bondad de V.M.

Villanueva de la Serena diez de junio de mil ochocientos treinta y tres=

Señor.

A.L.R.P.de V.M.Galo Madroño” = rubricado =

JULIÁN DE LUNA Y DE LA PEÑA, PERSONAJE EXTREMEÑO

D. Ángel Valadés Gómez



Resumen:

Este zarceño fue quien decidió la ubicación de la nueva villa de Santa Amalia y trazó los planos para su emplazamiento, aún hoy con trazado de calle y plaza, ejemplares. Pero como hay una conferencia anunciada a este asunto, decido escudriñar en la existencia de este incuestionable personaje nacido en Zarza Capilla, en 1789, que fue catedrático de Agricultura y Matemáticas, Político liberal, Compositor y músico, topógrafo, maestro de Donoso Cortés, etc. Fue abuelo del insigne Mario Rosso de Luna, en quien influyó sobremanera.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 209-213

Aún cuando el personaje, y su relación con Santa Amalia, va a ser divulgado en conferencia por José Antonio Jiménez Escobar, más que nada como planificador de la urbe amaliense, lo abordo en su extensión personal posible porque Julián de Luna y de la Peña es cuasi inabarcable personaje, liberal y sabio extremeño que pese a la admirativa biografía que de él escribió su insigne nieto, Mario Roso de Luna -ciertamente con anacronismos-, es un autor que bien merecería una investigación actual mucho más completa.

Nuestro personaje –hijo de Francisco de Luna y de María de la Peña- nació en las tierras templarias –luego alcantarinas- de Zarza Capilla (Badajoz) en agosto de 1789 siendo recriado en Cabeza del Buey adonde murió, otro agosto de 1848, a punto de cumplir los 60 años. En Zarza Capilla la Vieja existe una céntrica calle a él dedicada aun cuando solo hace constar que fue matemático; asimismo en la web municipal han errado en el año de su nacencia pues pone 1798: han bailado los dígitos. Y cuando critico que solo conste como matemático en la calle que tiene su nombre en Zarza Capilla, es lisa y llanamente porque Julián de Luna fue mucho más: un extremeño que descolló en las diversas facetas del saber humano y, además, la luz que guió a su insigne nieto, Mario Roso de Luna, como se sabe criado en parajes muy semejantes y próximos a los de su abuelo y dentro de la misma región, familia y costumbres.

1. EXILIADO A PORTUGAL, DESTERRADO EN CABEZA DEL BUEY

Tras estudiar las primeras letras en Cabeza del Buey y antes de marchar a Salamanca y luego a Toledo donde estudió Humanidades, y adonde estuvo a punto de ser detenido por la Inquisición, fue Maestro de Donoso Cortés al que impregnó, como Quintana, su espíritu liberal más luego trocado en ideología ultraconservadora catoliquísima, por cierto...; al cabo Julián estuvo en Madrid donde ofreció diversas e interesantes conferencias tras su paso por el Jardín Botánico. Ya catedrático de Agricultura y de Matemáticas, a los 29 abríles, volvió a su tierra extremeña, concretamente a Badajoz donde durante el Trienio Liberal ya mantuvo relación con la Sociedad Patriótica Pacense siendo en escaso tiempo secretario de la misma. En esos años 20 editó *El ciudadano extremeño* y *El semanario patriótico de Extremadura*, implicándose en exceso en la política en años muy difíciles siempre con la amenaza de los absolutistas del nefasto rey Fernando VII, uno de cuyos escasos actos sensatos y positivos sería el apoyo para la fundación de Santa Amalia...

Trabajando de encargado del Crédito Público fue secretario de la Diputación Provincial de Badajoz; pronto llegó la Década Ominosa y tuvo que exiliarse a Portugal siendo, al cabo, desterrado a Cabeza del Buey donde asimismo lo estaba Manuel José Quintana. Fue entonces, 1923, cuando escribió *Economía Política*

apoyándose en Rousseau, Diderot, Montesquieu, Mirabeau, etc., azuzando al escocés Adam Smith y a otros defensores de la economía clásica y mercantilista.

Durante la Década Ominosa, siempre perseguido, sobrevivió por las buenas amistades que le salvaron de lo peor. Tras la muerte del Rey Felón, Julián sería Diputado en la Junta de Badajoz por Castuera y Herrera del Duque, así como Gobernador Civil de Cáceres y catedrático de Matemáticas en el instituto de esta misma urbe; asimismo fue Gobernador Civil en Vizcaya y en Huelva. Y durante la guerra contra los carlistas llegó a organizar la Milicia Nacional en la zona de Herrera del Duque. Por tal, cuando los carlistas pasaron por Talarrubias, adonde vivía la familia de Julián, saquearon su hogar quemando en la plaza pública todos sus enseres. Como se evidencia, vida agitada y muy diversa, igual que las vicisitudes de su existencia con épocas muy negativas y oscuras y otras muy luminosas y positivas.

Fue partidario e impulsor de la Unidad Ibérica y mantuvo correspondencia con distintas personalidades nacionales y extranjeras, cual destaca su nieto Roso de Luna.

2. UBICÓ Y TRAZÓ LOS PLANOS DE SANTA AMALIA

Y aún tuvo tiempo para ejercer de Agrónomo levantando el mapa topográfico de los Montes de Toledo y de nuestra región, estudiando la probabilidad de navegación en el río Tajo. Dicho quedó que fue él quien, como Agrimensor o Perito principal, propuso la ubicación de Santa Amalia y trazó los planos definitivos para su emplazamiento.

Incluso denunció y explotó minas en Talarrubias y Logrosán.

Julián de Luna cultivó también las bellas artes, especialmente la música y fue un virtuoso guitarrista y compositor descollando algunas de sus obras como una Salve a seis voces, la sonatina “Dolorida” y diversos nocturnos. Arcadio Guerra – quien mantiene que bebió en las fuentes del médico, historiador, fabulista y poeta caputbovense, cuasi coetáneo de Julián de Luna, Nicolás Pérez Jiménez- le otorga la autoría de la Antífona de Viernes Santo que se cantó durante años en distintas parroquias de La Serena y La Siberia.

José Antonio Jiménez Escobar, también en estas páginas, se habrá ocupado de los avatares que conllevó sacar adelante el plano para el emplazamiento de Santa Amalia, que aún asombra a quien visita esta urbe con ojos de ver y mirar, como asombró a este ya cuasi anciano -con memoria y graves achaques- que les narra, cuando en su niñez acertó a venir a Santa Amalia a la casa de un compañero de mi padre de muy grato recuerdo, el Maestro don Rafael Muñoz.

Voy finiquitando: satisfecho de haber escudriñado leyendo a Roso de Luna, Nicolás Pérez Jiménez, Gil Novales, Arcadio Guerra, Esteban Cortijo y a otros,

en la vida de este gran extremeño, zarceño, aun cuando en su pueblo, en la página municipal de hombres ilustres solo figuren los Hermanos Estopa, cantantes catalanes con ancestros zarceños, y un director de cine, Manuel Estudillo Santos; ni pío se dice sobre don Julián de Luna y de la Peña, el auténtico personaje histórico de la villa.

Ojalá alguien –hay en SISEVA magníficos y aún jóvenes historiadores- realice esa necesaria investigación sobre este sabio extremeño.

Acabo recordando lo que de él manifestaron algunos de sus coetáneos, personajes muy notables, como por ejemplo el vallejo/calabazón Juan Donoso-Cortés, su discípulo, que a Cabeza del Buey acudía desde Don Benito en época vacacional, quien manifestó un día a su cacereña esposa, Teresa Carrasco: *“Si todos comprendieran los méritos del Sr. Luna como yo los comprendo, su pérdida sería por todos muy llorada”*... El excelso poeta que halló en Cabeza del Buey su segunda patria chica, Manuel José Quintana, afirmó: *“Corazón más recto y cabeza más llena de conocimientos útiles, no es fácil hallar pues era un carácter complejo digno de un verdadero sabio”*. Y yo añadido y termino: como al cabo lo sería su nieto Mario Roso de Luna.

LA SAGA POLÍTICA DE LOS GUTIÉRREZ EN SANTA AMALIA

D. Ángel Valadés Gómez



Resumen:

José Gutiérrez Rodríguez arribó desde su tierra leonesa a Extremadura en el siglo XIX, como transhumante. Adquirieron estupendas fincas en la zona de Santa Amalia, adonde se ubicó; casó con una rica banquera de Miajadas y, al cabo, 1888, fue Diputado a Cortes, durante dos legislaturas, por el Distrito de Don Benito, en el partido de Cánovas del Castillo.

Su hijo Cándido Gutiérrez Ruiz fue, acaso, el mejor Alcalde de Santa Amalia. Varios nietos suyos fueron políticos: Cándido Gutiérrez Álvarez-Cienfuegos, edil en el Ayuntamiento de Don Benito. Su hermano de padre, Luis Gutiérrez Ledo, edil de Santa Amalia, así como Manuel Salcedo Gutiérrez, durante la primera legislatura democrática en 1979. Con ayuda de los Gutiérrez aún vivos, reconstruimos la historia de esta saga amaliense.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 215-222

Pese a que me costó subir tantas escaleras para arribar al hogar de Pilar Polo Ignacio, cacereña, y de Luis Gutiérrez Ledo, amaliense -esquina de la Plaza de España de Santa Amalia-, me alegré de inmediato pues Luis tenía sobre la mesa varios libros de la magnífica y antiquísima biblioteca de su bisabuelo, don José Gutiérrez Rodríguez: textos centenarios de Lamartine, de Chateaubriand, sobre Cristóbal Colón, etc. que tenían esa bendita pátina de siglos, aunque muy bien conservados, y, de inmediato suspiré pensando cuánto habría de gozar leyendo tan amplia y añeja biblioteca si no hubiere de subir tantas escaleras... Luis y yo coincidimos estudiando bachiller en el viejo colegio claretiano de Don Benito, en los años 50, y me resultó muy fácil acceder al diálogo en su casa que me mostró hasta la bodega.

Mi entrañable amiga Isabel Pascual, eficaz y entregada presidenta de la Asoc. Cultural “Amigos de Santa Amalia”, me alertó y puso sobre la pista. Me habló, apoyados sus argumentos con fotos, de un Diputado a Cortes enterrado en el cementerio amaliense. Su apellido, Gutiérrez lo relacioné con Luis, su hermano Cándido, Pepe, ambos Gutiérrez, y con Manuel Salcedo Gutiérrez, todos amigos y, algunos, con aspiraciones políticas. Y acerté. Aun cuando en mi comunicación original sobre la saga, el 19 de abril de 2013, no reflejé datos sobre la última Gutiérrez política, la posibilidad de corregir y ampliar dicha comunicación –que por vez primera aprovecho- posibilitó contactos y ampliación de la saga que ahora queda mucho más completa. Y fue, asimismo, Isabel quien me advirtió de lo que plasmaré al final.

Don José Gutiérrez Rodríguez fue el patriarca de la saga. Llegó a Santa Amalia desde la tierra leonesa de Aralla de Luna, donde había nacido en 1826, hijo de poderosa familia transhumante que trajeron sus vacas y ovejas a estas tierras, concretamente a la finca El hornillo –donde hoy está situada la población de Valdehornillos-, y tras casar con una miajadeña, Rosa Ruiz Sánchez, hija de hacendada familia creadores de la Banca Sánchez que yo aún conocí extendida por poblaciones cacereñas en los años 60/70 del siglo XX... Don José sumó y pronto adquirió alrededor de 600 hectáreas en El lomo de la liebre (una de las fincas en las que mi paisano y forjador de esta ciudad, Antonio López Morcillo, pensó se asentara Santa Amalia, junto a las fincas Carrascal y Montes Cuadros) a las que don José sumó, en unión de su señor padre, otras varias: Plaza de Armas, Las monjas, Don Rodrigo, Rodriguillo, etc.

1. DON JOSÉ DEL PARTIDO DE CÁNOVAS DEL CASTILLO

Andando el tiempo, muy maduro ya, don José optó por la política en el partido conservador de Cánovas del Castillo y así resultó elegido Diputado a Cortes por el distrito electoral de Don Benito en dos legislaturas: en las elecciones del 9

de septiembre de 1888 hasta el 2 de enero de 1891, siendo reelegido hasta su cese definitivo el 2 de noviembre de 1892. No acerté a averiguar sus iniciativas parlamentarias, proposiciones o intervenciones en el hemiciclo, ni me constan, pese a bucear en el Congreso y recabar ayuda de un docto investigador, cual mi amigo Antonio Guerra Caballero, quien, al cabo, resultó familiar de una de las protagonistas de la saga. Cosas que pasan...

Le tocó vivir una época relativamente bonancible pues trágicamente el siglo XIX España lo pasó desangrándose y perdiendo colonias; Gutiérrez fue diputado a poco del fallecimiento prematuro del Rey Alfonso XII, en la época de La Restauración, con la Reina María Cristina como Regente –ya embarazada de Alfonso XIII–, cuando el turno de los partidos entre su jefe, don Antonio Cánovas y los liberales de don Práxedes Mateo-Sagasta.



Lám. 1. La lápida del Diputado a Cortes, don José Gutiérrez.

El primer Gutiérrez político falleció en Santa Amalia, en 1894, a los 68 años, cual indica la vistosa lápida en su tumba, donde los biznietos afirman que fue “modelo de virtud y honradez”. La lápida –por error de quien la esculpió, previsiblemente– indica que nació en Alaya de León, craso error que me desequilibró en la investigación hasta dar con su biznieto, Luis, quien me habló de que realmente se trataba de Aralla de Luna, tierra leonesa de montes que el visitó un día, hoy cuasi en ruinas y deshabitadas sus casonas solariegas donde el apellido y

escudo de los Gutiérrez prevalecía; incluso de allá provenía la familia del que fue prestigioso militar y vicepresidente del Gobierno de don Adolfo Suárez, don Manuel Gutiérrez Mellado.

2. DON CÁNDIDO, ALCALDE: “EL PADRE DE LOS POBRES”

Un hijo de don José, don Cándido Gutiérrez Ruiz, fue un excelente alcalde, acaso el mejor de los amalienses, según consta incluido en la publicación *Los Grandes del país*, texto que literalmente afirma de él: *“Es el alcalde de la villa de Santa Amalia, provincia de Badajoz, autoridad dignísima cuya fama se extiende por toda la región extremeña, y que nadie ha logrado sobrepasar, porque nadie ha realizado como él obras tan meritorias ni administración tan brillante y tan honrada. Aquel pueblo le debe a D. Cándido Gutiérrez singulares beneficios. Obras suyas han sido la construcción del cementerio, la del edificio destinado a escuelas y otras grandes empresas. En ellas y en su realización ha puesto todo su interés”*..., etc. etc. y ahorro texto siempre laudatorio; más adelante, continúa: *“...En todo lo que en la villa de Santa Amalia constituye un factor o elemento de vida se ve la eficaz mano y la generosa colaboración del Sr. Gutiérrez, gran padre del pueblo y altruista protector de la comarca, que tiene también como honrosísimo timbre de su proceder el no negar jamás su apoyo al desvalido, siendo el consuelo de los pobres a los que socorre con pródiga mano, enjugando muchas lágrimas. Por estos medios que son de una ejemplaridad admirable, ha conseguido el respeto y el amor de todos, siendo popularísimo y querido en aquella noble villa extremeña.*

También D. Cándido Gutiérrez tiene singular relieve como agricultor, y en sus negociaciones tiene siempre ocupados el mayor número posible de braceros, con lo cual contribuye en gran parte a conjurar la crisis reinante”.

Y debió ser así pues aún hoy se le recuerda con agrado –excepto criterios radicales...–; y mi buen amigo, amaliense de pro, José Antonio Jiménez Escobar, comentó que a don Cándido fue personaje querido al que llamaban *“el padre de los pobres”* y por tal, cuando poco después de fallecer de cáncer de garganta, en 1932, estalló la guerra incivil, su familia –representada por José Gutiérrez Cidoncha– y su patrimonio fueron respetados.

El alcalde Gutiérrez fue, efectivamente, hijo del Diputado Gutiérrez, labrador en su finca María Juana quien casó con Guadalupe Cidoncha con la que tuvo tres hijos: Rosa, José y Pilar. Según el Libro de Actas municipales, fue elegido alcalde el 1 de enero de 1906 teniendo como tenientes de alcaldes a los vecinos Manuel Martín-Romo García y Manuel Lozano Herrera, mientras que el resto de la Corporación la formaron los concejales Francisco Sánchez Rojas, Pablo Parejo Cerrato, Juan Parejo Morcillo, Nicolás García Parejo y Aquilino Herrera Martín.



Lám. 2. Don Cándido Gutiérrez Ruiz, el alcalde,
su esposa, Guadalupe Cidoncha y sus hijos Rosa y José.

3. CÁNDIDO Y LUIS GUTIÉRREZ Y MANUEL SALCEDO GUTIÉRREZ

Varios nietos de don Cándido serían asimismo ediles y no solo en su ciudad sino también en Don Benito, pues allá trabajó como veterinario y profesor, Cándido Gutiérrez Álvarez-Cienfuegos, casado con María Eugenia Murillo, de muy conocida familia dombenitense, con la que tuvo dos hijos; viuda e hijos, viven. Fue teniente de alcalde en la postrera corporación del franquismo y optó a la alcaldía en las primeras elecciones democráticas, en 1979, optando, además, en la candidatura de Unión Nacional, como número cuatro, al Congreso de los Diputados, no alcanzando ni alcaldía ni escaños.

Su hermano de padre —la madre era Isabel Ledo Guerra, de Mirandilla, hija de Aniceto, treintañera, que padecía un largo luto, caserilla; don Cándido iba a

Mirandilla a vender vinos, cogía fincas en alquiler y allá pastaban sus ovejas y la leña de los encinares servía para hacer carbón que en las máquinas del ferrocarril antiguas era como la gasolina para los actuales coches... Surgió la relación, el amor, y don Cándido, viudo y ya con tres hijos, casó con Isabel naciendo Luis que me comentó lo que relato; al cabo, un gran amigo mirandillense, que se jubiló ha poco como Presidente del Tribunal Económico/Administrativo y profesor de universidad —un personaje ejemplar que fue del cero, casi, al infinito, actual Hijo Predilecto de mi entrañable Mirandilla, don Antonio Guerra Caballero —a quien ya he citado—, corroboró, obvio, los datos de Luis pues comentó que su abuelo paterno, Eugenio Guerra Bernardo, era primo hermano de Isabel y su hermano Aniceto; incluso recordaba cómo su abuelo, cuando era niño, solía hablarle de la familia que tenían en Santa Amalia... Luis Gutiérrez Ledo, que hoy roza ya los 80 abriles, sería concejal de la Corporación amaliense, como asimismo su primo hermano Manuel Salcedo Gutiérrez, en las filas centristas de UCD, recién estrenada la democracia; Manuel falleció hace algunos años, como otro hermano, Antonio, al que saludé cuando acudí a recabar datos de sus ancestros; Antonio, que había conocido a su abuelo, incluso asistió a los Encuentros cuando presenté esta Comunicación, mas falleció días después.

Manuel Salcedo Gutiérrez —como Pepe, Antonio, Rosa y Maruja, fueron hijos de Rosa Gutiérrez, hija de don Cándido, aquel gran alcalde, quien casó con don Manuel Salcedo Delgado de Torres, capitán de la Guardia Civil, a su vez hijo de don Manuel Salcedo Ruiz quien llegó a ser Gobernador en Filipinas...

4. LA ÚLTIMA GUTIÉRREZ POLÍTICA

Era el dato que omití, por ignorarlo, y que Isabel Pascual recabó añadiera. Hace unos días, finiquitando el estío, mediado septiembre, visité la casa de mis viejos amigos de tiempos del esplendor en la hierba, Pepe Gutiérrez Ledo y Antonia Gil García, hija de un buen amigo ya fallecido como Pepe; Antonia habita en plena Plaza de España, en señorial casa que José, hijo de don Cándido, regaló a su hijo Pepe, conservando valiosos enseres de época, una verdadera delicia. Antonia me presentó no solo a su hija Fátima Gutiérrez, sino a otra que ya conocía: Maribel, que vive en Madrid; asimismo asistió a la reunión Damiana Gutiérrez Álvarez-Cienfuegos, octogenaria avanzada con excelente memoria, nieta de don Cándido, a la que no veía años ha pues vive en Badajoz y que aportó, o corroboró, interesantes datos de su abuelo y de los Gutiérrez en general, evocando el entierro de don Cándido, impresionante, manifestando que su abuelo fue administrador de los Condes de Patilla, los Tordesillas Fernández-Casariago que aún dan nombre al llamado Palacio de los Patilla, del siglo XIX, en la Ruta de la Plata, en Benavente (Zamora), que habitaron durante generaciones, sobrio y señorial palacio todo de piedra. Me habló de su madre, viuda de

don José, Damiana Álvarez-Cienfuegos Mayoral así como de la segunda esposa de su padre, Isabel Ledo Guerra a quien siempre consideraron todos como madre.



Lám. 3. Fátima Gutiérrez, la última de la saga.

Fátima Gutiérrez es mujer joven y luchadora, nacida el 3 de enero de 1970, diplomada en Ciencias Empresariales que a los 25 años ya era edil del PP, así como secretaria del C.D. Santa Amalia que organizó una sonada manifestación cuando la tragedia de Jaime Blanco, asesinado por ETA. En 1999, con 29 años, fue candidata a la alcaldía amaliense sin suerte: logró tres concejales. Quienes vivimos de cerca aquel tiempo, no nos extraña algo pues nuestra región era un predio electoral ibarrista/socialista... Presidió el PP amaliense y fundó la sede local de su partido. Sorprendentemente un día decidió presentar la dimisión y abandonar la política activa *“decepcionada por la falta de valores morales”*... Actualmente regenta una gasolinera familiar en la A-5, cercana a su ciudad natal, Santa Amalia. Fátima se siente muy orgullosa de la saga política de los Gutiérrez de la que parece ser su postrera representante. Y he aquí como los VI Encuentros Comarcales de SISEVA, en Santa Amalia, sirvieron para desempolvar la historia de la saga política de los Gutiérrez.

GENEALOGÍA DE ANTONIO LÓPEZ, FUNDADOR DE SANTA AMALIA

**D. Dionisio Á. Martín Nieto
D. José Antonio Jiménez Escobar**



Resumen:

En nuestra investigación hemos rastreado los ascendentes dombenitenses de los 100 primeros colonos de Santa Amalia, y sus descendientes ya en esta localidad. Entre ellos, naturalmente, el que es considerado el fundador del pueblo. Antonio López nació en Don Benito en 1783, de donde eran, al menos, hasta sus bisabuelos. Se instaló en Santa Amalia con su mujer y sus tres hijos en 1827. Enviudó en 1828 y volvió a casar en 1829, naciendo una niña de este segundo matrimonio que vivió algo más de un año. Poco disfrutó Antonio López de su nuevo pueblo, pues falleció en noviembre de 1831, cuatro años después de la fundación oficial.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 223-254

ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ MORCILLO**(Don Benito, 27 enero 1783 – Santa Amalia, 18 septiembre 1831)**

Hemos remontado su genealogía hasta finales del siglo XVII, cuando debieron nacer sus bisabuelos Francisco López y Sebastiana López. En 1715 nació en Don Benito su abuelo Marcos López, que moriría cuando él tenía 10 años, en 1793, el mismo año en que también fallecería su padre. Nacido en Don Benito en 1783, Antonio López fue el segundo hijo (el primero murió con año y medio de vida, antes incluso de que él naciera) del matrimonio formado por Miguel López Rodríguez y María Teresa González Morcillo. Tuvo cuatro hermanos enteros, pero la única que sobrevivió fue Isabel López González Morcillo, que marcharía también con su marido Ciriaco Álvarez a Santa Amalia. Como hemos dicho, con edad de 10 años se quedó sin padre y sin abuelo paterno. Su madre volvió a casar al año de enviudar con Pedro Rosa, con el que tuvo al menos otros cinco hijos, que serían, por tanto, hermanos de madre de Antonio López. Pasó su adolescencia y primera juventud en un hogar formado por su madre, su padrastro y sus hermanos, unos enteros y otros medio enteros. Casó a la edad de 25 años, en 1808, con Manuela Martín Barjola, con la que tuvo cuatro hijos, tres de ellos llegaron a mayores y se casaron. En 1827 se instala en el pueblo que contribuyó a fundar, junto con su mujer y sus hijos Pedro (de 16 años), Juan (de 13 años) y José (de 8 años). Al año siguiente, el 10 de octubre de 1828, fallecía su mujer y quedaba con 45 años y tres hijos menores que cuidar. Un año después, el 31 de octubre de 1829 contraía segundas nupcias con la viuda Joaquina Lozano Jara. Con ella tendría una hija, nacida en agosto de 1830. Pero poco duraría la alegría, sin llegar a cumplir cuatro años de residencia en Santa Amalia, Antonio López moría en septiembre de 1831, con 48 años, dejando viuda, tres hijos menores de la primera mujer y un bebé de la segunda. Esta niña murió a los dos meses del padre, en diciembre, y la viuda volvió a casar muy pronto, el 5 de marzo de 1832, con Francisco Merino. Creemos que mantuvo a los hijos de Antonio López, pues poco después el mayor, Pedro López, casaba con una hermana de su madrastra, que se convertía así en tía política y esposa a la vez.

Bisnieto de Francisco López (-), difunto al casar su hijo, y de Sebastiana López (-).

Nieto de Marcos López (Don Benito, 24 abril 1715 – 15 julio 1793), bautizado el 12 de mayo, fue su padrino D. Juan Donoso Cortés -Fol. 178v-; y de María Rodríguez (-), hija de Alonso Quirós y de María Rodríguez. Casados el 6 de septiembre de 1741 (Fol. 178). Marcos López fue enterrado el 15 de julio de 1793, sin testar por no tener de qué y su mujer pagó 10 reales de derechos de sepultura (Libro Difuntos de Don Benito 1786-1795. Fol. 211v).

Hijo de Miguel López (- 23 febrero 1793) y de María Teresa González Morcillo

(-), ésta hija de Martín González y de Francisca Sánchez. Casados el 29 de agosto de 1779. Miguel López fue enterrado el 23 de febrero de 1793 (Libro Difuntos de Don Benito 1786-1795. Fol. 203). Ella volvió a casar en 1794 con Pedro Rosa, hijo de Francisco Rosa y de Rosa Pajares.

Hermanos:

- I. Julián Antonio López González (Don Benito, 17 febrero 1781 – 21 julio 1782). *Párvulo*. Nacido en Don Benito el 17 de febrero de 1781, bautizado el día 18, fue padrino su abuelo paterno. Enterrado el 21 de julio de 1782.
- II. Francisco Javier López González (Don Benito, 2 diciembre 1784 -). Nacido el 2 de diciembre de 1784, bautizado el día 8, fue su padrino Antonio López (Libro Bautismos de Don Benito 1781-1785. Fol. 283).
- III. ISABEL EUGENIA LÓPEZ GONZÁLEZ (Don Benito, 15 noviembre 1786 – Santa Amalia, 2 octubre 1863). Nacida en Don Benito el 15 de noviembre de 1786, bautizada el día 19, fue padrino su abuelo paterno. Casada en Don Benito en 1822 con CIRIACO ÁLVAREZ APARICIO (Don Benito, 14 junio 1784 – Santa Amalia, 31 octubre 1863), hijo de Pedro Álvarez y de Isabel Aparicio. Ella falleció en Santa Amalia el 2 de octubre de 1863, con 76 años, de gastro pulmonar, en calle de Madroñero 4, con testamento hecho en Guareña ante Miguel Palencia el 15 de agosto de 1861 (Libro 4. Fol. 19v). Él murió en Santa Amalia el 31 de octubre de 1863, con 83 años, de periplejia, en calle Madroñero 4, con testamento hecho en Guareña ante Miguel Palencia el 15 de agosto de 1861 (Libro 4. Fol. 20v).

Hijos:

- 1) Joaquina Ramona Álvarez López (Don Benito, 23 abril 1824 -). Nacida en Don Benito el 23 de abril de 1824, bautizada el día 25, fue su padrino D. Ramón Fernández Rutiña.
 - 2) Antonio Álvarez López (11 mayo 1828 -). Nacido el 11 de mayo de 1828, bautizado el día 13, fue su padrino Antonio López (Fol. 22).
- IV. María Juliana López González (Don Benito, 5 septiembre 1789 -). Nacida en Don Benito el 5 de septiembre de 1789, bautizada el día 8, fue su padrino José Mateos (Fol. 66v).

Su viuda madre volvió a casar en Don Benito el 17 de febrero de 1794 con PEDRO ROSA, hijo de Francisco Rosa y de Rosa Pajares (Libro Matrimonios de Don Benito 1790-1803. Fol. 85v).

Hermanos de madre:

- V. PEDRO FRANCISCO ROSA MORCILLO (Don Benito, 29 abril 1795 -). Casado en Don Benito el 12 de agosto de 1815 con JUANA APARICIO MERINO, hija de Juan Aparicio, natural de Torre Barrio en León, y de Josefa Merino (Libro Matrimonios de Don Benito 1813-1819. Fol. 66).
- VI. Francisco Rosa Morcillo (Don Benito, 1 agosto 1798 -).
- VII. ROSA ROSA MORCILLO. Casada en Don Benito en 1821 con RAMÓN ROMERO GARCÍA, hijo de Juan Romero y de María García.
- VIII. SIMÓN MARCOS ROSA MORCILLO (Don Benito, 25 abril 1807 -). Casado en Don Benito en 1824 con MARÍA PÉREZ, hija de Fernando Pérez y de Juliana.
- IX. ISABEL MARÍA ZACARÍAS ROSA MORCILLO (Don Benito, 5 noviembre 1813 -). Casada en Don Benito en 1833 con PEDRO FERNÁNDEZ, hijo de Juan Fernández y de María Gallego.

ANTONIO LÓPEZ MORCILLO (Don Benito, 27 enero 1783 – Santa Amalia, 18 septiembre 1831). Nacido en Don Benito el 27 de enero de 1783, bautizado el 2 de febrero, fue padrino su abuelo paterno (Libro Bautismos de Don Benito 1781-1785. Fol. 93). Casado en Don Benito el 13 de octubre de 1808 con MARÍA o MANUELA MARTÍN BARJOLA (- 10 octubre 1828), hija de Diego Martín Barjola y de Gregoria Miranda (Libro Matrimonios de Don Benito 1803-1813. Fol. 121). Ella falleció el 10 de octubre de 1828, sin testar, y se enterró en Don Benito al día siguiente en sepultura de 8 reales (Libro Difuntos 1823-1832. Fol. 214v). Vivían en Don Benito en la calle Esterilla –actual Ramón y Cajal-.

Segundas nupcias el 31 de octubre de 1829 con JOAQUINA LOZANO JARA (-), viuda de José Ruiz (casados en Don Benito el 20 de febrero de 1819 y enterrado él el 31 de octubre de 1825), hija de Pedro Lozano y de María Antonia Jara (Libro Matrimonios Don Benito 1826-1834. Fol. 102).

Antonio López falleció en Santa Amalia el 18 de septiembre de 1831, sin testar, y fue enterrado al día siguiente en Don Benito en sepultura de 10 reales. (Libro Difuntos 1823-1832. Fol. 327v). La viuda volvió a casar en Don Benito el 5 de marzo de 1832 con Francisco Merino, viudo de Ana Ruiz, hijo de Andrés Merino y de Paula Sánchez Menea (Libro Matrimonios de Don Benito 1826-1834. Fol. 167).

Hijos:

- 1) Miguel de los Santos López Barjola (Don Benito, 5 julio 1809 – 27 junio 1810). *Párvulo*. Nacido el 5 de julio de 1809, le echó el agua de necesidad

la comadrona Mariana Valdés, y fue bautizado el 21 de septiembre¹, siendo padrino su abuelo materno (Fol. 75). Enterrado el 27 de junio de 1810, en sepultura de 8 reales (Fol. 44).

- 2) PEDRO LÓPEZ BARJOLA (Don Benito, 26 julio 1811 – Santa Amalia, 14 noviembre 1871). Nacido en Don Benito el 26 de julio de 1811, bautizado el día 28, fue su padrino Pedro González Herrero (Fol. 21). Casado con INÉS LOZANO JARA (Don Benito, h. 1817 – Santa Amalia, 18 agosto 1853), hija de Pedro Lozano y de María Antonia Jara, y por tanto, hermana de la segunda mujer de su padre. Vivían en calle Canseco 15. Ella falleció el 18 de agosto de 1853, con 36 años, de calentura inflamatoria (Libro 2. Fol. 26v). Casado en segundas nupcias, a los 52 años de edad, el 11 de noviembre de 1865 en Santa Amalia, con ISABEL ÁLVAREZ PAULA (Albalá, h. 1814 – Santa Amalia, 11 diciembre 1879), viuda de Francisco García, hija de José Álvarez, natural de Continez en Braga de Portugal, y de Juana de Paula Pereira, natural de Albalá (Libro 3. Fol. 10). Pedro López falleció en Santa Amalia a las 16 horas del 14 de noviembre de 1871, con 60 años, de gastro enteropleuritis, en calle de Magdalenas 29, sin testar (Libro 4 de Defunciones. Fol. 172). La viuda volvió a casar el 5 de agosto de 1874, con 60 años, con Antonio Martín Pero, viudo de Micaela Aparicio, jornalero de 47 años, hijo de Agustín Martín y de Blasa Cidoncha (Libro 3. Fol. 85).

Hijos:

- A) José Ciriaco López Lozano (Santa Amalia, 27 agosto 1835 – 29 julio 1837). *Párvulo*. Nacido el 27 de agosto de 1835, bautizado el día 30, fue su padrino Ciriaco Álvarez (Libro 1. Fol. 6). Falleció el 29 de julio de 1837 (Libro 1. Fol. 15).
- B) Isabel López Lozano (Santa Amalia, 23 mayo 1838 – 5 septiembre 1856). *Soltera*. Nacida a las 14 horas del 23 de mayo de 1838, bautizada al día siguiente, fue su padrino Ciriaco Álvarez (Libro 1. Fol. 38). Falleció el 5 de septiembre de 1856, con 18 años, de clorosis escrofulosa (Libro 2. Fol. 68).
- C) JUSTA GERMÁN LÓPEZ LOZANO (Santa Amalia, 28 mayo 1841 – 8 noviembre 1918). Nacida el 28 de mayo de 1841, bautizada al día siguiente, fueron padrinos Ciriaco Álvarez e Isabel López (Libro 1. Fol. 116). Casada el 25 de octubre de 1862, con 20 años, con JUAN ESCOBAR SÁNCHEZ, de 22 años, hijo de Juan Félix Escobar y de Isabel Sánchez (Libro 2. Fol. 68). Falleció el 8 de noviembre de 1918, con 77 años, de senectud (Libro 10).

¹ A finales de marzo de 1809 se produjo la invasión francesa de Don Benito tras la terrible derrota de las fuerzas españolas en la llamada batalla de Medellín, por lo que se suspendieron los sacramentos hasta el mes de septiembre.

Hijos:

- a) ISABEL ALEJANDRA ESCOBAR LÓPEZ (Santa Amalia, 26 febrero 1864 – 16 febrero 1934). Nacida el 26 de febrero de 1864 (Libro 4. Fol. 87). Casada el 14 de enero de 1886, con 21 años, con ANTONIO FLORES FERNÁNDEZ, de 25 años, hijo de Manuel Flores Camacho, natural de Don Benito, y de Josefa Fernández Amores, natural de Montánchez (Libro 4. Fol. 60). Falleció el 16 de febrero de 1934, con 70 años, de esclerosis cardio-renal (Libro 11. Fol. 258v).

Hijos:

- José Perfecto Flores Escobar (Santa Amalia, 18 abril 1887 – 30 junio 1888). *Párvulo*. Nacido a las 13 horas del 18 de abril de 1887, en calle Villanueva, bautizado el día 20, fue madrina su abuela paterna (Libro 7. Fol. 213v). Falleció el 30 de junio de 1888, con 14 meses, de enterocolitis, en calle Canseco (Libro 7. Fol. 12).
- ISABEL JACINTA FLORES ESCOBAR (Santa Amalia, 16 agosto 1888 -). Nacida a las 3 horas del 16 de agosto de 1888, en calle Canseco, bautizada al día siguiente, fue madrina Isabel Parra Cidoncha (Libro 8. Fol. 44). Casada el 21 de noviembre de 1910, con 22 años, con ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA, jornalero, de 24 años, hijo de José González Rodríguez y de Jacoba García Morcillo (Libro 6. Fol. 104).
- JUAN NATALIO MARCELO FLORES ESCOBAR (Santa Amalia, 26 enero 1891 -). *Jornalero*. Nacido a las 4 horas del 26 de enero de 1891, en calle Canseco 29, bautizado al día siguiente, fueron padrinos sus abuelos maternos (Libro 8. Fol. 140v). Casado el 29 de noviembre de 1916, con 25 años, con MARÍA MANUELA MORCILLO CERRATO, de 21 años, hija de Antonio Morcillo Ruiz y de Gumersinda Cerrato (Libro 6. Fol. 157).
- Visitación Flores Escobar (Santa Amalia, 21 septiembre 1893 – 6 enero 1895). *Párvula*. Nacida a las 5 horas del 21 de septiembre de 1893, en calle Nueva, bautizada el día 23, fue su madrina Visitación Mateos (Libro 9. Fol. 99v). Falleció a las 16 horas del 6 de enero de 1895, con 11 meses, en calle Nueva, de catarro pulmonar (Libro 8. Fol. 57v).
- María Hilaria Flores Escobar (Santa Amalia, 14 enero 1896 – 9 mayo 1897). *Párvula*. Nacida a las 7 horas del 14 de enero de 1896, en calle Miraflores, bautizada el día 16, fue madrina su tía María Escobar Sánchez (Libro 9. Fol. 219).

Falleció a las 7 horas del 9 de mayo de 1897, con 16 meses, en calle Nueva, de úlcera gangrenosa en la oreja izquierda (Libro 8. Fol. 139v).

- LEÓN BIENVENIDO PABLO FLORES ESCOBAR (Santa Amalia, 22 marzo 1898 -). *Bracero*. Nacido a las 7 horas del 22 de marzo de 1898, en calle Miraflores, bautizado el día 24, fue su madrina Visitación Mateos (Libro 9. Fol. 325v). Casado el 29 de noviembre de 1922, con 24 años, con JOSEFA DÍAZ MUÑOZ, de 20 años, hija de Tomás Díaz y de Eladia Muñoz (Libro 6. Fol. 225v).
- b) Antonio Escobar López (Santa Amalia, 26 mayo 1866 – 13 octubre 1867). *Párvulo*. Nacido a las 12 horas del 26 de mayo de 1866, en calle Canseco 27, bautizado el mismo día, fue madrina su abuela materna Isabel López (Libro 4. Fol. 154v). Falleció a las 10 horas del 13 de octubre de 1867, con 16 meses, de fiebre gástrica, en calle Canseco 27 (Libro 4. Fol. 98).
- c) Jerónimo Escobar López (Santa Amalia, 6 agosto 1869 – 23 marzo 1872). *Párvulo*. Nacido a las 18 horas del 6 de agosto de 1869, en calle Canseco 17, bautizado el día 11, fue madrina María Sánchez, esposa de Jerónimo García (Libro 5. Fol. 71). Falleció a las 15 horas del 23 de marzo de 1872, con dos años y medio de edad, de fiebre maligna, en calle de Canseco 17 (Libro 4. Fol. 177).
- d) Pedro Casimiro Escobar López (Santa Amalia, 4 marzo 1872 – 19 marzo 1872). *Párvulo*. Nacido a las 12 horas del 4 de marzo de 1872, en calle Canseco 17, bautizado al día siguiente, fue su madrina María Encarnación García Parejo (Libro 5. Fol. 149). Falleció a las 16 horas del 19 de marzo de 1872, con 14 días, por parto anticipado, en calle de Canseco 17 (Libro 4. Fol. 176v).
- e) Casto Secundino Escobar López (Santa Amalia, 1 julio 1873 – 8 mayo 1874). *Párvulo*. Nacido a las 15 horas del 1 de julio de 1873, en calle Canseco 17, bautizado al día siguiente, fue su madrina María Encarnación García (Libro 5. Fol. 200). Falleció a las 17 horas del 8 de mayo de 1874, con 10 meses, de fiebre, en calle Canseco (Libro 5. Fol. 3v).
- f) Elena Trinidad Escobar López (Santa Amalia, 23 mayo 1875 – 11 julio 1876). *Párvula*. Nacida a las 12 horas del 23 de mayo de 1875, en calle Canseco, bautizada al día siguiente, fue su madrina María Encarnación García (Libro 6. Fol. 43v). Falleció

- a las 12 horas del 11 de julio de 1876, con 13 meses, de gastroenterocolitis, en calle Canseco (Libro 5. Fol. 51).
- g) JUAN FRANCISCO ESCOBAR LÓPEZ (Santa Amalia, 22 mayo 1881 -). *Jornalero*. Nacido a las 2 horas del 22 de mayo de 1881, en calle Canseco, bautizado el día 24, fue su madrina Antonia Nieto (Libro 7. Fol. 16). Casado el 7 de diciembre de 1906, con 25 años, con FRANCISCA ESCOBAR GONZÁLEZ, de 25 años, hija de José Escobar y de Felipa González (Libro 6. Fol. 56).
- D) Ciriaco Sandalio López Lozano (Santa Amalia, 3 septiembre 1843 -). *Párvulo*. Nacido el 3 de septiembre de 1843, bautizado al día siguiente, fue su padrino Ciriaco Álvarez (Libro 1. Fol. 171).
- E) Antonio Gregorio López Lozano (Santa Amalia, 12 marzo 1846 - 13 abril 1846). *Párvulo*. Nacido el 12 de marzo de 1846, bautizado el día 14, fue su padrino Ciriaco Álvarez (Libro 1 de Bautismos de Santa Amalia. Fol. 259). Falleció el 13 de abril de 1846, con un mes de edad, de sarampión (Libro 1. Fol. 80v).
- F) Antonia Alejandra López Lozano (Santa Amalia, 26 febrero 1847 - 18 agosto 1849). *Párvula*. Nacida el 26 de febrero de 1847, bautizada al día siguiente, fue su padrino Ciriaco Álvarez (Libro 1. Fol. 287v). Falleció el 18 de agosto de 1849, con 2 años, de sarampión (Libro 1. Fol. 123v).
- G) Josefa López Lozano (Santa Amalia, 15 mayo 1853 - 20 octubre 1853). *Párvula*. Nacida a las 7 horas del 15 de mayo de 1853, bautizada al día siguiente, fue padrino su tío carnal Juan Irene Lozano (Libro 2. Fol. 84). Falleció el 20 de octubre de 1853, con 5 meses, de calentura (Libro 2. Fol. 29).
- 3) JUAN TOMÁS LÓPEZ BARJOLA (Don Benito, 18 septiembre 1814 - Santa Amalia, 20 septiembre 1888). Nacido el 18 de septiembre de 1814, bautizado el día 21, fue su padrino Juan Muñoz (Fol. 92v). Casado en Don Benito el 19 de enero de 1832 con MARÍA MACHÓN AMARILLA (Don Benito, h. 1811 - Santa Amalia, 24 noviembre 1886), hija de Isidro Machón y de Cándida Amarilla (Libro Matrimonios de Don Benito 1826-1834. Fol. 159v). Ella falleció a las 11 horas del 24 de noviembre de 1886, con 75 años, de accidente epiléptico, en calle de Canseco (Libro 6. Fol. 75v). Él murió a las 21 horas del 20 de septiembre de 1888, con 76 años, de enterocolitis, en calle de Canseco, bajo testamento hecho en Medellín ante Cesáreo Fernández (Libro 7. Fol. 19).

Hijos:

- A) MARÍA BASILISA LÓPEZ MACHÓN (Santa Amalia, 9 enero 1841 – 30 junio 1867). Nacida a las 12 horas del 9 de enero de 1841, bautizada al día siguiente, fue su madrina María Barroso (Libro 1. Fol. 102). Casada el 27 de noviembre de 1859, con 17 años, con ANTONIO PAREJO MUÑOZ (Santa Amalia, 15 febrero 1838 – 23 abril 1888), de 21 años, hijo de José Parejo Tejeda y de Eugenia Muñoz (Libro 2. Fol. 40v). Falleció a las 19 horas del 30 de junio de 1867, con 26 años, en calle Canseco 11, de fiebre maligna (Libro 4. Fol. 90v). El viudo volvió a casar, con 33 años, el 17 de noviembre de 1870, con María Ruiz Rodríguez, de 34 años, natural de Don Benito, viuda, hija de Joaquín Ruiz y de María Rodríguez (Libro 3. Fol. 48). Él falleció el 23 de abril de 1888, con 50 años, en calle de Canseco, sin testar (Libro 7. Fol. 7v).

Hijos:

- a) María del Carmen Irene Parejo López (Santa Amalia, 20 octubre 1859 – 12 agosto 1861). *Párvula*. Nacida el 20 de octubre de 1859 (Libro 3. Fol. 80). Falleció el 12 de agosto de 1861, con 20 meses, de disentería, en calle Canseco 11 (Libro 3. Fol. 62v).
- b) Cándida Cesárea Parejo López (Santa Amalia, 25 agosto 1862 – 17 junio 1863). *Párvula*. Nacida el 25 de agosto de 1862 (Libro 4. Fol. 69). Falleció el 17 de junio de 1863, con 15 meses, de disentería, en calle Canseco 11 (Libro 4. Fol. 11v).
- c) ISIDRO ELADIO PAREJO LÓPEZ (Santa Amalia, 18 febrero 1864 – 10 abril 1900). Nacido el 18 de febrero de 1864 (Libro 4. Fol. 85). Casado el 24 de octubre de 1887, con 23 años, con CONCEPCIÓN RUIZ CHAVES, de 22 años, hija de Clemente Ruiz Cerrato y de Petra Chaves Ruiz (Libro 5. Fol. 2). Falleció a las 19 horas del 10 de abril de 1900, con 35 años, de bronconeumonía gripal, en calle Madroñero, testando el día anterior ante D. Francisco Saborit (Libro 9. Fol. 64).

Hijos:

- Petra Timotea Parejo Ruiz (Santa Amalia, 10 junio 1888 – 17 junio 1888). *Párvula*. Nacida el 10 de junio de 1888 (Libro 8. Fol. 32). Falleció el 17 de junio de 1888, con 8 días de vida, de gastroenteritis, en calle de Canseco (Libro 7. Fol. 11).
- Antonia María Parejo Ruiz (Santa Amalia, 25 septiembre 1890 – 1 octubre 1892). *Párvula*. Nacida el 25 de septiembre de 1890 (Libro 8. Fol. 131v). Falleció a las 12 de la noche del 1 de octubre de 1892, con 2 años, de fiebres

- intermitentes palúdicas, en calle Madroñero 18 (Libro 7. Fol. 117).
- CONSUELO PLÁCIDA PAREJO RUIZ (Santa Amalia, 19 octubre 1891 -). Nacida el 19 de octubre de 1891. Casada el 28 de abril de 1913, con 21 años, con AQUILINO GARCÍA CIDONCHA, labrador, de 25 años, hijo de Antonio García Lozano y de María de las Mercedes Cidoncha Herrera (Libro 6. Fol. 130). Él falleció el 27 de julio de 1917, con 29 años, de disentería aguda (Libro 10. Fol. 271v). Segundas nupcias el 24 de octubre de 1919, con 28 años, con JUAN BRAULIO GARCÍA MORCILLO, labrador, de 28 años, hijo de Manuel García y de Juliana Morcillo (Libro 6. Fol. 193).
 - Antonio Marcelino Parejo Ruiz (Santa Amalia, 18 junio 1893 – 21 noviembre 1894). *Párvulo*. Nacido el 18 de junio de 1893. Falleció el 21 de noviembre de 1894, con 17 meses, de raquitismo (Libro 8. Fol. 54v).
 - Venancio Demetrio Parejo Ruiz (Santa Amalia, 27 abril 1895 – 16 febrero 1896). *Párvulo*. Nacido el 27 de abril de 1895 (Libro 9. Fol. 183). Falleció a las 18 horas del 16 de febrero de 1896, con 10 meses, en calle Madroñero 23, de laringobronquitis (Libro 8. Fol. 90v).
 - José Hilario Parejo Ruiz (Santa Amalia, 12 enero 1897 – 15 julio 1898). *Párvulo*. Nacido el 12 de enero de 1897 (Libro 9. Fol. 274). Falleció a las 16 horas del 15 de julio de 1898, con año y medio, en calle Madroñero 23, de enteritis (Libro 8. Fol. 189).
 - Petra Lucía Parejo Ruiz (Santa Amalia, 17 octubre 1898 – 5 agosto 1900). *Párvula*. Nacida el 17 de octubre de 1898 (Libro 9. Fol. 352). Falleció a las 10 horas del 5 de agosto de 1900, con 2 años, de raquitismo, en calle Madroñero 24 (Libro 9. Fol. 84v).
 - Juan Antonio Parejo Ruiz (Santa Amalia, 11 marzo 1900 – 11 abril 1900). *Párvulo*. Nacido el 11 de marzo de 1900 (Libro 10. Fol. 23v). Falleció a las 17 horas del 11 de abril de 1900, con 1 mes, de coqueluche, en calle Madroñero (Libro 9. Fol. 64v).
- d) José de los Reyes Parejo López (Santa Amalia, 6 enero 1866 – 9 agosto 1866). *Párvulo*. Nacido el 6 de enero de 1866 (Libro 4. Fol. 144). Falleció el 9 de agosto de 1866, con 7 meses de vida, de gastroenteritis (Libro 4. Fol. 73v).

- B) Ciriaco María López Machón (Santa Amalia, 21 noviembre 1843 – 1 diciembre 1843). *Párvulo*. Nacido y bautizado el 21 de noviembre de 1843, fue su padrino Ciriaco Álvarez (Libro 1. Fol. 179). Falleció el 1 de diciembre de 1843, con 12 días de vida (Libro 1. Fol. 58v).
- C) Isabel Cipriana López Machón (Santa Amalia, 16 septiembre 1845 – 18 julio 1847). *Párvula*. Nacida el 16 de septiembre de 1845, bautizada al día siguiente, fueron sus padrinos Ciriaco Álvarez e Isabel López (Libro 1. Fol. 244). Falleció el 18 de julio de 1847, con 2 años, de calentura (Libro 1. Fol. 92v).
- D) ANTONIO LORENZO LÓPEZ MACHÓN (Santa Amalia, 5 septiembre 1853 – 10 julio 1919). *Labrador*. Nacido a las 8 horas del 5 de septiembre de 1853, bautizado al día siguiente, fue su padrino Ciriaco Álvarez (Libro 2. Fol. 96v). Casado el 7 de septiembre de 1874, con 21 años, con NICOLASA CERRATO MUÑOZ (Santa Amalia, 10 septiembre 1852 – 2 agosto 1875), de 20 años, hija de Diego Cerrato Banda y de Petra Muñoz Escribano, naturales de Don Benito (Libro 3. Fol. 86v). Ella falleció a las 10'30 horas del 2 de agosto de 1875, con 21 años, de gastro enterometritis puerperal, en calle del Príncipe (Libro 5. Fol. 25v). Segundas nupcias el 5 de septiembre de 1877, con 24 años, con MARTA BEATRIZ FERNÁNDEZ LOZANO (Santa Amalia, 29 julio 1859 -), de 18 años, hija de Faustino Fernández López y de Josefa Lozano Herrera (Libro 3. Fol. 123). Falleció a las 5 horas del 10 de julio de 1919, con 66 años, en calle Canseco, de hemorragia cerebral (Libro 10).

Hijos:

- a) María Ana López Cerrato (Santa Amalia, 28 julio 1875 – 28 julio 1875). *Párvula*. Nacida a las 3 horas del 28 de julio de 1875, en calle del Príncipe, bautizada el mismo día, fue madrina su abuela paterna (Libro 6. Fol. 50). Falleció a las 8 horas del 28 de julio de 1875, con 5 horas de vida, de parto prematuro, en calle del Príncipe (Libro 5. Fol. 23v).
- b) María Demetria López Fernández (Santa Amalia, 22 diciembre 1878 – 24 julio 1881). *Párvula*. Nacida el 22 de diciembre de 1878 (Libro 6. Fol. 197). Falleció a las 15 horas del 24 de julio de 1881, con 2 años y siete meses, de fiebre adinámica, en calle Canseco (Libro 5. Fol. 168v).
- c) Faustino Adrián López Fernández (Santa Amalia, 8 septiembre 1880 – 26 junio 1881). *Párvulo*. Nacido el 8 de septiembre de 1880 (Libro 6. Fol. 253v). Falleció a las 18 horas del 26 de junio de 1881, con 9 meses y medio, de catarro intestinal y diarrea, en calle de Canseco (Libro 5. Fol. 165).

- d) Juan Eladio López Fernández (Santa Amalia, 31 enero 1882 – 10 mayo 1882). *Párvulo*. Nacido a las 7 horas del 31 de enero de 1882, en calle Canseco, bautizado el mismo día, fue madrina su abuela paterna (Libro 7. Fol. 40). Falleció a las 20 horas del 10 de mayo de 1882, con 3 meses y medio, de falta de desarrollo, en calle Canseco (Libro 5. Fol. 192).
- e) JUAN MIGUEL ANDRÉS LÓPEZ FERNÁNDEZ (Santa Amalia, 5 julio 1884 -). *Labrador*. Nacido el 5 de julio de 1884 (Libro 7. Fol. 123). Casado el 7 de diciembre de 1911, con 27 años, con INÉS CASIMIRA FERNÁNDEZ CERESO (Santa Amalia, h. 1876 -), de 35 años, hija de Francisco Fernández Sosa y de Eladia Cerezo Carmona (Libro 6. Fol. 118).

Hijos:

- Antonio Sabino López Fernández (Santa Amalia, 31 diciembre 1915 – 19 marzo 1916). *Párvulo*. Nacido el 31 de diciembre de 1915 (Libro 12. Fol. 117v). Falleció el 19 de marzo de 1915, con 3 meses, de cólera infantil (Libro 10. Fol. 226).
 - Antonia Bernarda López Fernández (Santa Amalia, 20 agosto 1918 -). Nacida el 20 de agosto de 1918.
 - Cirilo Tomás López Fernández (Santa Amalia, 8 julio 1920 – 3 diciembre 1920). *Párvulo*. Nacido el 8 de julio de 1920. Falleció el 3 de diciembre de 1920, con 5 meses, de atrepsia (Libro 11. Fol. 39).
- f) Juan Faustino López Fernández (Santa Amalia, 24 junio 1886 – 25 mayo 1895). Nacido a las 5 horas del 24 de junio de 1886, en calle Canseco, bautizado el día 26, fueron padrinos sus abuelos maternos (Libro 7. Fol. 182v). Falleció a las 7 horas del 25 de mayo de 1895, con 8 años, en calle Canseco 11, de accidente epilépticos con derrame cerebral (Libro 8. Fol. 67v).
- g) Eladio Damián López Fernández (Santa Amalia, 18 febrero 1888 – 24 septiembre 1888). *Párvulo*. Nacido a las 6 del 18 de febrero de 1888, en calle Canseco, bautizado el día 21, fue su madrina Damiana Fernández Lozano (Libro 8. Fol. 25). Falleció a las 6 horas del 24 de septiembre de 1888, con 7 meses, de anginas, en calle de Canseco (Libro 7. Fol. 20).
- h) Rosa López Fernández (Santa Amalia, 30 agosto 1889 – 8 junio 1891). *Párvula*. Nacida a las 9 horas del 30 de agosto de 1889, en calle Canseco 7, bautizada el 1 de septiembre, fue su madrina Raimunda Muñoz (Libro 8. Fol. 90). Falleció a las 18 horas del

8 de junio de 1891, con 2 años, de gastroenteritis, en calle Canseco 6 (Libro 7. Fol. 86).

- i) TERESA ANGUSTIAS LÓPEZ FERNÁNDEZ (Santa Amalia, 22 abril 1893 -). Nacida el 22 de abril de 1893 (Libro 9. Fol. 40). Casada el 17 de enero de 1913, con 20 años, con PEDRO GARCÍA HERRERA (h. 1891 -), labrador, de 22 años, hijo de Santiago García Parejo y de Josefa Herrera Pérez (Libro 6. Fol. 126v).

Hijos:

- Josefa Felisa Elena García López (Santa Amalia, 11 abril 1913 -). Nacida el 11 de abril de 1913.
- Antonio Pablo García López (Santa Amalia, 17 mayo 1915 -). Nacido el 17 de mayo de 1915.
- Santiago Cruz García López (Santa Amalia, 3 mayo 1917 -). Nacido el 3 de mayo de 1917.
- Casimira Catalina García López (Santa Amalia, 30 abril 1919 – 26 julio 1919). *Párvula*. Nacida el 30 de abril de 1919. Falleció el 26 de julio de 1919, con 3 meses, de paludismo (Libro 11. Fol. 41v).
- Juana Damiana García López (Santa Amalia, 6 mayo 1921 – 30 noviembre 1921). *Párvula*. Nacida el 6 de mayo de 1921. Falleció el 30 de noviembre de 1921, con 7 meses, de meningitis encefalitis (Libro 11. Fol. 58).
- Pedro Vicente García López (Santa Amalia, 5 abril 1923 -). Nacido el 5 de abril de 1923.
- JULIA GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ (Santa Amalia, 15 febrero 1926 -). Nacida el 15 de febrero de 1926. Casada el 29 de diciembre de 1955, con 29 años, con MAXIMINO MATEOS DORADO, de 34 años, hijo de Antonio Mateos Parejo y de Catalina Dorado Cerrato.
- Ricardo Ángel García López (Santa Amalia, 2 agosto 1933 – 31 diciembre 1936). *Párvulo*. Nacido el 2 de agosto de 1933. Falleció el 31 de diciembre de 1936, con 3 años, de bronconeumonía (Libro 11. Fol. 282v).

- j) Antolina María López Fernández (Santa Amalia, 9 abril 1894 – 18 abril 1894). *Párvula*. Nacida a las 16 horas del 9 de abril de 1894, en calle Canseco 9, bautizada el día 12, fue su madrina Antolina Andújar Lozano (Libro 9. Fol. 131). Falleció a las 12

horas del 18 de abril de 1894, con 10 días de vida, en calle Canseco 11, de catarro intestinal (Libro 8. Fol. 26v).

- k) JOSEFA FERMINA LÓPEZ FERNÁNDEZ (Santa Amalia, 7 julio 1895 – 17 julio 1979). Nacida a las 14 horas del 7 de julio de 1895, en calle Canseco 11, bautizada el día 12, fue su madrina Josefa Herrera (Libro 9. Fol. 200). Casada el 16 de septiembre de 1917, con 22 años, con PEDRO FLORES VALHONDO (Torre de Santa María, h. 1886 – La Nava, 1936), labrador, de 31 años, natural de Torre de Santa María, hijo de Ildefonso Flores y de Ana Valhondo (Libro 6. Fol. 167).

Hijos:

- José Eugenio Flores López (Santa Amalia, 15 noviembre 1918 -). Nacido el 15 de noviembre de 1918.
- Antonio Esteban Flores López (Santa Amalia, 28 noviembre 1920 -). Nacido el 28 de noviembre de 1920.
- AVELINO FLORES LÓPEZ (Santa Amalia, 22 abril 1935 -). Nacido el 22 de abril de 1935. Casado el 24 de diciembre de 1959 con AMALIA DORADO MATEOS (Santa Amalia, 13 abril 1933 -). Hijos: Josefa, Ricardo, Avelino, María Luisa, Pedro.

- l) ANDRÉS LÓPEZ FERNÁNDEZ (San Pedro de Mérida, h. 1898 -). *Bracero*. Natural de San Pedro de Mérida. Casado el 28 de septiembre de 1923, con 25 años, con MARÍA GARCÍA RAMOS, de 21 años, natural de Aljucén, hija de Antonio García y de Adelaida Ramos (Libro 6. Fol. 232v).

Hijos:

- Antonio Daniel López García (Santa Amalia, 21 julio 1924 -). Nacido el 21 de julio de 1924.
- Jacinta López García, conocida por Plácida (Santa Amalia, 10 febrero 1926 -). Nacida el 10 de febrero de 1926.
- Pedro Claudio López García (Santa Amalia, 18 marzo 1928 -). Nacido el 18 de marzo de 1928 (Libro 14 Bautismos de Santa Amalia. Fol. 76v).
- Ana López García (Santa Amalia, h. 1930 – 18 abril 1931). *Párvula*. Falleció el 18 de abril de 1931, con 1 año, de sarampión (Libro 11 Defunciones de Santa Amalia. Fol. 226).
- Julián Dionisio López García (Santa Amalia, 8 abril 1933 – 29 julio 1934). *Párvulo*. Nacido el 8 de abril de 1933 (Libro

15. Fol. 21v). Falleció el 29 de julio de 1934, con 15 meses, de bronconeumonía y sarampión (Libro 11. Fol. 264).

- Modesto López García (Santa Amalia, 29 marzo 1936 – 28 diciembre 1936). *Párvulo*. Nacido el 29 de marzo de 1936, bautizado el 16 de abril (Libro 15. Fol. 90v). Falleció el 28 de diciembre de 1936, con 8 meses, de bronconeumonía (Libro 11. Fol. 282v).
- Clementa Rosa Antonia López García (Santa Amalia, 23 noviembre 1937 -). Nacida el 23 de noviembre de 1937 (Libro 15. Fol. 120v).
- Diego López García (Santa Amalia, 28 julio 1939 -).

- 4) JOSÉ LÓPEZ BARJOLA (Don Benito, 6 julio 1819 – Santa Amalia, 10 septiembre 1888). *Jornalero y guarda rural*. Nacido el 6 de julio de 1819, bautizado el día 8, fue su madrina Josefa Cerrato (DB. Fol. 375). Casado, con 18 años, en Don Benito el 18 de julio de 1838 con VICTORIA CARRASCOSA DELGADO (Don Benito, h. 1821 – Santa Amalia, 13 octubre 1898), de 16 años, hija de Pedro Carrascosa y de Josefa Delgado (Libro Matrimonios de Don Benito 1834-1843. Fol. 145v). Vivían en Santa Amalia en calle Canseco 5 y luego en calle de la Duquesa 2. Falleció a las 10 horas del 10 de septiembre de 1888, con 70 años, de fiebre ataxo adinámica, en calle de Canseco, sin testar (Libro 7. Fol. 18). La viuda murió a las 17 horas del 13 de octubre de 1898, con 77 años, de enterocolitis, en calle de la Reina, sin testar (Libro 9. Fol. 7v).

Hijos:

- A) JUAN PEDRO LÓPEZ CARRASCOSA (Santa Amalia, 8 octubre 1840 – 10 enero 1902). Nacido a las 16 horas del 8 de octubre de 1840, bautizado al día siguiente, fue padrino su abuelo materno (Libro 1. Fol. 99). Casado el 19 de noviembre de 1862, con 22 años, con MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA DE PAREDES (-), de 19 años, hija de Juan Sánchez y de Salustiana García de Paredes, naturales de Don Benito (Libro 2. Fol. 69). Falleció a las 10 horas del 10 de enero de 1902, con 61 años, de hemorragia cerebral apoplética, en calle Magdalenas, sin testar y pobre (Libro 9. Fol. 132).

Hijos:

- a) PEDRO FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ (Santa Amalia, 19 octubre 1863 -). Nacido a las 5 horas del 19 de octubre de 1863, en calle Infantes 18, bautizado el día 22, fue madrina su tía María Josefa López (Libro 4. Fol. 74v). Casado con MARÍA ALONSO CALLE, hija de José Alonso y de Ana Calle, todos naturales de Trujillanos. Segundas nupcias el 17 de junio de

1889, con 26 años, con JULIA MARTÍN ADÁMEZ (Don Benito, h. 1867 – Santa Amalia, 10 noviembre 1895), de 24 años, hija de Paulino Martín Mora y de Rosa Adámez Romero, naturales de Don Benito (Libro 5. Fol. 18v). Ella falleció a las 8 horas del 10 de noviembre de 1895, con 28 años, en calle Magdalenas 18, de asistolia cardiaca (Libro 8. Fol. 85).

Hijos:

- ELADIO LÓPEZ ALONSO. Casado el 5 de octubre de 1941 con GREGORIA MERA GARCÍA.
- ANTONIO PEDRO LÓPEZ ALONSO (– Santa Amalia, 2 diciembre 1964). Casado El 25 de marzo de 1947 con ELADIA DONOSO GUTIÉRREZ.

Hijos:

- ANTONIO LÓPEZ DONOSO.

- JUAN PEDRO MARCELINO LÓPEZ MARTÍN (Santa Amalia, 9 abril 1890 -). *Jornalero*. Nacido el 9 de abril de 1890 (Libro 8. Fol. 113v). Casado el 10 de abril de 1912, con 21 años, con MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ, de 20 años, hija de Ramón Gómez García y de Petra Jiménez Muñoz (Libro 6. Fol. 120).

Hijos:

- Julio Sergio López Gómez (Santa Amalia, 25 febrero 1913 – 13 octubre 1919). *Párvulo*. Nacido el 25 de febrero de 1913. Falleció el 13 de octubre de 1919, con 6 años, de colapso cardiaco (Libro 11. Fol. 19v).
- Ramón Justo López Gómez (Santa Amalia, 28 febrero 1915 -). Nacido el 28 de febrero de 1915.
- ENRIQUE FERNANDO LÓPEZ GÓMEZ (Santa Amalia, 30 mayo 1919 -). Nacido el 30 de mayo de 1919. Casado el 24 de noviembre de 1946, con 27 años, con ANTONIA JIMÉNEZ LOZANO, de 25 años, hija de Fulgencio Jiménez Sánchez y de Inés Lozano Rodríguez.
- Josefa Paulina López Gómez (Santa Amalia, 31 diciembre 1922 – 29 junio 1923). *Párvula*. Nacida el 31 de diciembre de 1922. Falleció el 20 de junio de 1923, de atrepsia.
- JULIO ANASTASIO LÓPEZ GÓMEZ (Santa Amalia, 25 diciembre 1923 -). Nacido el 25 de diciembre

de 1923. Casado el 28 de noviembre de 1948, con 25 años, con HERMINIA FERNÁNDEZ NIETO, de 29 años, hija de Francisco Fernández Herrera y de Lucía Nieto Rando.

- Juana Hortensia López Gómez (Santa Amalia, 11 agosto 1927 -). Nacida el 11 de agosto de 1927.
 - Petra Milagros López Gómez (Santa Amalia, 11 julio 1931 – 11 noviembre 1931). *Párvula*. Nacida el 11 de julio de 1931. Falleció el 11 de noviembre de 1931, con 4 meses, de bronquitis aguda.
 - Petra Julia López Gómez (Santa Amalia, 18 octubre 1932 -). Nacida el 18 de octubre de 1932.
- Francisca Nicolasa López Martín (Santa Amalia, 31 octubre 1892 – 29 noviembre 1895). *Párvula*. Nacida el 31 de octubre de 1892 (Libro 9. Fol. 61). Falleció a las 22 horas del 29 de noviembre de 1895, con 4 años, en calle Magdalenas 18, de anasarca (Libro 8. Fol. 86).
- b) PAULA JOSEFA LÓPEZ SÁNCHEZ (Santa Amalia, 26 junio 1866 – 6 marzo 1907). Nacida a las 3 horas del 26 de junio de 1866, en calle Infantes 18, bautizada al día siguiente, fue madrina su tía Manuela López (Libro 4. Fol. 156v). Casada el 29 de agosto de 1885, con 19 años, con MIGUEL RUIZ GUTIÉRREZ (-), viudo de Ana Saucedo González, de 30 años, hijo de Juan Ruiz Martín, natural de Villanueva de la Serena, y de Isabel Gutiérrez Sánchez, natural de Miajadas (Libro 4. Fol. 57v). Falleció el 6 de marzo de 1907, con 41 años, de mal de Brigt (Libro 10. Fol. 42). El viudo volvió a casar el 2 de diciembre de 1908 con Petra Gómez de la Cruz, de 53 años, natural de Trujillo, viuda de Juan Parras García, e hija de José Gómez y de Anastasia de la Cruz (Libro 6. Fol. 80v).

Hijos:

- LUIS PRUDENCIO RUIZ LÓPEZ (Santa Amalia, 28 abril 1887 -). *Labrador*. Nacido el 28 de abril de 1887 (Libro 8. Fol. 214v). Casado el 23 de febrero de 1910, con 22 años, con AGUSTINA NIETO LÓPEZ, de 20 años, natural de Campanario, hija de Manuel Nieto Toral y de Bernarda López García (Libro 6. Fol. 90v).
- Vicente Marcelino Ruiz López (Santa Amalia, 2 junio 1891 – 14 junio 1893). *Párvulo*. Nacido el 2 de junio de 1891

- (Libro 9. Fol. 3). Falleció a las 9 horas del 14 de junio de 1893, con 2 años, en calle Infantes 7, de tabes mesentérico (Libro 8. Fol. 6v).
- ANTONIO GUILLERMO RUIZ LÓPEZ (Santa Amalia, 25 junio 1894-). *Jornalero*. Nacido el 25 de junio de 1894 (Libro 9. fol. 138). Casado el 16 de octubre de 1918, con 24 años, con JOAQUINA CEREZO PRADOS, de 23 años, hija de Francisco Cerezo Díaz y de Francisca Prados Nieto (Libro 6. Fol. 178v).
 - Ascensión Isabel Ruiz López (Santa Amalia, 14 mayo 1896 – 7 julio 1899). *Párvula*. Nacida el 14 de mayo de 1896 (Libro 9. Fol. 239v). Falleció a las 8 horas del 7 de julio de 1899, con 3 años, de fiebre gástrica, en calle Magdalenas (Libro 9. Fol. 37).
 - Luis Tomás Ruiz López (Santa Amalia, 29 diciembre 1898 – 16 mayo 1899). *Párvulo*. Nacido el 29 de diciembre de 1898. Falleció a las 16 horas del 16 de mayo de 1899, con 4 meses, de catarro gastrointestinal, en calle Magdalenas 5 (Libro 9. Fol. 30v).
- c) VICENTE LÓPEZ SÁNCHEZ (Santa Amalia, 19 mayo 1869 – 28 septiembre 1928). *Jornalero*. Nacido a las 6 horas del 19 de mayo de 1869, en calle Infantes 18, bautizado el día 22, fue su madrina Francisca Cerrato (Libro 5. Fol. 65v). Casado el 2 de junio de 1893, con 23 años, con TERESA GARCÍA FERNÁNDEZ (Santa Amalia, 15 octubre 1867 – 13 agosto 1898), de 25 años, hija de Pedro García Álvarez, natural de Albalá, y de Josefa Fernández Saucedo (Libro 5. Fol. 52). Ella falleció a las 6 horas del 13 de agosto de 1898, con 32 años, en calle Magdalenas 19, de enterocolitis (Libro 8. Fol. 194). Segundas nupcias hacia 1902 en Miajadas con FLORENTINA GARCÍA CARRASCO, natural de Miajadas, hija de Agustín García Broncano y de Pía Carrasco Pintado. Falleció el 28 de septiembre de 1928, con 61 años, de fiebres paratíficas (Libro 11. Fol. 193v).

Hijos:

- José Cornelio López García (Santa Amalia, 17 septiembre 1897 – 24 octubre 1897). *Párvulo*. Nacido el 17 de septiembre de 1897. Falleció a las 15 horas del 24 de octubre de 1897, con 1 mes, en calle Magdalenas, de catarro pulmonar (Libro 8. Fol. 169v).

- Agustín Simón López García (Santa Amalia, 28 octubre 1903 – 7 noviembre 1907). *Párvulo*. Nacido el 28 de octubre de 1903. Falleció el 7 de noviembre de 1907, con 4 años, de infección gripal (Libro 10. Fol. 66).
- Juan Pedro López García (Santa Amalia, 22 diciembre 1905 – 8 septiembre 1906). *Párvulo*. Nacido el 22 de diciembre de 1905 (Libro 11. Fol. 58). Falleció el 8 de septiembre de 1906, con 9 meses.
- JOSEFA CRISTINA LÓPEZ GARCÍA (Santa Amalia, 24 julio 1907 -). Nacida el 24 de julio de 1907 (Libro 11. Fol. 130v). Casada el 26 de agosto de 1931, con 24 años, con DIEGO PAREJO HERRERA (3 marzo 1907 -), de 24 años, hijo de Matías Parejo Mora, de Guareña, y de Antonia Herrera Manzano, de Don Benito (Libro 7. Fol. 19).
- María del Socorro López García (conocida por Antonia). (Santa Amalia, 21 mayo 1909 -). Nacida el 21 de mayo de 1909 (Libro 11. Fol. 202v).
- FRANCISCA FERNANDA ANTONIA LÓPEZ GARCÍA CARRASCO (Santa Amalia, 2 abril 1913 -). Nacida el 2 de abril de 1913. Casada el 9 de julio de 1952, con 39 años, con DIEGO DÍAZ NIETO, de 39 años, hijo de Manuel Díaz Banda, natural de Don Benito, y de María Juliana Nieto López, natural de Guareña.
- Juan Pedro López García (Santa Amalia, 23 noviembre 1919 -). Nacido el 23 de noviembre de 1919 (Libro 14. Fol. 150v).
- Vicente López García (Santa Amalia, 28 enero 1925 -). Nacido el 28 de enero de 1925 (Libro 14. Fol. 151).

B) JOSEFA MARÍA LÓPEZ CARRASCOSA (Santa Amalia, 24 noviembre 1843 -). Nacida a las 15 horas del 24 de noviembre de 1843, bautizada el día 26, fue padrino su abuelo materno (Libro 1. Fol. 179v). Casada el 28 de enero de 1865, con 19 años, con ALONSO LÁZARO BARRERO (Don Álvaro, h. 1838 -), de 26 años, hijo de Francisco Barrero y de Margarita Barboa, naturales de Don Álvaro (Libro 2. Fol. 79v). Debieron marchar de Santa Amalia, pues no hay descendencia.

C) MANUELA MARÍA DE LAS MERCEDES LÓPEZ CARRASCOSA (Santa Amalia, 23 septiembre 1846 – 15 agosto 1915). Nacida el 23 de septiembre de 1846, bautizada al día siguiente.

te, fue padrino su abuelo materno (Libro 1. Fol. 272v). Casada con 28 años, el 26 de septiembre de 1874, con FRANCISCO TELLO FERNÁNDEZ (Escorial, h. 1852 – Santa Amalia, 21 diciembre 1923), natural de Escorial, jornalero de 22 años, luego panadero y comerciante, hijo de Diego Tello y de Florencia Fernández, ésta de Don Benito (Libro 3. Fol. 89). Falleció a las 14 horas del 15 de agosto de 1915, con 69 años, en calle Reina, de insuficiencia aórtica (Libro 10. Fol. 135). El viudo, con 68 años, volvió a casar el 25 de marzo de 1921 con Paula Fernández Cerezo, viuda de Andrés Sánchez, de 47 años, hija de Francisco Fernández y de Eladia Cerezo (Libro. Fol. 212).

Hijos:

- a) Paula Tello López (Santa Amalia, 25 junio 1875 – 2 noviembre 1876). *Párvula*. Nacido a las 17 horas del 25 de junio de 1875, en calle Magdalenas, bautizada el día 27, fue su madrina Ana García (Libro 6. Fol. 48). Falleció a las 12 de la noche del 2 de noviembre de 1876, con 16 meses, de fiebre gastrointestinal, en calle de Magdalenas (Libro 5. Fol. 63v).
- b) Juana Generosa Tello López (Santa Amalia, 29 diciembre 1876 – 28 agosto 1878). *Párvula*. Nacida a las 6 horas del 29 de diciembre de 1876, en calle Infantes, bautizada el día 31, fueron sus padrinos Higinio María Romero y su mujer Generosa (Libro 6. Fol. 97). Falleció a las 12 de la noche del 28 de agosto de 1878, con 1 años y ocho meses, de gastroenteritis, en calle Infantes (Libro 5. Fol. 110).
- c) Diego Tello López (Santa Amalia, 21 mayo 1878 – 31 octubre 1879). *Párvulo*. Nacido a las 21'30 horas del 21 de mayo de 1878, en calle Infantes, bautizado el día 23, fue madrina su abuela paterna (Libro 6. Fol. 172v). Falleció a las 20 horas del 31 de octubre de 1879, con 17 meses, de gastroenteritis crónica, en calle Magdalenas (Libro 5. Fol. 132).
- d) Diego Tello López (Santa Amalia, 19 abril 1880 – 29 agosto 1881). *Párvulo*. Nacido a las 13 horas del 19 de abril de 1880, en calle Infantes, bautizado el día 22, fu madrina su tía Rita Tello (Libro 6. Fol. 241v). Falleció a las 7 horas del 29 de agosto de 1881, con 16 meses, de catarro intestinal, en calle Magdalenas (Libro 5. Fol. 174).
- e) Francisca Julia Tello López (Santa Amalia, 29 enero 1882 – 29 marzo 1884). *Párvula*. Nacida a las 21 horas del 29 de enero de 1882, en calle Magdalenas, bautizada el 1 de febrero, fue su madrina Raimunda Machón (Libro 7. Fol. 40). Falleció a las 20

horas del 29 de marzo de 1884, con 2 años, de enterocolitis, en calle Magdalenas (Libro 6. Fol. 29).

- f) Josefa Lina Tello López (Santa Amalia, 23 septiembre 1884 – 6 agosto 1886). *Párvula*. Falleció a las 4 horas del 6 de agosto de 1886, con 22 meses, de fiebre adinámica, en calle Infantes (Libro 6. Fol. 69v).

D) HIPÓLITA DE LA CRUZ LÓPEZ CARRASCOSA (Santa Amalia, 14 septiembre 1849 -). Nacida a las 20 horas del 14 de septiembre de 1849, bautizada el día 16, fue su madrina Hipólita Parejo (Libro 1. Fol. 378) Casada por lo civil con su pariente en grado prohibido por la Iglesia, celebraron el matrimonio eclesiástico el 20 de abril de 1875, con 27 años, con JOSÉ MORCILLO GONZÁLEZ (h. 1851 -), de 24 años, hijo de Manuel Morcillo y de Rosa González, naturales de Don Benito (Libro 3. Fol. 96v). Su viudo volvió a casar el 12 de febrero de 1898, con 46 años, con Catalina Cabanillas Vacas, de 33 años, natural de Herrera del Duque, hija de Valentín Cabanillas y de Bruna Vacas, naturales y vecinos de Herrera del Duque (Libro 5. Fol. 90v).

Hijos:

- a) TOMASA MORCILLO LÓPEZ (Santa Amalia, 18 septiembre 1873 – 26 julio 1904). Nacida a las 7 horas del 18 de septiembre de 1873, en calle Reina, bautizada el día 20, fue su madrina Tomasa Fernández (Libro 5. Fol. 205). Casada el 15 de junio de 1892, con 18 años, con MANUEL MINAYA MARTÍNEZ (Santa Amalia, 15 septiembre 1868 – 12 julio 1921), de 23 años, hijo de Pedro Minaya Rodríguez y de Josefa Martínez Muñoz (Libro 5. Fol. 43v). Falleció el 26 de julio de 1904, con 31 años, de carbuncosis (Libro 9. Fol. 250). El viudo volvió a casar el 26 de marzo de 1906 con Antolina López Cerrato (Libro 6. Fol. 46).

Hijos:

- AMALIA LUCIANA MINAYA MORCILLO (Santa Amalia, 10 julio 1893 -). Nacida el 10 de julio de 1893. Casada el 23 de marzo de 1913, con 19 años, con PEDRO GALLEGRO JIMÉNEZ, jornalero, de 27 años, hijo de Antonio Gallego Blanco y de María Jiménez Calvo (Libro 6. Fol. 128).
- FRANCISCO ANICETO MINAYA MORCILLO (Santa Amalia, 17 abril 1896 -). *Jornalero*. Nacido el 17 de abril de 1896. Casado el 26 de octubre de 1921, con 25

años, con MARÍA JESÚS CASADO CARMONA, de 24 años, hija de Manuel Casado y de Francisca Serapia Carmona (Libro 6. Fol. 215v).

Hijos:

- Manuel Minaya Casado (Santa Amalia, 29 agosto 1922 -).
 - Antonia Encarnación Minaya Casado (Santa Amalia, 1924 -).
 - Consuelo Minaya Casado (Santa Amalia, 15 julio 1928 -).
-
- Petra Concepción Minaya Morcillo, conocida por Hipólita (Santa Amalia, 17 septiembre 1898 – 6 junio 1902). Nacida el 17 de septiembre de 1898 (Libro 9. Fol. 350v). Falleció el 6 de junio de 1902, con 5 años, de meningo encefalitis (Libro 9. Fol. 171v).
 - Diego Marcelino Minaya Morcillo (Santa Amalia, 2 junio 1901 – 1 febrero 1914). Nacido el 2 de junio de 1901. Falleció el 1 de febrero de 1914, con 13 años, de colapso cardíaco (Libro 10. Fol. 200).
 - Carlos Leandro Minaya Morcillo (Santa Amalia, 10 agosto 1903 – 15 octubre 1904). Nacido el 10 de agosto de 1903 (Libro 10. Fol. 227v). Falleció el 15 de octubre de 1904, con 15 meses, de enteritis infecciosa aguda (Libro 9. Fol. 259v).
-
- b) Antonio Matías Morcillo López (Santa Amalia, 25 febrero 1876 – 20 mayo 1876). *Párvulo*. Nacido a las 20 horas del 25 de febrero de 1876, en calle Magdalenas, bautizado el día 27, fue madrina su abuela materna (Libro 6. Fol. 68). Falleció a las 11 horas del 20 de mayo de 1876, con 2 meses, de apoplejía cerebral, en calle Infantes (Libro 5. Fol. 45).
- c) ISABEL MORCILLO LÓPEZ (Santa Amalia, 18 marzo 1878 – 11 enero 1938). Nacida a las 6 horas del 18 de marzo de 1878, en calle Infantes, bautizada al día siguiente, fue su madrina Isabel Cerrato Morcillo (Libro 6. Fol. 165v). Casada el 27 de noviembre de 1895, con 19 años, con ANTONIO MORCILLO DÍAZ (-), jornalero, de 26 años, hijo de Francisco Morcillo Merino y de Catalina Díaz Olivares (Libro 5. Fol. 75). Falleció el 11 de enero de 1938, con 62 años, de uremia (Libro 11. Fol. 270).

Hijos:

- Hipólita Morcillo Morcillo (Santa Amalia, 17 agosto 1896 – 29 agosto 1896). *Párvula*. Nacida el 17 de agosto de 1896. Falleció a las 10 horas del 29 de agosto de 1896, con 11 días de vida, en calle Magdalenas, de falta de desarrollo (Libro 8. Fol. 109v).
- Francisca Nicolasa Morcillo Morcillo (Santa Amalia, 17 junio 1898 – 20 junio 1899). *Párvula*. Nacida el 17 de junio de 1898 (Libro 9. Fol. 136). Falleció a las 15 horas del 20 de junio de 1899, con 11 meses, de catarro gástrico, en calle Magdalenas 17 (Libro 9. Fol. 34v).
- Antonio Vicente Morcillo Morcillo (Santa Amalia, 5 abril 1900 – 23 abril 1900). *Párvulo*. Nacido el 5 de abril de 1900 (Libro 10. Fol. 32). Falleció el 23 de abril, de coqueluche (Libro 9. Fol. 66v).
- Juan León Morcillo Morcillo (Santa Amalia, 8 marzo 1902 – 17 septiembre 1904). *Párvulo*. Nacido el 8 de marzo de 1902 (Libro 10. Fol. 140). Falleció el 17 de septiembre de 1904, con 2 años, de hemofilia (Libro 9. Fol. 256v).
- TOMASA GUADALUPE MORCILLO MORCILLO (Santa Amalia, 8 septiembre 1904 -). Nacida el 8 de septiembre de 1904 (Libro 11. Fol. 6v). Casada el 27 de octubre de 1928, con 23 años, con TEODORO PAREDES CAMACHO, de 25 años, hijo de Manuel Paredes Gómez y de María Camacho González (Libro 7. Fol. 1v).
- José Luis Morcillo Morcillo (Santa Amalia, 25 agosto 1907 – 20 marzo 1909). *Párvulo*. Nacido el 25 de agosto de 1907 (Libro 11. Fol. 115v). Falleció el 20 de marzo de 1909, con 17 meses, de sarampión (Libro 10. Fol. 98v).
- Fernanda Morcillo Morcillo (Santa Amalia, 13 diciembre 1909 -). Nacida el 13 de diciembre de 1909 (Libro 11. Fol. 227).
- Bernardo Francisco Morcillo Morcillo (Santa Amalia, 20 agosto 1913 -18 septiembre 1914). *Párvula*. Nacido el 20 de agosto de 1913 (Libro 12. Fol. 75). Falleció el 18 de septiembre de 1914, con 1 año, de raquitismo (Libro 10. Fol. 217v).

- d) María Justa Petra Morcillo López (Santa Amalia, 29 junio 1880 – 12 marzo 1883). *Párvula*. Nacida a las 11 horas del 29 de junio de 1880, en calle Magdalenas, bautizada el 1 de julio, fue su madrina María López (Libro 6. Fol. 246). Falleció a las 22 horas del 12 de marzo de 1883, con 2 años y ocho meses, de anemia, en calle de Magdalenas (Libro 6. Fol. 5).
 - e) Josefa Rosa Morcillo López (Santa Amalia, 29 agosto 1882 – 20 junio 1883). *Párvula*. Nacida a las 12 horas del 29 de agosto de 1882, en calle Infantes, bautizada al día siguiente, fue su madrina Inocencia Morcillo (Libro 7. Fol. 61v). Falleció a las 3 horas del 20 de junio de 1883, con 7 meses, de cólera infantil, en calle de Magdalenas (Libro 6. Fol. 9v).
 - f) Pablo Morcillo López (Santa Amalia, 1 julio 1884 – 26 agosto 1885). *Párvulo*. Nacido a las 22'30 horas del 1 de julio de 1884, en calle Infantes, bautizado el día 3, fue su madrina Laura Morcillo Fernández (Libro 7. Fol. 123). Falleció a las 3 horas del 26 de agosto de 1885, con 14 meses, de enterocolitis, en calle Infantes (Libro 6. Fol. 52).
 - g) Felipe Miguel Morcillo López (Santa Amalia, 6 junio 1886 – 14 noviembre 1902). *Soltero*. Nacido a las 20 horas del 6 de junio de 1886, en calle Infantes, bautizado al día siguiente, fue su madrina Felipa Saucedo González (Libro 7. Fol. 183). Falleció a las 16 horas del 14 de noviembre de 1902, con 15 años, de asintesis hemofílica, en calle Magdalenas 15 (Libro 9. Fol. 178).
 - h) Juan Morcillo López (Santa Amalia, h. junio 1890 – 11 agosto 1890). *Párvulo*. Falleció a las 7 horas del 11 de agosto de 1890, con 2 meses, de derrame seroso, en calle Magdalenas 17 (Libro 7. Fol. 65).
 - i) Francisca Eduvigis Morcillo López (Santa Amalia, 17 octubre 1892 – 11 febrero 1901). Nacida a las 18 horas del 17 de octubre de 1892, en calle Magdalenas 32, bautizada el día 19, fue madrina su tía Manuela López Carrascosa (Libro 9. Fol. 59). Falleció a las 23 horas del 11 de febrero de 1901, con 8 años, de úlceras gangrenosas del labio inferior y boca, en calle Magdalenas 30 (Libro 9. Fol. 99v).
- E) CIRIACO MARÍA LÓPEZ CARRASCOSA (Santa Amalia, 9 abril 1852 – 17 enero 1921). Nacido a las 0 horas del 9 de abril de 1852, bautizado el día 11, fue su padrino Ciriaco Álvarez (Libro 2. Fol. 22v). Casado el 21 de septiembre de 1872, con 21 años, con ISABEL CERRATO MORCILLO (h. 1853- Santa Amalia, 6 marzo 1916), de 19 años, hija de Ángel Cerrato Díaz y de Josefa Morcillo Romo, na-

torales de Don Benito (Libro 3. Fol. 64v). Falleció el 6 de marzo de 1916, con 62 años, de endocarditis séptica (Libro 10. Fol. 262). Él murió a las 11 horas del 17 de enero de 1921, con 69 años, en calle Canseco, de hemorragia cerebral (Libro 11. Fol. 41).

Hijos:

- a) Jacinto Eduardo López Cerrato (Santa Amalia, 16 agosto 1873 – 6 junio 1875). *Párvulo*. Nacido a las 19 horas del 16 de agosto de 1873, en calle Canseco, bautizado el día 18, fue su madrina Pascuala Morcillo (Libro 5. Fol. 202). Falleció a las 11 horas del 6 de junio de 1875, con un año y nueve meses de edad, de gastroenteritis aguda, en calle de Canseco (Libro 5. Fol. 17v).
- b) JUANA VICTORIA LÓPEZ CERRATO (Santa Amalia, 23 junio 1875 -). Nacida a las 18 horas del 23 de junio de 1875, en calle Canseco, bautizada al día siguiente, fue madrina su abuela paterna (Libro 6. Fol. 46v). Casada el 1 de octubre de 1898, con 23 años, con ANTONIO BLANCO DORADO, jornalero, de 27 años, hijo de Martín Blanco González y de Candela Dorado Díaz (Libro 5. Fol. 94).

Hijos:

- JOSEFA MARCELA BLANCO LÓPEZ (Santa Amalia, 30 octubre 1899 -). Casada el 15 de enero de 1920, con 19 años, con ANTONIO HERRERA GIL, guardia civil en Barcelona, de 28 años, hijo de Amalio Herrera Parejo y de Pascuala Gil Rollón (Libro 6. Fol. 197).
 - FERNANDO BLANCO LÓPEZ (Santa Amalia, 14 enero 1909 -). Nacido el 14 de enero de 1909. Casado el 28 de julio de 1930, con 21 años, con DOLORES MORCILLO CANTERO (Santa Amalia, 12 julio 1911 -), de 19 años, hija de Jacinto Morcillo Gómez y de Santa Cantero Fernández, ésta natural de Medellín (Libro 7. Fol. 12).
- c) ANTOLINA DE LA CRUZ ÁNGELA LÓPEZ CERRATO (Santa Amalia, 3 mayo 1877 – 28 junio 1914). Nacida a las 6 horas del 3 de mayo de 1877, en calle Canseco, bautizada al día siguiente, fue su madrina Ángela Cerrato Morcillo (Libro 6. Fol. 110). Casada el 26 de marzo de 1906 con MANUEL MINAYA MARTÍNEZ, de 37 años, viudo de Tomasa Morcillo López, hijo de Pedro Minaya y de Josefa Martínez (Libro 6. Fol. 46). Falleció el 28 de junio de 1914, con 35 años.

Hijos:

- PETRA ISABEL MINAYA LÓPEZ (Santa Amalia, 27 abril 1907 -). Nacida el 27 de abril de 1907. Casada el 21 de agosto de 1927, con 21 años, con PEDRO SAUCEDA CANO, de 24 años, hijo de José Saucedo Soto y de Isabel Cano Argumanes (Libro 6. Fol. 283).
 - CÁNDIDA PURIFICACIÓN MINAYA LÓPEZ (Santa Amalia, 2 febrero 1909 -). Nacida el 2 de febrero de 1909. Casada el 6 de agosto de 1927, con 18 años, con PABLO SÁNCHEZ TELLO, de 25 años, natural de Miajadas, hijo de José Sánchez y de Casimira Tello, también de Miajadas (Libro 6. Fol. 282v).
 - MANUEL MINAYA LÓPEZ (Santa Amalia, 1 enero 1912 -). Nacido el 1 de enero de 1912. Casado el 12 de agosto de 1935, con 23 años, con MARÍA JOSEFA MUÑOZ TELLO (nacida el 4-12-1911), de 24 años, hija de Fernando Muñoz Gómez y de Cándida Tello Rodríguez, ésta natural de Miajadas (Libro 7. Fol. 37v).
- d) JUAN PEDRO LÓPEZ CERRATO (Santa Amalia, 1 agosto 1879 – 12 agosto 1904). Nacido a las 22'30 horas del 1 de agosto de 1879, en calle Canseco, bautizado el día 3, fueron padrinos Luis Cerrato y Juana Pero (Libro 6. Fol. 215v). Casado el 5 de febrero de 1903, con 23 años, con MARÍA CATALINA GARCÍA PÉREZ, de 26 años, hija de Pedro García Parejo y de Rosa Pérez Viera, ésta natural de Valdettres (Libro 6. Fol. 6v). Falleció el 12 de agosto de 1904, con 25 años, de bronconeumonía gripal (Libro 9. Fol. 252). La viuda volvió a casar el 6 de mayo de 1908, con 30 años, con Patricio Mateos Pajuelo, viudo de Micaela Ramos Paredes, hijo de Juan Mateos y de Juliana Pajuelo (Libro 6. Fol. 73).
- e) Ángel Saturnino López Cerrato (Santa Amalia, 30 noviembre 1881 – 13 agosto 1883). *Párvulo*. Nacido a las 4 horas del 30 de noviembre de 1881, en calle Canseco, bautizado el mismo día, fue su madrina Ángela Cerrato Morcillo (Libro 7. Fol. 33). Falleció a las 19 horas del 13 de agosto de 1883, con 20 meses, de diarrea, en calle Canseco (Libro 6. Fol. 19).
- f) ANTONIA CANDELAS LÓPEZ CERRATO (Santa Amalia, 2 febrero 1884 -). Nacida el 2 de febrero de 1884 (Libro 7. Fol. 112). Casada el 4 de mayo de 1907, con 23 años, con DANIEL MADRUGA RUBIO, jornalero, de 24 años, hijo de Juan Madruga Gómez y de Asunción Rubio Margallo (Libro 6. Fol. 60).

Hijos:

- FRANCISCO PABLO MADRUGA LÓPEZ (Santa Amalia, 3 junio 1910 -). Nacido el 3 de junio de 1910. Casado el 26 de mayo de 1940, con 30 años, con RITA ÁLVAREZ GRANDE, de 25 años, natural de Villanueva de la Serena, hija de Carlos Álvarez Valls y de Ezequiela Grande Caballero.
- PETRA INÉS MADRUGA LÓPEZ (Santa Amalia, 20 abril 1912 -). Nacida el 20 de abril de 1912. Casada el 6 de octubre de 1940, con 28 años, con ESTEBAN ROMERO ÁLVAREZ, de 32 años, natural de San Pedro de Mérida, hijo de Bernardino Romero Sánchez y de Petra Álvarez García.

g) PAULINO FRANCISCO LÓPEZ CERRATO (Santa Amalia, 22 junio 1888 – 2 febrero 1939). Nacido a las 12 horas del 22 de junio de 1888, en calle Canseco, bautizado el día 25, fueron sus padrinos Alfonso Agudo y su mujer Francisca García Rubio (Libro 8. Fol. 38). Casado el 5 de mayo de 1913, con 24 años, con CÁNDIDA SUSANA GALLEGUO JIMÉNEZ (Santa Amalia, 25 mayo 1890 – 12 abril 1931), de 23 años, hija de Antonio Gallego Blanco y de María Jiménez Calvo (Libro 6. Fol. 130v). Ella murió el 12 de abril de 1931, con 41 años, de congestión pulmonar aguda (Libro 11. Fol. 239v). Segundas nupcias el 7 de diciembre de 1932, con 44 años, con JOSEFA BORREGUERO PEDRERO (Almoharín, 6 abril 1909 -), natural de Almoharín, de 23 años, hija de Eladio Borreguero Cano y de Rosa Pedrero Merino, naturales de Almoharín (Libro 7. Fol. 27v). Falleció el 2 de febrero de 1939.

Hijos:

- Julio Daniel López Gallego (Santa Amalia, 12 abril 1918 -). Nacido el 12 de abril de 1918.
- Pedro Leoncio López Gallego (Santa Amalia, 20 marzo 1922 -). Nacido el 20 de marzo de 1922.
- Concepción López Gallego (Santa Amalia, 17 marzo 1924 -). Nacida el 17 de marzo de 1924.
- Felipe López Borreguero (Santa Amalia, 2 junio 1934 -). Nacido el 2 de junio de 1934, bautizado el día 17.
- Rosa López Borreguero (Santa Amalia, 29 marzo 1936 -). Nacida el 29 de marzo de 1936 (Libro 15 Bautismos de Santa Amalia. Fol. 91v).

- Josefina Isabel López Borreguero (Santa Amalia, 16 septiembre 1937 -). Nacida el 16 de septiembre de 1937, bautizada el 17 de octubre (Libro 15. Fol. 118v).

h) TOMASA DEL ROSARIO LÓPEZ CERRATO (Santa Amalia, 5 octubre 1890 -). Nacida a las 23 horas del 5 de octubre de 1890, en calle Canseco, bautizada el día 7, fue su madrina Tomasa Morcillo (Libro 8. Fol. 133v). Casada el 26 de marzo de 1913, con 22 años, con FRANCISCO MORCILLO GÓMEZ, jornalero, de 25 años, hijo de Damián Morcillo Chaves y de María Gómez Gutiérrez (Libro 6. Fol. 129).

Hijos:

- JUAN PEDRO MORCILLO LÓPEZ (Santa Amalia, 6 marzo 1916 -). Casado el 18 de diciembre de 1943, con 27 años, con JOSEFA RUIZ HERRERA, hija de Blas Ruiz Pérez y de Francisca Herrera Díaz.

i) Antonio López Cerrato (h. 1893 – Santa Amalia, 22 marzo 1927). Falleció el 22 de marzo de 1927, con 34 años, de bronconeumonía (Libro 11. Fol. 165v).

j) VICTORIANO ANTONIO LÓPEZ CERRATO (h. 1896 -). Casado el 25 de agosto de 1917, con PURIFICACIÓN MORCILLO GIL, de 21 años, hija de Diego Morcillo Fernández y de Antonia Gil Rollón, ésta natural de Abertura (Libro 6. Fol. 166).

F) Antonio Pedro López Carrascosa (Santa Amalia, 1 agosto 1854 – 24 julio 1855). *Párvulo*. Nacido a las 3 horas del 1 de agosto de 1854, bautizado al día siguiente, fue su padrino Ciriaco Álvarez (Libro 2. Fol. 134). Falleció el 24 de julio de 1855, con 11 meses, de fiebre inflamatoria (Libro 2. Fol. 50v).

G) Catalina Inés López Carrascosa (Santa Amalia, 30 abril 1856 – 16 agosto 1858). *Párvula*. Nacida a las 17 horas del 30 de abril de 1856, bautizada el 2 de mayo, fue su madrina Inés Tercero (Libro 2. Fol. 192). Falleció el 16 de agosto de 1858, con 2 años, de escorbuto (Libro 3. Fol. 20v).

H) JUSTO SERAPIO LÓPEZ CARRASCOSA (Santa Amalia, 14 noviembre 1859 – 15 enero 1918). *Alarife*. Nacido a las 4 horas del 14 de noviembre de 1859, bautizada al día siguiente, fue madrina su prima hermana Justa López (Libro 3. Fol. 83). Casado el 18 de noviembre de 1881, con 23 años, con MARÍA LÓPEZ GARCÍA, de

18 años, hija del sombrerero Antonio López Barjola y de Amalia García Mateos, naturales de Don Benito (Libro 4. Fol. 26v). Falleció a las 9 horas del 15 de enero de 1918, con 56 años, en calle Medellín, de paraplejia (Libro 10. Fol. 286).

Hijos:

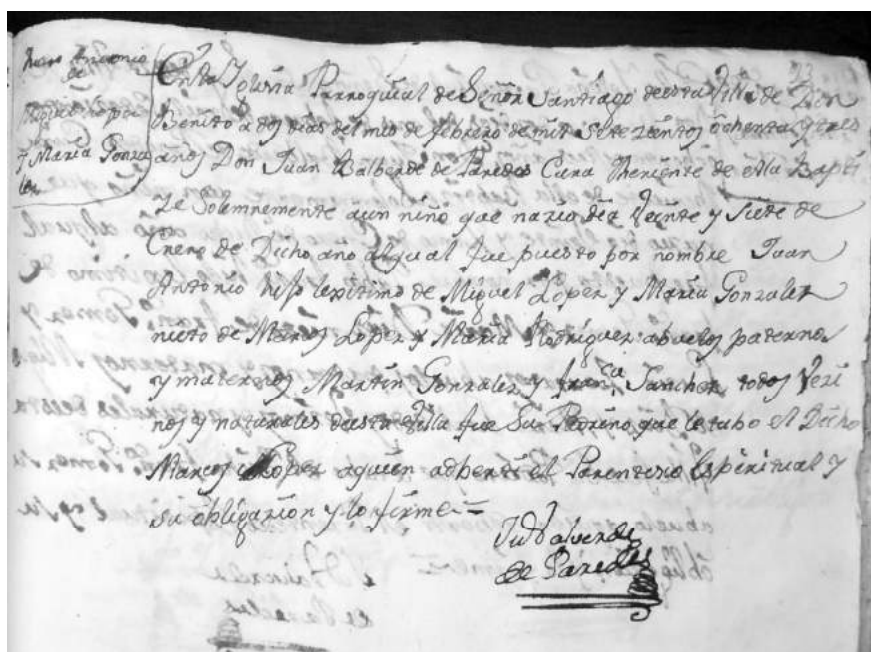
- a) FRANCISCA IRENE LÓPEZ LÓPEZ (Santa Amalia, 20 octubre 1882 -). Nacida a las 21 horas del 20 de octubre de 1882, en calle Villanueva, bautizada al día siguiente, fue su madrina Francisca Fernández Chaves (Libro 7. Fol. 67v). Casada el 27 de noviembre de 1904, con 21 años, con VICTORINO CEREZO MARTÍN, jornalero, de 26 años, hijo de Antonio Cerezo Carmona y de Josefa Martín Pérez (Libro 6. Fol. 29v).

Hijos:

- ANTONIO CEREZO LÓPEZ (Santa Amalia, 9 septiembre 1905 -). Nacido el 9 de septiembre de 1905. Casado el 9 de noviembre de 1929, con 24 años, con ISABEL GONZÁLEZ DORADO (nacida el 24-3-1907), de 22 años, hija de Román González Donoso y de Plácida Dorado Leal (Libro 7. Fol. 6v).
 - JUSTA CEREZO LÓPEZ (Santa Amalia, 14 julio 1907 -). Nacida el 14 de julio de 1907. Casada el 11 de diciembre de 1926 con MIGUEL GIL JAVIER, natural de Valdemorales, hijo de Francisco Gil y de María Javier (Libro 6. Fol. 276v).
- b) Ángela Fernanda López López (Santa Amalia, 28 mayo 1885 – 9 noviembre 1886). *Párvula*. Nacida a las 2 horas del 28 de mayo de 1885, en calle Canseco, bautizada el día 31, fue su madrina Antonia Gómez (Libro 7. Fol. 154v). Falleció a las 19 horas del 9 de noviembre de 1886, con 1 año y cinco meses, de caquexia, en calle Villanueva (Libro 6. Fol. 75).
 - c) María Josefa López López (Santa Amalia, 2 mayo 1889 – 15 junio 1889). *Párvula*. Nacida a las 6 horas del 2 de mayo de 1889, en calle Medellín 3, bautizada el día 4, fue su madrina Isabel Cerrato (Libro 8. Fol. 75). Falleció a las 3 horas del 15 de junio de 1889, con 2 meses, de accidente epiléptico, en calle de Medellín 3 (Libro 7. Fol. 38).
 - d) AGUSTÍN PEDRO MATEOS LÓPEZ LÓPEZ (Santa Amalia, 31 enero 1891 – 5 agosto 1919). *Jornalero*. Nacido a las 21 horas del 31 de enero de 1891, bautizada el 2 de febrero, fue su madrina Clara León (Libro 8. Fol. 141). Casado el 31 de octubre de 1918, con 27 años, con PETRA ANDÚJAR NIETO, de 27

años, hija de Francisco Andújar Lozano y de Antonia Nieto (Libro 6. Fol. 179). Falleció el 5 de agosto de 1919, con 28 años, miocarditis crónica (Libro 11. Fol. 14v).

- I) León Sandalio López Carrascosa (Santa Amalia, 1 septiembre 1865 – 25 abril 1867). *Párvulo*. Nacido a las 15 horas del 1 de septiembre de 1865, en calle Duquesa 2, bautizado el día 3, fue su madrina María Aguado Palma (Libro 4. Fol. 136). Falleció a las 23 horas del 25 de abril de 1867, en calle Canseco 12, de úlcera cancerosa, con año y medio (Libro 4. Fol. 80).
- 5) María Cayetana López Lozano (Santa Amalia, 7 agosto 1830 – 23 noviembre 1831). *Párvula*. Hija de la segunda esposa de Antonio López. Nacida en Santa Amalia el 7 de agosto de 1830, bautizada en Don Benito el día 10, fue padrino su tío Pedro López (Fol. 100). Falleció el 23 de noviembre de 1831 y fue enterrada al día siguiente en el cementerio de Don Benito en sepultura de 8 reales (Libro Difuntos de Don Benito 1823-1832. Fol. 341v).



Lám. 1. Partida de bautismo de Antonio López.

LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA AMALIA

D. Diego Soto Valadés



Resumen:

El objetivo de la presente comunicación, no es otro que el de realizar una aproximación histórica de la Iglesia Parroquial de Santa Amalia: su creación eclesiástica, evolución pastoral de la institución, personas que han regido la iglesia hasta la declaración de parroquia matriz de 1º ascenso, capellanes, ecónomos, curatos y párroco encargados del cuidado espiritual y la cura de almas de sus pobladores..., Trabajo que ha de entenderse como inicial, basado en los documentos, circulares y escritos investigados y localizados hasta la fecha en el Archivo Diocesano de Plasencia, en los archivos parroquiales de Santa Amalia y Don Benito, y en los Boletines Eclesiásticos del Obispado de Plasencia.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 255-274

1. INTRODUCCIÓN

Sabemos que Medellín fue reconquistada definitivamente a los moros en 1234 por el rey de Castilla y León, Fernando III el Santo, con la ayuda, entre otros, del obispo de Plasencia. Desde entonces, la villa de Medellín depende en lo administrativo y en lo pastoral de la jurisdicción de este obispado. Tras la incorporación de las tierras de Medellín al territorio diocesano de Plasencia, el término se dividió en dos arcedianatos catedralicios, el de Plasencia y el de Trujillo.

En el primer tercio del siglo XVI, el arcedianato de Plasencia se desdobló en dos dignidades: el arciprestazgo de Plasencia y el de Béjar, y el arcedianato de Trujillo, en otros dos: el arciprestazgo de Trujillo y el de Medellín. Al arciprestazgo de Medellín pertenecían las iglesias de Medellín (4 parroquias), Mengabril, Don Benito, Guareña, Manchita, Cristina, Valdetorres, Miajadas, Rena y Villar de Rena¹. Esta estructura pastoral permanecerá casi inalterada hasta la fundación de Santa Amalia.

2. FUNDACIÓN DE SANTA AMALIA

A finales del siglo XVIII la agricultura en España había decaído debido a la política de los Borbones y al poder de la Mesta, entre otros factores, por lo que se produjo un desdoblamiento del campo y de las zonas rurales.

El fiscal Pedro Rodríguez Campomanes, en su viaje a Extremadura en 1778, conoció la realidad injusta y la consiguiente improductividad de muchas tierras extremeñas que estaban en las manos muertas de grandes propietarios. Cuando atravesó el camino que va a Medellín describió “*que encontró tierras fértiles sin cultivar*” (a excepción de unas pocas de labranza), dedicadas solo a pastos para el ganado trashumante y que solo aprovechaban los grandes ganaderos de los pueblos del Condado².

Eran campos abandonados susceptibles de ser regados por su llanura con las aguas de los ríos Búrdalo y Fresnedilla; campos que podían ser cultivados por labradores capaces de revitalizar esas tierras de posío, personas trabajadoras que vivían en situación de pobreza. También manifestó que no encontró ninguna población en esta zona del entorno de Medellín, terreno donde después se creó el pueblo de Santa Amalia.

¹ FRANCISCO GONZÁLEZ CUESTA. Extractado de la conferencia “El Arciprestazgo de Don Benito, fundación de la Diócesis y sus antecedentes, 1996”

² RODRÍGUEZ AMAYA E. Viaje de Campomanes a Extremadura en 1778. Revista de Estudios Extremeños III-IV, 1948.

Pascual Madoz, en su Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de los pueblos de España de 1845, Tomo II, dice que, *“la fundación de Santa Amalia es uno de aquellos hechos que prueban cuánto puede el hombre con una constancia firme y una voluntad resuelta”*.

Fue en el año 1825 cuando el labrador Antonio López Morcillo, vecino de Don Benito, solicitó, junto con Faustino Fernández Gil y Antonio Almaraz, a S. M. el Rey Fernando VII, en representación de 100 modestos agricultores dombenitenses, la creación de un nuevo poblado y la dotación de los baldíos comuneros de las tierras de Medellín con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. Basaban su petición en el estado de pobreza que padecían y en la falta de trabajo en que se encontraban por las altas rentas que pedían los propietarios para arrendar sus tierras de labor. Añadían a esto que se protegería la zona de los animales dañinos que vivían en sus montes y de los malhechores que se ocultaban en el sitio conocido como “El Confesionario”.

Con tesón y el inestimable apoyo de la reina María Josefa Amalia de Sajonia, tercera esposa del Rey Fernando VII, se fueron venciendo, por espacio de 28 meses, los trámites burocráticos, informes y consultas. Superadas las formalidades, además de la fuerte oposición que manifestaron las poblaciones que disfrutaban los baldíos, el Rey Fernando VII promulgó, el **31 de marzo de 1827**, el Real Decreto del Ministerio de Hacienda, por el que se otorgaba a los labradores de Don Benito la cesión de los baldíos realengos del Lomo de la Liebre, Carrascal, y Montes Cuadrados del Condado de Medellín, y el establecimiento de un nuevo poblamiento en el lugar de La Magdalena.

Por fin, tras los trabajos de agrimensura del terreno y señalamiento de las suertes para la tierra de labor y demarcación del pueblo, el **29 de septiembre de 1827**, festividad de San Miguel, tuvo lugar la lectura del **acta fundacional**, firmada por el Gobernador de Villanueva de la Serena, don Galo Díez Madroñero, mediante la cual se concedía, con ciertas condiciones -entre ellas, *el privilegio de no pagar ningún tipo de impuestos, tanto directos como indirectos, durante los doce primeros años-*, la licencia oficial para la construcción del pueblo de Santa Amalia en honor a la reina, que, sin embargo, no pudo ver finalizado al fallecer el 18 de mayo de 1829.

El proyecto del poblado, según plano hipodámico³ regular, fue diseñado por Lorenzo Garrido Juliá en 1826⁴, y revisado por don Julián de Luna⁵, quien determinó su configuración, distribución y el emplazamiento donde debían construirse los edificios más representativos de la población: la iglesia, las casas consistoriales, la escuela y la cárcel. Supervisado y aprobado el plano por la

³ GRAN ENCICLOPEDIA EXTREMEÑA T. 9 EDEX p.118 y ENCICLOPEDIA SALVAT 1969 T. 12 Hipodamo de Mileto. Arquitecto Griego introductor del plano cuadrículado en la construcción de las ciudades griegas.

⁴ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA. Raíz de su fundación e historia. D. Santiago Díaz.

⁵ MARÍA DE LA MONTAÑA DOMÍNGUEZ CARRERO. Sobre libro de: Vicente Paredes Guillén. Institución Cultural El Brocense.

Academia de Bellas Artes de San Fernando, se comenzó la construcción de estos edificios, dirigidos por el maestro alarife de la Serena, don Fabián González.

3. HISTORIA ECLESIASTICA DE LA IGLESIA PARROQUIAL

El primer edificio que se construyó para la celebración de los actos religiosos fue un **oratorio** fundado por don Alonso Banda y su esposa María Rodríguez, edificio consagrado el **21 de enero de 1832** por el vicario eclesiástico de Medellín, **don Juan Pedro Lozano Muñoz**. Oratorio que solamente se utilizaba para celebrar la Santa Misa los días festivos y ciertos actos piadosos, al no tener concedida licencia del Gobierno Eclesiástico de la diócesis de Plasencia para bautizar, ni casar, ni aun para enterrar los cadáveres, teniendo que ir a Don Benito para estas funciones⁶. *(En los libros de difuntos de la parroquia de Santiago comprobamos que los fallecidos de Santa Amalia se anotaban con sus nombres seguido de la palabra AMALIO)*

El Ayuntamiento de Santa Amalia, viendo la necesidad que tenía el vecindario de que una persona se encargase del cuidado espiritual de sus vecinos, dirigió un escrito al obispado de Plasencia solicitando un sacerdote que viviese en la población, con el fin de que *“les administre y dirija el negocio principal de la salvación cristiana.”*

Respondiendo a esta solicitud, el secretario episcopal, don Ramón Martín-Romo, de orden del obispo, envió al cura rector de la parroquia de Santiago de Don Benito, **don Mathías Sánchez de la Torre**, la siguiente epístola⁷ que trascribimos, indicándole, que tomase el interés que merecían los infelices diocesanos del nuevo pueblo, y buscarse, para el servicio de la iglesia, un capellán de su confianza que residiese en Santa Amalia con cargo al Ayuntamiento de la población.

"Plasencia y Noviembre, 15 de 183.

Estimado compañero:

El Ayuntamiento de Santa Amalia ha hecho presente los gravísimos perjuicios que se siguen a aquellos vecinos de no tener en su pueblo quien les administre y dirija el negocio principal de la salvación cristiana.

Como todavía no está concluido el templo, ni es fácil que se concluya en algunos años, no ha sido posible a S.S.I. dar un paso en el negocio de la erección de Parroquia, obra espinosa y dilatada porque es forzoso contar para ella con la cámara

⁶ PASCUAL MADOZ: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España 1845

⁷ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTIAGO DE DON BENITO. Libro de Becerro. Visita de Capellanías de 1729-1831. Pág. 477

Sin perjuicio de instruir el oportuno expediente quando contemos con templo proporcionado, es preciso que V. se tome el interés que merecen los infelices diocesanos, procurando por su parte que no les falte el pacto, que sus circunstancias permitan, para lo que me parece oportuno que sería lo mejor les buscara V. por esa tierra un Capellán de su confianza, que siendo confesor en nuestro Obispado viviese de quieto entre ellos, por el justo estipendio que pacten con sus concejales, y pudiese quando menos celebrar, administrar la penitencia, rezar su rosario y explicarles doctrina los días festivos, con otras muchas cosas de su ministerio, que podía ejercer en nombre de V. a quien debería estar sujeto en todo. Yo no hallo aquí dificultad alguna, y si muchas ventajas para ese pueblo y alivio para esa parroquia de V. a quienes al presente pertenecen.

Esto supuesto, espero tomará en consideración este particular, y que si hallan sujeto de su confianza, me lo manifestara para que S.S.I. le dé su permiso y licencias si no las tuviere, luego que le sea examinado.

Siga V. tan bueno con su familia como le desea su amigo q,B.S.M. Ramón Martín-Romo.

A D. Mathías Sánchez de la Torre y Montes. Cura Rector de Don Benito".

El párroco de Santiago contestó proponiendo al ecónomo don Valentín Chaves García, sacerdote de la iglesia dombenitense. La propuesta fue aceptada por el sr. obispo, que aprobó el nombramiento de don Valentín Chaves como cura ecónomo y primer capellán de Santa Amalia, el 9 de diciembre de 1833, sujeto a las atribuciones del cura rector de Don Benito en todo lo concerniente al culto y funciones religiosas. El capellán tenía autorización para celebrar la Santa Misa los domingos y días de fiestas, predicar el evangelio, instruir en los conocimientos y fundamentos de la fe, catequizar, rezar el rosario y demás acciones piadosas, pero no podía celebrar, todavía, los actos litúrgicos de bautizar, casar y enterrar a los difuntos. Los vecinos le consignaron el honorario de diez reales por su asistencia continua.

El 13 de diciembre de 1833, don Mathías Sánchez, párroco de Don Benito, recibió del secretario episcopal de la diócesis, don Ramón Martín-Romo, una nueva carta⁸ recomendándole que *"no sea miedoso ni timorato y autorice al Capellán"* a administrar en su nombre el sagrado viático y la extremaunción al enfermo que lo necesite. (Los santos óleos los bendecía el obispo cuando realizaba la Santa Visita).

"Plasencia y Diciembre 13 de 1833

Estimado amigo y compañero: Chaves se halla autorizado en los términos que V. ya habrá visto sujeto en todo a las atribuciones que V. le señala.

⁸ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTIAGO DE DON BENITO. Libro de Becerro. Visita de Capellanías de 1729-1831. Pág. 477

Es constante que la pequeña Iglesia de Santa Amalia ni es susceptible en el día de que en ella se ejerzan actos parroquiales ni S.S.I. puede ordenarlos ni autorizarlos, sin embargo en mi concepto, y como un particular, opino que puede V. muy bien conceder al Coadjutor que en su nombre administre al enfermo que lo necesite el sagrado viático siempre a continuación de la misa en que debe haberse consagrado; y tampoco hallo inconveniente en que del sagrado óleo de enfermos que exista en su parroquia de V. le facilite alguna pequeña cantidad y ampolla correspondiente que custodiada en la Iglesia de Santa Amalia pueda servir para administrar la extremaunción.

Si consultamos sobre estos puntos a S.S.I. me temo que va a comenzar a dudar y escrúpulizar en demasía en término que nada haremos, y mediante a que el negocio está confiado a V. y a su prudencia ella sola debe obrar. Aunque mi sufragio sea de poca consideración no faltará por ahí algún Sr. más ilustrado con quien V. pueda consultar el punto, remitiéndole (si no lo encuentra) en consultar al Sr. Abad de Cabañas, y si este conviene conmigo a cierra ojos, rompa V. de firme y no me sea nunca tan pusilánime.

Con respecto a Rena nos es indiferente que se quede el que está ni que vaya el de La Haba con tal que el que sea de los dos disfrute con confianza de V. a quien en el negocio como sabe está confiado.

En orden a las monjas, está bien sea la Prelada la Superiora.

Nada más ocurre: tenemos salud y paz y desea a V. iguales beneficios su affmo. s.s. y compañero q.b.s.m. Ramón Martín Romo

A Don Mathías Sánchez de la Torre y Monte Cura Rector de Don Benito".

Como el cumplimiento de los oficios litúrgicos seguía sin poder celebrarse por no tener concedida la licencia del obispo, el Ayuntamiento, ante el aumento de la población y en beneficio del vecindario, con el fin de evitar los desplazamientos a Don Benito, volvió a escribir al obispado suplicándole, que concediese la correspondiente licencia eclesiástica al ecónomo **don Valentín Chaves** para bautizar a los recién nacidos y celebrar los entierros en el cementerio que recientemente se había construido⁹.

Aquel año de 1833, se recibió la Orden del Ministerio de Fomento, del 2 de junio, que mandaba que las poblaciones que tuvieran cementerio hicieran el enterramiento de los cadáveres en ellos.

⁹ARCHIVO PARROQUIA DE SANTIAGO DE DON BENITO. Libro de Circulares 1829-1858. El 16 de julio de 1833, el Obispado de Plasencia envió a todas las iglesias de la demarcación de la Vicaría de Medellín, la Real Orden del Ministerio de Fomento General del Reino, del 2 de junio de 1833, por la que mandaba, entre otros artículos: que en todas las poblaciones en que se hallen construidos cementerios se proceda al enterramiento de los cadáveres en ellos sin condescendencia ni disimulo. Si no hay campo santo, ordena que se hagan en cooperación con los fondos de fábrica y de propios. Y si estaban sin bendecir que lo bendijese en nombre de SSI con arreglo al ritual romano.

Para que el cura rector de Don Benito tuviera conocimiento de esta nueva petición, el secretario episcopal, **don Thomas Recio**, le remitió el siguiente escrito¹⁰.

"Secretaria Episcopal

La Justicia y Ayuntamiento de la nueva población de Santa Amalia se han dirigido a S.S.I el Obispo mi Sr. por medio de exposición, suplicándole se digne permitirles se bautice en la Iglesia que se les tiene habilitada con el solo fin de celebrar y explicar la doctrina cristiana a lo que no ha tenido a bien acceder, pero sí a que se dé sepultura a los cadáveres en su nuevo Campo Santo, si V. le halla adornado de lo indispensable al efecto en cuya caso le bendecirá y se convendrá con ellos por lo tocante a los derechos que a V. puedan pertenecer, reconociendo en todo caso, y en todas facultades la dependencia de la Parroquia de Don Benito. Teniendo aquello entendido, que no procurando habilitar cuanto antes la Iglesia que tienen principiada y amueblarla y alhajarla con todo lo necesario se coartaran las facultades concedidas.

Espero que a la mayor brevedad dará V. aviso a S.S.I de todo lo practicado y que en adelante ocurra para adoptar las medidas oportunas.

Dios guarde a V. muchos años.

Casa de Campo de Plasencia y Septiembre 22 de 1834. Thomás Recio

Sr. Cura Rector de Don Benito".

El párroco de Don Benito le contestó desde Santa Amalia en los siguientes términos:

"Santa Amalia. 12-10-1834

Como Cura Rector de la Parroquia de Santiago certifico que habiendo recibido el oficio (Orden del Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia) con fecha veinte y dos de septiembre del Secretario de Cámara D. Thomas Recio, pase a la nueva población de Santa Amalia compuesta y formada por vecinos de esta Villa y en el día doce del presente mes de octubre de 1834 BENDIJE EL CAMPOSANTO para el enterramiento de los cadáveres de su vecindario que ya se componía de casi doscientos vecinos y para que conste en lo sucesivo pongo esto y en seguida copia literal de dicho oficio por si se extraviase de este libro el original que por ahora queda cosido con esta hoja= Don Benito y Octubre veinte de mil ochocientos treinta y cuatro=

Mathías Sánchez de Torre y Monte. Cura Rector".

(El 1º entierro fue el de Juan Pulido, natural de Torrequemada, el 28 de octubre de 1834. El 1º bautizo fue el de María Amalia Parejo Muñoz celebrado en el

¹⁰ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTIAGO DE DON BENITO. Libro de Becerro. Visita de Capellanías (1729-1831). Pág. 477.

oratorio o ermita, con licencia del cura rector don Mathías Sánchez, el 26 de octubre de 1834. Y el 1º casamiento, el de Julián Sánchez con María Aniceta Delgado, el 8 de abril de 1843, consagrados por don Valentín Chaves.)¹¹

El año 1834, el alarife de la Serena, Fabián González, inició la construcción de la iglesia parroquial a continuación del primitivo oratorio para poder acoger a todos los nuevos pobladores que estaban instalándose en Santa Amalia, población que estaba creciendo debido al privilegio (que había concedido el gobierno de S. M. a la población) de no pagar contribución ni impuestos durante los doce primeros años de su establecimiento oficial. Como los vecinos tenían que realizar la construcción y costearla con su trabajo y a su costa, la obra se suspendió el año 1837 por falta de medios económicos. A ello hay que añadir que el pago del diezmo a las iglesias se suprimió el 21 de febrero de 1837 (BOP 11-3-1837).

A fin de facilitar el arreglo general del clero, el Gobierno Político de Badajoz dictó la circular del 29-1-1837, firmada por la reina regente M^a Cristina, por la que ordenaba...

“nombren los prelados diocesanos ecónomos para los curatos, vicarías, tenencias y demás beneficios vacantes que tengan aneja la cura de almas, dando preferencia a los exclaustrados o secularizados que reúnan al saber y a la virtud conocida adhesión a la causa nacional... con la obligación de ayudar al párroco...”¹²

Como consecuencia de la ley desamortizadora de Mendizábal se produjo la salida de muchos religiosos de sus conventos. Uno de estos fue el dombenitense **fray Jacinto Valadés Fernández, exclaustrado “in sacris” del convento de San Jerónimo de Ntra. Sra. de Guadalupe**, clérigo que fue destinado a Santa Amalia como eclesiástico secular en julio de 1837, para ayudar al capellán Valentín Chaves.

Por fin, en el año 1842, se concluyó la construcción del templo parroquial, excepto la torre campanario que se terminó años después, según el plano y proyectos del arquitecto don Francisco Morales Hernández¹³.

Concluida la iglesia, el gobernador Eclesiástico, **don Juan Rafael Núñez** (último abad de Cabañas, que falleció el 1848), en nombre del obispo **don Cipriano Sánchez Varela**¹⁴ (desterrado en Cádiz), ordenó consagrar el templo

¹¹ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA AMALIA

¹² BOP Diputación Badajoz 2-2-1837.

¹³ GACETA DE MADRID, 25 de abril 1865

¹⁴ **Cipriano Sánchez Varela de Croix** (1826-1848). Desde 1835 estuvo desterrado en Sevilla y posteriormente en Cádiz, donde falleció el 13-3-1848, por haber chocado su celo pastoral con los procedimientos y cambios que implantaron los gobiernos a la muerte de Fernando VII, del que era amigo desde la niñez, y por falsas acusaciones políticas. Fue nombrado Obispo de Plasencia por el Rey Fernando VII, según se lee en el acta del cabildo celebrado en la Capilla Muzárabe de Toledo el 19 de mayo de 1826, “*el presidente manifestó: que nuestro católico monarca el Sr. Fernando VII que d.g., en atención a los distinguidos servicios a favor de la*

parroquial bajo la advocación de Santa Amalia el **11 de noviembre de 1842**, como acredita la circular archivada en el Libro de Visitas de Capellanías (1729-1831) del archivo parroquial de Santiago de Don Benito, que reproducimos.

"Gobierno Ecco. de la Diócesis de Plasencia.

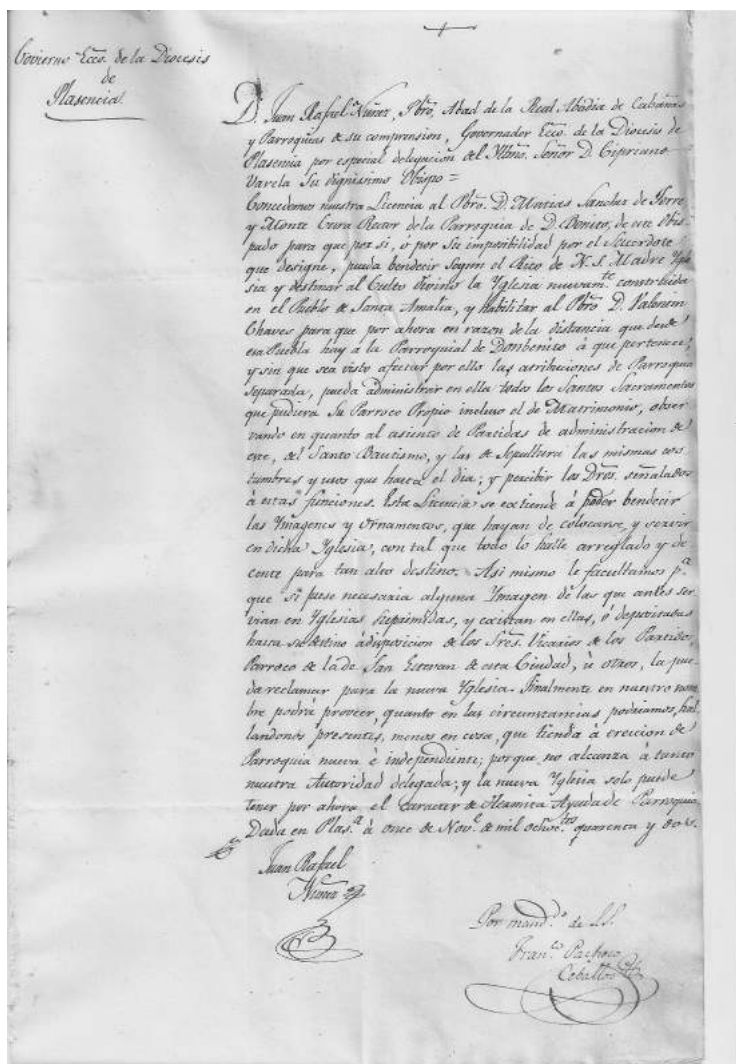
D. Juan Rafael Núñez, Pbro. Abad de la Real Abadía de Cabañas y Parroquia de su compresión, Gobernador Ecco. de la Diócesis de Plasencia por especial delegación del Ilmo. Señor D. Cipriano Varela su dignísimo Obispo.

Concedemos nuestra licencia al Pbro. D. Mathías Sánchez de Torre y Monte cura Rector de la Parroquia de Don Benito, de este Obispado para que por si, o por su imposibilidad por el sacerdote que designe pueda bendecir según el rito de N. S. Madre Iglesia y destinar al culto divino la Iglesia nuevamente construida en el Pueblo de Santa Amalia, y habilitar al Pbro. D. Valentín Chaves para que por ahora en razón de la distancia que desde esa Puebla hay a la Parroquial de Don Benito a que pertenece, y sin que sea visto afectar por ello las atribuciones de Parroquia separada, pueda administrar en ella todos los Santos Sacramentos que pudiera Su Párroco Propio incluso el de Matrimonio, observando en quanto al asiento de Partidas de administración de este, del Santo Bautismo, y las de Sepultura las mismas costumbres y usos que hasta el día; y percibir los Derechos señalados a estas funciones. Esta Licencia se extiende a poder bendecir las imágenes y ornamentos que hayan de colocarse, y servir en dicha Iglesia, con tal que todo se halle arreglado y decente para tan alto destino. Así mismo le facultamos para que si fuese necesaria alguna imagen de las que antes servían en Iglesias suprimidas, y existan en ellas, o depositadas hasta su destino a disposición de los Sres. Vicarios de los Partidos, Párroco de la de San Estevan de esta Ciudad, u otros la pueda reclamar para la nueva Iglesia. Finalmente en nuestro nombre podrá proveer, cuanto en las circunstancias podríamos hallándonos presentes, menos en cosa, que tienda a erección de Parroquia nueva e independiente; porque no alcanza a tanto nuestra Autoridad delegada; y la nueva Iglesia solo puede tener por ahora el carácter de Hermita Ayuda de Parroquia.

Dada en Plasencia a once de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos= Juan Rafael Núñez = Por mandato de S.S. Francisco Pacheco Ceballos".

causa de nuestra Religión Santa continuas persecuciones en la época del gobierno revolucionario, acendrado amor a su Real persona, y a los derechos de su soberanía, y conducta arreglada y cristiana, que en todo tiempo ha observado el Dr. D. Cipriano Varela, Cura Propio de la parroquia mozárabe de San Lucas, de esta ciudad e individuo de esta Congregación había hecho nombramiento de un modo singular para el Obispado de Plasencia, eligiéndole fuera de los presupuestos por la Real Cámara, poniendo el decreto de su mano, expresando era su Real voluntad elegir para el Obispado de Plasencia a D. Cipriano Varela, Cura Muzárabe de San Lucas de Toledo".

ÁNGEL M^o ACEVEDO Boletín de la Real Academia de las Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 1928.



Doña Antonia Cerrato Martín-Romo nos relata en su comunicación **“Santa Amalia: La construcción del primer pueblo de colonización”** la inauguración de la iglesia parroquial certificada por don Mauricio González de Ocampo:

“... fue el 26 de diciembre de ese año, siendo su alcalde D. Pedro Mateos Madruga. El cura encargado de la bendición de la iglesia, fue D. Matías Sánchez de la Torre, párroco de Don Benito y comisionado por el gobernador eclesiástico de la diócesis. Asistieron al acto el diputado D. Guillermo Nicoláu, los regidores Justo Barroso, Miguel Banda, Pedro Martín-Romo, Antonio García

Díaz, el procurador síndico Andrés Rodríguez, y el vicario de Medellín D. Juan Pedro Lozano, y el capellán de la nueva iglesia que sólo podía acceder a la calidad de ermita, D. Valentín Chaves, entre otras personalidades. Después se celebró una misa cantada, tras la cual la Milicia hizo las Salvas de ordenanza, dirigiéndose luego a la Casa Consistorial donde el capitán comandante de la milicia de Infantería y secretario del ayuntamiento, Mauricio Gonzáles de Ocampo, pronunció un discurso, firmando después el acta donde él mismo recogía todos estos detalles del evento”.¹⁵

El Altar Mayor de la iglesia parroquial, que seguía teniendo la categoría de ermita, contenía las imágenes de Santa Amalia, en honor a S. M. benefactora, la de San Fernando, por el rey, y la de San Maximiliano, por el padre de la reina¹⁶. Las tres imágenes fueron costeadas por doña Isabel Banda, según crónica publicada en el diario Hoy de 6 de Julio de 1973 por don Ángel Valadés Gómez (“*Antonia Cerrato nos dice que las imágenes de San Fernando y San Maximiliano fueron adquiridas por suscripción popular*”).

4. CONCORDATO 1851 Y ARCIPRESTAZGO DE DON BENITO

Tras la caída de Espartero, en 1843, comenzó la Década Moderada. Se derogó la ley desamortizadora y el Gobierno de España restableció las relaciones con la iglesia, lo que llevó a la firma del **Concordato en 1851**, ratificado por S. M. Isabel II y el Sumo Pontífice Pío IX, el 16 de marzo del citado año.

El Concordato¹⁷ incluía una serie de reformas administrativas. En el Art 6 “...la Diócesis de Plasencia pasa de la Archidiócesis de Santiago de Compostela al Arzobispado de Toledo.” En el Art. 24 “...los Obispos procederán desde luego a formar un nuevo arreglo parroquial de sus respectivas Diócesis...”

Como la diócesis de Plasencia estaba vacante desde la muerte del obispo **don Cipriano Sánchez Varela** en 1848, en cumplimiento del Concordato, la Gaceta de Madrid publicaba, el 19 de abril de 1851, el Real Decreto del Ministerio de Gracia y Justicia¹⁸ nombrando obispo de Plasencia a **don Martín Peña, prelado** que falleció antes de recibir la consagración episcopal.

El 1 de abril de 1852, la Gaceta de Madrid publicó otro decreto del Ministerio de Gracia y Justicia en el que se nombraba, para la sede vacante de Plasencia, a **don José Ávila y Lamas**. El nuevo obispo tomó posesión de la silla diocesana el 22 de enero de 1853.

¹⁵ANTONIA CERRATO MARTÍN ROMO, Santa Amalia: La construcción del Primer Pueblo de Colonización. II. Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia. Valle de la Serena-Don Benito 2009.

¹⁶PASCUAL MADOZ: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España 1845

¹⁷BOLETÍN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE PLASENCIA n3 de 1859

¹⁸GACETA DE MADRID del 1-4-1852, nº 6492

Tras la muerte del capellán **don Valentín Chaves**, el 2-11-1853, el religioso exclaustrado **don Jacinto Valadés Fernández** fue nombrado ecónomo de la iglesia de Santa Amalia, aneja a la iglesia parroquial de Don Benito.

El **26 de enero de 1854**, el obispo **don José Ávila**, con el fin de hacer un **arreglo de los Arciprestazgos** en la diócesis, acordado por Real Cédula del 3-1-1854, envió a todos los párrocos de su demarcación un cuestionario para conocer la situación de cada una de las iglesias de su jurisdicción. Esta iniciativa dio lugar a dos hechos importantes: **El nombramiento del arciprestazgo de Don Benito el 7 de septiembre de 1854¹⁹**, y **la elaboración del Expediente para la erección de una parroquia en la población de Santa Amalia**.

El **arciprestazgo de Don Benito** se creó cumpliendo la orden (21-11-1851), que mandaba que se nombrara un arcipreste en cada **partido judicial**. Como según esta, desaparecía el arciprestazgo de Medellín, fue nombrado nuevo arcipreste de Don Benito el párroco de la iglesia de Santa Cecilia de Medellín, **don Juan Pedro Lozano**. En este tiempo el arciprestazgo de Don Benito comprendía las iglesias de Valdetorres, Guareña, Cristina, Manchita, Mengabril, Don Benito, Rena y Villar de Rena, Escurial, Miajadas, Santa Amalia y Medellín.

El **Expediente para la erección de la parroquia** obtuvo el visto bueno de los comisionados encargados de examinarle el 5 de diciembre de 1854, dejando a juicio de la superioridad el dictamen final.

Copiamos la transcripción que encontró Luis Grajal en el archivo diocesano.

"Ilmo. Señor

Los que suscriben , comisionados para que informen sobre el expediente que se instruye para la erección de una nueva parroquia en la población de Santa Amalia aneja a día de hoy a la de Don Benito, han visto aquel con todo detenimiento, y examinadas las diversas actuaciones de que se compone , con especialidad a las referidas al número de vecinos de esa nueva población , distancia de ésta a la de Don Benito, dictamen fiscal, y asentimiento del párroco favorable a la erección, creen que la ejecución de ésta será útil y conveniente al mejor servicio de Dios, y administración del gasto espiritual de los fieles de Santa Amalia.

[ilegible]...sin embargo acordará lo que con su superior ilustración juzgue lo más conveniente.

Plasencia, 5 de Diciembre de 1854²⁰.

¹⁹ ARCH. PARRQ SANTA AMALIA. Libro Circulares y Disposiciones folio 6 v.

²⁰ Transcripción del legajo 63 que me envió D^a Isabel Pascual a través D. Ángel Valadés, encontrado por Luis Grajal en el Archivo Diocesano de la Catedral de Plasencia.

5. ERECCIÓN DE LA PARROQUIA

Transcurrieron dos años hasta que el prelado presentó el **Proyecto de Arreglo del Arciprestazgo de Don Benito el 24 de julio de 1856**. En él manifestaba que en Santa Amalia, pueblo en el que habitaban 1532 almas,

“aún no se ha erigido en Parroquia, no hay más que un encargado del pasto espiritual nombrado por Nos y por el Ayuntamiento, y retribuido por los fondos municipales. En este Arreglo, pues, deberá erigirse en parroquia matriz con la categoría de Ascenso con un Párroco con la asignación de cinco mil quinientos reales, y dos Coadjutores con dos mil doscientos reales cada uno, y su fábrica deberá tener dos mil reales. Se acompaña ultimado por esta Secretaría Episcopal expediente promovido por el pueblo para la erección de su Iglesia Parroquial”.

El 25 de Agosto de 1856, el arcipreste de Don Benito, don Juan Pedro Lozano, párroco de Santa Cecilia de Medellín, al que se le había remitido el proyecto, reclamó

“una mayor dotación que la fijada para los Coadjutores y para la fábrica por no ser bastante para sufragar las necesidades del culto y servidores, como sacristán, organista y demás indispensables, vasos, ornamentos”.²¹

Por fin, el 8 de octubre de 1856, el Promotor Fiscal General Eclesiástico de Plasencia aprobó el expediente promovido por el pueblo de Santa Amalia, para la erección de su iglesia en parroquia matriz con categoría de ascenso, servida por 1 párroco y 2 coadjutores²², pero a pesar de haber obtenido la categoría de parroquia, la iglesia parroquial seguía regida por el ecónomo don Jacinto Valadés, al no tener nombrado párroco propio.

El 14 de marzo de 1858, tomó posesión el nuevo obispo don Bernardo Conde de Corral, quien, entre otras disposiciones pastorales, logró que se iniciara la publicación del Boletín Eclesiástico del Obispado el 5 de marzo de 1859. Para cubrir las VACANTES DE CURATOS que tenían las iglesias de la diócesis, el 26-4-1859, el obispo convocó un Concurso General para su provisión según la categoría de las mismas: de Término, de 2º Ascenso, de 1º Ascenso, Entradas, Rurales de 1ª clase, y Rurales de 2ª Clase. Entre las iglesias de 1º Ascenso estaba vacante la parroquia de SANTA AMALIA.

Presentadas a S. M. Isabel II las ternas correspondientes de los que habían superado los exámenes para las distintas categorías de parroquia, el 22 de Octu-

²¹ ARCHIVO DIOCESANO. Sección Pastoral. Caja Arreglos Parroquiales. (1854-1861) Estant. 56

²² FRANCISCO GONZÁLEZ CUESTA. Extractado de la conferencia “El Arciprestazgo de Don Benito, fundación de la Diócesis y sus antecedentes, 1996”.

bre, la reina dio su conformidad a los aprobados para que estos cubrieran las vacantes de curatos. Para la iglesia parroquial de SANTA AMALIA fue designado fray Domingo Delgado, que renunció a la plaza, en favor de la parroquia de Villamesías perteneciente al arciprestazgo de Trujillo²³.

En 1863, los 50 sacerdotes del arciprestazgo de Don Benito estaban destinados como sigue²⁴.

Población	Arcip	Párro	Vic Econ	Tenie.	Presb	Econ.	Benef	Total
Don Benito		1	4		17			22
Medellín	1	2			1	1		5
Guareña		1		2	7		1	11
Miajadas		1			3			4
Escorial					1	1		2
Santa Amalia						1		1
Manchita						1		1
Valdetorres		1						1
Mengabril						1		1
Villar y Rena		1						1
Cristina							1	1

El 16 de marzo de 1863, el papa Pío IX designó, para la diócesis de Zamora al obispo don Bernardo Conde y Corral, quien llevaba rigiendo 5 años la diócesis de Plasencia, volviendo a quedar vacante la sede extremeña hasta el 17 de marzo de 1864, que tomó posesión el nuevo obispo don Gregorio M^a López Zaragoza, presbítero de la diócesis de Sevilla, Visitador General de aquel arzobispado, Examinador Sinodal y Licenciado en Sagrados Cánones²⁵.

El obispo convocó un nuevo concurso para cubrir las VACANTES DE CURATOS, el 25 de Agosto de 1865. Las pruebas de la oposición se celebraron los días 18, 19 y 20 de octubre de 1865; de ellas salió seleccionado don Félix

²³ BOLETIN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE PLASENCIA. N° 4 y N° 17 de 1859

²⁴ BOLETIN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE PLASENCIA N°3 de 1863

²⁵ BOLETINES ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE PLASENCIA n 1. De 1864

Moreno Bazaga como primer cura rector de santa amalia. Trascibimos el acta de posesión del párroco:

"El pasto espiritual de los fieles del pueblo de Santa Amalia, que lleva sobre cuarenta años de existencia, hasta el año de mil ochocientos cincuenta y nueve corrió la dotación del culto y clero a cargo de los fondos municipales por no haber conseguido este vecindario todavía del Gobierno de S.M. (q.D.g.) la erección e institución de esta parroquia, pero desde el año de mil ochocientos sesenta desde primero de Enero ya se consiguió que la dotación fuese de cuenta del Gobierno de S.M., entró en nómina con las demás de la diócesis, y corrió de cuenta del Prelado de la misma designar eclesiástico Servidor. En el Concurso celebrado para la provisión de curatos vacantes en esta Diócesis en los días 18,19 y 20 del mes de octubre del año de 1865, uno de ellos fue el de Santa Amalia, Patrona de esta nueva población, y fui agraciado con él por primera vez en propiedad mediante la Real Cédula de S.M. D^a Isabel II, el infrascrito, D. Félix Moreno, cura Rector de la Parroquia de Alcollarín, correspondiente a esta Diócesis, provincia de Cáceres, en el Arciprestazgo de Logrosán, tomando posesión de este se Santa Amalia al que fui trasladado, en el día veintisiete del mes de abril del año mil ochocientos sesenta y seis (27-4-1866), cuyo acto de posesión se hizo con toda publicidad a las nueve de la mañana de citado día sin oposición alguna y con las.. ceremonias que exigen estos actos ante el notario eclesiástico vecino de Escorial de Miajadas, Don Antonio Cidoncha, Alcalde de esta población, Don Pedro Díaz, cirujano de este pueblo, Don José Gutiérrez, vecino también de este, Don Jacinto Valadés, Ecónomo de esta Iglesia y con asistencia de Don Juan Pedro Lozano, Arcipreste de Medellín que fue el que dio la posesión en virtud de así tenerlo prevenido el Sr. Obispo de esta Diócesis de todo lo cual se formó acta por el Notario Eclesiástico y autorizada en debida forma se remitió al Sr. Administrador Económico de esta Diócesis de Plasencia para los fines oportunos. Advirtiendo que antes de la toma de posesión el agraciado tomó de S.E.I. la colación canónica en Plasencia, y después de la recepción de la posesión predicha se presentó otra vez a S.E.I. a hacer la profesión de fe según se exige por las contribuciones de la Iglesia. Y para que todo así siempre conste se extiende esta diligencia en este libro de posesión de esta parroquia de Santa Amalia a veinte y siete del mes de abril del año de mil ochocientos sesenta y seis. Firmado. El cura rector Félix Moreno".

El 26 de mayo de 1868, fue nombrado el nuevo coadjutor de Santa Amalia, don Julián Gómez-Valadés Fernández, clérigo tonsurado, natural de Don Benito y seminarista interno de la Purísima Concepción de la ciudad de Plasencia. Con este nombramiento se completó el Arreglo Parroquial de 1856, por el que se proponía erigir la iglesia de Santa Amalia en Parroquia Matriz con categoría de 1º Ascenso, servida por 1 párroco y 2 coadjutores. Seguidamente se nombró a Antonio Rosas Triguero, natural de Miajadas²⁶, como primer sacristán y organista titular.

²⁶ ARCHIVO PARROQUIA DE SANTA AMALIA. LIBRO DE CIRCULARES Y DISPOSICIONES

6. REPARACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL

El 9 de febrero de 1882, el párroco don Félix Moreno Bazaga, ante la reducida capacidad de la iglesia para ejercer los actos de la religión y atender el pasto espiritual de la fervorosa población escribió al obispado de Plasencia solicitando al prelado que informase al Ministerio de Gracia y Justicia:

“Que cuando por los años 1833 se consiguió del Gobierno de esta Nación la creación de este pueblo en vista de las causas verdaderas...pudo construir un reducido Oratorio...y como la población se aumenta en tal manera se vio en la necesidad de hacer una Iglesia unida al Oratorio que sirve de sacristía....sin potencia este vecindario para cubrir los gastos para terminar la iglesia, que es de suma necesidad, como igualmente lo es el unir el Oratorio, lo que hoy es sacristía, al cuerpo de la misma único medio por donde pueda dársele amplitud...”

a fin de que la obra, valorada en 19.565 ptas., según presupuesto del maestro alarife Damián Fernández y Sosa, fuera costeada por el presupuesto de reparaciones extraordinarias de templos. La solicitud estaba firmada además por los 35 vecinos más influyentes.

El 9 de marzo, el obispo don Pedro Casas y Souto ordenó que la instancia pasase al alcalde para que, juntamente apoyada por los dos mayores contribuyentes, informasen del estado de la iglesia y que el párroco certificase la cantidad con que cuenta de fondos de fábrica y precisase el presupuesto, detallando los materiales y mano de obra e hiciese la cuestación que indica el artículo 13 del Real Decreto de 13-8-1876.

El 24-4-1882, el alcalde y los mayores contribuyentes manifestaron que lo expresado en la solicitud era cierto y urgente su reparación. El párroco certificó que, según las cuentas de fábrica pertenecientes al año 1811, tenía un saldo de 66,85 ptas. y que la dotación anual del culto era de 325 pesetas y, que de esta cantidad, tenía que destinar 150 para el sacristán y 30, para el monaguillo.

El 26 de abril de 1882, los vecinos, reunidos en el Ayuntamiento, decidieron contribuir con 520 pesetas para la reparación del templo, y los que no podían hacerlo con dinero se mostraron dispuestos a prestar su ayuda a la obra con su persona, carros, caballerías, etc...

El 1 de junio de 1882, la Junta Diocesana de Plasencia acordó que no podía satisfacer la cantidad solicitada de los fondos de fábrica parroquial, aprobando elevar el expediente al Ministro de Gracia y Justicia para que S.M. el Rey se dignara conceder la cantidad propuesta.

El 31 de enero de 1885, el Ministerio de Gracia y Justicia contestó al obispado diciendo

“...el Rey q.D.g. se ha servido mandar que por el Arquitecto Diocesano se proceda a reconocer el edificio y a formar el correspondiente proyecto y presupuesto de la reparación que se solicita sin que los gastos excedan de siete mil quinientas pesetas...”

El 28 de julio de 1885, el arquitecto don Vicente Paredes Guillén, presentó el proyecto y presupuesto de reparación del templo parroquial de santa amalia, con una Memoria Explicativa, que extractamos

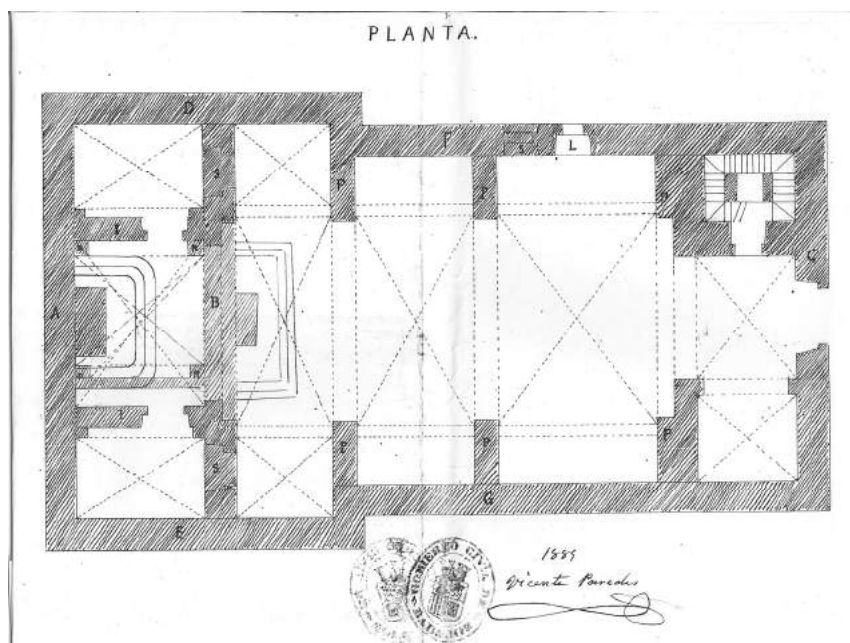
“...las obras objeto de este expediente comprende el Oratorio que se hizo en 1833 en que se fundó el pueblo, destinado hoy a Sacristía, y lo que se construyó después por ser insuficiente la capacidad, necesita una ampliación por no llenar las necesidades del local que ha creado el aumento rápido de la población.... Lo que fue Oratorio está cubierto con la armadura desnuda excepto una parte en el centro que tiene bóveda.... Para dar más capacidad al Templo, se derribará la parte del muro, que separa su nave con la sacristía, y se construirá un arco que una las dos partes.... Se harán dos muros que dividan la sacristía en tres partes, de las que, la del centro vendrá a formar el Presbiterio, desde el cual, dos puertas darán paso a la Sacristía y guardamuebles...”

Adjuntaba a la Memoria los planos con tintas de colores, indicando lo que había que derribar y lo que había que construir, materiales a emplear: cal, arena, piedra, ladrillos, teja, madera, hierro, mortero, etc., así como las condiciones económicas, honorarios facultativos, precios de los materiales por unidad métrica, por jornales, por transporte, etc., con un importe total de 8.000 pesetas, y la orden de los trabajos.

7. ORDEN DE LOS TRABAJOS

- 1.- Se procederá al derribo de la bóveda que hay en la Sacristía.*
- 2.- A la apertura de cimientos y relleno de los muros **I** del Presbiterio enlazando su relleno con las otras fábricas, profundizando por lo menos metro y medio, o más si no se encontrase firme.*
- 3.- Macizado de los huecos **S** de la sacristía.*
- 4.- Derribo de la cubierta de la sacristía y del último compartimiento de la nave del templo en sus cuatro tramos del centro, y apilado de sus materiales, de los cuales no ha de hacer uso el contratista para no perjudicar su reposición en obra.*
- 5.- Derribo de la parte **B** del muro en que se han de hacer los arcos del Presbiterio.*
- 6.- Levantar los muros del Presbiterio y hacer sus pilastras y sus arcos.*

- 7.- Construir los arcos longitudinales en que han de apoyar las bóvedas.
- 8.- Reconstruir la cubierta derribada.
- 9.- Construir las bóvedas, el altar, los enfoscados, enlucidos y pavimentos.²⁷.



Por último, es de justicia consignar que Santa Amalia cuenta con otro templo más moderno dedicado a San Antonio, en honor del fundador de la población Antonio López, por iniciativa del párroco don Pedro Romero Vivas (1968-1995), que fue bendecido por el obispo de Plasencia, don Antonio Vilaplana Molina, el 14 de noviembre de 1982²⁸.

8. PÁRROCOS DE SANTA AMALIA

Don Félix Moreno Bazaga (27-4-1866 hasta 17-5-1887) Propio

Don Manuel Fernández (18-5-1887 hasta 28-2-1889) Ecónomo

Don Mariano González Correa (1-3-1889 hasta 6-2-1896) Propio

Don Juan Aguirre Crespo (7-2-1896 hasta 19-9-1896) Ecónomo

²⁷ ARCHIVO DIOCESANO DE PLASENCIA. Secretaria General

²⁸ HOY. 10de julio de 1984 por Francisco García, Párroco de Medellín

Don Juan M^a Jiménez Ruiz (20-9-1896 hasta -1927) Propio

Don Publio Arias Regodón (1927-1966) Propio

Don Pedro Romero Vivas (15-11-1968 hasta 6-6-1995) Propio

Don Miguel Galeano Pérez (1996 a 12-4-2004) Propio

Don Teófilo Castaño Castaño (1996 sigue en la actualidad) Propio

DECLARACIÓN DE BIC DE LAS "ERAS DEL LEJÍO" DE VALLE DE LA SERENA: VENTURAS Y DESVENTURAS

D. Juan José Minaya Caballero



Resumen:

El pasado 19 de marzo de 2013, se publicó en el DOE el Decreto 32/2012 de 12 de marzo, por el que se declaraba “Las Eras del Lejío” de Valle de la Serena, como Bien de Interés Cultural en la categoría de Lugar de Interés Etnológico. Se reconoce de este modo su relevancia, como conjunto destacadamente significativo por sus valores culturales, constructivos y paisajísticos. Hoy, desde la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena, nos sentimos felizmente esperanzados, porque creemos que en un caso tan extremo como el de este Bien, es el único modo de otorgarle las debidas garantías de conservación.

Pero para llegar al ansiado Decreto, hemos sufrido 8 años de desvelos, luchando por la preservación del conjunto. Y en ese tiempo no han faltado los desmanes y atropellos y sus correspondientes disgustos, que es necesario relatar y transcribir, porque desde el mismo momento en que sucedieron forman parte de la historia reciente de este Bien de Interés Cultural.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 275-298

1. DESCRIPCIÓN, VALORES Y CARACTERÍSTICAS

Las Eras son los espacios o lugares, empedrados o no, en los que en otro tiempo se trillaban las mieses, desgranando las espigas y separando posteriormente los cereales de la paja. En la actualidad forman parte de nuestro patrimonio etnológico, como construcciones agropecuarias auxiliares de la arquitectura rural, popular o vernácula, conteniendo valores históricos, técnicos y culturales indispensables para comprender la forma de vida de las poblaciones cerealistas.

El conjunto de Eras del Lejío de Valle de la Serena está formado por un total de 25 eras empedradas y aproximadamente una decena sin empedrar, siendo en este caso algo más complicado su identificación. La superficie empedrada ayudaba a evitar que se mezclen los cereales con la tierra del suelo, y la superficie en tierra favorecía la trilla de legumbres como los garbanzos, que en la piedra era más fácil que se rompieran. Pero siempre se busca cierta horizontalidad en la era, con la intención de evitar que los granos se vayan desplazando hacia abajo durante las consecutivas vueltas en la faena. Por este motivo gran parte de las eras del Lejío cuentan con la construcción de bancales o terrazas para salvar las diferencias de nivel. Materialmente los empedrados también le aportan un considerable interés, con una gran tipología de empedrados, según la planta de la era, que tienen forma circular, semicircular, cuadrada, rectangular o irregular. En estos empedrados se da incluso la circunstancia de que varios de ellos se inician de forma centralizada o radial desde piedras de interés arqueológico como molinos romanos. Lo que les da mayor importancia, entroncándolas con las culturas anteriores que habitaron estas tierras, al menos por haber conservado hasta nuestros días estas piezas arqueológicas, también de uso agrícola y cerealista.

Estas eras están construidas sobre un cerro, como normalmente solía hacerse en todas las poblaciones, fuera del caserío, buscando zonas donde se mueve el viento con facilidad, pues de ello dependía la posibilidad de aventar, operación destinada a separar la paja del grano cuando la parva se lanza hacia arriba.¹ Esta ubicación en altura y sobre un cerro y disfrutando de unas magníficas vistas le aportan al conjunto de Valle de la Serena unos valores paisajísticos verdaderamente admirables. Desde las eras se puede contemplar el cauce del río Guadámex y el arroyo Arrocampos, al fondo, a lo lejos todo un horizonte de sierras entre las que se encuentran la Sierra del Fresno, Sierras Gordas y más cercanas Cabeza del Águila, Los Palancares o la Sierra de la Dehesa. En medio de ellas las puestas de sol nos ofrecen un bello y variado espectáculo digno de contemplar. Desde el aspecto medioambiental, podemos afirmar que resulta admirable y

¹ PENCO MARTÍN, Antonio y RENGIFO GALLEGO, José María.: "Aperos y construcciones agropecuarias en la Baja Extremadura." (Colección Raíces) Ed. Diputación de Badajoz. Badajoz 2000. pp.37-41

claro ejemplo para la sociedad actual, por la adaptación y el profundo respeto que muestran estas construcciones por el medio ambiente, por el entorno y la naturaleza, algo que en nuestros días es tan necesario valorar, siendo lo que realmente se persigue con el desarrollo sostenible.



Lám. 1. La última era en uso, a finales de la década de 1980.

"El lugar en el que se ubican, a las afueras del núcleo de población, y que además le da nombre al conjunto, conocido popularmente como "Lejío", es el antiguo Ejido. Estos eran terrenos municipales destinados a usos comunales, circunstancia generalizada en todas las poblaciones cerealistas, y que por desgracia han sido alterados en casi todas las poblaciones. Algunas por haber pasado rápidamente a ser propiedad particular, para finalmente acabar siendo destruidas o transformadas en corralones, naves, e incluso para edificar viviendas. Siendo muy escasos los ejemplos que nos han llegado tan poco alterados como el caso de Valle de la Serena".

El origen de estas eras y en concreto del Ejido, igual que el de la Dehesa Boyal, hay que buscarlo en la misma creación del pueblo. Fue la Orden de Alcántara y en concreto el maestro Pedro Yáñez, quien otorga la carta de doblamiento a Zalamea y los lugares de Higuera y Valle, dotándolas desde un primer momento de espacios para el pastoreo, la siembra y otras labores agrícolas. Y aunque en tal concesión no aparecerán límites ni denominaciones, estos ya aparecerán expresos en la dotación de tierras que el emperador Carlos V realiza a todos los

pueblos de la Serena en 1527, confirmados a estos tres pueblos once años después en 1538, por el mismo emperador.²

Las Dehesas Boyales solían estar algo más alejadas de la población por presentar una mayor extensión, no así los Ejidos que solían estar a las afueras del caserío y a veces incluso rodeándolo. La primera acepción de ejido es recogida por Covarrubias, es el campo situado a la salida del núcleo de población, para “adorno del lugar y desenfado de los vecinos”, que no se labra ni se planta. Sin embargo, la práctica totalidad de las Ordenanzas Municipales, redactadas a finales de la Edad Media y comienzos de la Moderna, señalan que el ejido es un terreno cuya extensión es muy variable, de aprovechamiento colectivo de los vecinos y que cumple una función eminentemente social, tanto en su vertiente ganadera como agrícola.³

No les falta razón, pues desde el punto de vista social, podemos decir, al margen de su imprescindible uso agrícola, que en ellas vivieron nuestros antepasados multitud de acontecimientos y vivencias, alternando el trabajo con la gastronomía, los “debates” y “el hacer noche en la era”. En ellas incluso el lenguaje contaba con su propia jerga. El escritor Antonio Reyes Huertas recoge entre sus estampas abundantes escenas en la era, en las que se incluyen descripciones de sabor costumbrista. Antonio Pérez Carrasco se inspira en las Eras del Lejío de Valle de la Serena para dedicarles todo un capítulo en su libro “Las Veredas Perdidas”. Y hoy día podemos comprobar que aún siguen siendo centro de reunión durante las tardes de invierno, en ellas se junta la gente mayor del pueblo, a tomar los rayos del sol de invierno, y en verano al caer la tarde, a tomar el fresco o al menos el aire, en una zona tan venteada como esta. Igualmente también su utiliza este espacio de las eras para pasear.

Pero cumpliendo las funciones de ejido, el “Lejío de Valle de la Serena” contaba también entre sus eras con pequeñas parcelas para sembrar llamadas “forrajes”, en las que se sembraban cereales que eran segados aún verdes, antes de espigar, para dar de comer a mulas y burros, tan necesarios para el trabajo en la era. En la antigüedad, el camino que conducía desde la población a las eras estaba rodeado de estercoleros, donde los vecinos llevaban el estiércol de sus casas, que posteriormente utilizarían como abono en los campos, estos estercoleros desaparecieron ya hace años. En este mismo espacio de ejido, unos metros antes del comienzo de las eras se construyó el conocido como “Cementerio Viejo” en 1868, y en los vértices del espacio del ejido que se pretende conservar y proteger se construyó el Pocito y el depósito de aguas del Buen Cristiano. Ambos lugares muy entroncados con la idiosincrasia y singularidad de esta población, el último

² GODOY VANCES, Diego : “Acontecimientos, personajes y lugares de Valle de la Serena”, Ed. Asociación ADEPA Valle S., Valle de la Serena 2006. pp 293.

³ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: “Era” *Gran Enciclopedia Extremeña*, Tomo 4. Ed. EDEX, Mérida 1992. pp. 188.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: “Ejido” *Gran Enciclopedia Extremeña*, Tomo 4. Ed. EDEX, Mérida 1992. pps. 134-235.

lleva el nombre de un personaje de una de las leyendas más enraizadas entre los habitantes, “La Encantamenta”. Todos estos elementos engrandecen el valor del espacio de las eras, que pasa a mostrar además en toda su pureza el significado y la verdadera funcionalidad de los ejidos, que tan importantes fueron en nuestras poblaciones.



Lám. 2. Instalación de la antigua segadora, durante la primera puesta en valor de este espacio en 2003.

Y es que desde el aspecto etnológico el “Lejío de Valle de la Serena” constituye una destacada manifestación de la identidad social y cultural. Un testimonio insustituible de la forma de vida de nuestros antepasados, que se muestra como documento valiosísimo del origen y sostenimiento de nuestras poblaciones. En ellos las eras, heredadas por tradición como elemento indispensable para el trabajo agrícola, se muestran como el fruto de las más sabias culturas que pasaron por estas tierras.

Además tenemos que apuntar que existieron otros dos cerros, que rodean la población de Valle de la Serena, en cuyos terrenos, se construyeron eras igualmente, en concreto son “Las Eras del Cerro de la Fuente” y “Las Eras del Cerro de las Cruces”. Las Era del Cerro de la Fuente no fueron muchas y se encuentran muy transformadas, por no decir casi completamente destruidas. Las del Cerro de las Cruces fueron casi desde los inicios de su construcción propiedad priva-

da, por este motivo en ellas rápidamente se inició la construcción de naves o corralones, habiendo sido igualmente muy transformadas. Además carecen del resto de los valores anteriormente descritos que ofrecen singularidad a “Las Eras del Lejío”.

También en medio de los campos existen eras aisladas, sobre todo en las zonas más alejadas de la población y en fincas privadas, para poder realizar las labores de trilla sin la necesidad de desplazarse. En estos casos, a pesar de sus valores etnológicos que les hacen merecedoras de ser conservadas, tampoco podemos comparar con la especial singularidad de “Las Eras del Lejío”.

2. PUESTA EN VALOR 2003

Conscientes de los valores del conjunto de “Las Eras del Lejío”, en el mes de marzo de 2003, iniciamos su puesta en valor desde la Asociación ADEPA Valle S. dedicándoles las III Jornadas de Leyendas y Tradiciones, celebradas ese año. Se realizaron talleres con los niños del colegio, para realizar maquetas de las eras en colaboración con el AMPA, hubo charlas y debates sobre este tipo de patrimonio, siendo conscientes de su singularidad y relevancia. Y tratando de dignificar su importancia y significado se instaló un mosaico de azulejos con una representación de las eras y un texto del escritor Antonio Pérez Carrasco. Además en una zona prominente se instaló una antigua segadora, como objeto etnográfico relevante, en el proceso de la siega, antes de transportar las mieses a la era. La segadora había sido gentilmente donada por la familia Godoy Martín, y se ancló a un pequeño plinto realizado con piedras del lugar y anclajes de hierro a los que se soldó la segadora. El resultado de las jornadas no pudo ser mejor, debido a la alta participación y la concienciación del personal.

3. EL VERTEDERO DE ESCOMBROS DEL LEJÍO

En el verano del año 2005 el Ayuntamiento trasladó el vertedero de escombros de obras al entorno de las eras, comenzando inmediatamente a ser depositados los primeros vertidos sobre los empedrados. Alarmados por la brutal agresión que se estaba cometiendo, al convertirlas ilegalmente en vertedero, en el mes de octubre de 2005 la Asociación ADEPA trató el tema en Asamblea. Desde el primer momento tuvimos la oportunidad de poner el caso en conocimiento del Seprona de la Guardia Civil, pero siempre se contempló como último recurso, pues nuestra intención fue siempre ir de buena fe y actuar lo más cordialmente posible. De este modo se acordó avisar al Ayuntamiento de la imprudencia que estaban cometiendo, y para “quitar hierro” al asunto, se ofreció el

presidente, para solucionarlo mediante el diálogo. Puesto al habla con la Alcaldesa, ésta se ofreció a frenar los deterioros y delimitar un lugar como vertedero para no dañar más este espacio, buscando un lugar más acorde para los escombros, de menor impacto ecológico y cultural, haciendo el vaciado en una parcela.



Lám. 3. Inauguración del mosaico de azulejería artística en marzo de 2003

Transcurridos cinco meses, en el mes de marzo de 2006 comprobamos que la lamentable situación no se había corregido, seguían acumulándose los escombros, y además las máquinas habían pasado la pala a ras de alguna era, provocando graves deterioros en el empedrado, y tapando los originales bancales que nivelan el terreno. Pensamos que realmente había sido un descuido del Ayuntamiento, por eso decidimos no denunciar y dar nuevamente un voto de confianza tras presentar un escrito ante el mismo solicitando la inmediata solución de tan grave problema, pues además la gente de forma instintiva seguían tirando escombros donde veían escombros, sobre el empedrado, por eso era necesario delimitar urgentemente otro espacio destinado a este fin, alejado del entorno de las mismas. Extraemos a continuación algunos párrafos del escrito:

“El pasado domingo, durante la realización de la Ruta de la Leyendas, todos los participantes en las V Jornadas de Leyendas pudimos comprobar como la lamentable situación de las eras no se ha corregido, sigue habiendo escombros, y

lo peor es que las máquinas han pasado la pala a ras de alguna era, provocando graves deterioros en el empedrado, y tapando los originales banales que nivelan el terreno. Intuimos con toda seguridad que esta situación no se ha corregido aún por un descuido del Ayuntamiento o de su personal, que habrá estado muy ocupado en otros temas, sin concederle a éste la importancia que requiere. Por ello no dudamos de la buena voluntad con la que emprenderán las acciones encaminadas a paliar el grave daño que se está ocasionando a este significativo bien cultural, ni de la delicadeza con la que retirarán los escombros de las mismas, tal como requiere el caso para no provocar más daños.

Para su tranquilidad, le garantizamos que no es nuestra intención hacer la más mínima difusión de este incidente, esperando una inmediata solución antes de que los daños sean mayores. Pues como sabe, nosotros, al contrario que ustedes no actuamos movidos por la política, sino por los objetivos de nuestra Asociación, que como ya conocen el primero de todos es “Constituir una organización permanente que promueva la defensa y desarrollo del Patrimonio Histórico-Cultural de Valle de la Serena, con el fin de rescatar y conservar para transmitir a las generaciones futuras” y el segundo “Velar por la tutela de los bienes que constituyen el Patrimonio Histórico-Cultural de Valle de la Serena, sirviendo de órgano consultivo, cooperando con la administración ...”. No obstante, y a pesar de que no lo deseamos, si fuera necesario no tendríamos inconveniente en exigir a los técnicos de la Consejería de Cultura que intervengan para hacer que se cumpla la Ley, o en exponer la gravedad del caso a los medios de comunicación, hasta persuadirles de la importancia de este bien cultural, pero estoy seguro que no será necesario.”

Nuevamente se hizo caso omiso a nuestras peticiones, y pasado el verano recibimos varias quejas de algunos vecinos y emigrantes, alertados por el problema, solicitándonos además la intervención urgente, siendo desconocedores de los trámites realizados por la Asociación con anterioridad.

Al cumplirse un año de nuestras primeras gestiones, no quedaba ninguna duda, nos dimos cuenta con toda claridad que nuestros avisos y peticiones habían sido ignorados deliberadamente, sin importar el daño que se ocasionaba al patrimonio histórico y cultural de nuestro pueblo. De nuevo volvimos a tratar el tema en Asamblea el día 1 de septiembre, acordándose por unanimidad actuar con carácter de urgencia. Se decidió iniciar el proceso por la vía más inofensiva, pues no era nuestro interés en ningún momento perjudicar en lo más mínimo al Ayuntamiento por el grave delito que estaban cometiendo, sin dejar de sentirnos obligados a actuar para cumplir con los objetivos de la Asociación.

Se acordó poner el hecho en conocimiento de los técnicos de la Consejería de Cultura, y en prueba de confianza ofrecer al Ayuntamiento un periodo de unos 15 días para proceder a clausurar el vertedero, aconsejando la retirada de los escombros por métodos manuales para no dañar más los empedrados. Si de este modo finalizara el problema, todo quedaría olvidado. Si esto no ocurriera así, ante la posibilidad de perder o dañar más tan significativo bien cultural, en últi-

mo recurso se acordó proceder a presentar una denuncia ante el SEPRONA. En el mes de octubre se puso en conocimiento de los técnicos de la Consejería de Cultura, y en prueba de buena fe, se puso también en conocimiento del Ayuntamiento el procedimiento que pretendíamos seguir, esperando, confiando y deseando que todo se solucionara lo mejor y más civilizadamente posible.



Lám. 4. Primeros vertidos de escombros sobre las eras entre 2005 y 2006.



Lám. 5. Algunas de las eras afectadas por el vertido de escombros de obra y basura en 2006, casi ocultos sus empedrados.

“Durante este verano hemos recibido varias quejas de los vecinos por el problema y se nos ha solicitado la intervención. Al día de hoy ha pasado ya casi un año de que dimos el primer aviso, y somos conscientes de que se nos ha ignorado deliberadamente, por eso en la última Asamblea de la Asociación que tuvo lugar el día 1 de septiembre se decidió actuar por la vía de urgencia. Iniciando el proceso por la vía más inofensiva pues no es nuestro interés perjudicar en los más mínimo a este Ayuntamiento, pues ya saben que al contrario de ustedes nosotros no actuamos por política, aunque esto no será obstáculo con tal de cumplir nuestros objetivos. Se decidió poner el hecho en conocimiento de los técnicos de la Consejería de Cultura, y en prueba de confianza ofrecer un periodo de unos 15 días para proceder a clausurar el vertedero. Si de este modo finalizara el problema, tras la eliminación de los escombros por métodos manuales para no dañar más las eras, todo quedará olvidado. Si esto no ocurriera así, procederemos a presentar una denuncia acompañados de algunos de los propietarios reales ante el SEPRONA, difundiendo la misma a todos los medios de comunicación posibles (radio, televisión, prensa, asociaciones, etc.), hasta movilizar las conciencias y conseguir persuadirlos. Lo mismo haríamos si vuelven a pasar las máquinas sobre las eras para retirar los escombros, dañando las mismas, pues solo pueden ser retirados por métodos manuales.

Ya se ha solicitado la intervención de los técnicos de la Consejería de Cultura, y en prueba de buena fe, pongo en su conocimiento el procedimiento que pretendemos seguir. Esperando que todo se solucione rápidamente sin necesidad de grandes movilizaciones ni dar publicidad.”

Por desgracia para nuestro pueblo, tan significativo bien, acabó siendo víctima no de otra cosa que de la soberbia y la mala intencionalidad, que queriendo hacer daño a la Asociación ADEPA, perjudicó a todo un pueblo. El día 5 de octubre de 2006 todos fuimos testigos de cómo ante la inminente llegada de los técnicos de la Consejería de Cultura, desde el Ayuntamiento se dio orden de que se limpiaran las eras con máquinas de pala, arrancando los empedrados y dañando cinco eras. El desastre no ha podido ser mayor. En vistas de la gravedad y el empeoramiento del asunto fuimos a pedir explicaciones a la Alcaldesa, y tras la petición de una explicación obtuvimos como contestación la invitación de la edil a denunciarla. Volvimos a explicarle que nuestra intención era la de no hacer daño al Ayuntamiento ni a los miembros del equipo que lo gobiernan, y por ese motivo no habíamos denunciado cuando comenzaron los daños, ni lo íbamos a hacer en ese momento, aunque los motivos eran sobrados para ser considerados delitos graves penalizados con severidad. Le explicamos una vez más, que nuestra única intención era evitar el deterioro y la destrucción del patrimonio cultural de nuestro pueblo, también suyo (que no sólo suyo), y a este fin seguiríamos destinando nuestras energías. Indudablemente se sirvieron y aprovecharon de nuestra buena intención, pues si hubiéramos denunciado nada más iniciarse los daños, ahora Valle de la Serena no debería lamentarse de aquella considerable pérdida. El daño ya estaba hecho, no obstante, en ese momento más que nunca

había que seguir trabajando por tan significativo conjunto, para evitar que continuaran los daños por las eras restantes.



Lám. 6. Una de las cinco eras afectadas por las máquinas durante la retirada de escombros en 2006, vemos los empedrados arrancados.

4. MANIFIESTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ERAS BIEN INVENTARIADO

El día 13 de octubre 2006, reunidos en Asamblea Extraordinaria de la Asociación se aprobó y firmó por unanimidad un manifiesto para la conservación de “Las Eras del Lejío” de Valle de la Serena, pidiendo al Director General de Patrimonio de la Consejería de Cultura, que se declara Bien Inventariado, pasando a formar parte del catálogo de bienes protegidos por la Junta de Extremadura.

En el manifiesto se hacía referencia a los sus importantes valores patrimoniales, y al buen estado de conservación en el que habían llegado hasta nuestros días, al quedar abandonadas en el último tercio del s. XX, debido al avance técnico de la agricultura. Mostrando todo su valor etnográfico como testimonio valiosísimo de la forma de vida del pueblo extremeño. Se hacía también referencia al Consejo de Europa, que trata este tipo de patrimonio en la “*Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico*” (1975), en la que dice que se le debe tener

la misma consideración al patrimonio rural de nuestros pueblos que a los más famosos monumentos, por ser una fuente de información primordial de la historia y la cultura de Europa. Además de sus valores etnográficos, culturales e históricos, contaba con la circunstancia favorable, de que la parcela en la que se insertan las eras es propiedad del Ayuntamiento, lo que debía facilitar su preservación. Concluíamos en el manifiesto:

“... sin duda es uno de los bienes a los que se refiere la Ley 2/1999 del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño, en el capítulo III del título I “De las Categorías de los bienes históricos y culturales”, y de los que dice “que se presume un valor cultural expectante o latente que les hace dignos de otorgarles una protección en garantía de su propia preservación”. E intuimos que en un tiempo no muy lejano se les dará la consideración y protección que merecen a nivel regional, como se ha hecho desde el parlamento extremeño con los chozos, otro elemento integrante de la arquitectura auxiliar agropecuaria. Mientras tanto y dado el grave riesgo de desaparición que corren, **desde la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena (ADEPA Valle S) manifestamos la importancia y singularidad de las Eras del Lejío en Valle de la Serena, y estamos absolutamente convencidos de que por todos los valores que encierran, son dignas de ser preservadas como elementos integrantes del Patrimonio Cultural Extremeño.**”

5. INCLUSIÓN EN LA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA Y EN EL INVENTARIO DE ARQUITECTURA VERNÁCULA

En junio de 2008, dentro del proyecto de prospección arqueológica que se realizó junto a la excavación y puesta en valor del Dolmen de Sierras Gordas, por las arqueólogas Raquel Expósito Capilla y Yolanda Pereira Prado, se incluyó en la Carta Arqueológica de Extremadura.

En 2009 el técnico historiador José Maldonado Escribano lo incluyó en el Inventario de la Arquitectura Vernácula que se realizaba por la Oficina de Etnografía de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

6. PROYECTO Y SOLICITUD DE INCOACIÓN BIC

En diciembre de 2009 volvimos a hacer una consulta sobre el estado de la cuestión, ante la Dirección General de Patrimonio, y tras comprobar que no se había hecho nada por la declaración como Bien Inventariado, nos pusimos a valorar las distintas posibilidades para salvaguardar este bien. A raíz de esta consulta nos pusimos en contacto con distintos profesionales del patrimonio, y fueron ellos los

que nos aconsejaron iniciar el proyecto para incoar y declarar Las Eras Bien de Interés Cultural con la categoría de “Lugar de Interés Etnográfico”

Inmediatamente se inicia el proyecto, justificando la relevancia y singularidad de este bien, como uno de los más destacados en su tipología, y fuente de información primordial de la historia y la cultura Europea, basado en las siguientes razones:

- “Por ser uno de los conjuntos más destacados en su tipología, quizás el más destacado entre todos los pueblos del entorno y podemos presumir que en gran parte de Extremadura. Siendo una fuente de información primordial de la historia y la cultura de Europa. Destacando por todas las razones que a continuación se enumeran:

- Por ser un elemento indispensable en las poblaciones cerealistas. Constituyendo desde el aspecto etnológico una destacada manifestación de la identidad social y cultural. Un testimonio insustituible de la forma de vida de nuestros antepasados, que se muestra como documento valiosísimo del origen y sostenimiento de nuestras poblaciones.

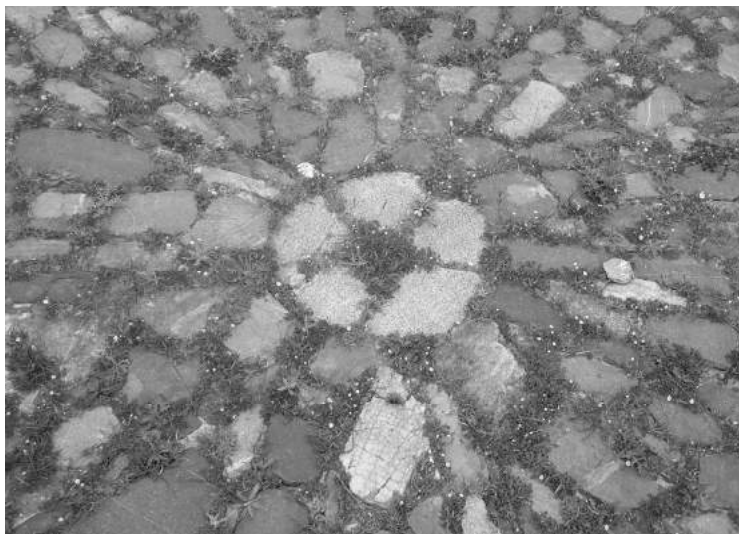
- Por sus peculiaridades constructivas, en bancales, o terrazas y con distintas disposición o tipología del empedrado, conteniendo algunas de ellas piedras arqueológicas.

- Por la gran cantidad de eras que se agrupan, formando un conjunto de veinticinco empedradas y una decena más sin empedrar. Incluidas en un conjunto mayor que es el antiguo ejido comunal, con otros elementos comunales que le aportan mayor personalidad como son el Cementerio Viejo, El Pocito y el antiguo depósito de aguas del Buen Cristiano.

- Por su ubicación sobre un aireado cerro disfrutando de unos valores paisajísticos verdaderamente admirables, circunstancia que ha permitido que las eras sigan cumpliendo hoy día una función social que las llena de vida. Habiendo cambiado su uso como zona de paseo, disfrutando al atardecer de magníficas puestas de sol y saludable aire. Así como lugar de reunión sobre todo de jubilados que aprovechan las zonas de solana para hacer sus tertulias a la vez que toman el sol.

- Por el buen estado prácticamente intacto, con muy pocos elementos que lo alteran, en el que ha llegado a nuestros días, tras haber sido abandonadas en el último tercio del siglo XX. Mostrando todo su valor etnográfico como testimonio valiosísimo de la forma de vida del pueblo extremeño.

- Y principalmente **por el grave peligro de destrucción o desaparición que corren en estos momentos**. Tras haber finalizado su uso en varias ocasiones se han utilizado los espacios comunales del ejido, de forma intermitente, como vertederos de basura y escombros procedentes de las obras de construcción. Siempre hubo voces que se manifestaron en contra de este uso y consiguieron evitar que las eras se vieran afectadas. Pero desgraciadamente desde hace unos años el vertido de escombros parece estar descontrolado, en 2006 fueron dañadas cinco eras, que aún son recuperables, y a pesar de todo hoy día algunas empresas reconstrucción de retirada de escombros siguen vertiendo los residuos a un metro de la última era, y en ocasiones incluso en otras zonas del ejido.”



Lám. 7. Detalle de la piedra de molino romano de la que arranca el empedrado radial de una era.

Por todas estas razones estábamos absolutamente convencidos de que eran merecedoras de la máxima protección, que garantice su preservación, y dada la situación de peligro creíamos que su tramitación debía ser de máxima urgencia.

El proyecto se estructuraba en el siguiente índice:

1. SOLICITUD

2. CONTEXTUALIZACIÓN: Valle de la Serena y sus Bienes Culturales.

3. JUSTIFICACIÓN: Necesidad de solicitar la incoación del expediente BIC

4. DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO

5. UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ESPACIO A PROTEGER

6. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ERAS.

7. MARCO JURÍDICO

8. LAS ERAS EN LA LITERATURA.

BIBLIOGRAFÍA.

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ANEXO II: DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

ANEXO III: CARTAS DE APOYO A ESTA SOLICITUD.

Para la realización del proyecto contamos con la colaboración de socios de ADEPA como Prudencia Hidalgo Centeno o Ángel Valadés Gómez, que se ocuparon de la localización de citas de las eras en la literatura, o de la arqueóloga Yolanda Pereira. Y la documentación gráfica se realizó con la ayuda de Antonio López Rodríguez.

Terminado el proyecto se presentó con la solicitud de incoación del expediente el día 18 de febrero de 2010. Y a la solicitud de la Asociación ADEPA, se unen, las cartas de apoyo a esta solicitud, incorporadas en la anexo del expediente, presentadas por: María del Carmen Rodríguez Pulgar, historiadora y presidenta de la Asociación D. Juan de Zúñiga; Florencio Rodríguez Rivero, como presidente de la Asociación Cultural de Siruela; la Federación de Asociaciones Culturales de la Siberia, La Serena y Vegas Altas, SISEVA, representadas por su presidente Dionisio Martín Nieto y su secretaria Isabel Pascual García; Manuel Soto Gálvez, historiador y presidente de la Asociación “Fondo Cultural Valeria” de Campanario; José Maldonado Escribano, Doctor en Historia y profesor de la Universidad de Extremadura; Yolanda Pereira Ramos, historiadora y arqueóloga; y Óscar de los Reyes Murillo Caballero, licenciado en derecho y escritor.

7. TIEMPO DE INCERTIDUMBRE

Presentada la solicitud con su proyecto, sigue la incertidumbre por ver como este importante bien sigue en peligro sin que se ponga remedio de una vez. Por este motivo nos vemos en la necesidad de ponernos de nuevo en contacto con el nuevo Alcalde, esta vez por escrito presentado el 6 de noviembre de 2010, en los términos siguientes,

“... cuatro años después de aquellos graves sucesos que tanto nos apenaron y enojaron como Asociación dedicada a la conservación del Patrimonio, la situación ha empeorado gravemente, pues como ya le vengo comentando verbalmente desde hace un mes, los camiones que se dedican a la recogida de escombros han tumbado las vallas (por haberse colmado el espacio destinado a los vertidos) y pasando sobre las mismas suben a las últimas eras a tirar los residuos desde las eras a las escombreras. Si esta situación continúa, en poco tiempo estas eras se verán nuevamente llanas de escombros.

Por si esto fuera poco, desde este verano se ha comenzado a verter escombros también en la zona del cementerio viejo, dentro del mismo conjunto del Lejío. Dándose la circunstancia de haber rodeado de residuos las lápidas y la portada de granito que se conservan junto al espacio del cementerio. Y para más gravedad en los últimos días hemos comprobado como los escombros han comenzado a verterse sobre el mismo cementerio, donde aún hoy descansan nuestros antepasados enterrados en el suelo.

Como también hablamos en su momento se han abierto zanjas bordeando el conjunto, sin tener ninguna precaución, dañando incluso un bancal de las primeras eras, pero lo

peor ha sido que no han sido correctamente tapadas, aumentando el impacto y la degradación del conjunto.

Como le hemos venido diciendo, estamos absolutamente convencidos del valor de este espacio, que es de relevancia por sus características para toda la comunidad autónoma. Así se han venido manifestando tanto asociaciones como federaciones de la comunidad autónoma, así como técnicos y profesores de la Universidad de Extremadura, con escritos e investigaciones en las que apoyan la conservación de este bien. Por ese motivo le informo que no hemos parado ni pararemos en el empeño hasta conseguir la categoría que el conjunto merece, y por supuesto la conservación necesaria, incluso la restauración, de hecho ya están incluidas en la Carta Arqueológica de Extremadura.

Por todo esto, con todo nuestro respeto le pedimos que por favor, clausure el vertedero en todo el conjunto, no sólo por nuestra asociación, sino por el bien que hace de este modo al Patrimonio Extremeño, al mundo de la investigación antropológica y etnográfica y en especial al pueblo de Valle de la Serena, que sabemos que tanto quiere y por el que tanto trabaja. Y mientras esto se produce, de forma urgente le rogamos que reparen las vallas para que los camiones no puedan subir a las eras y que por favor prohíban urgentemente el vertido en el cementerio viejo y su entorno, colocando nuevamente el cartel y realicen la retirada de los mismos de forma cuidadosa, sin ahondar en la zona del cementerio y salvando las lápidas antiguas de granito y la portada.”

Al poco tiempo, el 5 de diciembre de ese mismo año el escritor Oscar de los Reyes Murillo Caballero, publica el artículo “De paseo por las Eras del Lejío”, en su columna de opinión del Diario Hoy. En el deja claro el interés de este espacio y su apoyo a la declaración BIC, cerrando su escrito de forma contundente:

“Urge pues, una concienciación para preservar estos valores culturales y artísticos que, tal vez por ser menos renombrados sufren la dejadez de las instituciones, quedando únicamente al recaudo y conservación de un colectivo vecinal, empeñado en luchar por que se proteja dicho bien, catalogándose como Bien de Interés Cultural”

Unos días después, el domingo 12 de diciembre de 2010, tras la respuesta verbal del Ayuntamiento a la carta del 6 noviembre, Pepe Caballero publica en el Diario Hoy, y a toda página el artículo “Valle de la Serena recupera sus eras”.

“Desde hace unos días, el Ayuntamiento de Valle de la Serena, encabezado por su alcalde Martín Caballero, han puesto fin al uso como vertedero de este espacio. Se ha limpiado la zona de escombros y se ha prohibido arrojar basuras. Incluso se ha empezado a multar a todo aquel que no acate la prohibición. Además, un proyecto de la mancomunidad evitará que los escombros sean arrojados en cualquier lugar y se ha contratado una empresa que se encargue de la recogida de todo tipo de residuos. Tanto ADEPA como todos los amantes de la cultura se han mostrado entusiasmados por esta decisión. ...

Ahora cada vez son más los vecinos y autoridades que esperan con júbilo que por fin se le de a este conjunto la categoría que se merece.”

Desgraciadamente, con el tiempo vimos que la limpieza y prohibición, únicamente se referían a la zona del Cementerio Viejo, pero no al vertedero colindante a las eras, donde continuaron los vertidos de forma incontrolada. Y a pesar de toda la ilusión y esperanza puestas en la incoación del expediente BIC, el tiempo parece pasar lentamente, siendo imparable el continuo deterioro del conjunto y la sensación de impotencia. Viendo como se altera el espacio de su entorno más cercano por la construcción de una enorme nave agrícola iniciada en 2009, de dudosa adaptación a la legislación urbanística. Durante ese tiempo también fuimos testigos de cómo destrozaban el mosaico de azulejería artística instalado en las eras en 2003, por actos de gamberrismo, y sin que las autoridades hicieran nada.



Lám. 8. Vista de parte del conjunto, desde una de las eras.

Pero curiosamente en abril de 2011 comienzan los preparativos para una nueva campaña electoral y un repentino interés por el patrimonio cultural parece nacer en todos los partidos políticos locales. Todos ellos contactaron con la Asociación ADEPA, para mantener reuniones y aceptar propuestas para su programa electoral. Aprovechando esta predisposición, desde la Asociación se mantuvieron distintas reuniones en y se redactó un documento bajo el título **“Propuestas para incluir en la legislatura 2011-2015 concernientes al patrimonio de Valle de la Serena”**. En el, tras la evaluación de la situación del patrimonio en ese momento, se describen una serie de proyectos o medidas a tomar en cuenta en relación al patrimonio cultural. La primera de estas medidas, destacada como prioritaria, consistía en la eliminación urgente de las escombreras de Las Eras del Lejío.

El 14 de octubre de 2011, un año y ocho meses después de solicitar la incoación del expediente BIC, y unos meses después del cambio de gobierno en Extremadura, presentamos una nueva solicitud ante la nueva Consejera de Cultura D^a Trinidad Nogales Basarrate. Desesperados ya, viendo que continúan las escombreras en el entorno y siguen estando en peligro por el absoluto abandono, incluso proliferan las construcciones en las parcelas que proponíamos como “entorno protegido”, la solicitud se hace en los términos que se transcriben:

“Apelamos a su sensibilidad y formación, desde nuestra sincera admiración por su trayectoria profesional, para rogarle, o mejor, implorarle desesperadamente, que hagan algo desde la Consejería para evitar la progresiva degradación de este Bien Cultural que sin duda acabará desembocando en la pérdida de sus valores y su desaparición, ante el desánimo y la desolación de un numeroso grupo de vecinos que están sintiendo dolorosamente su pérdida irreparable.”

La Sra. Consejera remite nuestro escrito a la Directora General de Patrimonio, D^a Pilar Merino Muñoz, quien nos contesta en carta fechada el día 3 de noviembre de 2011.

“Acuso recibo de su escrito dirigido a la Consejera de Educación y Cultura del pasado 14 de octubre, en el que solicita la actuación de esta administración para evitar la degradación de las Eras del Lejío de Valle de la Serena. Agradezco su gran interés por el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y le comunico que hemos dado traslado a los Servicios Técnicos de esta Dirección General de Patrimonio Cultural para que realicen una evaluación de la situación actual del bien, asimismo hemos solicitado un informe previo respecto al posible inicio de un expediente de protección legal, bien como BIC o Inventario de Bienes Culturales, en atención a su interés etnológico”.

El socio de ADEPA Ángel Valadés Gómez, envía otra carta a la Sra. Consejera, obteniendo respuesta personal de D^a Trinidad Nogales. Se abre una nueva esperanza ante tanta incertidumbre.

Y a pesar de la esperanza, volvemos a comprobar que continúa el desamparo legal, al no haber sido incoado el expediente. Esta vez tuvimos que hacer frente al robo y desguace de la antigua segadora instalada en las eras en 2003. El hecho fue denunciado en el Cuartel de la Guardia Civil de Quintana de la Serena:

“... manifiesta que el día 26-01-2012 recibió una llamada de D. Francisco José Granados Jiménez comunicando que había unas personas al parecer rumanas desguazando una segadora antigua que estaba en “El camino de las eras” a unos 500 metros de la localidad de Valle de la Serena. D. Juan José manifiesta que dicha segadora se encontraba allí expuesta sobre un pedestal de mampostería como Patrimonio Etnográfico de Valle de Serena. Personada en el lugar de los hechos la persona comunicante comprueba que hay una pareja de la Guardia Civil identificando a las personas autoras, las cuales son de nacionalidad rumana y manifestaban que les había dado permiso la Policía Local de Valle de la Serena. Que dicha segadora está incluida en “Las Eras del Lejío” de la Carta Arqueológica de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura y está pendiente de incoación del expediente como bien de interés cultural solicitada el 28 de febrero de 2010. Que la denuncia la presenta en representación de la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena (Badajoz).”

La denuncia no prosperó, quizás el juzgado de Castuera no le dio curso, así funcionan las cosas en estas tierras. Y no fue este el único robo, revisando las distintas eras, nos dimos cuenta que también había desaparecido una de las antiguas piedras de molino manual, que se encontraban insertadas en el empedrado.

8. INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE BIC

En el mes de abril los técnicos de la Oficina de Antropología, Carlos Calderón e Ismael Sánchez se ponen en contacto con la Asociación para iniciar la recogida de documentación para el expediente. Posteriormente otros técnicos, en historia, derecho y topografía, entran también en contacto con ADEPA, e incluso visitan el conjunto realizando la planimetría de todas las Eras del Lejío. A todos ellos hay que reconocer su interés por el tema y su dedicación, lo que denota su sensibilidad y profesionalidad.

Poco tiempo después, la Consejería de Educación y Cultura publica en el DOE del 9 de agosto, la *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2012, de la Consejera, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para*

“Las Eras del Lejío” de Valle de la Serena, en la categoría de Lugar de Interés Etnológico. (2012061219)

En la que en virtud del Estatuto de Autonomía y de la Ley 2/1999 de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, tras la descripción del bien, resuelve:

“Primero. Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para “Las Eras del Lejío” en Valle de la Serena (Badajoz), que se encuentra descrito en el Anexo, en la categoría de Lugar de Interés Etnológico, para el reconocimiento y protección de este elemento del patrimonio cultural extremeño.

Segundo. Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero. Remítase la presente resolución al Diario Oficial de Extremadura para su publicación y la apertura de un trámite de información pública por periodo de un mes.

Cuarto. Notifíquese a los interesados, al Ayuntamiento de Valle de la Serena, al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la anotación preventiva, y publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Mérida, a 23 de julio de 2012.

La Consejera de Educación y Cultura, Trinidad Nogales Basarrate”

Es indescriptible la sensación de felicidad que se puede sentir después de tanto sufrimiento, al ver como un bien tan relevante que no ha dejado de sufrir continuos daños y deterioros quedada amparado por un figura jurídica, pero esto es sólo el primer paso, aún quedaba la declaración definitiva.

9. DECLARACIÓN BIC

Finalmente el 19 de marzo de 2013, en el DOE **54 se publica el DECRETO 32/2013, de 12 de marzo, por el que se declara “Las Eras del Lejío” en el término municipal de Valle de la Serena (Badajoz), como Bien de Interés Cultural, con categoría de Lugar de Interés Etnológico. (2013040035)**

Tras un breve preámbulo aludiendo a la Resolución, a las distintas notificaciones, no habiéndose presentado ninguna alegación, y recibiendo informes favorables de la Universidad de Extremadura y de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, tras una breve descripción del bien, prosigue:

“En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1.47 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y con el artículo 9.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, a propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del Gobierno de Extremadura, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2013, dispongo:

Artículo 1. Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Lugar de Interés Etnológico.

Se declara Bien de Interés Cultural con categoría de Lugar de Interés Etnológico, Las Eras del Lejío en el término municipal de Valle de la Serena (Badajoz), según la descripción y ubicación que se recogen en el Anexo de este decreto.

Artículo 2. Publicaciones.

Publicar en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado el presente decreto, y notificar el mismo al Excmo. Ayuntamiento de Valle de la Serena, a los propietarios y al resto de posibles interesados.

Artículo 3. Inscripción en los Registros.

Inscribir en el Registro de Bienes de Interés Cultural de Extremadura y notificar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte esta declaración para su inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Estado.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de marzo de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura, José Antonio Monago Terraza.

La Consejera de Educación y Cultura, Trinidad Nogales Basarrate.”

El decreto se complementa con un anexo en el que se incluye una amplia descripción del bien, formando también parte del Conjunto, el popular manantial de aguas “El Pocito” y el “Depósito de Aguas del Buen Cristiano”. Destacamos el párrafo que hace mención a la percepción social de este espacio *“Finalmente, el conjunto es percibido y valorado como un bien patrimonial por la sociedad civil de esta localidad, por lo que se revela como imprescindible su protección y conservación para su conocimiento por parte de las generaciones futuras”*.

El siguiente punto del anexo es la delimitación del Bien, quedando también reflejada en la planimetría, en concreto la delimitación afecta a las parcelas contenidas en el polígono 14, números: 134, 189,163, 190, 9005, 164, 192, 156, 1156, 135 y 136. Continúa el anexo con la delimitación del entorno de protección.

10. CONCLUSIÓN: SIGUE EL PELIGRO

Por fin se ha conseguido la declaración BIC para un espacio tan relevante como este, pero esto es el inicio de una nueva etapa, ya con una protección, bajo figura jurídica. Que además aporta una difusión inesperada de sus valores, convirtiéndose en recurso patrimonial destacado con proyección nacional. No dudamos que es necesario seguir trabajando para su puesta en valor, y por ello desde la Asociación ADEPA se irán organizando trabajos de voluntariado para su mantenimiento y conservación. Pero desgraciadamente los peligros siguen, y es que unos días antes de la publicación de estas actas, el vertedero de escombros sigue en activo, lo que nos hace estar en continuo estado de alerta. Y comprender que es imprescindible aunar todas las voluntades para que algo tan importante como la Declaración Bien de Interés Cultural no quede en papel mojado.



Lám. 9. Vista del vertedero de escombros y el conjunto de Las Eras del Lejío, unos meses después de la declaración BIC, el vertedero sigue en activo, ahora de forma ilegal.



Lám. 10. Inicio de los trabajos de voluntariado para la recuperación de los empedrados.

LAS ERAS DEL LEJÍO DE VALLE DE LA SERENA

D. Antonio Pérez Carrasco



Resumen:

Las viejas eras de Valle de la Serena rodean el pueblo por sus cuatro costados, desde el Cerro de las Cañadillas al Cerro de Las Cruces, que aún se mira —como un Narciso campero y pajizo— ensimismado en la escasa laguna, y desde el Cerro de La Fuente hasta el de Los Pocitos, detrás del cementerio viejo, que son las que mejor se conservan y que, con el nombre de “Las Eras del Lejío” han sido declaradas por la Junta de Extremadura Bien de Interés Cultural.

En esta comunicación se intenta revivir algún aspecto de una época, la rural, la era más larga de la historia de la humanidad, que en el siglo pasado, como si se tratase de un oleaje de recuerdos, el vuelo de una suma invertebrada de ingenio o una loca vorágine de sueños, llegó, besó la playa escasa de la industrialización incipiente y se durmió, como una niña, devorada entre los pliegues del tiempo.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 299-306

Acaso las viejas eras fueron sólo un frágil sueño.

Un sueño de niño, perdido en el tiempo, acaso sean aquellas viejas eras, pero visto con una mirada limpia, con ojos nuevos, trigueños, recién estrenados, para mirar con asombro la historia, siempre tan niña, tan frágil, de nuestros pueblos y de sus desolados campos con muchos escombros de olvido por amontonar.

Las viejas eras de Valle de la Serena rodean el pueblo por sus cuatro costados, desde el Cerro de las Cañadillas al Cerro de Las Cruces, que aún se mira — como un Narciso campero y pajizo— ensimismado en la escasa laguna, y desde el Cerro de La Fuente hasta el de Los Pocitos, detrás del cementerio viejo, que son las que mejor se conservan y que, con el nombre de “Las Eras del Lejío” — quizá por esa hambre de letras tan castúa y adquirida que tenemos los hijos de esta tierra para llegar al final de El Ejido—, han sido declaradas por la Junta de Extremadura Bien de Interés Cultural.

Con callados suspiros agrícolas, las eras dormitaban en el entumecido desamparo cultural, en esa ignorancia vencible de la desidia o en la fascinación por lo nuevo que nos envuelve en el olvido imperfecto de lo que somos como el desperdicio del milagro del grano golpeado bajo los cascos de los animales que fueron, mientras la tarde, con cereal nostalgia, arde en su apagado mirar de centeno, porque quizá el nido de la belleza esté en los ojos de quien mira.

Antaño, eran la vida, el pan de los hijos, el sustento del año o el calor del establo, las cuadras, los nidales y las zahúrdas para regocijo y pienso de tantos y variados animales domésticos, que, como los amos, bien ganado se lo tenían.

El pan, ese resumen de amasados afanes, en su vuelo, tiene una larga prehistoria, noble y acrobática, que arranca en la sementera cuando sale el grano, generoso, a voleo, de la mano del sembrador y cae en el tibio surco de la vieja tierra. Luego, con el tiempo y la lluvia, de las raíces de sus podridos sueños brota, en el silencio de la tierra, el tallo que enflora, nutre y madura, al granar, la espiga al arrullo del viento que las mece.

La siega se realiza cuando los campos, dorados de sol y de esperanza, caen vencidos al roce del fino filo de las “joce” y los “jocino”, que manejan los segadores con destreza cubierto con el antepecho y los deiles, hechos de material, el pecho y los dedos de la mano izquierda, bajo un sol de justicia y apenas amparados por el sombrero de paja sobre el pañuelo que les caía en blanca cascada por la nuca para aliviarles el sudor.

Con las mieses y el rumor de los campos, entre silbidos, canciones y coplas, van formando las brazadas y con ellas las gavillas para hacer los “jace”, atados con dos vencejos de adelfa unidos o dos matas arrancadas del mismo cereal y colocados en las cargas —veinte “jace” las de cebada, dieciséis las de trigo y doce las de avena—, repartidas, equidistantes, por el rastrojo.

Detrás de los segadores —como Rut, que significa “amiga”, la moabita de la Biblia, por los campos de Booz allá en Belén— las espigadoras recogen con salero las espigas sueltas y caídas, que sujetan en pequeños manojos, ayudadas por los niños.

Al terminar la siega comienza la saca, que se hace en carros con unas redes que forman dos bolsas enormes o en bestias con angarillas de madera también con redes, pero mucho más pequeñas, para llevar las cargas desde el rastrojo a las gigantescas “jacina”, que se forman en la era, una vez limpia de la maleza que saltea entre las piedras ocupando, al brotar sin permiso ni beneficio, tierra en balde.

Una vez barrido y limpio el empedrado redondo de la era —para evitar que el grano se mezcle con la tierra, donde solían trillarse las habas, los garbanzos o los altramuces para que no se rompiesen bajo los cascotes— se extienden sobre él los “jace” sacados de las “jacina” con la “jorca” de hierro y la “jorquilla” de madera para formar la parva, en la que seorean las mieses.

Luego, casi en el resistero, se forma la cobra, o sea, las caballerías enlazadas por la punta de sus cabestros al cuello de unas a otras, que alguien, el trillador, muchas veces un niño, sujetando el cabestro de la bestia más cercana a él, maneja con mano firme y ritmo, ayudado por un látigo, desde el centro de la parva, comenzando la trilla entre risas y canciones, porque la vida era muy dura, pero muy alegre, como el boche que, suelto y al trote, respinga asustando a la clueca que con sus polluelos y bajo la vigilante mirada de un gallito peleón y kirikiquero pasea (“Un, dos, tres, pollito inglés” cantan, jugando, unas niñas, morenas de sol y adolescencia, que llevaron un recado al padre de una de ellas). Otros, los más pudientes, realizan la trilla con menos animales pero enganchados a los diversos trillos, de hierro o de piedras incrustadas en la chapa, que facilitan la labor y son más cómodos para el trillador, que da vueltas sentado en una silla sobre el mismo trillo —mucho más antiguo, es el mayal, dos palos, uno largo y otro corto, unidos por una cuerda y sujeto a las bestias o trillar con látigo, sin animales—.

La parva se desbrava con parsimonia, lentamente, vuelta a vuelta, por las constantes pisadas en círculo de los animales, que degüellan sin compasión en un crujir las doradas espigas que se desmoronan, mientras la tarde, perezosa, se despierta de la siesta.

En su momento, cuando las briznas de paja van siendo cada vez más pequeñas, el trillador saca la cobra de la parva para que descansen las bestias mientras se le da la vuelta con la horca y poder así, volviendo a la trilla, culminar la faena.

La era, esa vieja prehistoria del pan, tierno y tostado, nacido del fuego en cálido horno y de rubias espigas en gavillas de espera, que el verano embadurna de luz y trigal —dorada palidez al tamo pajizo de los años—, cuando el negro trillo del dolor acuchilla la esperanza en la parva de la vida “tendía”, de las granzas y del afrecho como sanos desperdicios del milagro, en el callado gemido de la

paja, ese vano afán sobrante del prodigio, o en el venturoso grano con ligero y atrasado olor de sementera, colmando con ahínco la cuartilla de la vida al pasar sobre ella el rasero del tiempo.



Lám. 1. Eras de Valle de la Serena.

En la era también se tendía La Serena, tarareante, como bálago de sueños en un celemín sin medida, en un ir y venir de hombres y bestias al compás del viento en la febril tarea del biello, como un ensayado baile de pana y sudor, con un coro de sedosas bieldas y acogedoras palas, infernales horquillas y chirriantes escobas, finas cribas y algún timorato “barandón”, candeales fanegas y reversibles celemines, carros inmóviles, con regalada sombra para barriles en su barrilera de esparto, perros, galgos, jáquimas, “cabresto”, manecas y niños.

Comienza así la danza de aperos y hombres que cosen la deshilachada parva con briznas de brisa, con el deseado aire limpio para aventar el grano redimido de la sombra de la paja, esa espuma blanca de su propia cáscara cuando el tamo encanece la abrasada tarde con un velo de vaga niebla parda

Un atardecer gris y naranja recorta al fondo de la tarde las siluetas de unos hombres con pantalones de pana, camisas blancas y con sombreros de paja en la cabeza, que rematan las últimas faenas de un consumido día. Con desgastado

afán por el peso del bochorno, de aquella flama que aún flota a esas horas tardías en el ambiente, recogen los aperos y vuelven a casa, envueltos por las primeras sombras de la noche, buscando la cena y el merecido descanso, dejando en la era al abuelo y al nieto como vigilantes nocturnos del botín conquistado y apetitoso para los “rajamantas” o amigos de lo ajeno.

Las oscuras sombras de las enormes “jacina” en la callada noche amenazan el alma, tibia de inocencia, del niño, que mira aquella luna quieta y refugia como puede para sus adentros todos los miedos de la intemperie y del silencio, porque era irresistible el embrujo de lo diverso, de aquella curiosidad novelera que le arrastra.

Esa noche de luna con ligero perfume de eternidad, de cena con gazpacho, morcilla y queso, de niño retozando y de comprensivo abuelo, que guarda al raso el grano en la era con el barril sacado de la “jacina”, donde estaba durante el día, y colocado ahora al relente de la noche en el montón de grano, tendidos ambos boca arriba en una mala manta sobre la paja o en el aparejo de las bestias, una vez recogidos los avíos de la cena, miran las estrellas y escuchan con nitidez, en la quietud pueblerina y campera, la música y los diálogos de la película que filmean esa noche en el cine de verano.

El gallo matutino, fiel y exacto, con talante madrugador en la era o en el pueblo, presta su voz al alba blanda, que, inocente y leve, le abre paso entre las densas sombras a la ronca mañana con la afilada punta del crepúsculo nuevo.

La era es una urgencia y no permite el lujo de desaprovechar un solo instante, por lo que con un trago de aguardiente en minúscula copa para matar el gusanillo, un tazón de café con leche migado con pan y el aparejo cinchado sobre el lomo de las bestias abría el ceremonial mañanero para volver a la era, donde al relente se despiertan abuelo y nieto, bioldos y palas aún vagas y soñolientas.

A la parva se le da la vuelta con la horca, como ya se dijo, y, cuando parece estar ya desmenuzada en la trilla por el pisar dócil de los animales, se retiran las bestias y se comienza a limpiar, a separar el grano de la paja a golpe de brazos y bioldos con mástil de álamo negro y maza con seis dientes de acebuche, con sudor y pegajoso tamo al grito de “Aire, aire”, aunque a veces la tarde se vuelve ingrata y el ligero vientecillo se echa y deja de soplar, lo que detiene toda la faena y hay que sentarse a la sombra de las “jacina” o salirse al barbecho, lejos de la parva y del pasto, para fumarse un cigarro, liado en el fino papel del librito Jean con el tabaco picado de la petaca y encendido con mucho cuidado al chasquido del mechero de mecha o de un misto —una cerilla—, para ejercitar la virtud por excelencia de la gente del campo, que sigue siendo, aún a su pesar, la paciencia, hasta que una leve ráfaga moviese las briznas secas del pasto vecino para reanudar con nuevos bríos la tarea comenzada.

Cuando viene favorable el aire gallego, al poniente, se recomienza la limpia porque no se puede perder el tiempo, separando el montón de trigo del balaguero de la paja, que va quedando solo y limpio, baleado de granzas —las espigas no

trituras— con la escoba campera, que se amontonan en otro lugar para limpiarlas con la criba. A un lado del montón de trigo se forma el balaguero de la blanca paja.

De repente, se rasga el cielo por lo eléctrico del rayo y el campo se ensombrece por lo oscuro de las nubes, que vierten con furia su agua, tan escasa cuando convenía, mientras las personas se refugian en sombreros de tazadas mantas que chorrean y las bestias se mojan. Rauda, pasa la tormenta, dejando empapada la ilusión, la parva, la paja y el grano. En vaho, sube el calor de la tierra mojada.

Son los sinsabores de la vida, que los endurece; el verde sobrante de la esperanza que tiñe sus almas de furia sostenida; la parda suerte de esta vieja y dura tierra que, tunante, les esconde con magia de madre, por momentos, el mendrugo de los hijos, la sustancia del amor, que, luego, al devolvérselo sin mengua, entenece sus reciedumbres.

Entonces, el grano, una vez oreado, con la primera bocanada de aire se vuelve a limpiar de nuevo con la pala de madera, se cierne con el “barandón” y se guarda, virginal, en los costales con la ayuda de la cuartilla remecida con el rasero —equivale a tres celemines, o sea, un cuarto de fanega. La fanega son cuarenta y seis kilos la de trigo o centeno, treinta y cuatro y medio la de cebada y veintiocho la de avena—. Se atan los costales con un cordón que llevan cosido a una de sus puntas y se trasladan en las bestias o los carros al “doblar”, el desván de las casas, o al granero.

No es vana la gloria del trigo, aunque se avente, pues su peso lo devuelve con firmeza a la tierra que lo resucitó a través de su propia podredumbre; ni siquiera la de la paja, que se orilla mansa en el montón.

La paja, una vez que se había sacado el estiércol de la estercolera, situada en el corral de la casa debajo de la enramada y llevado al barbecho para extenderlo en su día como el mejor de los abonos, se traslada en carros tirado por dos bestias (“Bo”, grita a las bestias el carretero para que las mulas girasen a la derecha en las curvas de las calles; “Riá” para que torciesen a la izquierda; “Arre” cuando marchan demasiado lentas y aligeren el paso, y “So” para detenerlas).

La paja también se acarrea en los vacilantes “carruchos”, que se mecen con el niño dentro, cubierto de paja hasta el cuello, en los andares procesionales y cueneantes de la mula, y son un andamiaje hecho con palos refinados y dos redes con bolsas a base de cuerdas, parecido a las angarillas, aunque con más altura, un metro, más o menos, de alto por unos tres de largo y otro de ancho que se coloca encima de las bestias sujetos con sogas, hasta el pajar de casa, situado al fondo o en los altos de las cuadras, donde se mete con ayuda de sábanas atadas por las cuatro puntas, sacos y con escaleras de madera o se lanza con la bielta, situado de espaldas quien la entra, por el ventanuco del hastial. A veces, la paja se queda en la niara —la “niala”, en el decir vulgar—, que se viste con juncos en la misma era o en el campo.

Terminada esa faena, se podía tronchar con parsimonia el frágil tallo de la tarde, sacar la mota del ojo ajeno con limpio lienzo de la intemperie, o fatigar la calle con el trajín festivo de La Velá —las fiestas patronales en honor de la Virgen de la Salud—, porque ya no importa que la “orilla” quedase un poco “enmarañá”, “aborregá” por el viento ábrigo, que puede dejar un cielo encapotado al instante dando paso a la lluvia o a la tormenta, porque el grano y la paja no podían ya mojarse al estar a buen recaudo como el viejo sueño del niño rescatado en el tiempo, que parece oler a fragancias desgastadas.

Las eras eran la sonrisa múltiple de la esperanza y de la solidaridad (alguna riña pasajera por un “quítame de ahí esas pajas”, las podía enturbiar, sin llegar a enconarse); la eucaristía del trabajo y del gozo en el encuentro del logro y del esfuerzo; la insegura y frágil seguridad de quien tantos amaneceres, al levantarse, alzó la mirada al cielo, con ojos expectantes y desconfiados, en la dura lucha por la vida, en la pelea con la tierra para sacar de sus entrañas el sustento de sus días, el futuro de sus hijos.

Y, al terminar la era, que alivió tales penas, otra vez—“Beguin The Beguine”, “Volver a empezar”, parece ser el sino de la gente del campo— comenzaban en nuestros pueblos a verdear los sueños, que con el biello de la nostalgia, en la parva de la vida, remudaban el tiempo al tamo de los siglos.

ESTUDIO ICONOGRÁFICO DE LAS PINTURAS MURALES DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE BELÉN (CABEZA DEL BUEY)

D. Miguel Ángel Latorre Caballero



Resumen:

En este estudio, nos centraremos en el conjunto de pinturas murales barrocas (primera mitad del s. XVIII), que decoran los muros de la Ermita de Nuestra Señora de Belén, del siglo XIII, que quizás y en estudios posteriores, no se deberían tomar de manera aislada, ya que en otros lugares de la misma localidad nos encontramos con edificios decorados con pinturas, como en la Ermita de San Roque, datada en el s. XIII; no se puede dejar pasar por alto la Sacristía de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Real de Armentera (1515) ya estudiada por autores como Francisco Tejada Vizuete o Pilar Mogollón Cano Cortés y José Julio García Arranz, que suponen uno de los grandes hitos artísticos de la localidad; la Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno del s. XVII, que aún se conservan restos de pinturas de lo que fuera el retablo original de 1675 además de una cenefa de flores y un motivo de filigranas en una capillita anexa que debieron ser del siglo XVIII, cuyas similitudes con algunos motivos de la Ermita de Belén son claros, aunque estas similitudes no son con las pinturas actuales, sino con otras anteriores, sobre las que se hizo toda la decoración que hoy se conserva.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 307-327

La situación geográfica de pueblos como Cabeza del Buey, hacen que los estudios realizados sobre las diferentes manifestaciones histórico-artísticas, que a lo largo de la historia se han dado en esta localidad, estén diseminados y no conformen un conjunto bien definido, exceptuando la meritoria obra de D. Vicente Serrano Naharro y José Luis Serrano González de Murillo,¹ abarcando desde las primeras manifestaciones prehistóricas, a manifestaciones mucho más recientes. Así como obras más concretas y que recopilan toda la información y referencias, que en este estudio nos interesa, al Santuario de Ntra. Sra. de Belén, también de D. Vicente Serrano Naharro².

En este estudio, nos centraremos en el conjunto de pinturas murales barrocas (primera mitad del s. XVIII), que decoran los muros de la Ermita de Nuestra Señora de Belén, del siglo XIII, que quizás y en estudios posteriores, no se deberían tomar de manera aislada, ya que en otros lugares de la misma localidad nos encontramos con edificios decorados con pinturas, como en la Ermita de San Roque, datada en el s. XIII; no se puede dejar pasar por alto la Sacristía de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Real de Armentera (1515) ya estudiada por autores como Francisco Tejada Vizuete³ o Pilar Mogollón Cano Cortés y José Julio García Arranz⁴, que suponen uno de los grandes hitos artísticos de la localidad; la Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno del s. XVII, que aún se conservan restos de pinturas de lo que fuera el retablo original de 1675 además de una cenefa de flores y un motivo de filigranas en una capillita anexa que debieron ser del siglo XVIII, cuyas similitudes con algunos motivos de la Ermita de Belén son claros, aunque estas similitudes no son con las pinturas actuales, sino con otras anteriores, sobre las que se hizo toda la decoración que hoy se conserva.

Como ya decía Tejada Vizuete⁵, no existen demasiados estudios iconográficos, en la denominada Baja Extremadura, ni de las obras más relevantes, ni de las que se encuentran más escondidas y diseminadas por nuestra región, como es el caso que nos ocupa. El programa iconográfico de Nuestra Señora de Belén es de 1745, fecha que aparece también entre todas las imágenes. En cuanto a la

¹ NAHARRO SERRANO, V. y GONZALEZ DE MURILLO SERRANO, J.L., *Historia de Cabeza del Buey*, Cabeza del Buey, 1992.

² NAHARRO SERRANO, V., *El santuario de Ntra. Sra. De Belén de Cabeza del Buey*, Cabeza del Buey, 1996.

³ TEJADA VIZUETE, F. *Persistencia Iconográfica medieval en la Baja Extremadura. Lectura teológico-moral de las pinturas murales de la Iglesia de Cabeza del Buey*. Cuadernos de arte e iconografía, Tomo 2, N.º 4, 1989 (Ejemplar dedicado a: Actas del Primer Coloquio de Iconografía), págs. 154-162

⁴ MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. y GARCÍA ARRANZ, J.J., "Un programa emblemático en la sacristía de la parroquia de Nuestra Señora de la Armentera (Cabeza de Buey, Badajoz)", en *Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Emblemática Paisajes Emblemáticos: la construcción de la imagen simbólica en Europa y América*, César Chaparro, José Julio García, José Roso, Jesús Ureña (eds.), Cáceres, Junta de Extremadura, 2008, pp.635-656.

⁵ TEJADA VIZUETE, F., op. cit., p. 1.

autoría se desconoce hasta la fecha, aunque en un apartado de este estudio, veremos como el autor de la obra no quiso pasar desapercibido.

Hasta la fecha, encontramos un análisis de dichas pinturas, en las labores de restauración realizadas en 1995. Este análisis, aunque no profundo, ya que se centra en la principal labor que es la restauración y conservación de las pinturas, nos sirve de punto de partida para ahondar aún más el programa iconográfico que decora este edificio.

Usando para su inspiración y lemas, la Biblia Vulgata de San Jerónimo, establecida por el Concilio de Trento, que a su vez establece temas a usar, como el que tenemos entre manos como, la veneración de la Virgen María, motivo por el cual se van a desarrollar (incluidos a los que haremos referencia) importantes programas.

1. CÚPULA Y PECHINAS

Se nos presenta una bóveda celeste, presidida por la Virgen, la cual aparece como la Inmaculada Concepción. A lo largo del XVII y XVIII, como reacción al protestantismo, se establece esta doctrina de fe, que tendrá una fuerte raigambre en el arte barroco hispano, (decir que en la propia localidad existe un convento de concepcionista desde el siglo XVI) Esta iconografía de la Virgen, fue establecida por Pacheco, y aquí la presenta casi por completo, y rodeada de doce estrellas que en este caso son doce cabezas del ángeles. En torno a ella, a modo de trampantojo, una balaustrada con ocho pilares, modo de presentar a las figuras que ya fue usado por Corregio o Mantegna, sobre los que se sitúan ocho santos, con sus respectivos atributos: San Pedro con las llaves y San Pablo con la espada, flanqueando a la virgen; San Andrés con la cruz en “x”; San Bartolomé con el cuchillo en alto, símbolo de su martirio; San Juan Apóstol con la palma; Santo Tomás con la escuadra de carpintero y San Mateo con el hacha, también símbolo de su martirio.

En un segundo plano se nos presentan diferentes santos representantes de diferentes órdenes religiosas. Dentro de la cúpula angelotes, en alguno de los casos llevando filacterias, las cuales forman una palabra completa y deben leerse en el sentido de las agujas del reloj. En esta última existe un error en la forma usada para el verbo, en vez *coronavent*, sería *coronaberis*. El autor en este caso se basa en varios versículos del capítulo IV del Cantar de los Cantares.

- *Surge amica mea et veni propera, veni sponsa mea veni coronaberis.*

(Levántate amiga mía y ven rápido, ven prometida mía, ven a ser coronada).

En este caso, la virgen María se personifica en la figura de la esposa del Cantar de los Cantares. Esta personificación se dará en otros lugares de la propia Ermita donde aparecen mencionados textos de este mismo libro de la Biblia.

Durante el periodo barroco vuelve a surgir el debate sobre la interpretación literal o alegórica de las Escrituras, algo que desde los comienzos de la propia Iglesia se había venido realizando. En este periodo ambas corrientes, la literal y la espiritual, se irán alternando dependiendo de la finalidad del mensaje.

Inscripción en la base de la cúpula.

El autor hace una composición con distintos versículos del Evangelio de San Mateo, el inicio se corresponde con el capítulo al que hace referencia la inscripción (Cp. XXI: 13) el restante se mueve entre los versículos 7 y 8 del capítulo VII. Una segunda inscripción, terminando en una frase en el centro del frontal, y separada del resto sacada del Libro de los Salmos CVII: 23.

- (Mth. XXI:13) *Domus mea, domus orationis vocabitur;*(Mth. VII: 7-8) *dicitit dominus in ea omnis qui petit, accipit; et qui quaerit, invenit; et pulsanti, aperietur; petite et accipietis; querite et invenietis et pulsate et aperietur.*

(Mi casa, casa del señor será llamada; dice el señor todo el que pide, recibe; el que busca encuentra; al que llama se le abre; pedid y se os dará, buscad y encontrareis y llamad y se os abrirá).

- *A domino factum est istud.*

(Por el señor ha sido hecho esto).

Escudos sobre la clave de los arcos que sustentan la cúpula.

Todos sacados del capítulo XXIV del Libro del Eclesiástico. Estas son las alabanzas que sobre si misma hace la Sabiduría -prosopopeya típica del mundo hebraico, que se encuentra de manera frecuente en las escrituras- y que aquí se hacen salir de la boca de la Virgen, como ocurre en el caso anterior, personificando a la virgen en la Sabiduría.

Pechinas

En las pechinas que sustentan la cúpula encontramos la representación de los evangelistas los cuales aparecen acompañados por la figura típica con las que se les suele representar, el denominado tetramorfo -los cuatro evangelistas acompañados con las figuras alegóricas que los representan-. A los cuales se acompaña con inscripciones tanto en las orlas que los acompañan como en los libros, en algunos casos mal conservados y en otros ilegibles.

Debajo de cada pechina y en los muros que la forman, figuras de angelotes portando unos escudos bajo cada evangelista con frases que nos refieren a las llamadas Antífonas de Adviento, Mayores o antífonas O, por la letra que empie-

zan.⁶ Recitadas en la oración diaria los últimos días de adviento puestas en su orden correspondiente a los días en las que son mencionadas y con el nombre que se denomina a Cristo

Los angelitos portan las siguientes frases:

1. Antífona 1: *O sapientia veni ad docendum nos.*

(17 de Diciembre).

(Oh, sabiduría, ven y muéstranos).

2. Antífona 2: *O Adonai veni ad redimendum nos.*

(18 de Diciembre).

(Oh, Adonai, ven a redimirnos).

3. Antífona 3: *O radix Yesse veni ad liberandum.*

(19 de Diciembre).

(Oh, raíz de Jesé, ven a librarnos).

4. Antífona 4: *O clavis David veni & educ victum.*

(20 de Diciembre).

(Oh, llave de David ven y libéranos).

5. Antífona 5: *Oriens veni & ilumini(a) sedentes.*

(21 de Diciembre).

(Oh sol ven e ilumina a los que viven).

6. Antífona 6: *O rex gen(t)ium ven(i) & salud(va) n(h)omin(em).*

(22 de Diciembre).

(Oh, rey de las naciones, ven y salva al hombre).

7. Antífona 7: *Emanuel veni ad salvano(d)un(m) nos.*

(23 de Diciembre).

(Oh, Emmanuel, ven a salvarnos).

Terminando -o quizás comenzando, pues es anterior a las Antífonas en O- ya que anuncia la llegada de Cristo. Esta corresponde a las llamadas *Misa Rorate* pues esta es la salutación en los cuatro domingos anteriores al Adviento, siempre hasta el día 16 de Diciembre.⁷ Aunque siguiendo el orden de las Antífonas Mayores, esta frase adquiere de algún modo un sentido premonitorio, coincidiendo con el 24 de Diciembre y la Natividad.

8. (Is. XLV: 8) *Rorate caelis desuper.*

(Derramad cielos el rocío).

⁶ DE METZ, A., *Liber de ordine antiphonarii*, cap. XIII, pp 1-13. (Recogido en *Las antífonas de la O*, Cuadernos Phase nº 174)

⁷ *Oficios de la Iglesia, con las explicaciones...*, op.cit. pp 94, 115-118.

2. CAPILLA DEL EVANGELIO⁸

Justo en los arranques del arco de entrada, se representan estípites en cuyo centro vemos los anagramas de la Virgen y de José (Joseph). Estos anagramas unidos a la descripción de Mérida⁹, que establece que en este lado habría un cuadro de *Los Desposorios*, nos ponen en relación con el tema de las diferentes escenas que harían referencia a la Sagrada Familia (figura 2).

En el arranque del arco de entrada al evangelio se representan dos escenas con lemas.

Lado derecho: Judith con la cabeza de Holofernes.

Solo Judith erat()im(n) cubículo.

Donde debería poner: *Eratque Judith sola cubículo.*

(Y estando Judith sola en la tienda).

Lado izquierda: La escalera de Jacob.

9. Angeli ascendebant et descendebant

(Ángeles ascendían y descendían)

A esta última de las imágenes nos hace referencia San Agustín en su obra "*La ciudad de Dios*", en concreto usa esta imagen de Jacob, para fundamentar el hecho de la creación de la casa de Dios.¹⁰

Excepto la primera escena todas las frases en las diferentes escenas, que representan a la Sagrada Familia, pertenecen a los Proverbios XXXI. El hecho de que algunas de las escenas de la Sagrada Familia estén relacionadas con el trabajo de la lana, nos lleva a pensar que esto podría ser un guiño a los posibles patrocinadores de las pinturas. Tener en cuenta que en el s. XVIII, la villa de Cabeza del Buey, contaba con una de las cabañas ovinas más importantes de la región, además de importantes empresas textiles, como lavaderos de lanas administrados por mercaderes extranjeros como Spinola y Centurione, así como un Real Fábrica de paños.¹¹ Por lo tanto no es descabellado pensar, que fueran estos mercaderes los promotores de las modificaciones realizadas en la época. Desde el arranque de la bóveda, en la zona derecha y hacia arriba, siguiendo el arco.

1. Escena I:

La virgen amamantando al niño y San José trabajando. Este modelo iconográfico conocido como Virgen de la Leche, se desarrolla a partir sobre todo del siglo XV, en el que se nos presenta a una virgen más humanizada, alejándola de las vírgenes-trono de épocas anteriores y haciéndola más cercana al pueblo.

⁸ Para los óculos de las paredes laterales y las imágenes que están justo encima, así como los angelotes que flanquean la ventana del luneto ver apartado 4.

⁹ MELIDA, J.R., *Catálogo monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*, t. II, editado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, pp. 195-198.

¹⁰ DE HIPONA, A., (San Agustín) *La ciudad de Dios*, cap XXXVIII.

¹¹ FERNANDEZ NIEVA, J., op. cit.

Acompaña la imagen el texto:

10. *Beata ubera qu(a)e la(c)taverunt (...)tum Dominun*

Y donde debería poner:

11. *Beata ubera quae lactaverunt Christum Dominum.*

(Dichoso los pechos que amamantaron a Nuestro Señor Jesucristo).

Este texto correspondería a un Responso de la Octava de Navidad, sacado de San Lucas XI: 27.

Una frase parece salir de la boca del niño Jesús, pero esta se ha perdido. Tan solo se reconocen algunas letras volteadas, como ocurrirá, como ya veremos, en otros lugares de la propia ermita:

12. (...)tro mi(...)

2. Escena II:

San José y el niño con corazones en las manos.

13. (Prov. XXXI:11) *Confidit in ea cor viri sui.*

(Confía en ella el corazón de su marido).

3. Escena III:

La sagrada familia tejiendo con una rueca.

14. (Prov. XXXI:13) *Quaesivit lanam et linum.*

(Busca lana y lino).

En la pared contraria de la izquierda desde el arranque de la bóveda, y hacia arriba, continuando con el arco.

• Escena I:

La virgen tejiendo y San José en su labor de carpintero.

15. (Prov. XXXI: 24) *Sidonem fecit.*

(Confeccionó un fino paño).

• Escena II:

La virgen ayudando a un necesitado. Esta escena se ve perfectamente en las fotografías realizadas para la restauración en 1995, pero hoy en día se encuentra muy deteriorada y a penas se percibe nada de la misma.

• (Prov. XXXI:20) *Manum suam aperuit inopi.*

(Alarga su mano al indigente).

En este caso nos alude a las enseñanzas de Jesús, cuando hace referencia a la ayuda al prójimo.

• (Mt. XXV:40) *Mihi ficistis.*

(Conmigo lo hicisteis).

- Escena III:

Labores de lana de la sagrada familia y angelotes devanando madeja.

- (Prov. XXXI: 19) *Digitus ejus adprehenderunt fusum.*

(Sus dedos giran el uso).

El arco de la bóveda concluye en el centro con una imagen de la Jerusalén celeste con la frase.

- (Apo. XXI: 2) *Civitas parata sponsa ornata descendente deo.*
(La ciudad bajaba adornada como una esposa descendiendo de Dios).

Luneto de la bóveda de cañón. Sobre la ventana una orla con la siguiente frase:

- (Cant. VI: 12) *Revertere revertere Sunamitis revertere revertere ut intueamur te.*

(¡Vuelve, vuelve, Sulamita; vuelve, vuelve, para que te miremos!).

Como en casos anteriores, el autor, vuelve a mencionar el Cantar de los Cantares, y de nuevo se personifica a la Virgen en la figura femenina protagonista de este poema que el Rey Salomón dedica a Sulamita.

En su obra *Patrimonio pictórico de Extremadura: Siglos XVII y XVIII*, la profesora Terrón Reynolds, menciona la posibilidad, que en concreto para las pinturas de la ermita de Nuestra Señora de Belén, el autor se hubiera inspirado en grabados por las similitudes de estas escenas de la vida de la Virgen con los motivos propios de la técnica del grabado, en el que las imágenes se presentan en interiores amplios y grandes, dando mucha importancia a la arquitectura como marco donde presentar las escenas.

En el lado izquierdo del altar el Arcángel San Miguel, el cual aparece representado como se suele, aunque en vez de espada en esta ocasión aparece representada una especie de palma. Aunque extraño este modo de representación, éste entra en relación con la figura que aparece justo encima y el texto que la acompaña, el cual es pronunciado por Jesús al expulsar a los mercaderes del templo. Las dos figuras se intercambian el objeto que llevan en la mano, así la figura de Jesús porta una espada flamígera y San Miguel usa una especie látigo. Todo completado con el siguiente texto:

- (Juan II: 17) *Zelus Domus tuae comedit me.*
(El celo de tu casa me devora).

A este fragmento hace referencia también San Agustín, en la obra *La ciudad de Dios*, cuando habla de la sensación de lo impíos ante la firmeza de los santos.
12

En el lado derecho del altar de granito, enmarcado por un cuadro insinuado el Arcángel San Gabriel

Sobre él arcángel, el Rey David con la cabeza de Goliath, siguiendo la misma

¹² DE HIPONA, A., (San Agustín) *La ciudad de Dios*, op. cit. XII.

idea de San Agustín de la firmeza –idea ya referida en la imagen de Judith- y fortaleza de los santos al enfrentarse a los impíos, acompañado por el siguiente texto:

- *Ræual(...)ii David (...)sum (...)s(...)eum.*

El texto ha sufrido bastantes modificaciones, que con los repintes posteriores ha cambiado sustancialmente, pero por las similitudes en algunas de las partes, se puede deducir que este sería el texto real al que correspondería:

- (I Sam, XVII: 50) *Prævaluit(que) David (adver)sus (Philisth)eum.*
(Y venció David al filisteo).

Estas dos últimas imágenes encima de los arcángeles, parecen guardar una relación con las ya mencionadas de Judith y Jacob. Además de por encontrar referencias en el texto de San Agustín, vemos como todas ellas hablan de la construcción de la Casa de Dios y de la defensa de la fe.

3. CAPILLA DE LA EPÍSTOLA¹³

En los dos estípites de entrada se representan anagramas, en este caso con Ana y Jesús (*Iesus Hominum Salvator*). Lo que nos lleva a pensar que este lado del evangelio, estaría dedicado a la vida de la virgen, con San Joaquín y Santa Ana. Según Melida¹⁴ este lado estaría presidido por un cuadro de *La presentación de la Virgen*, lo que nos pone en la pista de que las escenas de la bóveda, aunque más cripticas, por no encontrarse acompañadas de lemas, hagan referencia a la infancia de la Virgen.

En el arranque del arco de entrada al evangelio, se representan dos escenas, con frases también.

Lado derecho: El arca de Noe, con el siguiente texto:

- (Gn VIII: 11) *Revers(s)a est columba portans inore ramu(s)m olive.*
(Regresó la paloma llevando en el pico una rama de olivo).

Lado izquierda: La zarza ardiendo, con el siguiente texto:

- (Ex. III: 5) *Solve calc(i)eamentum (de pedibus tuis) loc(u)os (eni)m (in)quo stas terra sancta est.*
(Quítate las sandalias de tus pies, pues el lugar que pisas es tierra santa).

Al contrario que en el Evangelio, las escenas de la bóveda no tienen frases que completen la información.

Estas hacen referencia a la virgen-niña, proveniente dichas imágenes de la tradición oral o de algún texto apócrifo, como podría ser el Protoevangelio de Santiago, en el cual se relata la vida de la Virgen con Santa Ana y San Joaquín,

¹³ Para los óculos de las paredes laterales y las imágenes que están justo encima, así como los angelotes que flanquean la ventana del luneto ver apartado 4.

¹⁴ MELIDA, J. R., op. cit.

con el que existen muchas similitudes en las escenas que a continuación se detallan.¹⁵

Desde el arranque de la bóveda, en la zona derecha y hacia arriba, siguiendo el arco.

1. Escena I:

Santa Ana con la virgen, la cual sostiene un libro. Ya en el Protoevangelio se menciona que a los seis meses Santa Ana pone a la niña en el suelo para que ande, y tras dar siete pasos, decide que hasta que no la lleve al templo, la niña no pisará el suelo para evitar su mancha. Estableciendo un santuario en su habitación, a lo largo de dos años, como parece ser que representan las escenas siguientes muy similares entre sí.

2. Escena II:

María sola orando dentro de una habitación.

3. Escena III:

María continúa orando en una habitación.

Desde el arranque de la bóveda, en la zona izquierda y hacia arriba, siguiendo el arco.

1. Escena I:

Presentación de la Virgen en el Templo. Esta escena aparece en el Protoevangelio de Santiago, en el que se cuenta como María fue presentada en el templo a la edad de tres años, para ser venerada.

2. Escena II:

María acompañada de un ángel. Esta escena, al igual que la anterior podría encontrarse su fuente en el Protoevangelio de Santiago, en el cual se dice que María permaneció en el templo y era alimentada por un ángel. En esta escena un ángel porta un libro y otro, alargando una copa –cáliz– a la Virgen.

3. Escena III:

4. La virgen con un hombre, San José. Tras los días pasados en el templo, siguiendo lo contado en el texto apócrifo, en el que se relata a continuación el encuentro de María con José, que había sido elegido entre los viudos de Judea.

5. Las escenas son bastante confusas, pero si es cierto que podrían haber tomado como referencia para su ejecución el texto del Protoevangelio de Santiago.

6. En el luneto de la bóveda de cañón y sobre la ventana una orla con la siguiente frase:

¹⁵ CARTER, J., *Evangelios apócrifos*. Málaga, 2004, pp. 11-30.

- (Apoc. XII: 1) *Signum magnum paruit in caelo mulier amicta sole et luna sub pedibus ejus 1745.*

(Una gran señal apareció en el cielo: una mujer vestida del sol, con la luna bajo sus pies 1745).

En la parte inferior, en el centro de la capilla un altar, flanqueando dos cuadros fingidos que continúan con las representaciones de Arcángeles, en el lado izquierdo, el Arcángel San Rafael. Encima de éste se encuentra representado Melquisedec, con un texto que hace referencia al pasaje en el que ofrece a Abraham pan y vino:

- *Sacerdos Melchisedec panum et vinum obtulit*

Esta referencia alude a la fiesta del Corpus Christi hecha por Santo Tomás de Aquino, y que en otras partes de la propia Ermita de Belén se seguirán haciendo referencias a dicha festividad.¹⁶

En el lado derecho, la representación de otro ángel portando una corona en la mano. Esta correspondería a la representación del arcángel San Jehudiel suele vincularse a este arcángel con la severidad y así mismo premia con la corona como símbolo de la inmortalidad.¹⁷ Éste entra en consonancia con la idea que se desprende del este lado de la epístola, en la que se recomienda el buen hacer y el respeto por parte de los sacerdotes.

En lo referente a las figuras de Aarón y Melquisedec, volvemos de nuevo a San Agustín en *La ciudad de Dios*, en cuya obra, en lo referente a la elección del sacerdocio, enfrenta los dos sacerdotes bíblicos.¹⁸ Así, San Agustín, compara la elección de los sacerdotes diferenciando entre los que se hacían a partir del linaje y la sangre en el Antiguo Testamento según el Orden de Aarón contrario al Nuevo testamento, donde Cristo es elegido según el orden de Melquisedec.¹⁹ Éstas imágenes de la Epístola parecen emanar una idea común vinculada al sacerdocio, al respeto y buen hacer de los mismos, que deben cumplir con lo encomendado.

4. ESCENAS DE “LA VISITACIÓN”

Este pasaje de la Biblia merece especial atención, ya que el autor reproduce el dialogo de la virgen con su prima Isabel por todo el crucero, siguiendo un orden, y conformando un conjunto bien definido.

¹⁶ MARTÍNEZ GIL, F. y FERNÁNDEZ JUÁREZ, G. *Fiesta del Corpus Christi*. Cuenca, 2002, pg 146.

¹⁷ SERRANO, A., *Feliz memoria de los siete príncipes de los ángeles asistentes al trono de Dios, y estímulo a su ultísima devoción*. México, 1699, pg 102.

¹⁸ DE HIPONA, A., (San Agustín) op.cit. Capítulo XXI

¹⁹ “Non enim ex genere carnis et sanguinis, sic-ut erat primum secundum ordinem Aaron; sed sicut oportebat in Testamento novo, ubi secundum ordinem Melchisedech summus sacerdos est Christus”

San Lucas es el único de los evangelistas que habla sobre este pasaje de la vida de la Virgen. El autor usa para completar el pasaje las frases que se encuentran en las filacterias de los angelotes de los laterales de la ventana del crucero, así como los óculos que inician el programa de escenas en las paredes de los cruceros, a pesar de encontrarse borrados algunos de los óculos podría deducirse que se reproduciría todo el diálogo que tiene María, al encontrarse con su prima Isabel. Empezando justo debajo de la escena en la que se representa la Visitación (pared derecha de la capilla del Evangelio), yendo versículo a versículo y ordenado quedaría del siguiente modo.

Saltándose el versículo 47 que es básicamente una continuación del 46, por lo tanto la información no varía. Además de intercambiar los versículos 48 y 49 (quizás por un error en la representación), cambiándolos de posición. Aventuramos que en los óculos en los que se ha perdido las frases, lo más probable es que en el del Evangelio (pared izquierda) se reprodujese en versículo 50 o 51, y en el último óculo del lado de la Epístola (pared derecha) el versículo 55, versículo que precisamente pone fin a la conversación de María con Isabel. A pesar de lo enrevesado, que pudiera parecer, se reproduce en su totalidad (solo falta los borrados) el diálogo de María.

Las escenas, algunas difíciles de identificar, podrían estar por tanto relacionadas con el pasaje de la visita de la Virgen de su prima Isabel, y la historia que entorno a esta figura relata San Lucas, el cual es además el que más datos da sobre la vida de la virgen.

Lado del Evangelio

- Escena I:

Virgen visitando a su prima Isabel, debajo un óculo, con la frase, que según San Lucas, María pronuncia estas palabras tras ver a su prima Isabel.

- (Lc. I: 46) *Magnificat anima mea dominum*
(Mi alma glorifica al señor).
- Ángel derecho de la ventana con filacteria.
- (Luc. I: 49) *Quia fecit mihi magna qui potens est et sanctum nomen ejus.*
(Porque el todopoderoso ha hecho conmigo cosas grandes, su nombre es santo).
- Ángel izquierdo de la ventana con filacteria
- (Luc. I: 48) *Quia respexit humilitatem ancillae suae ecce enim ex hox beatam me dicent omnes generationes.*
(Porque se ha fijado en la humilde condición de su esclava. Desde ahora me llamarán dichosa todas las generaciones).

- Escena II:

La Virgen María entregando el niño a San José. En el óculo de debajo de la escena se ha perdido la frase totalmente. Nos decantamos por el versículo 50, ya que simbólicamente podría referirse a cómo va a pasar las enseñanzas de Jesús de generación en generación. Y el versículo 51 además es prácticamente idéntico al 52, que se reproduce en el lado de la Epístola.

- (Luc. I: 50) *et misericordia ejus in progenies et progenies timentibus eum.*
(Su misericordia de generación en generación para todos sus fieles).

Lado de la Epístola

- Escena III:

Bajo una escena que representa a cuatro mujeres y una de rodillas, frente a un templo y con un montón de leña en el suelo. Podría representar el momento en el que según San Lucas, el pueblo espera fuera del templo, a la hora del incienso, la salida de Zacarías, donde acaba de tener una revelación del nacimiento de San Juan.

- (Luc. I: 52) *Deposuit potentes de sede, exaltavit humiles.*
(Ha derribado a los poderosos de sus tronos y ha encumbrado a los humildes).

- Ángel izquierdo de la ventana con filacteria.

- (Luc. I: 53) *Esurientes implevit bonis et divites dimisit inanes.*
(Ha colmado de bienes a los hambrientos y despedido a los ricos con las manos vacías).

- Ángel derecho de la ventana con la filacteria.

- (Luc. I: 54) *Suscepit Israël puerum suum memorari misericordiæ.*
(Ha socorrido a su siervo Israel, acordándose de su misericordia).

- Escena IV:

Tres mujeres y una de ellas abrazándose. Quizás representando la despedida de la virgen María que pasa junto a su prima unos tres meses. El óculo se encuentra borrado, pero podría haber contenido el versículo 55, que es el que da por finalizado el diálogo de la virgen.

- (Luc. I: 55) *sicut locutus est ad patres nostros Abraham et semini ejus in sæcula.*

(Como había prometido a nuestros padres, en favor de Abrahán y su descendencia para siempre.)

5. ÁBSIDE

De cabecera plana el ábside aún continúa con el programa iconográfico referente a la exaltación de la figura de la Virgen, en el que se representa la coronación de la Virgen, presidiéndolo todo, de manos de Dios, el Espíritu Santo y Jesucristo. Entre las nubes tres angelitos, portando filacteria:

- *Glor(...) in Excelsis De(...)*
- *Bonu Bolun(...)*
- *Gratia N(...)*

Que hacen referencia al canto de *Gloria*.²⁰

Evangelió

En el arranque del arco de entrada, un ángel parece poner un yugo a un personaje, que permanece de rodillas en posición orante. La virtud de la Obediencia es representada de este modo por Cesar Ripa en su *Iconología* ²¹, y los lemas que acompañan la imagen sin duda corroboran la cualidad de esta virtud.

Filacteria que está sobre los personajes:

- *Jugum meum (...) aue est*

A pesar de la falta de algunas letras, podría referirse a este pasaje.

- (Mat. XI: 30) *Jugum enim meum suave est.*

(Mi yugo es llevadero.)

En la filacteria que cae desde el cuello al suelo del personaje:

- *Non quod ego, sed quod tu*

Se referiría a este trozo, aunque no aparecen todas las palabras.

- (Marc. XIV: 36) *Sed non quod ego volo sed quod tu.*

(No sea lo que yo quiera, sino lo que tú quieras).

Por último la filacteria que recorre el suelo.

- (Mat. XVIII: 1) *Quis putas major est in regno caelorum.*

(¿Quién es el más grande en el reino de los cielos?).

Sobre la puerta de entrada al Camarín, una escena que representa la aparición de la Virgen sobre un monte, que por las frases y palabras que acompañan la imagen, se puede deducir que hace referencia al profeta Elías y el Monte Carmelo, y será donde posteriormente la Virgen en una nube, se aparecería a unos peregrinos, comenzando así la advocación de la Virgen del Carmen. En la parte superior de la imagen la frase:

- *Mons D(...)ouis Mons Coagulatus Mons in quo beneplacitum es Deo(...) Eo.*

²⁰ PAJARES ALONSO, R.L., *Historia de la música en 6 bloques. Bloque 2. Generos musicales*. Madrid, pg.89.

²¹ RIPA, C., *Iconología*. Descripción de la Obediencia.

Frase sacada de los Salmo LXVII: 16-17. En la que el autor elimina algunas partes para conformar la siguiente frase:

- 16.*Mons Dei mons pinguis Mons Coagulatus (...) 17.(...)Mons in quo beneplacitum est Deo habitare in eo.*

(Monte de Dios, monte grande, monte escarpado... monte elegido por Dios, en el que morará).

Encontramos referencias a estas frases, en los que hace referencias a la obra de Alonso de la Madre de Dios, sobre la vida y obra de San Juan de la Cruz y que se realizó para la canonización del mismo. En esta obra aparecen las referencias y descripción del monte Carmelo²².

La idea del monte Carmelo se ve claramente en las palabras que aparecen en la ladera del monte y entre figuras de flores. Cogiendo desde la palabra que se encuentra encima de la flor de más abajo en sentido de las agujas del reloj, a la palabra que está detrás del personaje y yendo de flor en flor:

- *Caput tuum sicut carmelus.*

Al igual que el texto anterior, sobre el Monte Carmelo, en la obra de Alonso de la Madre de Dios y en su referencia a la obra de San Juan de la Cruz, haciendo referencia al Cantar de los Cantares, en el cual la esposa compara la belleza de su cabeza con el Monte Carmelo.²³

En la parte inferior completa la escena, una frase que ha desaparecido en su mayoría, en la que tan solo se pueden distinguir algunas palabras claramente:

- (...)dve(...) Di(...)q(...)nebula (...) ae(...)divinum(...)

En la pared ocupando todo el lateral, una representación de un carro, sobre el que está una custodia con la hostia consagrada. Esta representación, junto a la de la Virgen que se encuentra enfrente, proviene de la imagen alegórica que fue ya usada por Petrarca en los poemas llamados *I Trionfi*²⁴. El Triunfo de la Eucaristía, sobre un carro dorado, que aplasta a varias figuras humanas, se representa dentro de una custodia la hostia consagrada. Sobre ella en rompimiento de gloria, la Santísima Trinidad, en esta ocasión la figura de Cristo derrama su sangre sobre la hostia consagrada. El carro está tirado por las cuatro figuras del tetramorfo –león, águila, toro y un hombre- todas ellas aladas y guiadas por un ángel. El hombre alado de rojo dice unas palabras:

- *Fides y (...)oba(...)i.*

Podría decir:

- *Fidei probati.*

(Mártires de la fe)

²² DE LA MADRE DE DIOS, A., *A la solemne canonización(...)San Juan de la Cruz, hombre celestial y divino*.pag. 131.

²³ DE LA MADRE DE DIOS, A., op. cit. Pag. 516.

²⁴ PETRARCA, F., *I Trionfi*.

Las ruedas del carro también están decoradas con palabras, pero se han perdido gran parte de ellas. Se intuyen algunas de las letras:

En la rueda izquierda:

- *De(...)eli(...)i(...)Porten(...)Sapientiae.*

En la rueda derecha:

- *Hi(...)gustabunt caenam.*

Esta rueda derecha parece referirse a un pasaje de San Lucas XIV: 24, que posteriormente analizará Santo Tomás de Aquino refiriéndose a que solo unos serán dignos de probar el cuerpo de Cristo.²⁵

En esta escena salen también palabras de la boca de la cabeza de los angelotes entre las nubes, que en uno de los casos, vuelven a mostrarse las letras volteadas. Aunque aparece algo deteriorado se puede reconocer el siguiente texto:

El angelote de la derecha, con las letras volteadas:

- *(...)ea vero (verus) (...)cibu(...)*

El angelote de la izquierda, cuyas letras están en la dirección correcta y el deterioro es menor:

- *Sanguis (...)eius vero (verus) est potus.*

A pesar del deterioro y de las letras volteadas, queda bastante claro que ambos juntos recogen la frase de Jesús que aparece en San Juan:

- (Jn. VI: 56) *Caro enim mea verus est cibus, et sanguis meus verus est potus.* (Porque mi carne es verdadera comida y mi sangre verdadera bebida).

Entre las nubes, en el lado izquierdo un angelito, porta entre sus manos una partitura en tetragrama y notación cuadrada, típica del canto gregoriano y acompañado de las palabras:

- *Tantum ergo sacramentu(m).*

Aquí en este caso, veremos cómo se hace referencia de nuevo a la fiesta de la Corpus Cristi compuesta por San Tomás de Aquino. En este caso, corresponde a la última parte del himno Pange Lingua.²⁶

Bajo toda la escena la frase siguiente:

- *M(...)sera(...) Dominus escamdedit (...)mentibus se(...) in(...)di (...) memori(...)m suarum ade mandiu(...).*

Podría referirse a este trozo del Salmo 110: 4-5. Que serviría de inspiración a Santo Tomás de Aquino, para la realización de la celebración del Corpus Cristi, celebración de fuerte raigambre en la zona, como en la cercana población de Peñalsordo.²⁷

- *Miserator Dominus escam dedit timentibus se in memoriam suorum mirabilium.*

²⁵ DE AQUINO, T., *Opuscularum*, V. II. Nápoles, 1851, pg261.

²⁶ PAJARES ALONSO, R.L., op. cit., pg.32.

²⁷ RODRIGUEZ, A., *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas*. V.II. Barcelona, 1861, pg. 396.

(Clemente el Señor dio alimento a quien le temían, memorables fueron sus maravilla).

En el luneto, la representación de la escena de la circuncisión de Jesús. Un angelito porta una filacteria con el nombre de Jesús.²⁸ Bajo la escena, como en la escena justo en el lado contrario, debió haber anteriormente una frase, que hoy en día se ha perdido por completo.

Finalmente en el arranque de la bóveda, diferentes personajes, que representan diferentes cargos eclesiásticos, los cuales sostienen entre ellos un libro con la siguiente frase, de uno de los profetas mesiánicos, Isaías.

- (Is. XI: 1) *Egreditur virga de Radice Yese.*

(Un brote saldrá del tronco de Jesé).

Epístola

En el arranque del arco de entrada, se representa una escena con dos ángeles que sostienen un árbol entre sus manos. En el lado derecho, con la frase el ángel anunciando a los pastores el nacimiento de Jesús. (Lc. II:14):

- *Pax hominibus*

(Paz a los hombre).

El lado izquierdo como ocurre en algunos lugares de la ermita, el autor las escribe al revés, en este caso siguiendo la propia posición de la filacteria:

- *Agnus dei.*

(Cordero de Dios).

En la parte inferior se lee:

- *Quia indivisibiles sunt.*

(Que son indivisibles).

Sobre la puerta fingida, se representa una escena en el interior de una estancia. La imagen no es demasiado explícita y para ello tenemos que tomar las frases que salen de la boca de los personajes, aunque estas están bastante deterioradas, del personaje en el trono podemos intuir algunas letras sueltas y la parte final:

- *Esth(...)*

Por otro lado el personaje arrodillado, también parece decir algo, como en otros casos con las letras volteadas, y se distinguen algunas letras más:

- *(...)na mihi anima me (...) meu(...)*

Tanto la referencia explícita a la figura bíblica de Esther como lo que se puede deducir de la frase que sale del personaje femenino, parece que se hace referencia al libro de Esther VII: 2-3.²⁹ En el que se relata como el rey Asuero

²⁸ Lc II, 21 : *Cuando se hubieron cumplido los ocho días para circuncidar al niño, le dieron el nombre de Jesús, impuesto por el ángel antes de ser concebido en el seno.*

²⁹ (Est, VII, 2-3) *2.dixitque ei rex etiam in secundo die postquam vino incaluerat quae est petitio tua Hester ut detur tibi et quid vis fieri etiam si dimidiam regni mei partem petieris inpetrabis 3.ad quem illa respondit si*

decretó la muerte de todos los judíos. Por ello la reina Esther suplica al rey que no ejecute su orden, escena que se muestra claramente en la imagen, pero en este caso es María. Este pasaje como en otros casos, se aplica también a la figura de la virgen, así se recoge también tradicionalmente y en algunos textos posteriores.³⁰

En la parte inferior de esta escena, una frase de la cual se han perdido muchas letras, y sin saber si ha habido alguna variación en el texto en los repintes posteriores, resulta bastante complejo vislumbrar un mensaje claro.

Ocupando toda la pared El triunfo de la Virgen, que es tirada por un carro dorado, aplastando al demonio que aparece entre las ruedas del carro. En este caso el autor reproduce casi literal la visión alegórica de Petrarca, sobre El triunfo del amor en la que Petrarca especifica, que cuatro caballos blancos tiran del carro, donde un niño con arco y flechas –representación de Cupido– va montado, aplastando al demonio.

(...) *Ypsa conteret caput*(...).

(Te quebrantará la cabeza).

Este texto corresponde al Génesis, III: 15, y que tradicionalmente se ha atribuido a la Inmaculada Concepción, como figura que se enfrenta al mal y así se recoge en textos de diferentes periodos.³¹

En la misma escena y al igual que en otras zonas, existe como una especie de dialogo, entre la Santísima trinidad y la Virgen. Palabras escritas en algún caso al revés, como en casos anteriores. Haciendo referencia al Cantar de los Cantares.

Dios: *Una est Columba mea.*

- Espíritu Santo: *Una est beata mea.*
- Jesucristo: *Una est genitrix mea.*

Bajo esta imagen triunfal de la virgen, encontramos el siguiente texto:

- (*Salmo LXXXII: 2*) *Benedixisti Domine terram tuam avertisti captivitatem.* (Has bendecido señor a tu tierra y has terminado con la cautividad).

• *Pecati quia ex morte ejusdem filii tui praevisa eam ab initio ab omni labi praeservasti*

La segunda parte hace referencia a la doctrina de la Inmaculada Concepción, en cuya oración sobre su fiesta, aprobada por Sixto IV (1476) y en la que se dice: *Ex morte ejusdem Filii (s) tui praevisa, eam (Mariam) ab omni labe praeservasti.*³² La Virgen fue preservada desde el principio del pecado original por la futura muerte de su hijo. Haciendo referencia a la doctrina de la Inmaculada, la cual ya nació, frente a todos los hombres, sin el pecado original.

inveni gratiam in oculis tuis o rex et si tibi placet dona mihi animam meam pro qua rogo et populum meum pro quo obsecro

³⁰ MENGHI D'ARVILLE, M., *Anuario de Mario el verdadero siervo de la Virgen Santísima*, pg 334

³¹ LAMBRUSCHINI, L., *De la Inmaculada Concepción de María* (Traducción). Barcelona, 1843, pg 15.

³² LAMBRUSCHINI, L., op. cit., pp 29-30.

En la escena del luneto, vemos claramente representado, el nacimiento de Jesús. Todas las frases sacadas del Cantar de los Cantares.

Filacteria a la derecha de la virgen, aunque falta alguna letra se puede deducir:

- *Veni dile(...)*te mi.
- (Cnt. VII: 11) *Veni dilecte mi.*
(Ven amor mío).

Filacteria situada más arriba (recordar que las letras están voltedas y escrito todo al revés):

- (Cnt. I: 15) *Ecce tu pulcher es.*
(Qué hermoso eres).

Filacteria que sale hacia la izquierda, también volteadas la letras y al revés escrita:

- (Cnt. VIII-6) *Pone me ut signaculum super cor tuum*
(Ponme como sello sobre tu corazón)

Por debajo de esta escena, una frase sobre el marco pintado en el que envuelve toda la escena. Algunas de las letras se han perdido:

- *Ortum justitiae (...) Bethleem virgo mater pannis involut(...)Jos(...)*

Aunque no se han encontrado referencias explícitas a este texto, sin duda hace referencia la Natividad y la virginidad de María.

Justo en el arranque de la bóveda, aparecen representados diferentes cargos eclesiásticos. Entre ellos un libro en el cual se puede leer la siguiente frase, sacadas de diferentes pasajes del profeta Jeremías.

- (Jr. XXIII: 5-6). *Ecce diez veniunt et regnabit rex salvabitur Iuda*
(Vienen días y reinará como rey verdadero salvará Judá)

6. ¿LA FIRMA DEL AUTOR?

A pesar de ese desconocimiento en cuanto a la autoría de las pinturas de Nuestra Señora de Belén, el autor no quiso pasar desapercibido y quiso dejar su impronta en todo el conjunto. Esto se deduce del anagrama que se encuentra encima de la fecha de creación de la decoración mural. Encima de la ventana del lado de la epístola, justo acompañando a la fecha de 1745.

Este anagrama no se encuentra solo en este lugar, sino que aparece en otros lugares de la ermita, en concreto sobre la grupa del toro en el cuadro de *El triunfo de la Eucaristía* y que se vuelve a repetir en la grupa de uno de los caballos blancos del cuadro de *El triunfo de la Virgen*.

La repetición de este anagrama y sobre todo la colocación encima de la fecha de creación, hace suponer que este sea la firma del autor de todo el conjunto de pintura mural de la Ermita de Nuestra Señora de Belén.

Se nos muestra un autor, con unos profundos conocimientos, en las cuales podemos ver referencias a textos importantes de los grandes padres de la Iglesia, así como al uso que él mismo hace de la Biblia Vulgata, así como el conocimiento del ritual de la liturgia, se puede llegar a deducir que éste estaba estrechamente ligado a la iglesia, y que muy probablemente fuera miembro de la misma.

Nos encontramos por tanto, ante una obra, de una gran singularidad, tanto en su forma, como en su contenido, y que por tanto exige de una gran labor de conservación, ya que desde hace tiempo, se vienen dando serios problemas, que afectan ya muy severamente a las pinturas, y que hacen desaparecer a un ritmo alarmante, los mensajes –sobre todo los textos, que conforman el conjunto. De ahí que demos la voz de alarma, para que en lo posterior, los organismos pertinentes, puedan llevar a cabo los trabajos de restauración que el conjunto requiere.

SOBRE LAS VICISITUDES DE LA CASA DE HERNÁN CORTÉS EN MEDELLÍN

D. José Ángel Calero Carretero
D. Juan Diego Carmona Barrero



Resumen:

No es nuestra intención acercarnos a la vida y la gesta de Cortés, sino analizar las vicisitudes que la casa del conquistador sufrió, especialmente en el siglo XIX, cuando desapareció de la trama urbana de Medellín a pesar del interés que sobre ella mostraron figuras tan destacadas como la almedralejense Carolina Coronado y a la intervención de instituciones como la Comisión de Monumentos de Badajoz, la Diputación Provincial, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Real Academia de la Historia. Algunas de estas, generaron un interesante expediente que estudiamos en nuestra comunicación.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 329-350

Es incuestionable que Medellín es, hoy por hoy, una población que concita el interés de la investigación histórica y que este atractivo está muy relacionado con la puesta en valor de su pasado protohistórico gracias a los trabajos de Almagro Gorbea en su necrópolis orientalizante a raíz del fortuito hallazgo de la hermosa kylix ática del alfarero Eucheiros de hacia el 550 a. C.¹ y su posterior identificación con *Conisturgis*². Sin embargo, el espaldarazo definitivo para Medellín y su reconocimiento popular viene dado por la reciente excavación de su teatro, en excelente estado de conservación, en la ladera de su castillo que, en la mayor parte de lo preservado, se puede fechar en el siglo XIV³, independientemente de sus orígenes y de las remodelaciones del IX-X o de época almohade⁴. El teatro de Medellín, a la espera del estudio que merece, es un monumento de gran categoría que, no dudamos, va a convertirse en foco de atracción para visitantes ávidos de conocer una joya de la arquitectura romana que dará a la comarca un nuevo empuje. Pese a la novedad de su *cavea* y su magnífica conservación que, sin duda, ha sorprendido a propios y extraños, la existencia del teatro era conocida desde las primeras noticias de Mérida⁵, aunque fue M. del Amo quien le dio el empuje necesario⁶, incluyendo sus aportaciones al conocimiento de la colonización romana de la zona, a partir de sus trabajos en “El Pradillo”⁷, para que Salvadora Haba Quirós pusiera el énfasis necesario en su estudio sobre el Medellín romano, la vieja colonia fundada por el Cónsul *Quintus Caecilius Metellus* hacia el 74 a.C.⁸.

Los inicios de la Edad Media vienen marcados por los espectaculares hallazgos en la necrópolis hispano visigoda de “El Turuñuelo”⁹ para, tras un periodo islámico en el que Medellín pierde el papel geoestratégico que tenía ante el cada

¹ ALMAGRO GORBEA, M. “El kylix ático procedente de Medellín (Badajoz)” *XI Congreso Arqueológico Nacional*. Mérida, 1969. Zaragoza, 1969. pp. 437-448. Una nueva lectura de la pieza en OLMOS ROMERA, R. “La kylix de Medellín. Un ensayo de interpretación iconográfica y comercial”. *Revista Archivos, Bibliotecas y Museos* LXXX, 4. Madrid, 1977. pp. 867-887.

² *Ibidem*, LORRIO, A. J. MEDEROS, A. y TORRES, M. *La necrópolis de Medellín. V. El marco histórico de Medellín-Conisturgis*. Madrid, 2008. (Biblioteca Archaeologica Hispana 26 – 3). pp. 1007-1077.

³ ANDRÉS ORDAX, S. GÓNZALEZ TOJEIRO, C., MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, PILAR Y NAVAREÑO MATEOS, A. *Testimonios históricos de Medellín (Extremadura)*. 2ª ed. Mérida, 1992. pp. 51-52.

⁴ GURRIARAN DAZA, P. y MÁRQUEZ BUENO, S. “Sobre nuevas fábricas omeyas en el castillo de Medellín y otras similares de la arquitectura andalusí” *Arquitectura y Territorio Medieval* 12, 2005. p. 53 y 61.

⁵ MÉLIDA, J. R. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910) I. Texto*. Madrid, 1925. p. 368, nº 1540.

⁶ AMO Y DE LA HERA, M. del. “El teatro romano de Medellín (Badajoz)”. *Actas del Simposio “El Teatro en la Hispania Romana”*. (Mérida, 13-15/XI/1980). Badajoz, 1982. pp. 317-324.

⁷ *Ibidem*. “Estudio preliminar sobre la romanización en el término de Medellín”. *Noticiario Arqueológico Hispánico. Arqueología* 2. Madrid, 1973. pp. 53-131.

⁸ HABA QUIROS, Salvadora. *Medellín romano. La colonia metellinensis y su territorio*. Badajoz, 1998. (Col. Arte / Arqueología 21). pp. 247-278.

⁹ PÉREZ MARTÍN, María J. “Una tumba hispano-visigoda excepcional hallada en el Turuñuelo. Medellín (Badajoz)”. *Trabajos de Prehistoria* IV. Madrid, 1961. pp. 8-40.

vez más importante de Mérida¹⁰, producirse muy lentamente un incremento de la población, la construcción de las iglesias de San Martín y Santiago en el siglo XIII y Santa María del Castillo y Santa Cecilia hasta la aparición de los arrabales, rebasando el perímetro de la fortificación que nosotros mismos hemos fijado con pequeñas precisiones¹¹, consecuencia de la ocupación del suelo intramuros, ya en el siglo XV¹², en ocasiones por corrales, vergeles, huertos y establos junto a casas de buenas dimensiones, como podemos deducir de la documentación del siglo XVIII publicada por Maldonado y Navareño Mateos¹³.

Justo a fines de la Edad Media, en torno a 1484¹⁴, nace en Medellín uno de los más grandes medellinenses, el conquistador de México, Hernán Cortés. Naturalmente no podemos, ni queremos, no es nuestra intención, acercarnos a la vida de Cortés aceptando con Mira Caballos que su biografía sigue, todavía hoy, planteando muchos interrogantes hasta el punto de llamarle “*el gran desconocido*”¹⁵. Sabemos también muy poco, carecemos de las fuentes necesarias para ello, de su infancia y juventud excepto lo que la tradición popular supone, sin fundamento, sobre su bautismo en la pila que se conserva en la iglesia de San Martín (Fig. 1). Su estancia en Salamanca, donde se preparó para cursar estudios universitarios que nunca realizó, y su paso por Valladolid, adquiriendo una formación humanista y jurista muy útil para su futuro¹⁶. Para los hechos de la vida de Cortés a partir de 1504, su primer embarque para el nuevo mundo y el definitivo de 1506, su estancia en La Española, su etapa en Cuba, su partida para la conquista de México en noviembre de 1518 hasta la toma de Tenochtitlan el 13 de agosto de 1521 con el apoyo de una tropa seleccionada, la posterior consolidación de sus conquistas, las expediciones de descubrimiento, las traiciones de algunos de sus capitanes como Cristóbal de Olid, su regreso a España en 1528 llamado por Carlos V pasando por Medellín para ver a su madre, la concesión del título de Marqués del Valle de Oaxaca, su matrimonio concertado por su padre con la hija del Conde de Aguilar, Juana de Arellano, la resolución de la herencia de su pueblo vendiendo propiedades para allegar fondos para nuevas expediciones y donando a Juan Altamirano, amigo y pariente, el molino de Matarratas, el colmenar de la Marchena y la viña de la Vega, su vuelta a Santo

¹⁰ GIBELLO BRAVO, V. M. *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Mérida, 2006. pp. 94-96, 100-101 y 104-106.

¹¹ CALERO CARRETERO, J. A. y CARMONA BARRERO, J. D. “Acotaciones en torno al recinto amurallado del Medellín medieval”. *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas. La batalla de Medellín*. Medellín - Don Benito, 26 y 27 de marzo de 2009. Edición a cargo de José Ángel Calero Carretero y Tomás García Muñoz. Badajoz, 2011. pp. 405-425.

¹² CLEMENTE RAMOS, J. *La tierra en Medellín (1234-1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz, 2007. (Col. Historia 41). p. 30 y ss.

¹³ MALDONADO ESCRIBANO, J. y NAVAREÑO MATEOS, A. “Recuperación de la memoria arquitectónica de Medellín. Noticias de sus edificios desaparecidos y olvidados”. *Revista Estudios Extremeños*. T. LX, III, 2004. pp. 1143-1175.

¹⁴ Así, al menos, lo sostiene el último biógrafo de Hernán Cortés al que seguimos en estas cuestiones. Cfr. MIRA CABALLOS, E. *Hernán Cortés. El fin de una leyenda*. Badajoz, 2010. p. 107.

¹⁵ *Ibidem*. pp. 15-18.

¹⁶ *Ibidem*. p. 129.

Domingo y su regreso a la Nueva España en 1530 con su esposa y su madre, Catalina Pizarro Altamirano, momento en el que empiezan sus problemas al verse desposeído de su poder, de sus nuevas expediciones fracasadas que significaron graves pérdidas para su economía, para todo ello, remitimos a la citada biografía del metellinense de Mira Caballos¹⁷.

Los últimos años de su vida, desde 1540 a 1547, vuelven a ser bastante oscuros aunque hasta su muerte en Castilleja de la Cuesta, le vemos volviendo a España tratando de defender sus derechos, pleiteando y manteniendo una actividad frenética y testando en Sevilla el 11 de octubre de 1547. Su testamento confirmaba que era un hombre muy rico y en él pedía que sus restos volvieran a su Nueva España. Es curioso, pudo haber sido enterrado en la iglesia de Santiago de Castilleja, disposición revocada en el propio testamento, hasta ser trasladado a la Nueva España¹⁸, sin embargo, fue enterrado en el Monasterio de San Isidro del Campo en Santiponce y tras muchas vicisitudes, hasta 1946, año en que sus restos definitivamente pudieron descansar en paz¹⁹.

Por lo que a la cuestión que nos ocupa respecta, el testamento de Cortes aporta muy poca información, se refiere a Medellín en dos ocasiones. En primer lugar, recordando la misa anual a celebrar en la capilla construida en el convento de San Francisco, hoy desaparecido, donde estaba enterrado su padre con estas palabras: “*Yten mando que en la capilla donde está enterrado Martin Cortes, mi señor y padre, en el monasterio de Sanct Francisco de Medellín, en cada un año perpetuamente, se hagan las memorias y sacrificios que yo dexo mandados*” (...) ²⁰. En segundo lugar, para agradecer a Diego González, un metellinense residente en Sevilla, sus servicios y bondades con unas prendas de vestir: (...) “*un sayo y una capa de paño negro XXIIIC (veintedoseno) y unas calzas y un jubon y una gorra y mas veint ducados de oro*” (...) ²¹. Ninguna mención más, quizá porque en su visita a su pueblo natal en 1528 había liquidado su patrimonio vendiendo algunas propiedades y otorgando carta de donación de otras a Juan Altamirano. Sorprende que Cortés, frente a lo que habitualmente hacían los indianos de regalar a sus paisanos y a su pueblo, no dejará prácticamente nada a Medellín²². Pero, ni antes ni ahora, se menciona la casa familiar en la calle Feria donde, según la tradición, había nacido el conquistador de México

En todo caso, la casa familiar de Martín Cortés el Viejo, abuelo paterno de Hernán Cortés tuvo que ser heredada por su hijo mayor, Hernán Cortés de Monroy, su tío, y no por su padre Martín Cortés de Monroy. En consecuencia, la casa natal de Hernán Cortes debió ser otra, bien de la familia, bien de la dote de su

¹⁷ *Ibidem*. Capítulos VI, VII, VIII, IX y X. pp. 131-239.

¹⁸ RUIZ MATEOS, AURORA. “Hernán Cortés y Castilleja de la Cuesta”. *Actas del Congreso Hernán Cortés y su tiempo. V Centenario (1485-1985)*. Mérida, 1987. pp. 752-758.

¹⁹ MIRA CABALLOS, E. *Op. cit.* pp. 301-314.

²⁰ FERNÁNDEZ DOMINGO, J. I. *Estudio del testamento de Don Hernando Cortés, Marqués del Valle de Oaxaca*. Badajoz, 1999. (Col. Historia 31). pp. 37-38. Cláusula X.

²¹ *Ibidem*. pp. 99-100. Cláusula LVIII.

²² MIRALLES, J. *Hernán Cortés, inventor de México*. Barcelona, 2001. p. 487.

madre Catalina Pizarro²³. Así pues, pese a la tradición que tiene evidentemente mucho peso, tenemos suficientes motivos para plantear algunos interrogantes sobre la exacta ubicación de la casa natal de Hernán Cortés.

La cuestión de la casa donde naciera Cortés no es, en ningún modo, baladí. Antes al contrario, el tema está relacionado y plantea interrogantes sobre el patrimonio familiar y la infancia del propio Cortés en el sentido de que, como se ha dicho a propósito de su nacimiento, podría haberse producido, incluso, en Don Benito, argumentos rechazados por Mira Caballos²⁴, de la evolución urbanística de Medellín, del papel que el peso de la tradición supone frente a los hechos y la historia del pueblo que tiene, en este asunto, uno de sus temas pendientes como ha puesto de manifiesto García Muñoz porque, a su juicio, (...) “*merece y necesita de una investigación específica*”²⁵.

Indiscutiblemente, el asunto de la cuantía de la hacienda de la familia de Hernán Cortés, que le permitiría poseer una casa solariega de cierta entidad, ha sido una cuestión muy discutida. La tradición ha repetido el aserto de que eran “*hidalgos pobres*”, como afirmó Díaz del Castillo²⁶ o la de Bartolomé de las Casas que le califica de “*pobre y humilde*”²⁷. Estas aseveraciones las desmiente, en primer lugar, el hecho de que Martín Cortés de Monroy casara con Catalina Pizarro Altamirano, hija del mayordomo de la Condesa de Medellín, que gozaría de una aceptable posición y que aportaría una buena dote al matrimonio. En segundo lugar, los datos proporcionados por un documento transcrito por Solano de Figueroa²⁸ y divulgado por Vega²⁹, que hemos mencionado más arriba, el de la donación de determinadas propiedades en Medellín a Juan Altamirano y el publicado por Mira Caballos por el que los padres de Cortés compran un juro de heredad en 1526, le permiten concluir que, al menos, los ingresos anuales de Martín Cortés ascenderían a la nada despreciable cifra de 21.543’50 mrs., incluyendo una “*casa solariega en Medellín*” que no se localiza, otra “*en la aldea de Don Benito*”, un heredamiento en Valhermoso y un molino de trigo en el Ortigas que no se valoran³⁰.

El tema de la casa de Cortés, realmente, no ha interesado de manera significativa a los historiadores de Medellín y será necesario esperar hasta mediados del siglo XIX, cuando la almedralejense Carolina Coronado, se preocupó por el

²³ MIRA CABALLOS, E. *Op. cit.*, p. 112.

²⁴ *Ibidem.* p. 113.

²⁵ GARCÍA MUÑOZ, T. “Propuestas de líneas de investigación histórica a desarrollar en Medellín” *Actas de la Jornadas de Historia de las Vegas Altas*... p. 546.

²⁶ Citado por VÁLGOMA, D. de la. *Linaje y descendencia de Hernán Cortés*. Madrid, 1951. p. 14.

²⁷ Citado por MARTÍNEZ, J. L. *Hernán Cortés*. México, 1990. p. 108.

²⁸ SOLANO DE FIGUEROA, F. *Historia y santos de Medellín. Culto y veneración a San Eusebio, San Palatino y sus nueve compañeros mártires, a San Teodoro Anacoreta y San Raymundo confesor*. Madrid, 1650. pp. 131-132.

²⁹ VEGA, C. “La hacienda de Cortés en Medellín”. *Homenaje a Hernán Cortés en el IV Centenario de su muerte*. Badajoz, 1948. (Anejos de la Revista de Estudios Extremeños 1). pp. 387-392.

³⁰ MIRA CABALLOS, E. “La hacienda de Martín Cortés, padre del conquistador de México”. *Alcántara* 67, 2007. pp. 99-112. Cantidad que eleva a 29.543’5 mrs. en *Op. cit.* p. 102.

asunto en relación con su propia familia a la que hacía descender del linaje del conquistador. En efecto, ni el benemérito Solano, a mediados del siglo XVII, se hace eco de una cuestión que debemos suponer estaba ya presente en el imaginario colectivo, ni la inconclusa, en lo publicado, obra de Rodríguez Gordillo se refiere a esta cuestión y, sin embargo, al analizar la parroquia de San Martín, describe la pila bautismal de piedra en la que “*debió recibir las regeneradoras aguas del bautismo el ínclito hijo de esta Villa Hernán Cortés*”³¹, ignorando que las pilas de los siglos XV y XVI eran de cerámica vidriada y que las producían los alfareros de Triana³² desde donde se exportaron por todo el sur de España, Canarias y América³³. Así pues, nada sabemos de la casa, salvo el peso de una tradición que se debió ir conformando durante las dos centurias siguientes, sin que aporten datos fidedignos.

La cuestión de la presumible casa natal de Hernán Cortés en el lugar que se ubica en la actualidad, en la plaza del mismo nombre, recupera su interés a partir de los años centrales del siglo XIX y en ello juega un papel muy destacado la poetisa de Almendralejo Carolina Coronado. La escritora sentía por el conquistador de México un auténtico fervor, en lo que se sumaban, en la misma medida, su admiración por la vida y la obra del metellinense y el que Carolina se considerara descendiente del héroe y, precisamente por ello, será la primera que reivindicará un monumento para él³⁴, mucho antes de que se formalizara, en 1858, una Comisión que volviera sobre el monumento que no se llevó a efecto hasta 1890, obra del artista Eduardo Barrón. Así se desprende de su poema “Hernán Cortés”, escrito en 1845, publicado en la Revista *La Luna* en 1848 y más tarde en la edición de sus *Poesías* de 1852 en el que, además, encontramos las primeras alusiones a su supuesta casa de Medellín, que va a convertirse en una de sus principales preocupaciones³⁵:

“Llévame a contemplar su estatua bella
llevadme a su soberbio mausoleo...
¡Ah! Que me olvidaba, Hernán, en mi deseo,
que éste es mezquino e ilusoria aquella”.

.....

“No veremos, Hernán, tu estatua bella
ni tu losa hallaremos ignorada;

³¹ RODRÍGUEZ GORDILLO, E. *Apuntes históricos de la villa de Medellín (Provincia de Badajoz)*. Cáceres, s.a. p. 99.

³² SÁNCHEZ, J. M^a “La cerámica exportada a América en el siglo XVI a través de la documentación del Archivo General de Indias. (II). Ajuares domésticos y cerámica cultural y laboral”, *Laboratorio de Arte* 11, 1998. pp. 131-132.

³³

³⁴ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. *Medellín y Hernán Cortés en la obra de dos escritoras extremeñas del siglo XIX: Carolina Coronado y Vicenta García Miranda*. Almendralejo, 2013. p 12.

³⁵ *Ibidem*. p. 16 y 18.

pero en mi tierra existe la morada
donde estampaste tu primera huella”;

Carmen Fernández-Daza Álvarez sostiene que hay suficientes elementos de juicio, apoyados en fuentes documentales, como para afirmar (...) “*que no es descabellado pensar que una de las ramas del árbol (genealógico) de Carolina Coronado descienda de alguno de los tíos de Hernán Cortés, avecindados en Don Benito, de los que es bien sabido fue cabeza principal del linaje, Martín Cortés “El Viejo”, que allí moría en 1504*”³⁶. Así pues, la familia paterna de la Coronado, oriunda de Campanario³⁷ (37), permitía a la escritora sentirse orgullosa de la sangre de Cortés y reivindicar su memoria.

Esta admiración que Carolina sentía por Cortés, le llevó a interesarse por Medellín en el marco de sus actividades culturales y las de su familia y por su castillo, que como otras fortalezas se convirtieron en continuo foco de atracción hasta transformarse en verdaderos protagonistas de algunas de sus obras, caso de *Jarilla* y la fortificación de Salvatierra de los Barros³⁸. En el curso de alguna de estas visitas, en 1846, y quizá en compañía de Vicente García Miranda, la escritora de Campanario, como sugiere C. Fernández-Daza³⁹, Carolina tuvo la oportunidad de visitar las ruinas de la hipotética casa de Cortés, de la que todavía se conservaban algunas paredes pese a su abandono desde la Guerra de la Independencia, según el testimonio de Vicenta Bastone en 1809, recogido y no publicado por Rodríguez Gordillo, que afirmaba, además, que su último morador, antes del conflicto, había sido Rafael Tejeiro, “el Salinero”, seguramente administrador de la sal en Medellín. El mismo testimonio confirma que, después de la Guerra de la Independencia la casa estaba derruida.

La zona donde estaba situada la teórica casa de Cortés junto a la Puerta de la Villa, muy cerca de la muralla, debió sufrir especialmente las consecuencias de la Guerra de la Independencia y es posible que, a la larga, esto favoreciera el desarrollo urbanístico de Medellín. Se calcula que la Guerra significó, no solo un lógico parón para el desarrollo de la villa, sino la destrucción y posterior abandono de 290 casas, estando habitadas 170 y, de ellas, 154 en condiciones de ruina⁴⁰. La ocupación de Medellín por las tropas francesas duro 47 días, la población que decidió permanecer en sus casas fue terriblemente reprimida y sus bienes expoliados. Se calcula que murió la mitad de la población⁴¹. Este abando-

³⁶ *Ibidem*. pp. 10-11.

³⁷ *Ibidem*. *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*. Almendralejo, 2011. pp. 7-22.

³⁸ CALERO CARRETERO, J. A. y CARMONA BARRERO, J. D. “Los espacios de Carolina. Paisaje y realidad en torno a “La Jarilla” (Salvatierra de los Barros)”. *Actas de las III Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2012. pp. 191-210.

³⁹ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. *Medellín...* p. 21.

⁴⁰ ANDRÉS ORDAX, S. *et alii*. *Op. cit.* p. 19.

⁴¹ LEYGUARDA DOMÍNGUEZ, M. “Consecuencias de la ocupación francesa de Medellín”. *Actas de la Jornadas de Historia de la Vegas Altas...* p. 373.

no favoreció la construcción en solares libres fuera del recinto defensivo, en los alrededores de la Puerta de la Villa, lo que se pudo comprobar analizando el callejero actual de la población.

Esta preocupación de Carolina por honrar la figura de su pariente Hernán Cortés, que había empezado por solicitar un monumento para cantar su gloria, le hace fijarse en lo que quedaba de su casa en el momento en que se constituye la Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos de Badajoz el 13 de junio de 1844. La Comisión iniciaba una andadura que ha sido estudiada por Ortiz Romero⁴² y en la que advierte luces y sombras.

La Comisión de Monumentos contó desde el principio con dos miembros reconocidos del mundo de la cultura, miembros a su vez del Liceo Artístico y Literario de Badajoz, a propuesta de la Diputación Provincial, Fernando Pinna y Fermín Coronado, hermano de Carolina que, con el encargo, aunque tenía un escaso bagaje por sus 21 años, de crear un museo y una biblioteca⁴³, inició la tarea, dada su afición al coleccionismo del que participaban todos los hermanos, de reunir y catalogar cuadros y libros, muchos de ellos provenientes de conventos que había sido suprimidos y expoliados en los procesos desamortizadores. Seguramente, la designación de Fermín como vocal de la Comisión por parte de la Diputación, debió suponer para Carolina una gran alegría por cuanto a su afición romántica por las antigüedades, iba unida su gusto por las excursiones arqueológicas como la realizada a Mérida en 1838 y la ya citada a Medellín⁴⁴.

Pero la Comisión tenía a su cargo otra serie de misiones. Por lo que a nosotros interesa, destacamos la búsqueda de información sobre los monumentos existentes en los pueblos de Badajoz y la conservación de su patrimonio arqueológico y etnográfico. Esta ardua y ambiciosa tarea exigía el nombramiento de corresponsales en las principales localidades de la provincia que, con una buena formación, realizaran la labor de recopilar datos para que la Comisión actuara en consecuencia. El nombramiento de corresponsales se inició a partir de marzo de 1846 con los de Mérida, Almendralejo, Badajoz, Medina de las Torres y, al año siguiente, Jerez de los Caballeros y Medellín donde el cargo le fue asignado al sacerdote Juan Pedro Lozano⁴⁵.

Entre los asuntos que eran competencia de la Comisión de Monumentos estaban las casas solariegas y, de manera especial, en las que habían vivido los prohombres extremeños citando expresamente a Hernán Cortés⁴⁶. Naturalmente, esto puso en guardia a Carolina que ya estaba interesada y preocupada por la situación de la presumible casa del Conquistador de México que, en ese momen-

⁴² ORTIZ ROMERO, P. *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*. Zafra, 2007.

⁴³ *Ibidem*. pp. 76-77.

⁴⁴ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. *La familia...* pp. 299-300.

⁴⁵ ORTIZ ROMERO, *Op. cit.* pp. 79-85.

⁴⁶ *Ibidem*. p. 79 y 124. Esto explica la participación del arquitecto Francisco Morales, vocal de la Comisión, en la investigación de la casa de Cortés (*cfr.* p. 185). También era habitual que la misma Institución enviara a alguno de sus miembros para seguir la investigación, esto sucedió en este caso (*cfr.* p. 255).

to, e incluso en el siglo XX, ni Mérida⁴⁷ parece ponerlo en duda, ni tampoco Rújula y Solar⁴⁸, que publicaron el plano de Francisco Morales, ni en fechas más recientes Andrés Ordax lo discute⁴⁹, en conclusión nadie dudaba que era la ubicada en la calle Feria. El primer viaje de 1846, que ya hemos mencionado, fue seguido de un segundo en 1849 en el que Carolina advirtió que los muros que vio tres años antes habían desaparecido y absolutamente indignada escribe: “*Cuando dirigí la siguiente poesía a la Comisión existían aún las paredes de la casa de Hernán Cortés; tres años han pasado y he vuelto a Medellín y las he visto derribadas y el solar sembrado de forraje*”⁵⁰. De hecho, su poema “A la Comisión de Monumentos”, escrito en Medellín en 1846, a propósito de la casa decía⁵¹:

“Y ¡oh vergüenza!, vergüenza allí olvidada,
y a su primera morada
asilo de las pobres golondrinas,
sin un solo letrado
este otoño primero
va a desplomarse en mísera ruinas”.

Carolina en suma poema quiere llamar la atención sobre la casa con la intención de que la Comisión restaure lo que permanece en pie y que mediante un cartel, se explique su importancia, como había hecho en el monumento conmemorativo de la batalla de la Albuela. Su intención sobre la erección de un monumento a Cortés seguía siendo su objetivo prioritario y los últimos versos del poema comentado lo evidencian⁵²:

“En tanto que su nombre no ensalcemos
y en Medellín alcemos
un monumento a los brillantes soles
de su gloriosa guerra,
las gentes de esta tierra
¡no somos ni extremeños ni españoles!”

⁴⁷ MÉLIDA, J. R. *Catálogo... II Texto*. Madrid, 1925. p. 334, n° 2826.

⁴⁸ RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. de y SOLAR Y TABOADA, A. del *Hidalgos y caballeros. Notas sobre personas y cosas de Extremadura que tomaron en los archivos*. Badajoz, 1945. pp. 15-18. Rújula y Solar manejan la Memoria, hoy ilocalizable, de la intervención del arquitecto Francisco Morales que había estado expuesta en la Exposición Internacional Americanista de Madrid en 1881. *Cfr.* Díaz Pérez, N. *Exposición Internacional Americanista (Madrid, 1881). Catálogo de objetos, papeles, libros y documentos que la Provincia de Badajoz presentó a la referida Exposición*. Badajoz, 1883. pp. 23-25, n° 29-34.

⁴⁹ ANDRÉS ORDAX, S. *et alii*. *Op. cit.* p. 16.

⁵⁰ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. *La familia...* pp. 349-350.

⁵¹ *Ibidem*. Medellín... p. 23.

⁵² *Ibidem*. p. 24.

De su segundo viaje a Medellín en 1849, residiendo Carolina ya en Madrid, tenemos una crónica publicada bajo el título de “Profanación”, en la que podemos leer: *“La casa de Hernán Cortés no existe ya. (...) Escribennos de Medellín que estaban arando el solar; enviánnos una flor que han cogido entre la selva; tratan de salvar el escudo de Cortés; es lo que queda de su gloria. (...) Hacemos muy mal los españoles de quejarnos de la manera que acostumbran a juzgarnos los extraños, puesto que lo tenemos bien merecido por el desprecio con que miramos lo único que nos queda ya, el recuerdo de nuestras pasadas glorias”*⁵³. Este artículo es anónimo pero, sin duda, es la indignación de la almedralejense la que ha dictado estas palabras que reflejan el evidente abandono del solar en el que, incluso, el escudo de Cortés aparece arrumbado por el descuido, la desidia y el olvido. Carolina comprende que la batalla está perdida, que la casa del héroe tiene sus días contados y su poema “Hernán Cortés” refleja su tristeza y su evidente cambio de ánimo.

En efecto, en la última octava de su poema “Hernán Cortés” en 1846 escribía: *“pero en mi tierra existe la morada / donde estampaste tu primera huella”*. Ahora, a la vista del estado ruinoso de la casa, cambia el primer verso en la edición de sus *Poesías* de 1852 y, recordando el escudo que las bestias al arar iban arrasando por la parcela, dice: *“pero una piedra queda en la morada / donde estampaste tu primera huella”*. Está claro que Carolina está profundamente decepcionada con la situación y se da cuenta de que, tanto las autoridades locales como las regionales o la propia Comisión de Monumentos, pese a su permanente denuncia en todos los medios a su alcance, nada están haciendo por solucionar el definitivo abandono de la aparente casa de Cortés.

Sin embargo, es posible que las continuas denuncias de Carolina dieran sus frutos cuando, en 1852, el Ayuntamiento de Medellín toma conciencia del problema y decide poner en marcha una serie de medidas para intentar preservar el solar donde estuviera ubicada la pretendida casa de Cortés y, finalmente, reconstruirla. Empieza, desde noviembre de 1854 hasta marzo del 1868, un movimiento de papeles que iban y venían desde el Ayuntamiento de Medellín a la Diputación Provincial, el Ministerio de Fomento, la Comisión y la Academia de la Historia a propósito del asunto sin que se llegara a ninguna resolución concreta y sin que, en definitiva, se hiciera nada, excepto la intervención del arquitecto Francisco Morales, que ya hemos citado y que trataremos más adelante. La Memoria del arquitecto de la Diputación Provincial y miembro, como ya sabemos en su condición de tal, de la Comisión de Monumentos echaba más tierra al asunto porque, además de un pozo, las paredes derruidas de una habitación y un dintel depositado en el Ayuntamiento, el solar estaba lleno de escombros que los vecinos ayudaron a limpiar⁵⁴.

⁵³ SEMINARIO PINTORESCO ESPAÑOL, 26 de mayo de 1850. p. 168.

⁵⁴ RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. de y SOLAR Y TABOADA, A. del. *Op. cit.* p. 17.

Como consecuencia de todo este movimiento, se conserva en la Real Academia en la Real Academia de la Historia un expediente⁵⁵ que prueba, bien a las claras, que la inacción por parte de todas las instituciones y organismos implicados en el asunto, fue determinante en el resultado final que también tuvo repercusión en la obra de Carolina. La almendralejense, en la edición de sus *Poesías* de 1872 vuelve, de nuevo, a cambiar un verso de su poema “Hernán Cortés”. Si en la edición de 1852 decía: “*!Ah, que olvidaba Hernán en mi deseo, / que éste es mezquino e ilusoria aquella*”, ahora en 1872 podemos leer: “*!Ah, que olvidaba Hernán en mi deseo, / que han borrado en España hasta tu huella*” y con una nota a pie de página diciendo: “*La destrucción de su casa en Medellín*”. En el mismo poema, compuesto en 1845, el verso 67 “*pero en mi tierra existe la morada*” y que en la edición de 1852 había sido reescrito y decía “*pero una piedra queda en tu morada*”, llevaba en 1872 otra nota a pie de página que volvía a mostrar su absoluto disgusto y malestar al sentenciar: “*Ya no queda ni la piedra*” (Fig. 2).

El expediente sobre las sucesivas intervenciones en la supuesta casa natal de Hernán Cortés, que se conserva en la Real Academia de la Historia, lleva la signatura CABA /9/7945/05⁵⁶, se inicia el día 8 de diciembre de 1845 y termina el 6 de marzo de 1868 y está compuesto por 19 documentos. De la lectura del Expediente podemos deducir que ni unos ni otros, desgraciadamente todos, se limitaron a mandarse oficios y peticiones sin que nadie tomara decisiones y el problema se agravaba cada día hasta poder concluir con Carolina en palabras de Carmen Fernández-Daza: “*Pero no se hizo nada. Ni la estatua reclamada, ni la restauración de la casa, ni la pequeña lápida conmemorativa, nada*”⁵⁷.

Ciertamente un rápido repaso al contenido de los documentos del Expediente, hubiera supuesto para Carolina, que había sido siempre muy beligerante en esta cuestión, otra nueva decepción y, es seguro, que hubiera clamado por la falta de compromiso de la Real Academia de la Historia que hizo gala de una pasividad insultante ante el problema que sin duda, fue considerado menor y, posiblemente, de índole muy local y de poca importancia frente a otras cuestiones.

El primer documento es un oficio de traslado del Gobernador Civil de Badajoz al Ministerio de Fomento sobre el estado de ruina de la casa de Cortés en Medellín. El segundo es una copia del Acta del Ayuntamiento de Medellín sobre la casa que se describe. En el tercero, una minuta de oficio, se da cuenta del nombramiento de José Moreno y Jacobo de Pezuela para que informen sobre el oficio de traslado del Gobernador Civil de Badajoz. El cuarto es el oficio de nombramiento de José Moreno y Jacobo de Pezuela. El quinto es una copia del Acta del Ayuntamiento de Medellín. El sexto es un oficio en el que se solicita a la Real Academia un informe sobre las casa de Cortes en Medellín. El séptimo

⁵⁵ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. *Medellín...* p. 33

⁵⁶ El Expediente completo se puede consultar en la Biblioteca Virtual Cervantes: www.cervantesvirtual.com/servlet/sirveobras/rahis.

⁵⁷ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. *Medellín...* p. 25.

es un informe sobre la reconstrucción de la casa de Hernán Cortés. El octavo, una minuta de oficio, solicita más información al Ayuntamiento de Medellín para la reconstrucción de la casa. El noveno es una minuta de oficio comunicando el envío del informe sobre la casa. El décimo es un oficio de traslado interesándose ante el Gobernador Civil de Badajoz sobre la propiedad del solar donde está ubicada la casa. El onceavo es una minuta de oficio de traslado del Gobernador Civil de Badajoz en relación con el solar para que informe a la Comisión que trabaja en este asunto. El doceavo es un oficio de traslado del Gobernador Civil de Badajoz sobre la propiedad del solar. El treceavo es un oficio en el que se da cuenta de que se ha pedido al Gobernador Civil de Badajoz que informe a la Academia. El catorceavo es una minuta de oficio de traslado del Director General de Instrucción Pública para conocimiento de la Comisión que se ocupa del asunto de la casa. El quinceavo es el oficio de traslado al que se refiere el documento anterior. El dieciseisavo es un oficio del Director General de Instrucción Pública que reclama a la Academia su informe sobre la casa. El diecisieteavo es una minuta en la que el Gobernador Civil de Badajoz pide que se agilice el informe por parte de la Academia. El dieciochoavo es el informe de la Comisión que explica a la Academia el estado del solar del que no consta en Medellín dueño ni heredero. En consecuencia, se pide al Gobierno Civil que se haga cargo de él y se propone levantar un monumento a Hernán Cortés del que se encargaría la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y sería sufragado por la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento del pueblo con el apoyo del Estado. El último documento, el número 19, es una minuta de oficio en el que se comunica la decisión explicada en el anterior.

En definitiva, la Real Academia de la Historia no llegó a tomar ninguna decisión sobre la cuestión planteada y el solar no recibió ninguna atención. Antes al contrario, debemos suponer que los restos exhumados por el arquitecto Francisco Morales Hernández pertenecieran, o no, a la casa de Cortés, seguirían deteriorándose sin que ni tan siquiera el propio Ayuntamiento, que había iniciado las actuaciones, se ocupara de conservarlos o defenderlos. De nuevo, sin embargo, el monumento parecía ser el único homenaje posible para el conquistador de México.

El solar que había sido objeto del Expediente de la Real Academia de la Historia y toda la manzana de su entorno sufrieron una profunda transformación a finales del siglo XIX cuando, como sucede en otros pueblos de Extremadura, Medellín vive una serie de reformas urbanísticas que fueron desarrolladas a iniciativa del Ayuntamiento. Será en 1883 cuando el entonces alcalde de la villa, Juan Damián de Tena Moreno, expropie 23 casa, incluyendo la atribuida a Cortés, para diseñar una amplia plaza que sirviera de marco a la estatua del conquistador tantas veces reclamada. La zona afectada era la situada entre las calles Jariegos y Feria, hoy Hernán Cortés, al lado norte del Ayuntamiento. Las obras

fueron dirigidas por el arquitecto Ventura Vaca y terminaron en 1890⁵⁸ (Fig. 3).

Aprovechando la remodelación de la zona, se recordó la ubicación de la hipotética casa natal de Cortés con una inscripción que lleva el siguiente texto: “AQUÍ ESTUVO / LA HABITACIÓN / DONDE NACIÓ / HERNÁN CORTÉS / EN 1484” (Fig. 4). A su lado, se colocó un dintel con una inscripción latina, dedicada a la Virgen, en muy deficiente estado de conservación en la que se leía: “TOTA PVL CRA ES VIRGO ET MACVLA NON EST INTE / AN. / MDLXXIII” (“Todo hermosura eres Virgen y en ti no hay mancha. Año 1573”)⁵⁹ y aparece adornada con una cruz, la corona mariana y un sol que han desaparecido como el texto y estaba en la casa antes de su definitivo derribo (Fig. 5). Para completar el recuerdo de Cortés se trajo, del arruinado Convento de San Francisco, un escudo heráldico esculpido en piedra con las armas del conquistador de México⁶⁰.

En 1890, finalmente, Carolina Coronado vería cumplido su deseo de un monumento para su admirado Hernán Cortés. El encargo se hizo a Eduardo Barrón, uno de los más importantes artistas de fines del siglo XIX por un importe de 60.000 pesetas, que había presentado un boceto aprobado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en cumplimiento del informe emitido por la Real Academia de la Historia, aportando el bronce el Gobierno de la nación. En abril de 1890 se inició la colocación del pedestal de piedra de Novelda, la estatua llegó al pueblo por tren y fue colocada el 16 de noviembre. El monumento de Cortés se enmarca en la corriente historicista, romántica y nacionalista propia de los últimos años del siglo XIX, en la base aparecen nombres de lugares relacionados con el conquistador como Méjico, Tabasco, Tlascala y Otumba y la inscripción: “A Hernán Cortés. Año MDCCCXC”⁶¹ (Fig. 6).

Una vez examinadas las vicisitudes históricas de la casa de Hernán Cortés en Medellín, pasemos al análisis de sus circunstancias arquitectónicas que plantean otros problemas que vienen ocasionados en parte por las diferentes descripciones que han llegado hasta nuestros días y por la parcialidad de cada una de ellas. Esto se traslada a la, casi, imposibilidad de unificar en una sola descripción el contenido de los tres documentos.

De ellos extractamos aquellas referencias que entendemos son claves para interpretar la descripción de la vivienda.

Desde una perspectiva cronológica, el primero de ellos, fechado hacia 1809, se corresponde con una descripción de la casa realizada por la vecina de Medellín, mencionada anteriormente, Dña. Vicenta Bastone y recogida por D. Eduar-

⁵⁸ ANDRÉS ORDAX, S. *et alii*. Op. cit. pp14-16.

⁵⁹ *Tota pulchra es Virgo* es el primer verso de una canción del siglo IV que tiene su origen en *El libro de Judit* y *El Cantar de los cantares* que se canta como antifona en las vísperas de la fiesta de la Inmaculada. El verso ha servido de inspiración a la pintura y la escultura. (Cfr. M^a de los Ángeles de las Heras y Nuñez. “La Virgen *tota pulchra* en el arte riojano del siglo XVI”. *Berceo* 126, 1994. pp. 35-44.

⁶⁰ MÉLIDA, J. R. *Catálogo... II. Texto*. p. 334, n° 2826.

⁶¹ ANDRÉS ORDAX, S. *Op. cit.* pp. 90-92.

do Rodríguez Gordillo. La descripción señala la existencia de dos accesos desde la Calle Feria, de los que uno es para subir a la segunda planta.

«El zaguán tenía dos puertas a la calle, a mano izquierda estaba la escalera para subir al segundo piso en que había cocina, sala y alcoba».

Señala por otra parte que el dintel se encontraba colocado en la primera habitación del zaguán a la derecha.

«En el zaguán a mano derecha había una habitación sobre cuya portada estuvo colocada una piedra que hoy se conserva junto al pedestal del escudo en el paseo de Hernán Cortés. Esta habitación estaba en la primera nave».

Situa en el lado derecho de la segunda crujía la habitación donde presuntamente nació Hernán Cortés, dando medidas de ella y destacando que la puerta estaba enmarcada por jambas y dintel de cantería.

«En la segunda nave a mano derecha había otra habitación con portada de piedra de grano en forma de arco, tenía la habitación once pies y dos dedos de larga, ocho y un dedo de ancha y nueve de alta, con una ventana al jardinillo, patio o corral, y en esta habitación nació el héroe.»

Describe de forma aproximada las dimensiones del corral señalando además la existencia de un pozo en el mismo.

«El corral no era muy grande, tenía casi en su centro un pozo cuyo brocal puede señalarse.»

Tras el patio o corral se levantaba una zona de cuadras y pajar que tenían su acceso desde la Calle Jariegos.

«A la parte norte del corral había una cuadra que cogía todo su ancho con pe-sebre corrido sostenido por unos postecillos unidos unos a otros por pequeños arcos. Toda la parte superior de la cuadra era pajar.»

La descripción de la casa según los Expedientes sobre la reconstrucción de la casa de Hernán Cortés de la Real Academia de la Historia (1854-1868), aportan algunos datos que enriquecen lo hasta entonces aportado por la descripción ante-

rior. Comienza el documento señalando la existencia de muchas personas de la población que conocieron la casa y más concretamente la alcoba donde nació Hernán Cortés. Por decisión del Secretario del Gobierno de esta provincia, D. Bartolomé Romero Leal, que se dirigía hacia la población de Campanario, se acordó proceder al descubrimiento del solar, limpiando los terraplenes que lo cubrían y levantar sus cimientos hasta una altura suficiente como para que no volvieran a cegarse y recoger las aguas de la habitación en la que nació. Como se puede ver, la recuperación propuesta no solo contemplaba sacar a los restos a la luz, sino también levantar al menos que se consideraba habitación donde nació Cortés hasta su altura original y cubrirla con un tejado. Para atender a los gastos de aquella obra se ingresaron seiscientos dieciocho reales del fondo que en años anteriores se había destinado para las casas consistoriales y la cárcel.

En cuanto a la descripción, incide en que la entrada principal se hacía desde la calle Feria, destacando en este caso que existe un umbral de cantería, suponiendo que era la portada sobre la que se hallaba el dintel, aspecto en el que difiere con respecto a la descripción de Vicenta Bastone.

«Que la entrada principal la tenía a la calle Feria y la portada en donde solo existe un umbral de cantería, en el mismo sobre el que se hallaba colocada (el dintel) cuya toza ».

Aseguran por otra parte que tanto el umbral de la puerta como el de las ventanas siempre estuvieron ahí. Entendemos que se refiere a la existencia de dos puertas en la fachada principal, una para la planta baja y otra para la planta alta. Siendo la ventana en realidad un puerta.

«Que el umbral de cantería que se encuentra a la entrada de dicha sala así como el que existe de las ventanas que da al poniente son los mismos que siempre conocieron».

Se vuelve a mencionar la existencia de un pozo en el centro del patio.

«En el centro de referido patio el cual tenía un brocal de una pieza de cantería labrada».

Vuelve sobre la puerta de la calle Feria y las ventanas, justificando que la segunda puerta (la que daba acceso a la planta alta) es una ventana grande de las que estaban de moda en la villa.

«Que la entrada o portada que ahora al parecer figura a la izquierda para el mediodía era una especie de ventana grande como antiguamente se estilaba en es-

ta villa, especialmente en la calle de la feria formando dos zaguanes independientes.»

Indica que el zaguán que se sitúa hacia el mediodía, ocupa en fondo las dos crujías principales de la casa.

«Que la comunicación que en la segunda nave y para dicho lado del mediodía se encuentra, es la de esta habitación con lo demás de la casa.»

Hace referencias a la existencia de una puerta falsa, trasera, a la calle Jariegos.

«Corral cuya puerta falsa salía a la calle Jariegos.»

En 1868 se realiza la última descripción de la casa por parte del arquitecto Francisco Morales y Hernández a la cual se le añade además un plano de la zona descubierta (Fig. 7). Entre otros, se señalan algunos aspectos coincidentes con las descripciones anteriores. Por ejemplo se indica la existencia de dos zaguanes independientes.

«Compuesto de dos zaguanes independientes por la Calle Hernán Cortés, antes de Feria».

Se ubica la dependencia en la que supuestamente nació el héroe.

«Al frente del primero (zaguán) una pieza de paso, da ingreso a la salita en la que se dice nació el héroe.»

Se describe el patio con las piezas que lo rodean

«Patio con pozo y corral con dos piezas a la derecha de él y una a su izquierda continuo al segundo zaguán.»

Y como aspecto interesante y a consecuencia de su profesión, se detiene en describir los acabados del suelo de las diferentes dependencias.

«En la segunda nave hay un paso empotrado (empedrado) y así lo están los

dos primeros zaguanes, parte del patio, corral y las tres habitaciones contiguas a este; siendo el pavimento de las demás piezas de ladrillo.»

Una vez revisadas las tres descripciones, el edificio descrito coincide plenamente con una casa tradicional de las que todavía hoy se conservan en Medellín (Fig. 8), o dos si consideramos que cada zaguán puede pertenecer a una unidad de habitación diferente. Debemos tener en cuenta que en ningún caso, o al menos no hasta que algún día se realicen los pertinentes sondeos, se puede afirmar si se trata de una casa o dos. También queda en las brumas de la historia si se trata de una sola casa que se dividió en dos con el paso del tiempo, algo habitual por otra parte en la arquitectura vernácula de la región. En cualquier caso sería precisa una intervención arqueológica sobre el área en el que se cree que esta la vivienda para arrojar alguna luz sobre su morfología.

En conclusión, aceptando el peso específico que la tradición tiene y valorando lo que puede haber de verdad en ella, entendemos que los argumentos históricos que permitan confirmar que, efectivamente, la supuesta casa natal de Cortés lo es en realidad, no son tampoco tan sólidos como para aceptarlos. Las recientes excavaciones tampoco han aportado datos, más allá de confirmar lo que ya sabíamos, que allí había una manzana de casas. En todo caso, aun cuando pudiéramos conocer y estudiar la planta de la casa, esto no confirmaría que fuera la que vio nacer a Cortés en el estado actual de nuestros conocimientos pues no debemos olvidar que la evolución de la casa, como consecuencia de la propia dinámica del urbanismo local, nos es bastante desconocida. Esto no es óbice, sin embargo, para que el tema deba seguir siendo investigado pues plantea problemas históricos y urbanísticos de indudable interés.



Fig. 1. Supuesta pila bautismal de Hernán Cortés. (Iglesia de San Martín).

A HERNÁN CORTÉS Llebadme a contemplar su estatua bella, llebadme a su soberbio mausoleo... ¡Ah! que olvidaba, Hernán, en mi deseo que éste es mezquino e ilusoria aquélla; ¿y en tu patria por qué? ¿qué diste a ella para alcanzar de España ese trofeo? ¡Cuestan ¡oh! mucho piedras y escultores para labrarte, Hernán, tales primores!- [...] No veremos, Hernán, tu estatua bella ni tu losa hallaremos ignorada; pero en mi tierra existe la morada donde estampaste tu primera huella; pensaremos en ti delante de ella, la extremeña familia arrebatada de orgullo; porque plugo a la fortuna en nuestra tierra colocar tu cuna.	No veremos, Hernán, tu estatua bella ni tu losa hallaremos ignorada; pero una piedra queda en tu morada donde estampaste tu primera huella; pensaremos en ti delante de ella, la extremeña familia arrebatada de orgullo; porque plugo a la fortuna en nuestra tierra colocar tu cuna.	A HERNÁN CORTÉS Llebadme a contemplar su estatua bella, llebadme a su soberbio mausoleo... ¡Ah! que olvidaba, Hernán, en mi deseo que han borrado en España hasta tu huella; ¿y en tu patria por qué? ¿qué diste a ella para alcanzar de España ese trofeo? ¡Cuestan ¡oh! mucho piedras y escultores para labrarte, Hernán, tales primores!-
Carolina Coronado La Luna, 1848	Carolina Coronado Poesías Completas, 1852	Carolina Coronado Poesías, 1872

Fig. 2. Evolución y cambios en el poema “Hernán Cortés”. (Carolina. Coronado).



Fig. 3. Plaza de Hernán Cortés. (Medellín).



Fig. 4. Inscripción señalando la ubicación de la casa.



Fig. 5. Dintel con inscripción mariana ilegible.



Fig. 6. Monumento a Hernán Cortés. (Eduardo Barrón).

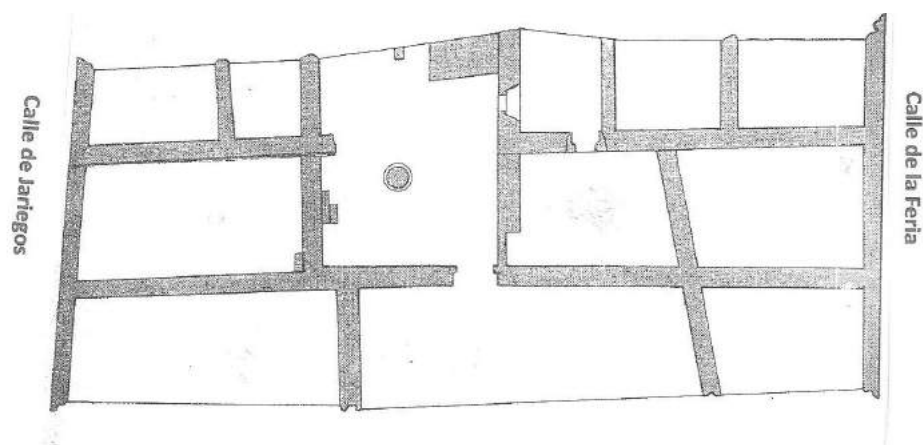


Fig. 7. Plano de la casa de Cortés realizado por Francisco Morales en 1868.



Fig. 8. Fachada de casa tradicional de Medellín.

1893

MOTÍN EN DON BENITO

D. Daniel Cortés González



Resumen:

Por todos es conocido que Don Benito fue una villa con grandes inquietudes sociales y políticas, por ello no me resultó raro, aunque sí curioso, leer titulares de prensa del siglo XIX como el de “El Motín de Don Benito”.

El referido motín, sucedido en Agosto del año 1893, tuvo como desencadenante el impuesto de las Cédulas Personales.

Los principales afectados por este motín dombenitense fueron los de la familia Córdova, llegada a esta localidad pacense desde Soria. Sus miembros han sido Diputados a Cortes y Provinciales por la provincia de Soria, distrito de Ágreda.

A través del presente texto vamos a descubrir todo lo acontecido en el referido motín dombenitense del año 1893.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 351-369

1. INTRODUCCIÓN

En 1854 se creó la Cédula de Vecindad, al suprimirse los pasaportes que se exigían a los viajeros y vecinos para trasladarse de una localidad a otra de la Península Ibérica. Las sublevaciones y las diferentes formas de gobierno a que estuvo sometida España durante el siglo XIX, obligaron a exigir documentos en los diferentes periodos: Cédulas de Vecindad (1854-1870), Cédulas de Empadronamiento (1870-1873) y Cédulas Personales desde 1874. Los Jefes Políticos, equivalentes a los llamados Gobernadores Civiles, eran los que expedían las Cédulas a los padres y cabezas de familia. Empezó siendo un impuesto de “capitalización” y pagaban un “real de vellón” por cada una de las Cédulas necesarias para cada miembro de la familia.

Tras la Ley de Presupuestos del 8 de Junio de 1870 se convirtió en un impuesto, bajo el nombre de Cédula de Empadronamiento, cuya adquisición era obligatoria para todos los españoles. Se crearon entonces tres clases de Cédulas: de tres, dos y de una peseta, según el número de habitantes de la población en que se vivía.

El 11 de Febrero de 1873 se proclamaba la I República Española que, tras la ley del 6 de Agosto del mismo año, se determinaba la supresión del impuesto, cuyo uso de cédula no era obligatorio. Esta supresión fue restablecida el 20 de Septiembre, disponiéndose que todos aquellos individuos que se ausentaran del término municipal de la localidad de residencia debieran llevarla. Esta concesión fue gratuita. Pero duró poco, ya que en 1874 se declaraba otra vez sujetos al pago del impuesto de Cédulas Personales, a todos aquellos españoles y extranjeros residentes en España mayores de 14 años. El precio fijado fue para Madrid de 2 pesetas, para capitales de provincia 1,50 pesetas, para Cabezas de Partido 1 peseta, para los pueblos 0,50 céntimos y para jornaleros y sirvientes la cantidad de 0,25 céntimos.

Tras la ley del 21 de Julio de 1876 se instauraba formalmente el impuesto con seis clases de Cédulas, cuya escala iba desde 0,50 céntimos a 50 pesetas, declarándose la obligatoriedad de poseer el documento, estableciéndose también penalidades y reglas de administración y contabilidad. Se dispuso exigir el impuesto a domicilio, previa formación de los padrones, creándose una nueva clase de 100 pesetas. Desde este momento y hasta el año 1880, la cobranza fue mixta por el Estado y por los Municipios; debido a los abusos de éstos últimos, se decidió modificar el régimen, implantándose entonces y ordenándose que la extensión de las Cédulas correspondiera a la Hacienda y la recaudación a sus agentes.

A partir de la ley de Osma del 3 de Agosto de 1907, el impuesto de Cédulas Personales sería recaudado por los Ayuntamientos, subsistiendo este sistema

hasta que el artículo 225 del Estatuto Provincial, redactado por Calvo Sotelo y promulgado el 20 de Marzo de 1925, entregaba las Cédulas Personales a las Diputaciones.

59442



AÑO 1938

TARIFA	CLASE	PTAS.	CT.
PRECIO	ACUMUL.		
IMPORTE			
EXCE/O.			
TOTAL			

CÉDULA PERSONAL N.º 10820

= DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES =

AYUNTAMIENTO DE Villalba

Don Segundo Manajo NATURAL DE Villalba PROVINCIA DE Caceres

DE 33 AÑOS DE EDAD, ESTADO caso Y PROFESIÓN maestro

HABITA EN Villalba NÚM. CUARTO _____

Y RESIDE EN Villalba

EXPEDIDA EN Villalba

EL INTERESADO

EL RECAUDADOR
[Firma]

Lám. 1. Ejemplo de cédula personal del año 1938 (Fot. Daniel Cortés González).

El General Franco, tras la ley del 19 de Enero de 1943, suprimía el impuesto de Cédulas Personales.

Se encontraba Don Benito a finales del siglo XIX sumido en la miseria, hambre y pobreza recorría todas las calles. El cólera morbo del año 1885 había ocasionado una gran pérdida de vecinos, ocasionando un gran pesar y malestar en todas las familias de la localidad. Los ánimos de los dombenitenses, sobre todo en el tema económico, estaban muy sensibles. Este impuesto ocasionó irritaciones entre los vecinos, sobre todo para los menos pudientes.

2. LA FAMILIA CÓRDOVA

Los Córdoba eran oriundos de Castilla, estableciéndose esta familia en Don Benito a mediados del siglo XIX.

Los Córdova, familia de ideas conservadoras, comerciaban con la materia prima de la zona, la lana, cobraban los impuestos del Estado (las Cédulas Personales) y fundaron una de las “bancas” existentes en la localidad.



Lám. 2. Aspecto actual del edificio de la familia Córdova, sito en la plaza de España (Fot. Pedro Natalio Rodríguez).

Construyeron en el año 1867 un edificio en la entonces Plaza de la Constitución (hoy Plaza de España), concretamente donde se encontraban los famosos Almacenes Vallejo. Este edificio fue la primera residencia burguesa edificada en Don Benito, marcando así de alguna forma el “estatus social” de los Córdova.

Sabemos que su construcción data del año 1867 dado al grabado de dicho año en la reja de la cisterna del patio del edificio.

Llegaron a Don Benito tres hermanos (segunda generación), naturales de Olvega (Soria): Don Anselmo de Córdova y García, Diputado a Cortes por Ágreda (Soria) (durante cinco Legislaturas entre los años 1886-1890); Don Félix de Córdova y García, Diputado Provincial; y Don Juan de Córdova y García, Diputado Provincial.

Los Córdova tenían relaciones comerciales con toda España, convirtiéndose la empresa de éstos, “Córdova Hermanos”, en el principal centro de contratación de Extremadura.

En años posteriores llegaría a Don Benito también un miembro de la tercera generación de esta familia, Don Celestino Córdova Gutiérrez, Diputado a Cortes (Legislatura 1898-1899), que se introdujo de lleno en el trabajo de arriendos en toda Extremadura.

3. ANTECEDENTES

El 23 de Febrero de 1892 ocurría en Don Benito un pequeño motín o algarabía.

“Regresaban de la feria, que se celebra en la actualidad, dos hermanos, conduciendo cada uno una caballería. La pareja de guardias municipales los llamó al orden, diciéndoles que no corrieran con los caballos, para evitar que atropellaran a alguna persona.

Los jinetes dijeron que correrían lo que quisieran, y para convencer a los guardias, se bajaron de los caballos y navaja en mano arremetieron contra ellos, causando una herida leve en la cabeza a uno de los guardias. Al ruido de la pelea, llegaron otros dos guardias municipales, y con los sables consiguieron herir a los dos caballistas y conducirlos a la cárcel, que está en la misma Plaza.

Entonces un grupo bastante numeroso se amotinó increpando la conducta de los guardias municipales y pidiendo que fueran también reducidos a prisión.

La llegada del Teniente de la Guardia Civil con una pareja del benemérito, calmó los ánimos de los amotinados, ya bastante exaltados”¹.

En este pequeño motín no hubo heridos de gravedad, acudiendo al lugar del motín, eso sí, la autoridad judicial para instruir las diligencias del sumario.

El 10 de Agosto del mismo año, un grupo de mujeres promovieron un alboroto, pidiendo que se rebajase el precio del pan.

Cerca de doscientas mujeres se dirigieron por la mañana, en actitud hostil, a la Casa Consistorial.

“La algarada no tuvo más consecuencia que ser muy ruidosa, porque es sabido que la mujer emite bien la voz y tiene pulmones de acero; pero el alcalde, temiendo un desorden mayor, ofreció acceder a lo que las mujeres pedían”².

Tras aceptar el alcalde lo que las mujeres pedían, éstas se retiraron tranquilas “a cuidar de los respectivos pucheros”.

¹ Periódico “El Liberal”, fecha 26 de Febrero de 1892.

² Periódico “El Día”, fecha 10 de Agosto de 1892.

Hay que decir que las mujeres amenazaron al alcalde con volver a amotinarse si no se acordaba en ese mismo instante la rebaja del pan.

4. EL MOTIN DE DON BENITO

De seis a siete de la tarde, del 2 de Agosto de 1893, recorrió el pueblo varios grupos de mujeres, protestando pacíficamente contra la formación del padrón de las Cédulas Personales. *“Estos grupos se disolvieron varias veces a excitación del alcalde; pero éste no pudo evitar, por falta de fuerza armada, que un grupo, distinto del que procuraba disolver, se acercarse al comercio de los Sres. Córdova y destruyera a pedradas las puertas”*³.

Después de las diez e la noche, y cuando las autoridades confiaban en que la manifestación había ya terminado y que las pocas personas que había por las calles se retirarían en cuanto se hiciese un poco más tarde, la imprudente relación de una mujer que dijo haber visto pasear al cobrador de las cédulas en “ademán desdeñoso” para el pueblo, dio lugar a que se volviesen a formar los grupos, pero ya poseídos de verdadero furor y enardecidos con los gritos de “¡muera el cobrador!” “¡vamos a arrastrarle!”, que proferían los más osados y atrevidos.

En esta actitud recorrieron las calles más principales y entraron en una casa, donde suponían encontrar oculto al recaudador.

*“Después de registrarla, se convencieron de que allí no estaba la persona que buscaban, y se retiraron”*⁴.

Con el poco resultado de sus investigaciones y la convicción de que no lograrían encontrar al recaudador, que quizá habría ya abandonado el pueblo, “parecía que los amotinados se tranquilizaban algo”; pero un mal intencionado, enemigo sin duda de los banqueros Señores Córdova, que tienen allí sus establecimientos, indicó la probabilidad de que estos señores eran los encargados de la recaudación de las Cédulas Personales.

Al oír esto, un numeroso grupo de mujeres y chicos se dirigió al almacén que los Córdova tienen en las afueras del pueblo (hoy se situarían en los terrenos del Parque Municipal “Tierno Galván”), sin que la autoridad local pudiera impedirlo por no tener más que dos Guardias Civiles para reprimir a las turbas.

Las mujeres gritaban desaforadamente: “¡Mueran los Córdovas!”.

³ Periódico “El Día”, fecha 4 de Agosto de 1893.

⁴ Periódico “El Siglo Futuro”, fecha 4 de Agosto de 1893.

“Iban resueltas a incendiar el almacén. Si no lo hicieron así, se debe, sin duda, a que temieron que el fuego se propagara a las eras próximas”⁵.

Después de talar cuantos árboles había en la finca y de estropear cuanto pudieron, los revoltosos se dirigieron en actitud nada pacífica al comercio que en la Plaza de la Constitución tienen los Córdova y que, como los demás establecimientos del pueblo, habían sido cerrados en previsión de lo que pudiera ocurrir.

Las amotinadas, muy exaltadas y envalentonadas porque en ninguna parte encontraban oposición alguna, comenzaron a apedrear la casa, rompiendo cuantos cristales tenía. Así estuvieron dos horas.

Entre tanto el alcalde, que carecía de fuerzas para dominar el motín, telegrafió al Gobernador Civil de la provincia dándole cuenta de los sucesos y envió propios montados a Villanueva de la Serena y a La Haba, distante una legua, pidiendo que se le enviaran fuerzas de la Guardia Civil para restablecer el orden.

Inútilmente trató la autoridad local de calmar a los revoltosos. Estos continuaron apedreando el comercio, y por fin consiguieron abrir una puerta. Entonces la exaltación llegó hasta el delirio.

Parte de la turba penetró atropelladamente en el comercio, de donde sacaron los géneros que el resto de los amotinados quemaba en la Plaza.

La cantidad de mercancías extraídas fue tal, que se llegó a formar una imponente hoguera con piezas de seda, pañuelos de Manila y cuantos géneros había en el comercio.

Muchos amotinados sacaban géneros que, según decían, era más conveniente utilizar, porque les daba lástima quemarlos.

En el comercio se realizó un verdadero saqueo.

Muchas mujeres iban cargadas de géneros que dejaban en sus casas y que enseguida volvían corriendo para apoderarse de más mercancías.

Todo el dinero procedente de la recaudación del día que había en los cajones fue sacado de ellos, llevándose cada cual la cantidad que pudo.

Si los amotinados no se llevaron más dinero, se debe a que afortunadamente las dos cajas de hierro en que los Córdova tenían los caudales no pudieron romperlas. En cambio, éstos destruyeron la mayor parte de la documentación.

Por la madrugada, aún no había llegado la fuerza pedida por el alcalde, y continuaba el saqueo.

La autoridad se vio imposibilitada de hacerse obedecer por aquella muchedumbre hasta que llegó la Guardia Civil de los puestos inmediatos, con cuya presencia se restableció el orden, pero la voracidad de los amotinados ya estaba satisfecha.

⁵ Periódico “El Siglo Futuro”, fecha 4 de Agosto de 1893.

En este primer momento, se calcularon las pérdidas de lo Señores Córdova en más de 20.000 duros, aunque se recuperó algo de dinero y género.

Al día siguiente, 3 de Agosto, llegaron a Don Benito el Jefe de la comandancia de la Guardia Civil de la provincia, un oficial y 22 guardias.

Se instruyó el sumario contra 87 detenidos, que aparecen como los principales autores de los sucesos acaecidos.

Para evitar que surgiese otro nuevo desorden se proyecta enviar a Don Benito, *“60 infantes y 12 jinetes de la Guardia Civil, al mando de un teniente coronel, un capitán y dos tenientes”*⁶; cosa que finalmente no se llevará a cabo como vamos a ver a continuación.



Lám. 3. Vista de perfil del edificio de la familia Córdova (Fot. Pedro Natalio Rodríguez).

⁶ Periódico “La Época”, fecha 5 de Agosto de 1893.

A las 3 de la mañana del día 3 de Agosto el Capitán General envía al Ministro de la Guerra un telegrama oficial comunicando lo siguiente:

“Noticias graves alteración orden público en Don Benito. Tendencias saqueo tiendas. Gobernador Civil pide envío fuerzas. Le doy 25 caballos y 50 hombres de Zacadores que marchan en tren extraordinario que tiene dispuesto dicho Gobernador para dentro de dos horas”⁷.

A las 5:30 horas vuelve el Capitán General a enviar otro telegrama oficial:

“Con noticias haberse restablecido el orden en Don Benito sin que se confíe haya nueva alteración a cuyo efecto concurren bastantes fuerzas guardia civil, he creído innecesario envío tropas puesto que no va Gobernador Civil ni tren especial”⁸.

A las 7 de la mañana del día 3, el Jefe de Línea de Castuera envía telegrama oficial al Ministro de la Guerra:

“Continúa tranquilidad. He practicado 30 prisiones y se continúan. Rescatados varios géneros y metálico del robado”⁹.

A las 12:50 horas envía el Jefe de Línea de Castuera otro:

“Restablecido orden público en Don Benito. Se han hecho mas de setenta prisiones y recuperado gran cantidad de géneros y metálico sin necesidad de concurrir las tropas”¹⁰.

Según nos relata el periódico El País, en su edición del día 4,

“... estos motines se prestan a ciertas consideraciones. El pueblo, cansado de pagar tanto más de lo que puede, mientras otros, que tienen riquezas y medios, se ríen secundados por la injusticia y la desigualdad, se revela, y con razón, negándose a pagar.

Además, los tributos deben estar en razón directa de los beneficios y el trabajo con lo improductivo que al presente es, no debe estar gravado con impuesto alguno”¹¹.

⁷ IHCM, Talleres, Orden Público, Extremadura, Motín en Don Benito.

⁸ IHCM, Talleres, Orden Público, Extremadura, Motín en Don Benito.

⁹ IHCM, Talleres, Orden Público, Extremadura, Motín en Don Benito.

¹⁰ IHCM, Talleres, Orden Público, Extremadura, Motín en Don Benito.

¹¹ Periódico “El País”, fecha 4 de Agosto de 1893.

“La opinión general es que no hubiese ocurrido nada de lo que ocurrió si en aquella población hubiese habido la fuerza que su importancia y numeroso vecindario requiere”¹².

El Periódico El Imparcial, es la edición del 6 de Agosto, nos cuenta como una persona respetable que había estado en Don Benito el día 2 del mismo mes, facilitaba detalles del motín.

“Los principales perjudicados por los autores del motín han sido los banqueros Sres. Córdova, y se cree que todo haya obedecido a instigaciones de una persona que desde hace algún tiempo pretende desacreditar a una casa que disfruta de antiquísima y sólida reputación... las autoridades tenían noticia por la mañana de algo de lo que iba a contecer por la tarde, y sin embargo, permanecieron cruzadas de brazos sin adoptar precauciones... la guardia municipal y los vigilantes presenciaron impasibles los sucesos”¹³.

El día 7, el periódico El Día publicaba que se había dictado auto de procesamiento contra 55 hombres y 14 mujeres y se puso en libertad a alguno de los detenidos.

El Magistrado de la Audiencia Provincial, Señor Jaraíz, fue nombrado Juez Especial para la causa.

El 8 de Agosto de 1893, en el periódico El Imparcial, publicaba una carta que Don Anselmo de Córdova les había enviado a la redacción.

“El atropello y el saqueo de que ha sido objeto el almacén que posee en Don Benito el respetable y acreditado comerciante; el abandono y acaso la complicidad de aquellas personas que por su cargo estaban obligadas a defender la propiedad y el orden, constituyen una página vergonzosa para el país”¹⁴.

A continuación podemos leer literalmente la carta escrita por puño y letra de Don Anselmo de Córdova.

“Sr. Director de El Imparcial.

Muy señor mío de toda mi consideración: Siendo el que usted dirige el periódico que con más extensión se ha ocupado de los sucesos ocurridos en Don Benito, y mi casa la única perjudicada por el saqueo a que se entregó una legión de forajidos a ciencia y paciencia de las autoridades, cumple a mi deber hacer públicos determinados actos con el fin de que la responsabilidad caiga sobre el promo-

¹² Periódico “El Siglo Futuro”, fecha 4 de Agosto de 1893.

¹³ Periódico “El Imparcial”, fecha 6 de agosto de 1893.

¹⁴ Periódico “El Imparcial”, fecha 8 de Agosto de 1893.

vedor de ellos, que es el mismo alcalde de Don Benito, un carlista disfrazado protegido por el gobierno liberal.

No es mi propósito relatar los vandálicos hechos acaecidos el miércoles último, porque sería el relato de mis desgracias, sino poner de manifiesto tres puntos de que pueden ser testigos las 20.000 personas que componen el vecindario de la población en que tales horrores se cometieron, sin que hubiese quien ni siquiera tratara de evitarlos.

En primer término, yo nada tengo que ver con el rematante de las cédulas personales ni esta casa se ha ocupado en negocios de esa índole, lo cual es una razón demás para que se comprenda lo injusto del procedimiento empleado conmigo.

Desde cuatro días antes todo el mundo en Don Benito tenía conocimiento de que se pensaba en preparar un motín de mujeres que protestasen contra el encargado de las cédulas, y que el iniciador de tan noble idea era el alcalde, quien por este medio pretendía conquistar adeptos para cuando se celebraran las elecciones municipales.

De todo ello se desprende:

1.º Que el alcalde fue el organizador de la manifestación y ofreció luego a los amotinados su concurso para que no temiesen el castigo de las tropelías que en su presencia se cometieron asaltando mi casa y que los guardias municipales cruzáronse de brazos sin duda obedeciendo órdenes de su jefe.

2.º Que en una población de 20.000 habitantes solo existe una pareja de la Guardia Civil, lo cual revela la altura a que estará la vigilancia y lo garantiza que se hallará la seguridad individual; y

3.º Que el juez... se encuentra por sus dolencias inhabilitado para ejercer las funciones que le competen.

Como diputado liberal, hubiera dejado oír mi voz en el Congreso si la clausura de Cortes no me lo hubiese impedido, para protestar de hechos tan escandalosos realizados por instigación de las autoridades que debieran velar por la conservación del orden.

Ya que aquella circunstancia me priva de ese deseo, me dirijo a Vd., señor director, repitiéndole que los sucesos de Don Benito han sido una vergüenza para el gobierno liberal y han puesto en relieve el deplorable estado de la administración pública de un país en que un alcalde puede jactarse de haber sido el promovedor de los disturbios que trajeron consigo el saqueo y la violencia más desentrenada.

Aun así debo agradecimiento al pueblo de Don Benito porque las turbas se limitaron a robar cuanto había en mi honrada casa, la casa de los Sres. Córdova Hermanos, y respetaron a mis hijos que es lo que más amo en este mundo. No hicieron más porque no les vino en gana. Pudieron robar y robaron; pudieron asesinar y retrocedieron. ¡Gracias, gracias por haberme dejado consuelo de los últimos años de mi existencia, esos seres queridos a cuyo calor descenderé tranquilo la pendiente de la vida hasta encontrar el eterno reposo!

Soy de Vd., señor director, afectísimo amigo, Anselmo de Córdova”¹⁵.

¹⁵ Periódico “El Imparcial”, fecha 8 de Agosto de 1893.

El día 8 de Agosto de 1893 declararon 14 Concejales del Ayuntamiento de Don Benito, y casi todos los corresponsales de prensa que presenciaron la manifestación. Hasta el momento habían sido detenidas 111 personas y puestas en libertad 37.

Decir también que este día 8, ingresó en la cárcel de Don Benito un vecino de Santa Amalia que había dado bofetadas al alcalde de Don Benito. Santa Amalia fue fundada sesenta y seis años antes de suceder este motín, el 29 de Septiembre 1827, por el dombenitense Antonio López Morcillo.

El 16 de Agosto de 1893, el periódico *El Liberal*, publica dos cartas escritas por el alcalde de Don Benito, Don Francisco García Gómez, con fechas una del 9 del mismo mes y otra con fecha 10 de idéntico mes. En la primera nos informa acerca del motín, y en la segunda, contesta a la carta escrita por el Señor Don Anselmo de Córdova y publicada en *El Imparcial*.

“Sr. Director de *El Imparcial*.

Muy señor mío: En su ilustrado y popular diario, correspondiente al día 6 de los corrientes, figura, bajo el epígrafe de “El motín de Don Benito”, un suelto, explicando los tristes sucesos ocurridos en la noche del día 2, conforme a los antecedentes facilitados a la redacción, según se dice, por una respetable persona de esta ciudad, que no debe haber estado en ella nunca, o no sabe mirar derechamente las cosas que presencia, cuando en importantísimos detalles de los que se refieren bajo la fe de su información, aparece falseada la verdad en daño y detrimento de autoridades y personas, que procuraron las unas cumplir con su deber y permanecieron las otras apartadas y ajenas de toda intervención en los funestos sucesos de que se trata.

Comienza esa respetable persona por afirmar que aquí “se cree que todo ha obedecido a instigaciones de quien desde hace algún tiempo pretende desacreditar a una casa, cual la de los Sres. Córdova, que disfruta de antiquísima y sólida reputación”; y añade que “desde por la mañana tenían las autoridades noticia de algo de lo que iba a acontecer por la tarde, permaneciendo, ello no obstante, cruzadas de brazos, sin adoptar precaución alguna”; cuyas dos afirmaciones, Sr. Director, si no son producto de un cerebro obstante, han de haber sido inspiradas por el malicioso propósito de dañar.”

Nadie cree aquí, ni aún los Sres. Córdova, únicos perjudicados y no los principales, como dice el suelto, exista esa persona que desde hace algún tiempo pretenda desacreditar la casa de aquellos señores e instigarse a las turbas, ni nadie tampoco con verdad puede afirmar tuviera la autoridad local anticipado conocimiento de los hechos que hablan de ocurrir, permaneciendo, a pesar de ello, cruzada de brazos.

Cierto si es, que en esta ciudad y en toda sus clases sociales exista profundo disgusto por las noticias que se tenían de la forma en que se había confeccionado el padrón de cédulas personales por fijarse en él a más de quinientos vecinos una clase de cédula superior a la que les correspondía, mediante a haber tomado el arrendatario del impuesto como base para ello la fijación a su capricho de una

cantidad por cualquier de la propia casa morada del contribuyente, contra lo que previene la instrucción y acaba de resolver el excelentísimo señor ministro de Hacienda en real orden publicada en la Gaceta del día 5 de los corrientes.

Debido a esto, en la mañana del día 2 hubo en los alrededores de las Casas Consistoriales algunas personas, de las que se consideraban agraviadas, examinando el padrón, ya entonces expuesto al público, sin que su actitud saliera de los límites de la mayor corrección, y obedientes a la autoridad, que personificaba como alcalde, retirándose sin que necesitara para conseguirlo grandes esfuerzos.

Lo mismo aconteció por la tarde, no pudiendo por nadie preverse lo que después ocurrió, y menos fueran sus víctimas los Sres. Córdova, siendo buen testimonio de ello el que el único de estos señores que en la población se encontraba, hallábase tranquilamente paseando en las afueras de ella, coincidiendo su regreso con el momento en que, suponiendo a dichos señores partícipes en el arrendamiento de las cédulas, llegaban las turbas frente a su casa comercio, aun sin marcada hostilidad.

Se inició esta cuando los dependientes de aquel se opusieron a los manifestantes con escasa fortuna y habilidad, y se acentuó cuando después de cerradas las puertas creyó la gente habían quedado dentro del establecimiento algunas mujeres, llegando la excitación a su colmo con motivo de presentarse uno de los dependientes en un balcón, diciendo que en nombre de los Sres. Córdova ofrecía que todo quedaría arreglado para las once del siguiente día, con lo que no se alcanzó otro resultado sino el de confirmar la opinión de las turbas, que suponían a los expresados señores partícipes en el arrendamiento de las cédulas, aumentándose así la inconsciente y brutal irritación de aquellas.

Este conjunto de cosas, pequeñas para quien no conozca la influencia e impresionabilidad de las masas, fue sin duda causa determinante de que no se pudiera dominar el tumulto en los primeros momentos, imposible después cuando los excesos mismos de la muchedumbre provocaron su embriaguez y adquiría el convencimiento de la carencia de fuerza armada para contenerla, como en el suelto se reconoce, cuando afirma no eran suficientes las dos o tres parejas de la guardia civil de que se disponía, y eso, Sr. Director, que no eran dos, ni tres; sino una auxiliada de un escaso número de guardias municipales y vigilantes de consumos libres del servicio de puertas, siendo casi irrisorio conceptuar a unos y a otros fuerza armada, por lo deficientemente que lo están.

Así pudo consumarse el atentado, sin que dentro del comercio, desde que los desordenes se acentuaran, quedara persona alguna, pues huyeron de él todos los dependientes y criados, no pudiendo por otra parte conseguir el auxilio de la fuerza de la guardia civil, reconcentrada por análogos sucesos en el inmediato pueblo de la Haba, por falta de la autorización telegráfica que oportunamente se pretendió del señor gobernador civil de la provincia y no se pudo cursar por la interrupción de las líneas a causa de la tormenta que entonces se desarrollaba.

La obra de la fatalidad tenía que consumarse, aunque para impedirla se hizo cuanto humanamente pudo hacerse. El juzgado se presentó en el lugar de los sucesos, no después de terminados, como dice el suelto, bajo la fé del respetable informante a quien se alude, sino desde los primeros momentos, aunque solo fuera para pensar con dolor en su impotencia, y por mi parte, Sr. Director, como por

parte de las demás autoridades y agentes de la misma, se extremaron los esfuerzos y se prodigó la propia vida, como hicieron otros particulares, que creyeron más beneficioso para los señores Córdoba, su intervención personal y expuesta, que la de ofrecerles sus consuelos en la sala en que se encontraban llenos, seguramente, de pesar e indignación.

Rectificados de esta forma, los informes de esa respetable persona de esta ciudad, inspiradora con sus noticias del suelto a que me refiero, espero, Sr. Director, de su amabilidad y por lo que aquel me perjudica y lastima, se sirva insertar este comunicado en el próximo número de *El Imparcial*, con lo que una vez más ofrecerá éste la justificación de su nombre, y agradeciendo anticipadamente ofrece a usted el testimonio de su consideración, su atento s.s.q.s.m.b.,

El alcalde de Don Benito,

Francisco García Gómez.

Don Benito 9 Agosto de 1893”¹⁶.

* * *

“Sr. Director de *El Imparcial*.

Muy señor mío: Nuevamente veo obligado a molestarle, por considerar necesario ofrecer algo más, que mi despreciativo silencio; la contestación a la carta que en el número de su periódico correspondiente al día 8 de los corrientes aparece suscrita por D. Anselmo de Córdoba, llena de falsedades e injurias de tanto bulto, que solo ostentando el cargo de diputado a Cortes, puede inspirar el valor necesario para ello, ante lo posible, si no segura, inmunidad parlamentaria.

No descenderé a detalles explicativos del suceso a que la carta alude, que no son en modo alguno necesarios, y menos después de lo que se refiere en mi anterior comunicado, limitándose mi propósito a rectificar esas falsedades e injurias que la carta entraña, afirmadas, como poseedor de la verdad, por quien, como el Sr. Córdoba, no ha presenciado los sucesos, ni tiene de ellos más noticias que las inspiradas por el apasionamiento y la perturbación de los que se encuentran bajo el peso de una desgracia.

Ya consta a usted, Sr. Director, y a todos los que mi anterior comunicado hayan leído, la causa originaria de los sucesos a que me refiero. La suposición en que las turbas llegaron a estar de tener los señores Córdoba participación en el arrendamiento de las cédulas, cosa no muy extraña, aunque no sea exacta, en atención a que la actividad de su casa no perdona ni la más pequeña industria, incluso la de acopiar en este tiempo paja y bálago para expendirlo a más precio en invierno, fue la causa de que se dirigieran contra su comercio, sin abrigar de momento verdadero propósito de daño, al que se llegó por ese movimiento inexplicable de las muchedumbres, estimuladas por la poca habilidad, si no imprudencia de los dependientes de la casa, al oponerse en forma demasiado dura y enérgica a los manifestantes, cuando ningún acto de violencia por estos se había cometido.

¹⁶ Periódico “*El Liberal*”, fecha 16 de Agosto de 1893.

Unido a este comienzo la exacerbación que produjo la creencia en que las gentes quedaron, cuando las puertas del comercio se cerraron, de que dentro fueron detenidas algunas mujeres, cuya libertad reclamaban, mezclados con la levadura de antipatías, si no de odios hacia los señores Córdova por el monopolio de esas pequeñas industrias a que antes aludo, y por si algo faltaba, uniose a todo esto la manifestación que cierto dependiente de los expresados señores hizo desde un balcón, ofreciendo se arreglaría todo para las once del siguiente día, con lo que se confirmó la general creencia de su participación en el contrato del arrendamiento de las cédulas, llegose a la consumación del atentado en que ni sus mismos autores seguramente pensaron momentos antes. Bien ajeno de ello, justificando esta afirmación, estaba el mismo Don Celestino de Córdova, que en aquellos momentos se encontraba paseando en las afueras de esta ciudad; ¿y habrán de conocer estas autoridades locales, como hecho público y notorio, lo que desconocía el mismo interesado?.

Es un grosera calumnia, Sr. Director, que con cuatro días de anticipación nada menos se tuviera por la autoridad conocimiento del proyecto motín, y una infamia el que se suponga, y en la carta que contesto se afirme, que no ya débil e inepto, sino iniciador fui como alcalde del vandálico atropello y ofrecedor luego a los amotinados de mi concurso para que no temiesen el castigo de su crimen.

Si los Sres. Córdova, en lugar de desamparar su casa, se hubieran reunido con sus dependientes y criados, y también con sus parientes y con los criados de éstos, colocándose al lado de la autoridad, para robustecer la escasa fuerza de que disponía, ¿quien sabe?; probablemente no hubiera tenido motín tan trágico desenlace, dando cuando menos lugar a que hubiera llegado fuerza de la guardia civil, la que por análogos sucesos se hallaba reconcentrada en el inmediato pueblo de la Haba, en el que días antes se había alterado el orden público, así como en el de Albuquerque, y a los que por ello se destinó la fuerza de este puesto, con lo que bien se justifica quedara reducida momentáneamente a una sola pareja la existente aquí.

Con ella y con la escasa fuerza de agentes municipales de que podía disponer, hice cuanto posible fue, no en defensa de la vida de los Sres. Córdova, a quien nadie pensó en asesinar, y que aun habiendo alguien pensando, era imposible por estar a buen recaudo fuera y lejos de su casa, pero sí en defensa de su propiedad, abrigando el convencimiento de haber aminorado su daño impidiendo el propósito manifestado por los amotinados de incendiar la misma casa, que comenzaron a poner en práctica, en lo que fui eficazmente auxiliado, no por nadie que estuviera cerca de los Sres. Córdova y con su estrecha amistad se honrara, sino por las demás autoridades locales, incluso el juez, a quien tan injustificadamente ofende en su carta el Sr. Córdova, y que ha prodigado su actividad, y por amigos míos muy queridos como el jefe del partido liberal de esta ciudad Don Enrique Donoso Cortés, que prodigó reiteradamente su vida sin acordarse, como nadie se acordó, de aumentar su gran prestigio y fuerza política, sino sola y exclusivamente en rechazar el brutal atropello dirigido contra los Sres. Córdova.

Con esto, Sr. Director, termina mi contestación a la poca valiente carta del señor Córdova, no dudando de su amabilidad y justificación reconozca el derecho con que pretendo de usted, conforme al art. 14 de la Ley de imprenta, se inserte

ésta en el inmediato número de su ilustrado diario, reiterándole el testimonio de su mayor consideración, su atento seguro servidor Q.S.M.B.,

El alcalde de Don Benito, Francisco García Gómez.

Don Benito 10 de Agosto del 93[»]¹⁷.



Láms. 4 y 5. Fachada principal y lateral del edificio de la familia Córdova
(Fots. Pedro Natalio Rodríguez).

¹⁷ Periódico “El Liberal”, fecha 16 de Agosto de 1893.

El día 16 de Agosto solo quedaban en la cárcel 3 hombres, 2 mujeres y 4 muchachos.

El 22 de Agosto publicaba el periódico El Siglo Futuro, que con motivo de los desórdenes ocurridos en Don Benito, se ha decretado el procesamiento y la suspensión del alcalde.

El 8 de Septiembre, tras terminar su cometido, el Juez Especial Señor Jaraíz, regresó a Badajoz.

El motín y saqueo de Don Benito debió hacer cautos a nuestros gobernantes: era aquel un síntoma revelador de un triste estado de anarquía.

5. FUENTES

- “Nacimiento, evolución y muerte de las Cédulas Personales”, en Diario ABC de Madrid del 29 de Enero de 1943, pp. 8.
- PANIAGUA PAREJO, Guillermo (2009): “Cédulas Personales, insurrección en Don Benito”, en Revista Ventana Abierta número 29, Amigos de la Cultura Extremeña, Don Benito.
- BRAVO PAREJO, Verónica Inés (2009): “El motín de Don Benito, 1893”, en Revista Ventana Abierta número 29, Amigos de la Cultura Extremeña, Don Benito.
- CABEZAS DE HERRERA FERNÁNDEZ, María Dolores (2004): Callejero de Don Benito (Breve diccionario histórico), Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, Don Benito.
- Archivo del Congreso de los Diputados, Serie documentación Electoral: 107 nº 49.
- Archivo del Congreso de los Diputados, Serie documentación Electoral: 104 nº 2.
- Archivo del Congreso de los Diputados, Serie documentación Electoral: 111 nº 49.
- Periódico “El Liberal”, fecha 26 de Febrero de 1892.
- Periódico “El Día”, fecha 10 de Agosto de 1892.
- Periódico “El Día”, fecha 4 de Agosto de 1893.
- Periódico “El País”, fecha 4 de Agosto de 1893.
- Periódico “El Siglo Futuro”, fecha 4 de Agosto de 1893.
- Periódico “La Época”, fecha 5 de Agosto de 1893.
- Periódico “El Imparcial”, fecha 6 de agosto de 1893.
- Periódico “El Día”, fecha 7 de Agosto de 1893.
- Periódico “El Imparcial”, fecha 8 de Agosto de 1893.
- Periódico “El Siglo Futuro”, fecha 9 de Agosto de 1893.
- Periódico “El Liberal”, fecha 16 de Agosto de 1893.

- Periódico “La Época”, fecha 17 de Agosto de 1893.
- Periódico “El Siglo Futuro”, fecha 22 de Agosto de 1893.
- Periódico “El Día”, fecha 9 de Septiembre de 1893.
- Periódico “El Siglo Futuro”, fecha 11 de Septiembre de 1893.
- Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), Talleres, Orden Público, Extremadura, Motín en Don Benito.

EL INTEGRISMO EN *LA LID CATÓLICA*: UN PERIÓDICO VILLANOVENSE DEL SIGLO XIX

D. Antonio Blanch Sánchez



Resumen:

En mi comunicación analizo *La Lid Católica*, un periódico católico militante de finales del siglo XIX que, aunque se imprimía en Badajoz, se editaba en Villanueva de la Serena, donde residía su fundador y director Anselmo Juan y Baldó. *La Lid* siempre defendió los principios del programa integrista: catolicismo, antiliberalismo y defensa del poder temporal del Papa. Llevó a cabo el periódico virulentas campañas contra la masonería, a la que consideraba antiespañola y perjudicial. También los judíos, el liberalismo, el republicanismo, la modernidad o la pornografía, estuvieron en sus dardos envenenados. Sus ideas y consignas alimentaban a muchos sacerdotes que ejercían notable influencia a través del confesionario y los pulpitos.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 371-384

Los acontecimientos que tuvieron lugar durante la segunda mitad del siglo XIX en España supusieron una gran influencia en el papel social e ideológico de la Iglesia en el panorama nacional. Tras la aprobación de la libertad de prensa e imprenta, el sufragio universal y la libertad de cultos en el último tercio de la centuria, la institución eclesiástica debió replantearse sus métodos tradicionales de control de las mentalidades. A través del uso de la prensa escrita, y la consiguiente consolidación de lo que dio en llamarse periodismo católico, la Iglesia defendió sus intereses y el papel preponderante que el catolicismo debía tener en la sociedad como esencia de la nación española.¹ El periódico es el gran abanderado de la lucha antiliberal del ochocientos. Se insta a los católicos a organizarse en defensa de una Iglesia en peligro.

En general, esta prensa tuvo un carácter marcadamente político y partidista, con una clara finalidad de difusión y creación de opinión. A través de sus páginas y contenidos puede verse la íntima relación existente entre el momento histórico que atravesaba la prensa religiosa del país y la ideología conservadora antiliberal de los periódicos al amparo de la Iglesia.

Es en este nuevo contexto de necesidad de adaptación a las nuevas realidades socio-políticas e ideológicas cuando surgió el periodismo católico y se produjo la asociación íntima de tres conceptos claves como fueron prensa, educación e ideología.

1. IGLESIA Y PRENSA EN EL SIGLO XIX

En la segunda mitad del siglo XIX se produjo un proceso de cambios sustanciales para la prensa española, tras la transformación periodística que tuvo lugar desde finales del XVIII y a lo largo de la primera mitad del XIX. A finales del setecientos la prensa se había especializado y producía publicaciones de carácter informativo, divulgación de temas literarios y políticos, periódicos de crítica social o de costumbres, y revistas científicas. Persistió una legislación sobre prensa e imprenta en base a la censura previa, característica predominante de las legislaciones del Antiguo Régimen. Sobre esta base, pocas innovaciones en las publicaciones impresas y una prensa fundamentalmente local, pobre y mal elaborada, se dio paso al siglo XIX. En el setecientos, el mundo de la prensa fue minoritario y selectivo.

Al entrar en el siglo XIX debemos partir de un hecho fundamental como son los levantamientos de 1808 en España que se convertirán en el punto de arranque de la libertad de imprenta, de expresión, con la proliferación de todo tipo de

¹ DELGADO IDARRETA, J.M. "La prensa: Fuente historiográfica", *Homenaje a Julio Luis Fernández Sevilla y Mayela Balmaseda Aróspide*, La Rioja, 2000, págs. 245-256.

periódicos, folletos, hojas volanderas, entre otros panfletos que pueden citarse. La apertura vendrá marcada por la Constitución de 1812 que en su artículo 371 dice “*Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes*”.² Es en estos años cuando el periódico se convierte también en instrumento de propaganda.

En este recorrido no se puede obviar la llegada de Fernando VII en 1814 al poder, que supondrá un nuevo control. Su verdadera intención es la de la restricción, como consecuencia de hacer responsable a una prensa, medianamente libre, de todos los avatares de la España de la época y de la revolución que llevó de la sociedad Antiguo Régimen hasta el asentamiento liberal.

A la llegada del Trienio Liberal renació un cierto espíritu combativo que trajo de nuevo a la luz algunos periódicos y publicaciones de tendencia liberal que en muchos casos se convirtieron en portavoces de los diferentes grupos liberales y constitucionales. El final del Trienio Constitucional va a suponer la vuelta a la censura previa. Fernando VII, una vez repuesto en el trono absolutista y durante los diez años de la denominada Década Ominosa, volverá a imponer la persecución contra el liberalismo y lo que era considerado por las fuerzas reaccionarias como el verdadero apoyo de esa ideología que era la libertad de prensa. No obstante, la producción periodística española no cesó. Muchos de los liberales que tuvieron que salir al exilio fundaron en Inglaterra, Francia y otros países sus propios periódicos o colaboraron de manera activa en periódicos ya consolidados.

A lo largo del reinado de Isabel II, las medidas desamortizadoras, la excomunión y la situación deplorable en que se encontraban muchas diócesis hizo que la Iglesia se sintiese entonces en un estado de incertidumbre constante. Más adelante, en la década moderada, el Concordato de 1851 favorecía una nueva alianza con el trono y algunos grupos observaron la funcionalidad que la Iglesia podía tener en el nuevo orden socioeconómico. Desde el plano educativo, la Iglesia también recuperó y amplió sus competencias gracias a la aprobación de la Ley Moyano de 1857³ (Ley de Instrucción Pública de 9 septiembre de 1857). Pese a todo, desde mediados del XIX, la persecución y denuncia de los privilegios eclesiásticos por parte del liberalismo fue una constante. Van a ser los años del afianzamiento progresivo de la libertad de prensa. A lo largo de todo el reinado veremos ir afianzándose una burguesía que se unirá, entre otras cuestiones, completamente al desarrollo libre de la prensa y a aparecer el concepto de opinión pública, hasta el punto que ésta será invocada permanentemente en cualquier acontecimiento que se produzca a lo largo del período. Así se darán los primeros pasos para que la prensa sea un verdadero medio de comunicación social.

² VIGUERA RUIZ, R. “Prensa católica e ideología. Algunos ejemplos de la segunda mitad del siglo XIX”, *Brocar: Cuadernos de Investigación Histórica*, Logroño, 2010, nº 34, págs. 115-138.

³ Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857.

El período que se abría con la revolución de 1868 no podía ser ajeno, obviamente, a la prensa. En esos seis años se instauró una nueva Constitución, la de 1869, e incluso, se ensayó el modelo republicano. Por medio del decreto de 23 de octubre de 1868, Práxedes Mateo Sagasta legalizó la libertad de prensa desechando toda la censura previa e impulsó las publicaciones periódicas de modo que éstas experimentaron un desarrollo grandioso en el Sexenio Democrático. Además serán los años del verdadero espíritu empresarial, de que el periódico conozca su gran difusión como instrumento político y, por supuesto, también histórico, la prensa de masas tome cuerpo definitivo, tanto a nivel mundial como nacional y regional. El periódico debe ofertarse barato y para ello es esencial el anuncio y cómo la cantidad y precio de éste está en relación con la circulación del periódico. Hasta 1874 tal libertad de prensa alcanzó unas cotas muy elevadas.

Ante la descrita situación de la prensa en la segunda mitad del ochocientos, la jerarquía eclesiástica reaccionó y puso en marcha una serie de publicaciones destinadas a defender la fe de los cristianos y atacar la impiedad que se agitaba en todos los ámbitos sociales. El clima de cisma que León XIII intenta apaciguar con su encíclica *Cum Multo* (unión de asociaciones seglares para apoyar a la Iglesia) de 1882 culmina, en 1884, con la publicación de lo que iba a convertirse en la biblia del integrismo: *El liberalismo es pecado* de Félix Sardá y Salvany, eclesiástico integrista que supuso un nuevo impulso al sector intransigente.⁴ Este folleto ilustra perfectamente la concepción militante y el papel de movilización de la prensa intransigente. Sería esta pretensión de salvaguardia de los valores católicos el rasgo definitorio más claro y uno de los recursos más abundantes que pueden encontrarse en el contenido de los periódicos católicos. Periódicos que, por otro lado, seguían las pautas reguladas por la doctrina eclesiástica y sugeridas desde la dirección de la Iglesia. Por ello, a la defensa de la religión fue siempre unida una crítica mordaz contra el liberalismo y la masonería como las principales herejías que amenazaban acabar con la fe.

En ausencia de un programa político y de un tejido asociativo sólidos, será entonces la prensa la herramienta que mejor va a permitir configurar la identidad nacional en términos católicos. Reconocida la capacidad de la prensa católica para impregnar la opinión pública de la época, el periodismo confesional se convierte entonces en lugar común donde los obispos pueden plantear estrategias para sacar del marasmo público a la comunidad de fieles, imposible a pesar del proceso secularizador abierto contra la religiosidad desde el siglo ilustrado. A tenor de estas premisas, la prensa se constituye en elemento capital del proyecto de incursión católica en la vida nacional.

⁴ HIBBS-LISSORGUES, S. "La prensa católica catalana de 1868 a 1900", *Anales de Literatura Española*, Barcelona, 1994, nº 10, págs. 147-172.

2. APROXIMACIÓN A LA PRENSA EXTREMEÑA DE FINALES DEL SIGLO XIX

Desde 1808 en que aparece el Diario de Badajoz, primer periódico del que se tiene noticia en la región, hasta el final del siglo XIX, pasan de 340 diarios los que se contabilizan, aunque una gran mayoría son de vida efímera. Se trata de una prensa marcada aún por un fuerte adoctrinamiento y por su servicio a ideales políticos y religiosos.⁵

El esfuerzo de los responsables para sostener una publicación debió ser enorme. Contrariedades de todo tipo se reflejan con frecuencia en sus páginas, entre las que no fueron las menores las de índole económico motivadas por el impago de las suscripciones o el precio excesivo del papel impuesto por los fabricantes, lo que ha dado lugar, en todos los tiempos, a la desaparición de periódicos. Muy pocos fueron los que contaron con imprenta propia, en el mejor de los casos era propiedad de su editor. La composición se realizó manualmente a pesar de que ya empezaba a difundirse la máquina de componer. Todavía aparecen periódicos cuyo fundador, propietario y director coincidían en la misma persona.

Igual que los redactores, el director, simultaneaba la actividad periodística, mal remunerada, con otra generalmente vinculada al mundo del Derecho o de la Enseñanza. Ser periodista no tenía entonces tal consideración ni, incluso pasado el siglo, dio en Extremadura para vivir. El periodista era muchas veces también escritor y amigo de seudónimos para firmar sus trabajos.

Para la venta del periódico, se mantenía prioritariamente el viejo sistema de la suscripción. Al suscriptor que vivía en la misma localidad en que se editaba el periódico, el repartidor se encargaba de llevar a su casa cada número publicado y de cobrarlo según la periodicidad establecida.

La prensa de provincia aprovechó la información que extraía, sobre todo de la de Madrid o Barcelona para dar contenido a las páginas en blanco, pues en provincias “nunca pasaba nada” o “pasaba siempre lo mismo”, lo que no era noticia para una audiencia más interesada en conocer que en reflexionar.

La Lid Católica fue un periódico integrista que, aunque se imprimía en Badajoz, se editaba en Villanueva de la Serena, donde residía su fundador y director Anselmo Juan y Baldó. Fue la continuación del también periódico integrista El Avisador de Badajoz. Se publicó desde el 3 de marzo de 1892 hasta 31 de diciembre de 1896. La Lid siempre defendió los principios del programa integrista: catolicismo, antiliberalismo y defensa del poder temporal del Papa, que España debería ayudar a recuperarlo; oposición a la soberanía nacional, a las

⁵ PULIDO CORDERO, M. “La prensa extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1998, vol. 54, nº 2.

libertades y al centralismo. No ocultó nunca su añoranza del Antiguo Régimen.⁶ Llevó a cabo el periódico virulentas campañas contra la masonería, a la que consideraba antiespañola y perjudicial. También los judíos, el liberalismo, el republicanism, la modernidad o la pornografía, estuvieron en sus dardos envenenados. Tuvo el aval de varios obispos y numerosos curas. Sus ideas y consignas alimentaban a muchos sacerdotes que ejercían notable influencia a través del confesionario y los púlpitos.

Aporto la ficha hemerográfica del periódico:

2.1. Ficha descriptiva.

A.- Cabecera:

1.- Título: *La Lid Católica*

2.- Subtítulo: En la portada, debajo del título, aparece la leyenda: Se publica los jueves. A partir del número 65, de fecha 5 de mayo de 1893, no aparece ninguna reseña, pues pasa a ser editado cada cinco días.

3.- Lemas: En toda su historia aparecen las mismas tres frases: “No se ha de agrandar a los hombres en lo que sea contra la fe, contra la honestidad, contra la religión” (San Julián de Toledo), “El cristiano ha nacido para la lucha, y cuanto ésta es más encarnizada, con el auxilio de Dios, más segura es la victoria” (León XIII), “Cuando se escribe contra los vicios, sin nombrar a las personas, todo aquel que se enoja se acusa a sí mismo” (San Jerónimo).

B.- Datación:

1.- Cronología:

a) El primer número se publicó el 3 de marzo de 1892.

b) El último, número 336, fue el 31 de diciembre de 1896.

c) Existe un error de numeración al repetir el número 125.

2.- Periodicidad: Se publicaba cada jueves hasta el 27 de abril de 1893. A partir del número 65, de fecha 5 de mayo de 1893, se edita cada cinco días.

3.- Colección: Se publican 336 números, desde el 3 de marzo de 1892 hasta el 31 de diciembre de 1896. Existe un número extraordinario (23), de 3 de agosto de 1892: “Carta de la santidad de nuestro señor León, por la divina providencia Papa XIII a los arzobispos y obispos de España, Italia y ambas Américas sobre Cristóbal Colón”.

4.- Sede Social: Los primeros 41 números, hasta 24 de noviembre de 1892, la Administración es Imprenta de Gaspar Hermanos, Santo Domingo, núm. 41

⁶ LÓPEZ CASIMIRO, F. “Aproximación a la opinión pública católica en la crisis finisecular: El Águila Extremeña (1899-1900)”, *VIII Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz, 2007, págs. 1909-1932.

Badajoz. Desde el número 42, 1 de diciembre de 1892 hasta el 174, de fecha 30 de septiembre de 1894, la Administración es Vda. y Sobº de Vicente T. Pérez, Droguería, Plaza de la Constitución, 9, en Villanueva de la Serena. Desde el número 175, 5 de octubre de 1894, la Redacción y Administración es Plaza de la Constitución num. 9.

C.- Características técnicas:

1.- Formato:

- a) Páginas. El número de páginas son cuatro, en toda la serie.
- b) Columnas. A cuatro columnas.

2.- Estructura:

- a) Cabecera. Ocupa una cuarta parte de su primera página.
- b) Publicitaria. Siempre aparece en su última página, variando su extensión. El primer año ocupa en muchas ocasiones toda la página; en los años intermedios apenas recoge publicidad, y al final de su etapa vuelve a emerger los anuncios publicitarios.

3.- Impresión tipográfica. Hasta el número 41, de fecha 24 de noviembre de 1892, la Imprenta es de Gaspar Hermanos. Desde el número 42, 1 de diciembre de 1892 hasta el número 125, de fecha 28 de febrero de 1894 es Imprenta la Económica. Desde el número 125 (que se repite) del 5 de marzo de 1894 hasta el final es Imprenta de Uceda Hermanos.

D.- Empresa y Redacción:

a) Precio. Los precios de suscripción eran: Badajoz, al mes, 50 céntimos. Fuera de Badajoz, al trimestre, 1'50 pesetas. Extranjero, al año, 8 pesetas. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 25 céntimos. El número suelto desaparece en agosto de 1892. Desde el 5 de enero de 1895 el precio para Villanueva y Badajoz será por trimestre, 1'50 pesetas. Pago anticipado. Los precios no pueden ser por menos de tiempo señalado.

b) Tarifa de publicidad. Ya en la portada lo dice: “anuncios y comunicados a precios convencionales”.

c) Director. Anselmo Juan y Baldó. Es también su propietario. Residía en Villanueva y era profesor del Seminario-Colegio. Furibundo antimasón y asiduo colaborador de El Avisador de Badajoz, donde había publicado, entre otros trabajos, 72 cartas con el título general de “Por cumplir...una promesa”. Estas cartas fueron reproducidas por El Alicantino y más tarde publicadas como libro con el título de “La masonería tal cual es”.

d) Colaboradores:

– Fray Canelles. Clérigo ultramontano. Publicó en 1892 una curiosa novela titulada “Los cazadores de fábulas y la víctima inocente”, cuyo subtítulo es muy definitorio: “Peligros a que se hallan expuestas las jóvenes sirvientas y veneno que destila el maldito árbol de la concupiscencia”. Ya nos podemos imaginar el carácter de la novela sin necesidad de comentarios. Atacó las novelas naturalistas.

– Pablo Marín y Alonso. Escritor católico, colaborador en varios periódicos católicos. Miembro de la Unión Católica de Alejandro Pidal y Mon.

– Tomás Carretero Rodríguez. Arcipreste de Almendralejo en los últimos años del siglo XIX. Fue uno de los encargados en organizar una Peregrinación Nacional Obrera a Roma en 1894. Dejó en el Archivo Parroquial de la Purificación una extensa crónica de aquel acontecimiento.

– José Sanza Ortega. Abogado tradicionalista.

– Seudónimos como El Bachiller Gil Machuca, Pericles, Milton, cuyos verdaderos nombres no sabemos.

E.- Naturaleza y orientación:

Fue un periódico religioso, con continuos artículos relacionados con la Virgen y la misión evangelizadora de la Iglesia, pero con una militancia política ultracatólica, afín al integrismo. Su orientación editorial fue marcadamente reaccionaria, antiliberal y antimasónica. En su punto de vista estuvieron siempre los católicos liberales.

F.- Difusión:

1.- Distribución: Debió ser exclusivamente a los suscriptores, porque los precios están referidos a ellos. Se envió ejemplares a personas conocidas tratando de captarlos como suscriptores. Si el suscriptor vivía en la misma localidad en que se editaba el periódico, el repartidor se encargaba de llevar a su casa cada número publicado. Los repartidores cobraban entonces alrededor de 2 céntimos por ejemplar repartido de las publicaciones mensuales y algo menos si éstas eran diarias.

2.- Lectores: Fundamentalmente, sus lectores debieron ser personas muy religiosas, muchos sacerdotes y, en general, católicos militantes con auténtico espíritu de cruzada, simpatizantes del partido integrista. Aunque la tirada se cree baja, no más de 300 ejemplares, la difusión fue mucho mayor y su impacto considerable en la opinión pública católica. Hay que recordar que muchos de los suscriptores eran sacerdotes, y a través de éstos, por el púlpito y el confesionario, su influencia entre la grey católica fue significativa.

2.2. Análisis temático

Ya en su primer número La Lid Católica nos dice claramente cuál es su objetivo y finalidad: “El por qué y el para qué de La Lid Católica...su objetivo no es otro que luchar, lidiar, batallar, guerrear a favor del Reinado Social de Jesucristo y en contra de sus enemigos...Venimos, pues a luchar, y bien sabe Dios que son nuestros propósitos o vencer al enemigo o morir en la pelea”⁷, y también de quién es heredero: “Después de nueve años de brillante lucha en defensa de las doctrinas y personas católicas...dejó de publicarse el excelente semanario católico El Avisador...Con la desaparición de aquel adalid periodístico, quedamos en esta región sin periódico alguno que salga, con cristiana decisión, a dar respuesta a lo que digan sus enemigos y a poner coto a los descocados decires de la impiedad”⁸. Su estilo será: “Nuestro estilo será suave o fuerte, considerado o duro, según las circunstancias, depende de cómo se expresen las publicaciones enemigas de nuestra Religión”⁹. Para reforzar esta idea de unidad católica y lucha contra el impío, no duda en publicar unas palabras de León XIII a los italianos: “No seamos tibios ni cobardes...Sólo hay dos campos netamente definidos; el de los católicos resueltos a permanecer unidos y a todo riesgo con el Papa, y el campo enemigo que los combate. Los tibios y cobardes que vagan entre los dos campos van al fin al campo enemigo”¹⁰. También titula: “Guerra, Guerra....Tenemos necesidad de luchar, y luchar debemos cada vez más y más; que las perversas doctrinas anti-católicas cuentan para su nefanda propagación con cuatro caballeritos que tratan de conducir a los pueblos a un horroroso cataclismo”¹¹. En su último número también comenta cuál ha sido su lucha y sus enemigos: “No cae La Lid bajo el arma del enemigo franco...Cesa La Lid en su publicación, y ello llenará de alegría más a los fariseos, a los de doble cara, que a los enemigos francos”¹².

Problemas económicos: La Lid Católica, como la mayoría de los periódicos, sobre todo, los marcadamente católicos, va a sufrir los problemas y avatares de su pobre financiación. Ya en su primer número decía: “Advertencia. Esta Administración suplica a todos aquellos que reciban el presente número, que en caso de no aceptar la suscripción se sirvan devolverlo pues de no hacerlo así, se les considerará como tales suscripciones”¹³. En otro número parece querer justificarse para buscar nuevos suscriptores: “Quiere paganos como los quiere toda publicación para su sostenimiento y fomento a ser posible. Para comer, para lucrar y para entretener, JAMÁS. Todas las personas que están alrededor de La

⁷ La Lid Católica, 3 de marzo de 1892.

⁸ Ibídem, 3 de marzo de 1892.

⁹ Ibídem, 3 de marzo de 1892.

¹⁰ Ibídem, 7 de julio de 1892.

¹¹ Ibídem, 1 de febrero de 1893.

¹² Ibídem, 31 de diciembre de 1896.

¹³ Ibídem, 3 de marzo de 1892.

Lid, acariciándola cual se merecen y trabajando en su honor, viven con absoluta independencia de este semanario... Quiere paganos, sí. ¡Ojalá y que fueran tantos que la publicación pudiera ser dos veces a la semana... Muchos son los gastos que requiere una empresa así, por eso se acude, sin humillaciones, al favor del público cristiano, ilustrado y sensato, único que sabe dar el valor que encierra un periódico de la naturaleza de *La Lid*...".¹⁴ Ya en momentos de máxima dificultad no dudan en publicar una advertencia en primera hoja: "Rogamos a nuestros abonados que aún no lo hayan hecho, se sirvan enviar el importe de su suscripción a nuestro semanario. Si se prefiere el que cobramos por conducto del Sr. Habilitado del Cleto o enviarlo en libranza del Giro mutuo o por otro medio, pueden ponerlo en conocimiento del Director de *La Lid Católica*, a los efectos consiguientes".¹⁵ En su último número dejan muy claro porqué desaparecen y también quienes son los culpables, los propios católicos: "Con el presente número *La Lid Católica* se despide de sus abonados y colegas. La causa de ello ¿por qué ocultarlo? no es otra que la de no poder seguir, ya que el dinero de los católicos (y no solo seglares) es en una buena parte para la prensa más o menos liberal, importándoles poco o nada la voz del Papa, que repetidas veces ha encarecido la necesidad que hay de que por los católicos se apoye a la prensa católica para contrarrestar los inmensos daños que causan las publicaciones anticatólicas. No cae *La Lid* bajo el arma del enemigo franco, cae... ¿a qué repetirlo?".¹⁶

Ataques a otros periódicos: *La Lid Católica* era un periódico católico, integrista, ultramontano, y como tal, lanzará dardos envenenados sobre otros periódicos de índole liberal. Así, "Hay seres tan desgraciados que no abren la boca ni ponen pluma en papel a no ser para desbarrar... Entre ellos se cuenta y en muy preferente lugar un periódico de por acá, cuyo nombre permitir, amados lectores, que lo caye. Sí, porque no es cosa de estar siempre exponiendo al público al nombre de nuestro estimado compañero el *Diario de Badajoz*"¹⁷ o "El *Diario de Badajoz* dice que el cura de Palos ha faltado a su obligación, y esto, repugnante *Diario*, es una mentira que tú lanzas a los vientos. Y como en boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso, permítanos que a lo menos y por hoy dudemos de lo demás que dices en tu asqueroso suelto".¹⁸ Ahora una carta dirigida a Anselmo Arenas, ex director del *Nuevo Diario de Badajoz*: "He tenido un sueño sui generis. Soñé que ha 9 o 10 años apareció en el hermoso suelo extremeño un monstruo: era huraño y cabeciduro; de su cintura a guisa de mandil un sucio periódico, y debajo de los brazos aparecían tres libejos que bien pudieran ser resumen de todos los cuentos de viejas habidas y por haber. Cubría su mollera

¹⁴ *Ibidem*, 31 de marzo de 1892.

¹⁵ *Ibidem*, 23 de junio de 1892.

¹⁶ *Ibidem*, 31 de diciembre de 1896.

¹⁷ *Ibidem*, 9 de junio de 1892.

¹⁸ *Ibidem*, 18 de agosto de 1892.

una montera a modo de pirámide triangular, y montadas en la nariz llevaba unas gafas ahumadas”.¹⁹

La Lid Católica emprende una serie de ofensivas anti: contra la masonería, el liberalismo, el judaísmo, el socialismo, el republicanismo, la democracia o la modernidad. Vamos a ver cada una de ellas.

***Antimasonería*²⁰:** La animadversión hacia la masonería fue una constante del periódico, prácticamente se puede hablar de una línea editorial. Muchas veces se trata de afrentar su conducta: “Las logias italianas prepararon en Rimini una escandalosa e impía protesta, con motivo de celebrarse la Pasión y muerte de Cristo en un teatro. Profirieron silbidos y blasfemias contra el que representaba a Jesús, gritando ¡abajo el Nazareno! ¡fuera sacerdotes!...y aplaudieron a Judas...Contra esta judía e infernal manifestación se ha celebrado un solemne triduo de desagrazos... ¡El Señor les perdone!”²¹. También hace calificativos peyorativos: “No parece que el mismísimo Satanás, dios de la Masonería, enemigo terrible y astuto del Altar cristiano”²², “El árbol se conoce por los frutos, y los que produjo la masonería son más amargos que el acíbar. Ellos no fueron nunca liberales de veras. El absolutismo más tirano se reveló en sus obras, y siempre fueron amigos de los traidores a la patria”²³. También nos muestra sus ideales: “Lo que pretende la Masonería o sea su ideal...Frente a la nobleza de sentimientos de los católicos están la falsa e hipócrita devoción de aquellos donde su Santo de devoción es el demonio, dios único de sus ridículas ceremonias que ponen en la iniciación los pelos de punta a algunos que no gustan de la apostasía, puesto que el masón...no tiene ninguna religión”.²⁴ Después hace una serie de artículos con el nombre genérico de La Masonería. Allí deja perlas como éstas: “La masonería es más antigua que el hombre, porque más antiguo que el hombre es el liberalismo, y el liberalismo y la masonería se identifican en fines, son un mismísimo vástago con diferentes cabezas de la serpiente infernal...La masonería es el mal, el infierno, el caos, el absurdo...La masonería abrasa de sed de sangre a los que oyen sus promesas, pone el puñal en sus manos...y parten su corazón”.²⁵ En uno de sus números, en su primera página, pone en “Palabras de su santidad León XIII. Tratándose de una secta (la masonería) que lo ha invadido todo, no basta defenderse meramente contra ella, sino que es necesario ir al campo valerosamente y afrontarla. Así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa a prensa, escuela a escuela, asociación a asociación, congreso a con-

¹⁹ *Ibidem*, 10 de noviembre de 1892.

²⁰ LÓPEZ CASIMIRO, F. *La masonería en Badajoz: Masones y Republicanos en la Restauración (1875-1902)*, Facultad de filosofía y Letras, Granada, 1990.

²¹ *La Lid Católica*, 10 de marzo de 1892.

²² *Ibidem*, 27 de julio de 1892.

²³ *Ibidem*, 24 de noviembre de 1892.

²⁴ *Ibidem*, 1 de diciembre de 1892.

²⁵ *Ibidem*, 1 de febrero de 1893.

greso, acción a acción. A las órdenes de la masonería milita una prensa religiosa y civilmente anticristiana; pues vosotros, con vuestro trabajo y vuestro dinero, ayuda, favoreced, propagad la prensa católica”.²⁶

Antiliberalismo: A veces hace un paralelismo entre masonería y liberalismo: “Masonería y liberalismo. El liberalismo, ese sistema condenado por la Iglesia, y calificado, entre otros muchos, por el Ilmo. S. Obispo de Pamplona, de sistema erróneo y pernicioso”²⁷. O también hace un frente contra él: “¡Guerra al liberalismo! ...La guerra en contra del liberalismo es obra de obligación sagrada, pues luchar en contra de ese mal que corroe nuestra actual sociedad, es luchar por la buena causa y, por tanto, en contra del espíritu del mal... Satanás es el Dios de la masonería”²⁸, “Sí, ¡guerra al liberalismo!; vuelvan a tejerse los lazos de Fé, domine en los corazones el espíritu cristiano, la Esperanza y la Caridad... engañados van los que creen hallar la felicidad deseada, navegando en la charca del liberalismo, engañados por ese genio maléfico”²⁹. O también: “Males del liberalismo. Así se ven tantos hombres desatendidos...Católico y liberal, he aquí la línea divisoria que determina toda clase de derechos y aspiraciones para las conveniencias de la vida”³⁰.

Antijudaísmo: Otra de las grandes campañas orquestadas por La Lid es contra el mundo judío; lo culpan de todos los males que existen en España y en la humanidad, bueno, en la humanidad cristiana. Así, en un final de artículo se puede leer esto: “¡Viva el Pontificado romano! ¡Viva el Papa-Rey! ¡Viva León XIII! ¡Viva la Iglesia de Jesucristo! ¡Abajo las sinagogas! ¡Abajo las Iglesias evangélicas!”³¹, o por ejemplo: “¿Y hemos de humillarnos a los judíos? Ni el judaísmo puede llegar a más, ni la española gente a menos”...liberalismo, masonismo y judaísmo son tres ismos, que, en su satánica unión, dan al traste con todo lo bueno”³². También en el artículo titulado Paso a la Democracia se puede leer: “No os dejéis arrebatar por los judíos y los masones. En todas partes...conocen ya el abismo sin fondo a que nos conducen, mintiendo libertad y democracia, los sectarios del error o los albañiles de Satanás”.³³

Antisocialismo: Otro de los males de la sociedad contemporánea cristiana: el socialismo. “Un periódico ha tenido una feliz ocurrencia. Publica un escrito para probar nada menos que el socialismo y el anarquismo y todas esas falanges de

²⁶ Ibidem, 9 de febrero de 1893.

²⁷ Ibidem, 28 de abril de 1892.

²⁸ Ibidem, 25 de agosto de 1892.

²⁹ Ibidem, 1 de diciembre de 1892.

³⁰ Ibidem, 9 de febrero de 1893.

³¹ Ibidem, 9 de junio de 1892.

³² Ibidem, 21 de julio de 1892.

³³ Ibidem, 1 de diciembre de 1892.

hambrientos que piden la destrucción de las leyes y de la propiedad parten de una idea equivocada de la Iglesia”³⁴.

Antirrepublicanismo: Otra interesante crítica: “En el meeting de los unidos republicanos, como es de esperar de los republicanos anticatólicos que por acá se usan, el Sr. Pí, con su fría chifladura dijo... Suprimiremos las comunidades religiosas porque sus fines son antihumanos”³⁵.

Antidemocracia: Otro de sus detractores: “Lo que hay es que Roma no podía ni puede transigir con errores que se cubren con hermosos nombres, siendo uno de ellos el de democracia, que a muchos ha servido para ocultar o disfrazar planes antirreligiosos”³⁶. O también se muestra irónico: “Me he vuelto tan demócrata que me codeo con todos los descamisados, alisiados y miserables de todos los colores. ¿Qué saben de la verdadera democracia? ¿Qué saben de igualdad y fraternidad los satanistas enemigos de Cristo? Nada”³⁷.

Antimodernidad: Contra la “supuesta pornografía” también se mostrará crítico el periódico. Así, en tres artículos titulados Los escritores pornográficos nos habla así: “voy a examinar las distintas fases que abarca la pornografía de esta desgraciada y degradante época... Los teatros es nuestro tema. ¿No es verdad, lector, que esta palabra teatro o coliseo a la moderna suena en tu oído, si eres joven, infundiéndote concupiscencia y temor?... ¿Qué impresión te han producido esos personajes invencibles, groseros, irrespetuosos y provocativos, con su indumentaria ligera y descotada, con sus aderezos saturnales, con sus hábitos insolentes y todos la monomanía asquerosa de la inmoralidad más despreocupada?”³⁸. Y sigue: “La pornografía, ya sabes, lector, que todo lo invade, es la plaga tenebrosa de este siglo de luz, la cual embota las inteligencias, embebece las pasiones, exalta la fantasía y corrompe el corazón... El joven que quiera preservarse intacto en su corazón de ese virus morboso, debe no entregarse nunca a la lectura sin previas censuras de autoridades competentes, tantos mejores cuanto más escrupulosas... ¡Muera la pornografía! ¡Viva la virtud!”³⁹.

³⁴ Ibidem, 24 de marzo de 1892.

³⁵ Ibidem, 16 de febrero de 1893.

³⁶ Ibidem, 24 de marzo de 1892.

³⁷ Ibidem, 1 de septiembre de 1892.

³⁸ Ibidem, 7 de julio de 1892.

³⁹ Ibidem, 21 de julio de 1892.

LA GANADERÍA DE LA SIBERIA EXTREMEÑA DE 1891 A 1917

D. Cándido González Ledesma



Resumen:

Pretendemos analizar la composición de la cabaña ganadera de la Siberia Extremeña desde la segunda mitad y finales del siglo XIX hasta las dos primeras décadas del XX. Las fuentes estadísticas utilizadas contienen información pecuaria por partidos judiciales permitiéndonos su análisis comarcal. Obviamente, las aportaciones bibliográficas sobre el tema y período estudiado han sido fundamentales para su contextualización espacial y temporal, así como su comparación con datos nacionales y regionales para acercarnos a la comprensión de las consecuencias económicas de los cambios introducidos en el subsector ganadero.

En definitiva se intenta completar la seriación cuantitativa de la cabaña ganadera de la Siberia Extremeña, iniciada en anteriores *Encuentros Comarcales*, desde mediados del siglo XVIII hasta las primeras décadas del XX.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 385-408

Tras analizar la evolución de la cabaña ganadera de la Siberia Extremeña, desde mediados del siglo XVIII hasta 1865, relacionándola con el conjunto de la región extremeña y la corona de Castilla¹ en el presente trabajo ampliaremos el rango cronológico hasta la segunda década del siglo XX.

En el ámbito geográfico propuesto, como en el conjunto nacional, la incidencia de las ideas ilustradas dieciochescas, inspiradas en parte en la fisiocracia², posibilitaron el incremento de roturaciones de tierras sin que ello supusiese la disminución de la cabaña ganadera, al contrario, se plasmó en un apreciable aumento hasta mediados del siglo XIX, paralelo e incluso superior al del conjunto de la región extremeña, contraviniendo la tendencia ganadera más restrictiva del conjunto nacional para dicho periodo.

La reducción de la trashumancia y la pérdida de privilegios mesteños junto a la crisis del mercado lanero³ no significó la contracción de la actividad pecuaria, que supo adaptarse simbióticamente a la agrícola, beneficiándose ambos subsectores, pese a la reducción de la superficie dedicada a pastizales al no desaparecer totalmente la tradicional derrota de mieses y diversificándose las producciones agrarias, no solamente para el cada vez mayor consumo humano, también para la producción de piensos ganaderos.

De otra parte, la bibliografía de las últimas décadas del siglo XX sobre la reforma agraria liberal explica los beneficios que obtuvo la agricultura española⁴ mediante el aumento de la superficie cultivada para satisfacer la creciente demanda de la población, aunque las consecuencias de dicha reforma sobre la ganadería⁵ no son completamente coincidentes como mantiene García Sanz,

¹ GONZÁLEZ LEDESMA, C. (2012a): "La cabaña ganadera de la Siberia Extremeña a mediados del siglo XVIII", *Actas de los IV Encuentros comarcales de Vegas Altas, la Serena y la Siberia*, Badajoz, 2012, pp. 245-262; y (2012b) "Evolución de la cabaña ganadera de la Siberia Extremeña de 1752 a 1865", *Actas de los V Encuentros comarcales de Vegas Altas, la Serena y la Siberia*, Badajoz 2012, pp. 179-200.

² Influencia cuestionada, al analizar las raíces intelectuales del pensamiento económico ilustrado, por LLUCH, E. y ARGEMI, L. (1985): *Agronomía y fisiocracia en España (1750-1820)*, Valencia, Institución Alfonso el Magnífico, citado por GARCÍA SANZ, A. (1986): "La reforma agraria de la Ilustración: proyectos y resultados. El precedente del arbitristo agrarista castellano" en GARCÍA SANZ, A. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (coords.): *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid 1996, p. 168 (nota 6)

³ GARCÍA SANZ, A.: "La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España", *Agricultura y Sociedad*, nº 6, 1978, pp. 283-356.

⁴ GARCÍA SANZ, A. y GARRABOU, R. (eds.) (1985): *Historia agraria de la España contemporánea, 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Ed. Crítica, Barcelona 1985. GARRABOU, R. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (eds.) (1985): *Historia agraria de la España contemporánea, 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Ed. Crítica, Barcelona 1985.

⁵ CABO ALONSO, A. (1960): "La ganadería española. Evolución y tendencias actuales", *Estudios Geográficos*, nº 79, 1960, pp. 123-169. ANES, G. (1970): "La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868: algunos problemas", en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid 1970, Servicio de Estudios del Banco de España, pp. 235-263. RINGROSE, D. R. (1972): *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*, Ed. Tecnos, Madrid 1972. ARTOLA, M.: *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Ed. Alianza, Madrid, 1973. TORTELLA CASARES, G. (1981): "La economía

Garrabou y Sanz Fernández entre otros⁶. También se han enunciado otras posturas que mantienen no confundir el descenso de la ganadería trashumante con el de los *efectivos* ganaderos, planteando su conversión en trasterminante⁷ o estante, integrada simbióticamente con las explotaciones agrícolas⁸; incluso, aprecian un cambio de la estructura de las especies de la cabaña ganadera con el aumento de la ganadería mayor, excepto el bovino, y disminución del ovino y caprino, no del porcino⁹.

El ámbito geográfico objeto de estudio lo centramos en la comarca pacense de la Siberia Extremeña¹⁰, tradicionalmente *alejada* de los centros económico-administrativos, *aislada*, también, debido a la ausencia de ejes de comunicación que la relacionen y vertebran tanto con Extremadura como con Castilla-La Mancha, que aún en la actualidad se mantiene en unos niveles de equipamiento y bienestar muy por debajo de la media extremeña, por tanto, *subdesarrollada*, y, para cejar este breve discurso doliente, hasta en el panorama de la investigación histórica, permanece *olvidada* o escasamente estudiada, con pocas pero honrosas excepciones¹¹.

José Camacho Cabello analiza histórica y administrativamente su evolución desde el siglo XVIII hasta los cambios institucionales y jurisdiccionales de la primera mitad del siglo XIX. Siguiendo al autor mencionado, consideraremos el ámbito territorial de la Siberia Extremeña constituido por las veinticuatro localidades de nuestros anteriores trabajos¹².

española, 1830-1900", en *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Ed. Labor, Madrid, 1981, pp. 9-167. GARCÍA SANZ, A. (1978): "La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España", *Agricultura y Sociedad*, nº 6, 1978, pp. 283-356. GEHR (Grupo de Estudios de Historia Rural) (1978 y 1979): "Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929", *Agricultura y Sociedad*, nº 8, 1978, pp. 129-182, y nº 10, 1979, pp. 105-169.

⁶ Puede consultarse una breve síntesis historiográfica sobre el tema en GARCÍA SANZ, A. (1994): "La ganadería española entre 1750 y 1865: los efectos de la reforma agraria liberal", *Agricultura y Sociedad*, nº 72, 1994, pp. 81-119; también en las publicaciones citadas de GARCÍA SANZ, A. y GARRABOU, R. (1985) y GARRABOU, R. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (1985)

⁷ El término trasterminancia refiere el sistema de explotación en el que los rebaños se desplazan aprovechando los pastos de diferentes fincas, incluso de varios términos municipales, que son propiedad o arrendadas por los titulares de dichos rebaños. VALLE BUENESTADO, B. (2011): "La ganadería española a finales del siglo XIX. (Una aproximación geográfica a partir del Censo de 1865)", *Investigaciones Geográficas*, nº 56, 2011, pp. 7-30. (Véase p. 10)

⁸ GARCÍA SANZ, A. (1994): *Obra citada*, p. 83.

⁹ GARRABOU, R. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (eds.) (1985): *Obra citada*.

¹⁰ Situada en el extremo nororiental de la provincia de Badajoz, en las estribaciones de los Montes de Toledo, tiene una accidentada orografía en torno al curso del Guadiana y el Zújar, siendo estos dos ríos los que drenan y, el segundo de ellos, delimita su contorno comarcal meridional.

¹¹ CAMACHO CABELLO, J.: *La Siberia Extremeña. Población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*, Badajoz, 1985; también, del mismo autor: "La Siberia Extremeña. Marco geográfico y desarrollo histórico", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LV, nº III, Badajoz, 1999, pp. 955-972.

¹² GONZÁLEZ LEDESMA, C. *Obras citadas*, (2012a y 2012b). Las poblaciones son: Acedera, Baterno, Capilla, Casas de Don Pedro, Castilblanco, Esparragosa de Lares, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Garlitos, Helechosa de los Montes, Herrera del Duque, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Spiritus, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Valdecaballeros, Villarta de los Montes y Zarza-Capilla.



Por último y como cierre de esta introducción -también justificación del interés por afrontar la investigación pecuaria en el ámbito comarcal- citamos al ya desaparecido Santiago Zapata Blanco:

*Las líneas que siguen quieren ser un programa, forzosamente «incompleto», de estudio e investigación acerca de uno de los que, personalmente, considero grandes temas de la historia extremeña. Me refiero al **subsector ganadero**. (...)*

*La carencia de trabajos sobre el tema propuesto —y esto, por desgracia, hay que referirlo a toda España— son para acobardar al más osado. Sin embargo, la averiguación del pasado ganadero de Extremadura es una tarea inexcusable para quienes no podemos olvidar que nuestra región fue, quizá antes que nada y durante siglos **tierra de pastos**¹³.*

Desde 1979, fecha de la anterior cita, hasta la actualidad el panorama investigador sobre la ganadería ha mejorado pero no tanto ni lo suficiente¹⁴ como ponen de manifiesto estudios más recientes¹⁵.

¹³ ZAPATA BLANCO, S. (1997): “Contribución al análisis histórico de la ganadería extremeña”, en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1997, p. 825.

¹⁴ VALLE BUENESTADO, B. (2011): *Obra citada*, p. 8.

¹⁵ VALLE BUENESTADO, B. (1997): “La ganadería española en el contexto de los estudios de Geografía Rural”, en *From traditional countryside to productivism: Recent trend in Rural Geography research in Britain and Spain*. Murcia, Asociación de Geógrafos Españoles, 1997, pp 39-45. Del mismo autor (2011); y (2009) “Nuevas ganaderías, nuevos espacios, nuevos sistemas ganaderos. (Una aproximación al estudio re-

1. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

Sin abandonar, obviamente, el soporte de las fuentes fundamentales utilizadas para el estudio ganadero desde mediados del siglo XVIII, *Catastro de Ensenada*¹⁶ y el *Censo de la ganadería de España de 1865*¹⁷ en los inicios de la segunda mitad del XIX; para el periodo 1891-1917 hemos utilizado dos fuentes estadísticas: *La ganadería en España en 1891*¹⁸ y *Estudio de la ganadería en España de 1917*¹⁹.

Las razones de su elección, de entre todas las publicaciones estadísticas de los organismos oficiales existentes para dicho periodo²⁰, las centramos en la fiabilidad contrastada por varias investigaciones y, sobre todo, por la organización y presentación de datos por partidos judiciales, no solamente provinciales, lo que nos permite la cuantificación comarcal de los mismos.

En lo que respecta al estado de la cuestión hemos de insistir, en la anterior cita de Zapata Blanco, sobre la casi ausencia de trabajos monográficos sobre ganadería incluso a nivel nacional. Como muestra, y sin ánimo de exhaustividad, hasta los inicios del siglo XXI la investigación pecuaria *ha recibido una atención mínima entre los historiadores (...) aunque ha empezado a cambiar rápidamente, dista mucho del nivel de conocimiento deseable que poseemos sobre otros subsectores, lo que supone una importante carencia de nuestra historiografía agraria*²¹

Centrándonos en la evolución de la cabaña ganadera, nacional y extremeña, en la segunda mitad del XIX y primeras décadas del XX destacamos la *contribución* del GEHR (1978 y 1979) y Santiago Zapata Blanco (1986 y 1997) para desentra-

ciente de la ganadería en España desde la perspectiva de la geografía rural), en GÓMEZ ESPÍN, J. M. y MARTÍNEZ MEDINA, R. (eds.) (2009): *Desarrollo rural en el siglo XXI: Nuevas orientaciones y territorios*. Ponencias del XIV Coloquio de Geografía Rural., Universidad de Murcia, 2009, pp. 15-45.

¹⁶ Libros H, Mapas o *Estados Generales* que recogen los resúmenes ganaderos por Intendencias se encuentran editados por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1997 y 1996): “*Censo ganadero de la Corona de Castilla año 1752*”, Tomo I Seglars, 1997, los datos de la Intendencia de EXTREMADURA pp. 73-93; y el Tomo II Eclesiásticos, 1996, (los datos de la Intendencia de EXTREMADURA pp. 57-75).

¹⁷ *Censo de la ganadería de España según el recuento verificado en 24 de setiembre de 1865 por la Junta General de Estadísticas*, Imprenta de Julián Peña, Madrid 1868. Hay versión online a la que se puede acceder y consultar en INE: <http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=194258>.

¹⁸ DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO: *La ganadería en España. Avance sobre la riqueza pecuaria en 1891 formado por la Junta Consultiva Agronómica conforme a las memorias reglamentarias que el citado año han redactado los Ingenieros del Servicio Agronómico*, Tomo IV, Madrid 1892. (Provincia de Cáceres: pp. 23-40, y para la de Badajoz: pp.115-128)

¹⁹ MINISTERIO DE FOMENTO, DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES: *Estudio de la ganadería en España. Resumen hecho por la Junta Consultiva Agronómica de las Memorias de 1917, remitidas por los Ingenieros del Servicio Agronómico provincial*, Tomo I, Madrid 1920. (Provincia de Cáceres: pp. 304-332, y provincia de Badajoz: pp. 333-350)

²⁰ GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (G.E.H.R.) (1978): *Obra citada*, pp. 133-142. GARRABOU, R. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (1985): “La agricultura española durante el siglo XIX: ¿Inmovilismo o cambio?” en GARRABOU, R. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (eds.) (1985): *Obra citada*, nota a pie de página 94, p. 108.

²¹ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (2001): “La ganadería española: del franquismo a la CEE. Balance de un sector olvidado”, *Historia Agraria* nº 23, p. 39.

ñar la evolución de las distintas regiones peninsulares, los cambios en la composición de la cabaña y los distintos comportamientos por regiones y especies, además del análisis explicativo de los cambios pecuarios debidos a la especialización de la oferta ganadera para el consumo de una población en crecimiento, su utilización en labores agrícolas y de transporte además de su integración simbiótica con una agricultura en expansión y crisis a finales del ochocientos²².

Para el ámbito regional extremeño contamos con el análisis del subsector pecuario desde mediados del siglo XVIII hasta finales del XIX del profesor GARCÍA PÉREZ (2000) donde reseña lo publicado sobre el tema desde la propia región extremeña²³ planteando una visión general de la evolución de la ganadería extremeña decimonónica con una periodización más compleja que la marcada por las fuentes documentales estadísticas generales (1752, 1865, 1891) para concretar las coyunturas del periodo. Para ello recurre a fuentes municipales como en el caso de Trujillo, también de los protocolos notariales e introduce otros parámetros de análisis (además del número de cabezas, densidad, peso en vivo) como es la evolución de los precios de las distintas especies ganaderas y sus productos.

Nuestra aportación se concreta en presentar la cuantificación estadística extraída de las fuentes documentales citadas en tres ámbitos geográficos (nacional, regional y comarcal) con cifras absolutas y relativas para el análisis de las cabañas ganaderas desde mediados del siglo XVIII hasta 1917 y determinar su evolución en relación con la coyuntura económica agroganadera nacional.

La limitación de espacio de esta comunicación condiciona su extensión por lo que el análisis será breve y esquemático. Tampoco hemos podido acometer el estudio minucioso de los recuentos ganaderos locales y el uso de otras fuentes de carácter cualitativo para un mejor conocimiento de la evolución y coyunturas temporales de la cabaña ganadera de la Siberia Extremeña ciñéndonos exclusivamente a los recuentos y censos generales utilizados.

2. EXPANSIÓN, CRISIS Y RECUPERACIÓN GANADERA (1750-1917)

2.1. Crecimiento pecuario (1750-1865)

Al comparar las cifras absolutas expresadas en cabezas de ganado menor, como vimos en otro trabajo²⁴ para analizar la evolución pecuaria entre 1752 y

²² GARRABOU, R.: “La crisis agraria española a finales del siglo XIX: una etapa del desarrollo del capitalismo” en GARRABOU, R. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (eds.) (1985): *Obra citada*, pp. 477-542.

²³ G.E.H.R. (1978); GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M^a. J. (1985); ZAPATA BLANCO, S. (1986); MELÓN JIMÉNEZ, M. A. (1989 y 1992); LINARES LUJÁN, A. M. (1993); SÁNCHEZ MARROYO, F. (1993); GARCÍA PÉREZ, J. (1997) y RUBIO GARLITO, A. (1986)

²⁴ GONZÁLEZ LEDESMA, C. (2012b): *Obra citada*, cuadro 2, p. 187.

1865, comprobamos una disminución de las especies ovina y caprina en los territorios de la Corona de Castilla y el incremento del porcino, mientras en el conjunto de Extremadura y la Siberia todas ellas aumentan destacando el ganado lanar con un millón más de cabezas en el caso regional y cien mil en el comarcal, es decir, duplicando el número de cabezas en ambos casos. El crecimiento del ganado cabrío es más tibio, mientras que el de cerda no alcanza el duplo (1,6 veces) de los efectivos extremeños de mediados del Setecientos y, en el ámbito comarcal, casi lo alcanza (1,9 veces más cerdos en 1865 que en la fecha inicial de referencia)

De otra parte, al valorar la ganadería equina y bovina, la disminución de esta última es palpable, en el caso de Castilla, con la pérdida de casi medio millón de cabezas en oposición al aumento del caballar y asnal, pero sobre todo del mular que triplica su número. La tendencia en Extremadura también es de disminución del vacuno y se mantiene, al igual que en Castilla, el incremento de caballos y asnos, destacando el mular cuyos efectivos se multiplican por seis.

La Siberia extremeña rompe la tendencia negativa de la especie bovina, creciendo ligeramente y manteniendo la del resto de las especies de ganado mayor, duplicando el caballar y asnal, y cuadruplicando el mular²⁵.

Podemos apreciar que Extremadura no sigue la tendencia general de los territorios castellanos (descenso de lanar, cabrío y vacuno e incremento del caballar, asnal y sobre todo mular y porcino) manteniendo el crecimiento de todas las especies pecuarias menos la bovina, que, sin embargo, en la Siberia Extremeña también crece.

2.2. Crisis ganadera finisecular (1865-1891)

La disminución de la cabaña ganadera a finales del XIX es bien conocida a nivel nacional y regional apreciándose *“a lo largo del periodo 1865-1829 (...) una gran “U” (...) su punto mínimo en el entorno de 1895 y el máximo cíclico en algún punto anterior, pero cercano, a 1925”*²⁶, que nosotros; con las fuentes utilizadas, situamos en 1891.

El gráfico 1 es suficientemente significativo a nivel nacional, la cuestión que nos planteamos es contrastar los datos del periodo para Extremadura y la comarca de la Siberia con los nacionales y regionales para comprobar si la crisis agropecuaria también se produjo en ese periodo 1865-1891 y las semejanzas o divergencias en lo relativo a la estructura de la cabaña según las distintas especies ganaderas. Para ello, cuantificaremos la cabaña en número de cabezas para cada una de las referencias cronológicas, su conversión en peso vivo de cada una de las especies, expresada en quintales métricos, densidades en ambas magnitu-

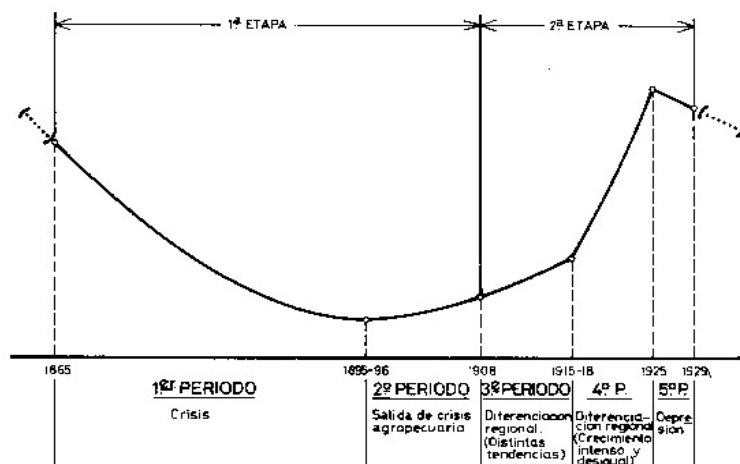
²⁵ GONZÁLEZ LEDESMA, C. (2012b): *Obra citada*, cuadro 3, p. 188.

²⁶ G.E.H.R. (1978): *Obra citada*, véase gráfico en p. 150 y la cita textual en p. 151.

des y los números índices como indicadores relativos para clarificar las tendencias hasta 1917.

El cuadro 1 corrobora la tendencia general de las regiones peninsulares utilizadas por el G.E.H.R. al mostrar la disminución del nº de cabezas de ganado entre 1865 y 1891 en todas las especies pecuarias de la Siberia extremeña, además de prolongar dicha merma en los casos del vacuno y asnal hasta el final del periodo cuando las demás especies vuelven a crecer. También es significativa la pérdida de importancia del vacuno, caprino y porcino al considerar la diferencia de cabezas entre 1752 y 1917. La explicación posible tendríamos que relacionarla con el carácter rural de toda la comarca, por tanto con un casi inexistente mercado para esas especies productoras de carne y leche, y el vacuno se utilizaba menos como ganado de labor.

GRÁFICO 1: Ganadería española 1865-1929 esquema de periodificación



FUENTE: G.E.H.R. (1978): p. 150)

CUADRO 1: Ganadería de la Siberia extremeña (1752-1917)
(Cabezas de ganado)

Cronología	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Ovino	Caprino	Porcino	TOTAL
1752	1.097	459	3.639	14.404	59.585	40.231	20.239	139.654
1865	2.196	1.982	1.065	15.142	168.981	49.650	37.584	282.600
1891	2.017	1.938	6.726	9.015	101.669	20.809	10.706	152.880

CUADRO 1: Ganadería de la Siberia extremeña (1752-1917) (Cabezas de ganado)								
1917	2.412	2.646	6.328	8.410	169.375	30.403	15.240	234.814
Dif. 1752-1865	1.099	1.523	3.426	738	109.396	9.419	17.345	142.946
Dif. 1865-1891	-107	-44	-339	-6.127	-67.312	-28.841	-26.878	-129.720
Dif. 1891-1917	395	708	-398	-605	67.706	9.594	4.534	81.934
Dif. 1752-1917	1.315	2.187	2.689	-5.994	109.790	-9.828	-4.999	95.160
FUENTES: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Libros H, Estados Generales). Censo ganadero de la Corona de Castilla 1752. Censo de la ganadería de España de 1865. La ganadería en España 1891. Estudio de la ganadería en España 1917.								

El caso de Extremadura (cuadro 2) para el periodo 1865-1891 mantiene una tendencia similar al conjunto nacional y de la Siberia con disminución de los efectivos en todas las especies en esa coyuntura de crisis que analizamos. Coincide también con la pérdida de importancia del vacuno, cabrío y cerda, pero apreciándose la incorporación al grupo el ganado caballar.

CUADRO 2: Ganadería de Extremadura (1752-1917) (Cabezas de ganado)								
Cronología	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Ovino	Caprino	Porcino	TOTAL
1750	26.677	8.414	76.928	209.828	1.340.772	554.973	413.713	2.631.305
1865	39.396	55.223	101.986	136.886	2.452.762	597.830	681.504	4.065.587
1891	23.867	50.749	72.845	109.390	1.557.902	299.618	226.818	2.341.189
1917	25.315	50.327	91.194	118.847	2.000.821	428.933	317.260	3.032.697
Dif. 1750-1865	12.719	46.809	25.058	-72.942	1.111.990	42.857	267.791	1.434.282
Dif. 1865-1891	-15.529	-4.474	-29.141	-27.496	-894.860	-298.212	-454.686	-1.724.398

CUADRO 2: Ganadería de Extremadura (1752-1917) (Cabezas de ganado)								
Dif. 1891-1917	1.448	-422	18.349	9.457	442.919	129.315	90.442	691.508
Dif. 1752-1917	-1.362	41.913	14.266	-90.981	660.049	-126.040	-96.453	401.392
FUENTES: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Libros H, Estados Generales). Censo ganadero de la Corona de Castilla 1752. Censo de la ganadería de España de 1865. La ganadería en España 1891 y Estudio de la ganadería en España 1917.								

La densidad del número de cabezas de ganado por km² en Extremadura y la Siberia extremeña comparadas con la media de la Corona de Castilla en el periodo expansivo de 1752-1865 mostraban las máximas densidades en el ovino, a mediados del XIX, con 59 y 51 cabezas/km² seguido del caprino y porcino (14-11 y 16-11) respectivamente, siendo las densidades más bajas las del bovino y ganado equino²⁷.

CUADRO 3: Densidad ganadera de Extremadura y La Siberia extremeña (1752-1917) (cabezas/km²)								
TERRITORIOS	AÑOS	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Ovino	Caprino	Porcino
EXTREMADURA	1752	0,6	0,2	1,8	5,0	32,2	13,3	9,9
	1865	0,9	1,3	2,5	3,3	59,0	14,4	16,4
	1891	0,6	1,2	1,8	2,6	37,4	7,2	5,5
	1917	0,6	1,2	2,2	2,9	48,1	10,3	7,6
SIBERIA EXTREMEÑA	1752	0,3	0,1	1,1	4,3	18,0	12,1	6,1
	1865	0,7	0,6	2,1	4,6	51,0	15,0	11,3
	1891	0,6	0,6	2,0	2,7	30,7	6,3	3,2
	1917	0,7	0,8	1,9	2,5	51,1	9,2	4,6
FUENTES: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Libros H, Estados Generales). Censo ganadero de la Corona de Castilla 1752. Censo de la ganadería de España de 1865. La ganadería en España 1891 y Estudio de la ganadería en España 1917.								

²⁷ GONZÁLEZ LEDESMA. C. (2012b): *Obra citada*, pp.188-189 (cuadros 4 y 5).

En el cuadro 3 completamos la secuencia de densidades hasta 1917 corroborándose la magnitud de la crisis a finales del XIX por la disminución de la densidad en todas las especies destacando sobre todo los casos del ovino, caprino y porcino. En la diferenciación por especies, son patentes las mayores densidades, tanto en Extremadura como en la Siberia, de las especies productoras de carne sobre las de labor.

2.3. Recuperación y cambios estructurales por especies (1891-1917)

El peso vivo del conjunto de la cabaña (Cuadro 4) permite determinar de modo más homogéneo las tendencias por especies y la global en los hitos cronológicos elegidos.

CUADRO 4: Peso en vivo de la cabaña ganadera en qm. (España en miles de qm.)											
	AÑOS	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Ovino	Caprino	Porcino	TOTAL	Qm/km²	Nº índice
E S P A Ñ A	1865	2.208	3.330	2.233	11.009	6.741	1.548	3.351	30.420	60,2	155
	1891	1.295	2.503	1.297	8.228	4.008	862	1.484	19.677	39,0	100
	1917	1.745	3.110	1.503	11.204	4.996	1.195	2.803	26.556	52,6	135
E X T R E M A D U R A	1752	86.967	27.430	132.316	778.462	402.232	188.691	318.559	1.934.657	46,5	127
	1865	128.431	180.027	175.416	507.847	735.829	203.262	524.758	2.455.570	59,0	162
	1891	77.806	165.442	125.293	405.837	467.371	101.870	174.650	1.518.269	36,5	100
	1917	82.527	164.066	156.854	440.922	600.246	145.837	244.290	1.834.742	44,1	121
S I B E R I A	1752	3.576	1.496	6.259	53.439	17.876	13.679	15.584	111.909	33,8	108
	1865	7.159	6.461	12.152	56.177	50.694	16.881	28.940	178.464	53,8	172
	1891	6.575	6.318	11.569	33.446	30.501	7.075	8.244	103.728	31,3	100
	1917	7.863	8.626	10.884	31.201	50.813	10.337	11.735	131.459	39,7	127

CUADRO 4: Peso en vivo de la cabaña ganadera en qm. (España en miles de qm.)

A		
E		
X.		

FUENTES: (Los datos de España están expresados en miles Qm.) Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Libros H, Estados Generales). Censo ganadero de la Corona de Castilla 1752. Censo de la ganadería de España de 1865. La ganadería en España 1891 y Estudio de la ganadería en España 1917. (Color VERDE indica los máximos, el BLANCO los mínimos y el AMARILLO la recuperación o posición intermedia)

En primer lugar, los números índices (base 100 en 1891) y la densidad del peso vivo por kilómetro cuadrado, referidos al total de la cabaña para cada año, muestran una cierta recuperación tras tocar fondo en 1891, pero sin alcanzar en ninguno de los tres ámbitos territoriales los máximos de 1865.

Los cuadros 5, 6 y 7 nos muestran el peso en vivo que representa cada una de las especies sobre el total de la cabaña en España, Extremadura y la Siberia.

CUADRO 5: ESPAÑA: Participación (%) de cada especie en el peso vivo total

	1865		1891		1917		MEDIA	
	QmXmil	%	QmXmil	%	QmXmil	%	QmXmil	%
Caballar	2.208	7,3	1.295	6,6	1.745	6,6	1.749	6,8
Mular	3.330	10,9	2.503	12,7	3.110	11,7	2.981	11,8
Asnal	2.233	7,3	1.297	6,6	1.503	5,7	1.678	6,5
Vacuno	11.009	36,2	8.228	41,8	11.204	42,2	10.147	40,1
Ovino	6.741	22,2	4.008	20,4	4.996	18,8	5.248	20,4
Caprino	1.548	5,1	862	4,4	1.195	4,5	1.202	4,7
Porcino	3.351	11,0	1.484	7,5	2.803	10,6	2.546	9,7
TOTAL	30.420	100,0	19.677	100,0	26.556	100,0	25.551	100,0

FUENTES: (Los datos de España están expresados en miles Qm.) Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Libros H, Estados Generales). Censo ganadero de la Corona de Castilla 1752. Censo de la ganadería de España de 1865. La ganadería en España 1891 y Estudio de la ganadería en España 1917.

CUADRO 6: Extremadura: Participación (%) de cada especie en el peso vivo total

	1752		1865		1891		1917		MEDIA	
	Qm.	%	Qm.	%	Qm.	%	Qm.	%	Qm.	%
Caballar	86.967	4,5	128.431	5,2	77.806	5,1	82.527	4,5	93.933	4,8
Mular	27.430	1,4	180.027	7,3	165.442	10,9	164.066	8,9	134.241	7,1
Asnal	132.316	6,8	175.416	7,1	125.293	8,3	156.854	8,5	147.470	7,7
Vacuno	778.462	40,2	507.847	20,7	405.837	26,7	440.922	24,0	533.267	27,9
Ovino	402.232	20,8	735.829	30,0	467.371	30,8	600.246	32,7	551.420	28,6
Caprino	188.691	9,8	203.262	8,3	101.870	6,7	145.837	7,9	159.915	8,2
Porcino	318.559	16,5	524.758	21,4	174.650	11,5	244.290	13,3	315.564	15,7
TOTAL	1.934.657	100	2.455.570	100	1.518.269	100	1.834.742	100	1.935.810	100

FUENTES: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Libros H, Estados Generales). Censo ganadero de la Corona de Castilla 1752. Censo de la ganadería de España de 1865. La ganadería en España 1891 y Estudio de la ganadería en España 1917.

CUADRO 7: Siberia extremeña: Participación (%) de cada especie en el peso vivo total

	1752		1865		1891		1917		MEDIA	
	Qm.	%	Qm.	%	Qm.	%	Qm.	%	Qm.	%
Caballar	3.576	3,2	7.159	4,0	6.575	6,3	7.863	6,0	6.293	4,9
Mular	1.496	1,3	6.461	3,6	6.318	6,1	8.626	6,6	5.725	4,4
Asnal	6.259	5,6	12.152	6,8	11.569	11,2	10.884	8,3	10.216	8,0
Vacuno	53.439	47,8	56.177	31,5	33.446	32,2	31.201	23,7	43.566	33,8
Ovino	17.876	16,0	50.694	28,4	30.501	29,4	50.813	38,7	37.471	28,1
Caprino	13.679	12,2	16.881	9,5	7.075	6,8	10.337	7,9	11.993	9,1
Porcino	15.584	13,9	28.940	16,2	8.244	7,9	11.735	8,9	16.126	11,8
TOTAL	111.909	100,0	178.464	100,0	103.728	100,0	131.459	100,0	131.390	100,0

FUENTES: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Libros H, Estados Generales). Censo ganadero de la Corona de Castilla 1752. Censo de la ganadería de España de 1865. La ganadería en España 1891 y Estudio de la ganadería en España 1917.

La comarca que nos ocupa muestra un claro predominio del ganado vacuno (34%) seguido del ovino (28%), porcino (12%) y cabrío (9%); es decir, el 83% del total ganadero con predominio claro de la producción alimentaria para consumo humano (carne-leche) y lana. En un segundo bloque entraría el ganado de labor con predominio del asnal (8%) sobre el caballo (5%) y el mular (4%)

Apréciase en el cuadro 8 cómo, para el periodo total considerado, las dos especies predominantes son el vacuno y el ovino, seguidas por el ganado de cerda y cabrío con la excepción del caso nacional donde el ganado de cerda compartiría este segundo bloque con el mular. El conjunto del ganado de labor es minoritario en la región extremeña y la Siberia aunque en España el mular gana

protagonismo y lo pierde el caprino que desciende al último lugar. No obstante, matizaremos lo anterior insistiendo en el hecho de haber empleado los promedios del peso en vivo para todo el rango cronológico de algo más de siglo y medio, 165 años.

CUADRO 8: Promedios para el periodo 1752-1917 del peso en vivo y % por especies y conjuntos territoriales			
	ESPAÑA	Extremadura	Siberia extremeña
1º	Vacuno 40%	Ovino 28%	Vacuno 34%
2º	Ovino 20%	Vacuno 28%	Ovino 28%
3º	Mular 12%	Porcino 16%	Porcino 12%
4º	Porcino 10%	Cabrío 8%	Cabrío 9%
5º	Caballar 7%	Asnal 8%	Asnal 8%
6º	Asnal 6%	Mular 7%	Caballar 5%
7º	Cabrío 5%	Caballar 5%	Mular 4%
FUENTES: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Libros H, Estados Generales). Censo ganadero de la Corona de Castilla 1752. Censo de la ganadería de España de 1865. La ganadería en España 1891 y Estudio de la ganadería en España 1917.			

La evolución y tendencias diferenciadas según las zonas geográficas que estamos comparando requieren un análisis más detallado por especies. Véanse los cuadros estadísticos recogidos en los Anexos.

Ganado de cerda:

A nivel nacional, GEHR (1978), *en todas las zonas es la especie con ritmos de aumento más rápidos*²⁸ explicable por dedicarse íntegramente a la producción de carne para el consumo humano de una población española en crecimiento, sobre todo urbana, con el consiguiente incremento de la demanda y del nivel de vida. En el caso extremeño y de la Siberia mantiene su hegemonía como productor de carne aunque no sea debido al incremento de la demanda urbana, sino manteniendo su característica de autoconsumo en la zonas rurales.

Ganado lanar:

Tiene un menor crecimiento relativo, tras la crisis de 1891, recuperando los números índices de las cabezas de ganado en 1917, 125 para España, 128 en el caso extremeño y algo más en la Siberia, 167, superando incluso al máximo de

²⁸ GEHR (1978): *Obra citada*, p. 161-163.

1865. Mantiene el ovino su papel preponderante y tradicional en la actividad pecuaria de dicha comarca.

Ganado cabrío:

La importancia de esta especie en las zonas rurales de orografía más agreste es capital para el abastecimiento de leche y en menor medida de carne para autoconsumo y como alternativa a la escasez del vacuno de leche pese a su notable importancia como productor de carne para el comercio urbano y en menor medida como ganado de labor en determinadas zonas. Aunque a nivel nacional ocupa un lugar residual, último con un 5% para todo el periodo con una tendencia regresiva: 5,1% en 1865, 4,4% el mínimo en 1891 y un ligero aumento, 4,5%, en 1917. Sin embargo en Extremadura y la Siberia mantiene un cuarto puesto de promedio para todo el periodo 8,2% y 9,1% respectivamente, aunque recuperando un punto desde el descenso de 1891 y situándose en el 7,9 para ambas zonas en 1917.

Ganado bovino:

Tanto en el conjunto nacional como en el extremeño o en la comarca de la Siberia el ganado vacuno ocupa el primer lugar si consideramos el parámetro del peso vivo por razones obvias basadas en su morfología, mientras que el número de cabezas (sin distinguir si es para labor o productor de carne y leche) ocupa un cuarto lugar, en los dos ámbitos regionales (tras el ovino, caprino y porcino) y, por tanto, superior al subgrupo del ganado de labor con la matización anterior sobre los productos que genera (trabajo y carne-leche).

Ganado mular:

Su utilización como ganado de labor adquiere preponderancia durante siglo XIX cuando va sustituyendo al vacuno en determinados ámbitos y paralelamente al incremento de la superficie cultivada. En Andalucía occidental y Extremadura se impone como ganado de labor hasta la crisis finisecular sin crecer en 1917, apreciándose, sin embargo, en la Siberia extremeña una clara recuperación, del índice (nº de cabezas) 137, también en el nº de cabezas por km².

Las necesidades agrícolas con el aumento de roturaciones, el incremento de la superficie sembrada con la disminución del barbecho, la ampliación del olivar y la vid facilitaron el aumento de la especie mular. De hecho en la región y comarca extremeña estudiada es la que menor incidencia tuvo durante la crisis de 1891, de 109 y 102 a 100, para mantenerse en un índice similar, 99, en Extremadura en 1917, subiendo para ese mismo año al nº índice 137 en la comarca de la Siberia.

Ganado asnal:

Si a escala nacional y considerando el número de cabezas, el peso en vivo y la densidad ganadera, el ganado asnal ocupa el segundo lugar para el desempeño de labores agrícolas tras el mular; en Extremadura está por encima del mular en todos los momentos considerados en las fuentes utilizadas, también en la Siberia.

Ganado caballar:

En el conjunto nacional su importancia se mantiene superando debido a las necesidades militares, superando la crisis de finales del XIX pero en un tercer puesto entre el ganado de labor por número de cabezas, no así en relación al peso vivo que es relegado a un segundo puesto (6,8%) tras el mular (11,8%) y delante al asnal (6,5%). En Extremadura pese a remontar la crisis de 1891 ocupa el último puesto tanto en efectivos como en peso vivo mientras que en la Siberia extremeña si se considera el promedio del peso vivo, desde mediados del XVIII hasta 1917, se sitúa por encima del mular (4,9% frente al 4,4%) y detrás del asnal (7,9%); sin embargo, en lo que respecta a los efectivos en cabezas de ganado en 1917 es inferior al mular y al asnal que es el más numeroso.

3. CONCLUSIONES

En los tres ámbitos territoriales analizados durante la primera década del siglo XX comienza la recuperación de la cabaña ganadera tras la contracción de finales del XIX provocando cambios en su composición con el aumento de las especies de producción de carne y leche. En cuanto al ganado dedicado al trabajo será el mular y, en el caso de la Siberia, el asnal no pierde su importancia en labores agrícolas y de transporte.

A nivel nacional se puede considerar que dichos cambios ganaderos se encuadran en un contexto del progreso de urbanización con la consiguiente ampliación del mercado que demanda un aumento de las producciones agropecuarias, apoyadas por transformaciones en las explotaciones agrarias, incluso en las tradicionales zonas rurales con predominio de latifundios (GEHR 1978, pp. 172-173)

En lo referido al territorio extremeño y la comarca de la Siberia más que el proceso de urbanización sería el incremento demográfico, también en las zonas rurales, de las primeras décadas del novecientos la premisa que arrastraría la demanda de alimentos y mantendría un cierto incremento de la producción del subsector ganadero pero sin despegar del tradicional autoconsumo y relativizando la importancia de la demanda de los mercados comarcales y regional.

5. BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTEROS DÍEZ, J. A. (2009): "Almendralejo según el Catastro de Ensenada", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 2009, tomo LXV, nº 1, p. 182.
- BARQUÍN GIL, R. (2003): "Una estimación de la cabaña bovina a partir del Censo de Frutos y Manufacturas", *Documentos de Trabajo de la Asociación Española de Historia Económica* nº 302, Madrid 2003, pp. 1-24.
- CABO ALONSO, A. (1960): "La ganadería española. Evolución y tendencias actuales", en *Estudios Geográficos*, 79, 1960, pp. 123-126.
- CAMACHO CABELLO, J. (1985): "*La Siberia Extremeña. Población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*", Badajoz, 1985.
- CAMACHO CABELLO, J. (1999): "La Siberia Extremeña. Marco geográfico y desarrollo histórico", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LV, nº III, Badajoz, 1999, pp. 955-972.
- CAMACHO CABELLO, J. (2000): "La población de la Siberia Extremeña. Siglos XVI, XVII, XVIII", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVI, nº I, Badajoz, 2000, pp. 193-246.
- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coord.) (2005): *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX* (volumen I), Fundación BBVA, (1ª edic. 1989, 2ª edic. revisada 2005)
- ESTEPA GARCÍA, J. J. (2000): "*Las grandes cañadas extremeñas. Relatos de la Mesta*", Badajoz, 2000.
- FONTANA LÁZARO, J.: "El Censo de Frutos y Manufacturas de 1799: un análisis crítico", *Moneda y Crédito*, 101, pp. 54-68.
- GARCÍA PÉREZ, J. (1997): "La ganadería extremeña: entre la expansión del periodo liberal y la crisis de fines del siglo XIX", en VV.AA.: *Historia de Extremadura*. Badajoz, Publicaciones del diario HOY, pp. 21-28.
- GARCÍA PÉREZ (2000): "Dinámica histórica y caracteres fundamentales del sector pecuario extremeño en la contemporaneidad (1750-19000)", en su obra: *Economías, élites y representaciones. Estudios sobre la Extremadura Contemporánea*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, pp. 33-60.
- GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, Mª. J. (1985): *Historia de Extremadura, IV: Los tiempos actuales*. Badajoz, ed. Universitas, pp. 752-753, 801, 955-956.
- GARCÍA SANZ, A. (1978): "La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del antiguo régimen en España", *Agricultura y Sociedad* nº 6, 1978, pp.283-356.
- GARCÍA SANZ, A. (1994): "La ganadería española entre 1750 y 1865: los efectos de la reforma agraria liberal", *Agricultura y Sociedad* nº 72, (julio-septiembre 1994), pp.81-119.
- GARCÍA SANZ, A.: "Competitivos en lanas, pero no en paños: lana para exportación y lana para los telares nacionales en la España del Antiguo Régimen", *Revista de Historia Económica* nº 2, 1994, pp.397-434.

- GARCÍA SANZ, A. y GARRABOU, R. (eds.) (1985): *Historia agraria de la España contemporánea, 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Ed. Crítica, Barcelona 1985.
- GARCÍA SANZ, A. (coord.) y RUIZ MARTÍN, F. (ed. lit.) (1998): “*Mesta, trashuman- cia y lana en la España Moderna*”, Crítica, Barcelona, 1998.
- GARCÍA SANZ, A. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (coords.) (1996): *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid 1996.
- GARRABOU, R. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (eds.): *Historia agraria de la España con- temporánea, 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, editorial Crítica, Barcelona 1985.
- GARRABOU, R. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (1985): “La agricultura española durante el siglo XIX: ¿Inmovilismo o cambio?” en GARRABOU, R. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea, 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, editorial Crítica, Barcelona 1985, pp. 7-191.
- GERBET, M. C. (2002): “*La ganadería medieval en la Península Ibérica*”, Crítica, Barcelona, 2002.
- GONZÁLEZ LEDESMA, C. (2010): “Economía y sociedad de Ribera del Fresno (Bada- joz) durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Actas de las I Jornadas de Historia de Almendralejo y la Tierra de Barros*, edita Asamblea de Extremadura, Ayunta- miento de Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2010, pp. 494-512.
- GONZÁLEZ LEDESMA, C. (2010): “Economía y sociedad de Orellana la Vieja (Bada- joz) durante la segunda mitad del siglo XVIII”, “*Actas de los III Encuentros de Es- tudios Comarcales Vegas Altas, la Serena y la Siberia*”, 2010, pp. 105-127.
- GONZÁLEZ LEDESMA, C. (2012a): “La cabaña ganadera de la Siberia Extremeña a mediados del siglo XVIII”, *Actas de los IV Encuentros comarcales de Vegas Altas, la Serena y la Siberia*, Badajoz, 2012, pp. 245-262.
- GONZÁLEZ LEDESMA, C. (2012b): “Evolución de la cabaña ganadera de la Siberia Extremeña de 1752 a 1865”, *Actas de los V Encuentros comarcales de Vegas Altas, la Serena y la Siberia*, Badajoz 2012, pp. 179-200.
- GRUPO '75 (1977): “*La economía del Antiguo Régimen. La renta nacional de la Coro- na de Castilla*”, Madrid, 1977.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (G.E.H.R.) (1978 y 1979): “Contri- bución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929”, *Agricultura y So- ciedad*, nº 8, 1978, pp. 129-182; y, nº 10, 1979, pp. 105-169.
- HERNÁNDEZ, M. (2002): “El desembarco de nuevos mesteños en Extremadura: la venta de la dehesa de La Serena y las transformaciones de la trashumancia, 1744-1770”, *Historia Agraria*, nº 27, agosto 2002, pp. 65-100.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1997): “*Censo ganadero de la Corona de Castilla año 1752*”, Tomo I Seglares, Edita el I.N.E., 1997. (Presentación: Martín- Guzmán, Presidenta del INE; Introducción: Barrionuevo Dolmos, Augusto de la Unidad de Estadísticas Históricas del INE) Datos de la Intendencia de EXTREMADURA pp. 73-93.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1996): “*Censo ganadero de la Corona de Castilla año 1752*”, Tomo II Eclesiásticos, Edita el I.N.E., 1996. (Nota preliminar:

- Eduardo García España) Datos de la Intendencia de EXTREMADURA pp. 57-75.
- LINARES LUJÁN, A. M. (1993): *Tierra y Poder en la Baja Extremadura, 1750-1950*. Cáceres (Memoria de Licenciatura inédita)
- LLUCH, E. y ARGEMI, L. (1985): *Agronomía y fisiocracia en España (1750-1820)*, Valencia, Institución Alfonso el Magnífico, 1985.
- MARCOS GONZÁLEZ, M^a D. (1971): *La España del Antiguo Régimen, fascículo VI, Castilla la Nueva y Extremadura* (Direcc. de Miguel Artola), Salamanca, 1971.
- MELÓN JIMÉNEZ, M. A. (1989): “*Extremadura en el Antiguo Régimen: Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*”, Mérida, 1989.
- MELÓN JIMÉNEZ, M. A.; RODRÍGUEZ GRAJERA, A. y PÉREZ DÍAZ, A. (Coord.) (1999): “*Extremadura y la trashumancia (siglos XVI-XX)*”, Badajoz, 1999.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1981): “Interrogatorios del siglo XVIII: Estudio comparativo”, *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, n° 2, 1981, pp. 221-232.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1985): “Una tierra rica y pobre. Recursos económicos en la Extremadura moderna”, *Historia de Extremadura, Tomo III. Los tiempos modernos*, Badajoz, 1985, pp. 509-534.
- RUBIO GARLITO, A. (1986): *Trujillo, 1851-1900. Una economía señorial en la Extremadura del siglo XIX*. Cáceres, Universidad de Extremadura (Memoria de Licenciatura inédita)
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (1993): *Dehesas y terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX*. Mérida, Asamblea de Extremadura.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (1999): “La transhumancia en el siglo XIX. Práctica económica y mecanismo de dinamización social”, en VV.AA.: *Extremadura y la transhumancia*, Mérida, Editora Regional.
- VALLE BUENESTADO, B. (1997): “La ganadería española en el contexto de los estudios de Geografía Rural”, en *From traditional countryside to productivity: Recent trend in Rural Geography research in Britain and Spain*. Murcia, Asociación de Geógrafos Españoles, 1997, pp 39-45.
- VALLE BUENESTADO, B. (2009): “Nuevas ganaderías, nuevos espacios, nuevos sistemas ganaderos. (Una aproximación al estudio reciente de la ganadería en España desde la perspectiva de la geografía rural)”, en GÓMEZ ESPÍN, J. M. y MARTÍNEZ MEDINA, R. (eds.): *Desarrollo rural en el siglo XXI: Nuevas orientaciones y territorios*. Ponencias del XIV Coloquio de Geografía Rural., Universidad de Murcia, 2009, pp. 15-45.
- VALLE BUENESTADO, B. (2011): “La ganadería española a finales del siglo XIX. (Una aproximación geográfica a partir del Censo de 1865)”, *Investigaciones Geográficas*, n° 56, 2011, pp. 7-30.
- ZAPATA BLANCO, S. (1986): *La producción agraria de Extremadura y Andalucía Occidental, 1875-1935*. Madrid, Universidad Complutense.
- ZAPATA BLANCO, S. (1997): “Contribución al análisis histórico de la ganadería extremeña”, en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, Diputación Provincial, 1997, pp. 825-851.

UNAS MUESTRAS DE TRADICIÓN ORAL EN LOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN CERCANOS A SANTA AMALIA: HERNÁN CORTÉS, TORREFRESNEDA, VALDEHORNILLOS Y YELBES

D. Juan Rodríguez Pastor
D^a. María Rodríguez Sánchez



Resumen:

Durante los años 2010 y 2011, con la ayuda de varios colaboradores, realizamos un proyecto de investigación sobre la tradición oral en los pueblos de colonización de la cuenca extremeña del Guadiana, 45 pueblos del denominado Plan Badajoz que están cumpliendo ahora 60, 50 y 40 años de vida.

Con los materiales recogidos, preparamos, a principios de 2012, un libro, que esperamos ver publicado algún día. Mientras tanto, queremos dar aquí un breve avance con algunos datos referidos a estos cuatro pueblos cercanos a Santa Amalia (que, curiosamente, también fue un pueblo de colonización, el primero en Extremadura).

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 409-432

Buenos días.

Durante los años 2010 y 2011 estuvimos embarcados en un proyecto de investigación sobre la tradición oral en los pueblos de colonización de la cuenca extremeña del Guadiana, 45 pueblos del denominado Plan Badajoz que están cumpliendo ahora 60, 50 y 40 años de vida.

Como sabéis, en la tradición oral caben materiales muy diversos: acertijos, trabalenguas, romances, canciones, cuentos, leyendas, rimas infantiles, juegos, supersticiones, fiestas, gastronomía... Nuestra investigación se centró en estos temas, pero también en otros aspectos de la colonización: de qué pueblos procedían los colonos, por qué se lanzaron a esta aventura, cómo encontraron los poblados, qué recibieron (parcela, casa, vacas...), cómo les trataba el INC,¹ qué relación mantienen con sus pueblos de origen, qué ha sido de los hijos de colonos (algunos continúan en los pueblos, pero otros han emigrado), etc.

Hasta hemos preguntado por el cementerio. Y es que, curiosamente, al principio se moría muy poca gente, porque todos los primeros colonos eran jóvenes. En Hernán Cortés, por ejemplo, María Villanueva nos dijo que el cementerio estaba hecho, pero estaba “*como olvidao, no se usaba*”. Según Luis García, el primer entierro fue el de una muchacha que vivía frente a la plaza:

Estuvo seis meses sola ahí, porque entonces no se moría mucha gente; ahora se mueren una “barbaridá”.

A veces no se empezaba a utilizar el cementerio porque nadie quería ser el primero en enterrarse y quedarse allí solo. Ahora ya sí se usan los cementerios de Hernán Cortés, de Torrefresneda² y de Valdehornillos;³ pero, el de Yelbes no; está abandonado, es como una “*isla entre tierras de labor*.”⁴

En Hernán Cortés, Nicolasa⁵ nos ha explicado muy bien lo que pasaba durante estos primeros años con la siguiente anécdota, que podemos titular “Cuando no se moría nadie”:

Mis chicos..., el mayor, con 7 años, que no tenía los 8, no querían ir a Villanueva... Nosotros nos íbamos a Villanueva y regresábamos por la noche... Mi

¹ Instituto Nacional de Colonización; desde 1971 se denominó IRYDA (Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario).

² Desde 1995.

³ Desde 2001 o 2002.

⁴ Tiburcio Martín: “Monografías. Yelbes”, *Pueblos de colonización en Extremadura*, Badajoz, 2010, p. 431.

⁵ Nicolasa Blázquez, natural de Villanueva de la Serena, 82 años.

Emilio y mi Ángel no querían ir a Villanueva, porque decían que allí se moría mucha gente. Y, como entonces iba la gente acompañando la caja, andando, de que iba tanta gente por la calle y “tos” tan “callaos”, tan “callaos”, les horrorizaba, y no querían ir a Villanueva con nosotros. Nos íbamos “na” más que con mi Manolo, que entonces tenía tres años, y ellos dos se quedaban en casa, porque no querían ir. Y se lo he “preguntao” yo a mi Emilio y dice que no se querían ir de que se moría mucha gente.

Bueno, no hace falta decir que el proceso de colonización fue muy duro. Algunos informantes lo comparan con la conquista del Oeste; otros, con la conquista de América. Miles de familias que abandonaron sus pueblos y se fueron a vivir a otros pueblos tan nuevos, tan nuevos, que no tenían agua, ni luz, ni calles asfaltadas, ni médico, ni escuelas, ni iglesia, ni bar...

En los primeros pueblos (Valdelacalzada, Pueblonuevo, Guadiana y Valdivia), hace 60 años, ni estaban terminadas las casas, así que las familias vivieron un tiempo en barracones. Ángel Carballo, en su libro sobre la historia de Pueblonuevo, dice:

Corría por aquellos años este dicho: “No nos ha matado Franco durante la guerra y nos ha echado a estas tierras, para que nos vayamos muriendo poco a poco”.⁶

Pero esa historia no la vamos a contar hoy. Nosotros nos hemos centrado en los materiales de la tradición oral. Para ello, hemos encuestado a colonos de los 45 pueblos del Plan Badajoz. Para hacer este trabajo, hemos contado con la ayuda de muchos colaboradores, a los que damos las gracias. Aquí en Santa Amalia hemos tenido la colaboración excepcional de Isabel Pascual, “Chiqui”, quien pasó encuestas en una decena de poblados, la mayoría de las veces acompañada de Feli Matilla y, en un par de ocasiones, de Milagros Mateos.

Isabel, Feli y Milagros pasaron encuestas en los cuatro pueblos en que centramos esta comunicación. Después, nosotros también hemos visitado estas localidades. Además, en Hernán Cortés nos ayudó M.^a José Acedo; y en Valdehornillos, Beni Rodríguez Corcobado, Francisco Sánchez (Paco, “el Cartero”) y Jesús Jiménez Sánchez. A todos ellos, de nuevo, las gracias.

Con los materiales recogidos, preparamos, a principios de 2012, un libro, que esperamos ver publicado algún día por el Servicio de Publicaciones de la Diputación de Badajoz. Mientras tanto, queremos dar aquí un breve avance con algunos datos referidos a estos cuatro pueblos que rodean a Santa Amalia (que, curiosamente también fue un pueblo de colonización, el primero).⁷

⁶ Ángel Carballo Fernández: *Con sangre y fuego lento (Historia de Pueblonuevo del Guadiana), 1953-1955*, Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz), 1995, p. 21.

⁷ Antonia Cerrato Martín-Romo: “Santa Amalia: la construcción del primer pueblo de colonización”, *II En-*

1. LOS PUEBLOS

Para empezar, digamos que los cuatro pertenecen a la diócesis de Plasencia y a la zona regable de Orellana. Hernán Cortés y Valdehornillos son Entidades Locales Menores que dependen de Don Benito. Torrefresneda es también Entidad Local Menor y depende de Guareña. Y Yelbes es una pedanía de Medellín.

Hernán Cortés anda por los 900 habitantes, Valdehornillos por los 600, Torrefresneda por los 400 y Yelbes por los 350.

2. PROCEDENCIA DE LOS PRIMEROS COLONOS

Hernán Cortés recibió sus primeros colonos en 1966; Valdehornillos, en 1968; Yelbes, en 1969; y Torrefresneda, el poblado más joven, los recibió en 1971.

Los colonos de Hernán Cortes procedían de Campanario, Cheles, La Coronada, Don Benito, Fregenal, Granada, Higuera de Vargas, Lobón, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Palomas, Pasarón de la Vera, Pozoblanco, Puebla de Alcocer, Puebla de la Calzada, El Risco, Salvaleón, Sancti-Spíritu, Segura de León, Torremayor, Valdecaballeros, Villanueva de la Serena, Zarza Capilla...

En Torrefresneda algunos primeros colonos eran hijos de otros colonos de Valdelacalzada y Gadiana del Caudillo. También llegaron familias de Almen-dral, Arroyo de San Serván, Burguillos, FERIA, Fuente de Cantos, Guareña, Hornachos, Monesterio, Mirandilla, Puebla de Alcocer, Puebla de la Calzada...

En Valdehornillos las primeras familias de colonos eran descendientes de colonos de Valdivia y de Valdelacalzada. También vinieron familias de Santa Amalia, Don Benito, Montijo, Puebla de la Calzada, Valle de Santa Ana, Villanueva de la Serena...

En Yelbes los colonos procedían de Arroyo de San Serván, Calamonte, Carmonita, Don Benito, Garganta la Olla, La Garrovilla, Guareña, Medellín, Mengabril, Majada del Tiétar, Montijo, Navalvillar de Pela, San Vicente de Alcántara, Valdecaballeros, Valle Santa Ana, Villagarcía de la Torre, Villanueva de la Serena...

3. NOMBRE

Cuando se proyectaban los pueblos nuevos, el INC (luego IRYDA) les asignaba un nombre. Para ello, se utilizaron diversos motivos.

En el caso de Hernán Cortés se recurrió al nombre de un conquistador.⁸ En el caso de Yelbes se utilizó un topónimo, por la Sierra de Yelbes.

En Valdehornillos y Torrefresneda su usaron palabras compuestas por hidrónimos: el arroyo del Hornillo, afluente del Búrdalo (también hay una fuente El Hornillo), y el río Fresneda, también afluente del Búrdalo.

4. CALLEJERO

Los primeros colonos se encontraron ya puestos los nombres de los pueblos y de las calles. En cuanto al callejero, el de Hernán Cortés recoge el descubrimiento y la colonización de América, con calles como Moctezuma, Potosí, Cuernavaca, Otumba, Méjico, Yucatán, Acapulco, Ronda del Caribe...

Como Yelbes está situado en la falda de la Sierra de Yelbes, el callejero se nutrió con nombres de montañas: Sierra Nevada, Gredos, Albarracín, Tentudía, Cazorla, Urbión, Escudo, Moncayo, Cameros...

En Torrefresneda todas las calles se refieren a torres: de Pisa, del Oro, de Hércules, Bujaco, Atalaya, Giralda...; y en Valdehornillos, a nombres de ríos: Guadiana, Tajo, Miño, Ebro, Duero, Júcar, Guadalquivir, Tiétar, Jerte, Nalón, Tormes, Jarama, Sil, Alberche...

5. FERIAS Y FIESTAS

Al principio, en los pueblos nuevos había pocas fiestas, solo trabajo; pero, poco a poco, cada pueblo fue creando sus ferias y fiestas patronales en torno al patrón de la parroquia que les había asignado el INC.

En Yelbes les pusieron como fiesta el Sagrado Corazón de Jesús, a primeros de junio; pero, como en esas fechas había mucho trabajo, la junta de colonos, tras consultar con el párroco, acordó adelantar la fiesta un mes, a san José Obrero. Al final, han acabado celebrando las dos fiestas: una con más intensidad y otra con menos.

Así ha ocurrido también en Valdehornillos. Celebraban san Pedro y san Pablo, a finales de junio; pero, la junta de colonos buscó una fecha más propicia y

⁸ Como en los casos de Alvarado, Alonso de Ojeda, Balboa, Obando, Pizarro y Valdivia.

fijó el 24 de septiembre, la Merced, conocida como la Feria del Pimiento; hoy, las dos fiestas son populares.

6. MURGAS, ESTUDIANTINAS...

En un principio, la gente joven se entretenía inventando y cantando canciones en cualquier momento; pero, luego se dedicaron a hacerlo más en la época de carnaval: murgas, estudiantinas..., imitando lo que se hacía en sus pueblos de origen. Quizá así naciera una canción típica de Valdehornillos, con la música de la canción “Almería” de Manolo Escobar. La canción se titula “Sol que brilla en Valdehornillo”:

Sol que brilla en “Valdehornillo”,
cuando pones los tomates,
manojito de claveles
es la tierra de mis padres.
Allí vi la luz primera
y empecé a tararear
y hasta el día que me muera
yo la tengo que cantar.
“Valdehornillo”,
la tierra que tú tienes
no la quieren ni los grillos...⁹

7. CANCIÓN DE LOS “PARCELEROS”

Con distintos nombres (“Cantar de los *parceleros*”, “Canción de los colonos”, “Canción de los pueblos nuevos”, etc.) hemos encontrado esta canción en una docena de pueblos nuevos, entre ellos Hernán Cortés y Valdehornillos. La versión de Hernán Cortés dice así:

Cuando voy de visita a mi pueblo,
mis paisanos me suelen decir:
¿Qué te han “dao” en estos pueblos nuevos,
que ya no te acuerdas de venir “paquí”?
Me han “dao” una buena parcela,
y una casa con un buen corral
y... ¿qué más era?, una vaca
que con la becerra la pienso pagar...¹⁰

⁹ Joaqui Muñoz.

8. UN PERSONAJE: “EL COLACAO”

También hemos encontrado algún personaje “famoso”, como Juan, un barbero de Santa Amalia que tuvo muchos apodos: Colacao, Alcalde, Pelaburros... Este barbero recorría, andando o en bicicleta, los pueblos de Conquista, Valdehornillos, Casar de Miajadas, Puebla de Alcollarín, Rucas, Torrefresneda...

Cuando Juan pasaba por las parcelas, los colonos empezaban a darse voces unos a los otros: “¡Que viene el Colacao!” Y los pelaba allí mismo en la parcela, sentados en un balate. Era un hombre bastante inocente, así que algunos colonos le gastaban bromas sencillas.

En Valdehornillos le decían Juan el Colacao, porque traía sus cosas en una caja antigua de Colacao. Marcela Pérez se acuerda de él, porque le cortó una oreja a su marido.

9. HOMENAJES A LOS PRIMEROS COLONOS

Algunos pueblos nuevos han hecho ya algún homenaje a los primeros colonos. Por ejemplo, en Valdehornillos, en medio de una rotonda, entre las calles Jerte y Tajo, erigieron en el año 2009 la estatua de un colono con un carro, para conmemorar el 40 aniversario del pueblo.

En Torrefresneda hay una Plaza del Colono; en el centro de esta plaza, para conmemorar el 40 aniversario, levantaron, en el año 2011, la estatua de un colono con un azadón.

10. DICTADOS TÓPICOS

La denominación más generalizada, para los colonos, es la de “parceleros”, a veces en plan despectivo. A los de Hernán Cortés les llaman “cortesinos”; a los de Torrefresneda, “torrefresnenses”; a los de Valdehornillos, “los de Valdo”; y a los de Yelbes, “Yelberos”.

11. MOTES

Para conocer el origen de algunas familias de colonos, hemos preguntado si había algún mote que indicase su origen. Y hemos encontrado algunos ejemplos.

¹⁰ Justa Rodríguez.



Láms. 1 y 2. Iglesia parroquial y Casa de la Cultura de Hernán Cortés.

En Hernán Cortés hay un “Granaino” y un “Peleño”... En Valdehornillos hay un Ángel de Rena, un Feria, un Ángel de la Puebla (de la Calzada), un “Piporro” (de Aceuchal)...

Algunos colonos cambiaron de mote al cambiar de pueblo. Por ejemplo, al que en Valdehornillos llaman Ángel de la Puebla, cuando vivía en Puebla de la Calzada le apodaban “Gazpacho”. A Francisco Fernández, en Valdehornillos le conocen por “Bigote”; y dice:

Si quiere dar “usté” aquí conmigo, tiene que decir Bigote. Soy de Montijo. Allí me decían Corcha, y aquí me han “cambiao”. Es que de joven lo tuve, pero allí no me decían Bigote, y aquí no lo traje y me decían Bigote, en fin...

En Yelbes le pasa lo mismo a José González. En su pueblo de origen, La Garrovilla, le llaman “el Gordito”, pero en Yelbes le llaman “el Muerto”. Y lo explica así:

Mi padre estuvo en la guerra, y resulta que cayó herido y fue al hospital; y el que estaba al “lao”, el hombre, se murió, y cambiaron el nombre y entonces mandaron a llamar a casa de mis abuelos, en La Garrovilla, como que había muerto. Y la familia “toa vestía” de luto. Y luego, al mes o por ahí, “pos” se presentó mi padre en el pueblo. Y en el pueblo no le llaman el Muerto ni le llaman “na”; pero yo, como empecé a contar esto, “pos” aquí el Muerto y ya está...

12. FOLKLORE INFANTIL

Una de las condiciones que debían reunir los primeros colonos era tener muchos hijos. Así que hemos preguntado por el Folklore infantil: palabras, nanas, rimas... Digamos que el folklore infantil es muy parecido en todos sitios. He aquí algunos ejemplos:

—Mira una mancha de “güevo”.

—Trompa, carnero.¹¹

—Mira, una mancha de aceite.

—Trompa, Vicente.¹²

Antonio retoño,
camisa “cagá”,
los perros delante
y los gatos detrás.”¹³

¹¹ Julia Rodríguez, Torrefresneda; y María Mangas, Valdehornillos.

¹² M.^a Josefa Moreno, H. Cortés; Julia Rodríguez, Torrefresneda; y Josefa Acedo, Valdehornillos.

¹³ Juana Serrano, Torrefresneda; y María Mangas, Valdehornillos.

El tío Chiripita
mató a su mujer,
la hizo cachitos,
y la fue a vender.
La gente que pasaba
olía a carne frita,
era la mujer
del tío Chirivita (Valdehornillos).¹⁴
Don Federico
mató a su mujer,
la hizo picadillo
y la puso a vender.
La gente que pasaba
oía un cha,
y era la mujer
que bailaba el chachachá (Hernán Cortés).¹⁵
Santa Rita, santa Rita
lo que se da, no se quita,
que viene Mariquita
con un cachito jabón
y te corta el corazón
con un cachito jabón (Hernán Cortés).¹⁶
Sana, sana,
culito de rana;
si no sana hoy,
sanará mañana (Hernán Cortés).¹⁷
Cigüeña pateña,
tus hijitos “te se” van
al arroyo Portugal,
mándales una cartita
que ellos solos volverán (Hernán Cortés).¹⁸

13. ACERTIJOS O ADIVINANZAS

El burro de yerro,
el aparejo de lino,
y se le “jarrea”

¹⁴ M.^a Pepa Cidoncha.

¹⁵ Lourdes López.

¹⁶ Juli Ledesma.

¹⁷ Una señora mayor.

¹⁸ Nicolasa Blázquez.



Láms. 3 y 4. Monumento de la plaza del Colono e iglesia parroquial de Torrefresneda.

con un palotino (Yelbes).¹⁹
 Plato sobre plato
 y encima un garabato (Hernán Cortés).²⁰
 Redondo como un queso
 y chilla como un conejo (Hernán Cortés).²¹
 Largo largo como un camino
 y “joza” como un cochino (Torrefresneda).²²
 Largo, largo como un camino
 y cabe en un pucherino (Torrefresneda).²³
 Chiquito como una arista
 y hace al rey que se vista (Torrefresneda).²⁴
 Una vieja con un diente
 y llama a toda la gente (Torrefresneda).²⁵
 Entre sábanas de holanda,
 hierbabuena y perejil,
 parió la infanta un infante
 más verde que el toronjil (Hernán Cortés).²⁶
 Redondo como un reloj
 y tiene pelos alrededor (Torrefresneda).²⁷
 Blanco es,
 la gallina lo pone,
 con aceite se fríe,
 con pan se come
 y, si no me lo atinas,
 te tiro los cascarones (Hernán Cortés).²⁸
 Sanguindón está sentado,
 con doscientos a caballo,
 todos vestidos de negro,
 menos Sanguindón el viejo (Torrefresneda).²⁹
 Olla de barro,
 tapadera de carne,
 caldo amarillo
 y la presa fiambre (Valdehornillos).³⁰
 Entre dos piedras de bronce,

 sale un hombre dando voces (Hernán Cortés).³¹

¹⁹ El candil (Manuel Donaire).

²⁰ El candil (María Plaza).

²¹ La carretilla (Justa Rodríguez).

²² El agua (Juana Serrano).

²³ El hilo (Juana Serrano).

²⁴ La aguja (Manuela Gutiérrez).

²⁵ La campana (Juana Serrano).

²⁶ La cebolla (María Plaza).

²⁷ La coronilla del cura (Justa Rodríguez).

²⁸ El huevo (M.^a Josefa Moreno).

²⁹ El olivo con las aceitunas (Manuela Gutiérrez).

³⁰ El orinal, el pompis... (Marcela Pérez).

³¹ El pedo (Juli Ledesma).

En un cuarto “mu” oscuro
 entré la mano
 y toqué el culo (Hernán Cortés).³²
 Trébedes son tontonas,
 tres patas y una corona (Torrefresneda).³³
 En la puerta está
 y no quiere entrar.³⁴
 Larga, larga como una sogá
 y tiene dientes como una zorra (Torrefresneda).³⁵

13.1. Acertijos picarescos

No faltan los acertijos picarescos, aquellos que parecen subidos de tono, pero, cuya solución, al final, no puede ser más “inocente”.

Una cuarta más o menos,
 sin “güeso” y coyuntura,
 con lo que yo me distraigo,
 y para que me dé gusto
 tengo que menearlo (Valdehornillos).³⁶
 Con la punta pincha,
 con el culo aprieta
 y con lo que recuelga,
 tapa la grieta (Torrefresneda).³⁷
 Grande lo tengo,
 más lo quisiera,
 que entre las piernas
 no me cupiera (Hernán Cortés).³⁸
 Álzate el sayo, María,
 no me seas melindrosa,
 que te la vengo a meter
 y traigo tiesa la cosa (Hernán Cortés).³⁹
 Ay, maridito mío,
 han “veníó”,
 me la han “metío”,
 me la han “sacáo”,
 me han hecho sangre
 y me lo han “limpiaó” (Valdehornillos).⁴⁰

³² El cántaro (M.^a Josefa Moreno).

³³ Las trébedes (Emilia Pérez).

³⁴ El umbral (Mari Redondo, Torrefresneda; y Jesús Jiménez, Valdehornillos).

³⁵ La zarza (Juana Serrano).

³⁶ El abanico (Teresa Quijada).

³⁷ La aguja, el dedal... (Javier Gómez).

³⁸ El caballo (Piedad Villar).

³⁹ La inyección (Mónica Peinado).

⁴⁰ La inyección (María Mangas).

Desde la cama
me tiro un brinco,
que te la meto,
que te la “jinco” (Torrefresneda).⁴¹
Métete, motete,
por el monetero,
por el cachichín,
por el cachichero,
que a todas las mocitas
le rompen el cuero
con el cinguili cinguili gango,
se le quedan las pelotas colgando (Hernán Cortés).⁴²
Estando mi abuela meando
vino mi abuelo
y le metió el nabo (Valdehornillos).⁴³

13.2. Acertijo-cuento (Hernán Cortés)

Un acertijo: van dos mujeres por una calle y ven “de” venir dos hombres. Y se dice una a la otra:

Allí vienen nuestros padres,
maridos de nuestras madres,
los padres de nuestros hijos
y nuestros propios maridos.

Eso es que eran dos hombres viudos y se casaron los dos, uno con la hija del otro, y parecía que venían un montón.

14. TRABALENGUAS

El arzobispo de la Constantinopla,
le quieren desconstantinopolinizar,
el desenconstantinopolinizador
que le desenconstantinopolice
buen desenconstantinopolinizador será (Torrefresneda).⁴⁴

⁴¹ Meter los pies en las zapatillas, cuando te levantas (Catalina Asensio).

⁴² Los pendientes (Mónica Peinado).

⁴³ Sacar el vino del cono (Julia López).

⁴⁴ Manuela Gutiérrez.



Láms. 5 y 6. Glorieta y ayuntamiento de Valdehornillos.

Era una pajarita
 piquinita,
 piquinora,
 piquiquincora.
 Que crió unos pajaritos,
 piquinitos,
 piquinoros,
 piquiquincoros.
 Si esa pajarita
 no fuera piquinita,
 piquinora,
 piquiquincora,
 no serían los pajaritos
 piquinitos,
 piquinoros,
 piquiquincoros (Hernán Cortés). ⁴⁵
 A mí me han dicho un dicho,
 dicho que yo no he dicho.
 Ese dicho que han dicho que yo he dicho,
 yo no lo he dicho;
 porque, si yo hubiera dicho ese dicho,
 estaría “mu” bien dicho
 por haberlo dicho yo (Hernán Cortés). ⁴⁶
 Quiero y no quiero querer
 a quien no queriendo quiero,
 y estoy sin querer queriendo.
 Si porque te quiero,
 quieres que te quiera más;
 te quiero más que me quieres,
 ¿qué más quieres?, ¿quieres más? (Valdehornillos). ⁴⁷

14. LOS JUEGOS INFANTILES

Otro mundo interesante es el de los juegos infantiles. Hemos encontrado, como es natural, muchos juegos. Y a veces hemos encontrado el mismo juego con distintos nombres. También hemos encontrado algunos padres que afirman que sus hijos no jugaban. En Hernán Cortés, Luis García nos contaba, entre risas: *"Aquí los niños jugaban poco, porque el tiempo que estaban fuera de la escuela tenían que ir a la parcela"*.

Pese a todo, en aquellos primeros años, los niños de Hernán Cortés jugaron al fútbol, a la picota, al “mocho” y la “mochera”, a la “catarroma”, a los bolin-

⁴⁵ M.^a Josefa Moreno.

⁴⁶ M.^a Josefa Moreno.

⁴⁷ Joaquín Muñoz.

dres, al corro, al “piso” (rayuela), a la comba, a policías y ladrones... En Valdehornillos, los niños, durante los primeros años jugaron a la peonza, al “pinche”, al escondite, al bote bote...

Hay otro juego al que empezaron a jugar los que eran niños en los 80, creo que lo inventaron aquí, a la Beni se llama, es una especie de juego al escondite por grupos, que tiene como espacio para esconderse prácticamente todo el pueblo.⁴⁸

15. CREENCIAS Y SUPERSTICIONES

En el tema de las creencias y supersticiones hemos de reconocer que muchas de las que tenían nuestros abuelos se han perdido, porque la sociedad evoluciona y hay cosas que ya no se consideran tan esenciales como antes. Pero el mundo moderno no puede hacer desaparecer las supersticiones. Algunas desaparecen, pero vuelven a surgir otras.

La luna, el alunamiento (Hernán Cortés).⁴⁹

Se coge un tazón de agua, o una taza, una cosa que no sea de cristal, que sea de china, y se coge una cucharadita de aceite, al “lao”, y se hacen las cruces en el ese, y se va diciendo:

La santa luna por aquí pasó,
y el color de... (el niño que sea) se llevó,
y el suyo se quedó.

La santa luna volvió a pasar
y el color de... se quedó
y el suyo se llevó.

Se coge una gota de aceite, cuando se dice eso, y se deja caer en el agua. Si el niño tiene la luna, no se ve; y si no tiene luna, se queda allí.

Dolor de muelas. En Hernán Cortés, para las muelas había “una cosa”:

Los “simbúscalos”, te lo metes aunque sea en el bolsillo. Yo lo he “cogió” con mi madre muchas veces.⁵⁰

Oración de san Antonio (Valdehornillos).⁵¹

San Antonio de Padua,
que en Padua “nacistes”,
en Padua te “criastes”,
te “enterastes” que a tu padre

⁴⁸ Jesús Jiménez, Valdehornillos.

⁴⁹ M.^a Josefa Moreno.

⁵⁰ Piedad Villar; sus padres son de Higuera de la Serena.

⁵¹ M.^a Pepa Cidoncha: “A mí... *toas* las cosas me aparecen con la oración de san Antonio.”

lo iban a ¿ahorcar?,
 “cogistes” el libro,
 te “fuistes” allá.
 En el medio del camino
 el libro se te perdió
 y la Virgen María
 se lo encontró
 y te dijo: Antón, Antón,
 ten cuidado,
 que muchos son los ¿hallados?
 y pocos los elegidos.

Oración de san Cojonato (Valdehornillos).⁵²

San Cojonato, san Cojonato,
 los cojones te ato;
 si no me aparece,
 más fuerte te ato.

El empacho (Hernán Cortés).⁵³

Mi hermano se empachaba mucho, decían que eran las cogidas de la luna, y mi padre le hacía una luna con una peseta, con la navaja, se la cortaba en forma de luna, se la colgaba al cuello.

16. CUENTOS

Otro capítulo es el de los cuentos. En estos cuatro pueblos nos han contado algunos falsos cuentos y algunos cuentos breves, como los siguientes:

¿Quieres que te cuente
 el cuento de la buena pipa,
 que no se acaba nunca? (Valdehornillos).⁵⁴
 ¿Quieres que te cuente el cuento
 de pan y pimienta,
 que nunca se acaba
 y ya se acabó? (Hernán Cortés).⁵⁵
 ¿Quieres que te cuente el cuento
 de pan y pimienta?
 El que no levante
 el culo de la silla,
 se le queda tieso (Torrefresneda).⁵⁶
 ¿Quieres que te cuente
 el cuento de pan y pimienta,

⁵² Joaquín Muñoz: “Y cojo un pañuelo y hago un nudo y aprieto fuerte.”

⁵³ Piedad Villar.

⁵⁴ Una señora mayor.

⁵⁵ Una señora mayor.

⁵⁶ Juana Serrano.

las sábanas rotas
y el culo contento? (Torrefresneda).⁵⁷
¿Quieres que te cuente
el cuento del gallo “pelao”,
que nunca se acaba
y ya se ha “acabao”? (Hernán Cortés).⁵⁸

La perra gorda de la cena (Hernán Cortés)⁵⁹

Era uno que tenía catorce hijos y decía por la noche:
—El que no cene, le doy una perra gorda, una perra gorda.
—¡Yo no ceno, padre!
—¡Yo tampoco!
—¡Yo tampoco!...
Catorce que no cenaban. Se levantan por la mañana y dicen:
—Buenos días, padre.
—Buenos días, padre...
Dice:
—Buenos días, hijos. El que quiera desayunar, me tiene que dar la perra.
Eso pasó en Pasarón.

No andes cielo arriba (Hernán Cortés)⁶⁰

Yo ya te digo que tenía un tío que dice que se murió uno, y la mujer iba llo-
rando, dice:
—¡Ay, ay, ay, dios mío!
Y, como se puso malo un vecino, le decía:
—Mira, me han dicho que mi Fulano está en la gloria, tienes que ir a verle.
Y la otra, la mujer de él, decía:
—Mira, tú no andes cielo arriba ni cielo abajo, no sea que te manden “pacá”
otra vez.

La vaca del cura Chiquito (Valdehornillos)⁶¹

A un cura se le perdió una vaca, y un niño pasaba por la calle cantando esta
canción:
La vaca rabona
del cura Chiquito
la tiene mi mama
en el cuarto hondito
y de ella nos comemos
los buenos pucheritos.
Y el cura, que escucha al niño, le dijo que por qué no la cantaba en la iglesia,
que la verdad estaba en la boca de los niños.
El niño, que se lo cuenta a la madre y esta le dice al niño:

⁵⁷ Lucía Garrido.

⁵⁸ Nicolasa Blázquez.

⁵⁹ María Villanueva.

⁶⁰ María Villanueva. Recogido por Isabel Pascual y Feli Matilla, el 24 de enero de 2010.

⁶¹ Teresa Quijada.

–Le vas a cantar al cura en la iglesia lo que yo te diga.

Y en la misa, antes de cantar esto el niño, dijo el cura que en la boca de los niños estaba la verdad, dice:

–Los niños son los que dicen la “verdá”. Verás, niño, canta esa canción.

Y la cantó, dice:

El cura Chiquito

se acuesta con mi mama,

la riña será

cuando se entere mi papa.

La primera castaña (Valdehornillos) ⁶²

Un día, después de los Santos, fue una monja a confesar, y el cura estaba en el confesionario, y ella no sabía que estaba allí, y... (se tiró varios pedos).

–¡Huy, la primera castaña!

–¡Huy, la segunda castaña!

Y ya, cuando se dio cuenta que estaba el cura, dice:

–¡Ay!, ¿desde cuándo está “usté” aquí?

Dice:

–Desde la primera castaña.

17. LEYENDAS

Emparentado con el mundo de los cuentos están las leyendas. Al igual que los cuentos son historias ficticias, aunque las leyendas a veces parecen reales. En Hernán Cortés nos han contado la leyenda de “La Marimanta”:

Había una marimanta que se aparecía por la noche. ⁶³

Yo me la encontré en la puerta falsa de mi casa. ⁶⁴

Y mi padre la vio. Mi abuela Piedad, la que vive por allí detrás... Mi padre vive en la calle de la Escuela, y, cuando venía a verla, “pos” se iba de noche y se la encontró aquí donde está este bar ahora, se la encontró dos veces. Llevaba una manta y una luz arriba. ⁶⁵

⁶² Teresa Quijada. Hemos recogido otras versiones en Valdehornillos, a María Mangas y a Antonia Ramos.

⁶³ María Plaza.

⁶⁴ Una señora mayor.

⁶⁵ Piedad Villar.



Láms. 7 y 8. Torre de la iglesia parroquial y calle Tentudía, en Yelbes.

18. HABLA POPULAR

Para terminar, señalemos que donde los colonos observaron enseguida las diferencias lingüísticas respecto a sus vecinos que procedían de otras localidades fue en el habla. Por eso, les preguntamos si recordaban alguna palabra usada por otros colonos que les resultara extraña o desconocida. Y son numerosas las anécdotas que nos han contado. Por ejemplo:

Argofifa. En Torrefresneda, Anunciación ⁶⁶ recuerda que la señora Engracia, ya fallecida, que era de Berlanga, al trapo de fregar el suelo, le decía “argofifa”; y a fregar el suelo a mano, “argofifar”.

Cimbarón. En Hernán Cortés, Luis García, nacido en Segura de León, nos dijo:

Nosotros al balate le decimos allí en mi pueblo “cimbarones”, y aquí le dicen balate. Y yo, cuando oía decir balate, “pos”, ¿qué coño es un balate?... Claro, ya hablamos “tos” iguales, pero antes no nos entendíamos mucho hablando.

Cachuela, *caldillo*... En Yelbes, José González nos contó:

A lo que se le echa el hígado le llamaban la cachuela; otros le llaman el “caldillo”. Y en Santa Amalia, la “pringue”.

Cucharro. En Hernán Cortés, Juli Ledesma nos dijo:

La panera de lavar, en mi pueblo, Barcarrota, era “cucharro”.

Fechar. También en Hernán Cortés, María Villanueva recordaba que:

María la de Barcarrota dice “fechar” la puerta, en vez de cerrar.

19. FINAL

Bueno, podríamos poner más ejemplos; pero para hacernos una idea, ya es suficiente. Para Ana Pelegrín, estos materiales de tradición oral son los que hacen que, desde niños, nos incorporemos a la cultura popular de nuestros pue-

⁶⁶ Anunciación Escudero, natural de Helechosa de los Montes.

blos, nos otorgan signos de identidad, nos enraízan con nuestra familia... Son materiales que dejan una huella imborrable en el niño.

Lógicamente, a los colonos de mayor edad, todos estos materiales les recordarán siempre a sus pueblos de origen, porque es allí donde aprendieron la mayoría de estas cosas.

En cambio, a los hijos y nietos de los primeros colonos, estos materiales de la tradición oral les irán enraizando en los pueblos nuevos, que son ya “sus” pueblos.

Ahora que estos pueblos de colonización van a cumplir medio siglo de vida, es importante recoger estos materiales de tradición oral para dejar constancia de esta situación única y excepcional, de este hermoso proceso que están desarrollando día a día.

Muchas gracias.

20. BIBLIOGRAFÍA

CANO PLAZA, Trinidad; y NIEVES RODRÍGUEZ, F.: “Los problemas de la juventud en los poblados del Plan Badajoz 25 años después de su creación”, en *Antropología Cultural en Extremadura*, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1989, pp. 67-69.

Colonos (Catálogo de la exposición itinerante), Consejería de Agricultura, Badajoz, 2008.

LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro A.: “Las parroquias placentinas del Plan Badajoz”, Actas de los XXVII Coloquios históricos de Extremadura, Trujillo, 2002.

MOSQUERA MÜLLER, José Luis: “Colonos, habitantes de una falsa Arcadia feliz”, *Catálogo. Exposición Colonos*, Consejería de Agricultura, Badajoz, 2008; y en la revista *Gargáligas 1959-2009*, Gargáligas, agosto de 2009.

Pueblos de Colonización en Extremadura, Consejería de Agricultura, Junta de Extremadura, Badajoz, 2010.

RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: “Algunas muestras de tradición oral en los poblados de colonización de las Vegas Bajas”, en *Revista de Feria y Fiestas Patronales Ntra. Sra. de Barbaño*, Ayuntamiento, Montijo, 2012, pp. 85-93.

RODRÍGUEZ PASTOR, Juan: *¿Pueblos sin historia? Historias y tradición oral en los pueblos de colonización de las Vegas del Guadiana* (inédito).

RUIZ, Luis; PULIDO, Juan Carlos; y CABALLERO, Francisco J.: *La política de Colonización franquista en el término de Don Benito. Su influencia en la transformación social y agrícola de la zona*, Ayuntamiento, Don Benito, 2010.

INCORPORACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN NUESTROS PUEBLOS: SIRUELA Y SANTA AMALIA

D^a. María Dolores Cerro Camacho



Resumen:

Con esta comunicación, me gustaría haceros llegar a todos la importancia que ha tenido el Cuerpo de la Guardia Civil para la historia de nuestros pueblos. Es fundada en 1844 por el Mariscal de Campo D. Francisco Javier Girón y Ezpeleta (II Duque de Ahumada), el cual propone su creación al Gobierno para la conservación del orden público, teniendo en cuenta la situación socio-política del momento. A partir de aquí vemos cuándo se instalan por primera vez en los pueblos de Siruela (1893) y Santa Amalia (1867), dando lugar a las primeras Casas Cuartel de nuestros pueblos, lo que conlleva un estudio interesante sobre las diferentes propiedades que ocupan en el pueblo a lo largo de la historia y qué circunstancias políticas y sociales se daban en Extremadura. También me parece interesante ver cómo se hace mención al Cuerpo de la Guardia Civil en la literatura de nuestro país como medio de expresión de escritores actuales y de otras épocas.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 433-448

Lo que pretendo en este artículo es saber desde cuando se instala el Cuerpo de la Guardia Civil en nuestra región y más concretamente en el pueblo de Siruela y Santa Amalia.

Para ello primero me gustaría exponer los motivos de por qué se creó, quien y cómo se fundó, además de enmarcarlo dentro de una época con sus circunstancias históricas, sociales y políticas, tanto a nivel nacional como en nuestra región de Extremadura.

A nivel nacional fue fundada en 1844, durante el reinado de Isabel II. El Mariscal de Campo D. Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II duque de Ahumada, propuso al Gobierno la creación de una fuerza de Infantería y Caballería para la “conservación del orden público y el auxilio que fuere necesario para la ejecución de las Leyes”. Pretendía de esta forma atajar la gran inseguridad rural provocada por el bandolerismo y crear un Cuerpo Nacional de mantenimiento del orden público.

Dado el grave problema de seguridad pública que existía en el ámbito rural en España tras finalizar la Guerra de la Independencia contra el invasor francés, el Cuerpo de la Guardia civil se constituye a iniciativa y bajo el control del Ministro de la Guerra Manuel Mazarredo, mediante el Real Decreto de 28 de marzo de 1844.

No será hasta el 13 de mayo cuando ve la luz un nuevo decreto, el cual debe considerarse como el verdadero nacimiento de la Guardia Civil. Conforme se detallaba en la norma fundacional, el nuevo cuerpo de naturaleza militar quedaba sujeto al Ministerio de la Guerra lo que concierne a la organización, personal, disciplina y percibo de haberes, y a Gobernación en cuanto a servicio y movimientos.

El lema de la Guardia Civil era y es: “El honor es mi Divisa” extraído del artículo 1º del Reglamento para el Servicio escrito por su fundador, que literalmente dice: “El honor es la principal divisa del Guardia Civil. Debe, por consiguiente conservarse sin mancha, una vez perdido no se recobra jamás.” Esta frase refleja el espíritu que rige al instituto y la cualidad más valorada por el mismo. Este alto concepto de Honor debe entenderse, según la propia doctrina de la Institución como “la cualidad moral que lleva al más exacto cumplimiento de los deberes”, como sinónimo de honestidad y honorabilidad.

La primera aparición pública de la Guardia Civil tuvo lugar el día 1 de septiembre de 1844 en las proximidades de la plaza de Atocha (Madrid). En presencia de todo el Gobierno, y del Presidente del Gabinete y también Ministro de la Guerra; el General Ramón María Narváez pasó revista ante el pueblo madrileño al contingente de guardias civiles. Ese mismo día, D. Francisco Javier Girón y Ezpeleta y II duque de Ahumada es nombrado Inspector General del Cuerpo de la Guardia Civil siendo el primer Director del Cuerpo. Nuevamente, el día 10 de

octubre de 1844, la Guardia Civil apareció en las calles de Madrid, con motivo de la declaración de la mayoría de edad de Isabel II.

La primera intervención del recién creado Cuerpo de la Guardia Civil tuvo lugar en Navalcarnero (Madrid), el 12 de septiembre de 1844, para evitar el asalto a una diligencia que venía de nuestra región, Extremadura. Empieza así la lucha contra el bandolerismo, la defensa de carruajes, servicios de escoltas y protección de vías y caminos.

Tanto es así que en 1854 Facundo Infante, segundo director del Cuerpo, afirma que “el robo de los carruajes públicos no causaba impresión diez años antes y desde la creación de la Guardia Civil, era visto con absoluto asombro”.

De cualquier forma, Andrés López, conocido después como “Curro Jiménez”, muere en 1849 en un enfrentamiento con la Guardia Civil, desde este momento figuras tan populares como el Tempranillo, Luis Candelas y otros dejarán de ser una amenaza para la seguridad de bienes y personas. El fenómeno del bandolerismo se considera controlado y aunque aún perduraría unos años más, con una intensidad mucho menor, se considera erradicado a finales del s. XIX.

El 4 de octubre de 1929 se le concede la Gran Cruz de Beneficencia a la Guardia Civil y desde ese momento se conoce al Cuerpo con el sobrenombre de “Benemérita”.

Llegados a este punto lo más interesante para nosotros es saber desde cuándo y en qué circunstancias tiene presencia la Guardia Civil en Extremadura y más concretamente en los pueblos de Siruela y Santa Amalia.

Según los documentos, en Siruela se instala por primera vez la Guardia Civil a finales de 1893, época en la que esta vigente la regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena hasta que traspasa la Corona a su hijo Alfonso XIII en 1902 cuando alcanza la mayoría de edad.

En el panorama político Nacional nos situamos en el Pacto de El Pardo: un acuerdo suscrito por Canovas y Sagasta que instituyó el sistema de turnos pacíficos en el ejercicio del poder entre liberales y conservadores. En esta época se promulgaron entre otras, la Ley de Sufragio Universal masculino y la Ley de Asociaciones.

Es en este año cuando se producen los atentados del gran teatro del Liceo de Barcelona, dando lugar a una masacre que se considera clave para el terrorismo en la España de la Restauración. También es en esta época cuando empieza a surgir en las principales ciudades lo que conocemos como el “movimiento obrero”, dando lugar a represión por parte del Estado.

A nivel regional, también surgen movimientos obreros, el 26 de julio de 1893 se lleva acabo el Motín de Alburquerque en contra de los consumos. Durante unos días los hombres, mujeres y niños amotinados se hicieron dueños del pueblo. Aparece así un artículo en el Nuevo Diario de Badajoz del 28 de julio de 1893 que dice: “Los habitantes de Alburquerque destruyeron el fielato, quemaron

los documentos de la Administración de Hacienda y rompieron los cristales del ayuntamiento. El motín hubo de ser controlado por una compañía de la guardia civil enviada por el gobernador”.

En el campo de los intelectuales de la época decir, que un paisano de Siruela D. José Moreno Nieto hombre cercano y de confianza al entonces gobierno de Canovas del Castillo rechaza la propuesta de ser Ministro de Fomento en solidaridad con los profesores expulsados por defender la libertad de cátedra.

En el panorama industrial en nuestra comarca hay que destacar la Fabrica Electro-Harinera del “Arroyo del Campo”, un bello ejemplar del patrimonio Industrial Extremeño. Fue construida en los alrededores de Don Benito a finales del siglo XIX, y es uno de los ejemplos que quedan del Patrimonio Industrial de los siglos XIX y XX en Extremadura. El edificio servía para generar electricidad para la ciudad de Don Benito, y también para la producción de pan y harina.

En Siruela se dará este tipo de fabricas unos años después con dos fabricas de harina, Almazaras de Aceite y Electro Siruela, con lo que llega por primera vez la luz eléctrica al pueblo.

Para poder hacernos una mejor idea de que ocurría en el año 1893 os nombraré varios datos curiosos de la época:

- 18 de enero nace el poeta español Jorge Guillén.
- 21 de enero en Estados Unidos se patenta la fórmula de la coca-cola.
- 20 de abril nace el pintor español Joan Miró.
- 1 de marzo en España, el Instituto Nacional de Meteorología elabora el primer “Mapa del tiempo” y los boletines meteorológicos diarios.
- 7 de mayo la reina María Cristina inaugura el Palacio de la Bolsa de Madrid.
- 7 de noviembre en Barcelona, el anarquista Santiago Salvador Franch tira una bomba en la platea del Gran Teatro del Liceo.

El primer documento que tenemos sobre la llegada de la Guardia Civil al pueblo de Siruela es un contrato de arrendamiento de una casa particular de un vecino del pueblo situada en la calle Revenga nº 5 (Actualmente esta casa es el domicilio particular de nuestro vecino Don Alfredo Lesmes Sánchez de Navas, el cual fue Alcalde del pueblo entre los años 1960-1979), en este documento de arrendamiento se redacta el uso y disfrute de los primeros guardias civiles que van a prestar servicio en nuestro pueblo. Es decir, esta será la primera Casa Cuartel que existirá en Siruela.

En el documento se redacta el acuerdo y responsabilidades entre las partes y se explica detenidamente las cualidades físicas actuales de la casa.

Como se puede ver el documento se firma el 23 de Diciembre de 1893 por D. Felipe de Guzmán y Prats, Teniente Coronel Primer Jefe de la comandancia de la

Guardia Civil de la provincia de Badajoz, D. Feliciano Risco Guijarro como propietario de la casa, y por último D. Gustavo Moreno Mendoza (Alcalde del municipio en ese momento) y D. Gregorio Gallego Rodríguez como testigos.

La primera Casa Cuartel que hubo en Siruela, existe en la actualidad, y es el domicilio de D. Alfredo Lesmes, el cual me cuenta tras una entrevista mantenida el 2 de febrero del 2013, que esta casa la compraron sus padres antes que él naciera, aunque no tiene el dato de la fecha exacta de compra, lo que sí me afirma es que fue anterior a su nacimiento en el 1921.

Aunque no tiene documentos que lo certifiquen, recuerda que sus padres compraron esta casa a D. Feliciano Risco el que aparece como propietario en el contrato de arrendamiento para el uso de Casa Cuartel de la Guardia Civil, lo que nos hace pensar que después de ser Cuartel paso a propiedad de la familia Lesmes.

D. Alfredo me asegura que aunque se han realizado varias reformas de mantenimiento, la estructura de la casa es la misma, conservando la forma original de reparto de dependencias, patios, pozo en el huerto etc., incluso recuerda como su padre guardaba sus armas en la habitación que estaba destinada para sala de armas cuando era cuartel. También me cuenta que la puerta principal de la casa tenía una mirilla pequeña en una de sus hojas, y que su padre le contó que servía para que el guardia civil de puesto mirara quien venía al cuartel sin tener que abrir la puerta. La puerta fue conservada durante muchos años como puerta trasera de la casa, la cual es finalmente sustituida en la última reforma que se lleva a cabo. A pesar de que no recuerda muchos más datos, me dice que cuando él era pequeño aun quedaban algunos cuadernos y otros objetos que evidenciaban que había sido anteriormente Casa Cuartel.

Transcripción del primer documento:

"Al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación del Reino y en el nombre Don Felipe de Guzmán y Prats teniente Coronel primer jefe de la Comandancia de Guardia Civil de la provincia de Badajoz y Don Feliciano Risco Guijarro vecino de esta Villa, han convenido en dar el segundo en arriendo una casa. Dicha propiedad compuesta de planta baja y doblado sita en la calle de Revenga número cinco de dicha villa para que la ocupe sin tiempo determinado la fuerza de a quien instalado situada en ella, cuya casa reúne las condiciones siguientes:

1º Contiene cinco habitaciones para individuos casados, dos de ellas bastante espaciales, cada una con alcoba y otras dos con cuartos regulares, todas ellas con bastante luz.

2º tiene sala de armas.

3º tiene un cuarto pequeña que sirve para despensa.

4º tiene una cuadra para dos caballos.

5º tiene una buena cocina.

6º tiene buenos doblados.

7º tiene un patio y a continuación un huerto con pozo, varios árboles frutales y un lugar sembrado.

El arriendo del expresado edificio queda pactado entre ambos contratantes bajo las siguientes condiciones:

1º Se pagara por el Municipio de esta villa el alquiler que el dueño de la casa tenga convenido con el mismo, pues al cuerpo se la facilita gratis la expresada corporación según acuerdo de ellos.

2º El dueño de la casa queda obligado a practicar en ella todas las obras que sean necesarias por efecto de su uso natural y a reparar cuantos desperfectos ocasionen los temporales, así como a verificar un blanqueado general todos los años en el mes de mayo y verificara también la limpieza de los pozos negros siempre que las necesidades lo exijan.

3º Las obras que hayan necesidad de practicar por descuido o mal trato de la finca serán pagadas precisamente por sus moradores.

4º Cuando el propietario exija el resarcimiento de este contrato, le avisara con dos meses de antelación al jefe de la comandancia.

5º En la misma obligación queda el expresado Jefe excepto en los casos en que por disposiciones superiores tenga que salir a la fuerza de puesto de la respectiva localidad, bien sea por reconcentrarse en la capital o por cualquier otro servicio que exijan las circunstancias y solo por estas causas, quedara nulo este documento desde que aquella salga de la población y deje completamente desamparada la casa.

6º Si a pesar de esto continuasen en ella los familiares de los Guardias será objeto de una resolución especial de Excmo. Señor Director General del cuerpo, mantener o no vigentes las anteriores condiciones.

7º Al ser entregada la casa a su propietario se hará con el completo de cristales ventanas, cerraduras, llaves, en cuya forma la recibirá también el cuerpo.

Este contrato tiene el mismo valor que si fuese escritura publica; y para que conste la firman ambas partes en Siruela a veintitrés de diciembre de mil ochocientos noventa y tres.

Firman:

El 1º Jefe de la Comandancia; Felipe de Guzmán y Prats.

Feliciano Risco Guijarro (propietario de la casa)

Testigo: Gustavo Moreno Mendoza. (Alcalde de Siruela en la fecha)

Testigo: Gregorio Gallego Rodríguez".

El segundo documento que tenemos está fechado el 24 de noviembre de 1910, mediante el cual se llega a un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Comandancia de Badajoz para reubicar a los guardias civiles en otros edificios del municipio al no poderse renovar el contrato de arrendamiento que hasta el momento esta vigente, instalándose de manera provisional en dos edificios diferentes: uno de

ellos, los altos de la Escuela Publica, conocida como la escuela de los niños, que es actualmente la planta superior del Ayuntamiento, y el otro seria, la escuela de las niñas en la calle La Cárcel, edificio también propiedad el municipio en ese momento.

A pesar de la mala colocación del Cuerpo en dos casas se aprobaría esta situación en un escrito posterior, con fecha 30 de noviembre de 1910.

Transcripción del segundo documento:

"Negociado 2º Número 244

Referente al alojamiento de fuerza en un puesto.

En 30 octubre 1910 se aprobó la medida tomada y se le dijo que procurase al

Excmo. Señor.

Terminado el contrato de arriendo de la Casa Cuartel del puesto de Siruela el día 30 de Septiembre próximo pasado, el Alcalde de aquella villa ha venido gestionando una prorroga de arrendamiento hasta la fecha lo cual no ha podido lograr habiéndose tenido que hacer entrega del edificio y ser desalojado por la fuerza del sustituto.

El municipio ha adquirido en propiedad un edificio para edificar una nueva Casa Cuartel que se dona gratuitamente en beneficio del Estado; pero mientras se lleva a cabo en él las obras de reformas y construcción de pabellones, ha cedido para alojar a la fuerza del puesto, los altos de las escuelas municipales que en dos edificios también de su propiedad de su propiedad que tienen instaladas sítas en la Plaza Publica la de niños y en la calle la Cárcel la de niñas, quedando en los altos de esta acogidos el Comandante del puesto con dos guardias y en las de aquellas los otros dos individuos, todos ellos con la debida holgura y decencia.

Lo que tengo el honor de participando a V. E. para su debido y superior conocimiento y por si merece la aprobación de su respetable autoridad; en vista de los buenos deseos de aquella corporación que ha adquirido un local para dedicarlo exclusivamente a Casa Cuartel, y de esta forma se le darán facilidades para llevar a cabo sus proyectos.

Dios que a V. E. Ministro Atentamente.

Badajoz 24 de Noviembre 1910

Excmo. Señor

El Coronel Subinspector.

Excmo. Señor Director General del Cuerpo. Madrid

“Sobrante”

El 30 de Noviembre de 1910 se aprobó la medida tomada y se le dijo que procurasen el de hacer las obras".

El tercero de los documentos es del día 24 de Abril de 1913 por el cual se formaliza el contrato de arriendo de la nueva Casa Cuartel que se situaba en la calle Moreno Nieto nº 26.

Existe un escrito con fecha 4 de septiembre de 1912 (del cual no me han facilitado copia de los documentos originales), pero me informan que se trata del comunicado que hacen al Ayuntamiento para formalizarse los contratos del nuevo edificio una vez se subsanen las deficiencias observadas para albergar así la nueva Casa Cuartel donde se ubicara hasta 2010.

No he encontrado documentación que nos cuente cómo y cuándo se adquiere este edificio por parte del Ayuntamiento, ni quién o quienes eran sus anteriores propietarios.

En el archivo del Ayuntamiento tan solo existe la Nota simple del registro de la propiedad en el Juzgado de Herrera del duque, fechada el 27 de noviembre de 1968, este documento se realiza por exigencias del Ministerio de Defensa que lo exige como requisito imprescindible para poder seguir pagando el alquiler del edificio al Ayuntamiento que entonces era de 5.200 pesetas anuales.

Transcripción del tercer documento:

"El jefe de la línea de la Guardia Civil de Talarrubias autorizado para representar al Estado, y Don Gustavo Moreno Mendoza, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Siruela, en representación del mismo declaran; el segundo que el municipio que dirige en sesión del día veinticinco de julio de mil novecientos diez, adoptó en legal forma, el acuerdo de proporcionar acuartelamiento gratuito en las condiciones que el servicio exija a la fuerza de la Guardia Civil del puesto establecido en esta villa, durante todo el tiempo que exista establecido y que en cumplimiento de dicho acuerdo cede el local propiedad de la corporación, sito en la calle de Moreno Nieto número 28 de citado pueblo. Solo la planta baja del mismo que cuenta de las dependencias siguientes; cinco pabellones, dos de ellos con tres habitaciones cada uno y los otros tres con dos cada uno; tiene además sala de armas espaciosa, tres cocinas, cuadra para dos caballos, portal, patio y corral con un lugar escueto y dos pozos.

El citado municipio se obliga a ejecutar en el expresado edificio, cuantas obras sean necesarias para su reparación y conservación, así como a practicar un blanqueo general, exterior é interior, todos los años, en los meses de abril ó mayo y a la limpieza de pozos negros, las veces que sean preciso. Y él jefe de la línea acepta en representación del Estado las obligaciones que en el mismo ayuntamiento contrae, firmando ambos mandatarios, el presente documento en presencia de dos testigos, en Siruela a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos trece.

El Jefe de la línea.

El Alcalde.

Raimundo Expósito Prados.

Gustavo Moreno.

Testigo.

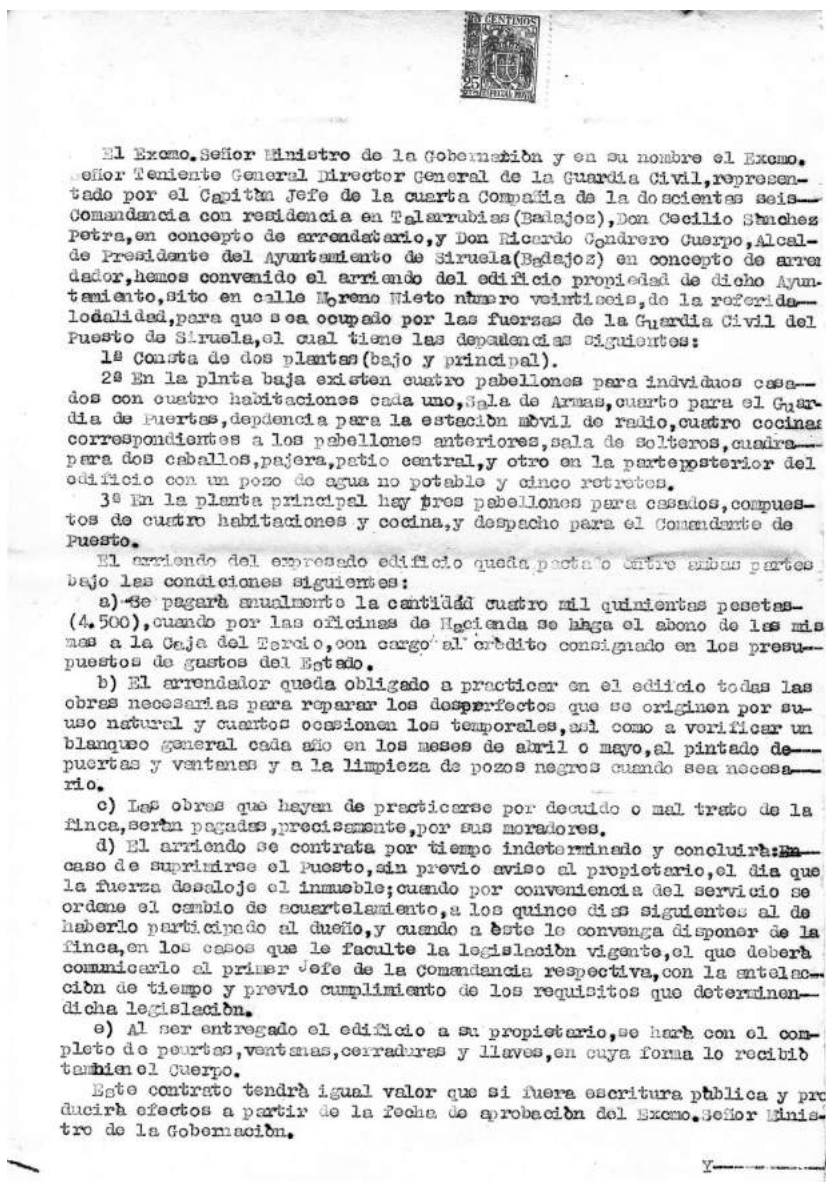
Testigo.

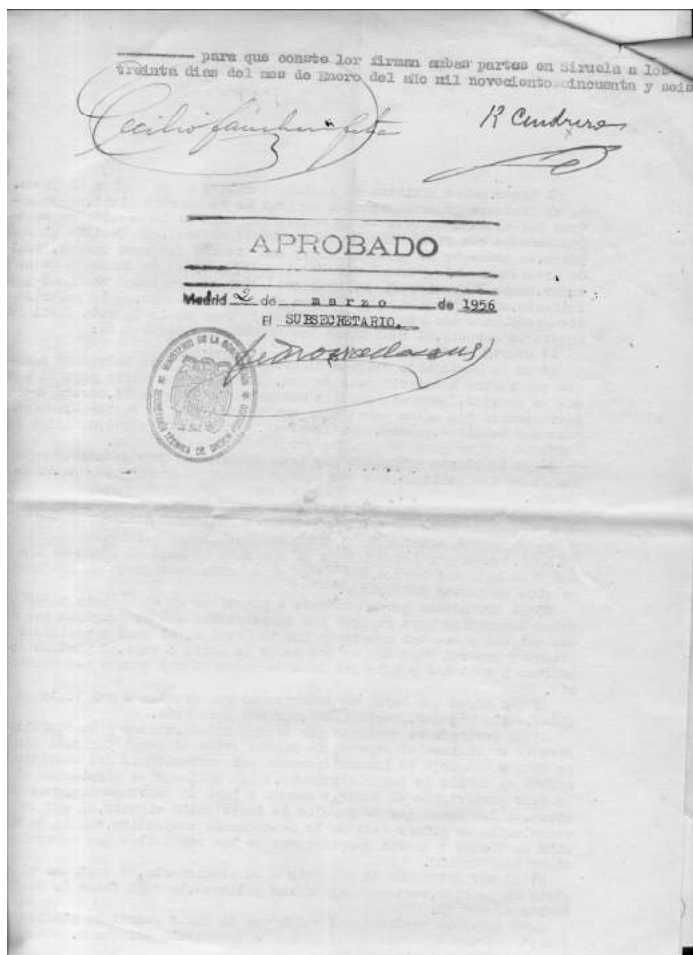
Julián Ribero.

Eduardo Martínez.

El cuarto y último documento que me facilitan, es del 2 de marzo de 1956 donde se redacta un acuerdo de prórroga del contrato anteriormente firmado.

A continuación se expone copia del documento original, ya que este último es legible por ser de reciente fecha y estar redactado a maquina.





El 4 de marzo de 2010 es inaugurada la nueva y actual Casa Cuartel en Siruela, por el director general de Policía y de la Guardia Civil, D. Francisco Javier Velázquez López, asistiendo al acto además la Delegada del Gobierno en la región, Dña. Carmen Pereira, el General Jefe de la zona de Extremadura, D. Jaime Alejandro Maldonado, y el Alcalde de Siruela, D. Regino Barranquero Delgado.

El cuartel, esta situado a las afueras del municipio, construido en un solar de 1.543 metros cuadrados propiedad del Estado. Consta de dos edificios, uno destinado a oficinas o dependencias oficiales y el otro a viviendas. El puesto dispone de una plantilla compuesta por 10 efectivos encargados de la seguridad ciudadana en la demarcación.

En este repaso por la trayectoria del Cuerpo de la Guardia Civil en Siruela y teniendo en cuenta que estamos celebrando el VI encuentro de estudios comarcales SISEVA en Santa Amalia me gustaría dar unas pinceladas sobre la trayectoria del Cuerpo en este municipio.

Teniendo en cuenta que en nuestra comunidad existe la Guardia Civil desde su fundación a nivel nacional en mayo de 1844, no será hasta mayo de 1867 cuando tenemos constancia de los primeros servicios del Cuerpo en Santa Amalia. Con fecha 13 de marzo de 1890 existe un documento con una proposición para la nueva Casa Cuartel, pero no será hasta el 30 de abril de 1907 cuando se realice el primer contrato de arrendamiento, para que la ocupe la fuerza del Cuerpo gratuitamente y sin tiempo determinado, situada en la calle del Duque nº 1, que constaba de 5 habitaciones para personal casado, una sala de armas, cuadra para dos caballos, tres cocinas y lugar escusado.

En octubre de 1920 se realiza un contrato de arrendamiento en la calle López nº 18 y posteriormente 1922 se llega a un acuerdo para reformar las cuadras del cuartel.

En enero de 1931 se vuelven a trasladar la Casa Cuartel a otra propiedad sita en la calle Extramuros.

También encontramos un documento fechado en octubre de 1933, donde se solicita más fuerzas de caballería para la protección de terrenos de cosecha.

Y por último tenemos un documento del 20 de marzo de 1956 del contrato de arrendamiento del edificio que ocupa el Cuerpo en la actualidad.

Como vemos en Santa Amalia llegan las Fuerzas de Seguridad aproximadamente unos 25 años antes que a Siruela. Por eso los comienzos de la Guardia Civil en Santa Amalia se enmarcan en una situación política y social distinta a lo que antes he explicado.

Cuando en 1867 actúa por primera vez el Cuerpo en Santa Amalia nos encontramos en la última etapa de reinado de Isabel II, etapa en la que se palpa una clara descomposición política, dando lugar a la revolución de 1868, lo cual supuso el destronamiento definitivo de Isabel II, quien en 1870 abdica en su hijo Alfonso XII.

En el panorama político es clave la figura de Antonio Canovas del Castillo, el cual fue artífice de la restauración monárquica en 1874.

Tenemos constancia de los primeros servicios prestados por la Guardia Civil de Santa Amalia por lo que consta en el Boletín Oficial de Gobernación Civil de la época en la que podemos encontrar los siguientes recortes:

BOGC de fecha 08/05/1867: *“Puesto de Santa Amalia. – Por el Cabo 1º Alonso Nogales y Guardias Leon Aguado y Sebastian García Lopez, ha sido reducido á prisión el paisano Tomás Malechon, por robo de siete cuartillas de trigo, verificado en el molino, propiedad de Ramón Camacho, vecino de la referido villa.”*

BOGC de fecha 01/08/1867: *“Puesto de Santa Amalia. –El Cabo 1.º Alonso Nogales y Guardia Ramón Paredes, contribuyeron á la extinción de un incendio ocurrido en la dehesa del Condado.”*

BOGC de fecha 24/09/1867: *“Puesto de Santa Amalia. –Un incendio se declaró en la dehesas tituladas las Mosquitas, habiendo contribuido á su extinción el Cabo 1.º Alonso Nogales y fuerzas á sus órdenes”.*

BOGC de fecha 08/10/1867: *“Puesto de Santa Amalia. –Por los Guardias Antonio Márquez Orantos y Domingo Carnerero, fueron auxiliados los pobres de solemnidad Francisco Banderas y María Vinuet, que se hallaban en el camino gravemente enfermos”.*

BOGC de fecha 24/11/1867: *“11.º Tercio. –Provincia de Badajoz.- Puesto de Santa Amalia. –Por el Cabo 1.º Alonso Nogales y fuerza á sus órdenes, fueron capturados dos sujetos autores de dos asesinatos perpetrados en las personas de sus convecinos Francisco Merino y un yerno suyo.*

La importancia del Cuerpo de la Guardia Civil es tal en nuestra sociedad desde su creación en 1844, que se refleja de manera constante e intensiva en la historia de nuestra literatura a nivel regional y nacional, en los escritos de épocas pasadas y en la actualidad. De tal forma que es necesario nombrar a la Guardia Civil en literatura por diversos motivos: por una parte porque es imposible desvincular su presencia y actuación de la historia de nuestro país y por otro lado porque en los tiempos en los que llega por primera vez la Guardia Civil a nuestros pueblos sus servicios están vinculados a abusos de autoridad, incluso a someter a verdaderas torturas a la gente llana del pueblo, dando lugar a un miedo real hacia esta institución, sobre todo en las zonas rurales, donde la ley y la autoridad no eran un servicio a la sociedad sino una forma de represión y castigo desmesurado, en muchos casos por la condición sexual, religiosa o política, donde se perdía todo el derecho a replica y defensa de los actos de los que te acusaban.

Esta forma de actuar por parte del Cuerpo da lugar a que los escritores y poetas de la época intenten denunciar esta situación por medio de sus escritos “literarios”, ejemplo de ello es:

El “Romancero Gitano” del gran poeta Federico García Lorca del año 1924 y que hace que aparezca por primera vez el tema de la Guardia Civil en la poesía, dando lugar a rechazos inmediatos por parte de la sociedad más radical y con más poder político de la época respaldada por la dictadura del General Primo de Rivera. Dicen los entendidos que fue la huelga de los obreros en Jerez en 1923 lo que inspiró a Lorca a escribir este Romance. Versos sacados del “Romancero Gitano” donde se nombra a la Guardia Civil.

Los caballos negros son

Las herraduras son negras.
Sobre las capas relucen
manchas de tinta y de cera.
Tienen, por eso no lloran,
de plomo las calaveras.
Con el alma de charol
vienen por la carretera.
jorobados y nocturnos,
por donde animan ordenan
silencios de goma oscura
y miedos de fina arena.
Pasan, si quieren pasar,
y ocultan en la cabeza
una vaga astronomía
de pistolas inconcretas

¡Oh ciudad de los gitanos;

En las esquinas, banderas.
Apaga tus verdes luces
que viene la benemérita.

La ciudad, libre de miedo,
multiplicaba sus puertas.
Cuarenta guardias civiles
entraron a saco por ellas.
Los relojes se pararon,
y el coñac de las botellas
se disfrazó de noviembre
para no infundir sospechas.

Siguiendo con la vinculación de la literatura como medio de expresión sobre lo que ocurría en nuestra tierra, es imprescindible hacer alusión a nuestra paisana, (nacida en Zafra en 1954 y ya fallecida) Dulce Chacón, la cual siempre estuvo muy comprometida con la denuncia del maltrato y del abuso del poder haciendo de su escritura un grito muy sentido sobre estos asuntos, el mayor ejemplo es su novela “La voz dormida” escrita en 2002 y que dedica textualmente. “ A los que se vieron obligados a guardar silencio”.

También su hermana Inma Chacón (nacida en Zafra en 1954) es del mismo sentir y por supuesto se refleja en su obra, una de sus novelas más conocidas fue la finalista del Premio Planeta 2011 “Tiempo de arena”, que esta recreada en el 1900 y donde se hace alusión en su entramado a la Guardia Civil. Párrafo sacado de la novela.

“Alejandra miró dentro de su bolso para comprobar que llevaba la autorización de Munda para viajar sola y, mientras lo hacía, vio como el revisor empujaba a la campesina hacia la cabecera del tren y se la entregaba a una pareja de la Guardia Civil.

Los civiles la cogieron por los brazos y la empujaron hacia la salida y, en ese momento, la pañoleta negra cayó sobre sus hombros dejando al descubierto sus pómulos amoratados.

-¡Por lo que más quieran, dejen que me vaya, por favor! ¡Se lo suplico!.

Por último haré alusión a otra gran escritora Almudena Grandes y a sus Episodios de una Guerra Interminable, concretamente al libro “El lector de Julio Verne” obra de máxima actualidad publicada en marzo de 2012.

En esta obra se cuenta la vida de Nino, hijo de un guardia civil, que tiene nueve años y vive en la casa cuartel de un pueblo de la Sierra Sur de Jaén, que nunca olvidara el verano de 1947, porque en esta fecha Nino se jura a sí mismo que nunca será guardia civil como su padre. Párrafos sacados de la novela:

“Yo de mayor voy a ser guardia civil, decía siempre Paquito, el hijo de Romero. Menuda suerte, tenerlo todo gratis, montar en el tren sin pagar, entrar en el cine sin comprar entrada en el fútbol.....”

“para poder llevarle a mi mujer de vez en cuando unos kilos de patatas, o un par de melones de esos que dejan los vecinos en la puerta de la casa cuartel.....”

“para no tener que gastarme ni un duro en la feria, mientras mis hijos montan gratis en todos los cacharritos y a mí me invitan a las consumiciones, a que anda que no se ahorra, como dice mi padre.....”

“En los malos tiempos, los niños crecen deprisa. Los de mi infancia fueron los peores, y a los nueve años yo ya tenía muy claro que no quería ser guardia civil, que no quería volver a viajar esposado a un prisionero, que no quería vivir en una casa cuartel, que no quería darle miedo a la gente, ni saber que escupían al suelo en cuanto les daba la espalda, ni que me hicieran la pelota el alguacil y el boticario, ni tener que hacérsela yo a don Justino y al alcalde, ni aguantar la chulería de ningún sargento borde y malencarado, y no digamos ya que mi mujer tuviera que aguantar los humos de la señora de un teniente gordo al que le olieran los pies.”

Para finalizar quiero dejar constancia que desde el Cuerpo de la Guardia Civil me han ayudado sin trabas de ningún tipo para poder hacer esta investigación, facilitándome en todo momento la información solicitada y las copias de los documentos originales de los que hoy podemos disfrutar en este artículo. Por ello y por la labor que vienen haciendo desde hace tiempo y hasta la actualidad se dedu-

ce el servicio a la sociedad que prestan, siendo un pilar de seguridad y de servicio a la ciudadanía. Me gustaría dar las gracias al Sargento Jefe de la Comandancia de Badajoz como responsable de la oficina de Información con la prensa, al Coronel Jefe del Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil de Madrid y muy especialmente al Cabo 1º Ángel Camacho Luque de la Compañía de Talarubias por indicarme a donde podía dirigirme para realizar esta investigación.

PEDRO VALLINA, UN MÉDICO ANARQUISTA EN SIRUELA

D^a. Rafaela Cabello Caja



Resumen:

Pedro Vallina Martínez (1879-1970), médico de profesión y apasionado defensor de los más débiles, se compromete desde muy joven con el ideario anarquista y muy pronto se relaciona con los líderes de este movimiento, convirtiéndose en uno de los más activos representantes de la causa antimonárquica y anarquista en el primer tercio del siglo XX en España. Su participación, a veces real y otras supuesta, en agitaciones violentas le llevan a ser encarcelado en varias ocasiones y a sufrir destierros como los que le trajeron a varios pueblos de la Siberia Extremeña. En Siruela, la lectura de las sesiones plenarias nos ha permitido comprobar la implicación del doctor Vallina en la vida y política municipales, proclamando como comisionado gubernativo la República el 15 de abril de 1931, siendo alcalde de la población tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 o promoviendo la ocupación en 1935 de la finca del Duque de Fernán Núñez por parte de un sector del vecindario ávido de tierras que labrar para aliviar su deteriorada situación económica.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 449-463

La lectura de las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Siruela nos ha permitido acercarnos a la figura, bastante desconocida, de Pedro Vallina Martínez, médico de profesión y activo militante de la causa anarquista y antimonárquica en las primeras cuatro décadas del siglo XX en España.

Lo que sabemos del doctor Vallina se lo debemos a sus Memorias, publicadas en Venezuela (1969) y en Méjico (1971), país este último en el que se exilió al término de la guerra civil española. El homenaje que la Confederación General del Trabajo andaluza le hizo y la reedición de su libro autobiográfico en el año 2000 – reedición en la que a los dos tomos de la edición original se les suman algunos temas diversos y dos apéndices, uno con correspondencia y otro con opiniones sobre Pedro Vallina-, contribuyeron a despertar el interés por este hombre, tanto en su faceta de médico como de luchador incansable.

Nacido en Guadalcanal (Sevilla) en 1879, gran amante de la naturaleza y de los libros, desde muy joven se compromete con el ideario anarquista. Comienza sus estudios de bachiller en Sevilla, luego marcha a Cádiz para matricularse en el curso de Ampliación de Ciencias de la carrera de Medicina en donde contacta con los principales representantes del movimiento libertario como Fermín Salvochea. En septiembre de 1899 llega a Madrid para continuar sus estudios. Aquí se relaciona con lo más granado del anarquismo español, participando activamente en diversas revueltas en contra del gobierno por lo que pasa algunas temporadas en la cárcel. Acusado injustamente, según relata en sus Memorias¹, junto con Salvochea y otros compañeros anarquistas, de intentar atentar con dinamita contra el rey Alfonso XIII en el día de su coronación es encarcelado nuevamente en la Cárcel Modelo de Madrid. Tras seis meses privado de libertad fue absuelto por falta de pruebas en el llamado “juicio del complot de la Coronación” pero, dado que los militares tramaban encarcelarle de nuevo, se ve obligado a escapar a Francia el 16 de octubre de 1902.

En París siguió militando activamente en la causa anarquista, estrechando lazos con el anarquismo francés, inglés, alemán e italiano así como con los españoles residentes en el país galo. Allí también fue encarcelado, acusado ahora de haber participado en el atentado contra Alfonso XIII en la capital francesa pero, al igual que ya le ocurriera en Madrid, fue absuelto en el proceso judicial que se le abrió. Con motivo de la huelga general del primero de mayo de 1906 fue detenido y expulsado del país con destino a Londres. En Inglaterra, permaneció dedicado a continuar sus estudios de Medicina y a sus quehaceres revolucionarios hasta que se acogió a la amnistía general que con motivo de la I Guerra

¹ VALLINA MARTÍNEZ, Pedro: “*Mis memorias*”. Madrid/Sevilla, 2000. Libre Pensamiento/Centro Andaluz del Libro, pp. 65 y ss.

Mundial se dio en España, por la que pudo volver para, según sus palabras, “(...) tanto para ver a mi madre como para tomar parte en la lucha revolucionaria que iba a tener lugar contra la monarquía”².



Lám. 1. Pedro Vallina.

Su destino fue Berlanga, pueblo en el que vivía su madre con una de sus hijas (su padre había fallecido), pero pronto se marchó a Sevilla para acabar sus estudios de Medicina, estudios que compaginó con su colaboración en la sala de enfermedades agudas del Hospital de Sevilla, con la apertura de un consultorio médico y con sus inquietudes revolucionarias. Su participación en diversas protestas y actos de rebeldía hicieron que fuera detenido y deportado a su primer destierro a la Siberia Extremeña en 1919, concretamente a Fuenlabrada de los Montes donde pasó tres meses hasta que la enfermedad y muerte de su madre posibilitaron su traslado a Sevilla. Después vinieron más destierros, un segundo en Fuenlabrada, en Peñalsordo y en Siruela donde llega, según nos cuenta en su autobiografía, por intermediación de un vecino agradecido por haber salvado la vida a su hija y donde durante los dos años que permanece junto con su compañera y sus dos hijos ejerce de médico —con el recelo de los dos médicos titulares— y donde, como él mismo cuenta, “*estaba muy bien tratado por la población y*

² VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pág. 133.

hacia obras muy útiles”³. Durante su estancia en Siruela, además de su labor revolucionaria y búsqueda de adhesiones a la lucha anarquista, se preocupa especialmente por erradicar dos males que estaban muy arraigados en toda la Siberia Extremeña y que causaban un alto índice de mortalidad entre la población: el carbunco y la triquinosis.

Levantado su destierro se marcha a Sevilla. Abre una clínica y construye, gracias a la cesión de una finca y la suscripción popular, un Sanatorio Antituberculoso en Cantillana, población cercana a Sevilla de donde era natural su madre.

Llegada la dictadura de Primo de Rivera en 1923, es encarcelado de nuevo y vuelve a ser desterrado, a Tánger, a Casablanca, a Lisboa y otra vez a Siruela. Según sus Memorias, la razón de su vuelta a Siruela se debe a las gestiones que sus vecinos llevaron a cabo ante su crítica situación:

“Enterados mis buenos amigos de la Siberia Extremeña de mi crítica situación, invitaron a mi compañera Josefina a buscar un refugio en aquella región, donde gozaría de la mayor protección debido al bien que yo había sembrado, así que mi mujer se fue al pueblo de Siruela con los tres niños que teníamos y yo me quedé solo en Lisboa.

Entonces una comisión de representantes de Siruela fue a Madrid a visitar a Primo de Rivera y le pidió que se cambiara mi condición de desterrado en Lisboa por el destierro en Siruela, donde tan bien me había conducido.

(...) En fin, el dictador concedió el favor que se pedía. Todo esto se gestionó sin consultar conmigo y la noticia que recibí de Siruela fue que me marchara enseguida y que no corría allí ningún peligro”⁴

Pero la desconfianza que despertaba por sus ideas revolucionarias entre las clases pudientes propició su marcha de la población en febrero de 1930, a pesar de la resistencia que ofrecieron muchos de sus vecinos, agradecidos por sus atenciones médicas no en pocas ocasiones gratuitas. Su destino fue Estella (Navarra), en donde sólo permaneció un mes y vuelta de nuevo a Siruela, en lo que sería su tercer destierro en esta localidad. Aquí fija su residencia pero viaja continuamente movido por la creciente agitación antimonárquica que se extiende por todo el país.

En las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 se encontraba en Siruela donde, según él, “*el triunfo de los votos republicanos fue enorme*”⁵ pero, ante las noticias que le llegaron sobre la intención de asesinarle, se marchó a Almadén, población en la que se había instalado recientemente, a la espera, según nos relata, de “*los acontecimientos que se aproximaban*”⁶

³ VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pág. 193.

⁴ VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pág. 216.

⁵ VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pp. 234-235.

⁶ VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pág. 235.

Los días 14, 15 y la mañana del 16 de abril los pasó, según sus Memorias, yendo por todos los pueblos de la Siberia Extremeña y los límites de Ciudad Real proclamando la República. *“Desde uno de los balcones (de los ayuntamientos) anunciaba la buena nueva y enseguida se proclamaba la República y se constituía un municipio revolucionario formado por campesinos pobres, los que más confianza me inspiraban para sostener los principios de la Revolución”*⁷

Uno de estos pueblos fue Siruela, como queda de manifiesto en el Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 15 de abril de 1931. El Secretario del Ayuntamiento redacta así el acto:

“En la villa de Siruela, siendo las ocho de la mañana del día quince de abril de 1931, se personó en la plaza pública de esta villa D. Pedro Vallina Martínez, como delegado comisionado del Gobierno Provisional de la República proclamado en la capital de la nación en el día anterior y en cumplimiento del honroso cargo que éste había contraído y ante el numeroso público congregado en dicha plaza proclamó en alta voz la República en esta localidad, recibéndola el vecindario con verdadera satisfacción y aplauso.

Acto seguido se requirió al Alcalde anterior de este Ayuntamiento D. Gregorio Delgado Guijarro el que sin resistencia alguna franqueó la Casa Consistorial y una vez en ella y ante su presencia se procedió una vez recibida la impresión popular a proclamar la República a los Señores que desde este mismo momento han de desempeñar los cargos de Concejales del Ayuntamiento Republicano de esta villa y el cual quedó constituido (...).

En este estado una vez dada lectura de la presente acta desde uno de los balcones de la Casa Consistorial y ratificada que fue por el público y aceptando los cargos por todos los designados que recibieron las insignias correspondientes a los mismos y acordar se dirijan dos respectivos telegramas de este acto al Señor Presidente del Gobierno y otro al Señor Gobernador de la provincia, se autorizó la presente por todos los señores mencionados y del que yo el Secretario accidental certifico.”

Cuatro días después de la proclamación de la República, el 19 de abril, mediante reunión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento se procede a la elección del nuevo alcalde y demás cargos del Consistorio.

Prueba del aprecio que los habitantes de Siruela o, al menos, los republicanos tenían a Pedro Vallina es que en la Sesión del Ayuntamiento del 23 de mayo de 1931 se decide, en el punto relativo a la nueva rotulación de las calles, que la que hasta entonces se conocía como Calle Monjas pasara a denominarse Calle Doctor Vallina.

Esta sintonía entre el Ayuntamiento de Siruela y Vallina se pone también de manifiesto en el hecho de que en la Sesión Ordinaria del 6 de agosto de 1932 el

⁷ VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pág. 244.

Pleno acepta la renuncia de su cargo al que venía siendo el Médico Titular Inspector de Sanidad Municipal interino, nombrándose como sustituto para seguir atendiendo a la Beneficencia Municipal hasta proveer definitivamente la plaza a Pedro Vallina.



Lám. 2. Pedro Vallina (en el centro de la fotografía) en un acto de la candidatura de republicanos revolucionarios el 25 de junio de 1931.

El desencanto de las clases populares por la lentitud de las reformas, especialmente la agraria, tan ansiadas por los campesinos es, entre otras cuestiones y según él mismo nos relata en sus Memorias, la razón por la que durante estos años viaja constantemente con el objetivo de promover una revolución social, de agitar la conciencia del pueblo en contra de los poderosos y del gobierno, un gobierno que para Vallina y los anarquistas no estaba actuando con contundencia para mejorar la situación económica y social de España. Por esta razón se vio de nuevo perseguido, amenazado e incluso detenido y encarcelado acusado de conspirar contra la República:

“Llegó el año 1931 y Alfonso XIII se eliminó él mismo y salió de huida; le sustituyó un gobierno republicano que se esforzó en detener la marcha de la revolución. En las páginas de esta memoria hago referencia de mi intervención en la

proclamación de una república duradera que hiciera justicia a las clases trabajadoras, pero no lo conseguí y fui perseguido como en los tiempos de la monarquía”⁸

Estos viajes los compagina con su profesión médica en Siruela ya que, según el acta de la Sesión del Pleno del Ayuntamiento del 4 de febrero de 1933, continuaba ejerciendo su oficio en la localidad. Llevaba entonces algo más de 5 meses como médico interino y aseguramos que siguió siéndolo hasta febrero de 1934, cuando por acuerdo del Pleno Municipal del día 6 se decide cubrir en propiedad la vacante de médico que “*hasta entonces venía ocupando interinamente el doctor Vallina desde el 6 de agosto de 1932*”.



Lám. 3. Ruinas del Hospital Militar de Cañete en Cuenca del que el Doctor Vallina fue Director una temporada durante la guerra.

En Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 1934 el Alcalde manifiesta al resto de Concejales las razones que le han llevado a sacar a concurso la plaza de médico. Se indica por la Alcaldía que la razón de la sustitución del Doctor Vallina se debía a que había podido comprobarse que dicho señor había incluido por su cuenta a más personas de las que debiera en el padrón de Beneficencia Municipal con el fin de excluirlas del pago de medicamentos con lo cual “*se perjudica*

⁸ VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pág. 267.

los intereses del municipio; pues por este procedimiento en vez de tener que suministrar medicinas a ciento ochenta y tres familias que son las comprendidas en la repetida lista se hace a un número indefinido de ellas” por lo que convenía su sustitución y el nombramiento de otro médico interino hasta cubrir definitivamente la plaza. No debemos olvidar que en estos momentos la sintonía entre el médico y el Ayuntamiento ya no sería la misma dado el cambio de signo político del Consistorio.

En la Sesión del 14 de julio de 1934 el Alcalde pone en conocimiento de la Corporación la llegada al pueblo de un ingeniero del Instituto de Reforma Agraria con el propósito de hacer los informes necesarios para la incautación de las fincas del *“ex duque de Fernán Núñez”*, causa muy aplaudida y anhelada por los vecinos que venía gestándose desde los primeros momentos de la proclamación de la República. Sin embargo, la Corporación acuerda por unanimidad *“oponerse a la pretensión de los asentamientos que se intentan hacer en fincas de dicho propietario”* porque *“si esto se llevara a efecto habría de acarrear graves perjuicios a la totalidad de este vecindario, cometiéndose una ilegalidad por cuanto el Instituto (se refiere al Instituto de Reforma Agraria) cometía atribuciones fuera de su competencia dada la situación jurídica en que los aprovechamientos de esta finca y disfrute se encuentra”* (jurídicamente, las fincas del Duque de Fernán Núñez eran un condominio entre éste y el pueblo de Siruela).

Hasta tal punto el Ayuntamiento se opone que en la Sesión del día 21 de agosto se resuelve que se traslade a Madrid una comisión para entrevistarse con el Ministro de la Gobernación al objeto de convencerle para que no permitiera los asentamientos e incluso para que se opusiera a las pretensiones del Instituto de Reforma Agraria de incluir la finca del Duque de Fernán Núñez entre las que iban a ser expropiadas. Así se relata en el acta:

“El Señor Presidente dijo: Que ha conocido la situación tan delicada en que se encuentra el asunto asentamientos de obreros agrícolas en fincas en condominio que se llevan con el ex duque de Fernán Núñez pues el Instituto de Reforma Agraria parece es del criterio de incluir las fincas de referencia en el plan de asentamiento.

A conseguir lo contrario debe tender este Ayuntamiento toda su actividad y a tal fin propongo se traslade a Madrid una comisión que entrevistándose con el Ministro de la Gobernación vea no se lleve a la práctica cuanto se intenta”.

Pero de nada sirvieron las gestiones del Ayuntamiento ya que también en Siruela, como ocurrió en muchos puntos de España y especialmente de Andalucía y Extremadura, la necesidad de tierras propició que los campesinos, acuciados por la grave crisis económica, se sublevaran y ocuparan las fincas del Duque de Fernán Núñez.

Vallina, en sus Memorias, relata que él fue el promotor de la ocupación de fincas en Siruela. Según sus propias palabras, este hecho “*motivó que considerara el día que tuvo lugar como el más feliz de mi existencia. Fue una felicidad inmensa, por la que había suspirado toda mi vida*”⁹. Con cierto aire poético, narra así los hechos:

Un anochecer llegué a Siruela cuando menos me esperaban y pronto se llenó de campesinos la casa que ocupaba en uno de los extremos del pueblo. Se quejaban de su situación y de las dificultades que encontraban en su camino.” Desengañaros –les dije- mientras la propiedad privada de la tierra no pase a ser propiedad común de los campesinos, sin injerencia extraña, no dejaréis de sufrir los males que os aquejan, y esa transformación se hará a corto plazo”. “Eso nos dices siempre para animarnos, pero ya desesperamos de que llegue la hora”. “La hora va a sonar muy pronto –les contesté-. Marcharos enseguida a cenar y pasar aviso para que a las diez de la noche, se presenten aquí todos los jefes de la calle”. Les invité a tomar un vaso de buen vino del que se allí se produce y todos brindamos por el triunfo de la revolución social.

A las diez de la noche se presentaron en mi casa todos los jefes de calle, un grupo de campesinos escogidos por sus condiciones morales.

–La hora más grande de la vida de los trabajadores de esta comarca-les dije- va a sonar en el reloj de la historia, porque marca la abolición de la propiedad privada de la tierra-. Les comuniqué las instrucciones que traía, saliendo todos de casa preocupados para ejecutarlas. Al sonar la primera campanada de las once, los jefes de calle golpeaban las puertas de las casas haciendo levantar a todos los vecinos útiles: hombres, mujeres, viejos y niños grandecitos. Y aquella inmensa muchedumbre estuvo hasta el alba alumbrada por la más bella luna, rompiendo todas las vallas que marcaban la división de la tierra y tomando posesión de las fincas de labranza.

Y cuando el crepúsculo matutino anunciaba la venida de un nuevo día de felicidad y de justicia social, todos se congregaron en la amplia plaza de la ciudad, como les había indicado.

Aquella noche estuvo reunido el comité revolucionario que constituía el municipio y en aquella sesión quedó abolida la propiedad privada de la tierra, que pasaría de forma comunal a los campesinos, para que ellos la explotaran a su gusto y sin ninguna injerencia extraña del Estado.

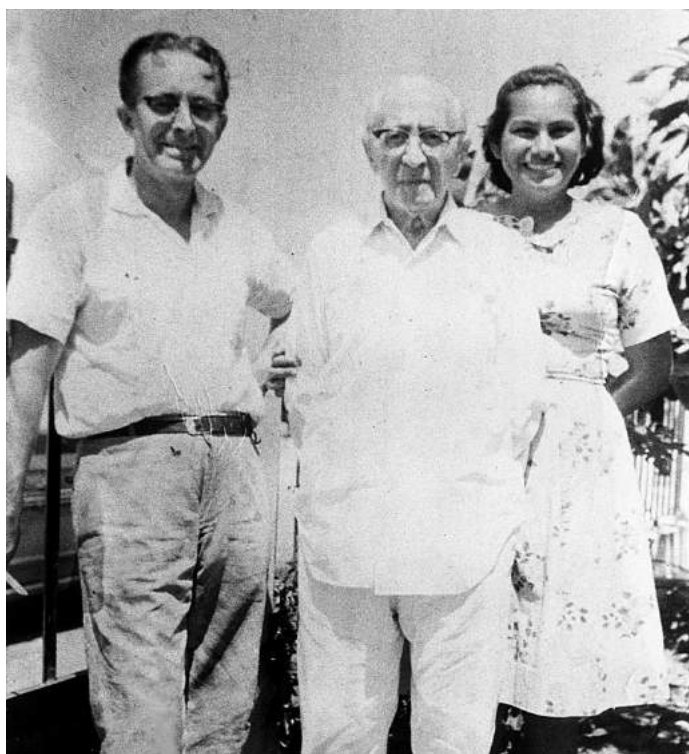
Se enarboló la bandera en un balcón del Ayuntamiento y comuniqué la buena nueva a los reunidos, saliendo mi voz de lo más profundo de mi alma y retumbando en aquella plaza como un trueno. La multitud emocionada se descubrió la cabeza y saludó con la salida del sol el nacimiento de una nueva vida”¹⁰.

Y debió ser cierto que él fuera el promotor de las ocupaciones como se deduce del Acta de la Sesión Ordinaria del día 3 de junio de 1935 en la que se acuer-

⁹ VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pág. 261.

¹⁰ VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pp.261-262.

da por unanimidad quitar el nombre de la calle denominada de Pedro Vallina por *“su violenta actuación dentro de la localidad que ha dado origen al resurgimiento de todas las pasiones, produciendo víctimas en las que por seguir su ideario se apartaron de las leyes, purgando su lamentable equivocación y ceguera; y que se sustituya por el de calle del Comercio que es la más apropiada por estar en ella instalados el mayor número de la población”*. Como curiosidad destacar que, cuando se decidió poner el nombre de una calle al doctor, se escogió una de más céntricas y concurridas del pueblo, señal del aprecio que el Consistorio y el pueblo sentían por Vallina.



Lám. 4. Pedro Vallina, en su exilio en Méjico, junto con uno de sus hijos y nieta.

Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936, el Ayuntamiento de Siruela pasa a manos del Bloque de Izquierdas, convirtiéndose entonces Pedro Vallina en alcalde de la localidad. Resulta llamativo que esto no lo mencione en su autobiografía. Su explicación exige un conocimiento más detallado de su figura, pero se me ocurre aventurar que el hecho de

que escribiera sus Memorias a una avanzada edad, a los 88 años, pudiera haber motivado olvidos involuntarios, aunque, si bien es cierto, que en otros relatos nos revela datos y fechas con total seguridad. O quizá su olvido pudiera ser voluntario, dadas sus convicciones ácratas y dado que fueron bastantes los anarquistas que consideraron que la CNT, pudiendo haber hecho triunfar una revolución de tipo social en los años de la República no lo hizo por haberse desviado de su camino inmiscuyéndose en las tareas gubernamentales sin que obtuviera un resultado práctico (el propio Vallina se lamenta de ello en sus Memorias).¹¹



Lám. 5. Rótulo de una calle con el nombre del Doctor Vallina en Alcalá de Guadaira.

Las primeras medidas tomadas por la flamante Comisión Gestora encabezada por el doctor Vallina fueron:

1. Solicitar al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la construcción directa por el Estado de un Grupo Escolar. Esta demanda no era nueva, venía siendo una constante de todas las Corporaciones Municipales durante el periodo estudiado sin que hubiera podido llevarse a efecto debido a la grave crisis económica. Pero ahora el Ayuntamiento se compromete a contribuir a su construcción con un quince por ciento de su coste total y a facilitar el solar donde se ubicaría. También a conservar el edificio una vez construido. Prueba de ello es que en la Sesión del 25 de mayo de 1936 se acuerda instar al Estado, como propietario del Convento de Clausura de la población y previo consentimiento de sus superiores, a ceder parte de él para la construcción de las escuelas, dejando la otra parte para seguir siendo convento, bien de forma indefinida o bien temporal hasta que el Ayuntamiento facilitase un nuevo local que sirviera de albergue *“a las escasas religiosas que hoy disfrutan el que nos venimos refi-*

¹¹ VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pág. 268.

riendo, en caso, ello de que las mismas no dispongan su traslado a otro centro de análoga naturaleza”. La elección del convento se justifica por su céntrica ubicación y “ante las denuncias presentadas por los vecinos, verbales y escritas, por el estado ruinoso del convento cuyas paredes amenazan con caerse con el consecuente perjuicio para los que pasen por la vía pública”.

2. Así mismo se decide reformar la Lista de Beneficencia Municipal “dando entrada en la misma, de manera exclusiva, a las personas que se encuentren en perfecto derecho a figurar en el padrón de referencia”.

3. También se resuelve solicitar la instalación de línea telefónica para “atender al desarrollo del movimiento industrial y productor con que cuenta este término municipal, servicio que desde hace tiempo vienen reclamando las necesidades locales”.

4. Por último, y como curiosidad, se decide disponer las gestiones oportunas para la creación de una banda municipal, según se manifiesta en el acta, “por el beneficio cultural que la misma representa”.

A la Sesión de fecha 8 de junio de 1936 Pedro Vallina no asiste. Tampoco a las siguientes, indicándose en algunas que el motivo de su no asistencia es encontrarse ausente de la población.

El 20 de julio de 1936 no se celebra sesión ordinaria “por disponerlo así la Alcaldía ante las especiales circunstancias de preparación de milicias y defensa de la República en que se encuentra ocupada la población”. Tampoco hay el 27 de julio “por la misma causa expresada en la diligencia anterior”.

La Comisión Gestora se reúne, salvo Pedro Vallina por encontrarse ausente, en Sesión Plenaria el 3 de agosto de 1936 al objeto de condenar enérgicamente por unanimidad

“el movimiento subversivo y alzamiento faccioso provocado por los enemigos de la República que tanto daño está ocasionando a la economía nacional y tranquilidad de España en los actuales momentos y que tanto la Alcaldía como el personal del Municipio presten la ayuda y cooperación necesaria sin regateos de ninguna clase y por cualquier procedimiento legal y preciso a mantener la seguridad del vecindario y extinguir la sublevación”.

A juzgar por sus Memorias, Vallina, en los primeros momentos del alzamiento nacional, se dedicó a viajar por los pueblos de la zona para alentar y organizar las milicias en la lucha contra los enemigos de la República. El 14 de agosto se marcha a Madrid y, según él, no volvió más ni por Almadén ni por Siruela. Nos cuenta que “las casas que tenía en ambas poblaciones con clínicas medicoquirúrgicas, muy bien montadas, las utilizaron los antifascistas para las necesidades del momento. Pero la biblioteca y el archivo que tenía en Almadén, que

representaba todo el esfuerzo de mi vida, fueron destruidos por los fascistas”¹².

El 7 de febrero de 1937 se celebra Sesión Plenaria del Ayuntamiento de Siruela al objeto de constituir el nuevo Consejo Municipal, produciéndose por tanto el “*cese del Alcalde y Comisión Gestora anterior*”. A esta sesión tampoco asiste Vallina, estando representado, como venía siendo habitual desde los prolegómenos e inicios de la sublevación franquista, por el Alcalde en Funciones. Es entonces cuando se rompe definitivamente el vínculo que unía al Doctor Vallina con Siruela.

Los años de la guerra los pasó luchando por la República, prestando sus servicios como médico hasta su destierro, a finales de la contienda, primero en Francia, luego una breve estancia en la República Dominicana y finalmente en Méjico donde fija su residencia y donde muere el 14 de febrero de 1971. Así narra en sus Memorias la llegada a Francia:

“Y toda aquella muchedumbre de más de mil personas se puso en marcha por aquellas colinas, en dirección a la frontera francesa.

Al frente de mis compañeros entramos en Francia con el fusil al hombro. Se acercaron algunos gendarmes, a quienes entregamos las armas, en espera de volver a empuñarlas y pisamos la primera tierra del destierro, que para mí no era cosa nueva”¹³

Desde estas páginas hemos intentado acercarnos un poco más al conocimiento de este personaje, no sólo a través de sus Memorias sino también desde lo que nos revelan las actas plenarias del Ayuntamiento de Siruela. Hombre polémico y controvertido, vapuleado por unos y admirado por otros, no cabe duda que su vida y sus actos no fueron indiferentes a nadie. Pasó por la historia dejando huella, una huella que es necesario ir precisando. Algunos, los que más le conocieron, destacaron de él

“(…) los aspectos que todos aceptamos como positivos de su vida (su absoluta dedicación a los más débiles, su honradez, su profundo sentido humanitario, su talante poco dogmático a la hora de juzgar a las personas, etc.) como en aquéllos más opinables, como puedan ser su recurso a la acción directa, su profunda ideología anarquista o su crítica feroz contra las clases dirigentes (...) En Vallina el anarquismo no es una ideología, es una concepción vital en la que el avance de la Humanidad hacia la civilización está basado en los valores del trabajo, en la inteligencia aplicada a la mejor forma de resolver los problemas y en la prevalencia del espíritu fraternal entre todos los hombres”¹⁴.

¹² VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pág. 290.

¹³ VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pág. 366.

¹⁴ VALLINA MARTÍNEZ, *op.cit.*, pp. 11-12.

Prueba del interés suscitado por el Doctor Vallina y el deseo de honrar su memoria, sobre todo a partir del homenaje que se le hizo en el año 2000, es que en diferentes poblaciones andaluzas hay calles que llevan su nombre e incluso un Centro de Salud en Sevilla, el Puerta Este Dr. Pedro Vallina. En Siruela, pueblo tan querido por él y en el que siempre se le había tratado bien, aún no se le ha hecho ningún homenaje. Desde estas líneas animo y me sumo a cualquier iniciativa en este sentido. No sólo dejó huella entre sus convecinos y generaciones posteriores, también dejó familia ya que una sobrina que vivía con él, llamada Isabel, se casó en la población y aún hoy en día viven en el pueblo sus descendientes. Por mediación de uno de ellos llegaron a mis manos, hace años, los dos tomos de sus Memorias y, desde entonces, se despertó mi curiosidad por conocer más sobre la vida de este singular hombre.

No quiero terminar esta exposición sin expresar mi agradecimiento a SISEVA, a la Asociación de Amigos de Santa Amalia y a todos los que han colaborado en la organización de estos Encuentros por la oportunidad que me han brindado de presentar este trabajo. Y por supuesto, al Ayuntamiento de Siruela, especialmente a su Alcalde, por haberme facilitado gustosamente el acceso al Archivo Municipal.

JUAN NEGRÍN Y LA SUBLEVACIÓN DE PÍO SOPENA EN VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Manuel Lozano Gómez
D. Agustín Jiménez Benítez-Cano



Resumen:

La sublevación revolucionaria que tuvo lugar en Villanueva de la Serena en diciembre de 1933 organizada por Pío Sopena, tuvo una gran repercusión a nivel estatal, no solo por los titulares en la prensa nacional y regional, sino también a nivel del Congreso ya que este suceso provocó un duro enfrentamiento entre diputados de izquierda y de derecha, principalmente por Gil Robles que tilda de inductores a los primeros.

Además, a raíz de este acontecimiento el entonces diputado socialista Juan Negrín, de cuya biografía tratamos, visita Villanueva de la Serena para conocer de primera mano los hechos y publicar en el *El socialista* un reportaje de la sublevación. Como en este artículo se hacen duros comentarios a la actuación de las fuerzas del orden, provoca una querrela del Ministerio Fiscal, que también ampliamente exponemos, y que acabará con el sobreseimiento del caso en marzo de 1934 por denegación de las Cortes del suplicatorio contra el diputado.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 465-477

1. NOTAS BIOGRÁFICAS DE JUAN NEGRÍN LÓPEZ

La biografía del Diputado socialista Juan Negrín López ha sido tratada en profundidad, entre otros, por el que fue Catedrático de la Universidad de Extremadura, Enrique Moradiellos, el también catedrático de la Universidad del País Vasco, Ricardo Miralles, Santiago Álvarez, Tuñón de Lara y Ángel Viñas

Ciertamente, su figura es apabullante. Su enorme personalidad, su vitalidad, fuera de toda limitación, hacen que adentrarse en su biografía es como contemplar una novela de acción e intrigas –ahora tan en boga- con la diferencia de que en este caso estamos ante una historia real.

Enrique Moradiellos describe con todo detalle la trayectoria vital del personaje en su obra **“Negrín, una biografía de la figura más difamada de la España del Siglo XX”** (Grupo Editorial 62, S.L.U. Nov. 2006, Barcelona):

Nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 3 de Febrero de 1892, de una familia de acomodados comerciantes, su gran inteligencia y enorme vitalidad, le llevaron a cursar estudios de medicina en Alemania doctorándose en Fisiología, ocupando la cátedra de esta disciplina en la Universidad de Madrid, donde contó como alumnos destacados, entre otros, con Severo Ochoa, José María García Valdecasas y Francisco Grande Covián. Hablaba varios idiomas, cosa poco frecuente en aquellos tiempos.

En lo político, fue un miembro destacado del Partido Socialista al que se afilió en 1929, alcanzando la Presidencia del Gobierno en los finales de la Guerra Civil. Su lucha dentro del Partido Socialista, en particular la enemistad que se granjeó con algún miembro destacado del mismo, particularmente con Indalecio Prieto, le supuso ya finalizada la contienda su expulsión del Partido Socialista. Murió en París el día 15 de Noviembre de 1956, solo y abandonado de todos, mostrando su deseo de que en su lápida no figurase nombre alguno.

Sus relaciones con el Partido Comunista y de paso con Moscú, han sido objeto de numerosas discusiones. Probablemente el hecho de apoyarse en ellos se debiera a que eran los únicos de los que podía recibir la ayuda necesaria para la continuación de la guerra. En cualquier caso parece muy verosímil el hecho de que la ayuda del Partido Comunista ruso, buscaba retrasar en lo posible el final de la guerra a fin de que diera tiempo a la iniciación de la ya inminente Guerra Mundial y con ello implicar a las demás potencias occidentales en la invasión de España por considerarla enemiga dada sus relaciones con Alemania.

Ahondando en la biografía de Negrín, que como hemos dicho resulta verdaderamente interesante y que rompe muchos de los mitos que en su día se escribieron sobre el personaje, aparecen hechos sorprendentes alguno de los cuales expone Azaña en sus Memorias.

En éstas, en la edición de 1978 (Crítica: Grijalbo Mondadori, S. A.) en la página 176 del tomo II, se dice:

“El Presidente está muy irritado por los incidentes a que ha dado ocasión el paso de Aguirre por Barcelona. “”Aguirre –dice- no puede resistir que se hable de España. En Barcelona afectan no pronunciar siquiera su nombre. Yo no he sido nunca –agrega- españolista ni patriotero. Pero ante estas cosas, me indigno. Y si esas gentes van a descuartizar España, prefiero a Franco. Con Franco ya nos las entenderíamos nosotros, o nuestros hijos, o quién fuere. Pero esos hombres son inaguantables. Acabarían por dar la razón a Franco. Y mientras, venga pedir dinero, y más dinero...””.

Demuestra, incluso, en numerosas ocasiones ser un patriota, tal vez entendido a su manera, como recoge Moradiellos en su obra citada:

“No estoy haciendo la guerra contra Franco para que nos retoñe en Barcelona un separatismo estúpido y pueblerino. De ninguna manera. Estoy haciendo la guerra por España y para España. Por su grandeza y para su grandeza. Se equivocan los que otra cosa supongan. No hay más que una nación: ¡España! No se puede consentir esta sorda y persistente campaña separatista, y tiene que ser cortada de raíz si se quiere que yo continúe siendo ministro de Defensa y dirigiendo la política del Gobierno, que es una política nacional. Nadie se interesa tanto como yo por las peculiaridades de su tierra nativa: amo entrañablemente todas las que se refieren a Canarias y no desprecio, sino que exalto, las que poseen otras regiones, pero por encima de estas peculiaridades, España.

El que estorbe esa política nacional debe ser desplazado de su puesto. De otro modo, dejo el mío. Antes de consentir campañas nacionalistas que nos lleven a desmembraciones, que de ningún modo admito, cedería el paso a Franco sin otra condición de la que se desprendiese de alemanes e italianos. En punto a la integridad de España soy irreductible y la defenderé de los de afuera y de los de adentro. Mi posición es absoluta y no consiente disminución.”

Y en pleno conflicto de la Guerra Fría, contra el parecer de los comunistas y de casi todas las fuerzas republicanas del exilio, Negrín defendió públicamente – como explica Moradiellos- tanto el conjunto del Plan Marshall como la inclusión de España en el mismo en cartas enviadas a la edición europea del New York Herald Tribune los días 1 y 2 de abril de 1948:

“Creo que mi país, España, debería participar en el Programa de Reconstrucción Europea. Es necesaria esta incorporación para el éxito del plan. Su exclusión significaría tan solo sufrimiento para el pueblo español.

Naturalmente, una mejora de la situación económica disminuye los quebraderos de cabeza de los dirigentes. Pero soñar con la restauración de la República a

través del hambre y del empobrecimiento de España es un error y simples deseos viciados (...) Sería imposible alcanzar esa meta si la República fuera heredera de un país arruinado y empobrecido. (...)

Creo sin duda alguna que la entrada de España en el Programa de Reconstrucción es necesaria para el éxito mismo del programa. (...)

España debe ser admitida en el Programa de Reconstrucción (...) afirmo que la España de Franco debe permanecer fuera de la unión europea; es decir, fuera del concepto político de la unión europea.”

Estas sorprendentes afirmaciones las explica Negrín a su amigo y colaborador Ramón Lamonedá, según dice Moradiellos, con las siguientes palabras confidenciales:

“¿Es que por temor a algún tomatazo de la galería vamos a asentir con nuestro silencio a que el país quede hipotecado política y económicamente en manos de la usura internacional cuando tiene derecho y puede recibir una ayuda gratuita? ¿Qué eso va ayudar a Franco? Mire usted, Lamonedá, eso son pamplinas. Ni con el Plan Marsall se le mantiene, ni sin el Plan se le echa. Son otras cosas las que hay que hacer y la primera de ellas ganar la opinión pública de los españoles con la que hoy no contamos. Con la que contaremos cada vez menos si damos la impresión de que por un odio político sacrificamos el bienestar presente y futuro de España-

¿No hemos visto ya lo que dan las medidas coercitivas?”

2. LA REVOLUCIÓN ANARQUISTA DE 1933

En Enero de 1933, se producen una serie de alzamientos revolucionarios anarquistas en distintos puntos de España, entre ellos, el que tuvo lugar en la localidad de Casas Viejas, de una gran repercusión política, y, en lo que afecta a este trabajo, en Villanueva de la Serena

Los sucesos de casas Viejas se desarrollaron entre los días 10 y 12 de enero de 1933 y supuso en términos generales la pérdida de confianza y la caída del gobierno socialista de Manuel Azaña.

Ante los disturbios organizados por comité anarquista en la provincia de Cádiz, el gobierno decidió enviar una compañía de guardias de asalto y al llegar a Jerez de la Frontera fueron informados de la revuelta de casas viejas.

En la noche del 10 al 11 un grupo de campesinos de la CNT, se habían sublevados y armados se dirigieron al cuartel de la Guardia Civil, donde después de intercambio de disparos resultaron heridos de gravedad con posterior muerte el sargento y un número.

Al día siguiente, 11 de enero, entra las fuerzas gubernamentales, liberan a los guardias civiles que estaban en el cuartel refugiados y además se produce en las persecuciones de los asaltantes, principalmente en la familia del carbonero apodado “seisdedos”. Pasada la media noche, llegó a Casas Viejas una unidad de guardias de asalto al mando del capitán Rojas, que había recibido la orden del director General de Seguridad, Arturo Menéndez, para acabar con la insurrección, abriendo fuego “sin piedad contra todos los que dispararan contra las tropas”. Todos los ocupantes murieron acribillados al incendiar y ametrallar la choza, una autentica masacre: 27 personas muertas. La única superviviente fue la nieta de “seisdedos”, María Silva Cruz, que salvó la vida por salir con un niño en los brazos

Las consecuencias no se hicieron esperar y después de crearse en el Congreso una comisión de investigación el 24 de febrero, cuya conclusiones se presentaron el 15 de marzo, donde se le “exculpa al Gobierno, pero se reconoce complicidad en una represión desmedida” y nace la leyenda negra que algunos autores niegan de la orden dada por Azaña a los guardias: “ni heridos, ni prisioneros, tiros a la barriga”.

El gobierno pudo superar dos mociones de confianza en las Cortes pero no impidió que la mecha incendiaria diera como resultado que la CNT lanzara una furibunda campaña de desprestigio a la política dictatorial y facinerosa, alentando la actividad revolucionaria, que culminó con una huelga general en los días 9 y 10 de mayo de 1933.

En esta ciudad, en lo que hoy es una dependencia sanitaria, aneja a la Iglesia de San Francisco, existía la Zona de Reclutamiento, edificio militar donde cada año se procedía al llamamiento de los jóvenes reclutas, familiarmente conocidos como “los quintos” y que para Villanueva de la Serena era un acontecimiento.

Como es lógico en la Zona existía el correspondiente personal militar, tanto oficiales como tropa. Entre ellos, en lo que afecta a este trabajo, el Sargento Pío Sopena.

3. NOTAS BIOGRÁFICAS DE PÍO SOPENA

Por lo que conocemos de su biografía había nacido en Barbastro (Huesca) en el año 1901, pero siendo muy pequeño se trasladó con su familia a vivir en Barcelona. Inició su carrera militar, sirviendo en distintos destinos, Ceuta, Algeciras y Sevilla, recalando, al final, en Villanueva de la Serena, con su mujer y sus cuatro hijos, y a donde fue enviado desde Sevilla, al parecer a modo de sanción dado su carácter revolucionario, pertenecía al Regimiento Extremadura nº 15.

A la par de otros intentos revolucionarios, que tienen lugar en distintos puntos de España, incluso de Extremadura, Pío Sopena organiza su propia revolu-

ción en Villanueva, que prepara en uno de los Casinos que por entonces existían en la ciudad, *El Liceo*, el sábado, día 9 de Diciembre de 1933. Convince a nueve personas para que le acompañen en la aventura y se dirigen esa misma noche al edificio de la zona, de la que se adueñan, para declarar la revolución anarquista, organizando la defensa, abriendo una serie de espilleras para repelar cualquier ataque de las fuerzas regulares que, con toda lógica, suponían que iba a ocurrir.

Conocida la revuelta por las autoridades, se inició el cerco del edificio mediante numerosas fuerzas militares venidas desde Don Benito y Badajoz y con el apoyo de particulares de Villanueva de la Serena, tal y como el que fue taxista de esta ciudad, Francisco Álvarez Paz –Paco el Beato– que con las luces de su coche alumbraba el edificio donde estaban reclusos los amotinados como ayuda a las fuerzas de Orden Público, así como el Veterinario municipal, José Pino Calderón, quién por cierto fue asesinado el día 30 de Julio de 1936 nada más tomar las izquierdas la ciudad.

Al parecer el sargento Pío recibió un balazo en la columna que le imposibilitaba permanecer de pie y tumbado en un jergón continuó hasta su muerte. El brigada Federico Vila y el cabo Francisco García se rindieron en la primera intimidación a los revoltosos (fotos en el ABC). El asedio terminó cuando las Fuerzas de Asalto y de la Guardia Civil al mando de un coronel que toda la noche del domingo, cada media hora, comunicaba la situación al Sr. Rico Avello, ministro de la Gobernación, quien recomendaba calma y prudencia ya que los rebeldes tenían en su poder todo el armamento y munición de la Caja de Reclutamiento y así pudieron aguantar veintiocho horas. Al final, tomaron el edificio en la mañana del lunes, resultando muertos todos los amotinados: en total 8 muertos.

4. REPERCUSIÓN EN LA PRENSA

El episodio, que tuvo una gran repercusión a nivel nacional, fue objeto de grandes titulares en la prensa nacional y regional. Al menos en los periódicos HOY y ABC, a los que hemos tenido acceso. Ambos en sus ediciones de los días 12 y 13 de Diciembre de 1933 muestran una amplia y detallada descripción de lo ocurrido.

El ABC, además, muestra un amplio reportaje fotográfico, destacando en su portada las fotografías de dos miembros de las Fuerzas Armadas fallecidos en el asedio: el Sargento D. Carlos Redondo Vázquez, que dejó mujer y cinco hijos y el del Guardia del Tercio Móvil D. Apolinar Gutiérrez Blázquez, prometido y a punto de casarse con la señorita Ana García Nieto, cuya fotografía también figura en la portada del periódico.

Transcribimos a continuación el encabezamiento de la página 25 del ABC:

“LAS ENERGICAS ACUSACIONES DE LOS SEÑORES GOICOECHEA Y GIL ROBLES CONTRA LOS INDUCTORES A LA VIOLENCIA PROVOCAN CLAMOROSOS APLAUSOS DEL BLOQUE DE DERECHAS DE LA CÁMARA”¹

“Una pregunta del Sr. Prieto² inicia el debate sobre los últimos acontecimientos (Villanueva de la Serena). Explicaciones del Presidente del Consejo. El Sr. Goicoechea³ en una elocuente intervención, no admite la doble faz de los socialistas. El Sr. Gil Robles⁴, en vibrantes apóstrofes, recuerda el anuncio de revolución hecho por el Sr. Largo Caballero⁵, para el día 10 y acusa a los socialistas de haber monopolizado todas las representaciones oficiales, con exasperación de la C. N. T. Apoyo de las derechas al Gobierno. No hay paridad con lo de Casas Viejas, aunque los socialistas quieran inventar el mito de Villanueva de la Serena”

Del mismo periódico, en la página 39: Del trágico episodio de Villanueva de la Serena. Entierro de las víctimas de los sucesos.

“Han llegado a la población el gobernador civil y los diputados a Cortes Sres. Arqueros, Lara, Baquero y Carrascal, quienes han visitado a la familia del sargento de la Benemérita fallecido para darle el pésame. El sargento deja viuda y cinco hijos. El guardia muerto era soltero e iba a contraer matrimonio en breve. El entierro de ambos se ha efectuado hoy, habiendo constituido el acto una importante manifestación de duelo. Las demás víctimas de los sucesos también han recibido sepultura, habiéndose desarrollado impresionantes escenas de dolor, pues todos ellos eran obreros de la localidad arrastrados por las predicaciones del sargento de la Zona.

El cadáver del sargento Adolfo Redondo será trasladado a Madrid, donde recibirá sepultura y el del guardia Apolinar Gutiérrez será inhumado en Salamanca, de donde era natural.

¹ Hay que recordar que en las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933, la derecha triunfa de manera aplastante. había votado 67,46% del censo electoral. Y la diferencia de escaños es notable, frente a los 100 diputados de las izquierdas, la derecha había conseguido un total de 386 diputados (61%)

² Socialista del PSOE. Diputado en 1933. Estuvo de ministro de hacienda y obras públicas con el gobierno de Azaña (1931-1933).

³ Político de derechas. En 1932 encabezó el grupo de monárquicos que fundaron Renovación Española. Diputado en 1933.

⁴ Político, director del *Debate*. Presidente de Acción popular. En las Cortes Constituyente de la República (1931) se destacó como el más importante orador de derechas. A principios de 1933 Acción popular se agrupó con otros partidos para formar la CEDA, obteniendo en las elecciones generales la representación más numerosa de la Cámara (115 diputados).

⁵ Político de UGT y presidente del PSOE. Fue ministro de trabajo en el gobierno de Azaña. Evolucionó a posturas radicales lo que le valió el sobrenombre del <Lenin español>

Es muy comentada la heroica actitud del sargento Redondo, quien habiendo escapado con vida de la primera descarga, buscó la muerte por no abandonar a sus compañeros, que habían resultado uno muerto y el otro herido”.

En el diario HOY del martes 12 de diciembre, igualmente, aparece un extenso reportaje con detalles de lo ocurrido con el título *“Fracasa un movimiento revolucionario en Villanueva de la Serena y resultan diez muertos y tres heridos”*.

Los revoltosos arrastrados por un sargento de la Zona de Reclutas se hicieron fuertes en el edificio de ésta, ayudado por ocho paisanos. Fuerzas de asalto y de la Guardia Civil llegados de Don Benito iniciaron inmediatamente el cerco en la noche del domingo y a primera hora de la tarde llegaron procedente de Badajoz una treintena de guardias civiles al mando del coronel del cuerpo don José Fernández Álvarez Mijares, el comandante Peralta, el capitán Margal y el teniente Carracedo que distribuyen estratégicamente las fuerzas por los alrededores del edificio.

Según informa el teniente coronel Valverde de la Zona los sitiados disponen de fusiles con siete cajas de munición y de un número elevado de cartuchos de pistola, este se reúne con el jefe de las fuerzas asaltantes en el café *Liceo* que se encuentra a unos ochenta metros de la Zona, desde donde se dirige el asalto.

A las cuatro de la tarde salieron de Badajoz fuerzas del Regimiento de infantería nº 16 al mando del comandante del segundo batallón Jiménez y se compone esta fuerza de una compañía de noventa infantes, con sección de ametralladoras, dos morteros y un cañón ligero. A las nueve y cinco minutos de la noche entraron en Villanueva estas fuerzas en camiones y autobuses, poniéndose a las órdenes del coronel de la Guardia Civil.

Al venir el día, lunes 11, después de un intenso tiroteo y de varios disparos del cañón las fuerzas asaltantes se apoderan de la Zona en escasamente un minuto. A las nueve de la mañana la población recuperó su aspecto normal.

En el apartado de víctimas, las primeras fueron, el sargento del puesto de la Guardia Civil de Villanueva de la Serena, Carlos Redondo que con una pareja de civiles se había presentado en la verja de la Zona para proponer a los revolucionarios que depusieran las armas y estos respondieron con una primera descarga, en la que cayó muerto el guardia Apolinar Gutiérrez y heridos el otro guardia apellidado Espada y el sargento anteriormente citado que armado nuevamente volvió a enfrentarse a los sublevados, costándole la vida.

La relación de los siete rebeldes muertos es la siguiente:

- Ángel Carmona Tapia, apodado “sergio”
- Sandalio Acedo Raposo, apodado “acedillo”
- Manuel Calderón, sargento expulsado del ejército
- Un tal Casado (¿)

-Otro apodado “el boyarillo” (¿)

-Olivares de apellido

-Desconocido, (¿) al parecer de Campanario, pero que residía en el pueblo. Un herido, que el periódico no indica nombre y que fue detenido en el pajar de su casa. Este individuo declara que el sargento Pio Sopena debió morir sobre las tres de la madrugada y que seguramente estaría oculto bajo un montón de escombros en el piso principal del edificio, y que al parecer fue una granada de mano que al estallar derrumbó el techo sobre él.

En el Juzgado de Instrucción, el secretario nos dice - al periodista- que al parecer este movimiento es la consecuencia del conglomerado de elementos de izquierdas que con distintos matices constituyen el Ayuntamiento. Se dá la circunstancia que el alcalde, Rafael García Calderón, de afiliación radical es hermano del que figura como presidente de la organización comunista de Villanueva.

En los Anexos a este estudio se acompañan fotocopias de ambos periódicos.

5. LA VISITA A VILLANUEVA DE LA SERENA DEL DIPUTADO SOCIALISTA JUAN NEGRÍN LÓPEZ A RAÍZ DE ESTOS ACONTECIMIENTOS Y SU ARTÍCULO EN EL PERIÓDICO “EL SOCIALISTA”

A raíz de estos acontecimientos, el entonces Diputado del Partido Socialista, Juan Negrín López, visita Villanueva de la Serena, suponemos que por encargo del Periódico “El Socialista”, al objeto de conocer los hechos “in situ” y publicar un reportaje en el citado periódico.

El artículo, titulado “*Unas horas en Villanueva de la Serena*”, se incluyó en la edición del día 13 de Diciembre de 1933, pero la censura impidió que el periódico saliera a la luz pública hasta la edición del día 22 del mismo mes, que acompañamos en fotocopia en el Anexo de documentos en el que se hace un examen de los hechos, deteniéndose en la personalidad de Pio Sopena y su carácter, que le hizo no escuchar los consejos de su familia y amigos, los que trataron de disuadirle, cuando les expuso su proyecto de levantamiento haciéndose fuerte en el edificio de la Zona de Reclutamiento, como expone con detalle Negrín en su artículo:

“...algunas de las personas a quienes Pío Sopena comunicó su proyecto, pusieron particular empeño en disuadirle de sus propósitos, llegando incluso a rogarle con lágrimas en los ojos, que recapitulase. Acaso entre las personas que más ahincadamente le rogaron fue su mujer, de temple excepcional y de mejor criterio que temple. Pero todo fue inútil. El Sargento se obstinaba en una negativa cerra-

da, afirmando de un modo mecánico que su obligación consistía en sublevarse. Tengo que morir matando.

De esta conclusión no le apartaron ni consejos ni lágrimas. Ni los razonamientos ni las apelaciones sentimentales, hicieron melle en su voluntad. Estaba enajenado. Debía tener descontada su muerte y cuanto la importaba era enfrentarse con la fuerza pública y morir matando”

Continúa el artículo relatando los sucesos señalando que fueron nueve los que le acompañaron en la desgraciada aventura, los que ni siquiera rebasaban los treinta años.

“Ya en la Zona pasaron el resto de la noche en las colchonetas cuarteleras allí almacenadas. Y bien entrada la mañana del domingo a esos de las diez, Pío telefoneó al cuartel invitando a la Fuerza a la batalla. Inmediatamente acudió un sargento con un número al viejo Convento. Nada más que traspasar la verja de entrada recibió una descarga. Cayó mortalmente herido el guardia e ileso, pero desarmado, el sargento, quien se acercó a la casa, próxima, del maestro veterinario, donde le fue entregada una escopeta que pedía con urgencia. Volvió a pecho descubierto al mismo lugar en que yacía el guardia, y nuevamente recibió una descarga que le quitó la vida”

La gravedad de la situación hizo que el ministro de la Gobernación ordenara el envío de tropas, que acompañadas de morteros, bombardearon el edificio asaltándole y matando a todos los sublevados que aun sobrevivían al asedio. Todos menos uno, porque según explica Negrín en su artículo logró sobrevivir y fue trasladado a la cárcel del pueblo:

“Conviene saber que a ese rebelde, y cuando la creían cadáver se acercaron un número y un teniente de asalto. El guardia quiso rematarlo de un tiro. Pero el teniente le disuadió con estas palabras. “No tires sobre “fiambre”

El artículo termina con unos duros comentarios sobre el comportamiento de las fuerzas del orden y, como dice *“por una simple y decorosa razón de justicia. Hemos de procurar que los desmanes y defectos de las autoridades no queden impunes. Es excesivamente desconsolador que lo de Casas Viejas haya podido repetirse”*

Se refiere al alzamiento anarquista del municipio gaditano de Casas Viejas, que ya vimos, como el más sangriento de los episodios. El hecho dió lugar a interpelaciones en las Cortes, mayormente contra el Capitán Rojas, que mandaba las fuerzas que asediaron la choza de “seisdedos” y contra el Presidente Azaña a quién se atribuía la frase “ni heridos, ni prisioneros. Los tiros a la barriga”, que

no quedó probada. En su declaración ante la Comisión Permanente de las Cortes, el Capitán Rojas manifestó lo siguiente:

“Como la situación era muy grave, yo estaba completamente nervioso y las órdenes que tenía eran muy severas, advertí que uno de los prisioneros miró al guardia que estaba en la puerta y le dijo a otro una cosa, y me miró de una forma...., que, en total no me pude contener de la insolencia, le disparé e inmediatamente dispararon todos y cayeron los que los que estaban allí mirando al guardia que estaba quemado. Y luego hicimos lo mismo con los otros que no habían bajado a ver al guardia muerto que me parece que eran otros dos. Así cumplía lo que me habían mandado y defendía a España de la anarquía que se estaba levantando en todos lados de la República”

6. PROCEDIMIENTO JUDICIAL PENAL SEGUIDO CONTRA JUAN NEGRÍN LÓPEZ A RAÍZ DE LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN “EL SOCIALISTA”

Estos últimos comentarios debieron ser los que llevaron a las autoridades judiciales a iniciar contra él un procedimiento penal tramitado inicialmente en el Juzgado de Instrucción número 9, de Madrid, bajo querrella del Ministerio Fiscal “por la publicación de un artículo en el periódico El Socialista, número 638, al amparo del nº 2, del artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y el Decreto de 3 de Mayo de 1932, entonces vigente, calificando los hechos como “*calumnia a clases determinadas del Estado que definen los artículos 447 y 448 y párrafo 3º del artículo 461 del Código Penal*”, querrella que fue admitida a trámite mediante auto del citado Juzgado de fecha 22 de Diciembre de 1.933, acordándose con igual fecha el secuestro de los ejemplares del periódico, así como de los moldes utilizados en su confección, lo que se llevó a cabo en el mismo día por los Agentes de Investigación y Vigilancia Don Benito Mutilva y Don Enrique Sánchez con el resultado que consta en la oportuna Diligencia, en concreto, la requisita de varios ejemplares, pero no así las planchas utilizadas en la impresión al haber sido destruidas previamente.

A la vista de estas actuaciones el Juez Instructor del procedimiento acuerda en la misma fecha citar de comparecencia al Director del periódico para ser oído sobre los hechos.

Como consecuencia de la citación comparece ante el Juez Instructor con fecha 22 de Diciembre de 1933 el por entonces Director del periódico Don Julián Zuzagagoitia Mendieta, quién manifiesta ser el Director del Periódico y que el autor del artículo titulado “Unas horas en Villanueva de la Serena” “es Don Juan Negrín Diputado a Cortes y con domicilio en la calle Velazquez digo Serrano número setenta y tres”.

Con fecha 23 de Diciembre de 1933 comparece ante el Juez Instructor del procedimiento Don Juan Negrín y López, manifestando en su declaración:

“Que es Diputado a Cortes por Madrid” añadiendo ser el “autor del referido trabajo y las noticias que en mismo se expresan fueron recogidas y participadas al declarante por personas cuyo nombre de momento no sabe que presenciaron el hecho no guiándole con ello mas que informar y contribuir a que se depuren los hechos, sin que en su ánimo haya estado calumniar a ninguna clase del estado”

A la vista de lo declarado y ante el hecho -por otra parte suficientemente conocido- del carácter de Diputado a Cortes del señor Negrín, el Juzgado dicta auto acordando inhibirse del procedimiento en favor de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, terminando mediante providencia del 2 de Enero de 1934, del señor Juez Alarcón en la que acuerda remitir el sumario 638-933 a la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Esta Sala, mediante auto de fecha 14 de Marzo de 1934, se declara competente para conocer de la causa, acordando, al mismo tiempo, elevar suplicatorio a las Cortes para dirigir el procedimiento contra Don Juan Negrín, el que se entregó en la Secretaria de Gobierno el día 17 del mismo mes.

Las Cortes, en sesión del día 17 del mismo mes acuerda denegar la autorización para proceder contra el Diputado Don Juan Negrín con motivo de la publicación en el periódico “El Socialista” de un artículo titulado “Unas horas en Villanueva de la Serena”

La consecuencia de ese acuerdo es el sobreseimiento libre del procedimiento y la declaración de las costas de oficio.

LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL A CORTES DE JUAN DONOSO CORTÉS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ (1836-1851)

D. José Ramón Sáez Rico



Resumen:

Durante el lapso transcurrido entre 1836 y 1851, la provincia de Badajoz fue espacio de la celebración de una serie de consultas electorales a Cortes. En ellas, el ilustre extremeño Juan Donoso Cortés, liberal afrancesado, ideología de la que finalmente rehusó, y hombre comprometido con su tiempo, encontró un escenario adecuado para su carrera como diputado, circunstancia que le permitió obtener una tribuna periodística y política para defender su proyecto frente a los progresistas y carlistas. De esta manera, se convirtió en uno de los prohombres más relevantes del liberalismo español de la primera mitad del siglo XIX.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 479-498

1. INTRODUCCIÓN

El retorno de los estudios biográficos, prosopográficos y políticos en el panorama historiográfico durante la década de los ochenta y noventa, tras el desmoronamiento del paradigma de la historia total-estructural de principios del siglo XX, fue el germen de una continua elaboración de numerosos estudios dedicados, entre otros, a la figura de Juan Donoso Cortés. De esta manera, el objetivo de esta comunicación es abordar un aspecto poco estudiado de la vida de este distinguido político extremeño: su participación en las elecciones a Cortes por la provincia de Badajoz, teniendo en cuenta el marco político-institucional de su época, los continuos cambios que en éste se produjeron y las circunstancias que se gestaron en torno a la presencia de este político en todos y en cada uno de los procesos en los que concurrió.

Con todo ello, es preciso apuntar algunas pinceladas del perfil político de este ilustre extremeño, por razones obvias. Éste comenzó a fraguarse desde su infancia, pues pertenecía a una familia de clase media acomodada y propietaria y su formación intelectual había sido en todo momento liberal y afrancesada, por lo que desde el primer momento aparece como un liberal conservador¹.

No obstante, la chispa que enciende su pasión y dedicación por la política recae en la figura del político y escritor Manuel José Quintana, que estimuló política y espiritualmente a un Donoso Cortés joven, despierto, inquieto, receptivo e impulsado casi instintivamente, y por su formación, a tomar partido en las disputas de la época². Según afirma Federico Suárez, el primer escrito de carácter político que se conoce de Donoso Cortés está fechado el 13 de octubre de 1832 y se titula “Memoria sobre la situación actual de la Monarquía”, que fue dirigido a Fernando VII³. A partir de este momento, este intelectual extremeño comienza *de facto* a involucrarse en la política mediante sus escritos y discursos públicos que bien pueden entenderse desde una doble perspectiva: “*exposiciones teóricas y discursos inflamatorios incitando al cambio*”⁴. A esto, se debe unir su participación electoral en diversos procesos electorales para alcanzar la dignidad de diputado que se analizan a lo largo de esta investigación.

Pero a comienzos de la década de los cuarenta, desengañado de su temprana filiación liberal y extenuado por las luchas intestinas dentro del partido moderado, se irá perfilando en Donoso un fuerte antiliberalismo, pues estaba convencido de que la revolución liberal no venía a reactualizar ni reformar nada, sino a

¹ SUAREZ, F., *Vida y obra de Donoso Cortés*, Pamplona, Ediciones Eunote, 1997, pp. 155-156.

² SCHRAMM, E., *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1936, p. 27.

³ SUAREZ, F., *Vida y obra de Donoso Cortés...*, op. cit., p. 149.

⁴ MCNAMARA, V.J., “Juan Donoso Cortés: un doctrinario liberal”, *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, nº 72, 1992, p. 210.

ponerlo todo patas arriba. Así, su pensamiento se decantó por formas más tradicionalistas en una época dominada por ideas tan poco tradicionales como las de igualdad y libertad, aunque sin dejar de mantener un cierto conservadurismo de raíz monárquica y religiosa⁵.

2. MARCO POLÍTICO-INSTITUCIONAL

La Monarquía liberal constitucional instaurada como modelo de Estado durante la Regencia de María Cristina y el reinado de Isabel II, época en la que se inserta la participación electoral de Juan Donoso Cortés, estaba caracterizada por un marco político-institucional en el que se estableció el llamado “régimen de las dos confianzas”⁶, donde la instalación y permanencia de un Gobierno en sus funciones dependía de la posesión simultánea tanto de la confianza parlamentaria y como de la regia. Sin embargo, en la práctica, esto se ajustaba poco a la realidad, ya que el poder “moderador” de la Corona se desvirtuó por las amplias prerrogativas que las Constituciones de 1837 y 1845 le concedieron, como el libre nombramiento y separación de ministros, la negativa de la firma a una determinada propuesta de sus ministros y el derecho a disolver las Cortes⁷, convirtiéndose así la Corona en la verdadera pieza del cambio de Gobierno y lastrando la funcionalidad de las Cortes en este sistema político.

A este marco político-institucional se debe añadir una nueva clase política que, bajo las tesis que defendían la riqueza y la inteligencia como criterios de accesibilidad a la élite política⁸, se nutría, principalmente, de prohombres de la clase burguesa y, en menor medida, de la aristocracia y el clero, constituyendo una oligarquía de profesionales políticos⁹ organizados alrededor de dos grandes facciones o primitivos partidos políticos, moderados y progresistas, bajo una amplia red de relaciones clientelares, con escasa organización y cohesión interna y permanente y falta consecuente de ideario y línea programática definidos, fruto todo ello de la ausencia de una base legal para la asociación política¹⁰.

⁵ GONZALO DíEZ, L., “El Ideario Político y la Evolución Ideológica de Donoso Cortés”, *Eikasía. Revista de Filosofía*, nº 45, 2012, p. 249.

⁶ DE BORBÓN, C., “Alejandro Nieto: Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina de Borbón”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 99, 1998, p. 385.

⁷ MARCUELLO BENEDICTO, J. I. y PÉREZ LEDESMA, M., “Parlamento y poder ejecutivo en la España contemporánea (1810-1936)”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 93, 1996, p. 24.

⁸ MATEO DEL PERAL, D., “Andrés Borrego y el problema de las clases medias”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 126, 1962, p. 304.

⁹ PRO RUÍZ, J., “La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)”, *Historia Contemporánea*, nº 23, 2001, p. 445.

¹⁰ MARCUELLO BENEDICTO, J. I., “Gobierno y parlamentarización en el proceso político de la Monarquía constitucional de Isabel II”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 130, 2005, p. 14.

3. ELECCIONES DEL 13 DE JULIO DE 1836

El contexto que Juan Donoso Cortés, que por aquel entonces tenía 27 años y era preceptor de Humanidades en Cáceres y oficial del Ministerio de Justicia y Gracia desde la administración de Fernández del Pino, se encontró en su primera participación como candidato moderado a las elecciones al Estamento de los Procuradores por la provincia de Badajoz¹¹ era un tanto convulso, ya que el presidente del Gobierno, Juan Álvarez Mendizábal, tuvo que enfrentarse a una dura oposición formada por un fuerte movimiento conservador apoyado por un grupo de disidentes ministeriales y a las continuas desavenencias políticas con la Regente María Cristiana, circunstancias que provocaron su caída¹². De esta manera, la Regente nombró a un nuevo presidente del Gobierno, Francisco Javier Istúriz, que, acusado de haberse prestado a manipulaciones de personas de inclinación moderada y ante el escaso apoyo parlamentario que poseía¹³, disolvió las Cortes el 23 de mayo de 1836 con el permiso de María Cristina para la celebración de elecciones el 13 de julio de 1836¹⁴.

Ante este panorama, Juan Donoso Cortés apeló al voto de los electores de la provincia de Badajoz para su candidatura mediante un comunicado. En él expresa, con un estilo ensayista, retórico, fuertemente polémico, duro y propenso a la exageración¹⁵, lo siguiente:

“Habiendo visto mi nombre entre los candidatos que presentan algunos electores (...), bueno será que consigne mis principios, aunque ya los tengo consignados.

No ha mucho tiempo que vió la capital de Estremadura en medio de una crisis política y social: mi nombre oscuro, mi débil voz fueron parte para poner un término al divorcio de mi provincia y de la Metrópolis de España.

Todo puedo olvidarlo menos aquel día que vivirá eterno en mi corazón, y eterno en mi memoria.

¹¹ *EL GUARDIA NACIONAL* (Barcelona), 8 de julio de 1836, nº 224, p. 3. Este periódico y toda la prensa que aparece en este estudio han sido consultada en el espacio web de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España, cuya dirección es la siguiente: <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm> (fecha de consulta: 18 de enero de 2013).

¹² JANKE, P., *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1974, pp. 205 y ss.

¹³ ARAQUE HONTANGAS, N., *Las elecciones en el reinado de Isabel II: la Cámara Baja*, Madrid, Departamento de Publicaciones del Congreso de los Diputados, 2008, pp. 89-90.

¹⁴ *GACETA DE MADRID*, 26 de mayo de 1836, nº 525, p. 2. Este documento ha sido consultado en el portal telemático del Ministerio de la Presidencia, sección Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Su dirección es la siguiente: <http://www.boe.es/buscar/gazeta.php> (fecha de consulta: 25 de enero de 2013). En adelante, aparecerá referenciado como GM; *BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ*, 14 de junio de 1836, nº 71, pp. 288-290. Todos los Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz han sido consultados en el portal multimedia de la Diputación de Badajoz, cuya dirección es http://www.dip-badajoz.es/bop/bops_antiguos/index.php (fecha de consulta: 15 de enero de 2013). En adelante, este documento aparecerá referenciado con las siglas BOPB.

¹⁵ VILLALMONTE, A., “El pensamiento político de Donoso Cortés y el dogma del pecado original”, *Caurien-sia. Revista anual de Ciencias Eclesiásticas*, vol. IV, 2009, p. 395.

En presencia de todos los representantes políticos hice entonces mi profesion de fe política. La misma es la que ofrezco a los electores. Nuestra revolucion puede experimentar muchas transformaciones; pero en medio de todas sus transformaciones, una es siempre la causa que la produce, y una la tendencia que á su movimiento imprime.

Por esta razon, la que entonces creí que era justo, conveniente y necesario, creo que es justo, conveniente y necesario.

Creo que durante el gobierno despótico de los diez años, el poder central ha sido débil, y la sociedad esclava: era débil el poder, porque era instrumento de los proletarios armados: era esclava la sociedad, porque gemia bajo el yugo del poder.

(...) Sé que si fuera diputado sería el hombre de la nacion, y no el hombre de los partidos.

Sé que inspirado por mi conciencia (...) lucharía contra las demasías del poder, y contra las invasiones demagógicas, porque el poder para ser fuerte no debe ser tirano, y porque la sangre que riega el arbol de la libertad, no le fecunda, le marchita.

(...) Lo que como candidato ofrezco, como legislador cumplo.

La provincia de Estremadura tiene sin embargo hombre mas dignos de representarla que yo. Cuenta entre sus hijos á nobles y leales veteranos, cuyos hombres miró siempre la libertad escrita en su bandera. (...). Así la provincia de Estremadura está destinada a ocupar un lugar privilegiado entre las provincias de la nación española: su pasado fue glorioso, glorioso será su porvenir: porque es rica de recuerdos y rica igualmente de esperanzas.

Si a pesar de todo, los electores de mi provincia arrojasen mi nombre en la urna electoral, mi nombre no sería el mas digno, pero ninguno de sus representantes sería mas celoso de su gloria, mas celoso de su bien.¹⁶

Así, se desarrollaron las elecciones sin ningún tipo de incidentes, donde la provincia de Badajoz, que contaba con 1.728 electores¹⁷ distribuidos en 22 distritos¹⁸, tenía que escoger a 6 diputados¹⁹. Tras la conclusión de las mismas, en las que ejercieron su derecho al sufragio 1.480 electores, Juan Donoso Cortés obtuvo 809 votos, quedando en tercer lugar por detrás de los progresistas José María Calatrava (831) y Antonio González (824) y por delante del también progresista Facundo Infante (795)²⁰.

La victoria final de esos progresistas en la provincia de Badajoz contrasta con la obtenida por los moderados a nivel nacional, por lo que tendrían la mayoría en la conformación del nuevo hemicycle. Estos resultados desfavorables para la

¹⁶ *BOPB*, 7 de julio de 1836, nº 81, pp. 334-335.

¹⁷ *G.M.*, 26 de mayo de 1836, nº 525, p. 2; *BOPB*, 14 de junio de 1836, nº 71, pp. 288-290.

¹⁸ *BOPB. SUPLEMENTO*, 25 de junio de 1836, nº 76, p. 1.

¹⁹ Es la primera vez que se emplea el término de diputado en detrimento de procuradores. Esto puede verse en ARAQUE HONTANGAS, N., *Las elecciones en el reinado de Isabel II: la Cámara Baja...*, op. cit., p. 103. Además, en este proceso electoral, el modo de elección de diputados era por circunscripción plurinominal.

²⁰ *BOPB*, 26 de julio de 1836, nº 89, p. 368.

facción moderada en la provincia de Badajoz ya fueron vaticinados por Donoso Cortés en una carta que envió a su amigo y compañero Alonso Segundo Pacheco el día 19 de julio de 1836. En ella relata:

“(...) agradezco en el alma las noticias que en ella me da sobre las elecciones: en cuanto a los que me han echo cruda guerra González y sus amigos²¹ ya lo sabía yo: y no podía dejar de ser así habiéndoles yo dicho que no me contasen entre sus filas. Es admirable lo que han trabajado: segun el resultado de los distritos de que tengo noticias la victoria esta dudosa y me inclino a creer que no habrá eleccion: es preciso pues renovar los esfuerzos para la segunda. (...)”²²

No obstante, las Cortes nunca llegaron a reunirse, puesto que esta victoria moderada provocó un movimiento juntero en Málaga, mecanismo tradicional empleado por los progresistas cuando aparecían relegados en el poder, que posteriormente se extendió a otras provincias de Andalucía y que culminó con la “sargentada” o motín de La Granja. Sus reivindicaciones de restaurar la Constitución de 1812 y conformar un nuevo Gobierno progresista, presidido por José María Calatrava²³, surtieron su efecto.

4. ELECCIONES DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1837

Bajo una nueva Constitución, la del 18 de junio de 1837, y Ley Electoral, la del 20 de julio de este mismo año, el Gobierno de Calatrava tuvo que hacer frente a varios problemas, como la imposibilidad de sanear las arcas del Estado ante las medidas desamortizadoras de Mendizábal, la extensión del carlismo más allá de sus bases militares, llegando a sitiar Madrid, y la ruptura del Ejército con el Ejecutivo al considerar el primero la falta de capacidad del segundo para gestionar y acabar con la contienda civil, a los que debe unirse el deseo de la facción moderada de hacerse con el poder para terminar con la trayectoria revolucionaria marcada por la mayoría progresista en las Cortes²⁴. De esta forma, Calatrava dimitió el 17 de agosto, estableciéndose así un nuevo Gobierno presidido por el moderado Bardají. Ante la minoría del nuevo Ejecutivo en las Cortes, se estable-

²¹ Se refiere a Antonio González González, uno de los máximos exponentes de la facción progresista en la provincia de Badajoz y en el resto de España durante esos años.

²² *CARTA DE DONOSO CORTÉS A ALONSO SEGUNDO PACHECO*, 19 de julio de 1836. Esta carta, así como la que se aporta más adelante, ha sido consultada en espacio digital de la Diputación de Badajoz, cuya dirección es http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index_digital.php (fecha de consulta: 20 de enero de 2013).

²³ COLOMER VIADEL, A., “La convocatoria de las Cortes Constituyentes de 1836: la ocasión histórica de los liberales”, *Cuadernos de la cátedra de Fadrique Furiol Ceriol*, nº 1, 1992, p. 54.

²⁴ CASES MÉNDEZ, J. I., “La práctica electoral bajo la Constitución de 1837”, *Revista de Derecho político*, nº 20, 1983-1984, p. 67.

cieron nuevas elecciones para el 22 de septiembre²⁵, en las que tendrían que elegirse cuatro senadores y nueve diputados (seis propietarios y tres suplentes) en la provincia de Badajoz, que contaba con 6.686 electores repartidos por 20 distritos, de los que sólo emitieron su voto 2.818²⁶.

Juan Donoso Cortés, en esos momentos, acabada de terminar su colaboración en el periódico *El Porvenir* (cuya vida discurre entre el 1 de mayo y el 6 de septiembre de 1837), que fundó junto con sus amigos para defender sus ideas y combatir las de sus contrarios. De esta manera, decidió presentarse de nuevo a las elecciones por la facción moderada, ya que en las del 13 de julio de 1836 no pudo ejercer su cargo de diputado electo por los sucesos de La Granja anteriormente descritos. Desde este momento hasta el año 1840, la vida de Donoso se caracterizó por una intensa actividad periodística²⁷ que compaginó con la parlamentaria²⁸.

Concluida las elecciones, ninguno de los candidatos diputados²⁹ de las dos facciones obtuvo la mitad de los votos más uno precisos. Por su parte, Donoso Cortés, recibió 829 votos. Por ello, tuvieron lugar unas segundas elecciones que comenzaron el día 7 de octubre, en las que los candidatos únicamente deberían obtener una mayoría relativa de los votos escrutados. En los resultados finales, con 2.764 votos y sin contar con las elecciones de los distritos de Talarrubias, Villanueva de la Serena, Medellín y Siruela por la incursión de los carlistas en estos lugares, Donoso Cortés consiguió 722 votos, por lo que no salió elegido como diputado.

Aunque, a primera vista, el número de votos obtenido por Donoso fue bastante exiguo, sería más acertado afirmar que es una cantidad razonable y meritoria, dado que todas las previsiones otorgaban la victoria a los exaltados, como así sucedió, ya que éstos se presentaron en este territorio bajo una misma candidatura ante las diversas tendencias existentes en otras provincias, se aprovecharon de las fuertes relaciones clientelares establecidas por sus candidatos, que eran naturales de la provincia o poseían residencia en la misma, circunstancia de la que también Donoso Cortés salió beneficiado en su tradicional zona de influencia (distrito de Don Benito, principalmente, como se podrá comprobar más adelante), ganaron la mayoría de las mesas de los distritos y manipularon los resultados en la Junta de Escrutinio General.

Esta derrota en la provincia de Badajoz fue rápidamente subsanada por Donoso Cortés, puesto que también se presentó como candidato diputado monárquico-constitucional³⁰ (moderado) en la provincia de Cádiz³¹, consiguiendo

²⁵ *GM*, 23 de julio de 1837, n° 965, p. 2; *BOPB*, 8 de agosto de 1837, n° 94, p. 1.

²⁶ *BOPB*, 10 de octubre de 1837, n° 121, pp. 1-2.

²⁷ Los periódicos en los que trabajó fueron *El Correo Nacional* (redactor), *El Piloto* (redactor) y *La Revista de Madrid* (colaborador).

²⁸ SCHRAMM, E., *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento...*, op.cit., p. 99.

²⁹ El número total de diputados a elegir en la circunscripción plurinominal de Badajoz entre 1837 y 1844 era de 9, 6 electos y 3 suplentes.

³⁰ *EL ESPAÑOL* (Madrid. 1835), 27 de septiembre de 1837, n° 695, p. 4.

resultados mucho más satisfactorios. En ella, con una participación de 2.163 votantes de los 5.555 electores repartidos en 20 distritos³², recibió 1.574 votos sin contar con los del distrito de Cádiz³³, en el que durante el tercer día de votación “una porción de hombres armados y con uniforme atrepellaron el orden, rompieron la urna, inutilizaron las cédulas y, amenazando a los que componían la Mesa, tuvieron éstos que esconderse para salvar sus personas”³⁴. Finalmente, la Comisión de Revisión de Actas dictaminó la aprobación del escrutinio sin tener que realizar unas segundas elecciones, considerando que los resultados finales no sufrieron ninguna alteración y que “las faltas ó desgracias de unos electores no deben invalidar los votos de los otros, cuando por la ley no se exige de necesidad que hayan de concurrir todos para que haya elección”³⁵. De esta manera, se contabilizaron 1.798 votos para Donoso Cortés³⁶, por lo que fue elegido diputado por Cádiz, que juró el cargo y tomó asiento en el Congreso de los Diputados el día 22 de diciembre de 1837³⁷.

La victoria monárquico-constitucional en esta provincia y en la mayor parte de España se debió, principalmente, porque estaban mejor organizados que los exaltados, poseían una gran base agrícola y rural del electorado apegada a las tradiciones y conservadora de su situación y por la promesa de pedir ayuda a Francia para acabar con el carlismo, principalmente.

5. ELECCIONES DEL 24 DE JULIO DE 1839

Durante los Gobiernos moderados de Narciso de Heredia, Conde de Ofalia, y Pérez de Castro, se produjo un engrosamiento de la crisis ya iniciada en 1837 debido al fracaso de la negociación con Francia para acabar con los carlistas, al ascendente pretorianismo causado por las injerencias de Espartero, jefe del Ejér-

³¹ La Ley Electoral el 20 de julio de 1837, en su artículo 59, permitía a un candidato presentarse por dos o más provincias. También expresa que si un mismo individuo era elegido diputado por dos o más provincias a la vez, debía optar ante el Congreso por la que mejor estimara oportuno, mientras que sería reemplazado en el resto por el diputado suplente correspondiente. En el caso de que no existiera dicho diputado suplente, se celebrarían unas segundas elecciones. GAMONEDA, Antonio, *Leyes electorales y proyectos de ley*, Madrid, Imp. Hijos de J. A. García, 1906, p. 165.

³² ARAQUE HONTANGAS, N., *Las elecciones en el reinado de Isabel II: la Cámara Baja...*, op. cit., pp. 174 y 176.

³³ *EL GUARDIA NACIONAL* (Barcelona), 29 octubre de 1837, n° 690, p. 2.

³⁴ *DIARIO DE SESIONES DE CORTES, CONGRESO DE LOS DIPUTADOS*, 16 de diciembre de 1837, n° 30, p. 167. . Éste y el resto de los Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados que aparecen en el trabajo han sido consultados en el portal telemático de la Biblioteca Virtual del Centro de Estudios Constitucionales 1812, cuya dirección es http://www.constitucion1812.org/listado_completo.asp?tipo_libro=3 (fecha de consulta: 20 de enero de 2013). En adelante, este documento aparecerá citado con las iniciales DSCCD.

³⁵ DSCCD, 21 de diciembre de 1837, n° 33, p. 186. Finalmente, el dictamen de la Comisión de Revisión de Actas fue aprobado por 78 votos a favor y 29 en contra. DSCCD, 21 de diciembre de 1837, n° 33, pp. 188-189.

³⁶ *EL ESPAÑOL* (Madrid. 1835), 7 de diciembre de 1837, n.º 766, p. 4

³⁷ DSCCD, 22 de diciembre de 1837, n° 34, p. 192.

cito del Norte, en la política de nombramientos³⁸, que a su vez provocó el condicionamiento de la jerarquía castrense al resto de las instituciones políticas (Gobierno, Cortes, Corona) y al “ruido de sables” por los continuos cambios ministeriales. Por ello, Pérez de Castro, bajo el pretexto de concentrar todos sus esfuerzos hacia la guerra civil, convenció a la Regente para disolver las Cortes el 1 de junio. De esta manera, y pese a la negativa de los moderados, se emplazaron las elecciones a Cortes para el 24 de julio³⁹ como mecanismo para solventar dicha crisis⁴⁰.

En la provincia de Badajoz, que poseía 8.734 electores distribuidos por 33 distritos, de los que sólo emitieron su voto 4.361, Donoso Cortés recibió solamente 815 votos en las primeras elecciones. Este discreto resultado estuvo condicionado por el descuento de 31 papeletas del distrito de Alburquerque, 39 del de Castuera y 158 de Don Benito por contener nueve candidatos diputados en vez de ocho, y la nulidad total de las actas de Barcarrota y Guareña por esta misma causa⁴¹. Como consecuencia, varios electores de Don Benito y Guareña presentaron una reclamación a la Comisión de Actas para la nulidad total de las elecciones en la provincia de Badajoz⁴², aunque no lograron su propósito, ya que dicha Comisión comunicó que este dictamen referido al descuento de papeletas en esos distritos no afectaba al resultado de las elecciones, puesto que el diputado que menos votos obtuvo (2.673) superaba la mayoría absoluta⁴³. En este sentido, sumando los posibles votos que podría haber logrado Donoso Cortés en estos distritos, sobre todo en el de Don Benito, en ningún momento alcanzaría la mayoría absoluta. Por tanto, no pudo presentarse a las segundas elecciones que se celebraron a partir del 14 de agosto para seleccionar a un diputado electo y dos suplentes que no se consiguieron en las primeras.

6. ELECCIONES DEL 19 DE ENERO DE 1840

Era evidente que, ante una mayoría progresista en las Cortes, el moderado Pérez de Castro, que aguantó en el poder con un Gobierno de minoría por el apoyo de la Regente, a pesar de haber sufrido varios votos de censura, y se reconcilió con la facción moderada por la mala gestión de la crisis anterior, deci-

³⁸ MARCUELLO BENEDICTO, J. I., “Los orígenes de la disolución de Cortes en la España constitucional: la época de la regencia de María Cristina de Borbón y los obstáculos a la parlamentarización de la Monarquía isabelina”, *Historia constitucional (revista electrónica)*, nº 2, 2001, p. 62.

³⁹ *GM*, 2 de junio de 1839, nº 1660, p. 1.

⁴⁰ ARAQUE HONTANGAS, N., *Las elecciones en el reinado de Isabel II...* op. cit., p. 184.

⁴¹ *BOPB*, 17 de agosto de 1839, nº 99, p. 3; *DSCCD*, 6 de septiembre de 1839, nº 6, p. 47.

⁴² *DSCCD*, 6 de septiembre de 1839, nº 6, p. 30.

⁴³ *DSCCD*, 6 de septiembre de 1839, nº 6, p. 47; *DSCCD*, 8 de septiembre de 1839, nº 8, p. 64.

diera proponer a la Regente disolver las Cortes y decretar nuevas elecciones para el 19 de enero de 1840⁴⁴.

En la provincia de Badajoz, Juan Donoso Cortés, que fue nombrado nuevamente el 13 de enero jefe de Sección del Ministerio de Gracia y Justicia, aparecía en las listas de la facción moderada junto con un elenco de las personas más influyentes y poderosas de dicha facción en Extremadura, como Alonso Segundo Pacheco, líder de la facción en la provincia de Badajoz, Juan José García Carrasco, Rodrigo Baca y Brito, Julián Santiesteban, Gregorio Pérez Aloe, Pedro Torres Isunza, Juan Andrés de la Cámara y Manuel Pérez Hernández, entre los más relevantes⁴⁵.

Así, la provincia de Badajoz, que registraba 11.494 electores repartidos en 38 distritos, de los que votaron 9.190, fue de nuevo el escenario de otras elecciones. De esta manera, Juan Donoso Cortés fue escogido como diputado suplente con 6.120 votos⁴⁶. Junto a él, fueron seleccionados para diputados algunos de los prohombres antedichos que conformaban la facción monárquico-constitucional en este territorio. De todo ello, por tanto, se infiere que dicha facción fue la que consiguió la victoria en esta provincia y también en la mayor parte del espacio nacional, pues fue fruto, sobre todo, del vasto despliegue del Gobierno para neutralizar las Diputaciones y Ayuntamientos en manos de los progresistas, al voto carlista otorgado a esta facción y a la efectiva influencia planteada por los eclesiásticos sobre sus fieles para que escribieran en sus papeletas los nombres de los candidatos moderados⁴⁷. A todas estas causas, se debe unir el empleo de muchos mecanismos de fraude que se extendieron en todo el proceso electoral, circunstancia que motivó varios debates en las Cortes.

En el caso del distrito de Don Benito, eterno lugar de poder e influencia de Donoso Cortés, el diputado progresista José María Calatrava denunció ante la Cámara Baja que el también progresista Guillermo Nicolau y otros electores respetables de esta villa se habían quejado de una alteración de las listas electorales, ya que en dicha localidad se añadieron, en el mismo día en que se iniciaron las elecciones, 130 personas más que, con arreglo a la Ley Electoral de 1837, no tenían el derecho a votar. Incluso, estas listas fueron publicadas el 31 de diciembre de 1839, cuando dicha ley obligaba a realizar esta acción 15 días antes del comienzo del proceso electoral. Además, el alcalde y sus alguaciles condujeron a muchos electores mediante la fuerza física, amenazas y engaños para que ejercieran su derecho a voto⁴⁸. Con Guillermo Nicolau a la cabeza, estos electores intentaron denunciar dichas irregularidades, sin embargo el Ayuntamiento de esta localidad y la Diputación hicieron caso omiso a sus reclamaciones. Prueba

⁴⁴ MARCUELLO BENEDICTO, J. I., "La práctica del poder moderador de la Corona en la época de Isabel II", *Revista de Estudios Políticos*, nº 55, 1987 pp. 212-213; *GM*, 20 de noviembre de 1839, nº 1837, p.3

⁴⁵ *DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA* (1839), 11 de enero de 1840, nº 11, p. 2.

⁴⁶ *BOPB*, 6 de febrero de 1840, nº 15, p. 1.

⁴⁷ JANKE, P., *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional...*, op. cit., pp. 302-303.

⁴⁸ *DSCCD*, 9 de marzo de 1840, nº 16, pp. 262, 264 y 269.

de ello, es que en el acta de escrutinio general se afirmó que dichas elecciones se desarrollaron “*sin que hubiese ocurrido reclamación ni protesta alguna*”⁴⁹. Finalmente, tras un periodo de debate, el acta de escrutinio de la provincia de Badajoz fue aprobada el día 10 de marzo con 86 votos a favor y 32 en contra⁵⁰.

Tras conocerse la victoria moderada, Juan Donoso Cortés escribió dos cartas al hombre fuerte de la facción monárquico-constitucional en Badajoz, Alonso Segundo Pacheco. En una de ellas, le comunicó que la comisión central de esta facción estaba muy satisfecha de los buenos resultados obtenidos en esta provincia frente a los exaltados. También, le informa que la victoria se debe a la gran gestión de Segundo Pacheco, al que califica de “*héroe de esta gloriosa jornada*”⁵¹, y anticipa lo que posteriormente aprobaría el Congreso de los Diputados el día 27 de marzo: su decisión de optar como diputado por la provincia de Cádiz⁵², pues en aquella provincia fue seleccionado diputado electo, y no suplente, como en Badajoz, con 4.847 de los 7.093 votos escrutados⁵³, circunstancia que le permitió acceder y participar de una forma activa en la recién constituida Cámara Baja.

7. ELECCIONES DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1843

Durante el lapso transcurrido entre 1840 y 1843, Juan Donoso Cortés se encontraba exiliado en París junto a María Cristina, con la que entabló una muy buena amistad, y a un buen número de políticos moderados por miedo a las posibles represalias de la política represiva y personalista del general Espartero, que era Regente de España. Tras la caída de éste en el mes de julio a través de la vía extraparlamentaria del pronunciamiento realizado por el juntismo moderado forjado a principios de año y la proclamación de Isabel como Reina, regresa a España en agosto de 1843. En este sentido, algunos expertos en la figura de este político extremeño abogan que esta última fecha representa un punto de inflexión en su carrera política, ya que desde este momento hasta casi su muerte en 1853, Donoso Cortés logra su apogeo parlamentario y académico, pues en ese tiempo fue cuando proclamó sus tres grandes discursos: el discurso sobre la dictadura (enero de 1849), el discurso sobre Europa (enero de 1850) y el discurso sobre España (diciembre de 1850)⁵⁴.

⁴⁹ BOPB, 6 de febrero de 1840, n° 15, pp. 2-3.

⁵⁰ DSCCD, 10 de marzo de 1840, n° 16, p. 290.

⁵¹ CARTA DE DONOSO CORTÉS A ALONSO SEGUNDO PACHECO, 6 de febrero de 1840.

⁵² DSCCD, 27 de marzo de 1840, n° 31, pp. 704-705.

⁵³ EL GUARDIA NACIONAL (Barcelona), 12 de febrero de 1840, n° 1519, p. 2.

⁵⁴ CORTS GAU, J., “Perfil actual de Donoso Cortés”, *Revista de estudios políticos*, n° 19-20, 1945, p. 96; SUAREZ, F., “Los comienzos parlamentarios de Donoso Cortés”, *Revista de estudios políticos*, n° 65, 1989, p. 7.

El panorama político con el que se topó se caracterizó por la división en las Cortes entre la coalición de los moderados y progresistas disidentes o trinitarios, por un lado, y los seguidores progresistas de Espartero o ayacuchos, por otro. Así, el nuevo Gobierno de Joaquín María, instaurado después de la deposición de Espartero, propuso nuevas elecciones que comenzarían el 15 de septiembre⁵⁵.

La celebración de estos comicios en la provincia de Badajoz tuvo 13.222 electores repartidos en 36 distritos, ejerciendo sólo su voto 6.821 electores. En ellas, Juan Donoso Cortés fue el segundo candidato de la coalición antedicha que más votos recibió (5.083)⁵⁶ por detrás del también moderado y extremeño Juan Bravo Murillo. Ambos, junto al resto de diputados electos por esta provincia fueron admitidos el 18 octubre de este mismo año⁵⁷. Finalmente, estas elecciones y las que tuvieron lugar en el resto de España se desarrollaron sin ningún incidente y fueron ganadas en dichos territorios por esta coalición de moderados y progresistas antiesparteristas, llamados parlamentarios, que presentaron una candidatura conjunta con una gran organización y movilización electoral.

8. ELECCIONES DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1844

Estas elecciones fueron las primeras que tuvieron lugar bajo el reinado efectivo de Isabel II. El contexto en el que se enmarcan denota un repliegue evidente de los progresistas en la vida política, hecho que se prolongará a lo largo de la década moderada, debido a las conspiraciones que los moderados fraguaron en los círculos de la Corte de la Reina con el objetivo final de influir en las decisiones de Isabel II⁵⁸, cuestión ésta que se reflejó en los tímidos resultados que obtuvieron en los diversos comicios de este lapso. Así, la deposición de Olózaga, víctima de una oscura maniobra tejida por los moderados con la colaboración de la Corona, y la posterior dimisión de González Bravo, progresista y artífice de la operación de desplazamiento del poder de su propio grupo, fueron dos sucesos que abrieron las puertas para que el general Narváez se hiciese con la presidencia del Gobierno el 3 de mayo de 1844, dando así comienzo a la década moderada. En este ambiente, Narváez disolvió las Cortes el 10 de julio de 1844⁵⁹ con la finalidad de que éstas se ocuparan de la reforma constitucional⁶⁰, circunstancia que aparece recogida preámbulo del decreto de disolución.

⁵⁵ *GM*, 31 de julio de 1843, n° 3233, p. 1.

⁵⁶ *BOPB*, 29 de noviembre de 1843, n° 143, pp. 1-4.

⁵⁷ *DSCCD*, 18 de octubre de 1843, n° 4, p. 12.

⁵⁸ ARAQUE HONTANGAS, N., "Las elecciones de 1844: normativa, desarrollo y fraude", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol.29, 2007, p. 155

⁵⁹ *GM*, 10 de julio de 1844, n° 3587, p. 1

⁶⁰ CASES MÉNDEZ, J. I., "La práctica electoral bajo la Constitución de 1837", *Revista de Derecho político*, n° 20, 1983-1984, p. 89.

En la reunión celebrada en Badajoz el día 21 de agosto, en la que estaban presente los 24 comisionados repartidos en 12 de los 15 partidos judiciales en los que se dividía esta provincia, se acordó que Juan Donoso Cortés, secretario particular de la joven Isabel II desde el 30 de marzo de 1844, sería uno de los candidatos monárquico-constitucional por esta provincia, compartiendo lista con otros ilustres como Santiago Fernández Negrete o Juan Bravo Murillo⁶¹. No obstante, ésta no fue la única provincia por la que Donoso Cortés se presentó estas elecciones, pues el periódico *El Católico* lo situó también dentro de las filas monárquico-constitucionales de la provincia de Sevilla⁶², donde obtuvo unos discretos resultados⁶³.

En la provincia de Badajoz, sin embargo, de los 13.962 electores repartidos en 43 distritos, de los que únicamente acudieron a votar 8.645, Juan Donoso Cortés alcanzó la cantidad de 7.475 votos escrutados, sin contar con las actas de Villar del Rey, por no haberse constituido la mesa al no haber concurrido ningún elector, ni con las de Herrera del Duque, por causa desconocida⁶⁴. Este resultado lo colocó en el tercer candidato más votado de la provincia, por detrás de Juan Bravo Murillo (7.929 votos) y Santiago Fernández Negrete (7.619 votos). Así, se convirtió en diputado electo de esta provincia⁶⁵. A partir de este momento, hasta 1849, lo que primará en Donoso será una intensa actividad parlamentaria, hecho que aparece reflejado en sus muchos discursos que pronunció en las Cortes durante este lapso, entre los que destacó el discurso sobre las dictaduras (4 de enero de 1849), que resonó en toda Europa⁶⁶.

De esta forma, la prensa se hizo eco del gran triunfo moderado en la provincia, sin que el resto de los bandos políticos pudieran haberle disputado el triunfo. Además, fueron unas elecciones “*sin estar escitadas por oposición alguna, lo que demuestra el buen espíritu del país*”⁶⁷.

Pero éste no sería el único proceso electoral al que tenía que enfrentarse Donoso Cortés, ya que en esta misma legislatura, se abrieron unos nuevos comicios para la posible reelección⁶⁸ de este político al ser nombrado en octubre de 1845 consejero de Administración de Su Majestad, cargo incompatible con el de diputado⁶⁹. Ante esta situación, la prensa nacional, afín a la facción monárquico-constitucional, anticipó la reelección de Donoso Cortés, pues abogaban que aventajaba a sus rivales por ser natural de la provincia, conocer,

⁶¹ *DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA* (1839), 6 de septiembre de 1844, n° 68, p. 4.

⁶² *EL CATÓLICO* (Madrid), 10 de septiembre 1844, n° 1630, p. 8.

⁶³ Segundo día de elecciones, con 181 votos. *EL HERALDO* (Madrid 1842), 10 de septiembre de 1844, p. 1; tercer día, con 788 votos. *EL HERALDO* (Madrid 1842) 12 de septiembre de 1844, n° 697, p. 1.

⁶⁴ *BOPB*, 14 de octubre de 1844, n° 124, p. 1-4.

⁶⁵ *DSCCD*, 14 de octubre de 1844, n° 5, p. 23.

⁶⁶ CORTES GAU, J., “Perfil actual de Donoso Cortés”..., op. cit, p. 96

⁶⁷ *LA POSDATA* (Madrid), 14 de septiembre de 1844, n° 797, p. 3.

⁶⁸ La Constitución de 1837 expone en el artículo 43 lo siguiente: “Los Diputados y Senadores que admitan del Gobierno, o de la Casa Real, pensión, empleo que no sea de escala en su respectiva carrera, comisión con sueldo, honores o condecoraciones, quedan sujetos a reelección”.

⁶⁹ *DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA* (1839), 28 de octubre de 1845, n° 28, p. 2.

por ello, las necesidades de ésta y gozar de una elevada posición, situación ésta última que algún periódico exageró afirmando que “*era tal el aprecio con el que se distinguía en la provincia, que en algún colegio los partidos opuestos se unieron para votarle*”⁷⁰. Finalmente, según el acta de escrutinio, y bajo las mismas condiciones que el proceso electoral anteriormente expuesto, excepto el número de electores (7.803), Juan Donoso Cortés consiguió 7.802 votos⁷¹, por lo que fue reelegido⁷².

9. ELECCIONES DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1846

La mayoría absoluta del partido moderado en las Cortes surgidas tras las elecciones de 1844, contrastaba con la aparición de distintas tendencias en el seno del mismo, entre las que destacó la puritana⁷³. Esta división provocó el desacuerdo entre las distintas tendencias en temas como la reforma constitucional, las relaciones con la Iglesia, el matrimonio de Isabel II, etc⁷⁴. En este sentido, la sustitución de Narváez por Istúriz, que militaba ahora en las filas puritanas, en abril de 1846 fue la gran oportunidad de los puritanos para llegar y perpetuarse en el poder a través de un nuevo proceso electoral fijado para el 6 de diciembre⁷⁵, que posiblemente podía ser la solución a los continuos cambios de gobierno que Comellas definió como “Gobiernos efímeros”⁷⁶.

En el distrito⁷⁷ de Don Benito, el único candidato que se presentó a las elecciones fue Juan Donoso Cortés, que formaba parte de la sección ministerial de los moderados. El desarrollo de las mismas en este territorio no contó con ningún tipo de irregularidad registrada. De esta manera, de los 186 electores que se componía, sólo ejercieron su voto 135. Todos ellos votaron a Donoso Cortés⁷⁸, por lo que su victoria fue por unanimidad⁷⁹, convirtiéndose así en diputado⁸⁰ y

⁷⁰ *EL ESPAÑOL* (Madrid. 1835), 5 de noviembre de 1845, nº 424, p. 1; *EL ESPAÑOL* (Madrid. 1835), 28 de noviembre de 1845, nº 444 p. 1.

⁷¹ *BOPB*, 6 de diciembre de 1845, nº 145, pp. 1-2.

⁷² *DSCCD*, 19 de diciembre de 1845, nº 5, p. 69.

⁷³ Este grupo, liderado por Pacheco, Ríos Rosas y Pastor Díaz y situado en la izquierda del partido moderado, es el que terminará agrupándose con el ala derecha del progresismo en la Unión Liberal.

⁷⁴ ARAQUE HONTANGAS, N., *Las elecciones en el reinado de Isabel II: la Cámara Baja...*, op. cit, pp. 363-364.

⁷⁵ *GM*, 1 de noviembre de 1846, nº 4431, p. 1.

⁷⁶ Citado en BELTRÁN VILLALVA, M., “Clases sociales y partidos políticos en la década moderada (1844-1854)”, *Historia y Política*, nº 13, p. 54.

⁷⁷ El modo de elegir a los diputados en las elecciones comprendidas entre 1846 y 1851 era mediante distritos uninominales. En la provincia de Badajoz, existían 9 distritos: Badajoz, Don Benito, Jerez de los Caballeros, Zafra, Mérida, Llerena, Castuera, Fregenal de la Sierra y Siruela.

⁷⁸ *BOPB*, 9 de diciembre de 1846, nº 147, p. 4; *BOPB ALCANCE*, 9 de diciembre de 1846, nº 146, p. 1; *BOPB*, 14 de diciembre de 1846, nº 149, p. 2.

⁷⁹ *EL POPULAR* (Madrid. 1846), 12 de diciembre de 1846, nº 156, p. 2; *EL ESPAÑOL* (Madrid. 1835), 3 de diciembre de 1846, nº 748, p. 1.

⁸⁰ *DSCCD*, 4 de enero de 1847, nº 5, p. 46.

días más tarde en marqués de Valdegamas (12 de diciembre de 1846). De nuevo, el distrito de Don Benito se convierte en una plaza fuerte para los intereses electorales y políticos de este ilustre extremeño, hecho que, como se ha comprobado a lo largo de este estudio y se podrá observar de una forma más clara en los sucesivos procesos electorales, procedía desde los primeros momentos en los que Donoso Cortés inició su carrera política como diputado a Cortes.

Sin embargo, de nuevo ésta no fue la única vez que Donoso Cortés asistió en unas elecciones durante esta legislatura, pues el 6 de noviembre de 1848 fue nombrado por la Reina ministro plenipotenciario cercano al Rey de Prusia⁸¹, por lo que renunció al cargo de diputado y tuvo que presentarse a la reelección del mismo⁸². Finalmente, tras los comicios iniciados a principios del mes de diciembre, Juan Donoso Cortés fue reelegido por unanimidad, alcanzando los 127 votos de los 127 electores que participaron⁸³.

10. ELECCIONES DEL 31 DE AGOSTO DE 1850

En octubre de 1847, de nuevo Narváez fue nombrado presidente del Gobierno en un intento desesperado de la Corona de acabar con los “Gobierno efímeros” antedichos y reconciliar a las tendencias moderadas. Tras la política dictatorial establecida por Narváez después de la revolución de 1848, los enfrentamientos entre puritanos y ministeriales continuaban y cada vez eran más duros⁸⁴. Ante esta situación, el propio Narváez, lejos de imponer de nuevo una política dictatorial, decidió recurrir a la convocatoria de unas nuevas elecciones⁸⁵ para acabar con la grave crisis político-institucional del país. Quizás, esta decisión radica en el arduo discurso pronunciado por Donoso Cortés en el Congreso del los Diputados el 4 de enero de 1849, en el que criticaba duramente esa política dictatorial de Narváez antedicha.

De nuevo, el marqués de Valdegamas, de regreso a Madrid por graves problemas de salud tras un año en Berlín como ministro plenipotenciario⁸⁶, cargo que en ningún momento abandonó durante su estancia en España, era el único candidato, de tendencia ministerial, por el distrito de Don Benito, que contaba ahora con 224 votantes. De este modo, todo el mundo creía firmemente en su reelección⁸⁷.

⁸¹ *EL CATÓLICO* (Madrid), 6 de noviembre de 1848, n° 2985, p. 5.; *EL CATÓLICO* (Madrid), 13 de noviembre de 1848, n° 2991, p. 4.

⁸² *BOPB*, 26 de noviembre de 1848, n° 142, pp. 1-2.

⁸³ *EL HERALDO* (Madrid. 1842), 7 de diciembre de 1848, n° 2007, p. 4; *DSCCD*, 28 de diciembre de 1848, n° 8, p. 48.

⁸⁴ ARAQUE HONTANGAS, N., *Las elecciones en el reinado de Isabel II: la Cámara Baja...*, op. cit, p. 393.

⁸⁵ *GM*, 5 de agosto de 1850, n° 5866, p. 1.

⁸⁶ SUAREZ, F., *Vida y obra de Donoso Cortés...*, op. cit., pp. 707-7014.

⁸⁷ *LA ÉPOCA* (Madrid. 1849), 17 de agosto de 1850, n° 448, p. 1.

Una vez concluido el proceso electoral, Juan Donoso Cortés recibió 153 votos de los 153 electores⁸⁸ que acudieron a las urnas, alcanzando de nuevo la unanimidad en su tradicional fortín, lo que le convirtió en diputado⁸⁹. Esta victoria moderada en este distrito fue similar a la del resto de la provincia de Badajoz.

11. ELECCIONES DEL 10 DE MAYO DE 1851

Las anteriores elecciones no sirvieron para que Narváez pudiera eliminar las profundas discrepancias existentes entre las diversas tendencias moderadas. El punto de inflexión de este ejecutivo lo marcó el discurso pronunciado por Donoso Cortés ante las Cortes en diciembre de 1850, acusando al Gobierno de inmoral y corrupto⁹⁰, que tuvo que dimitir. El sucesor de Narváez en el cargo fue el también extremeño Juan Bravo Murillo (10 de enero de 1851), que tuvo que enfrentarse a una oposición envilecida formada por los seguidores de Narváez, llamados polacos. Dicha oposición fue tal que éstos, con el apoyo de los progresistas, obstaculizaron a principios de abril de 1851 el proyecto de arreglo de la Deuda, hecho que se concretó en intensos debates en la Cámara Baja⁹¹. Ante esta situación, Juan Bravo Murillo le propuso a la Reina que aceptara su dimisión o disolviera las Cortes para decretar nuevas elecciones. Finalmente Isabel II aceptó lo segundo⁹².

En ellas, Donoso Cortés, nombrado ministro plenipotenciario en París en febrero de 1851, se presentó, junto con Fernández Negrete, como moderado independiente, aunque algunos periódicos, como *El Clamor*⁹³ o *El Orden*, insistían en que formaban parte de la lista ministerial. En esta polémica, *La Época* sentenció que todo el mundo respetara la independencia de Donoso Cortés, que bien quedaba demostrada por sus antecedentes en la vida pública y las opiniones sobre el país y el partido moderado⁹⁴. Quizás, la decisión de presentarse como candidato independiente estriba precisamente en el discurso de diciembre de 1850 expuesto anteriormente.

Esta vez, según algunos periódicos, el marqués de Valdegamas sí contaba con un rival para disputarle el triunfo. El periódico *La Época* situó al ministerial

⁸⁸ *BOPB EXTRAORDINARIO*, 2 de septiembre de 1851, n° 105, p. 423; *BOPB*, 3 de septiembre de 1851, n° 106, p. 427, *BOPB*, 6 de septiembre de 1851, n° 107, p. 432.

⁸⁹ *DSCCD*, 6 de noviembre de 1850, n° 5, p. 37.

⁹⁰ FERNÁNDEZ CARVAJAL, R., "Las constantes de Donoso Cortés", *Revista de estudios políticos*, n° 95, 1957, p. 100.

⁹¹ ARAQUE HONTANGAS, N., *Las elecciones en el reinado de Isabel II: la Cámara Baja...*, op. cit., p. 413; BELTRÁN VILLALVA, M., "Clases sociales y partidos políticos en la década moderada (1844-1854)"..., op. cit., p. 62.

⁹² *GM*, 10 de abril de 1851, n° 6114, p. 1.

⁹³ *EL CLAMOR PÚBLICO*, 29 abril de 1851, n° 2085, p. 1.

⁹⁴ *LA ÉPOCA* (Madrid. 1849), 18 de mayo de 1851, n° 682, p. 2.

Balmaseda⁹⁵ como contrincante político. Por su parte, El Clamor propuso al polaco Dorado⁹⁶. Sea como fuere, en el distrito de Don Benito, que contaba con 224 electores, el marqués de Valdegamas recibió 141 votos de las 146 personas que votaron en estos comicios, mientras que Domingo Sánchez Mayordomo, candidato real y opositor a Donoso, obtuvo cinco⁹⁷. De esta manera, se convirtió por última vez en diputado⁹⁸, aunque si bien es cierto que éste no fue el final de la travesía política de Donoso Cortés, ya que el 30 de octubre de este mismo año fue nombrado senador⁹⁹.

12. CONCLUSIÓN

A través de este estudio se ha podido comprobar que Juan Donoso Cortés fue un hombre comprometido con la política de su tiempo. Tanto es así, que encontró una tribuna periodística y política en las Cortes para defender su proyecto frente a los progresistas y carlistas desde el partido moderado. De esta manera, como liberal afrancesado, ideología de la que finalmente rehusó, encontró en la provincia de Badajoz un escenario perfecto para desarrollar su carrera como diputado. Acompañado de otros ilustres moderados extremeños, tales como Alonso Segundo Pacheco, Fernández Negrete y Juan Bravo Murillo, entre otros, gozó de una gran popularidad y respeto en dicho territorio, sobre todo en el distrito de Don Benito, lugar en el que cosechó sus más importantes victorias electorales en las que prácticamente no tuvo rival.

El 3 de mayo de 1853, en la legación española en París, Juan Donoso Cortés murió a causa de una enfermedad del corazón. Toda España y parte de Europa se hizo eco de su fallecimiento. Todos los periódicos dedicaron grandes elogios a su persona, incluso sus más grandes enemigos, circunstancia que demuestra una vez más la relevancia de esta gran figura política extremeña del liberalismo español.

13. FUENTES DOCUMENTALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (1836-1851).

CARTAS DE DONOSO CORTÉS A ALONSO SEGUNDO PACHECO (1836 y 1840).

⁹⁵ *LA ÉPOCA* (Madrid. 1849), 30 de abril de 1851, n° 665, p. 3.

⁹⁶ *EL CLAMOR PÚBLICO*, 10 mayo de 1851, n° 2095, p. 1.

⁹⁷ *BOPB*, 14 de mayo 1851, n° 57, pp. 137 y 238; *BOPB SUPLEMENTO*, 14 de mayo de 1851, n° 57, p. 239.

⁹⁸ *DSCCD*, 21 de junio de 1851, n° 17, p. 376.

⁹⁹ *GM*, 30 de octubre de 1851, n° 6317, p. 4.

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA (1840, 1844, 1845).
 DIARIO DE SESIONES DE CORTES, CONGRESO DE LOS
 DIPUTADOS (1837-1851).
 EL CATÓLICO (1844, 1848).
 EL CLAMOR PÚBLICO (1851).
 EL ESPAÑOL (1837, 1845, 1846).
 EL GUARDIA NACIONAL (1836-1840).
 GACETA DE MADRID (1836-1851).
 EL HERALDO (1844, 1848).
 EL POPULAR (1846).
 LA ÉPOCA (1850-1851).
 LA POSDATA (1844).

14. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ARAQUE HONTANGAS, N., *Las elecciones en el reinado de Isabel II: la Cámara Baja*, Madrid, Departamento de Publicaciones del Congreso de los Diputados, 2008.
- ARAQUE HONTANGAS, N., “Las elecciones de 1844: normativa, desarrollo y fraude”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol.29, 2007, pp. 155-172.
- BELTRÁN VILLALVA, M., “Clases sociales y partidos políticos en la década moderada (1844-1854)”, *Historia y Política*, nº 13, pp. 49-78.
- CASES MÉNDEZ, J. I., “La práctica electoral bajo la Constitución de 1837”, *Revista de Derecho político*, nº 20, 1983-1984, pp. 67-93.
- COLOMER VIADEL, A., “La convocatoria de las Cortes Constituyentes de 1836: la ocasión histórica de los liberales”, *Cuadernos de la cátedra de Fadique Furiol Ceriol*, nº 1, 1992, pp. 49-58.
- CORTS GAU, J., “Perfil actual de Donoso Cortés”, *Revista de estudios políticos*, nº 19-20, 1945, pp. 75-118.
- DE BORBÓN, C., “Alejandro Nieto: Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina de Borbón”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 99, 1998, pp. 379-409.
- FERNÁNDEZ CARVAJAL, R., “Las constantes de Donoso Cortés”, *Revista de estudios políticos*, nº 95, 1957, pp. 75-108.
- GAMONEDA, Antonio, *Leyes electorales y proyectos de ley*, Madrid, Imp. Hijos de J. A. García, 1906.

- GONZALO DíEZ, L., "El Ideario Político y la Evolución Ideológica de Donoso Cortés", *Eikasia. Revista de Filosofía*, nº 45, 2012, pp. 245-250.
- JANKE, P., *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1974.
- MARCUELLO BENEDICTO, J. I., "Gobierno y parlamentarización en el proceso político de la Monarquía constitucional de Isabel II", *Revista de Estudios Políticos*, nº 130, 2005, pp. 5-32.
- MARCUELLO BENEDICTO, J. I., "Los orígenes de la disolución de Cortes en la España constitucional: la época de la regencia de María Cristina de Borbón y los obstáculos a la parlamentarización de la Monarquía isabelina", *Historia constitucional (revista electrónica)*, nº 2, 2001, pp. 43-80.
- MARCUELLO BENEDICTO, J. I. y PÉREZ LEDESMA, M., "Parlamento y poder ejecutivo en la España contemporánea (1810-1936)", *Revista de Estudios Políticos*, nº 93, 1996, pp. 17-38.
- MARCUELLO BENEDICTO, J. I., "La práctica del poder moderador de la Corona en la época de Isabel II", *Revista de Estudios Políticos*, nº 55, 1987, pp. 197-236.
- MATEO DEL PERAL, D., "Andrés Borrego y el problema de las clases medias", *Revista de Estudios Políticos*, nº 126, 1962, pp. 279-319.
- MCNAMARA, V.J., "Juan Donoso Cortés: un doctrinario liberal", *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, nº 72, 1992, pp. 209-216.
- PRO RUÍZ, J., "La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)", *Historia Contemporánea*, nº 23, 2001, pp. 445-481.
- SCHRAMM, E., *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1936.
- SUAREZ, F., *Vida y obra de Donoso Cortés*, Pamplona, Ediciones Eunete, 1997.
- SUAREZ, F., "Los comienzos parlamentarios de Donoso Cortés", *Revista de estudios políticos*, nº 65, 1989, pp. 7-33.
- VILLALMONTE, A., "El pensamiento político de Donoso Cortés y el dogma del pecado original", *Cauriensia. Revista anual de Ciencias Eclesiásticas*, vol. IV, 2009, pp. 391-426.

**RICARDO FERNÁNDEZ-BLANCO MORAL:
LA ACCIÓN DE UN POLÍTICO LIBERAL DE LA
RESTAURACIÓN A TRAVÉS DEL PERIÓDICO
REPUBLICANO "LA REGIÓN EXTREMEÑA"
(1892-1920)**

D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco



Resumen:

De la familia de los Fernández-Blanco, originaria de Malpartida de la Serena, saldrá uno de los clanes políticos más distinguidos e influyentes en La Serena y en la provincia de Badajoz desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, ligado a distintas sensibilidades políticas de la ideología liberal.

Una de sus figuras más relevantes fue Ricardo Fernández –Blanco (1845-1920), que tuvo un gran protagonismo durante la época de la Restauración. Entre 1881 y 1910 fue elegido en nueve ocasiones diputado por el distrito electoral de Castuera. De 1884 a 1904 dirigió el comité provincial del Partido Liberal o fusionista. Además fue uno de los seguidores más significativos de Canalejas en Extremadura.

El objetivo principal de esta comunicación es realizar una aproximación a su dilatada trayectoria política a través del periódico republicano “*La Región Extremeña*” (1892 - 1920), situado en la oposición al régimen de la Restauración.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 499-519

1. INTRODUCCIÓN

La familia de los Fernández-Blanco, originaria de Malpartida de la Serena, tuvo un gran protagonismo en la vida política de la provincia de Badajoz desde la época de la regencia de Espartero, durante el reinado de Isabel II (años 40 del siglo XIX) hasta la Restauración (primeras dos décadas del siglo XX).

De este tronco familiar procedieron una serie de personajes, que durante el periodo reseñado, estuvieron ligados a distintas opciones y sensibilidades que se movieron siempre en torno al liberalismo. Los fundadores de esta auténtica dinastía política, con una enorme influencia en la comarca de La Serena, fueron los hermanos Francisco y Victoriano Fernández-Blanco Morillo de Cáceres, ambos alineados con la sección más radical del liberalismo progresista decimonónico. Victoriano llegó a alcanzar el puesto de Jefe Político (gobernador civil), durante un breve periodo de tiempo tras el pronunciamiento que derribó a Espartero del poder (1843).

Sin embargo, el auténtico centro de este estudio es Ricardo Fernández-Blanco Moral, hijo de Victoriano, que, aunque nacido en Malpartida de la Serena, residió gran parte de su vida en Castuera. Ricardo basó su dominio político en el control del distrito electoral de Castuera en el cual logró salir elegido como diputado a Cortes en multitud de ocasiones durante la Restauración. A esta circunstancia se unía el estrecho tándem que formó con sus primos Hipólito y Ventura Fernández-Blanco Balsera, que alcanzaron la presidencia de la Diputación provincial durante distintos años a lo largo esta etapa. Asimismo, al igual que Alejandro Groizard, fue uno de los máximos dirigentes del Partido Liberal (fusionista) en la provincia de Badajoz, el cual presidió desde la década de los ochenta del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XX, cuando se convirtió en la cabeza visible de la tendencia canalejista en tierras badajocenses.¹

Esta investigación, más que hacer una simple descripción lineal de la trayectoria política de Ricardo Fernández-Blanco, pretende mostrar la relevancia que tuvo como personalidad pública a través de la prensa, pero no de la “*adicta*” o “*ministerial*”, la defensora del régimen de la Restauración, sino exhibir el punto de vista que se trasluce a través de un periódico de la oposición, situado de forma definida dentro de las posiciones republicanas.

Cualquier persona que realice la consulta, en detenimiento, del diario republicano badajocense “*La Región Extremeña*” constata de forma continuada un fenómeno que llama poderosamente la atención: la gran cobertura informativa y el trato, en general, próximo y cordial dispensado en sus páginas a Ricardo Fer-

¹ RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J. *Malpartida de la Serena. El Pueblo y la Historia*, Institución Cultural el Brocense de la Diputación de Cáceres, Cáceres, 2013, pp. 149-159.

nández-Blanco. Fruto del análisis de esas observaciones es la presente comunicación.

Otro motivo a señalar es el de dar un mayor realce y difusión tanto a su figura como a su actividad política, muy notables ambas, las cuales son esenciales para poder comprender la evolución política serenense en el periodo a caballo entre el último tercio del siglo XIX y las vísperas de la dictadura de Primo de Rivera.

Por otra parte, se pretende contribuir a un mejor conocimiento del periódico “*La Región Extremeña*” complementando los estudios ya realizados con anterioridad.

2. FUENTES HISTÓRICAS

El soporte documental básico en el que se asienta la presente investigación lo constituye el periódico “*La Región Extremeña*”, cuyos fondos se han consultado en distintos tipos de soporte (papel, microfilm, digital) en instituciones como la *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País* (Badajoz) – RSEEAP-, la *Biblioteca Pública del Estado* (Badajoz) - BPE-, y en portales de Internet como *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica* –BVPH- dependiente del Ministerio de Educación, Cultural y Deporte.

El periodo de tiempo examinado, 1892 -1920, coincide con la fecha de nacimiento y final de este medio de prensa.² Hay que especificar que la época inicial de 1892 a 1903 se ha rastreado a través de los fondos de la RSEEAP de una forma continua y, desde 1904 a 1920, se ha empleado el material custodiado en la BPE y el distribuido en la red por BVPH, seleccionando especialmente las noticias referidas a Ricardo Fernández-Blanco.

Como medios complementarios hay que citar el periódico “*La Libertad*” de Badajoz, *Hemeroteca Municipal de Madrid* (Centro Cultural Conde-Duque), en el que se muestra un extenso comentario sobre Ricardo Fernández-Blanco realizado por su corresponsal en Castuera, Agustín Morillo Serrano, con motivo de las fiestas patronales de esta localidad el 3 de septiembre de 1929.

² PULIDO CORDERO, M.; NOGALES FLORES, T. *Publicaciones periódicas extremeñas 1808-1888*. Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz, 1989, página 272.

3. RICARDO FERNÁNDEZ –BLANCO MORAL (1845-1920). APUNTES BIOGRÁFICOS Y BOSQUEJO POLÍTICO

Ricardo Fernández-Blanco Moral nació en Malpartida de la Serena el día 6 de noviembre de 1845, tal como ha constatado Anselmo Fernández-Blanco, uno de los mejores conocedores de los principales hitos de su biografía.³

Otras aproximaciones importantes a su trayectoria vital han sido las que han realizado, en el pasado, Nicolás Díaz y Pérez, a finales del siglo XIX, y de forma más reciente, Miguel Ángel Naranjo Sanguino con motivo de la publicación de la Historia de la Diputación Provincial de Badajoz.

Ricardo tenía pocos meses cuando su padre, Victoriano Fernández-Blanco, fue asesinado, el cual se había distinguido por ser uno de los líderes más señalados del liberalismo progresista radical durante la regencia de Espartero (1840-1843). Mientras que su madre, Fermina Moral, era hija de Antonio Moral, Intendente de Rentas y destacado progresista durante el mandato del duque de la Victoria.⁴

Pese a su origen malpartideño residió gran parte de su vida en Castuera, localidad que tuvo un gran protagonismo en su trayectoria pública ya que su distrito electoral fue el pilar esencial de su carrera política. Ricardo fue elegido diputado al Congreso de los Diputados hasta en nueve ocasiones entre 1881 y 1910.

CUADRO 1. Actas de diputado a Cortes. Ricardo Fernández-Blanco. Distrito electoral de Castuera.

Años: 1881, 1886, 1893, 1898, 1899, 1901, 1903, 1905 y 1910.

Inició estudios de Filosofía y Letras y Derecho en la Universidad Central de Madrid, con 17 años, durante el curso 1861-1862, bajo la protección de Mariano Fernández Daza, aunque no se tiene constancia de que los terminara debido a la pérdida del curso por sus repetidas faltas de asistencia a clase.⁵

³ FERNÁNDEZ-BLANCO GARCÍA, A.: “Ricardo Fernández-Blanco Moral”, Revista de las Fiestas y Fiestas en honor a Nuestra Señora de la Asunción, Malpartida de la Serena, 2008.

⁴ DÍAZ Y PÉREZ, N: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*, Tomo I, Pérez y Boix Editores, Madrid, 1884, pagina 34.

NARANJO SANGUINO, M.A.: “La caracterización de los personajes. Ricardo Fernández-Blanco Moral” En GARCÍA PÉREZ, J. (Coord): *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz, 1812-2000*, Diputación Provincial de Badajoz, 2007, pagina 188.

⁵ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Madrid), Expediente nº 10, Ricardo Fernández-Blanco, Sección Universidades, legajo 6502.

En la ficha bibliográfica que proporciona el Congreso de los Diputados se dice de él escuetamente que desempeñó la “*profesión jurídica*” y era “*agricultor y ganadero*”.⁶ Posiblemente heredaría de su padre importantes propiedades rústicas en el término de Castuera, de origen desamortizado.



Lám.1. D. Ricardo Fernández-Blanco. (“*La Libertad*”, 3 septiembre 1929).

Ricardo tuvo un amplio y dilatado recorrido como dirigente político, de en torno a medio siglo de duración, que se inicia con la Revolución de 1868, al ser uno de los cabecillas de la Junta revolucionaria de Castuera, y se alarga hasta el final de la Primera Guerra Mundial (1918), dos años antes de su muerte. Durante su largo “*cursus honorum*”, este ilustre serenense desempeñó distintos cargos y responsabilidades: diputado a Cortes, gobernador civil (Tarragona, Vizcaya), director general de Administración civil, senador... y obtuvo galardones tan insignes como la Real Cruz de Isabel La Católica.

⁶ CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Madrid), biografía de diputados, Ricardo Fernández-Blanco.

Desde 1884 hasta 1904 se convirtió en el líder, junto a Alejandro Groizard, del Comité fusionista de la provincia de Badajoz. Más tarde, cuando la división hacía mella en las filas liberales, optó por alinearse en la tendencia canalejista, siendo uno de sus significados y fieles representantes en Extremadura.

Tras el atentado mortal contra Canalejas en 1912, que sintió muy profundamente, fue abandonando de manera progresiva su activismo y protagonismo político. A este luctuoso suceso se le añadía su avanzada edad y su delicado estado de salud, tal como comentaba el corresponsal del periódico *“La Libertad”* de Castuera. Agustín Murillo Serrano en 1929.

Ricardo falleció el 14 de abril de 1920, dejando una profunda huella tanto en Castuera como en su comarca, que todavía era recordada con gran viveza casi una década después.⁷

4. EL MARCO POLÍTICO: EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN

Para contextualizar y situar la actividad política de Ricardo Fernández-Blanco en su momento histórico es necesario recordar cuales fueron las notas distintivas del régimen la Restauración, por ser ésta la época de consolidación y cénit de su carrera política y en la que alcanzó una gran relevancia no solamente a nivel comarcal (La Serena) o provincial (Badajoz) sino nacional (España).

La Restauración tuvo como principio rector de su arquitectura política institucional la idea de pacto entre las dos principales fuerzas políticas del momento el Partido Conservador y el Partido Liberal (fusionista), con el objeto de repartirse el poder de forma pacífica, evitando los pronunciamientos militares que habían salpicado la lucha entre las distintas facciones liberales a lo largo del siglo XIX.

Este acuerdo previo de las fuerzas *“dinásticas”* –las que apoyaban la monarquía borbónica restaurada– provocó la alternancia en el ejercicio del poder y el disfrute de los beneficios y ventajas que éste siempre lleva aparejado por uno y otro partido (*“turnismo”*), haciendo de la confrontación electoral, en la mayoría de los casos, una simple formalidad que había que realizar y que no reflejaba, de ningún modo, la realidad política del país, caracterizada por una considerable desmovilización y pasividad política popular.

El partido al que le tocaba dirigir los asuntos del Estado fabricaba una mayoría parlamentaria en la que sustentar su acción gubernativa. Para ello desde el Ministerio de la Gobernación se hacía el reparto de escaños entre las distintas

⁷ HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID, Centro Cultural Conde Duque. *La Libertad*, 3 de septiembre de 1929.

FERNÁNDEZ-BLANCO GARCÍA, A.: “Ricardo Fernández-Blanco Moral”, Revista de las Ferias y Fiestas en honor a Nuestra Señora de la Asunción, Malpartida de la Serena, 2008.

fuerzas políticas previo a la realización de las elecciones (“*encasillado*”). No obstante, si algunos adversarios eran remisos a aceptar a “*los ministeriales*” (candidatos encasillados) existían todos unos mecanismos de coerción (gobernadores civiles, jueces, alcaldes, delegados gubernativos...) y los innumerables y variopintos procedimientos para alterar fraudulentamente el resultado electoral (“*los pucherazos*”).⁸

En este sistema tenían un puesto destacado una serie de notables -o “*caciques*”- territoriales (locales, comarcales o de distrito, provinciales...) que basaban su poder en la creación y mantenimiento de una amplio tejido clientelar formado por colaboradores, amigos, familiares y que se veía beneficiado de una serie de ventajas de poder, de influencia, laborales o económicas. Todos ellos se agrupaban en comités, especie de partido de cuadros, integrados por personajes con relevancia política a causa de los cargos públicos que ocupaban (diputados al Congreso, senadores, diputados provinciales...) los cuales, unas veces en colaboración y otras en notorio enfrentamiento, pugnaban por el dominio político de un territorio. En estas agrupaciones de notables el papel de la militancia era insignificante y claramente secundario.

Por otro lado la influencia gubernamental era decisiva para aupar a los personajes con ansia de hacer carrera política aunque en ocasiones los comités provinciales de los partidos lograban imponer su autonomía y sacar adelante a sus candidatos frente a las influencias centralizadoras.⁹

5. LA TRAYECTORIA POLÍTICA DE RICARDO FERNÁNDEZ – BLANCO DESDE LA ÓPTICA DE UN PERIÓDICO DE TENDENCIA REPUBLICANA: “*LA REGIÓN EXTREMEÑA*” (1892-1920)

Asimismo, con carácter previo al examen, en detalle, de la evolución política de Ricardo Fernández-Blanco, es preciso comentar cómo era el medio de prensa que le prestó un importante espacio en sus páginas.

“*La Región Extremeña*” fue un periódico con ámbito en la provincia de Badajoz, que se editaba desde su capital entre 1892 y 1920, enmarcándose, por tanto, en la época comprendida entre la regencia de M^a Cristina (1885-1902) y el reinado de Alfonso XIII (1902-1931). En cuanto a su definición política se movía, en opinión de López Casimiro, dentro de la opción centro-izquierda del republicanismo badajocense, con cuyos postulados se alineaba de forma nítida.

⁸ VALERA ORTEGA, J. *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875 - 1900)*. Marcial Pons y Junta de Castilla León, Madrid, 2001, páginas 465-496.

⁹ SÁNCHEZ MARROYO, F. “Los notables y el control político. Las elecciones parlamentarias en Extremadura durante la Restauración (1876-1886)”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, N° 13, 1993, página 226.

En 1892, tenía lugar el traspaso a un nuevo propietario del “*Nuevo Diario de Badajoz*” y, al mismo tiempo, se operaba la refundación del periódico “*La Crónica*” que desde ese año se convertiría en el diario “*La Región Extremeña*”. Este flamante noticiario, que se titulaba “*diario republicano*” y “*continuator de “La Crónica*”, se hizo portavoz de dos de las tendencias republicanas más significativas, la centralista o “salmeroniana”, que tenía como principal líder a Rubén Landa Coronado y a Luis Montalbán, y la federal (Pi y Margall), nucleada en torno a Narciso Vázquez Lemus. Entre tanto, los ideales del republicanismo progresista “zorrista” estaban cubiertos desde las letras impresas de “*La Coalición*”.

Una de las notas distintivas de “*La Región Extremeña*” fue su talante abierto. Dentro del campo republicano, pese a su firme opción centralista-federal, quiso dar cabida a todas las distintas tendencias republicanas y, por ello, fue un defensor entusiasta de todas aquellas iniciativas que planteaban su unidad. Además, demostró su amplitud de miras ideológica al dar cobertura a distintas personalidades que no se ceñían completamente al ideario del periódico. Dentro de esta postura abierta hay que enmarcar el tratamiento dado a Ricardo Fernández-Blanco.

El mejor estudio sobre este periódico, todo un clásico de la materia, es el de López Casimiro, dentro de uno de mayor envergadura dedicado, en global, a la prensa republicana badajocense de la época. No obstante, este autor se ciñe únicamente al periodo comprendido desde los inicios de este noticiario, en 1892, hasta 1903, y centra su interés en temas como la masonería, el anticlericalismo, la cuestión social o determinados cuestiones regionales y locales de la ciudad de Badajoz. Por otro lado, Díaz Ordoñez y Milán Agudo se han servido de las páginas de “*La Región Extremeña*” para el estudio del líder republicano Ramón Trisancho; y, más recientemente, Rodríguez Carrasco ha empleado este noticiario con el fin de analizar la crítica a los vicios del sistema político-electoral de la Restauración.¹⁰

Volviendo al linaje político de los Fernández-Blanco, hay que afirmar que se han localizado un total de 157 artículos de “*La Región Extremeña*”, publicados entre 1892 y 1920, con alusiones a distintos miembros de esta familia. De ellos 22 están referidos a sucesos relacionados con Ventura e Hipólito Fernández-Blanco y los demás, los 135 restantes, tienen como protagonista estelar

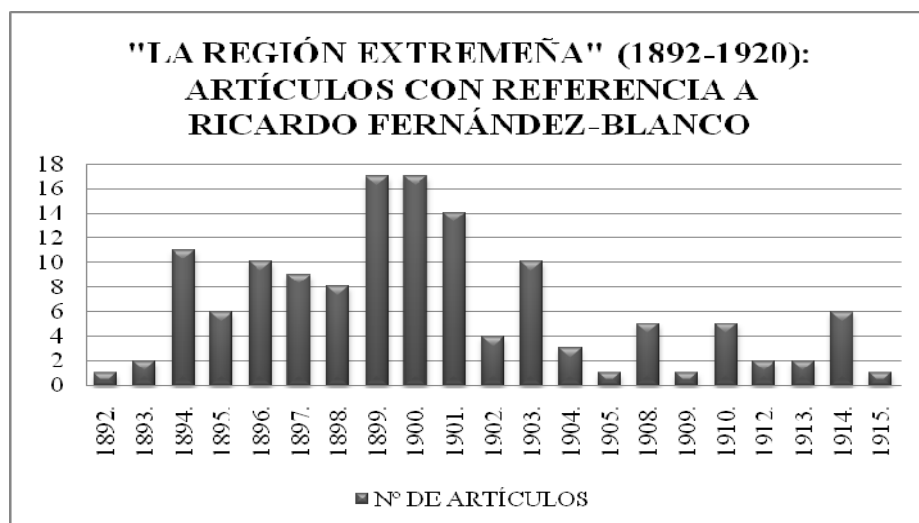
¹⁰ LOPEZ CASIMIRO, F. *Masonería, prensa y política (Badajoz 1875-1902)*, Universidad de Extremadura, Universidad de Granada, Badajoz, 1992, página 152.

DÍAZ ORDOÑEZ, M; MILÁN AGUDO, M.J.: *Prensa y republicanismo rural en el Badajoz del siglo XX. Las virtudes de la memoria*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2009.

RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J. “Oligarquía y caciquismo en La Serena y su denuncia a través del periódico *La Región Extremeña* (1892-1901)”. Actas de los V Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia, Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA), 2013.

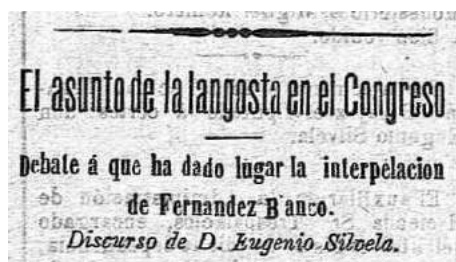
a su primo y valedor, Ricardo Fernández-Blanco, el auténtico foco central de este estudio.

Gráfico 1.



El tratamiento dado desde “*La Región Extremeña*” a Ricardo no fue homogéneo y varió tanto en al tamaño de las noticias en las que aparecía como protagonista, como desde el punto de vista temporal, en lo que respecta a la frecuencia o no de su presencia en las hojas de este noticiario.

La amplitud de las noticias, nucleadas en torno a Ricardo, iba desde las es-
cuetas notas de prensa, de unos pocos reglones, en las que se informaba de asun-
tos sobre todo de carácter personal, hasta los “*comunicados*”, las intervenciones
parlamentarias, o las reuniones políticas, que solían ocupar varias columnas,
publicadas, a bombo y platillo, en la primera plana de este periódico y que con-
tinuaban en días sucesivos por medio varias entregas consecutivas.



Láms. 2 y 3. “La Región Extremeña”, 18 diciembre 1900.

A nivel temporal se advierte de forma nítida que la mayor concentración de noticias está en íntima conexión con el culmen de su carrera política: el dominio electoral indiscutido del distrito electoral de Castuera entre 1881 y 1910. Por tanto, no es casualidad que la aparición más frecuente de Ricardo en “*La Región Extremeña*” coincida con los años de mayor protagonismo político en La Serena y en la etapa en la que tuvo una transcendencia superior su participación en las Cortes, por medio de las preguntas e interpelaciones que hacía a distintos representantes gubernamentales en las legislaturas de 1899 -1901 y 1901-1903. A partir de 1904 hasta 1915 su presencia en el papel impreso de este periódico republicano se fue haciendo cada vez más escasa hasta casi desaparecer por completo más allá de esta última fecha. Si se hace un desglose de las noticias en función de la temática, se pueden agrupar éstas en torno a tres bloques informativos: el socioeconómico (4 noticias; 2,96% del total), el personal (20 noticias; 14,8 % del total), y el político, el más importante con mucha diferencia de todos (111 noticias, 82,22% del total).

Los reportajes de cariz socioeconómico tomaron como centro de interés la participación de Ricardo Fernández-Blanco en reuniones políticas junto a distintas personalidades para abordar distintos problemas graves que afectaban a la provincia. Uno de los más trascendentales fue el de la plaga de langosta, que

asoló los campos de la provincia de Badajoz desde 1898 hasta 1901. Sobre este particular Ricardo mostró siempre una gran inquietud y sensibilidad que se tradujo en denunciar los medios insuficientes que desde el Gobierno se estaban poniendo en práctica para combatir este mal y, además, se significó por convocar un “*meeting en Mérida*”, iniciativa a la que se sumó el propietario agrícola castuero Luis Gironza como portavoz de destacados “*agricultores, propietarios y granjeros*”, quien daba algunos datos para calibrar la magnitud de la catástrofe: “*63.000 hectáreas las denunciadas voluntarias*” como infectadas y otras muchas más que todavía no se había declarado.

La reunión se celebró en Mérida el 10 de octubre de 1899, con la asistencia de Segismundo Moret y la presencia de “*4(000) a 5.000 personas concurrentes*”. La mesa presidencial estuvo compuesta por el “*senador Sr. Hidalgo*” que “*preside el acto, teniendo a su izquierda a los Sres. Moret y Fernández-Blanco, y a su derecha al alcalde de Mérida Sr. Galán y al diputado a Cortes D. Antonio Pacheco*”. En este acto se hizo una revisión de todas las normas administrativas vigentes que se podrían aplicar para atajar esta plaga y se instó a la Junta, formada por los diputados y senadores de las 11 provincias afectadas, bajo la presidencia del Sr. Moret, a aplicar una serie de medidas, propuestas por Ricardo Fernández-Blanco y que fueron suscritas por los presentes: 1) El compromiso de colaboración de los agricultores con el Gobierno para luchar contra la langosta. 2) La insuficiencia de los recursos previstos por la legislación para hacer frente a este desastre económico y la necesidad de que el Gobierno proveyera “*un crédito supletorio*”. 3) La centralización de las actuaciones desde el Gobierno para evitar “*trámites dilatorios*”. 4) El agradecimiento y el apoyo a los diputados y senadores comprometidos con este problema. (“*La Región Extremeña*”, 27 septiembre; 1, 8, 11 octubre 1899).

Las referencias periodísticas clasificadas como personales, que en la actualidad se englobarían como “*crónicas de sociedad*”, (20 noticias; 14,8% del total) están presentes asuntos como: a) Los desplazamientos de Ricardo para asistir a distintos eventos. “*Ha regresado a Castuera el diputado a Cortes D. Ricardo Fernández-Blanco*”. b) Los acontecimientos familiares, por ejemplo: “*Ayer falleció en Castuera la señora doña Fermina Moral, madre del director general de Administración local D. Ricardo Fernández Blanco (...)*”. c) La asistencia a actos sociales (cacerías, banquetes...). “*El ministro de la Gobernación obsequia (...) con un banquete en Lhardy –Madrid- (...) a los directores generales Fernández Blanco y Barroso*” (“*La Región Extremeña*”, 1 enero 1896; 13, 14, 15 marzo 1898; 28 noviembre 1897, 11 marzo 1903).

Sin embargo, el núcleo esencial de todas las crónicas escritas fue la temática política, como ya quedo reflejado anteriormente (más del 80% de todas las noticias; 111 en total-). Si se hace ordenación de éstas por niveles territoriales, la mayoría se circunscriben al ámbito nacional (62 noticias, 55,85% del total). Entre las cuestiones abordadas predominan las que englobaban las disputas elec-

torales, casi siempre en el distrito de Castuera (31 noticias, 27,92% del total) y sus brillantes intervenciones parlamentarias, tal como ocurrió con el “*asunto de la langosta*”, que se concentraron, en su inmensa mayoría, a lo largo de los años 1899, 1900 y 1901 (28 noticias, 25,22 % del total).

Respecto a las contiendas electorales se han encontrado multitud de crónicas que hacen mención a la participación de Ricardo Fernández-Blanco en distintas elecciones: las de 1893, 1896, 1898, 1899, 1901 y 1903. De ellas, este personaje salió elegido como diputado a Cortes por el distrito de Castuera, en todas las citas con las urnas menos en la de 1896, única en la que logró el triunfo el candidato conservador Leopoldo Gálvez.

En 1893 en las páginas de la “*Sección regional*” se exponía de forma breve: “*Ha sido elegido D. Ricardo Fernández-Blanco, adicto*”. Tres años después (1896) las hojas de “*La Región Extremeña*” se hacían eco de forma extensa de la agria disputa planteada entre Leopoldo Gálvez, conservador, y Ricardo Fernández Blanco, liberal, en su pugna por hacerse con el control del distrito electoral de Castuera. A pesar de los “*recursos, muchos de baja ley*” desplegado por Gálvez Holguín como candidato “*ministerial*”, los responsables de este periódico confiaban en “*la segura victoria del Sr. Fernández-Blanco*”. Sin embargo, por la insistente presión de los conservadores en los pueblos del distrito de Castuera, utilizando una gran variedad de métodos de coerción (multas, aumentos en los impuestos de consumo, suspensión y procesamientos de Ayuntamientos – Monterrubio de la Serena, Cabeza del Buey, Malpartida de la Serena-) Ricardo Fernández-Blanco retiraba su candidatura dejándole vía libre a Gálvez Holguín (este último individuo procedía de la política municipal madrileña). Ricardo no se conformó con evitar la lucha electoral con este candidato cunero e hizo una denuncia y una reclamación contra su acta de diputado, que fue finalmente validada por la mayoría conservadora en el Congreso de los Diputados tras un tenso y acalorado debate donde se puso de manifiesto el desprestigio del Gobierno al apoyar a un “*candidato procesado*” por la Justicia. (“*La Región Extremeña*”, 7 de marzo de 1893; 22, 24 de marzo, 10, 12, 14, de abril, 21 de mayo, 14 de junio de 1896).

Posteriormente en el corto espacio de cuatro años se sucedieron tres llamadas a las urnas (1898, 1899 y 1901). En las elecciones de 1898, según las previsiones de “*La Región Extremeña*”, se daba por cantada la victoria de Ricardo Fernández-Blanco en Castuera como candidato “*ministerial*”. Mientras tanto en las de 1899, Ricardo volvía a presentarse por el distrito de Castuera. Respecto a esta consulta electoral, el corresponsal de Monterrubio de la Serena censuraba el comportamiento de todos los miembros del Ayuntamiento liberal de este pueblo, los cuales iban de casa en casa recomendando “*la candidatura del fusionista Sr. Fernández-Blanco*” abiertamente y sin tapujos. En el extremo opuesto el propio Ricardo desde la tribuna de este periódico a través de un “*Comunicado*” defendía la limpieza de su elección frente a los cree “*infundios*” y calumnias que

emplea su contrincante, D. Tomás de la Cueva, desde el periódico *“Unión Conservadora”*. Por último, en las de 1901 se daba, de nuevo, por seguro el triunfo electoral de Ricardo por el distrito de Castuera contra el candidato *“silvelista D. Arturo Daza”*, que a lo más que aspiraba, según *“La Región Extremeña”* era a *“ocupar puesto para otras elecciones”*. Opinión que quedó corroborada por los resultados: *“D. Ricardo Fernández-Blanco, 6744 votos. D. Arturo Campos de Daza, 779”*. (*“La Región Extremeña”*, 13, 22 de marzo de 1898; 9, 14 de abril, 23 de mayo de 1899; 16, 17, 18 y 22 de mayo de 1901)

En 1903 hubo otra cita electoral y una vez más Ricardo Fernández-Blanco aparecía como candidato -*“canalejista”*- en el distrito de Castuera al lograr el *“encasillado, merced a la recomendación de D. Manuel Grande de Vargas”*. Su rival en el campo conservador era D. Mariano Fernández Daza *“exfusionista, exromerista, exmaurista y hoy silvelista acérrimo”*, en otras ocasiones candidato por el distrito de Villanueva de la Serena y que *“ahora quiere hacer pinitos en Castuera”*. Desde los columnistas de *“La Región Extremeña”* no se ponía en ningún momento en duda la elección de Ricardo si se mantenían los Ayuntamientos liberales en la zona y por el control férreo y absoluto que ejercía este político sobre el distrito castuero, tanto sobre el personal de los Ayuntamientos, sobre la distribución de los impuestos o sobre los propios alcaldes al ser *el “dueño de todas las varas del distrito”*, todo ello expuesto con una ácida e incisiva crítica. Paralelamente *“los amigos del diputado D. Ricardo Fernández Blanco”* estaban intentando elaborar *“una candidatura de oposición completa”* en el Senado para *“derrotar a la ministerial”*. (*“La Región Extremeña”*, 29 enero, 13 de febrero, 29 de abril, 6 de mayo 1903).

Otra de las manifestaciones estelares de la figura de Ricardo Fernández Blanco se produjo entre 1899 y 1901 a propósito de sus brillantes intervenciones en el Congreso de los Diputados con motivo de la plaga de langosta que afectaba a la zona sur de España con importante repercusión en toda Extremadura. Durante esta época el Gobierno estuvo en manos de los conservadores, bajo la dirección de Francisco Silvela (marzo 1899-octubre 1900), sucediéndole de forma breve el general Azcárraga (octubre de 1900-marzo 1901), para volver a manos de los liberales con Sagasta en la presidencia del Consejo de ministros desde marzo de 1901,

Entre el 28 y el 30 de julio de 1899 las hojas del periódico *“La Región Extremeña”* recogieron de forma íntegra las preguntas, réplicas y contrarréplicas que sobre esta plaga se establecieron entre el diputado D. Ricardo Fernández-Blanco y el presidente del Consejo de Ministros, el Sr. Silvela. Pese a que el presidente del Gobierno aseguraba que tenía intención de adoptar medidas extraordinarias contra esa calamidad que destruía los campos de cultivo, el diputado por Castuera se lamentaba de que la reacción gubernamental no era la apropiada ya que el peso de la lucha contra la langosta estaba recayendo sobre los propios pueblos afectados. Por otro lado, se lamentaba de que la partida del

ministerio de Fomento destinada a estos menesteres (300.000 pesetas) había desaparecido del presupuesto. A fin de combatir a este voraz insecto, Ricardo proponía aumentar los recursos económicos (un crédito de un millón de pesetas) e instaba a que el Gobierno, a través de los gobernadores civiles, hiciera cumplir la ley en todos los pueblos infectados con el propósito de contener el avance de la plaga. Silvela en su respuesta reconoce que deben ser los pueblos los que prioritariamente debían combatir la langosta a cargo de las contribuciones territorial (2%) e industrial (10%). Ricardo le replica que es imposible que los municipios hagan frente a esa carga ya que se encontraban arruinados económicamente, incluso viéndose obligados muchos de sus vecinos a emigrar.

El 22 noviembre de 1899 el ministro de Fomento, el marqués de Pidal, anunciaba en el Congreso de Diputados la provisión de un crédito de 500.000 pesetas para luchar contra la langosta. El día anterior, Ricardo había expuesto en la cámara baja una petición en nombre de *“43 pueblos de la provincia de Badajoz, y suscritas por 15.000 agricultores”* con el propósito de pedir que se le eximiera a los municipios afectados de contribuir en la lucha contra la langosta por estar en una situación calamitosa a causa de la destrucción de las cosechas, al tiempo que se solicitaba una dirección más centralizada para actuar contra este mal de una forma efectiva. Por otra parte, se demandaba más dinero, por considerar insuficiente el medio millón de pesetas prometido por el ministro de Fomento, alegando que la plaga de 1887 fue menos virulenta y se le dedicaron más recursos (un presupuesto de 1,2 millones de reales que luego se ampliaron hasta un millón de pesetas).

El marqués de Pidal en su respuesta decía que el dinero aprobado debía ir destinado a la compra de gasolina ya que los trabajos para *“escarifificaciones son cosas que incumben más a los propietarios y a los pueblos”* que al Gobierno. A su entender tenían que ser los afectados los que tomaran la iniciativa de los trabajos de extinción, no obstante desde el equipo gubernamental se ofrecían para aumentar el personal destinado a este menester. A parte de su labor parlamentaria, hay que remarcar la decisiva actuación de Ricardo para impulsar el *“meeting”* en Mérida (octubre de 1899), que ha sido comentado con anterioridad (*“La Región Extremeña”* 23 noviembre; 10,12 noviembre 1899).

Durante el año 1900 se asistió a un agravamiento del problema motivado en gran medida a la inacción de los grandes propietarios agrarios de muchos pueblos que se negaron a combatir esta plaga de langosta o destinaron medios insuficientes y, por otra parte, al constatarse una incidencia muy superior a la evaluada (*“en vez de 63.000 hectáreas, según se creía, son realmente 99.173 las invadidas”*). Durante la primavera de ese año, diversas noticias describían en tono alarmante la llegada de la langosta a tierras serenenses (Campanario, Castuera...). Auténticas nubes móviles de estos insectos, que en algunos momentos oscurecían al sol, iban sembrando la destrucción a su paso, arrasando campos de cereales (trigo) de legumbres (garbanzos), huertas, olivares... según describía un

informador denominado “*Marcos Antonio*” desde Castuera (junio 1900).

En las intervenciones parlamentarias de Ricardo Fernández –Blanco a lo largo de ese de ese año exponía su honda preocupación por la mala gestión de esta crisis agraria. Las inquisitivas y fundamentadas preguntas que dirigía al ministro de Fomento en febrero tenían como denominador común la carencia de órganos de control gubernamentales así como una descoordinación a nivel local a la hora de indicar las tierras sobre las que había que actuar y un mala distribución de los medios aprobados hasta ese momento (gasolina).

Más adelante, en diciembre, añadía a lo ya comentado, la ausencia de técnicos con conocimientos agronómicos en las Juntas locales, la falta de colaboración de los terratenientes unida a la “*impunidad por parte del Gobierno*” y al “*desconcierto en la dirección de la campaña*”, todo lo cual, en su opinión, hacía infructuosas las medidas adoptadas antes. Como alternativas Ricardo reiteraba su deseo de un control unificado y colectivo del combate contra esta plaga, así como la intervención de “*peritos agrícolas o ingenieros agrónomos*” en las Juntas locales para que dirigieran las operaciones frente a la langosta sobre el terreno, la defensa de las roturaciones a pesar de la oposición de algunos propietarios que se negaban a “*descortezar sus terrenos por verse privados del fruto de los pastos durante tres años*”. Para compensar a los propietarios propone que se les den indemnizaciones pero es consciente de la falta de dinero para hacerlas efectivas. Igualmente solicita que se estudie la posibilidad de habilitar un crédito por importe de 1,5 millones de pesetas, y que se invierta de manera correcta en los pueblos afectados; así como reemplazar el empleo de la gasolina por insecticidas más potentes.

Desde el Gobierno (ministro de Agricultura, Sr. Sánchez de Toca) reconocían algunos errores de coordinación pero no con la intensidad del Sr. Fernández-Blanco. Además se excusaba por la falta de acción en la aplicación de varias normas legales por entender que entraban en contradicción con la defensa de la propiedad privada (“*La Región Extremeña*”: 1, 4 febrero; 18 abril, 24 junio; 11, 12, 13, 15, 18 diciembre 1900).

El tema de la langosta se prolongó hasta 1901 en “*La Región Extremeña*” con un artículo de Dámaso Santa María de Llera, vecino de Alconera, que ensalzaba la intensa actividad del “*inteligente y celoso diputado Sr. Fernández-Blanco*”, y con el resumen de los discursos de Ricardo en el Congreso de los Diputados a propósito del comentario que realizó sobre la aplicación de normativa legal, que, en su opinión, más que contrarrestar la plaga, por su defectuosa aplicación la había agravado, y la pasividad que se estaba dando hasta que apareciera una nueva legislación. En noviembre Ricardo se encargaba de redactar un dictamen para contraponerlo al nuevo proyecto de ley sobre la extinción de la langosta y, un mes después, aparece la pregunta de un diputado, Tesifonte Gallego sobre el ofrecimiento hecho por el ministro de Agricultura a Ricardo y otros parlamentarios de pedir “*al de Hacienda un crédito de dos millones de*

pesetas para los trabajos de otoño y de invierno” (...) “para el bien de los intereses de las veinticuatro provincias invadidas por la plaga”. El ministro excusó dar trámite a esta propuesta alegando la falta de recursos económicos en la Hacienda pública, a pesar de haber partido de un correligionario “ministerial” – no hay que olvidar que en esta época gobernaba el liberal Sagasta-.

Para concluir sobre esta cuestión hay que resalta un editorial de “*La Región Extremeña*” en el que se pone en cuestión la contradicción del ministerio de Hacienda de aprobar diversas partidas millonarias para el Ejército de tierra y la Armada (7,9 y 11 millones), mientras se racaneaban dos para Agricultura con fin de atajar una catástrofe de escala nacional como era la de la langosta, así como se destacaba una actitud más tibia del diputado Fernández-Blanco quien, junto a otros diputados, había presentado una enmienda al presupuesto de Agricultura que a última hora estaba dispuesto a retirar. (“*La Región Extremeña*”, 19 abril; 29, 30, 31 octubre; 17 noviembre; 4,12 diciembre 1901).

Un apartado especial debe hacerse con aquellos escritos remitidos por el propio Ricardo Fernández-Blanco a éste periódico, que se publicaban casi siempre en primera plana bajo el epígrafe de “*comunicado*” y que constituyen verdaderos manifiestos de su acción política o de sus ideas. Aunque estas notas de prensa no son las más numerosas por su presencia en el periódico (13 noticias, 11,71% del total) si constituyen, a mi juicio, la parte más valiosa para desentrañar y comprender la intensa actividad política del protagonista de este estudio.

Los dos “*comunicados*”, claves para seguir el devenir público de Ricardo, son los publicados en “*La Región Extremeña*” el 18 de agosto de 1900 y el 15 de mayo de 1908. A través del primero Ricardo da respuesta a una crítica anterior vertida en este periódico por R. Campos, y, de esta forma, hace un relato de su actuación como presidente del Comité provincial de partido liberal que desempeñaba desde 1884, sosteniendo que trató siempre de “*mantener la unión de todos mis correligionarios*”. Por otro lado, exhibe, con orgullo, el hecho de conseguir representar “*en Cortes, por quinta vez el distrito de Castuera, a quién debo inmensa gratitud*”. No obstante su argumentación se centra en rechazar haber intervenido en discusiones sobre candidatos “*encasillados*”. Decía que era prematuro hacer cábalas sobre este particular “*antes de que se disuelvan las Cortes y se convoquen nuevas elecciones*” y defendía su elección a diputado en las anteriores elecciones pese a las maniobras del gobernador civil para evitarlo a favor del candidato silvelista.

Muy relevante desde el punto vista de autoanálisis del recorrido personal en la política y de su posicionamiento ideológico, es el escrito mandado por Ricardo al periódico “*Heraldo Extremeño*”, también aparecido en “*La Región Extremeña*” en el que trata de definir su postura ante la tendencia de José Canalejas, el Partido Liberal Democrático, que se iba abriendo camino como alternativa dentro de las filas liberales. En primer lugar expresa su satisfacción por honrarse en representar a las “*fuerzas canalejistas*” en la provincia, para a renglón segui-

do mostrar su más enérgico rechazo al *“fanatismo”* y a la *“intransigencia sectaria”* de la *“bien llamada reacción”* al que atribuye el asesinato de su padre y le asigna la responsabilidad de *“nuestras guerras civiles y del enorme atraso nacional”*.

Más adelante, las propias palabras de Ricardo nos van marcando los principales hitos de su carrera política: 1) La participación en la Junta revolucionaria de *“salvación y gobierno”* que se formó en Castuera el año 1868, una de tantas que se alzaron por toda España con *“La Gloriosa”* y que dio lugar al destronamiento de Isabel II. 2) Su afiliación al partido liberal, opción en la que militó toda su vida *“sin desmayos, ni vacilaciones”*. Sin expresarlo claramente cabe deducir que los inicios de esta vinculación con el *“fusionismo”* se dataría en los primeros años de la Restauración. 3) La dirección del partido liberal en la provincia de Badajoz, que desempeñó *“durante veinte años sin interrupción”* (1884 -1904), con la autorización de su *“ilustre jefe D. Práxedes Matero Sagasta”* y *“la decidida y valiosa protección del integérrimo D. Alejandro Groizard”*, desde cuya jefatura trató de aunar los *“elementos que existían dispersos”* como *“diputados y exdiputados a Cortes, senadores y exsenadores, expresidentes de la Diputación provincial y exalcaldes de la capital”*(marqués de Valdeterazo, Casimiro Lopo...). Bajo su égida el partido obtuvo importantes resultados electorales en la provincia de Badajoz y supo mantener su independencia en la selección de diputados y senadores frente a los criterios de la dirección nacional. 4) Tras materializarse la división en el partido liberal no sólo tomó opción por la facción liderada por Canalejas, sino que sostiene que le cabe *“alto honor de ser el único, de los que en esta provincia sigue a su lado”*. Ricardo lamentaba profundamente la escisión producida en las filas liberales pero optó por la defensa de los principios políticos *“prefiriendo los sinsabores del infortunio a los provechos y dulzuras del poder”*.

Dentro de marco territorial provincial se incluyen 25 noticias (22,52% del total) en las que tuvieron protagonismo temas como : la Diputación provincial de Badajoz, bajo control, en determinadas épocas, de sus primos Ventura –y tras su muerte- de Hipólito, las elecciones provinciales; las reuniones del Comité fusionista provincial (la lucha entre las tendencias liberales, la elección de candidatos a diputados o senadores), del distrito de Castuera; la organización del canalejismo en la provincia de Badajoz y en Castuera. Así como botones de muestra están:

1- En julio de 1893 la reunión de dirigentes liberales en Castuera, presidida por el diputado a Cortes, Ricardo Fernández –Blanco con ocasión de la formación de las candidaturas para las próximas elecciones provinciales. En ella *“estuvieron representados los once pueblos de aquel partido judicial, (...) y diversas autoridades liberales de la provincia.*

2- La reorganización del Partido Liberal en la provincia de Badajoz y sus discrepancias internas. En agosto de 1896, Sagasta autorizó la reorganización del

“Comité provincial y de los Comités locales” del Partido Liberal, que habían sido “constituidos en 1884” bajo la dirección de Alejandro Groizard y Ricardo Fernández-Blanco. Sin embargo, fue este último el que se encargó de capitanejar esta organización y, de esa forma se celebró el 23 de septiembre de 1896 en Badajoz (“salón alto del teatro López de Ayala”) un importante encuentro de los próceres liberales de la provincia badajocense, durante el cual, bajo los auspicios de Ricardo Fernández-Blanco, se intentó mediar entre las banderías representadas por el marqués de Jerez y Casimiro Lopo en pro de una candidatura unitaria de consenso en la que aparecía como “*Presidente efectivo: D. Ricardo Fernández-Blanco*”. Un año más tarde, las disensiones lejos de apaciguarse se acrecentaron en la reunión celebrada en Badajoz el 21 de febrero de 1897, ya que tanto el marqués de Jerez como Casimiro Lopo, aparecían alineados como seguidores de las banderías liberales de Gamazo y Moret respectivamente.

3- En diciembre de 1902 se anunciaba la disolución del comité fusionista en Castuera y su sustitución por otro de filiación canalejista por obra de Ricardo Fernández-Blanco, que aparecía como presidente del mismo, siendo vicepresidente Luis Gironza y vocal secretario Juan Alfonso Tena. Menos de dos años después José de Canalejas visitaba Badajoz. El 21 de febrero de 1904, pasó por distintas instituciones (Ateneo, Cámara de Comercio y Agricultura), y dio un mitin en el teatro López de Ayala en el participó Ricardo Fernández-Blanco. Un día después, el 22 se agasajaba a Canalejas con un gran banquete por parte de sus correligionarios más significados en la provincia de Badajoz a los que asistieron diversas personalidades liberales tanto provinciales como nacionales, entre ellos Ricardo, que se adhirió a esta nueva tendencia política (La Región Extremeña, 18 julio 1894; 19 agosto y 26 septiembre 1896; 24 febrero 1897, 27 diciembre 1902; 21 y 22 enero 1904).

4- Por último, las noticias que aluden a los ámbitos de política local - los Ayuntamientos- son más escasas y versan especialmente sobre: las diversas disputas electorales en el ámbito municipal así como el poder de influencia de Ricardo Fernández-Blanco sobre los Consistorios serenenses del distrito de Castuera en el nombramiento de jueces municipales, de concejales, alcaldes o de personal empleado (8 noticias, 7,20% del total).

6. CONCLUSIONES

A modo de recapitulación final, cabe establecer una serie de conclusiones:

a) La cercanía, la profunda y sincera amistad con que determinados columnistas de “*La Región Extremeña*” agasajan, de forma reiterada, a Ricardo Fernández-Blanco, como se desprende del uso de expresiones al estilo de: “*amigo particular nuestro*” (“La Región Extremeña, 15 mayo 1908).

b) La extensa difusión dada a sus “*cartas*”, “*comunicados*” e intervenciones parlamentaria que solían ocupar un lugar preferente –primera página– en este medio escrito. Respecto a las actuaciones de Ricardo desde la tribuna del Congreso de los Diputados se hacía hincapié en su preocupación y ardor en defender los intereses de los agricultores, en particular, y de Extremadura, en general, por su beligerante actuación para luchar contra la plaga de langosta. Esta actuación fue exaltada por un “*colaborador de La Región*” en estos términos: “*debemos limitarnos a enviar un aplauso sincero a esos diputados, por más que, como D. Ricardo Fernández-Blanco, no pertenezcan a nuestra comunión política, que en tales casos la política calla y sólo habla el amor a la patria*” (“*La Región Extremeña*”, 10,12 noviembre 1899).

c) La línea canalejista a la que se adhirió Ricardo Fernández-Blanco, que aunque se mantenía en el terreno de fidelidad monárquica, era la que más se acercaba de los grupos “dinásticos” a determinados postulados defendidos por los republicanos. Canalejas representaba la opción regeneracionista y democrática dentro de las filas liberales, una de las apuestas más firme de reformar las estructuras sociopolíticas y económicas del país con el fin de abordar determinados males endémicos que aquejaban a España, proyecto en el que quería integrar de forma decidida a los republicanos.¹¹

d) Todo lo afirmado anteriormente no era óbice para que los editorialistas y colaboradores de “*La Región Extremeña*” manifestaran sus críticas cuando se producía algún hecho que estimaran censurable procedente de “*D. Ricardo*”, sobre todo, las muestras de influencia política, tanto las propias como las de sus allegados, en la comarca de La Serena.

e) Para finalizar, hay que destacar la necesidad de realizar un estudio más amplio y pormenorizado que dé cobertura en detalle a todas las circunstancias biográficas y políticas de Ricardo Fernández-Blanco Moral –en el contexto de la Restauración– ya que éste se queda corto al tener que ceñirse y adecuarse al reducido espacio de una comunicación.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA, M. *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Alianza Editorial, Madrid, 1991.
- DARDÉ, C. *La Restauración, 1875-1902. Alfonso XII y la regencia de María Cristina*. Historia de España, nº 24, Historia 16, Madrid, 1996.
- DÍAZ ORDOÑEZ, M; MILÁN AGUDO, M.J.: *Prensa y republicanismo rural en el Badajoz del siglo XX. Las virtudes de la memoria*, Diputación de Bada-

¹¹ FORNER MUÑOZ, S.: *Canalejas y el Partido Liberal Democrático (1900-1910)*, Cátedra, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Madrid, 1993, pp. 39-47.

- joz, Badajoz, 2009.
- DIÁZ Y PÉREZ, N: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*, Tomo I, Pérez y Boix Editores, Madrid, 1884.
- FORNER MUÑOZ, S.: *Canalejas y el Partido Liberal Democrático (1900-1910)*, Cátedra, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Madrid, 1993.
- GARCÍA PÉREZ, J.(Coord): *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz, 1812-2000*, Diputación Provincial de Badajoz, 2007.
- LOPEZ CASIMIRO, F. *Masonería, prensa y política (Badajoz 1875-1902)*, Universidad de Extremadura, Universidad de Granada, Badajoz, 1992.
- PULIDO CORDERO, M.; NOGALES FLORES, T. *Publicaciones periódicas extremeñas 1808-1888*. Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz, 1989.
- RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J. *Malpartida de la Serena. El Pueblo y la Historia*; Institución Cultural El Brocense de la Diputación de Cáceres, Cáceres, 2013.
- RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J. “Oligarquía y caciquismo en La Serena y su denuncia a través del periódico *La Región Extremeña* (1892-1901)”. Actas de los V Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia, Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA), 2013.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. “Los notables y el control político. Las elecciones parlamentarias en Extremadura durante la Restauración (1876-1886). *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, N° 13, 1993.
- VALERA ORTEGA, J. (dir.) *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875 -1923)*. Editorial Marcial Pons, Madrid, 2001.
- VALERA ORTEGA, J. *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875 -1900)*. Marcial Pons y Junta de Castilla León, Madrid, 2001.

LA ESCUELA EN SANTA AMALIA

D^a. Antonia Cerrato Martín-Romo



Resumen:

La construcción de la Escuela fue una de las prioridades en la fundación de Santa Amalia, junto con la Iglesia y la cárcel. La primera unidad escolar elemental pública se ubicó en la calle Villanueva, siendo D. Miguel Aguado González, dombenitense, el maestro que ejerciera la docencia desde 1837, contratado por el Ayuntamiento con una dotación de 825 pesetas. La primera escuela elemental de niñas, no llegaría hasta 1878, siendo nombrada para ocupar la plaza por el Rector, D^a Placeres González, natural de La Haba.

Junto con los maestros “oficiales” convivieron otros “particulares” como D. Ángel Blanco, D. José Escribano o Micaela García, así como la consabida “escuela de cagones” donde todos recuerdan la de *Siñá* M^a Reyes cuya “clase” era el corral de su casa en la Calle Villanueva 2, y la de *Siñá* María Blasa en la Calle Madrid.

Fueron varios los locales que se habilitaron como aulas hasta la aparición de la Agrupación Mixta “José Antonio”. Entre ellos El Disloque en C/ La Reina, el antiguo cuartel de la calle Duque, los altos del Ayuntamiento, o el de El Señor Salvador Mateos.

Destacar la figura de Julia Mayoral Márquez, maestra que ejerció en Alange, siendo la Primera Alcaldesa de España, nacida en Santa Amalia el 15 de Mayo de 1902 en la C/ Madroñero 6.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 521-553

1. INTRODUCCIÓN: ORÍGENES DE LA ESCUELA

El término «escuela» proviene del griego clásico σχολή (skholé) por mediación del latín schola. Curiosamente el significado original en griego era de 'ocio, tranquilidad, tiempo libre', que luego derivó a 'aquello que se hace durante el tiempo libre' y, más concretamente, 'aquello que merece la pena hacerse', de donde acabó significando 'estudio' (por oposición a los juegos).

Las primeras escuelas conocidas datan de 2.000 años a. de C., en Sumeria. Su objetivo era enseñar la escritura cuneiforme a una clase social privilegiada, a unos "especialistas": los escribas. Un uso político-económico del lenguaje escrito que también puede hallarse en China o Egipto. En las culturas orales, el aprendizaje era fruto de la experiencia en las actividades de la vida cotidiana. La aparición de la escritura impone la descontextualización o disociación entre las actividades de enseñanza/aprendizaje y las actividades de la vida diaria. Aprender a leer y escribir requería el uso de medios extraordinarios: no era ya posible hacerlo mediante la observación y la repetición de los actos de los adultos, muchas veces en forma de juego, que eran la forma natural de socialización. La palabra, escrita y hablada, tomaba el relevo de la experiencia directa con las cosas y se hizo necesario la creación de códigos o "libros de deberes".

En las ciudades, no solo era necesario transferir al párvulo el conocimiento generado en el hogar, sino prepararlo también para el conocimiento que aplicaría en interacción con los que compartían el espacio de la Polis. Así nacieron los grupos de discusión, enseñanza y aprendizaje, "las peñas del saber".

En la civilización occidental, la peña del saber se constituyó en "academia". Tal evento ocurrió en la antigua Grecia, cuando Platón le dio ese nombre a la reunión en la cual se impartía conocimientos de matemática, filosofía, medicina, derecho y letras.

El fenómeno de la escolaridad en la sociedad no se circunscribía, en forma alguna, a la geografía histórica de occidente; simultáneamente, la sabiduría de Confucio, Buda y Lao Tsé se abrían paso en China y La India y el sureste asiático, generando el surgimiento de los monasterios, donde los frailes observaban una vida contemplativa, en la cual se transferían el conocimiento grabado por los escribas en los textos manuscritos en papiros y pergaminos de antigua data y en donde, de igual forma y utilizando tecnologías artesanales, resguardaban el conocimiento para las futuras generaciones.

Como institución estatal, la escuela surge en paralelo a la formación del Estado para salvaguardar el bien común. La enseñanza, sobre todo a partir de la Revolución Francesa, se convierte en un asunto de Estado derivado de la idea de que el hombre tiene derecho a la educación. Principios tales como los de

instrucción universal, obligatoria y gratuita, o el de libertad de enseñanza se han ido desarrollando con más o menos fortuna, dependiendo del momento histórico de cada país. A finales del s. XVIII y principios del XIX empieza a hacerse realidad un sistema educativo propio de cada país.

España nacionaliza su enseñanza a partir de 1812.

El sistema educativo moderno español tiene como verdaderos cimientos la Ley de Bases de 17 de julio de 1857, que otorgaba al Gobierno la competencia para formar y promulgar una ley que regulase la Instrucción Pública en España. Esa ley fue la Ley General de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, promulgada por Isabel II y refrendada por el ministro de Fomento Don Claudio Moyano Samaniego, de ahí que sea conocida como Ley Moyano.

Por último, las escuelas creadas para la formación de profesionales aparecen muy tempranamente en la historia. Baste recordar, por ejemplo, las escuelas de los sofistas, la Academia de Platón o el Liceo de Aristóteles para la formación de filósofos - políticos en el mundo clásico o en la Edad Media -, la preparación de los caballeros o la formación de los gremios.

En España, sus inicios se remontan a mediados del siglo XIX. En Badajoz, nace la Escuela Normal de Maestros en 1844, que será seguida por la Escuela Normal de Maestras que se crea en 1855, once años más tarde.

2. LA ESCUELA EN SANTA AMALIA

2.1. El edificio

La construcción de la escuela fue prioritaria en la fundación de Santa Amalia, estando previsto su edificio en el diseño del plano de la villa realizado por Lorenzo Garrido Juliá.

La primera, una elemental de niños, fue sufragada totalmente por el ayuntamiento en 1838, que cedió a su primer ocupante, D. Miguel Aguado, un terreno en la Calle Villanueva 4, en la casa que todos conocemos como de los Cidoncha, abonando también su sueldo de 825 pesetas anuales, un ingente desembolso para las arcas municipales de entonces. Los siguientes maestros, posiblemente, se trasladaron a los altos de ayuntamiento y a los de Salvador Mateos.

La primera escuela de niñas fue ocupada por D^a Placeres González, que llegó a Santa Amalia en 1878 nombrada ya por el Rectorado. Suponemos que se alojó en el antiguo cuartel de la Calle Duque, ya que allí estuvieron destinadas D^a Isabel Trejo y D^a Julia Olivares. (Foto 1)

En 1910, los locales adjudicados eran insuficientes para albergar a todos los niños en edad escolar, ya que las dos únicas escuelas, una de niños y otra de

niñas, tenían una ratio de 150 alumnos y había unos “cientos deambulando por las calles”.



Lám. 1. Exterior escuela de D^a Julia. 1 Barjola, 2 Ufe, D^a Julia, segunda por dcha, Charo, 3 centro agachada Josefina, 4 sentada Agustina Tapia.

El Disloque (Fotos 2 y 3), la antigua pensión de María Olmos (Fotos 4, 5 y 6) o la Casa del Pueblo, son otros de los habitáculos que el ayuntamiento arrendó, subarrendó o cedió para que se impartieran las clases.

Ante la creciente demanda de escolarización, a primeros de diciembre de 1958, el consistorio consigue la aprobación de la construcción de 4 escuelas unitarias E.R.25 en los ejidos del pueblo, en la Calle Juan Andújar (Fotos 7 y 8), por las que pagó 85.298,53 pesetas, el 15% de su coste total. Sería el primer grupo escolar construido en el pueblo y enclave oficial del que hoy existe.

Posteriormente, el 2 de enero de 1962, se acuerda en el ayuntamiento la compra de terrenos para otro segundo grupo escolar, en el término municipal conocido como La Zapatera. Se fija a 12 ptas. el metro cuadrado, pero dicho proyecto no se aprueba hasta el 5 de septiembre de 1964, donde el metro cuadrado ya sería a 14 pesetas. Entraría en funcionamiento en el curso 1965-66 con el nombre de Agrupación Mixta José Antonio, siendo D. Víctor Tostado uno de los que lo inaugurara (Fotos 9, 10 y 12). Más tarde, pasó a denominarse “Amalia de Sajonia”. La elección del nombre pudiera ser de la entonces directora Rita Ló-

pez, supuestamente consensuado y aprobado en algún Consejo de Dirección o Claustro (no existen documentos en el colegio de actas de reuniones anteriores a 1970). El cambio de Agrupación a Colegio Público vino por la Ley General de Educación de José Luis Villar Palasí, que abolía la Ley Moyano. Con aquella ley de 1857 el escolar salía con el Certificado de Estudios Primarios, mientras que con la segunda obtenía Graduado Escolar.



Lám. 2. El Disloque. Escuela de D^a Isabel. Consuelo, M^a Carmen M-Romo, Isabel Solís, Isabel Rguez, D^a Isabel Trejo, ..., Mercedes, Isabel Dorado, Juani Andújar, M^a Carmen Lozano, Rosi Merino, Encarni Bote, Sole.



Lám. 3. Interior del Disloque Antonia Cerrato, Manoli Romero, Consuelo Velarde, Salvadora, Maite Leal.

Además de estas dos agrupaciones, siguieron coexistiendo otras escuelas, como las de la Casa del Pueblo, en estado casi ruinoso, donde si llovía, los niños tenían que estar con paraguas dentro de las clases. Cansados de esta situación, se llega a una resolución sin precedentes por parte de la maestra **D^a Felicia Serván Duque** (Foto 12) quien, en acto de protesta, saca los bancos a la plaza avisando a la prensa para que se hiciese eco (1975-76). Esta manifestación le costó una amonestación, por parte del gobernador, a su marido el entonces alcalde Pedro García, pero se consigue la concesión de 8 nuevas unidades para 1977.

El Colegio Público Amalia de Sajonia ha llegado a tener casi 800 alumnos, pero con el descenso de la natalidad, a fecha de hoy, cuenta con 14 unidades de Primarias y 5 de Infantil, con 368 alumnos y 29 maestros. (Fotos 13 y 14)

2. LOS MAESTROS

Miguel Aguado González (Don Benito).

Llega a Santa Amalia en 1838. Se casó con Bernarda Palma, de Guareña y tuvieron siete hijos: Antonio (boticario en La Haba), Julián (carrera de Comercio), León, (fue el primer sacerdote de Santa Amalia, llegando a canónigo de la diócesis de Coria-Cáceres y Caballero de R. A. Isabel la Católica), Rita (monja de clausura), Asunción (murió soltera), María (se casó con Francisco Cidoncha López quien llegó a ser alcalde del pueblo e hizo la Cruz de la Mesta para inaugura la entrada de 1900), y Lucía.

Está enterrado a la entrada del cementerio, en el suelo, con la cabeza junto al umbral. Así lo decidió en testamento, para que todos sus discípulos y amalien-ses le pisaran al acceder al recinto.

Le sucedería **D. Eugenio Márquez Ortiz**, que era de Badajoz, y hermano de **D^a Isabel Márquez**. Llegó a Santa Amalia en 1905, siendo el primer nombrado por el Rectorado. Ejerció con D^a Placeres. Tenía 85 alumnos en clase. “Se les inculcaba valores como la honorabilidad, la laboriosidad y acciones gratas a los ojos de Dios”.

D. José Felipe Jiménez Ruiz.

Natural de Orellana la Vieja, llegó a Santa Amalia como interino el 12 de Septiembre de 1896, marchándose el 12 de mayo de 1905. Le sustituyó **D. Juan Gutiérrez de Tena y Sánchez**, que toma posesión el 1 de Junio de 1909. En 1911, se le reconoce el derecho a cobrar 1.100 ptas. al año.

En 1922, D. Juan es sustituido por **D. Francisco Izquierdo Montesino** (Foto 15) que procedía de Castuera donde, según cuentan, su familia poseía bastantes fincas. Era soltero. Cuatro años después, le sucedería **D. Eladio**

Redondo, quien en 1925, y temporalmente, vino a ser relevado por **D. Pedro Mateos Dorado**.

D. Rafael Gordillo (Foto 16).

Tenía la escuela en los altos del Ayuntamiento. Estaba casado con D^a Patro.

Don Ricardo Fernández (Foto 17) (Santa Amalia 1902-3).

Hijo de Antonio Fernández Herrera y Ángela Díaz. Se fue a Madrid donde trabajó como maestro en Los Escolapios. En 1936 tuvo que refugiarse en las embajadas ya que, al trabajar en un centro católico, fue perseguido por la guardia republicana. Consiguió pasar, después de muchas penalidades, al bando nacional, siendo hospitalizado. Una vez repuesto, regresó a Santa Amalia donde ejerció la docencia junto con D. Manuel Jiménez. Fue maestro de Braulio Cidoncha Olivares, Pedro Herrera... así como de Pablo Muñoz, hijo del jefe del cuartel de Santa Amalia, quien llegó a ser General.

Preparó oposiciones y terminó en el Instituto de San Isidro de Madrid. Se casó y tuvo una hija. Fue valedor del pintor conocido en Santa Amalia como “El Mielero”.

D. Manuel Jiménez García (Fotos 18 y 19) (Santa Amalia 1905-1910?).

Su primer destino como maestro fue Torremocha teniendo entre sus alumnos destacados a Martín Palomino Mejías, el que fuera Presidente de la Diputación de Cáceres. Abogado de profesión, llegó a ganarle pleitos incluso a Franco. El ministro Oriol y Urquijo vino a condecorarle con la Mención de la Orden de San Raimundo de Peñaflor, el máximo galardón otorgado en la abogacía.

Debido al elevado número de alumnos (60-70), D. Manuel marcha a Santa Amalia durante la 2^a República hasta los años 50. Terminaría jubilándose en su pueblo natal.

D. Patricio Lozano (Foto 20)(Santa Amalia 1910).

Estudió en Madrid siendo premiado por su brillante curriculum en la Academia Santa Regina (foto 21), opositando en Badajoz en 1936. A pesar de haber aprobado, por motivos de la Guerra Civil, se congelaron las plazas. Marchó con D. Rafael Muñoz a la Academia Militar de Dar Riffien (en la carretera de Tetuán, a 6 Km. de Ceuta, una vez pasada la población de Castillejos-Fnideq- Marruecos-) para hacer el curso de alférez, siendo destinado en la contienda a Teruel con dicha graduación. Una vez terminada la guerra, tuvo la opción de continuar como militar, pero prefirió hacerse cargo de su plaza de maestro, siendo destinado a Don Benito, Magacela y Castuera, para quedarse definitivamente en Santa Amalia en 1944. Estuvo en los altos del Ayuntamiento con D. Manuel

Jiménez (foto 22), pasando después a los Grupos José Antonio. Se jubiló en 1980.



Lám. 4. Escuela de D^a M^a Teresa 16-11-1961. 1, Vale Mateos, 3, M^a Teresa, 5, M^a Antonia Moruno, -+ Antonia Esperilla, 8, 9, Fini Jiménez, Juani Nieto, Marisa Valadés, 13, Anita, Gloria, Puri Millán, Juli Claver, Dioni Muruno, Loli, Hipólita, Man.



Lám. 5. Exterior Escuela de D^a M^a Teresa, febrero 1962, Casa Pepe (Badajoz) 3 Rosi Benítez, Loli, Juliani, Agustina, D^a M^a Teresa, Dioni, May Morcillo 10, Juani, Hipólita, Manoli, 14, 15, 16, Pili Valadés, Gloria, Benita, 20.



Lám. 6. Escuela de D^a Rita en los altos de Sr. Manolo Cerrato Nieves, D^a Rita, Maite, Manoli, Angelita, Ascen, Joaquinita, Josefina, Petri, Pilarín, Fermina, Consuelo, Pepita, Loli, Pepi, Antonia, M^a Carmen.



Lám. 7. Escuela D^a Ana.

Curiosamente, su hijo **D. Patricio Lozano Gallego**, opositor en 1966, llegó a estar en la misma escuela en 1967 algunos meses, ya que por un error de adjudicaciones se dio como libre la plaza de Santa Amalia, encontrándose a la hora de tomar posesión, que dicha plaza la tenía otro maestro que en aquellos momentos cumplía el servicio militar, teniendo que concedérsele, finalmente, su destino en Almendralejo.

D. Rafael Muñoz Cortés (Foto 23) (Don Benito).

Su primer destino fue las Escuelas del Ave María de su pueblo natal. Su vida profesional corrió paralela con la de Patricio, como hemos indicado. Estuvo destinado en Villablino (León). Llegó a Santa Amalia en 1946 teniendo su clase en los altos de Salvador Mateos con entrada por la calle de la Reina. Su hijo **D. Rafael Muñoz Fernández**, fue director del actual colegio Amalia de Sajonia desde 1985 hasta 2008 en el que se jubiló.

Juan Herrera (padre de Don Joaquín y Antonio).

Estuvo en Villagonzalo como maestro y alcalde. Se trasladó a Don Benito vi-viendo en Las Casas Baratas una veintena de años, pasando después a Santa Amalia a finales de los 50. Tenía la escuela en lo que fueran las cuadras de la posada de María Olmos, reformadas para clases hasta 1963. Una vez jubilado, siguió dando clases tanto ahí como en su casa. A su escuela iba Monago, Paco Cidoncha... Regresó a Don Benito para, finalmente, irse a Sevilla donde murió.

D. Joaquín Herrera (Foto 24).

Llegó a Santa Amalia en 1955 desde Villagonzalo.

D. Floro Merino (Foto 27) (Almoharín).

Ya estaba en los “escueleros” en 1962 y continuó después del 1965. Vivía con su mujer en la casa de D^a Leonor de la Riva.

D. José Díaz (Foto 27) (La Coronada).

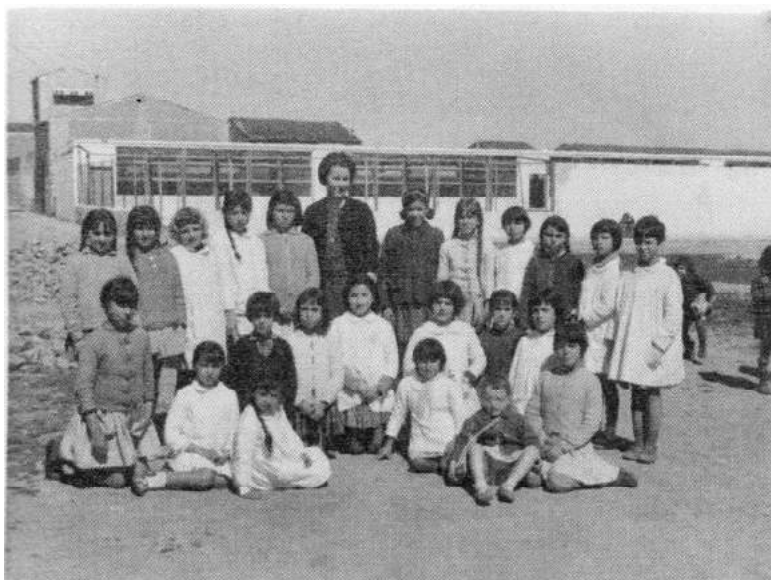
Era primo de D. Basilio el otorrino. Llegó a Santa Amalia en 1962.

Víctor Tostado Cosme (Miajadas 1938).

Dando clase de día y estudiando por la noche, hizo la carrera de Magisterio, examinándose por libre en Cáceres. Después del servicio militar, hizo las oposiciones con buen resultado.

Su primer destino fue el Pantano del Cíjara. De allí pasó a Miajadas (un año), después a Benquerencia de la Serena y, por fin, a Santa Amalia ya como defini-

tivo, desde el año 1965 hasta la fecha, donde ha colaborado tanto en la vida social, como política y cultural del pueblo.



Lám. 8. Los escolares.



Lám. 9. Escuela de D. Víctor Tostado 11-02-1966. Agrupación mixta José Antonio.



Lám. 10. Escuela de D. Patricio 1967-68 Agrup. Mix. José Antonio.



Lám. 11. Agrp. Mix. José Antonio. M^a Teresa García, ..., Rita López, Isabel Trejo y Asun Carballo 14-02-1966.

3. LAS MAESTRAS

D^a. Placeres González (La Haba).

Estudió en un orfanato. Llegó a Santa Amalia en 1878. Estaba ayudada gratuitamente por Isabel Márquez Ortiz. D^a Placeres se casó con Pablo Mateos. En 1905, tenía 114 alumnas. Después de casi treinta años, el 19 de octubre de 1908 se le concede una baja por imposibilidad física.

D^a. Juliana Consuela Catalán Díaz Santos.

Llega en 1908 para sustituir a D^a Placeres. Se va en marzo de 1910 llegando Isabel Márquez. (MORENO GARCÍA, Eduardo: Trabajo inédito)

Isabel Márquez.

Se casó con Deogracias Mayoral. Fue maestra de sus sobrinas Antonia y Josefa Mayoral Chávez, así como de su hija **Julia Mayoral Márquez** (Foto 24) quien también ejerció el magisterio, aunque no en Santa Amalia, sino en Alanque, siendo la primera mujer alcaldesa de España al ostentar dicho cargo en la citada población pacense.

Isabel estará hasta 1911 cuando llegaría otra maestra sustituta, **D^a María Álvarez Higuera** quien cesa el 9 de diciembre de 1912. Su sucesora, **Antonia Petra Godoy Galea** permaneció desde el 3 de Abril de 1913 hasta 1918, en que toma el relevo **D^a M^a Regina Rodríguez Lancero**, que estuvo hasta el 25 de marzo de 1924, año en el que se jubiló, y tomó posesión de la escuela de niñas N^o 2 **D^a Leoncia Méndez del Río**. En 1924 también acudió como maestra interina de la escuela N^o 1 de niñas **D^a Ana Núñez de la Rosa**. (MORENO GARCÍA, Eduardo: Trabajo inédito)

Entre 1924 y 1931 llegarán otras maestras como sustitutas cuyos nombres son: **D^a Justa Hurtado Caballero**, **D^a Irene Gutiérrez Glez.**, **D^a Antonia Flores Núñez** (Fotos 25 y 26), **D^a Francisca Quirós** e **Isabel Trejo Gómez**. (MORENO GARCÍA, Eduardo: Trabajo inédito)

Julia Olivares (Vva. De la Serena 1905).

Vivió siempre en Badajoz, donde opositó sacando el n^o 14, a pesar de haber estudiado Magisterio en la Normal de Sevilla. Santa Amalia fue su primer y único destino del que tomó posesión en 1931. La escuela estaba en la Calle Duque, 1 (Foto 1), en el antiguo cuartel. Con ella se encontraban **D^a Isabel Trejo** y **D^a Amalia Romero**. Posteriormente, estas últimas pasarían a la C/ La Reina en lo que se daría en llamar “El Disloque”. Ella se quedaría en lo que ya sería su hogar definitivo, el N^o 3, ya que se construyó en el 1 un cine, cuyos socios fueron su marido Manolo Cidoncha y Juan Pedro.



Lám. 12. Dcha. Maritere, Feli, Antonia, María, Amalia, Damiana y....



Láms. 13 y 14. sept 2008 colegio.



Lám. 15. Escuela de D. Francisco 1922.



Lám. 16. D. Rafael Gordillo 1931, 4ª fila 2 Santiago Grande.

D^a Isabel Trejo Gómez (Foto 2, 11...) (Don Benito).

Ha sido unas de las maestras que más tiempo ha ejercido en el pueblo. Ha dado clase a una generación de niñas amalienses que recuerdan su corta estatura pero su gran tesón y firmeza. Llegó a encontrarse como compañera a alguna de sus alumnas, como M^a Teresa G^a de Paredes y quizá Josefina Guerrero (M^a de los Ángeles Gómez). Se jubiló en 1968.

D^a María Torremocha Galán.

Era de Montánchez. Se casó con Valentín G^a Martín-Romo y se vino a Santa Amalia. Estuvo con D^a Isabel en el Disloque y dio clases entre 1943-45. Después ejerció en San Pedro de Mérida, donde tiene una calle.

M^a Teresa García de Paredes García (Foto 5). (Melilla 5-2-1935)

Su primer destino fue en 1956 en Guareña. De allí marchó a Santa Marta, después a Cheles para recalar en Santa Amalia en 1959, hasta 1969 en que se fue a Mérida. Se jubilaría en Badajoz en 1995.

Compartió los altos de Manolo Cerrato con **D^a Feli Serván** (Foto 12) (Almocharín). Estaban entonces cuatro maestras en Santa Amalia: D^a Isabel, D^a Julia y ellas dos. Después llegarían D^a Amalia y D^a Rita López Cidoncha.

Rita López Cidoncha (Foto 6)(Santa Amalia 16 de enero de 1920).

Acordó con Don Publio Arias Regodón dar clase teniendo sólo Estudios Primarios, en lo que pudiéramos llamar “Escuela Católica”, allá por 1948-50. Organizando una Escuela Parroquial en el edificio llamado “El Disloque”, con un numeroso grupo de muchachas que trabajaban de día haciendo la limpieza en casas ajenas. Ocasionalmente tuvo conocimiento de ello la Inspectora de Enseñanza, D^a. María Garma y visitó una noche la clase. Ella la animó a estudiar magisterio consiguiendo sacarlo en dos años. Su primer destino fue Medellín, yendo y viniendo en el coche de línea. Después en El Pago de San Clemente, cerca de Trujillo, para terminar en Santa Amalia. En los años de docencia, se ocupó de un coro parroquial, grupo de teatro, equipo de gimnasia, así como de ayudar a Josefina Guerrero con las jotas de Santa Amalia, ya que aquella llegaría a formar el grupo Folklórico “El Manantial” que, tras su muerte repentina, pasó a llamarse “Manantial de Josefina”. Después aprobó las Oposiciones para Directora de Grupos Escolares, cargo con el que se jubiló.

D^a Puri Sánchez Buenadicha (Foto 27).

Natural de Cáceres donde hizo la carrera (su padre era Inspector Jefe de Magisterio de Cáceres). Llegó a Santa Amalia en el curso 1963-64 y continuó después del 65. Estaba en los escueleros de la Mesta. Vivía en la casa de Laura Lozano (está en la foto del convite).

D^a Ana García Fernández (Foto 27) (Zorita 1940).

Llegó a Santa Amalia en el Curso 1962-63, procedente de Zorita donde estuvo como provisional el curso anterior. Tal vez vino sustituyendo a Maruja López, de Don Benito. Se hospedó en casa de D^a Amparo, la comadrona, ya que eran paisanas. A través de un encuentro fortuito, conoció a su futuro marido, otro maestro de Madrigalejo.

Estuvo tres años en los escueleros, marchándose en el 1965 destinada a Campolugar.

4. LOS INSPECTORES

Sabemos que en 1909, tras una epidemia de sarampión en Santa Amalia, se presentó el Inspector Provincial de Primera Enseñanza, **D. Bernardo Ezquer**. Según establecía el R.D. de 7 de febrero de 1908, fue acompañado por los miembros de la Junta Local: el Alcalde-Presidente, D. Agustín Parras; el farmacéutico, D. José González Cuadrado; el médico, D. José Álvarez; el cura párroco interino, D. Gregorio González Blanco; el concejal D. Juan Barroso Ledo y el secretario municipal D. Miguel García Montero.

Durante su estancia en las dependencias escolares, el inspector elogió la labor desempeñada por los maestros encargados, y reconoció que “(...) si no se obtienen buenos resultados en la enseñanza es por la escasez de medios materiales de que disponen, pues el material que existe en ellas es arcaico, rutinario y sin el menor sentido pedagógico y, por lo tanto, inútil en absoluto para satisfacer las necesidades de la enseñanza.” Los miembros de la Junta Local no podían estar más de acuerdo con aquella afirmación. Conscientes del estado deficitario de las escuelas, estaban dispuestos a remediar aquella precaria situación, no sólo dotando a los locales del material pedagógico necesario, sino a través de la construcción de un nuevo edificio que albergara las escuelas de niños y niñas. Ya en la sesión celebrada el 20 de septiembre del año anterior habían iniciado los trámites oportunos ante el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para conseguir una subvención de 5.000 pesetas con la que poder costear parte de los gastos de las nuevas obras. A pesar de que el Inspector se comprometió a mediar, la solución tardaría en llegar más de lo deseado.

El 24 de noviembre de 1910, la escuela recibe la visita del inspector **D. Félix Maximiano Rodríguez**. A través del acta de la inspección sabemos que las escuelas estaban “instaladas en locales propios de pésimas condiciones higiénicas y pedagógicas, pobremente servidas de material, con excesiva concurrencia de niños y niñas”; por todo lo cual, el inspector “propuso: Que desde luego aprontaran la obra de construir locales adecuados a los fines de la enseñanza y en donde las Escuelas pudieran funcionar con la regularidad debida

y con las exigencias de la higiene y de la pedagogía”, pidiendo, además que “desaparezca la situación en que se halla el servicio de retretes en evitación de espectáculos poco edificantes en el orden moral que con facilidad pueden ocasionarse dado el servicio que de aquellos se viene haciendo.”



Láms. 17 y 18. Don Ricardo Fernández y escuela de D. Manuel.



Láms. 19 y 20. Pedro Jiménez, desconocido, Don Manuel Jiménez, Luci Ayuso, José Monago y ...el chico que está delante de Luci desconocido y Escuela de D. Patricio Lozano.

No sería hasta 1925 con la dictadura de Primo de Rivera, cuando el sueño de las nuevas escuelas se hiciera realidad.

D^a María Garma (Foto 28) visitó las escuelas de Santa Amalia en la década de los 60.

5. ESCUELAS NO OFICIALES

Junto a la escuela estatal convivieron otras que complementaban e incluso suplían las nacionales. Una de ellas fue la de Escuela Protestante, al frente de la cual estaba **D. Catalino Díaz** (Foto 29) (Los Navalucillos –Toledo) de la que era Pastor. Llegó a Ibahernando en 1911. Era maestro de la fundación privada alemana FLIEDNER dedicada a la alfabetización. Toda la organización docente se irradiaba desde el Colegio “El Porvenir” de Madrid, del que D^a Fride, pudiera ser directora. Don Catalino llegó a Santa Amalia en 1922. Daba clases en la C/ López (Foto 30). Alumnos suyos fueron Fernando Blanco, Gume, Consuelo Martín-Romo o Antonio González (Foto 31). Era el padre de Marina, quien se casaría con D. Eladio Viñuelas, médico de Don Benito.

Micaela García.

Vivía con su hermana. La escuela era su casa en la C/ Canseco (por debajo de teléfonos). Fueron alumnas suyas Antonia Gil, Tere Soto, Antoñita Amando, Anita Dorado...

Inés García Herrera (Foto 32) (Santa Amalia, 21-1-1911).

Posiblemente estudiara Magisterio libre, en el pueblo, preparada por el sacerdote D. Hipólito. No hizo oposiciones pero dio clases en Larache (Marruecos) en las escuelas del Protectorado Español y en Santa Amalia, en los altos de la actual Caja Badajoz, en el año 42. Marisol Andújar fue alumna suya.

Se casa con D. Tomás el platero y se traslada a Mérida, donde nunca ejerció.

José Escribano (Foto 33).

Era de Camuñas, Toledo. Casado con Isabel Arias Crespo, de Almoharín, maestra. Tenían la escuela en la C/ de la Cruz. Tuvieron que emigrar a Sedaví por 1953 ya que, aunque niños y padres estaban satisfechos con su trabajo, hubo quienes los aconsejaron que los llevaran a las nacionales. Se fueron quedando sin alumnos y tuvieron que marcharse.



Lám. 21. Colegio-Academia Santa Regina donde estudió D. Patricio Lozano.



Lám. 22. M. Jiménez y Patricio Lozano.



Lám. 23. D. Rafael Muñoz, 2 izqda.



Láms. 24 y 25. Julia Mayoral y Antonia Flores Núñez, quien estuvo entre 1924 y 1931.



Láms. 26 y 27. Dedicatoria a Isabela Cidoncha Horrillo y D.Floro Merino, D^a Puri Sánchez, Ana García, D. José Díaz.



Lám. 28. Josefina, D. Publio, Inspectora D^a María Garma, Cesáreo, Valentín, D^a Isabel y D. José.

Ángel Blanco.

Vivía en la Calle San Juan donde impartía las clases. Fue capitán en la zona roja. Se casó con Feli, natural de Vitoria. Tuvo 4 hijos: Antonio, Santi, Anita, Charito. Tenía 60-70 alumnos. Ya por el año 48 ejercía de maestro. En los años 50 cobraba 15 pesetas al mes. Se fue a Madrid a una portería. Paco Cidoncha le acompañó a Don Benito en el año 54.

D. Argimiro.

Daba clases en su casa alquilada de la calle Calvo Sotelo nº 20 que, con anterioridad, había ocupado D. Rafael Muñoz y que luego pertenecería a *Siñó* Camilo el músico.

D. Francisco Fernández Bravo (¿Alburquerque?).

Su hermana fue la primera mujer de Manolo Cidoncha. Además, tenía otra hermana que se llamaba Pura. Su padre posiblemente fuera secretario en Santa Amalia. Él tenía dos hijos: Paco y Alejandro. Durante la guerra, huyó por Portugal y se exilió en Londres por motivos políticos. Volvió por San Sebastián con la amnistía de Franco. Vivió en la pensión de Valentín Morcillo hasta el 83. Daba clases particulares de inglés a conocidos, como Jesús Álvarez, Francisco Javier y M^a del Mar Gil.

6. ESCUELA DE LOS “CAGONES”

***Siñá* M^a Reyes (Foto 34).**

Impartía las clases en el corral de su casa de la Calle Villanueva, 1. Mujer muy religiosa, además de atender la escuela, vendía calendarios, escapularios, medallas..., así como la revista *El Promotor*. Vestía hábito de la Virgen del Carmen. En su casa estuvo mucho tiempo la imagen del Descendimiento.

***Siñá* M^a Blasa García (Foto 35, posiblemente de 1916 y 36 de 1920).**

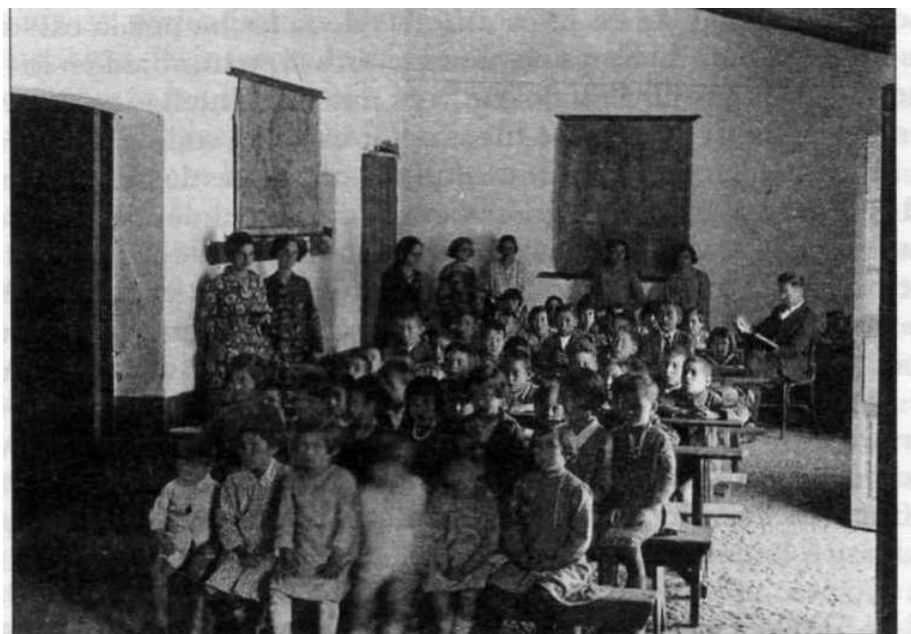
Su escuela estaba en la calle Madrid, en la que más tarde sería la casa de José Antonio el barbero.

D. Antonio Senén.

Tenía la escuela en la calle Villanueva, por bajo de Faustino Martín-Romo, el zapatero. Murió tuberculoso y sus vecinas Petra Sosa y *Siñá* Marciana hicieron una rifa para ayudarlo.



Láms. 29 y 30. D. Catalino Díaz y Casa misión evangélica en Santa Amalia.



Lám. 31. Escuela en Santa Amalia 1931.



Láms. 32-34. D^a Inés García, 2 por la izqda., Julia Lozano, Pablo Cidoncha.
 // Der. Rosa González, Luisa Carrasco, D. José, Cele Carrasco...1 fila en medio
 Francisco Muñoz Sánchez. Izq. Valentín, hijo de Eladia. Aprox. 1953.
 // Amalia, Tere, Antonio y Luisa Parejo G^a., Manoli Parejo, Mari y Paqui Rguez.
 Josefina Par. G^a, Quica Muñoz, María Reyes, Inés, M^a Reyes y Paco Parejo, Cele y
 Diego Parejo, Manoli Parejo...



Lám. 35. Señá María Blasa... Ana Fdez, Manola Lozano, Ana Grande. 2ª fila... Ant. Gª. 3ª fila Manuela Rueda, Teresa M-Romo, Mariq. y Josefina Grande (hijas Mª Blasa). 4ª fila 3-Plácida Grande, 5Mª Jesús Gª. 7ª hija alcalde de barrio.



Lám. 36. Mª Blasa 1920. Luisa, ..., Inés S+ín. 2ª fila ..., Isabela Cidoncha, Antª Sánchez, Eduarda, Catalina y Sagar. Cidonch, ..., Juliana, 3ª ..., Benita Rebollo, ..., Ana Nieto, Julia, ..., Mª Gª, ...+, Consuelo M-Romo, 4ª Antª Cidon.



Lám. 37. Escuela Dª Isabel. Año 1956.

7. LOS ALUMNOS

A través de las Actuaciones de La Junta Local de Instrucción Pública, tenemos al detalle cómo se examinaban los escolares en 1909, según recoge D. Eduardo Moreno: “Los exámenes finales llegaron puntuales a su cita una vez más, en fechas inmediatas a las fiestas patronales de la localidad. El 8 de julio, dos días antes de la festividad de la mártir Santa Amalia, los niños y niñas fueron examinados por sus respectivos maestros ante la presencia de los miembros de la Junta Local. Las pruebas se efectuaron conforme a los arts. 22 y 24 del conocido R.D. de 7 de febrero; si bien, todo parece apuntar a que la disposición que obligaba a celebrar exámenes a mediados del curso, y que había sido establecida en 1908, no se llevó a efecto, y hubo que esperar a 1910 para ponerla en prácticas. Deducimos esto de la información desprendida del acta levantada el 8 de julio de 1909, donde se dice que el objeto de la sesión “era proceder al examen anual de los niños de las Escuelas públicas de ambos sexos de esta localidad.”Y, aunque en el Libro de Actas de la Junta Local de Instrucción Pública no queda constancia de la realización de tales exámenes a mediados del curso, en el acta del día 9 de julio de 1910 se informa de que la

reunión de los señores de la Junta Local tenía como propósito “reverificar el examen público general del Semestre según está prevenido por las disposiciones vigentes.” Como en otras ocasiones, algunos alumnos fueron especialmente sobresalientes; tales fueron los niños Emilio Falcón y Carlos Blanco. Ambos destacaron en Escritura y el segundo, además, en Aritmética. Estos chicos, junto a otros niños y niñas, vieron reconocidos sus esfuerzos a lo largo del curso con los premios que se entregaban durante este tipo de actos y que, como ya es sabido, consistían en estampitas, libros, medallas e, incluso, dinero. A través del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 5 de junio de 1909 sabemos que el Ayuntamiento, a petición de la Junta Local de Instrucción Pública, libró una partida de 100 pesetas, con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto” (Fotos 36,37,38,39).

8. RETRATO EN SEPIA

Miro estos niños, inocentes.

Inocentes de la maldad de los hombres,
incapaces de imaginar las guerras
estas que suscitan, los que con la historia en los ojos,
ya saben y maquinan esa veleidad.

Miro estos niños, muertos todos,
acaso recordado alguno
por el milagro esquivo de una centenaria camarada
pero idos de esta vida,
congelados, con sus pechos imberbes,
atrapados en la vieja foto.

Arena en esa clepsidra caprichosa
que los resucita al son de la memoria
y los trae, como en una patena,
al altar de mi ternura.

Son niños, solo niños,
bisabuelos de un hoy que no conocieron.



Lám. 38. Antonia Gil, 1947.

¿Podrían imaginar ellos la capacidad
de amar y odiar de ese corazón,
tan ajeno al mundo, que se lo arrancaría
sin tan siquiera calzar un cuarenta?

Niños apretados en un banco, junto al maestro
que tampoco supo advertirles
de la premura de la vida, de su codicia;
muchos perderían las alpargatas, otros las botas,
alguno, los pies; todos, en cualquier momento,
la fe en los demás, en ellos mismos, en la victoria.



Lám. 39. Pauli y Antonia Cerrato Martín-Romo.

¿Por qué ahora me preguntas quién perdió la batalla?

¡Yo no estuve en el frente!

Tú sí, pero entonces no lo sabías.

En el patio de la escuela, ignorabas esas cuitas
escritas como antífonas, en el breviario de las horas.

¡Qué ibas a saber tú, niño querido de tu madre,
del código castrense que impone la locura!

Ahí se quedaron tus amigos, con sus chaquetillas de paño
y una camisa de ilusiones, rota,
como la caricia de un mañana, contra las piedras,
como tu destino, niño inocente,
escondido en un viejo cajón
y en el sepia indiferente de una fotografía.

9. FUENTES ORALES (Informantes)

Ana Fernández
Anita Dorado
Antonia Gil
Antoñita Amando
Antoñita Martín-Romo
Charo
Feli Serván
Francisco Cidoncha
José Carrascosa
José Luis Viñuelas
Josefina Morcillo
Inés Machón
Isabel Pascual
Luisa Carrasco
M^a Carmen Barroso
M^a Carmen Martín-Romo
M^a Pilar Muñoz Fernández
Marisol Andújar
Mayte Leal
M^a Teresa G^a de Paredes
Paco Blanco
Pauli Cerrato
Pepi Sánchez
Rafael Muñoz Fernández
Ramón Pérez
Revista Lacipea
Rosita
Sandalio Machón
Tere Soto
Teresa Cidoncha Olivares
Tomás Fernández Hurtado
Víctor Tostado Cosme

9. FUENTES EN INTERNET

<http://egiptomaniacos.top-forum.net/t348-el-origen-de-la-escuela>

http://ocwus.us.es/didactica-y-organizacion-escolar/organizacion-del-centro-escolar/temas/2/pagina_09.htm

http://search.babylon.com/?babsrc=SP_ss&q=comienzo+de+asistir+las+mujeres+a+la+escuela

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/educacion>

http://www.anpebadajoz.es/autodidacta/autodidacta_archivos/numero_2_archivos/e_m_garcia.pdf

Actuaciones de la Junta Local de Instrucción Pública amaliense en los años 1909 y 1910 -

Eduardo Moreno García – ISSN: 1989-9041, Autodidacta ©

PROYECTO DE UN PUEBLO QUE NO LLEGÓ A SER: BÚRDAO

D^a. Isabel Pascual García
D^a. Felisa Matilla Rodríguez



Resumen:

La transformación de nuestros campos con el Plan Badajoz ha sido fabulosa. Lo podemos atestiguar las personas que hemos tenido la suerte de verlo. De un cultivo de secano (encinas, higueras, viñas y cereales), se ha pasado a contemplar grandes extensiones de tomates, maíz, arroz... Lo mismo ha ocurrido con los pueblos, que se han multiplicado. En derredor de 6-7 Km. tenemos nuevos pueblos de colonización: Yelbes, Valdehornillos y Hernán Cortés. Con este trabajo de investigación, queremos dar a conocer las consecuencias que se derivaron de este proyecto de pueblo, Búrdalo, que, por estar demasiado cerca de Torrefresneda, Yelbes y de Santa Amalia, no se llegó a construir.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 555-578

1. INTRODUCCIÓN

Cuando nuestro buen amigo Juan Rodríguez Pastor sugiere que colaboremos con él en un trabajo de investigación en los pueblos de colonización para plasmarlo en su libro "Algunas muestras de tradición oral en los poblados de colonización del Guadiana", comenzamos Feli y yo (en algunas ocasiones me acompañó Milagros Dávila Mateos) a visitar: Yelbes, Torrefresneda, Ruecas, Hernán Cortés, Alonso de Ojeda, Conquista del Guadiana y El Torviscal.

Hicimos fotos de todos ellos, entrevistas con muchas personas que aceptaban nuestras preguntas amablemente y algunas, pocas, con algo de recelo. Agradecemos a Juan que nos implicara en tal proyecto porque en él nos hemos enriquecido conociendo esos lugares, su historia, su gente...

Nuestro trabajo surge cuando Juan nos envía el plano de la zona del canal de Orellana (foto 1) interpellando sobre un pueblo de colonización llamado Búrdalo cerca de Santa Amalia. Nosotras solo conocíamos con ese nombre el río.

Visitamos la finca en donde nos dijeron que iba ubicado el pueblo y allí pudimos comprobar que aún conservan la placa, como veis en la foto (foto 2). Cerca de la placa hay una casa-cortijo (fotos 3) denominada Casa Nueva de Guadalperal en plena vega del Guadiana. En la puerta principal de la entrada a la casa vemos una fecha, 1902 (foto 4). Está la finca a una distancia de 9 kms. de Santa Amalia, pero pertenece al término municipal de Guareña. Se sitúa a la derecha de la Autovía N-V sentido Madrid. Por el punto kilométrico 312.

Los actuales dueños son Vidal Luis y M.^a Cruz Masa Mateos, de Miajadas. Dos hermanos que heredaron de su padre, que junto con un hermano soltero eran los dueños. Su tío donó la parte suya a otros sobrinos, de forma que la finca quedó dividida en unas 25 has.

Nos cuenta Javier que el cortijo tenía agua corriente, un foso para arreglar los coches... Una buena casa, que no era habitual en su época.

Unas 1.000 hectáreas de tierra se repartieron en parcelas para aparceros de Santa Amalia. Se les ofreció viviendas en Torrefresneda, pero renunciaron a ellas por tener casa en Santa Amalia, sin recibir recompensa económica por ello. Aprovechando estas circunstancias, el cura párroco, por entonces, don Pedro Romero Vivas, solicita al instituto Nacional de Colonización la construcción de un templo. (Foto 5)



Láms. 3 y 4. Casa nueva de Guadalperal (año 1902).

2. GESTIONES DE DON PEDRO ROMERO VIVAS

D. Pedro nació en Herguivuela, Cáceres, en el año 1919, aunque se cría en García con sus abuelos paternos, porque su madre muere siendo él muy pequeño.

Llega a Santa Amalia como párroco en noviembre del año 1968, al morir D. Publio. De carácter rudo, obstinado.

Aprovechando la coyuntura de la suspensión del proyecto de un pueblo en el Plan Badajoz llamado Búrdalo, comienza la andadura el 20 de junio de 1969 pidiendo consejo a don Emiliano (cura párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Angustias de Navalmoral de la Mata). Ya que este no hacía mucho tiempo que consiguió la construcción de una iglesia.

2.1. Año 1970

En carta, con fecha de 30 de abril de 1970, dirigida al Instituto de Colonización, don Pedro argumenta:

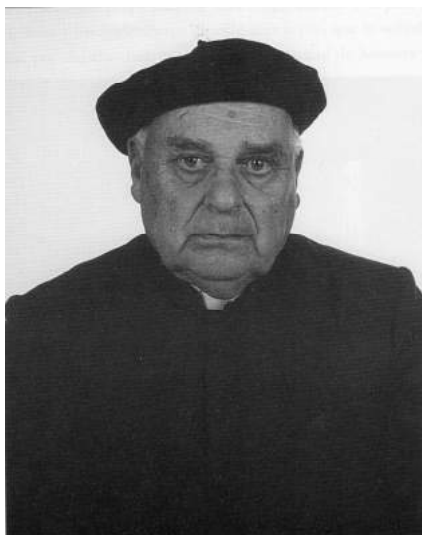
“Que siendo Santa Amalia un pueblo de 5.000 habitantes y cuyo aumento ha de ir creciendo de año en año por regársele el 80 por ciento de su Término Municipal con el Plan Badajoz, tiene una Iglesia o Templo Parroquial con una capacidad máxima de 200 personas, por ser su Templo el que entonces se construyó en el siglo pasado cuando se fundó el pueblo, el primer pueblo de Colonización no solo en Extremadura, sino quizás en toda España. Que siendo este Templo totalmente insuficiente para su feligresía, le ha sido donada una casa contigua al mismo, y derribando éste y la Casa, puede construirse en estos dos solares, un Templo más grande dándole una construcción de tipo funcional, sencilla y práctica, con unas dimensiones de 34 metros de largo por 15 de ancho, siendo así que en la actualidad tiene 19 de largo por 8 de ancho, debido a las Capillas laterales, Altares para Imágenes y su rara construcción.

Y como construir el nuevo Templo con limosnas de los fieles, sería casi imposible, me dirijo a V.E. en demanda de que el Instituto de Colonización nos le construya, para cuya petición expongo las razones siguientes, que a mi modo de entender creo ser justas.”

Las razones de D. Pedro, entre otras, dice que al haberse desistido de la construcción de un nuevo pueblo cercano a Santa Amalia, más de 1.000 has. cultivarán los 25 colonos que tienen parcelas de las expropiadas para el nuevo pueblo sin casas, que viven en las suyas de Santa Amalia. Que cuando tenga abastecimiento de agua aumentará la industria. Si la iglesia es ahora pequeña más lo será cuando llegue ese esperado crecimiento de población.

Sigue diciendo D. Pedro que a Torrefresneda le han concedido dos millones de ptas. para restaurar el templo y que cerca de Montijo se suspendió otro pueblo

nuevo, construyendo en este doscientas casas, solicitando el importe que se hubiera empleado en el templo del nuevo pueblo para hacer uno en Montijo.



Lám. 5. D. Pedro Romero Vivas.

Don Pedro sigue insistiendo para conseguir la construcción del nuevo templo; a pesar de que el Obispo no comparte el optimismo con él, ya que piensa que el Instituto de Colonización está atravesando mala situación económica y que por ello no se construyen nuevos pueblos.

Con fecha 27 de junio de 1970 escribe al Obispo de Plasencia, don Juan Pedro Zarranz y Pueyo, contándole que don Jacinto Blanco Terrón, Ingeniero Jefe del Instituto Nacional de Colonización de Badajoz, le había informado de que su instancia de solicitud del nuevo templo dirigida a don Federico Muñoz Durán, Director General de Colonización (Madrid), había sido informada favorablemente, a espera de la resolución.

Y sigue contándole don Pedro al Obispo:

“Aprovechando la oportunidad de la venida del Sr. Ministro de Agricultura a Santa Amalia a inaugurar el Silo, al tener que ir a bendecirle, le entregué a mano una copia de la solicitud, y brevemente le hice un resumen de ella, ya que no se disponía de tiempo, y le rogué que por favor la leyerá. (...)”

Ya sabe lo que hay. Si V. quiere escribir a uno o a otro, sus cartas no quedarán en el vacío.”

2.2. Año 1971

El día 1 de febrero de 1971, don Pedro recibe por fin la Resolución del Ministerio de Agricultura en donde se le comunica la aprobación para la construcción de la nueva iglesia con dependencias parroquiales.

Don Pedro, siempre respaldado por su buen amigo Fernando Hernández Gil, Director General de Jurisdicción del Trabajo, a quien desde el principio pidió ayuda, le escribe con fecha 6 de febrero de 1971, agradeciéndole su intervención, le dice que la autorización para la construcción de la nueva iglesia le había supuesto una de las más grandes satisfacciones de su vida sacerdotal.

El Obispo, D. Juan Pedro Zarranz y Pueyo, en carta dirigida a don Pedro con fecha 27 de marzo de 1971, le dice:

“(…) no estaría mal que conservando la actual Iglesia, Santa Amalia pudiera disponer de otra más amplia y dotado de casa parroquial, etc. (aunque no estuviera emplazada en la plaza, como es natural). No olvides que el pueblo se ha extendido mucho; y que no hay ninguna urgencia para que la nueva Iglesia esté precisamente en un punto tan céntrico; quizá con ventaja para los fieles que habitan en barrios periféricos. Si además, cabe la posibilidad de que el complejo parroquial (iglesia y casa) esté agrupado en un mismo terreno, mejor que mejor, (...) la actual iglesia, por ej., para las cosas de diario, y la nueva para días más solemnes (domingos, festividades, funerales y demás).”

A partir de este momento le viene a don Pedro algún que otro dolor de cabeza. Al iniciarse los trámites para la ejecución del Proyecto no aceptan la pretensión del párroco de tirar la antigua iglesia para en su solar construir la nueva. Según da a conocer en carta, Francisco Banco Terrón, del Instituto Nacional de Colonización, dirigida a don Fernando Hernández Gil, con fecha 24 de abril de 1971.

Le proponen hacer la iglesia comprando un solar, a lo que se opone don Pedro justificando que sería una dificultad para asistir a la misa al estar fuera de la Plaza (carta Ministerio de Trabajo 27-4-1971). Y que la iglesia antigua carece de valor artístico.

Distinta opinión tiene el arquitecto Jefe de la Delegación Provincial de Badajoz en su informe al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario después de la visita a la Iglesia. En el que dice:

“La Iglesia que se propone derribar es una construcción del pasado siglo (terminada en 1842), de gruesos muros y características bóvedas de cañón y por aristas en sus cuatro tramos, situada en la Plaza principal, haciendo esquina a otra calle, con una sola torre de los dos proyectadas y con una superficie de unos 200 m.² similar a la media de las que construye el Instituto, únicamente poco aprove-

chada por el desorden de los muchos bancos, altares, retablos, etc. Contrario a las modernas normas litúrgicas. El Párroco quiere ampliar el solar con parte de una casa medianera, situada contigua al presbiterio, pero ello solucionaría poco.

En otro aspecto, esta Iglesia, con las casas limitrofes de la Plaza, forma parte de un conjunto que aunque no tiene gran importancia artística, sí la tiene histórica al ser edificado el pueblo de nueva planta en la época de Fernando VII, y cuyos pormenores en su fundación consta en muchos tratados, entre otros en el Bernardo de Quirós.

Comprenderás el revuelo y las campañas de prensa que el derribo de la Iglesia daría lugar para edificar una moderna con muy poco aprovechamiento superficial más.”



Lám. 6. Parroquia de Santa Amalia.

En esta lucha que don Pedro mantiene con el Instituto para el derribo de la iglesia antigua, el Obispo no le muestra apoyo, lo que lamenta su amigo Fernando Hernández Gil en carta de fecha 4 de septiembre de 1971. Cree su amigo que la intervención del Obispo hubiese sido decisiva.

2.3. Año 1972

Compra del solar para la construcción de la nueva iglesia

El día 12 de abril de 1972, se compra el solar, bodega y corralones (extensión 894 m.²) a Manuel Cidoncha por la cantidad de 425.000 pts. Don Pedro se lo ofrece al Instituto en 350.000 ptas. (no sea que le pareciera mucho lo pagado). La escritura la tiene que poner a nombre de su tía Florentina, porque Manuel Cidoncha no quiere vender al Instituto (no se fía de que le pagaran).

El día 3 de octubre de 1972 compra el solar el Instituto Nacional de Colonización por el precio de 350.000 ptas.

En carta dirigida al Obispo de Plasencia (7-7-1972), le dice don Pedro:

“Tuve que desistir de la construcción en el mismo lugar o solar de la actual, que era mi deseo, y por lo que luché por más de 15 meses, pero como he luchado solo y sin ayuda, en la lucha me han vencido, no convencido. Así que ante la actitud de no hacerla en ningún sitio, o hacerla en otro sitio distinto a la actual, he aceptado esta última decisión aunque haya quien me la critique: seglares e incluso sacerdotes, que ven las cosas desde fuera...” (Foto 6).

2.4. Año 1973

A finales de 1973 aún no se tenía el Proyecto de obra. Don Pedro está impaciente e indignado porque le “engañan como a un niño” dándole fechas que no cumplen y no deja de mandar escritos al Instituto Nacional de Colonización, Delegación Provincial de Badajoz para que lo presenten en Madrid para su aprobación. En una visita que hace a Badajoz le dice D. José Mancera Martínez que el **presupuesto** de la obra es de **cinco millones de pesetas** (Carta de don Pedro 04-12-1973). Pero esta información no es válida para entrarla en los Presupuestos de 1974.

2.5. Año 1974

Los ruegos a su amigo Fernando Hernández Gil (Dir. Gral. de Jurisdicción del Trabajo) se repiten para que remueva el asunto del proyecto.



Láms. 7 y 8. Iglesia de San Antonio. Fachada y vista interior.

El 6 de junio notifican desde Badajoz a Don Pedro que el proyecto ha sido remitido a Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, firma la carta D. Jacinto Blanco Terrón. Por fin en septiembre de este año ya estaba publicada la construcción de la nueva iglesia en el Boletín Oficial del Estado. Siendo el contratista de Don Benito, D. Elías Sánchez Alarcón; arquitecto, D. Miguel Herrero; el aparejador, con poderes de arquitecto para las obras de la iglesia, D. Francisco Ramírez. Los dos del IRYDA. A finales de este año comienza la obra.



Lám. 9. Félix Nieto Tapia.

2.6. Año 1975

Don Pedro en su carta de 15 de enero de 1975 dirigida a D. José Tamés Alarcón, Arquitecto Jefe del IRYDA, le da a conocer sus desacuerdos con la construcción de la obra, ya que sus gustos y deseos eran otros. Le transmite que se ha paralizado las obras porque la tierra de los cimientos tiene unas características especiales por su humedad y blandura. Teniendo que ser analizada para garantizar la seguridad en la construcción de la iglesia. A la vez le pide que interceda para que se ponga de nuevo en marcha la obra y no se alargue demasiado ese estudio, como ocurrió con el Proyecto, que tardaron tres años.

El 30 de abril de 1975, está hecho el estudio del subsuelo, dando como resultado que la cimentación proyectada es la adecuada, por lo que se da orden de empezar los trabajos.

Una extensa carta con fecha 9 de julio de 1975, dirigida al Ministro de Agricultura, en la que expone don Pedro con detalle las dificultades a las que está haciendo frente y la gran desilusión al ver sobre el terreno que la nueva iglesia es poco más amplia que la de la plaza. Le dice que aún existe la posibilidad de rectificación del proyecto, ya que solo están edificados los cimientos.

El 6 de agosto, se hace presente en la obra el aparejador del IRYDA y la paraliza, diciendo que el Sr. Alcalde y una comisión de vecinos habían pedido que no querían más iglesias en el pueblo.

Don Pedro hace frente a las críticas de los que ven que el presupuesto para la construcción de una nueva iglesia es excesivo, aseguran que “Santa Amalia está necesitada de todo menos de iglesia”. En Cartas al periódico HOY de fecha 5 de noviembre de 1975, responde don Pedro al Consejo Local por el acuerdo adoptado que hizo público en este mismo Medio de Comunicación el día 28 de septiembre pasado, en los siguientes términos:

“Me parece muy bien que se reúna el Consejo local para estudiar temas de su competencia; pero lo que no es lógico y se sale de su órbita jurisdiccional civil, es que se reúna para estudiar el problema parroquial, (...) porque el Ayuntamiento no tiene que aportar nada desde el punto de vista económico, ya que el Ministerio de Agricultura, una vez estudiado el tema y debidamente asesorado, ha decretado que sea levantada dicha parroquia, de una maneta gratuita y generosa. Tercero, porque dicha edificación ya se había comenzado en tiempos de otro alcalde que llevaba dieciocho años al mando de la Corporación municipal. (...) Cuarto, porque al Ayuntamiento se le han pagado todos los derechos de edificación, en un total de 90.000 pesetas que exigió al comienzo de la obra”.

Justifica la necesidad de la nueva iglesia, diciendo que la actual mide 140 m.² y un aforo de 210 personas, siendo la población de hecho de 3.890 habitantes.

Por último, invita a la Junta local a que respete los derechos como la parroquia respeta lo que no le compete, por caer fuera de su campo espiritual, ajeno por lo mismo a su jurisdicción sobrenatural.

A este escrito le contesta, en el mismo periódico, el Consejo local argumentado su postura:

“teniendo Santa Amalia dos templos en buen estado, 3.800 habitantes y un solo sacerdote, seguimos creyendo que no es necesario otro templo. Este Consejo defiende unos intereses públicos de los que todos somos contribuyentes y que pertenecen al erario público. Hay necesidades perentorias que solucionar, como pavimentación de calles, construcción de un nuevo colegio nacional, de un nuevo

Ayuntamiento, (...) que lo que de verdad necesitamos en el campo espiritual es Iglesia, en el recto sentido de la palabra, y no templos. Detestamos y aborrecemos la injusticia social que supone la inversión de millones en algo superfluo...".

Este desacuerdo entre autoridades eclesiásticas y civiles llegó a una solicitud formal de petición de rescisión de las obras al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario del Ministerio de Cultura. Se llegó a realizar una encuesta en el pueblo, pero no fue concluyente. El Ministerio paraliza la obra y se dirige al Obispo para que decida él la continuación o no de la misma (31-07-1975).



Lám. 10. Pedro Romero, siendo nombrado "Amaliense, 1995".

El 2 de diciembre de 1975 contesta el Vicario Capitular al presidente del IRYDA, Ministerio de Agricultura, comunicándole que se continúe la obra, pero

que se reestructure el proyecto para que la capacidad de la iglesia aumente en superficie.

La renovación de la obra no es todo lo rápido que pretende don Pedro, ya que será precisa la redacción de un nuevo Proyecto y una nueva licitación de las obras al cambiar la capacidad de la iglesia.

2.7. Año 1976

El día 5 de mayo comunica el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, al contratista D. Florentino Blanco Collado (Almoharín, Cáceres), que da conformidad para que se reanude la obra al haber desaparecido las causas que aconsejaron la suspensión temporal. Pero el Contratista no quiere empezar hasta que no le conteste el IRYDA, a la reclamación presentada en Badajoz en abril de 1976 pidiendo daños y perjuicios por la paralización de la obra. Solicitud que no saldrá de Badajoz para Madrid hasta el 30 de noviembre, y porque, tanto don Pedro como él, echaron algunos viajes a removerlo.

Don Francisco García Sánchez, sacerdote de Medellín, muy amigo de don Pedro, le ayuda. En esta ocasión dirigiendo una carta al Arquitecto Jefe del IRYDA, en Madrid, para que prometa al contratista que cobrará los gastos ocasionados por la suspensión de la obra. En la que le pide un:

“S.O.S de justicia para don Pedro, concediendo la autorización para seguir con la obra; ya que dice de don Pedro que es mártir en el cumplimiento del deber, prototipo de constancia, ejemplo de paciencia más heroica que él ha conocido. Lleva 15 viajes a Madrid, 12 a Plasencia y 18 a Badajoz. Habiendo gastado en ello 25.000 ptas. y recorrido 8.890 kms. hasta la fecha (29-09-1976). Sigue diciendo don Francisco que el caso de la iglesia de Santa Amalia es conocido en toda Extremadura como insólito, por las circunstancias anómalas que se están produciendo”.

2.8. Año 1977

Comienza el año don Pedro averiguando el paradero del expediente presentado por el contratista de la obra reclamando daños y perjuicios por la paralización de esta. En Madrid pasará de unas manos a otras y nadie sabe dónde está.

2.9. Año 1978

Después de la renuncia del contratista Sr. Blanco Collado a seguir con la obra, pasa el tiempo y no recibe la cuantía prometida por daños y perjuicios. Por lo que acude don Pedro (30-06-1978) a don Julio Pérez Quintano (director o

subdirector de obras del IRYDA), pidiendo el favor para que interceda en el asunto de agilizar el trámite de la liquidación y tenga salida el nuevo concurso lo antes posible.

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en carta dirigida a don Pedro con fecha 11 de mayo, le pone al corriente de las actuaciones que se llevará a cabo para poder seguir con la obra. Al reformar el proyecto, introduciendo modificaciones en la obra, a los precios de adjudicación iniciales hay que sumarle el aumento de las modificaciones. El constructor tiene opción a pedir la rescisión de la obra sin pérdida de fianza cuando el aumento de coste pase de 20%. Como la elevación del coste es del 30,87%, sería disparatado que el constructor aceptara continuar con la obra con los precios del año 1974. Habrá que hacer nueva licitación con precio actualizados.

2.10. Año 1979

Con fecha 30 de marzo de 1979, es publicada la Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agraria, anunciando subasta urgente para la contratación de las obras de terminación de la iglesia y casa rectoral, en donde figuran estos datos, entre otros:

Presupuesto de contratación: 9.303. 450 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

2.11. Año 1980

Ya con la obra en marcha, se encuentra don Pedro con el problema de que las puertas las han rebajado de altura, quedando a 2,65 metros. Argumenta don Pedro que será dificultoso para entrar y sacar imágenes en procesión. Pide (06-05-1980) al arquitecto del IRYDA, don Miguel Herrero Urgel, que se rectifique la altura. Esta carta no la recibirá, por lo que don Pedro se planta de nuevo en Madrid.

Don Pedro se compromete a pagar la diferencia económica de subir la altura que asciende a 45.000 ptas. El contratista le da un plazo de una semana para que las pague por adelantado. Él se enfada por la falta de confianza, contestándole que el trabajo se paga cuando está hecho. Ingres a los 15 días por estar esperando contestación de don Francisco Ramírez, que no llegó a tiempo. Por lo que no se rectificaba la altura, ateniéndose al plano o proyecto oficial.

Con la torre tiene el problema de que los dos huecos o ventanales para las campanas están mirando para donde no hay casas. Todo el pueblo está en la parte opuesta.

Le contesta el arquitecto (12-05-1980) que es razonable lo de los huecos en el muro de la torre que da hacia la cubierta, esperando poder sacar dinero para la modificación.

2.12. Año 1981

Ya terminada la obra, empieza don Pedro a indagar para amueblarla. Hay que comprar imágenes, sagrario, lámparas, armarios, bancos, campanas... En visita a Madrid consiguió que le prometieran hacer 26 bancos (13-05-1981), muy poco para un templo tan grande.

El día de la Patrona, 10 de julio de 1981, aparece publicado en el periódico HOY un artículo escrito por don Francisco García Sánchez, sacerdote de Medellín, que dice:

“Los que hemos seguido muy de cerca toda la trayectoria de una obra, que da comienzo con una carta a un ministro y termina con la entrega de llaves en una mañana de abril de 1981, después de ocho interminables años, superando toda suerte de laberínticas pruebas y felinas intenciones, con un gasto de veinte millones de pesetas, sin que al pueblo de Santa Amalia y a la diócesis placentina le haya costado un céntimo. (...) La nueva parroquia de Santa Amalia, remata con una cruz que es todo un símbolo de sacrificio y de sangre, de abnegación y de renuncia y sobre todo de una perseverancia y de un tesón. (...) La nueva parroquia de Santa Amalia es todo un monumento a la “divina tozudez”, que siempre triunfa. (...) Pedro Romero Vivas, esa es tu obra. Aunque permanezcas en el anonimato y la historia no hable de ti, tú serás el segundo Antonio López, pues si él consiguió de una reina un pueblo, para sus paisanos, tú has conseguido un trono para Dios y has escrito en silencio una página más, que nadie te la podrá negar cuando el nombre de Santa Amalia entre en los archivos de la historia.”

Don Miguel Herrero Urgel, en contestación a una carta de don Julio Vaquero Gutiérrez (22-07-1981) le dice de don Pedro:

“Si algún día tengo que conseguir algo “por desgaste”, se lo encargará a D. Pedro, Párroco de Santa Amalia. El pasaje evangélico que más le ha afectado es el de “Pedid y se os dará, llamad y se os abrirá”. (...) Apuré hasta los últimos céntimos con los bancos y ya no pude llegar al Cristo. (...) Pensé que eran más importante los bancos que el Cristo. (...) –no es irreverencia– porque sin ellos el Cristo iba a estar más solo y al Obispado le sería más asequible proporcionar un Cristo que los bancos, confesionario... En cuanto a las campanas, en el Proyecto figuraba un aparato de sonería electrónica, que es lo que se ha puesto, ya que con el dinero destinado a esta unidad convertido en campanas al precio actual solo hubiésemos podido poner un esquilón. Por lo menos le hemos dejado sitio para instalarla.”

Don Pedro se traslada a Madrid para ver los precios de la talla de madera del Cristo, de la Virgen y de San Antonio (18-11-1981). Le pide a don Francisco Ramírez, aparejador del IRYDA, que en vez de un altavoz o bocina para la torre, que sean dos, para que se vaya la voz en dos direcciones y se oiga en todo el pueblo.

Le instalarán el equipo de megafonía con dos altavoces de 80 w. cuando tenga concedido el enganche de energía eléctrica. Se lo comunica por carta (17-12-1981) don Francisco Ramírez, del instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, que añade haber enviado con fecha 15 de diciembre, al Obispo de la Diócesis de Plasencia, el acta de entrega de la Iglesia y casa Rectoral al Obispado.

Hasta 141 cartas tiene en su archivo desde 1979 a 1981, entre las que él mandaba y las repuestas que recibía de don Emiliano, párroco de Ntra. Sra. de las Angustias, de Naval Moral de la Mata; del Obispado de Plasencia, Ministro de Agricultura, Instituto Nacional de Colonización, Ministerio de Trabajo, Gobernador Civil, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Ministerio de Agricultura, Consejo Nacional del Movimiento, Cortes Españolas, Parroquia de Medellín, Hacienda, aparejador y otros.

3. INAUGURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO

3.1. Año 1982

Listado de compra para amueblar la iglesia de San Antonio:

Sagrario-----	87.000 ptas.
Imagen de la Virgen-----	90.000 “
Imagen del Cristo-----	162.000 “
39 bancos a 3.500 ptas. c/uno, sin cobrar la mano de obra-----	136.500 “
Proyecto para electrificación de la iglesia-----	12.000 “
Tasa de la Delegación de Industria, permiso de enganche-----	3.800 “
Instalación de la luz, todo completo-----	40.700 “
Equipo de megafonía e instalación de altavoces-----	155.000 “
Bombillas-----	3.200 “
Appliques-----	20.000 “
Lámparas del techo-----	50.000 “
Bombillas para lámparas-----	3.000 “

Instalación de las lámparas y materiales-----	5.000	“
Cómoda-Armario para ropa en la sacristía-----	18.000	“



Lám. 11. Interior de la parroquia de Santa Amalia.

Hoy día 14 de noviembre suman los gastos: **786.200 ptas.**

Aunque don Pedro no especifica el año, creemos que sería la compra realizada hasta la inauguración, puesto que coinciden el día y el mes.

Don Pedro iba restando estos gastos con donativos recibidos.

Bendición y Consagración en Santa Amalia

Gracias a la lucha de don Pedro tenemos hoy esta construcción (Fotos 7 y 8) de iglesia, casa y salones parroquiales. Llegó el día tan esperado para él, mandando tarjeta de invitación, que decía:

“FELIGRESES DE SANTA AMALIA:

Os anuncio la gran noticia de la Bendición y Consagración del nuevo

templo, con la presencia del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis y numerosos Sacerdotes.

Vosotros, “Piedras vivas” del templo espiritual que es la Iglesia de Cristo, quedáis invitados.

La ceremonia será el día 14 de noviembre a las 12,30 de la mañana. AÑO 1982.

Os esperamos.”

En la homilia, don Pedro cita al obispo difunto D. Juan Pedro Zarranz y Pueyo, que en una de las visitas Pastorales a Santa Amalia sugirió la necesidad de hacer un nuevo templo, dejándolo escrito en el Libro del Archivo Parroquial.

Dijo que sería una gran alegría la que experimentará el obispo, monseñor Antonio Vilaplana Molina, allí presente, al consagrar y bendecir el nuevo templo.

Recuerda que hace once años entregó la carta solicitando un nuevo templo, al Ministro de Agricultura, D. Tomás Allende García-Baxter, con ocasión de la visita para inaugurar una red de trece silos de trigo de la Provincia de Badajoz, eligiendo Santa Amalia, por ser el primer pueblo de colonización de España. Lamenta no haber podido invitar al Ministro por la premura de la inauguración del nuevo templo.

Dice don Pedro que el nuevo templo lleva el nombre de San Antonio en memoria y gratitud a Antonio López.

Y sin cambiar aún su idea, cuenta que D. José Tamés, arquitecto jefe del IRYDA, fue quien se opuso a que la nueva iglesia no esté en la Plaza, dice:

“Luché durante quince meses para ver si lo conseguía, al final me venció, no me convenció. Este templo me ha costado muchos sacrificios, esfuerzos, sufrimientos... ¿Lo comprenderán, lo valorarán? Ni me interesa, con que Dios lo valore, es suficiente. A todos los que me han hecho sufrir, los perdono, y a rezar todos juntos en la Casa de Dios.”

Tuvo unas palabras de agradecimiento para D. Tomás Allende García-Baxter, que fue quien dio el Decreto de creación. A D. José Mancera, arquitecto, que concibió este hermoso y significativo plano de Tienda de Campaña para el Pueblo de Dios que peregrina a la Patria Celestial. A D. Miguel Herrero, arquitecto del IRYDA, que remató los planos. A D. Julio Vaquero, interventor del IRYDA. A D. Julio Pérez Quintano, encargado de obras. A los aparejadores, Sr. Ramírez y Sr. Salazar. Unas gracias especiales a D. Fernando Hernández Gil, que fue “el abogado defensor” de la obra

y que no ha podido estar presente. A los sacerdotes D. Francisco, párroco de Medellín; al párroco de Villar de Rena, D. José Martín Rodríguez, quien me acompañó hasta 30 veces a Madrid. Al párroco de Santiago de Don Benito y al de Santiago de Miajadas. “A todos los que me habéis ayudado, muchas gracias”.

4. EN MARCHA EL NUEVO TEMPLO

Aún encontramos algunas cartas de don Pedro en lucha por tener todo terminado. El 4 de julio de 1986, se dirige a D. Virgilio Vegazo, Vicario de Economía de la Diócesis de Plasencia en tono muy serio. Le dice que hace años se está interesando por saber si la nueva iglesia está escriturada y pasada por el Registro de la Propiedad como bienes del Obispado y que si el Sr. Obispo aceptó la entrega o si había interpuesto algún recurso para el cual se le daba un plazo de 70 días. Desde el 15 de diciembre de 1981, que se recibió del IRYDA el Oficio para aceptar la propiedad, estaba insistiendo en ello. Habiendo pedido tres veces por escrito y dos de palabra, fotocopias de todos los trámites para tenerlos archivados y siempre obtuvo la callada por respuesta. Por lo que se temía que no estaba hecho nada al respecto. ¿No se da valor al regalo de veintiún millones de pesetas? Al final lo que le dijeron es que se desplazara él a Badajoz, y que se enterase en el IRYDA cómo estaba el asunto.

La última carta que encontramos es de 13 de abril de 1988 dirigida a D. Santiago Fernández Arévalo, Abogado del IRYDA. Le pide, por encargo del nuevo Obispo, D. Santiago Martínez Acebes, que se proceda al Otorgamiento de Escritura Pública y figure a nombre del Obispado de Plasencia la nueva iglesia, que el IRYDA construyó y cuya obra fue entregada a su antecesor D. Antonio Vilaplana Molina con fecha 15 de diciembre de 1981. Por algo de abandono ha ido pasando el tiempo sin pedir el Otorgamiento de la Escritura... Le adjunta comunicación de la entrega de la obra en donde consta que los gastos e impuestos que se deriven del otorgamiento correrán a cargo del IRYDA.

5. ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

En el Ayuntamiento de Santa Amalia en Sesión de la Comisión Permanente, de fecha 28 de junio de 1975, se trata en un punto del Orden del Día, la solicitud de Licencia de obra hecha por el constructor Sr. Florentino Blanco Collado, para

una nueva iglesia. Arquitecto don José Romero Martínez; aparejador, don Fernando Salazar Sandoval. El Presupuesto es de 6.183.484,50 ptas.

En Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1976, se hace referencia a la renovación de la obra en la nueva iglesia:

“Teniendo conocimiento de que van a reanudar los obras de construcción de una Iglesia en la calle de San Juan, por mayoría se acuerdo requerir al Contratista para que presente la Licencia de Obras que en su día le fuera entregada”.

6. ENTREGA DE PARCELAS

Agradecemos a Félix Nieto Tapia (Foto 9) la acogida que nos dio en su casa. Con agrado y simpatía nos relata todo lo que sabía (memoria prodigiosa la de este hombre). Las personas que recibieron esas parcelas reservadas para los habitantes del pueblo Búrdalo, que no se llegó a construir, fueron:

- *1. Juan Camacho Nieto, de Santa Amalia.
- *2. Ramón García Torres, de Santa Amalia.
- *3. Santiago Díaz Muñoz, de Santa Amalia.
- *4. Faustino Casado Carrascosa. Cogió la parcela en 1969. De Santa Amalia.
- *5. Pedro Gómez Sánchez, de Santa Amalia.
- *6. Eusebio Nieto Machón, de Santa Amalia.
- *7. Lorenzo Ordóñez Gutiérrez, de Arroyo de San Serván.
- *8. Julián “Paco” Barroso Rebolledo, de Santa Amalia.
- *9. Francisco Pérez Iglesia, de Garganta de la Olla.
- 10. Antonio Sabido Pajuelo, de Santa Amalia.
- *11. José Ruiz Díaz, de Santa Amalia. Le ofrecen casa en Torrefresneda, pero él la rechaza.
- *12. Santiago Puerto Franco, de Miajadas, era muy pequeño cuando se viene a Santa Amalia.
- *13. Marcial Machón Sánchez, de Santa Amalia.
- *14. Juan Puerto Franco, de Miajadas, era muy pequeño cuando se viene a Santa Amalia.
- *15. Francisco Gómez Ruiz, de Santa Amalia. Le dieron casa en Torrefresneda, pero no la llegó a ocupar, siempre vivieron en Santa Amalia. Después la vendieron.

16. Luis Machón López, de Santa Amalia.
17. Mariano Machón López, de Santa Amalia.
18. Alejandro Ruiz Donoso, de Santa Amalia.
19. Francisco Ruiz Nieto, de Santa Amalia. Le dieron la parcela en 1968.
20. Félix Nieto Tapia, de Santa Amalia. Le dieron la parcela en 1968.
21. Juan Nieto Machón, de Santa Amalia.
- *22. José Muñoz Barjola, de Santa Amalia. Le dieron casa en Torrefresneda pero renunció a ella.
23. Francisco Carrasco Sánchez. Le dan la parcela en 1968.
24. Francisco Romero Tapia.
25. Damián Sánchez Muñana.

Nota: Los marcados con asterisco son, a los que dieron la parcela en la dehesa del “Guadalperal”, a casi todos entre los años 1971/1972.

7. EPÍLOGO

Don Pedro (Foto 10), hombre pertinaz, conocido como “El cura pediguón”, que no pedía para él, sino para todos los que sabía con alguna necesidad, valiéndose de amistades influyentes y de las amistades de estas amistades. En muchos de sus escritos terminaba solicitando parcelas para agricultores, ayudas de Becas a estudiantes, adopciones de niños para matrimonios sin hijos... En su propia casa acogió a Florentino “Floro” Paulino Cañamero, a quien le tenía por hijo, dándole una buena educación.

Iba a recoger frutos del campo para llevarlos a residencias de mayores...

Por todos sus valores humanos y la buena obra realizada, la Asociación Cultural “Amigos de Santa Amalia”, le concedió el nombramiento honorífico de “Amaliense 1995”.

No podemos terminar este trabajo sin tener unas palabras de agradecimiento para D. José Tamés, Arquitecto Jefe del IRYDA. Gracias a que mostró oposición firme para que no se derrumbara la antigua iglesia de la Plaza (Foto 11), hoy la conservamos y es muy apreciada por todos. En ella hemos recibido los sacramentos, educación cristiana, vivido nuestra fe... desde el comienzo del pueblo todas las generaciones. Como amalienses que amamos nuestra Historia, nuestros edificios, nuestro pueblo no podemos aprobar la idea que tenía don Pedro en este tema.

En el DOE, n.º 19 (Extraordinario) de 26/12/1990 sale publicado el expediente de incoación de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de monumento a favor de la Iglesia Parroquial de Santa Amalia por la Consejería de Educación y Cultura, sin que este proceso se consiguiera ver terminado.

En septiembre de 2013 han vuelto a visitar la iglesia técnicos de la Junta de Extremadura con el propósito de volver a reiniciar el expediente. Deseamos que nuestra iglesia consiga esta protección para conservarla y protegerla de venideras intenciones de personas poco sensibles a la conservación de nuestro patrimonio histórico-cultural.

8. FUENTES CONSULTADAS Y AGRADECIMIENTOS

Archivo Parroquial de Santa Amalia

<http://sigpac.mapa.es/fega/visor/>

Centro de Estudios Agrarios. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

Archivo de Asociación Cultural “Amigos de Santa Amalia”

Actas del Ayuntamiento de Santa Amalia

Juan Rodríguez Pastor

D. Teófilo Castaño Castaño, párroco de Santa Amalia

Félix Nieto Tapia

Javier Pizarro (Miajadas)

Tomás Molinero Garrido

LA TRANSFORMACIÓN DEL SECANO AL REGADÍO EN LOS CAMPOS DE SANTA AMALIA

D. Francisco Gálvez Ponce



Resumen:

5 de abril de 1952: se aprueba la primera fase del Plan Badajoz. El régimen franquista pone en marcha un conjunto de inversiones con la esperanza de transformar una de las regiones más castigadas por la guerra y su posguerra, en la tierra que mana leche y miel. Se construyen presas, canales, acequias, carreteras y pueblos enteros, y a cada colono se le proporciona una vivienda, parcela, yunta, aperos y animal de tiro. Se producen desplazamientos masivos desde las comarcas de La Siberia o La Serena a las Vegas del Guadiana.

Analizamos sesenta años después aquella profunda transformación desde puntos de vista tan dispares como el cambio paisajístico, el medioambiental, el económico o el demográfico.

**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 579-589

1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

La expansión del cultivo de regadío en España se puede decir que tiene su origen en las ideas que tenían los llamados “regeneracionistas” de finales del Siglo XIX y principios del XX, encabezados por Joaquín Costa. Dichos intelectuales vieron en el regadío una forma eficaz de paliar la escasez de alimentos que existía en amplias zonas del país. De esta forma se podría producir gran cantidad de productos como el arroz, el tomate, el maíz o fruta de todo tipo.

El regadío se caracteriza por el consumo de grandes cantidades de agua en los periodos más secos del año (de abril a octubre), por lo que necesita de grandes obras de regulación, como son presas, canales o azarbes. Además garantiza el abastecimiento de agua a poblaciones, proporciona energía eléctrica, resultado de transformar la energía potencial que tiene el agua que está retenida en el embalse, y otro aspecto no menos importante: lamina las avenidas, es decir, la contención de las grandes riadas.

El primer plan que recoge un conjunto de presas (no solo a nivel del río Guadiana, sino a nivel estatal) para la regulación es el Plan Gasset, de 1902, pero el que desarrollaría con mayor detalle dichas obras sería el Plan Hidrológico Nacional de 1933, del Ingeniero de Caminos Manuel Lorenzo Pardo, ministro de obras públicas durante la II República. Gracias a dicho Plan, fruto también de la reforma agraria que se pretendió llevar a cabo durante la Segunda República, se comenzaron las primeras grandes obras, que son la presa de Cijara, en el límite de las provincias de Badajoz y Ciudad Real, y más abajo el Azud o Presa de Montijo, para derivar las aguas hacia los canales de Montijo y Lobón (márgenes derecha e izquierda respectivamente) entre las ciudades de Mérida y Badajoz, creando la primera zona de regadío.

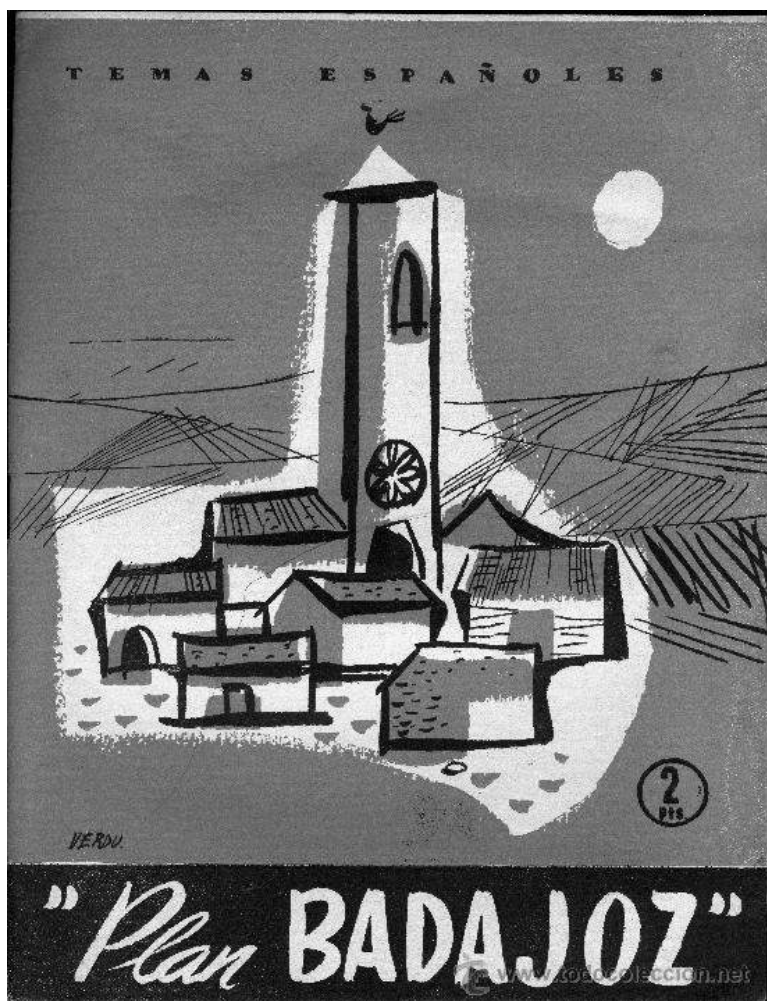
Este Plan también recogía la mayoría de las obras importantes que se han construido más adelante en el Guadiana, e incluso algunas de las que se construyen en la actualidad, como son las presas de Búrdalo y Alcollarín.

La Ley de Reforma Agraria de 1932 crea el instrumento a través del cual el gobierno republicano abordará el proceso expropiatorio de fincas: el Instituto de Reforma Agraria. Este organismo diseñó los futuros asentamientos. Por desgracia ese diseño careció de las infraestructuras y servicios necesarios para que esos pueblos proyectados pudieran desenvolverse plenamente.

En los años treinta una obra de las dimensiones de la presa de Cijara podía durar 10 años o más. A continuación sobrevino la Guerra Civil Española, dejando la construcción a medias, y que no se finalizaría hasta el año 1956, una vez aportados los fondos de la primera fase del Plan Badajoz, aprobado en 1952.

En el año 1939 se crea el Instituto Nacional de Colonización (INC), al amparo de la Ley de Bases de Colonización de Grandes Zonas que el nuevo régimen se aprestó a promulgar nada más concluir la guerra civil.

Se constituyeron equipos mixtos que incluirían ingenieros, arquitectos o médicos, dispuestos a diseñar pueblos enteros, y a producir para una España tan hambrienta como aislada internacionalmente. Y es en este marco en el que se encuentra la Santa Amalia de la posguerra, que si bien no es un pueblo de colonización creado por el INC, sí que se ubica en plena zona regable de las Vegas Altas del Guadiana, y que se beneficiará de los cambios traídos por la conversión del campo al regadío.



Con el Plan Badajoz la dictadura de Franco proporcionaría los medios para realizar las infraestructuras más importantes durante las décadas de los años 50 y 60. Justo después de finalizar la construcción de la presa de Cijara, se realizarían las de Orellana, Puerto Peña y Zújar sobre el río homónimo.



A su vez se construyeron también el canal de Orellana por la margen derecha, y el de Zújar, por la izquierda (aunque éste no se acabaría hasta la década de 1980), en lo que se denominaría las Vegas Altas del Guadiana que, conjuntamente a la zona de las Vegas Bajas (zona regable de Montijo y Lobón), pondrían en riego una superficie superior a las 120.000 hectáreas. Se completaría el desarrollo de la zona regable con la construcción de 40 pueblos de colonización diseminados por todo el territorio. En los años 80 se comenzaría también la construcción del Canal de Las Dehesas, que arranca en la Presa de García de Sola y discurre por la margen derecha del Guadiana, poniendo en riego una nueva superficie de más de 13.000 hectáreas de terreno. Por último en 1998 se ejecutó el túnel de trasvase entre los embalses de Orellana y Zújar.



2. PRINCIPALES CAMBIOS

Los cambios sufridos por el pueblo de Santa Amalia con el regadío de los años 50 y 60 los hemos clasificado de la siguiente manera:

1. En el paisaje
2. Medioambientales
3. Económicos
4. Demográficos

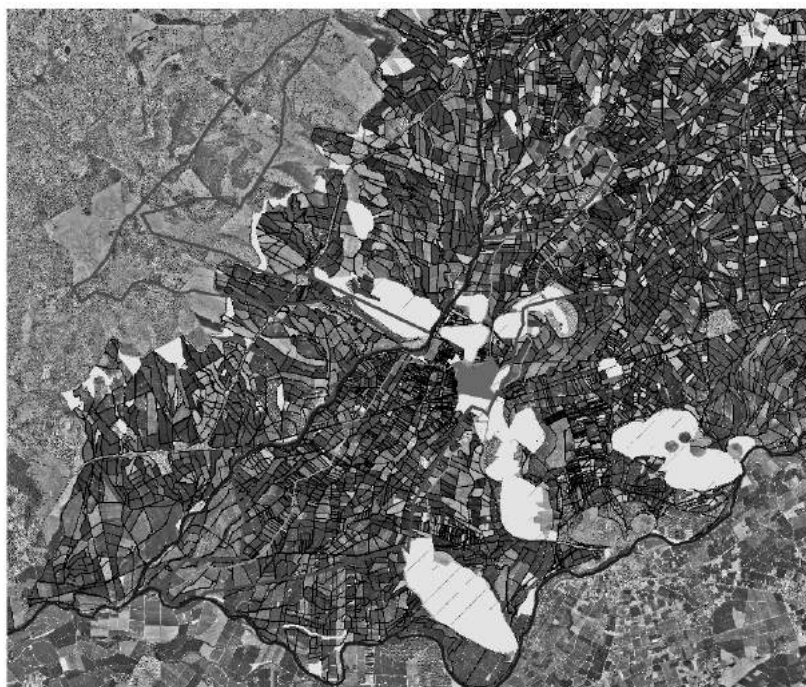
2.1 Cambios en el paisaje



Es el cambio más elemental, el que primero salta a la vista. No hay más que pasar de una zona de secano a la zona de regadío en verano. Se cambia del amarillo al verde en cuestión de metros, de un secarral a zonas encharcadas, donde se ve y se siente la humedad por todas partes.



En la ortofoto siguiente se puede apreciar que la inmensa mayoría del término municipal de Santa Amalia está ocupado hoy por el regadío, mientras que hace tan solo 60 años, únicamente existía riego en algunos huertos cercanos al río Búrdalo y poco más, por lo que el cambio ha sido radical.



2.2 Cambios medioambientales

Va ligado al anterior. Indudablemente al cambiar el territorio de una forma tan brusca, es lógico que afecte tanto a las especies vegetales como a las animales. En cuanto a las vegetales, obviamente los nuevos cultivos van a ocupar la mayor parte de la superficie, y crecerán juncos o espadañas donde antes había retamas, cardos o cereales de secano, por ejemplo. Y lo mismo sucederá con los animales: especies como ranas, cangrejos, nutrias, etc... sustituirán a lagartos, sisonos o alacranes.

Muchos de los que no somos entendidos en la materia nos hacemos la pregunta siguiente: ¿son buenos o malos estos cambios para el medioambiente? Yo supongo que, de entrada, cualquier cambio más o menos brusco en el medio natural es mal visto por los naturalistas, y son entendidos como una agresión. No obstante habría que distinguir según qué casos, pues dentro de las transformacio-

nes al regadío nada tienen que ver, por ejemplo, cortar todas las encinas de una parcela, nivelarla y sembrar arroz, con poner goteo a un olivar ya existente tradicional, donde el cambio sólo lo van a percibir los olivos en una mayor producción. No obstante, casos como el primero es muy difícil que se permitan hoy en día.



Por otro lado, hay especies que se han adaptado muy bien a los cambios, como por ejemplo las grullas, de las cuales se creía que, al desaparecer muchos encinares, iban a sufrir una merma en sus poblaciones, pues se alimentaban básicamente de bellotas, y sin embargo han ido sustituyendo su dieta fundamentalmente por arroz y maíz, y han visto multiplicada su población por cinco en los últimos veinte años. También, a mi parecer, existen especies que son más populares que otras, pues es cierto que grullas, avutardas, sisones, lince, etc... son miradas con gran atención y cualquier alteración de sus hábitats son seguidos con atención, y otras más pequeñas como puedan ser los lagartos o los escorpiones, puedan pasar más desapercibidas, y sin embargo seguramente que sufrirán tanto o más los cambios aquí descritos.

2.3 Cambios económicos

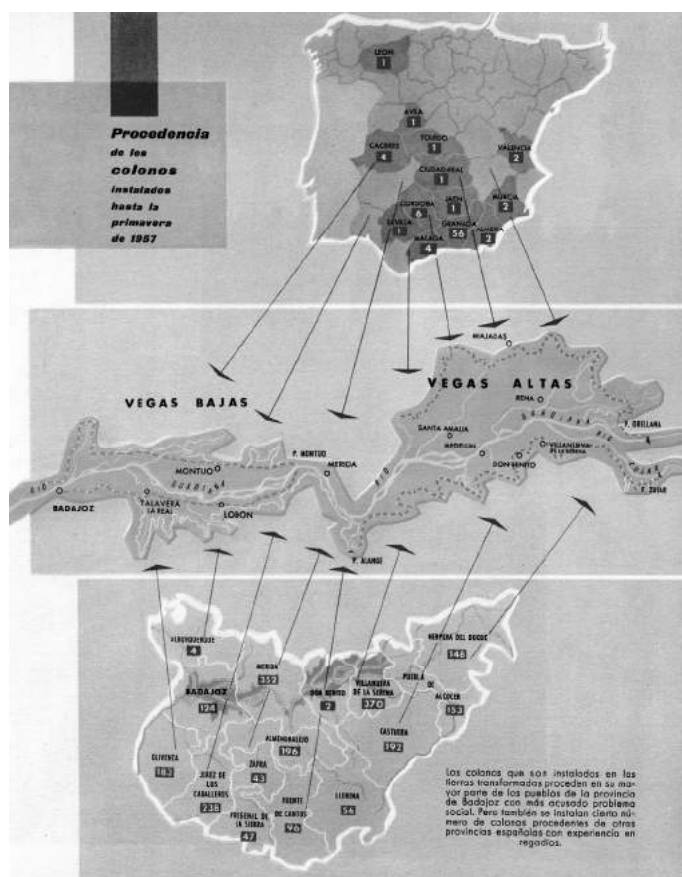
Son sin duda los cambios económicos los que motivan la transformación al regadío, en una época inmersa en la miseria y que el mismo Franco pudo comprobar en una visita a la región en el año 1945.

Todo el mundo es consciente de que el regadío produce más que el secano. Sin ir más lejos, cuando una tierra pasa del secano al regadío, automáticamente el valor de la misma se multiplica por cuatro o por cinco como mínimo. Por algo será. Y no solamente se produce un aumento de la renta para el agricultor, éstos

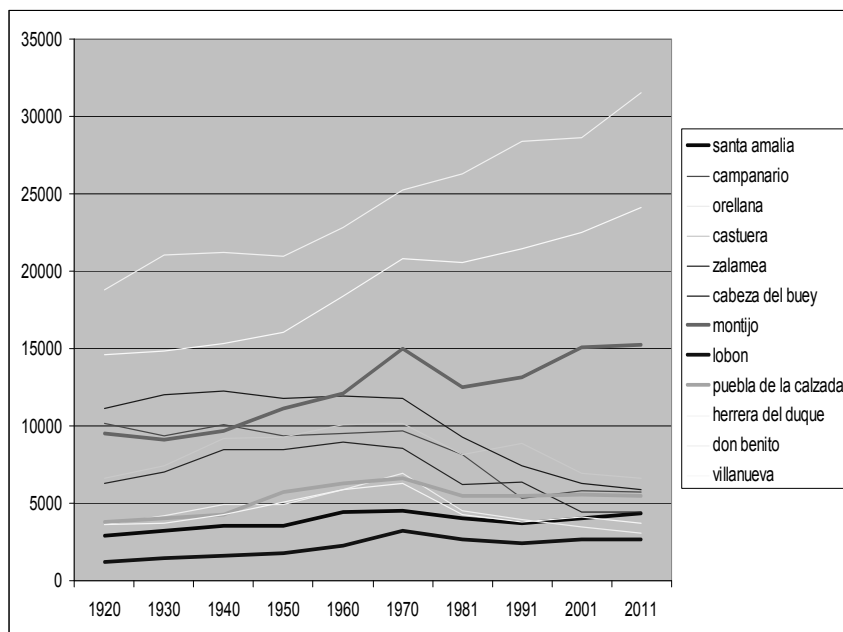
están en la base de la economía y de la cadena alimentaria. Existen hoy día gran número de cooperativas e industrias trasformadoras que dan empleo en la región, si bien mucho de ello es temporal. Fábricas de tomate, por ejemplo existen 10 en las Vegas Altas del Guadiana (4 en Miajadas, 3 en Don Benito, 2 en Santa Amalia y 1 en Villanueva), dando cada una de ellas en torno a 200 ó 300 empleos en la campaña de verano. La fruta da empleo casi todo el año, pues además de la recolección, se hace el entresaque, la poda o las curas, y para todo ello es necesaria mucha mano de obra.

2.4 Cambios demográficos

Vendría enlazado con lo anterior, pues el progreso económico de unos pueblos ha llevado a que hayan existido desplazamientos demográficos entre los pueblos, fundamentalmente de La Serena y La Siberia a los pueblos de regadío.



En la siguiente gráfica se ilustra de una forma visual el crecimiento o descenso demográfico de varios pueblos de la región, y se ve claramente que los pueblos situados en zonas de secano pierden población, mientras que los que están en zona de regadío son los que más crecen.



Y esa ha sido la suerte de Santa Amalia en el último siglo: estar en el momento preciso en el lugar indicado. De ahí que siga creciendo. Otros pueblos como Herrera del Duque, Cabeza del Buey, Castuera, Campanario o Zalamea de la Serena han visto en las últimas décadas reducir su población de forma significativa. Estamos en una región que, nos guste o no, está muy limitada de recursos. No tenemos un turismo de playa, ni grandes industrias, ni somos punteros en tecnología, tenemos lo que tenemos. Nuestro principal recurso ha sido y seguirá siendo durante mucho tiempo el campo. Pero no el campo de forma contemplativa (que está muy bien para el ocio y la dispersión, y para inculcar a nuestros hijos la importancia de respetar el medioambiente), sino el campo como agricultura y ganadería, y dentro de la agricultura el regadío. Es el principal recurso que tenemos, puesto que tenemos tierras, sol y agua.

Que algo tendrá cuando la bendicen.

VISITA GUIADA A SANTA AMALIA

D^a. María del Carmen Sánchez Nieto



**ACTAS DE LOS VI ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Santa Amalia, 19 y 20 de abril de 2013

ISBN: 978-84-616-9468-6

Páginas 591-600

1. ROTONDA ANTONIO LÓPEZ

Esta estatua es la imagen del fundador de Santa Amalia, Antonio López (Foto 1) y representa a la lucha que los colonos encabezados por él llevaron a cabo para la creación de Santa Amalia. Nuestro pueblo es un ejemplo vivo de lo que puede conseguirse con perseverancia y tenacidad si lo que se persigue, es justo y lógico. La obra pertenece al escultor Ricardo García.

Santa Amalia es un pueblo relativamente reciente, su fundación data de 1827. La intención de estos colonos era crear un poblado para lograr una cierta independencia económica de los poblados colindantes (Foto 2 y 3).

Fernando VII le otorgará la oportuna autorización de construcción de dicha *Villa* en los baldíos comunales del antiguo Condado de Medellín, concediéndole además, 24 fanegas para él y para cada uno de sus compañeros, incluido el terreno para construir casas.

En 1850 Santa Amalia contaba ya con 250 vecinos que totalizaban 960 habitantes ya casi a fines del mismo siglo XIX. En 1881, con 1.994 habitantes, poco más del doble en menos del medio siglo. El censo de 1910 le asignaba 2.849 habitantes.

Y así hasta llegar a los aproximadamente 4.400 actuales.

El nombre de Santa Amalia se debe a la gentileza de S. M. la Reina D^a. María Josefa Amalia de Sajonia esposa de Fernando VII que otorgó su consentimiento para que el nuevo pueblo llevara su nombre.

2. POZO DE LA CALLE MAGDALENA

Es el lugar donde se ubica la fundación de nuestro pueblo, según los documentos se eligió el lugar sobre una pequeña elevación llamada “la fuente de la magdalena”. Por la toponimia se sabe la presencia aquí de un riachuelo o fuente. Constancia de ello es el pozo que lleva aquí toda la vida. Esta es la calle Magdalena y también conocida como la calle *La Fuente* (Foto 4).

Nuestros mayores nos cuentan que venían aquí antiguamente a coger el agua para abastecer los domicilios colindantes. En esta calle existía más abajo otro pozo pero actualmente ya no está.

Hay otro pozo relevante en nuestra localidad, si bajamos la calle y nos adentramos unos 200 metros en el campo existe el denominado Pozo de la Bomba donde también nuestros vecinos lo usaban como abastecimiento, etc.



Lám. 1. Rotonda de Antonio López (Fot. Tomás Molinero).



Lám. 2. Asistentes a la visita ante la puerta de la Casa de la Cultura
(Fot. Tomás Molinero).



Lám. 3. Asistentes a la visita ante la puerta de la Casa de la Cultura
(Fot. Tomás Molinero).



Lám. 4. La visita a su paso por el Pozo de la Magdalena.

3. AYUNTAMIENTO PIEDRA DE LION

En el ayuntamiento nos encontramos con un vestigio material que nos pone en referencia de que Santa Amalia, siglos atrás, antes de la creación del pueblo, fue ocupada por otras civilizaciones.

Ésta es la denominada Piedra de León (Foto 5) que está prácticamente desconocida a nivel académico, pero algunos historiadores como Pascual Madoz han dado fe de ella en sus estudios.

Sabemos que fue encontrada en el solar destinado a uno de los primeros colonos que fundaron el pueblo, en los trabajos de edificación de la casa.



Lám. 5. Piedra de León (Fot. Andrés Retamal Ojeda).

Por su descripción formal la encuadramos en el arte de los primeros cristianos visigodos. Vemos que el cuerpo inferior consta de una sucesión de motivos vegetales: flores de ocho y seis pétalos, rosetas o hélices con cierto dinamismo que desde la antigüedad han simbolizado elementos astrales en relación a lo sobrenatural y también están en conexión con el arte bizantino a nivel iconológico. La parte superior tiene un gran naturalismo y destacan dos arcos laterales en mitra y uno central de medio punto que contiene una venera. En el centro se

sitúa el crismón enmarcado en una orla sogueada, elemento que elude al equilibrio y la armonía, es símbolo de la filosofía de vida de estos primeros cristianos. Alrededor se disponen cuatro roleos en la misma línea naturalista que los anteriores. Por su estilo vegetalizado y realista está datada entre los S VI-VII d. C. dado que posteriormente la ornamentación de estas piezas tiende hacia un periodo de abstracción.

La funcionalidad de esta pieza es compleja, podemos pensar que por sus grandes dimensiones formara parte del altar mayor de una basílica visigoda, bien como un tenante o como una pieza de cancel, puesto que este tipo de pieza se relaciona con el mobiliario litúrgico de una arquitectura religiosa y no como escultura exenta.

La trayectoria de esta pieza ha sido un poco peculiar, estuvo siempre en el ayuntamiento de Santa Amalia, al principio formaba parte de la fachada del antiguo ayuntamiento y en la república le añadieron las letras Plaza de la Constitución, en la época de Franco le quitaron las letras y la partieron en dos. Desde ese momento fue abandonada en las dependencias del ayuntamiento y allí se quedó hasta aproximadamente 2004 cuando le hicieron un pequeño reconocimiento y la enmarcaron aquí.

4. IGLESIA DE SANTA AMALIA

Antes de la construcción de la iglesia los oficios religiosos se celebraban en una pequeña ermita que fue fundada por Alonso Banda y su mujer María Rodríguez, consagrada el 21 de enero de 1832 por D. Juan Pedro Lozano Coronado, vicario de Medellín.

La iglesia fue construida por el Alarife D. Fabián González desde 1831 a 1837 en que se suspendieron las obras, pero fue concluida en 1842, y se consagró en 11 de noviembre del mismo año bajo el título de Santa Amalia. Es una iglesia de corte neoclásico con resultados desiguales.

Fachada con gran sobriedad está encalada en su totalidad, con puerta adintelada y cornisa saliente en cantería, se le superpone un ventanal semicircular. A ambos lados de la puerta se dibujan dos arcos ciegos. La parte superior entre molduras de piedra se adorna con motivos en relieve. El campanario en la misma línea de la fachada es de un solo cuerpo cubierto con cúpula y un elemento decorativo que asemeja un pequeño cuerpo de espadaña (Foto 6).

Edificio en planta de cruz con brazos poco salientes y una nave central con amplios arcos y con capillas laterales (Foto 7). La cabecera consta de dos sacristías laterales y a los pies está el coro alto. Los tramos se cubren con bóvedas de aristas combinados con las de luneto en los dos tramos anteriores al de la cabecera. Las capillas laterales tienen bóveda de cañón en sentido transversal.

En el altar tenemos un sencillo retablo plano y con arcos de medio punto y algunos adornos de estilo neogótico que acogen el sagrario a modo de tabernáculo. En cuanto a su iconografía tiene 5 imágenes, la central de mayor tamaño y que corresponde a Santa Amalia, patrona de la localidad (Foto 8), el Sagrado Corazón a su izquierda y la Virgen a la derecha, en los arcos extremos San Fernando y San Maximiliano haciendo honor al rey y al padre de la reina.

De nuevo en 1885 se reconstruye por Vicente Paredes Guillén y las últimas actuaciones en 1989 obras de restauración por Dionisio Hernández Gil.



Láms. 6 y 7. Fachada e interior de la parroquia de Santa Amalia
(Fots. Tomás Molinero).

5. CASA DE AVELINO C/ CANSECO 5

Según documentación recientemente recopilada en esta casa vivió un hijo de Antonio López, el fundador de Santa Amalia. Es una de las casas más antiguas de nuestra localidad, pertenece a Avelino Flores López y por las escrituras creemos que perteneció a un hijo de Antonio López, José López Barjola. Avelino

Flores representaría la quinta generación del fundador. La casa tiene unos 115 años aproximadamente.



Láms. 8 y 9. Casa de Avelino. Zaguán y comedor (Fots. Tomás Molinero)

La casa tiene un pasillo muy amplio por el que se distribuyen las habitaciones (Foto 9) a ambos lados del zaguán y con salón (Foto 10) y cocina al fondo. Los pasillos solían ser anchos porque las bestias y los carros transitaban por él aunque en esta casa no tenían necesidad de ello porque tiene un espacio de *puerta-falsa*, como llamamos aquí, que daría acceso a las cuadras.

Es muy peculiar el suelo del pasillo donde aún se ven los cantos de piedra y el suelo con una disposición geométrica de los pisos.

Es curioso también destacar la decoración de las pilastras adosadas a la pared, conserva sus bóvedas de arista y también conserva el enrejado de la puerta que está remachado y no soldado, curioso elemento también las bisagras en pirulí incrustadas en el marco de madera de la puerta.

En esta casa se montó una antigua fábrica de hielo en la que se hacían bloques de 12 y 25 kilos que los propietarios vendían a bares y particulares. Más tarde también vendieron polos y helados de sabores. La fábrica estuvo funcionando unos 15 años aproximadamente.

6. FUENTES CONSULTADAS

Santa Amalia (Badajoz), Un Pueblo de Colonos del Siglo XIX. María Cruz Villalón

Santa Amalia: La Construcción del Primer Pueblo de Colonización. Antonia Cerrato Martín-Romo.

La Colonización en Extremadura en Tiempos de Fernando VII. José María de Peralta y Sosa. Catedrático de la UEX.

Revista Estudios Extremeños. Arcadio Guerra

Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar.

Por Pascual Madoz. 3ª Edición, Tomo II. Madrid 1949

Suplemento fotográfico de los VI Encuentros

Fotos de: Isabel Pascual García
Tomás Molinero Garrido



Lám. 1. Jornada inaugural. En la mesa, D^a María del Carmen Barroso, D. Valentín Cortés y D. Dionisio Á. Martín Nieto



Lám. 2. Asistentes en el patio de butacas durante los Encuentros.



Lám. 3. Dr. D. Juan García Pérez.



Lám. 4. D. Inocencio Cadiñanos Bardeci durante su conferencia.



Lám. 5. D. José Antonio Jiménez Escobar.



Lám. 6. D. Tomás Molinero presenta a D. Juan Ángel Ruiz Rodríguez antes de su conferencia.



Lám. 7. D.ª Jessica Carmona Gutiérrez.



Lám. 8. D. Rafael Cerrato Lozano.



Lám. 9. D. Casildo Rodríguez Serrano.



Lám. 10. D. Bartolomé Díaz Díaz.



Lám. 11. D. Ángel Valadés Gómez.



Lám. 12. D. Diego Soto Valadés.



Lám. 13. D. Antonio Pérez Carrasco.



Lám. 14. D. Miguel Ángel Latorre Caballero.



Lám. 15. D. José Ángel Calero Carretero.



Lám. 16. D. Daniel Cortés González.



Lám. 17. D. Antonio Blanch Sánchez.



Lám. 18. D. Cándido González Ledesma.



Lám. 19. D. Juan Rodríguez Pastor.



Lám. 20. D.ª María Dolores Cerro Camacho.



Lám. 21. D.ª. Rafaela Cabello Caja.



Lám. 22. D. Agustín Jiménez Benítez-Cano.



Lám. 23. D. José Ramón Sáez Rico.



Lám. 24. D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco.



Lám. 25. D^a. Antonia Cerrato Martín-Romo.



Lám. 26. D^a Isabel Pascual García y D^a. Felisa Matilla Rodríguez.



Lám. 27. D. Francisco Gálvez Ponce.



Lám. 28. Descendientes del fundador de Santa Amalia D. Diego López.



Lám. 29. Actuación de Tirachinas Teatro.



Lám. 30. Tirachinas Teatro con el Director General de Promoción Cultural
D. José Antonio Agúndez.



Lám. 31. Clausura de los VI Encuentros Comarcales

**CURRICULUM VITAE DE CONFERENCIANTES
Y COMUNICANTES**

Conferenciantes

Dr. D. Juan GARCÍA PÉREZ: Nacido en Cadalso de Gata (Cáceres) en 1953. Obtiene en 1976 el Grado de Licenciado por la Universidad de Extremadura. Becario de Investigación durante casi tres años y Profesor Adjunto Interino de Historia Contemporánea Universal y de España, en la UEx. desde 1979, en 1982 obtiene el título de Doctor en Filosofía y Letras, Sección de Historia, con una Tesis Doctoral titulada "Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres, 1836-1870. Cambios en la estructura agraria y nuevos propietarios". Galardonado con los Premios Extraordinarios de Licenciatura y Doctorado, en 1985 ocupa ya una plaza de Profesor Titular de Universidad, manteniéndose en ella hasta su acceso en enero de 2003 al cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Dr. D. Inocencio CADIÑANOS BARDECI: Realizó estudios de Bachillerato con los Marianistas de Valladolid. Continuó la licenciatura en Historia, Geografía y Arte en la Universidad Complutense. Los completó con el doctorado en dicha universidad con una tesis sobre "Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos" que recibiría el Primer premio de investigación de la Diputación Provincial. Pertenecer a la Academia Fernán González de la misma. Ha escrito 25 libros y unos 500 artículos de Historia y Arte, buena parte de ellos en revistas del C.S.I.C, Real Academia de San Fernando y de diversas universidades como consecuencia de su participación en congresos, conferencias y cursos de verano. Por su interés, amistades y viajes por Extremadura en diversas ocasiones, ha escrito artículos en la Revista de Estudios Extremeños, Norba Arte y Revista Guadalupe, entre otras. Últimamente ha publicado el artículo "La nueva población de Santa Amalia fundada por vecinos de Don Benito. El intento de Valdegamas" en la Revista de Historia de las Vegas Altas de la Asociación Torre-Isunza.

D. José Antonio JIMÉNEZ ESCOBAR: Natural de Santa Amalia. Maestro. Ha desarrollado su actividad docente en: La enseñanza privada, en la Campaña de Alfabetización en Nicaragua. Centro Penitenciario de Badajoz, en ésta elaboró en colaboración con los reclusos "*La Didáctica del recluso*" basada en la pedagogía de Freire de la palabra generadora, y en distintos centros públicos de la provincia. Ha participado desde las primeras jornadas de SISEVA con temas como: *Santa Amalia: El triunfo de los desheredados de la tierra; La agricultura*

en la provincia de Badajoz a finales del siglo XIX; La llegada de los Protestantes a Extremadura; y La Feria de Zafra en 1892; La Instrucción Pública en las Cortes de Cádiz.

Dr. D. Juan Á. RUIZ RODRÍGUEZ: Doctor en Historia y Profesor de Enseñanza Secundaria. Es autor de los libros: *La lucha por la tierra en Don Benito a finales del siglo XVIII* (2004); *La población de Don Benito durante el siglo XIX: guerras, crisis de subsistencias y epidemia* (2006); *Don Benito durante la Guerra de la Independencia española* (2008); *Evolución de la propiedad de la tierra en el Partido Judicial de Don Benito, 1750-1880* (2010); *La Segunda República y la Guerra Civil en Guareña* (2010) y coautor de *La política de colonización franquista en el término de Don Benito: su influencia en la transformación social y agrícola en la zona* (2010). Ha colaborado en obras colectivas y participado en numerosos congresos con temas relacionados con la historia local y regional. Actualmente colabora en la redacción del *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios Españoles 1810-1854*, financiado por las Cortes españolas.

Comunicantes

D^a. Jessica CARMONA GUTIÉRREZ: Nacida en Villanueva de la Serena en el año 1983, es licenciada en Historia por la Universidad de Extremadura (2005-2010). En el año 2009 fue galardonada con el premio a jóvenes investigadores otorgado por la Fundación Xavier de Salas. Ha participado en los *Coloquios Históricos de Extremadura* y en las *I Jornadas de Historia de Almendralejo*. Además, ha publicado varios artículos en la revista digital de Historia *Nonnullus*. Alumna distinguida de la Universidad de Extremadura y Premio Extraordinario de Licenciatura, se encuentra actualmente realizando el doctorado en Historia. Sus estudios se centran en el análisis de la justicia y de la criminalidad en la Extremadura del periodo moderno, participando a finales del año pasado en los *X Coloquios de Historia del Crimen* en Durango.

D. Rafael CERRATO LOZANO: Don Benito, 1969. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla.

Trabaja desde 1995 en Caja Rural de Extremadura, desempeñando actualmente las funciones de director de la sucursal de Santa Amalia.

D. Casildo RODRÍGUEZ SERRANO: Natural de Tamurejo (Badajoz). Licenciado en Derecho y Diplomado en Estudios Avanzados de Doctorado. Funciona-

rio de la Junta de Extremadura. Actualmente realiza su tesis doctoral sobre la Vida y Obra de D. José Moreno Nieto en la Universidad de Extremadura. Trabajos de investigación: “In claris non fit interpretario”, “Los Reglamentos Comunitarios y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El aceite de oliva”, “Vida y obra de Don José Moreno Nieto”, “Historia de Tamurejo”, “La Protección Jurídica de los Bienes Culturales en la Provincia de Badajoz”, “Siruela, capital de la Mesta”. Ponencias: “Fiscalidad en los Programas Europeos” Escuela Administración Pública Mérida. “Los Derechos Humanos en España”. Universidad Simón Bolívar. Caracas (Venezuela). “Moreno Nieto, Jurista”. Ateneo de Badajoz.

D. Bartolomé DÍAZ DÍAZ: Campanario, 1943. Maestro jubilado, ejerció la profesión entre 1963 y 2003. Ha sido cofundador y presidente (2001-2008) del Fondo Cultural Valeria de Campanario, y en la actualidad es Cronista Oficial de la Villa (desde 2002) y cofundador y miembro de la junta directiva de la UBEx. En su haber tiene diversas monografías, entre las que destacan: “La Coronada. Iglesias y ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara” (Cáceres, 2000) y “Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara...” (Badajoz, 2002), ambas en colaboración con Dionisio Á. Martín Nieto; y “Campanario” (Badajoz, 2003) de la que es coautor y coordinador. Además, numerosos artículos en revistas como: Guadalupe, Revista de Estudios Extremeños, Ars et Sapientia, Talarrubias, el Bachiller Tomé Lobar (de la que fue cofundador), Al Aire, etc. Asimismo ha participado en diversos congresos con motivo de la Asamblea Nacional de la Real Asociación de Cronistas Oficiales como en el celebrado en Toledo (2007), que participó con una ponencia titulada: *Extremeños campanarienses relacionados con Toledo*.

D. Ángel VALADÉS GÓMEZ: Dombenitense –vive en Don Álvaro, en plena naturaleza, a orillas del Guadiana, entre cerros y sierras- con ancestros vallejitos, trotamundos, Maestro de Primera Enseñanza, ejerció el Periodismo más de medio siglo. Pasó por emisoras de radio nacionales y regionales, por la prensa nacional, regional y local, haciendo también televisión hasta el cambio a la TDT. Trabajó en el Gabinete de Prensa del Ministerio de Sanidad, muy volcado en la Transición. Ni aun ahora -setentón y enfermo-, dejó de ejercer el periodismo. Hizo multitud de presentaciones de los más diversos actos culturales, dio más de cien pregones –aún continúa de pregonero- y retransmitió más de mil quinientos partidos de fútbol, participando en los Campeonatos del Mundo de Alemania, Argentina, España y Méjico. Publicó infinidad de crónicas, artículos, ensayos, entrevistas y reportajes; y aún sigue. Pergeña sus “Otras Memorias de un setentón” y “Vivencias y confesiones” Recibió el Escudo de Oro y la Encina de Plata de su Don Benito.

D. Dionisio Á. MARTÍN NIETO: Cáceres, 1966. Licenciado en Geografía e Historia y en Filología Románica. Profesor de Geografía e Historia en el I.E.S. Puerta de la Serena de Villanueva de la Serena. Presidente de la Federación de Asociaciones Culturales de Vegas Altas, La Serena y La Siberia (SISEVA). Vicepresidente de la Asociación Torres y Tapia. Socio de Honor del Fondo Cultural Valeria de Campanario. Hijo adoptivo de Campanario. Autor de una quincena de libros y de numerosos artículos relacionados con la historia y el arte de los territorios de la Orden de Alcántara, en frecuentes colaboraciones con Bartolomé Díaz Díaz, Alonso Gutiérrez Ayuso y Bartolomé Miranda Díaz.

D. Diego SOTO VALADÉS: Natural de Don Benito. Maestro jubilado. Ejercí mi profesión en Mérida, Badajoz, Rena y Don Benito. He sido Presidente de la Asociación Amigos de la Cultura Extremeña, (1987-1990), y de la Coral Dombenitense (1994-2001) Actualmente Cronista Oficial de la ciudad y Presidente de la Junta local de la A.E.C.C. desde el año 2000. Autor de: “Don Benito. Anuario 2001”. Y Coautor de: “La 2ª Enseñanza en Don Benito (1865-1940)”, “Crónica de un Año Histórico para Don Benito. 2006”, “50 Aniversario de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Buena Muerte y María Stma. de los Dolores, (1954-2004)” y “Las Conferencias de San Vicente de Paul en Don Benito (1862-2012). He participado en el Iº Congreso Nacional sobre Desarrollo Rural y Agrario en las Vegas del Guadiana 2003 con la comunicación “El Plan Badajoz en Don Benito”.

D. Juan José MINAYA CABALLERO: Valle de la Serena. Licenciado en Bellas Artes en la especialidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universidad Complutense de Madrid. Estudios de tercer grado en la misma Universidad y Especialista en Gestión de Patrimonio Cultural por la Universidad de Alcalá de Henares. Desde 2002 trabaja en su taller de Valle de la Serena, restaurando principalmente pintura y escultura policromada. Es cofundador y actualmente presidente de la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena, y ha participado en diversas publicaciones con artículos y ponencias. Entre sus defectos de nacimiento, tiene uno que en más de una ocasión ha condicionado su vida, y es que no consigue evitar que le hierva la sangre ante la destrucción del Patrimonio Cultural.

D. Antonio PÉREZ CARRASCO: Nació en Valle de la Serena en 1953. Estudió en el Seminario de Badajoz y lleva treinta y seis años ejerciendo el sacerdocio en nuestra provincia. Ha publicado cuatro libros: “López, una leyenda sin rostro” sobre la leyenda de un pastor víctima de los lobos en su pueblo natal; “Las veredas perdidas”, que recorren La Serena y La Siberia de los años cincuenta del siglo pasado; “La esfinge de cristal” en torno a la figura y el pensamiento de Juan Donoso Cortés, por nacimiento, vallejo, en su bicentenario; “La

yedra de Yuste”, que narra, con brevedad, la vida del Emperador Carlos V y sus últimos días en nuestra tierra extremeña.

D. Miguel Ángel LATORRE CABALLERO: Esparragosa de la Serena, 1980. Licenciado en Historia del Arte. Se ha especializado en el Teatro, habiendo realizado cursos de formación teatral en voz, expresión corporal, malabares y zancos, y de la Comedia del Arte. Ha sido dinamizador cultural del Centro de Interpretación de Pintura Rupestre de Extremadura en Cabeza del Buey (2008-2012). Actor en diferentes compañías de Teatro: Tetrapolis Teatro, Z Teatro, Atakama Teatro. Trabajador de la empresa propia Atutiplan Eventos, Turismo y Aventura S.L. Ha publicado “Vida de Don Diego Muñoz Torrero” (ilustraciones), Asociación Manzarabía 2010; “La niña bonita” (poemario colectivo), Rumorvisual 2011; “Yo no leo” (colección de relatos), Rumorvisual 2011.

D. JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO: Salvatierra de los Barros, 1952. Licenciado en Historia General por la Universidad de Sevilla, profesor del IES Santiago Apóstol de Almendralejo y profesor-tutor de Historia Medieval y Paleografía y Diplomática en la UNED, Centro Regional de Extremadura en Mérida. Ha participado o dirigido sucesivas campañas de excavación en Badajoz, Cabeza del Buey, Mérida, Jerez de los Caballeros, Zalamea de la Serena, Usagre, Valverde de Burguillos y Alange. Fruto de estas investigaciones son la publicación de diversos artículos y la intervención en Congresos y Jornadas, como las de Viticultura y Enología de Tierra de Barros en las que ha recibido junto con J. D. Carmona en 2010 el Premio de investigación “José Luis Mesías” que dichas jornadas concede anualmente. Forma parte del equipo técnico que creó Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros (M.A.S.).

D. JUAN DIEGO CARMONA BARRERO: Alange, 1970. Es diplomado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Extremadura y grado en Ingeniería de la Edificación por la Universidad Camilo José Cela de Madrid. Ha participado en diversas campañas de excavaciones arqueológicas. Ha publicado, entre otros, el libro *Aqvae*. Análisis sobre el desarrollo histórico arquitectónico de Alange y sus baños romanos. Es asesor del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros, participando activamente en las Jornadas Transfronterizas. Su actual campo de investigación está centrado en diversos aspectos de la arquitectura popular extremeña, siendo recompensada su labor con la concesión del Premio “García Matos” 2009 al trabajo “La casa abovedada”. Asimismo ha recibido junto con J. A. Calero en 2010 el Premio de investigación “José Luis Mesías” que concede anualmente las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros. Realiza en la actualidad un Máster de Investigación Universitaria en Arte y Humanidades de la UEx.

D. Daniel CORTÉS GONZÁLEZ: Presidente de la Asociación “Torre Isunza” para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Don Benito. Director de la Revista de Historia de las Vegas Altas. Es autor del libro “El Crimen de Don Benito” (2012). Autor de varios artículos de contenido histórico publicados en el “Semanario Vegas Altas y la Serena”, “Guadalupe. Revista del Real Monasterio de Guadalupe”, “Ventana Abierta” de la Asociación Amigos de la Cultura Extremeña, “Caramanchos” del Grupo de Promoción del Folklore Extremeño y en la “Revista de Historia de las Vegas Altas” editada por el Grupo de Estudios de las Vegas Altas (GEVA). Miembro de la Sociedad Extremeña de Historia (SEH), de la Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, del Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX) y Vocal de la Federación de Asociaciones Culturales de la Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA). Actualmente trabaja en una investigación España-México, sobre “Hernán Cortés y el Marquesado del Valle de Oaxaca”, en colaboración con D. Xavier López Medellín, Doctor en Biología en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e investigador especialista en Hernán Cortés.

D. José Ramón SÁEZ RICO: Nacido en 1988. Licenciado en Historia (2006-2011) y poseedor del Máster de Formación de Profesorado en Educación Secundaria, especialidad de Geografía e Historia (2011-2012), por la Universidad de Extremadura, alcanzando el grado de alumno distinguido por obtener la calificación más alta de dicha institución. Actualmente, cursando el Máster de Investigación en Artes y Humanidades, especialidad Geografía, Historia e Historia del Arte e iniciado la carrera investigadora en los acontecimientos que giran en torno a la memoria y los medios de comunicación en el Seminario de Historia del Tiempo Presente de la Uex, con el Trabajo fin de Máster titulado “La Ley de Memoria Histórica en la prensa: planteamiento teóricos y aplicaciones metodológicas”, y en los sucesos político-institucionales del siglo XIX en Extremadura, más concretamente con los referidos a las elecciones a Cortes Generales en dicho periodo y espacio. Además, ha participado, con una comunicación ya en imprenta y titulada “Elecciones generales a Cortes en la provincia de Badajoz durante el Régimen Progresista (1836-1843)”, en el Congreso: “Extremadura hacia la Contemporaneidad (1808-1874) (VIII Encuentro historiográfico del Gehcex)”, celebrado en Cáceres los días 9 y 10 de noviembre.

D. Cándido GONZÁLEZ LEDESMA: Natural de Ribera del Fresno, ha vivido y desarrollado su actividad docente en localidades de la Siberia Extremeña (Puebla de Alcocer, Casas de Don Pedro, Talarrubias y Orellana la Vieja). Cursó estudios de Bachillerato en Villanueva de la Serena, de Magisterio en Badajoz y Geografía e Historia en la UNED y la UEX, ejerciendo la docencia desde 1974 en E.G.B., Educación Compensatoria y Adultos, actualmente en Secundaria y

como tutor de la UNED. Ha investigado y publicado artículos, en revistas y congresos, de ámbito comarcal y regional. Es coautor de libros de texto de Bachillerato y de ESO con las editoriales Algaida y Akal. Otras publicaciones de carácter didáctico versan sobre temas diversos relacionados con la educación. En el campo geohistórico, ha publicado artículos sobre arqueología, geografía, ... y, en el ámbito de la historia local, estudios sobre los orígenes históricos, demografía, mentalidades y actitudes ante la muerte en el siglo XVIII de Orellana la Vieja. Colaboración en la edición y publicación de revistas: *Maiserrana*, entre 1982 y 1986, y *Lacimurga*, desde 1995. Presentación de comunicaciones en Congresos y Jornadas de Historia. También es editor de espacios webs de carácter histórico (Aproximación a la geografía e historia de Orellana la Vieja, Estelas decoradas de Extremadura, ...) y de materiales didácticos y educativos utilizando las nuevas T.I.C. (WebQuest, presentaciones didácticas, ...).

Dr. D. Juan RODRÍGUEZ PASTOR: Natural de Valdecaballeros, es Doctor en Filosofía y Letras, cronista de Valdecaballeros, director de la revista extremeña de folklore *Saber Popular*, catedrático de Lengua y Literatura en el IES “Benazaire” de Herrera del Duque. Ha editado los *Cuentos de Resolana* de Isabel Gallardo (Diputación de Badajoz, 1994) y diversos libros sobre la tradición oral extremeña: *Cuentos populares extremeños y andaluces* (1990), *Cuentos extremeños maravillosos y de encantamiento* (1997), *Cuentos extremeños obscenos y anticlericales* (2001), *Acertijos extremeños* (2003), *El Folklore infantil de Valdecaballeros* (2008), *Auto de Reyes en Extremadura* (2008), *Juegos infantiles tradicionales* (2009).

D^a. María RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Natural de Valdecaballeros, es Licenciada en Psicopedagogía y Maestra en Educación Especial. Ha participado como comunicante en el Congreso Internacional “La Mirada Antropológica entre lo cultural y lo multicultural” (Mérida, 2007), en las III y IV Jornadas de Historia de la Baja Extremadura (Valencia de la Torres, 2008 y 2010) y en los cinco Encuentros de Estudios Comarcales anteriores. Ha publicado, en colaboración, los artículos “Isabel Gallardo: materiales para el folklore infantil” (*Saber Popular*, n.º 23, 2006), “La tradición oral en personas con leve disminución psíquica” (*Revista de Folklore*, n.º 346, 2010) y “Hace ahora cien años: la Siberia Extremeña en la prensa” (*Revista Talarrubias*, 2009-2012).

D^a. María Dolores CERRO CAMACHO: Siruela (Badajoz), 1979. Diplomada en Trabajo Social por la (UNEX) en la Escuela Universitaria de “Santa Ana” de Almendralejo. En 2001 se va a Madrid para trabajar en el Dpto. de Documentación en la empresa de Logística y Transportes REDUR, colaborando a la vez en 2002 con la Asociación Médicos del Mundo en el proyecto de Odontología para drogodependientes. Desde 2004-2011 pasa a formar parte del Dpto. de Marke-

ting dentro de la División de Industria en la empresa Safety-Kleen España, S.A. actividad que combina en 2008 con sustituciones como Trabajador Social en la Residencia de Mayores QUAVITAE y ejerciendo durante 3 meses en 2009 como Trabajador Social del equipo multiprofesional del Punto de Encuentro Familiar en San Martín de la Vega (Madrid), después de realizar un experto en Intervención Social con Familias en la Universidad Complutense. Amante de los libros y la lectura, en 2011 cursa estudios para Técnico de Bibliotecas, con formación en Cuentacuentos, actividad que ejerce en la actualidad en distintas librerías e instituciones públicas de Madrid. En 2012 colabora con la Universidad Popular de Siruela en la Semana Cultural del municipio, realizando una exposición de Álbumes Ilustrados y Cuentacuentos para adultos y niños. Miembro de la Unión de Bibliófilos Extremeños desde 2011.

D^a. Rafaela CABELLO CAJA: Siruela, 1966. Licenciada en Geografía e Historia, especialidad Prehistoria y Arqueología, por la Universidad de Extremadura. Becaria de investigación en el Departamento de Historia de la UEX. Elaboración de la tesis de licenciatura sobre la cerámica pintada en la II Edad del Hierro. Becaria de la Junta de Extremadura para la elaboración del Censo-Guía de Archivos Municipales extremeños. Profesora de Enseñanza Secundaria en Coria y Miajadas. Participante en diversas excavaciones, sondeos y prospecciones arqueológicas en Alange, Hornachuelos, Monroy, Campanario, Sierra de Fuentes, Zalamea, Herrera del Duque, Talarrubias, Villanueva de la Vera y Agres. Ha trabajado en la elaboración de la Carta Arqueológica de la Vía de la Plata. Ponente en los “XVI Coloquios Históricos de Extremadura” en Trujillo. Ha realizado artículos en la revista Norba, en la Revista Alcántara (índices) y coautora de la voz “Siruela” en la Gran Enciclopedia Extremeña. Ha trabajado como auxiliar administrativo en el CEDER la Siberia, en las acciones OPEA del Ayuntamiento de Herrera del Duque, en el Ayuntamiento de Siruela y actualmente es funcionaria, en la escala auxiliar administrativa, de la Universidad de Extremadura. Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Cultural de Siruela y Secretaria de SISEVA.

D. Manuel LOZANO GÓMEZ: Abogado, vecino de Villanueva de la Serena. Cursó los estudios de la Carrera de Derecho en la Universidad de Sevilla entre los años 1948-1953, donde obtuvo la Licenciatura. En la actualidad es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz.

D. Agustín JIMÉNEZ BENÍTEZ-CANO: Villanueva de la Serena, 1946. Licenciado en Química Industrial en la Universidad Complutense y diplomado en Dirección y Administración de Empresas por la Politécnica de Madrid. Su afición por los libros, desde hace más de 25 años, hizo que con otros extremeños de la diáspora y de la región cofundara la Unión de Bibliófilos Extremeños

(UBEx). En Marzo de 2005 funda con otros la Asociación Cultural “Torres y Tapia” de la que es presidente. Y para terminar, ha promovido y participado a nivel regional en publicaciones, conferencias y exposiciones bibliográficas.

D. Antonio BLANCH SÁNCHEZ: Castuera, 1966. Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Extremadura y Diplomado en Filología Hispánica por la misma Universidad. Miembro del GEHCEX (Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura). Ha presentado numerosas comunicaciones y ponencias en Congresos y Jornadas sobre la Historia Contemporánea de Extremadura, destacando la labor investigadora sobre la prensa del siglo XIX y XX y sobre el período de posguerra y de la Transición. Algunas comunicaciones de los últimos años: *La emigración extremeña a Europa en los años 60. Cambios estructurales en la fisonomía de un pueblo: Castuera. *Variables demográficas en la Extremadura de posguerra. *La toma de Badajoz a través de la prensa de la época. *La manipulación de la historia a través del NO-DO. *Carteles políticos en la transición española: una época de cambio. *El día después: la noticia de la muerte de Carolina Coronado. *El sistema electoral español en la Transición: su influencia sobre los resultados *La llegada del ferrocarril a Extremadura: una época de especulación y corrupción.

D. José Jerónimo RODRÍGUEZ CARRASCO: Licenciado en Geografía e Historia, UEX; profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. Sierra La Calera, Santa Marta (Badajoz); miembro del GEHCEX y de la Asociación Cultural “Fuente Albalá” de Malpartida de la Serena. Esta localidad, junto a la comarca de La Serena, son los ejes de sus investigaciones, a través de temas como: Domenico Caracciolo, la desamortización en el siglo XIX, la crítica política al régimen de la Restauración; las colectivizaciones, las organizaciones políticas y los poderes locales durante la Guerra Civil; los corresponsales del periódico “Hoy” de 1960 a 1975...). Sus publicaciones más destacadas son: “*Los gobiernos municipales en La Serena durante la Edad Moderna. El privilegio de villazgo de Malpartida de la Serena.1610*” (2006). *Un cronista y maestro de La Serena: Enrique Rodríguez Murillo y Malpartida de la Serena.1961 – 1979* (2008 – 2009). Próximamente se editará: *Malpartida de la Serena. El Pueblo y La Historia*; accésit del I Premio de Historias Locales de Extremadura (Garrovillas de Alconétar, 2011).

D^a. Antonia CERRATO MARTÍN-ROMO: Santa Amalia. Es maestra de Filología, Lengua Castellana e Inglesa. Ha colaborado en más de una treintena de libros de poesía y de cuentos. Escribe artículos y poemas para las revistas: *Lacipea*, *Ventana Abierta*, *Ateneo*, *Norbanova*, *Gatos y Mangurrias*, *El Ancla*, *Casco Antiguo de Badajoz*, *Carnaval de Badajoz*, diario digital *Vuelta de Hoja*.

Ha sido Premio Oliva de la Frontera de Poesía y ganadora del I Frasco de la Taberna de Antonio Sánchez de Madrid, rotulado por Gumersindo Yuste. Tiene poemas traducidos al francés, al inglés, al portugués y al castúo. Algunos han sido musicados por Rafa Fleita, Manuel Barroso y Silvia Occorso, otros recitados por Juana Corsina González, Rosa Iglesias y Carmen Calvo. También han sido emitidos en cadenas de radio como Onda Cero o Radio Universidad de Guadalajara en Colotlán (México). Coordina los recitales de poesía en el Viejo Café de Badajoz. Preside la Asociación MIGAS, ha fundado la Tertulia Literaria *Los poetas del jueves*, y un Certamen Literario lleva su nombre, en Santa Amalia, que va por su IX edición.

D^a. Isabel PASCUAL GARCÍA: Nace en Santa Amalia en 1947. Ama de Casa. Su inquietud por aprender, le lleva a formarse a través de cursos (Auxiliar Administrativo, Ofimática, Técnico Auxiliar en Diseño Gráfico, Diseñador Web y Multimedia, Experto en Autoedición y Administrativo Contable), para poner estos conocimientos al servicio de Asociaciones sin ánimo de lucro. Tras muchos años fuera de Santa Amalia, regresa en 1999. Pone en marcha la Asociación “Amigos del Pueblo Saharaui”. Entra a formar parte de la directiva de la Asociación Cultural “Amigos de Santa Amalia”, primero como Secretaria y después, desde el año 2003, como Presidenta. En el año 2001 crea el grupo Folk “Raíces Amalienses”. Desde ese mismo año, forma parte del equipo de redacción de la revista cultural “Lacipea”, que maqueta y diseña en compañía de Feli Matilla Rodríguez.

D^a. Felisa MATILLA RODRÍGUEZ: Nace en Guareña (Badajoz) en 1956. A los dos años se muda a Santa Amalia (Badajoz), pueblo natal de su abuelo paterno. Desde muy pequeña siente inclinación por la lectura y sobre todo por la escritura. En 1998 entra en la Junta Directiva de la Asociación Cultural Amigos de Santa Amalia, en cuya revista Lacipea colabora con artículos y poemas, siendo miembro del Consejo de Redacción de la revista desde 2001 y maquetadora de la misma. Autodidacta, ama de casa y artesana, entre otras cosas, ha escrito una novela, “Ana a los Dieciséis” que auto-publica en 2008, así como dos colecciones de cuentos: “Cuentos de Colores” y “Cuentos para Aprender y Respetar Leyendo”. Actualmente prepara un libro con una recopilación de sus poemas. Ganadora del Premio Local de Relatos Cortos en el Certamen Literario “Antonia Cerrato” en 2011 y 2013.

D. Francisco GÁLVEZ PONCE: Campanario, 1977. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Funcionario perteneciente al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Actualmente trabaja en la Confederación Hidrográfica del Guadiana como Jefe de Servicio del canal y de la zona regable de Orellana, del canal de Las Dehesas

y de la zona regable Centro de Extremadura, y de las presas de Cancho del Fresno, Ruecas, Azud de Ruecas, Gargáligas, Cubilar y Sierra Brava, todas ellas en afluentes del río Guadiana por su margen derecha.

Índice

Presentación	7

CONFERENCIAS

Extremadura a finales del Antiguo Régimen. Crecimiento demográfico, cambios en el régimen de propiedad, expansión del agrarismo y avance de los procesos de aburguesamiento y campesinización

<i>Dr. D. Juan García Pérez</i>	17

Las nuevas poblaciones extremeñas de los siglos XVIII y XIX. Datos para su historia

<i>D. Inocencio Cadiñanos Bardeci</i>	47

Don Julián de Luna y de la Peña: planificador y diseñador de Santa Amalia

<i>D. José Antonio Jiménez Escobar</i>	77

Santa Amalia. Un intento fallido de mitigar el problema social de la tierra en la Extremadura del siglo XIX

<i>D. Juan Ángel Ruiz Rodríguez</i>	95

COMUNICACIONES

Justicia y criminalidad en el Partido de La Serena a finales del Antiguo Régimen. El Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791

<i>D^a. Jessica Carmona Gutiérrez</i>	151

Entorno poblacional, político, social y económico administrativo español a mediados del siglo XIX: apuntes y notas sobre el nacimiento y desarrollo de Santa Amalia

<i>D. Rafael Cerrato Lozano</i>	171

Reina María Josefa Amalia de Sajonia

<i>D. Casildo Rodríguez Serrano</i>	179

Hoja de servicios de don Gonzalo Díez Madroñero, gobernador del Partido de La Serena

D. Bartolomé Díaz Díaz..... 201

Julián de Luna y de la Peña, personaje extremeño

D. Ángel Valadés Gómez..... 209

La saga política de los Gutiérrez en Santa Amalia

D. Ángel Valadés Gómez..... 215

Genealogía de Antonio López, fundador de Santa Amalia

D. Dionisio Á. Martín Nieto y D. José Antonio Jiménez Escobar..... 223

La iglesia parroquial de Santa Amalia

D. Diego Soto Valadés..... 255

Declaración de BIC de las "Eras del Lejío" de Valle de la Serena: venturas y desventuras

D. Juan José Minaya Caballero..... 275

Las Eras del Lejío de Valle de la Serena

D. Antonio Pérez Carrasco..... 299

Estudio iconográfico de las pinturas murales de la ermita de Nuestra Señora de Belén (Cabeza del Buey)

D. Miguel Ángel Latorre Caballero..... 307

Sobre las vicisitudes de la casa de Hernán Cortés en Medellín

D. José Ángel Calero Carretero y D. Juan Diego Carmona Barrero..... 329

1893. Motín en Don Benito

D. Daniel Cortés González..... 351

El integrismo en *La lid Católica*: un periódico villanovense del siglo XIX

D. Antonio Blanch Sánchez..... 371

La ganadería de La Siberia Extremeña

D. Cándido González Ledesma..... 385

Unas muestras de tradición oral en los pueblos de colonización cercanos a Santa Amalia: Hernán Cortés, Torrefresneda, Valdehornillo y Yelbes	409
<i>D. Juan Rodríguez Pastor y D^a. María Rodríguez Sánchez.....</i>	
Incorporación de la Guardia Civil en nuestros pueblos: Siruela y Santa Amalia	
<i>D^a. María Dolores Cerro Camacho.....</i>	433
Pedro Vallina, un médico anarquista en Siruela	
<i>D^a. Rafaela Cabello Caja.....</i>	449
Juan Negrín y la sublevación de Pío Sopena en Villanueva de la Serena	
<i>D. Manuel Lozano Gómez y Agustín Jiménez Benítez-Cano.....</i>	465
La participación electoral a Cortes de Juan Donoso Cortés en la provincia de Badajoz (1836-1851)	
<i>D. José Ramón Sáez Rico.....</i>	479
Ricardo Fernández-Blanco Moral: la acción de un político liberal de la Restauración a través del periódico republicano "La Región Extremeña"	
<i>D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco.....</i>	499
La escuela en Santa Amalia	
<i>D^a. Antonia Cerrato Martín-Romo.....</i>	521
Proyecto de un pueblo que no llegó a ser: Búrdalo	
<i>D^a Isabel Pascual García y D^a. Felisa Matilla Rodríguez.....</i>	555
La transformación del secano al regadío en los campos de Santa Amalia	
<i>D. Francisco Gálvez Ponce.....</i>	579
Visita guiada a Santa Amalia	
<i>D^a. María del Carmen Sánchez Nieto.....</i>	591
Suplemento fotográfico de los encuentros.....	601
Curriculum de conferenciantes y comunicantes.....	621

COORDINADORES

D^a. Mercedes Tejada Peña, Concejal de Cultura de Santa Amalia
D^a. Isabel Pascual García, Presidenta de la Asoc. Cultural “Amigos de Santa Amalia”
D^a. Felisa Matilla Rodríguez, Tesorera de la Asoc. Cultural “Amigos de Santa Amalia”
D. Dionisio Á. Martín Nieto, Presidente de la Federación SISEVA
D. Bartolomé Díaz Díaz, Vicepresidente de la Federación SISEVA

COMITÉ DE HONOR

Ilmo. Sr. D. José Antonio Agúndez García, Director General de Promoción Cultural del Gobierno de Extremadura
Ilmo. Sr. D. Valentín Cortés Cabanillas, Presidente de la Diputación de Badajoz
Ilma. Sra. D^a. María del Carmen Barroso Mateos, Alcaldesa de Santa Amalia

COMISIÓN CIENTÍFICA

D^a. María del Carmen Rodríguez Pulgar, cronista oficial de Castuera
D. Bartolomé Díaz Díaz, cronista oficial de Campanario
D. Diego Soto Valadés, cronista oficial de Don Benito
D. Alejandro García Galán, cronista oficial de Peñalsordo
D. Eduardo Moreno García, cronista oficial de Santa Amalia
D^a. Soledad López-Lago Romero, cronista oficial de Talarrubias
D. Juan Rodríguez Pastor, cronista oficial de Valdecaballeros
D. Antonio Barrantes Lozano, cronista oficial de Villanueva de la Serena
D. Theófilo Acedo Díaz, cronista oficial de Villarta de los Montes

SECRETARÍA

Federación de Asociaciones Culturales SISEVA

ORGANIZAN

Federación de Asociaciones Culturales SISEVA
Asociación Cultural “Amigos de Santa Amalia”
Ayuntamiento de Santa Amalia

COLABORAN

Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura
Diputación de Badajoz
Caja Extremadura
Banca Puyo
La Caixa
Universidad de Mayores de Extremadura, sede de Don Benito
Cooperativa Amalia de Sajonia
Cooperativa Río Búrdalo
ACOPAEX
Tomates del Guadiana
Tomalia
Iberitos
Docunet
Juan José Lozano Santos

DISEÑO DEL CARTEL Felisa Matilla Rodríguez



Estas actas de los VI Encuentros Comarcales de Las Vegas Altas, La Serena
y La Siberia, se terminaron de imprimir el día
23 de abril de 2014, Día del Libro

LAUS DEO - LAUS LIBRIS

